

HNO. JUSTO RAMON, S. C.

Correspondiente de las Academias
Colombiana, Antioqueña y Santandereana de Historia.

HISTORIA DE COLOMBIA

**SIGNIFICADO DE LA OBRA COLONIAL
INDEPENDENCIA Y REPUBLICA**



Propiedad registrada.

Librería "STELLA" — Carrera 6ª N° 10-40 — Bogotá

INVIC
25308

COLECCION LA SALLE
Derechos reservados
conforme a la Ley.

Impreso en Colombia
Printed in Colombia

HNO. JUSTO RAMON, S. C.

Correspondiente de las Academias Colombiana,
Antioqueña y Santandereana de Historia.

HISTORIA DE COLOMBIA

Significado de la obra colonial.
Independencia y República

Para autodidactas, consulta de profesores
y realización del programa de Historia
en Sexto año de Bachillerato.

12 MAPAS Y 28 CARTELAS
INDICE ALFABETICO

DECIMA EDICION REVISADA
1962



LIBRERIA STELLA

Carrera 6ª, Nº 10-40 — BÓGOTA, D.E.

Propiedad Registrada

MAPAS HISTORICOS

1—Ocupación de América por los europeos. Colonias españolas en 1810 ...	14
2—Colonias Inglesas en Norteamérica. Independencia de los Estados Unidos	51
3—Provincias de la Nueva Granada en 1810 ...	96
4—Guerra de la Independencia en la Costa y valles de Cúcuta ...	113
5—Guerra de la Independencia en Venezuela ...	115
6—Suroccidente colombiano en la historia de la Independencia y la República	123
7—La caída de la República (1815-1816) ...	131
8—Campaña Libertadora de la Nueva Granada (1819) ...	148
9—La revolución de los Comuneros. Guerras civiles de la Patria Boba. Cartelas varias para las guerras civiles de la República ...	158
10—División de la Gran Colombia en 1824 ...	173
11—Guerra de la Independencia en el Ecuador. Guerra con el Perú en 1828 y 29 ...	180
12—Guerra de la independencia en Perú y Bolivia ...	189

BIBLIOGRAFIA

- ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA. Boletín de Historia y Antigüedades.
- ACOSTA DE SAMPER SOLEDAD. Historia de Colombia. 1908.
- ADAMS TRUSLOW JAMES. La epopeya de América. 1492.
- ALVARADO MANUEL. Tratado de ciencia tributaria.
- ARBOLEDA GUSTAVO. Historia contemporánea de Colombia.
- ARBOLEDA GUSTAVO. Manual de Historia de Colombia.
- ARIAS JUAN DE DIOS. Santander. 1939.
- BERMUDEZ Y CASTRO SILVA. Nociones de Derecho eclesiástico. 1919.
- BERTRAND JEAN-TOUSSAINT. Histoire de l'Amérique Espagnole. 1928.
- CALDAS FRANCISCO JOSE DE. Semanario del Nuevo Reino de Granada.
- CARDENAS NANNETI JORGE. Teoría de la Economía Colombiana. 1944.
- CARRASQUILLA RAFAEL MARIA. Sermones y discursos. 1913.
- CORREA FRANCISCO A. Codificación Colombiana del Trabajo. 1947.
- CORTES VARGAS CARLOS. Participación de Colombia en la libertad del Perú.
- DE LA VEGA JOSE. La Federación en Colombia.
- DE LA VEGA FERNANDO. Los partidos colombianos. 1947.
- DIAZ JOSE MANUEL. El problema del Concordato.
- ESTRADA MONSALVE JOAQUIN. Bolívar. 1944.
- ESTRADA MONSALVE JOAQUIN. Mosquera 1945.
- FERNANDEZ J. M. y GRANADOS R. M. Obra civilizadora de la Iglesia en Colombia.
- FLOREZ ALVAREZ LEONIDAS. Campaña libertadora de 1821. 1921.
- FORERO MANUEL JOSE. Santander. 1937.
- GALINDO ANIBAL. Recuerdos históricos. 1900
- GALINDO ANIBAL. Batallas decisivas de la libertad. 2ª edición.
- GARCIA SAMUDIO NICOLAS. Independencia de Hispanoamérica. 1945.
- GARCIA SAMUDIO NICOLAS. Capítulos de Historia diplomática. 1925.
- GARCIA SAMUDIO NICOLAS. Tratados Convenios de Colombia (1938-48). 1950.
- GIL FORTOUL JOSE. Historia constitucional de Venezuela. 1930.
- GIRALDO JARAMILLO GABRIEL. La Pintura en Colombia. 1948.
- GOMEZ BARRIENTOS ESTANISLAO. Don Mariano Ospina y su época. 1913.
- GOMEZ RESTREPO ANTONIO. Historia de la Literatura colombiana.
- GOMEZ EUGENIO J. Problemas colombianos 1941-1942.
- GROOT JOSE MANUEL. Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada. 1889.
- GUERRA JOSE JOAQUIN. La Convención de Ocaña. 1908.
- GUTIERREZ JOSE FULGENCIO. Galán y los Comuneros. 1939.
- GUTIERREZ JOSE FULGENCIO. Bolívar y su obra. 1935.
- GUZMAN ESPONDA EDUARDO. Tratados y convenios de Colombia (1918-38). 1938.
- HENAO Y ARRUBLA. Historia de Colombia.
- HENAO JESUS MARIA. La Grandeza de Bolívar. 1930.
- HERRNSTADT. Derecho social colombiano. 1939.
- HNO. LUIS GONZAGA (PACIFICO CORAL). Efemérides colombianas. 1920.
- HOENISBERG JULIO. Santander, el clero y Bentham. 1940.
- HUMBOLDT ALEJANDRO. Descubrimiento de América.
- JARAMILLO ESTEBAN. Tratado de Hacienda Pública.
- JARAMILLO ROBERTO. El clero en la Independencia. 1947.
- JONES CECIL KNIGHT. Transmisión y división de la civilización en las colonias iberoamericanas.
- LEON GOMEZ ADOLFO. El tribuno de 1816. 1910.
- LETURIA PEDRO. Acción diplomática de Bolívar ante Pío VII.
- LETURIA PEDRO. Bolívar y León XII. 1931.
- LIEVANO AGUIRRE INDALECIO. Núñez. 1944.
- LIEVANO AGUIRRE INDALECIO. Bolívar. 1950.

- LOPEZ DE MESA LUIS, MIRAMON ALBERTO, ORTEGA RICAURTE DANIEL, OTERO MUÑOZ GUSTAVO. Historia de la Cancillería de San Carlos. 1942.
- LOPEZ DE MESA LUIS. Cómo se ha formado la nacionalidad colombiana.
- LOPEZ MANUEL ANTONIO. Recuerdos históricos. 1889.
- LUMMIS CHARLES F. Los Conquistadores españoles del siglo XVI.
- MANCINI JULES. Bolívar. 1912.
- MARTINEZ SILVA CARLOS. Por qué caen los Partidos políticos. 1934.
- MERCADO JORGE. Campaña de Invasión de don Pablo Morillo.
- MESA ORTIS RAFAEL (Compilador). Colombianos Ilustres. 1916-1929.
- MONSALVE JOSE DOLORES. Estudios sobre el Libertador Simón Bolívar. 1930.
- MONSALVE JOSE DOLORES. Las Mujeres de la Independencia. 1926.
- MONSALVE JOSE DOLORES. Don Antonio Villavicencio. 1920.
- MORA ALFONSO MARIA. La conquista española juzgada jurídica y sociológicamente. 1944.
- MORA LUIS MARIA. El alma nacional. 1922.
- NEGRET RAFAEL. Campaña del Sur del general Nariño. 1919.
- NEGRET RAFAEL. Campaña del Sur y especialmente la batalla de Bomboná. 1922.
- NIETO ARTETA LUIS E. Economía y cultura en la historia de Colombia. 1941.
- NIETO CABALLERO LUIS E. Hombres del pasado. 1944.
- NIETO MAXIMO. Recuerdos de la Regeneración.
- ORTEGA T. JOSE J. Historia de la Literatura colombiana.
- OSPINA JOAQUIN. Diccionario biográfico.
- OTERO MUÑOZ GUSTAVO. Resumen de la Historia de la Literatura colombiana. 1943.
- OTS CAPDEQUI JOSE MARIA. El Estado español en las Indias. 1941.
- PAIZ CASTILLO RICARDO. Curso de Historia americana. 1943.
- PALACIO JULIO H. Historia de mi vida. 1942.
- PARIS M. MANUEL. Campaña del ejército libertador colombiano en 1819.
- PEREZ ARBELAEZ ENRIQUE (Compilador). Segundo centenario de Mutis. 1933.
- PEREIRA CARLOS. La obra de España en América.
- PEREIRA CARLOS. Breve historia de América.
- PERRY Y BRUGES. Quién es quién en Colombia. 1944.
- PERU DE LACROIX. Diario de Bucaramanga.
- PICON SALAS MARIANO. De la Conquista a la Independencia. 1944.
- POMBO y QUERRA. Constituciones de Colombia. 1911.
- POSADA EDUARDO. Apostillas. 1926.
- POSADA GUTIERREZ JOAQUIN. Memorias histórico-políticas.
- QUIJANO WALLIS JOSE M. Memorias histórico-políticas.
- RESTREPO JARAMILLO GONZALO. El pensamiento conservador. 1936.
- RESTREPO JOSE MANUEL. Historia de la Revolución de Colombia. 1858.
- REVISTAS VARIAS.
- RIVAS VICUÑA FRANCISCO. Las guerras de Bolívar.
- RIVAS RAIMUNDO. Relaciones entre Colombia y Estados Unidos. 1915.
- SALAZAR FRAY JOSE. Estudios eclesiásticos superiores en el Nuevo Reino de Granada. 1946.
- SALAZAR VICTOR M. Memorias de la Guerra. 1943.
- SAMPER JOSE MARIA. Ensayo sobre las revoluciones políticas. 1861.
- SAMPER MIGUEL. Escritos político-económicos.
- SANCHEZ LUIS ALBERTO. Historia de América.
- SANTANDER FRANCISCO DE PAULA. Escritos. (Selección de M. J. Forero).
- SUAREZ MARCO FIDEL. Sueños de Luciano Pulgar.
- SUAREZ MARCO FIDEL. Escritos. 1914.
- TAMAYO JOAQUIN. Revolución de 1899.
- TAMAYO JOAQUIN. Nuestro siglo XIX.
- TASCON TULIO ENRIQUE. Derecho constitucional colombiano.
- TORRES GARCIA GUILLERMO. Nociones de Economía política. 1942.
- TORRES GARCIA GUILLERMO. Historia de la moneda en Colombia. 1945.
- TOVAR ARIZA RAFAEL. El coloniaje. 1939.
- URIBE ANTONIO JOSE. La reforma administrativa en Colombia. 1917.
- URIBE ANTONIO JOSE. Cuestiones internacionales, económicas, etc. 1925.
- URIBE ANTONIO JOSE. Disposiciones vigentes sobre instrucción pública.
- URIBE V. GONZALEZ. Los arzobispos y obispos colombianos. 1918.
- URRUTIA FRANCISCO J. Páginas de Historia diplomática. 1917.
- ZAVALA SILVIO. Filosofía de la Conquista. 1947.

RAZON Y USO DE ESTE MANUAL

Van dirigidas primordialmente estas páginas de vida colombiana a facilitar a los estudiantes de Sexto Año de Bachillerato y a los profesores de la materia, la realización adecuada del programa oficial de Historia. A los primeros, no precisamente con un árido breviario de las cuestiones propuestas, nemónico, descarnado en demasía, sino más bien con un conato de acercamiento a los umbrales de la historia, insinuando causas, valorando y coordinando realizaciones y acaecimientos, desprendiendo consecuencias, y procurando encaminarlo todo a acendrar el más noble sentimiento de la nacionalidad, y la voluntad de hacerla cada vez más bella y amable, corrigiendo los errores que han entorpecido la ciudadana convivencia y el engrandecimiento de la Patria. Ello, evidentemente, sin visos de erudición que no poseemos y que nos desviaría de nuestro objeto, pero alejados, sí, de yermas fórmulas y de inocuo mariposeo que poco dicen ni satisfacen a entendimientos ya medianamente disciplinados, y con arrimo a autoridades a las que necesariamente hay que acudir para seriedad de los estudios.

No suelen los pênsumes y programas oficiales proporcionar al alarde enciclopédico el tiempo asignado a su cabal realización. Ante la imposibilidad (seguramente no considerada desde el bufete administrativo) de que el catedrático exponga en forma apropiada la mayor parte de los temas prescritos, forzoso es que en buen número de ellos se valga por sí solo el estudiante, aunque sea tropezando con la dispersión de la literatura histórica que necesita o con la deficiente organización de los asuntos sobre los que afanosamente procura hallar proporcionada ilustración. A facilitarle su tarea va ordenado este manual, en el cual se ha procurado con tal fin no omitir nada de lo oficialmente programado. No que nos hayamos esclavizado al temario ministerial, acertadamente concebido, por cierto, ni tampoco al orden establecido en él, pues se ha desenvuelto la materia con relativa originalidad, enriqueciéndola a veces y coordinándola mejor, en cuanto ha sido posible.

Por añadidura, disponiendo el presunto bachiller, en un solo haz, de información proporcionada en la mayoría de los temas que le exigen o pueden imponerle los inestables programas, disfruta el catedrático de mayor holgura para ampliar, comentar o documentar los que juzgue del caso dentro o fuera de la pauta ministerial, sin riesgo de exponer con ello el éxito del alumnado por falta de una fuente fácilmente asequible de personal preparación remota y próxima al examen.

Algo dilatado parecerá talvez el desarrollo de algunos temas. Pero quizás no nos engañe la creencia de que cierta holgura, no excesiva, al tratarlos, fuera de dar mayor significado a los hechos de la vida nacional, facilita más

su síntesis, mediante la inteligente asimilación, el encadenamiento ideológico, la mejor idea de conjunto, que son apoyo de la memoria tal como debe ejercitarse esta en general, pero más en la edad supuesta por los años que coronan el bachillerato. A mayor abundamiento, abrigamos la confianza de que la misma disposición material de la obra, la distribución tipográfica de los titulares de diverso orden, y los subrayados, por ejemplo, favorezcan la asimilación de los hechos e ideas esenciales, en una rápida ojeada subsiguiente a la atenta lectura de cada tema expuesto.

Además, queda al criterio y experiencia del profesor, como es obvio, la determinación de las partes de esta obra que pueden ser apenas objeto de una lectura, o de cuales puede prescindirse en absoluto. Tales, v. gr., los pormenores de nuestras guerras intestinas, las candidaturas para cada sucesión presidencial (salvo casos de especial interés) y algunas biografías de mandatarios; en obras de cada período administrativo debe señalarse una selección, y aun puede dejarse ella al arbitrio del alumno. Frecuentemente (no siempre) el cuerpo de letra más pequeño es una indicación en este sentido. Y si las fechas abundan en el texto, no es para que se le agobie con ellas; sino a título meramente ilustrativo, para facilitar trabajos prácticos, o porque importan a veces para juzgar los acontecimientos. En todo caso, tratándose de exámenes, la limitación debe ser tanto más ceñida cuando más dilatado el programa sobre el cual versan las comprobaciones.

Finalmente, el favor dispensado por los colegios y por el público en general a las anteriores ediciones de este manual, nos inclina a creer que no andamos del todo obnubilados en nuestros puntos de vista didácticos e históricos. Y sobra decir que agradeceremos y consideraremos con especial atención los reparos e insinuaciones que tengan a bien hacernos los profesores de la materia, a quienes por algún concepto interese la orientación de estas páginas. En alumnos, catedráticos, en la patria misma, fijamos el pensamiento al concebirlas, seleccionarlas y buscarles forma adecuada. En ser útiles, servir a la verdad y hacer patria hemos cifrado el más alto galardón de nuestro empeño.

SIGNIFICADO DEL DESCUBRIMIENTO DE LA CONQUISTA Y LA COLONIA

Estudios analíticos especialmente relacionados con las causas
de la independencia.

Preámbulos:

AMERICA, VIVERO DE NACIONES. CAUSAS DE SU EMANCIPACION

*

INTERPRETACION DEL DESCUBRIMIENTO, LA CONQUISTA Y LA COLONIA

*

ORGANIZACION POLITICA DE LAS COLONIAS ESPAÑOLAS

Causas de la independencia:

ORGANIZACION E INFLUENCIA DE LOS CABILDOS

*

MONOPOLIO COMERCIAL, RESTRICCIÓN INDUSTRIAL, EXCESO DE
TRIBUTOS

*

LAS CLASES SOCIALES Y SU ANTAGONISMO

*

CASOS DE EXCEPCIONAL ABUSO DEL PODER: EXPULSION DE LOS JE-
SUITAS, SANGRIENTA REPRESION DE LOS COMUNEROS,
DESAMORTIZACION DE LOS BIENES DE OBRAS PIAS

*

LA INDEPENDENCIA NORTEAMERICANA Y LA REVOLUCION FRANCESA

*

DESARROLLO DE LA CULTURA COLONIAL

*

EL AMBIENTE REVOLUCIONARIO EN AMERICA

*

LA CRISIS DE LA CORONA ESPAÑOLA, OCASION PROPICIA

CAPITULO I

SURGE LA AMERICA COLONIAL A LA VIDA INDEPENDIENTE CAUSAS DE LA EMANCIPACION

Países colonizadores de América. — El Nuevo Mundo, vivero de naciones. — Trascendencia de la emancipación americana. — Causas de la independencia: internas y externas. — Prospecto de la Primera Parte.

1.—Los países colonizadores de América.

Con la invención de la brújula y la imprenta, las necesidades del comercio y el desarrollo de la navegación marítima, pudieron las postrimerias del siglo XV aureolarse con la estupenda maravilla del *descubrimiento de América*, tan denso en consecuencias de todo género para la humanidad entera. Cupo a *España* la gloria indiscutible de este hallazgo portentoso. Mas con el pueblo descubridor se lanzaron también a la conquista del Nuevo Mundo *franceses e ingleses* en el norte, y *portugueses* en el sur. Efímero fue el dominio de pequeños territorios de Norte América por Suecia y Holanda, cuyas posesiones fueron absorbidas por las inglesas, y sin trascendencia el de Groenlandia por Dinamarca. El de Rusia sobre Alaska solo empezó a mediados del siglo XVIII y tuvo fin a mediados del siguiente con la venta de dicho territorio a los Estados Unidos.

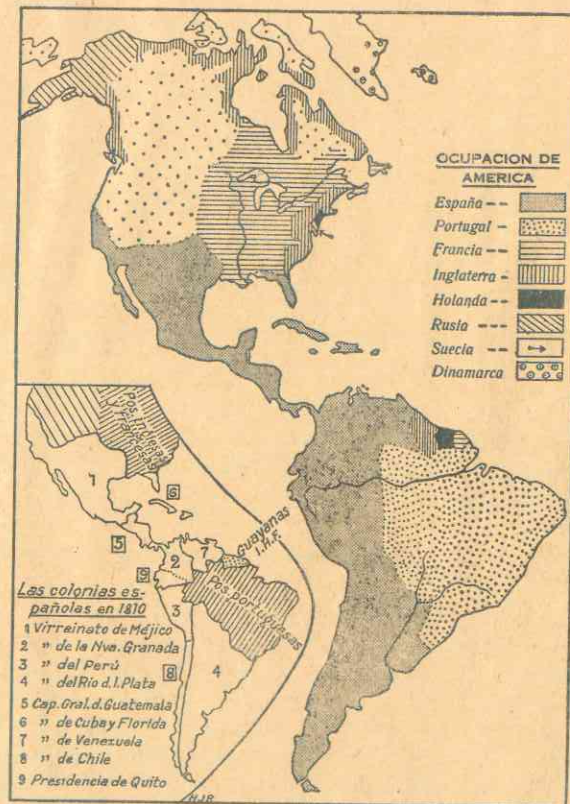
En los países colonizados por España y Portugal una de las consecuencias de la ocupación fue el *mestizaje* o fusión de razas, de que hablaremos adelante al tratar por separado de las causas de la independencia (Nº 23).

2.—América, vivero de naciones. — Trascendencia de la emancipación.

LAS COLONIAS Y SU EMANCIPACION.— De los dominios europeos en América nacieron a la vida autónoma, al fin de tres centurias de coloniaje y con valiosísimos elementos de civilización, los actuales estados americanos, en número de veinte, superior este, por escisiones posteriores, al de las colonias en el momento de su emancipación. Anticipándose a todas en siete lustros, las colonias inglesas dan el grito de independencia en 1776, y sirven de ejemplo a las posesiones francesas, españolas y portuguesas. Haití se emancipa de Francia desde 1804; *Méjico, Venezuela, Nueva Granada, Ecuador, Argentina y Chile*, se levantan en armas en 1810. El movimiento independentista solo toma cuerpo en el *Perú* en 1820, y en el *Brasil* dos años más tarde. *Centro América*, se declara autónoma en 1821. Con la batalla de Ayacucho (1824) sucumben los últimos tercios españoles del continente, y quedan libres los actuales estados americanos, con excepción de *Cuba*, a la cual Bolívar no pudo llevar la libertad por las trabas que a su intento opuso la política de Estados Unidos: los conatos de emancipación de la Isla no tuvieron éxito hasta 1898.

TRASCENDENCIA DE LA EMANCIPACION.— Si la independencia de Estados Unidos y la Revolución francesa fueron los hechos culminantes del siglo XVIII,

el sello de la centuria siguiente fue, sin duda alguna, la emancipación de las colonias hispanoamericanas, acontecimiento histórico de vastas proyecciones sobre el mundo antiguo y sobre el nuevo. Encarecían la *importancia de este hecho* las instrucciones de John Quincy Adams, Secretario de Estado de Norte América, a los dos primeros ministros para el Sur (los de Bogotá y Buenos Aires), en 1823. Al primero decía: "La revolución que ha arrancado las colonias de Hispanoamérica a la servidumbre europea, y les ha permitido formar gobiernos propios y hacerse miembros de la sociedad de las naciones civilizadas, figura entre los acontecimientos más importantes de la historia moderna". Y al segundo: "El establecimiento de naciones y de gobiernos independientes en Sudamérica, forma como una era extraordinaria en la historia del mundo".



MAPA 1.—Ocupación de América por los europeos.
Cartela: Colonias españolas en 1810.

Un siglo más tarde Rufino Blanco Fombona se expresa así: "La independencia de la América Latina significa: 1) Una cosa de que no tuvo idea la antigüedad: el nacimiento simultáneo de diez países. 2) El triunfo definitivo de la República y la democracia, cuando bamboleaban en Europa precisamente las ideas liberales, amenazadas por una alianza de tronos que se llamó santa. 3) La creación de un nuevo derecho público: el derecho público latinoamericano. 4) La creación de un nuevo Derecho constitucional"

3.—Causas de la independencia: clasificación y vista global.

LAS CAUSAS.— ¿Qué causas generales obraron en la mayor parte de estos pueblos, para que casi simultáneamente sacudieran la tutoría de la metrópoli? Ante todo, como *fundamental*, debe colocarse el amor innato de individuos y sociedades a la autonomía, que en los primeros asoma con el acercamiento a la mayor edad, y en las segundas, subyugadas por extraño poder, toman cuerpo con su adelanto material y a medida que la cultura acendra la conciencia de la propia valía y de la injusticia sufrida. Con esta aspiración universal, con el adelanto proporcionado y con las cargas que forzosamente pesan sobre todo país sometido a coloniaje, los pueblos, llegando también a su mayoría, no esperan sino el momento favorable a la reivindicación de sus derechos y a la fundación de su soberanía. Tal sucedió con las colonias inglesas, españolas y portuguesas de América. Y las circunstancias de tiempo y espacio obraron en su favor, sin lo cual, indudablemente su emancipación hubiera tardado en consumarse.

Entre las *restantes causas* de la emancipación de América, que vinieron en apoyo de la innata o fundamental, distinguiremos:

a) Las *causas internas* o *endógenas*, o sea las nacidas del ambiente físico, político y social de cada colonia. De esta categoría fueron: la política de los gobiernos peninsulares con relación a las colonias; la constitución racial, el aumento de criollos y mestizos y la situación privilegiada de las gentes oriundas de la metrópoli; las cargas que pesaron sobre las colonias; el monopolio comercial en favor de la metrópoli y la limitación de las industrias; la falta de equidad que se manifestó ya en hechos permanentes, ya en casos aislados como la expulsión de los Jesuitas, la perjura y sangrienta represión de los comuneros, y la desamortización de los bienes de obras pías; el ambiente democrático nacido de la conquista y de la constitución de los cabildos; la difusión de la cultura y otros adelantos; la adaptación al medio físico, y la creación de intereses propios en un continente que por razón de la distancia y las lentas comunicaciones de la época vivía alejado del centro del gobierno e influido cada vez más por nuevas y propias aspiraciones.

b) Las *causas externas* o *exógenas*, o sea influencias procedentes de otros horizontes. Tales fueron: el mismo monopolio comercial en cuanto perjudicaba los intereses de otros países (Francia e Inglaterra principalmente); el viaje a Europa de ricos mayorazgos criollos que allá se contagiaron de la ideología revolucionaria y la trajeron a América en su cerebro o en libros clandestinamente introducidos; la visita de ilustres sabios europeos que pasmaron por su ciencia y abrieron nuevos rumbos al espíritu de la colonia; el ejemplo de la independencia de Norteamérica; y la mística creada en torno a las ideas de la revolución francesa, las cuales nos llegaron mejor por el conducto latino de lengua y raza que por el hilo anglosajón.

En suma, al ambiente americano se unieron lo étnico, lo social, lo político, lo económico lo científico y cultural, así como las influencias foráneas, para crear intereses, descontento y aspiraciones que trajeron consigo, alreando el siglo XIX, la emancipación americana. Del mundo colonial de pueblos que antes casi se ignoraban los unos a los otros, surgió así el admirable concierto de naciones que al punto buscaron lazos de unión y vigorizan cada vez más los de la fraternidad.

A otros géneros de clasificación, como en *remotas* y *próximas*, podría reducirse aquel cúmulo de causas.

ERRORES Y ACIERTOS.—Fácil es advertir que si entre las causas de la independencia de los países hispanoamericanos deben expresarse las unas como *errores de la metrópoli* y *deficiencias de los gobiernos coloniales*, otras, por el contrario, redundan en loa de la madre patria, como *aciertos* del gobierno peninsular o *mérito* de sus mandatarios en América. Así se explica cómo, al propio tiempo que se levantan en nuestras ciudades monumentos a los libertadores, se yerguen también en sitios eminentes los bronces de la reina que auspició el descubrimiento, de los héroes que lo realizaron o llevaron a cabo la conquista de estas tierras, y los de aquellos que echaron los cimientos de nuestra cultura y condujeron a su mayor edad a estos pueblos de América. (1)

Prospecto de la Primera parte. De lo dicho se colige, cómo, antes de consagrar varios capítulos al estudio algo detenido de algunas causas del hecho trascendental de la emancipación, es justo que intentemos, como cosa fundamental, una *interpretación* previa del *descubrimiento*, la *conquista* y el *colonaje*, y que esboceemos, siquiera en forma panorámica, la organización de las *sociedades americanas*, o sea los lineamientos principales del dominio hispánico en el Nuevo Continente.

(1) **Régimen colonial e Independencia.**—“En la exégesis histórica de nuestra independencia está ya clausurado el ciclo de las recriminaciones a España:... El régimen impuesto por la Península a sus colonias, más que obras de la nación, fue de la monarquía, y más que de ésta, de la época. La política imperial siempre ha sido la misma. Es un método universal que se agrava o aligera de acuerdo con las condiciones personales del hombre que lo maneja. Durante los tres siglos de colonaje americano, no existe noticia de potencia alguna que hubiese dominado sus posesiones con criterio distinto. Por leyes obvias, el gobierno de las colonias no es el mismo que el del propio territorio. Y si el régimen impuesto por España a la América se atribuye tan sólo a los subalternos virreinales de la Corona, no puede olvidarse que la primera víctima de sus arbitrariedades y excesos fue la Península misma.

¿Fue la independencia un fenómeno súbito de la época? No. “Fruto de un dinámico proceso de formación americana, su análisis pertenece mejor a la sociología que a la historia de las armas. Ni subproducto económico, ni insurgencia social, ni revolución ideológica, ni simple empeño de la generación libertadora. Aislar los factores es falsearlos. Fue todo ello junto, no como suma aritmética, sino como convergencia de fuerzas en tensión. Por eso el genio de Bolívar fue más que todo una resultante histórica. La épica libertadora fue un estado continental de alma que se hizo hombre para obrar. A falta de sus héroes, la empresa virtual de la independencia, latente ya en la atmósfera, podía haberse retardado, pero no hecho imposible. Era un imperativo fatal. Los redactores de las primeras actas de independencia propiamente no fueron

CAPITULO II

INTERPRETACION DE LA OBRA DE ESPAÑA EN AMERICA

*Una obra magna. — Descubrimiento. — Exploración. — Conquista. — Colonización. — Re-
censión de la obra de España, por el historiador Lummis.*

4.—Una obra magna. — El Descubrimiento.

La empresa del descubrimiento, exploración, conquista y colonización de América, representa un esfuerzo verdaderamente gigantesco de la España católica, si bien se consideran, de una parte, el estado de esta, empobrecida y desangrada durante ocho siglos de guerras, con una población que no pasaba de los nueve millones de almas, y, de otra parte, la distancia y extensión de las tierras exploradas y colonizadas, y cuanto en ellas hizo la metrópoli en el trascurso de tres siglos.

EL DESCUBRIMIENTO.—Sin lugar a disentimiento alguno, el descubrimiento del Nuevo Mundo es uno de los máximos acontecimientos de la humanidad, de trascendencia nunca bien ponderada, por lo cual, a buen título, fue calificado por López de Gómara como el acontecimiento mayor que vieron los siglos fuera de la encarnación y muerte del Salvador.

Ninguna síntesis mejor de su extraordinario alcance, que la de Humboldt: “Para los habitantes de la vieja Europa, el contacto con tantas cosas nuevas ha duplicado las obras de la creación, proporcionando vasto campo a la inteligencia y modificando insensiblemente las opiniones, las leyes, y las costumbres políticas. Jamás descubrimiento alguno puramente material, ensanchando el horizonte, produjo un cambio moral más extraordinario y duradero... Sirvió Colón al género humano ofreciéndola de una vez tantos objetos nuevos al estudio y la reflexión; engrandeció el campo de las ideas, e hizo progresar el pensamiento humano... En ninguna otra época se pusieron en circulación tantas y tan variadas ideas nuevas como en la era de Colón y de Gama... Todas las ramas de las ciencias han cambiado de aspecto desde fines del siglo XV y principios del XVI”. En una palabra —como sienta el mismo escritor— “ensanchando impensadamente la esfera de los conocimientos, el descubrimiento de América imprimió nuevo rumbo a los siglos futuros”.

Nada tiene, pues, de extraño, ni de mujeril, el que al choque de una vigorosa intuición de las consecuencias del descubrimiento, no hubiera podido el humanista Pomponio Leto contener las lágrimas de la alegría al recibir las primeras noticias del inesperado acontecimiento del hallazgo del Nuevo Mundo, como lo atestigua en sus cartas Pedro Mártir de Anglería, citado por Humboldt.

5.—La Conquista de América.

Algunas de las portentosas consecuencias del descubrimiento no se consiguieron sino mediante el sojuzgamiento de los pueblos del Nuevo Mundo por

los europeos, para juzgar el cual debe mirarse con relación a su *licitud*, a su *forma* y a sus *consecuencias*.

Tocante a la *licitud* discordaron los teólogos y jurisconsultos de la época. Alegose entonces el derecho de invención, el de humana comunicación, la jurisdicción papal —generalmente aceptada en aquella época, y después discutida y hasta negada por los teólogos—, el poder del emperador y el desarraigo de vicios contra la naturaleza. Aunque ya sin interés histórico, y solamente con el ético, generalmente suele estimarse como muy complicado y aun como insoluble este punto del derecho de gentes. El Padre Francisco de Vitoria, ilustre teólogo, humanista y jurisconsulto del siglo XVI, considerado como fundador del derecho internacional, deshizo todos los argumentos de quienes con uno u otro título quisieron justificar en sí el hecho de la conquista. Y cuando intentó él mismo asirse de algunos principios que en cierta forma lo legitimaran, los escogió —nos atrevemos a pensarlo— muy discutibles en sí mismos, o para el caso considerado, fuera de que su aplicación careció de lógica. ¿Tenía verdaderamente España el derecho de comerciar donde quisiera, y, en defensa de él, a empresas de conquista? Y, si lo tenía, ¿por qué privó del mismo derecho al indígena desposeído y a las demás naciones de la tierra, estableciendo en su exclusivo provecho el monopolio comercial?

Como empresa de robo y de violencia consideró la conquista el Padre Bartolomé de las Casas. Y el primer sínodo episcopal mejicano (1546), al que asistió el famoso defensor de los indios, lanzó aquella como declaración de los *derechos del indio*:

a) "Todos los infieles de cualquier secta o religión que fueren, por cualquier pecado que tengan, cuanto al Derecho Natural y Divino, y el que llaman Derecho de las gentes justamente tienen y poseen señorío sobre sus cosas que sin perjuicio de otros adquirieran, y también con la misma justicia poseen sus principados, reinos, estados, dignidades, jurisdicciones y señoríos". b) "La guerra que se hace a los infieles respecto de que mediante ella sean sujetos al imperio de los cristianos, y de esta suerte se dispongan para recibir la fe y la religión cristiana, o se quiten los impedimentos que para ello puede haber, es temeraria, injusta, perversa y tirana". c) "La causa única y final de conceder la sede apostólica al principado supremo y superioridad imperial de las Indias a los reyes de Castilla y León, fue la predicación del Evangelio y dilatación de la fe, y no por hacerlos mayores ni más ricos príncipes de lo que eran"

En todo caso —observa Picón Salas— "honra al pensamiento hispano del siglo XVI el que hasta contra la razón de Estado haya podido plantearse ese debate, y resulta interesante comparar la actitud mental de un Bartolomé de las Casas, espíritu que todavía vive en las fronteras entre la Edad Media y el Renacimiento, con la de un poeta moderno como Kipling cantor del imperialismo inglés en la India"

Viniendo a la *forma*, para juzgarla equitativamente debemos —como apunta un historiador— "crearnos un alma antañera", vale decir, situarnos en la época, menos sensible al sentimiento de humanidad, que la nuestra. Y establecer además una justa distinción: la del *aventurero* que, dominado por la codicia y la ambición, al propio tiempo que por un temperamento forjado en ocho siglos de guerras, despojó al indio lo redujo a servidumbre, y se mostró con él duro y cruel; la del *colono*, que se concretó a la ocupación y cultivo de las tierras, y a benéficas y duraderas fundaciones; y la del *eclesiástico*, siempre blando con los indios, medianero de paz, amortiguador —hasta donde lo pudo— de la rudeza del conquistador, e inspirador o autor de importantes obras

civilizadoras. Ocioso sería insistir en este papel de los frailes y eclesiásticos. Pero anotemos que si acá en el siglo XVII, en cartas al Papa, un ilustre arzobispo criollo firma "Hernando indio", en Méjico, en la anterior centuria, un gran misionero español, fray Toribio de Benavente, muda su apellido por el de "Motolinía", expresión juntamente de humildad y de amor al indígena, como que en lengua Tlaxcala designaba aquella palabra la virtud de la pobreza. Y también que, atacando sus propios hijos el hecho y la crudeza de la conquista, España misma ofrecerá los argumentos que habrán de esgrimir contra ella los enemigos de su imperio colonial o de su catolicismo.

En cuanto a las ilimitadas *consecuencias* de la conquista, solo cabe observar aquí que algunas quizás hubieran podido obtenerse, aunque con lentitud más que centuplicada, sin la suplantación del indio en el dominio de sus tierras, ocupando el español solamente las que en realidad hubieran podido considerarse vacantes y que las inmediatas consecuencias, que debían tener por natural secuela los progresos pasados, actuales y venideros, así como el influjo de América en el mundo, no tomaron cuerpo sino a lo largo de los tres siglos coloniales. Rozaremos, pues, ese tema al tratar de estos últimos.

6.—La Colonización.

Fue la colonia el tiempo en el cual se obraron, en un prolongado silencio de gestación, las profundas transformaciones que debía causar el descubrimiento, intuídas en un instante por Pomponio Leto, e insuperablemente sintetizadas por Humboldt. ¿Cuáles fueron en la América española, las *luces*, en la obra de la madre patria? Citemos solamente algunas. La *fusión de razas*, que diferenció la colonización española de la inglesa y fue uno de los más activos gérmenes de las democracias hispanoamericanas, en las que propiamente no existe —como en Norte América— problema racial alguno. La *conversión* de casi todos los pueblos indígenas a la religión católica, sin violencia, como ha sido siempre norma invariable de la Iglesia, y la *difusión de la lengua de Castilla* por casi todo el continente. La *transformación económica*, que si en parte fue lesiva de los derechos del indio y trajo el cáncer de la esclavitud, fue también generosa en bienes: adelantos en la minería y la agricultura, gracias a instrumentos más perfeccionados, a la mejora de las comunicaciones, a la introducción de nuevas plantas y de la casi totalidad de nuestros animales domésticos, y al intercambio comercial con Europa y con el resto del mundo. Y la *civilización* de esta porción del globo, mediante el progreso material, la difusión del idioma castellano, de la religión católica, de las costumbres europeas, de las artes y de la cultura.

(Algunos aspectos de la civilización hispana en América serán considerados en varios capítulos de esta Primera Parte).

Ciertamente, en los siglos coloniales, como en la conquista hubo también *sombras*, esto es, *abusos, crueldades e injusticias* que, aunque se explican, no alcanzan a justificarse. Ni fueron solamente de España, ni de todo lo que era España, ni siquiera exclusivos de su época, como lo atestiguan los siglos siguientes y los tiempos que corremos. Por donde historiadores de excepcional autoridad, nada sospechoso de parcialidad, dan la preeminencia a España no solo en cuanto a la prioridad y primacía de su obra colonizadora, sobre la inglesa, sino también en cuanto al sentido humanitario de la conquista y de la legislación de Indias.

Refiriéndose al múltiple despojo de que fueron objeto los naturales por parte de los españoles, concluye López de Mesa: "Y sin embargo, las remotas consecuencias los redimen de toda ominosa consideración". Y Rafael Nuñez: "No se debe examinar la obra homérica de la conquista a la luz de las ideas de la civilización actual, ni tampoco en cada uno de sus detalles. Lo que importa, solamente, es saber si ella cambió favorablemente la condición política y social de las comarcas sometidas a España. O, en otros términos lo que importa averiguar es si el cristianismo es o no, más moralizador que la idolatría; y si al gobierno rudimental de los Zipas era o no, preferible el de los Virreyes, con todos sus grandes defectos".

La obra de España en América, ayer cubierta solo de sombras por pseudo-historiadores, está hoy sometida a ventajósima revaluación, intrínsecamente y en parangón con la realizada por otros pueblos colonizadores. Siguiendo las pisadas de Humboldt, con repudio de todo prejuicio y con recurso a concienzuda investigación, una *nueva escuela* de historiadores norteamericanos, encabezada por A. F. Bandelier y Carlos F. Lummis, ha vindicado la verdad y hecho justicia a la gloria de España. Como ejemplo de esta recensión transcribimos un fragmento extenso de la obra de Lummis.

LECTURA

7.—Revaluación de la obra de España en América por el historiador

Charles F. Lummis. (1)

Una historia sin igual, desconocida.—Porque creo que todo joven sajónamericano ama la justicia y admira el heroísmo tanto como yo, me he decidido a escribir este libro. La razón de que no hayamos hecho justicia a los exploradores españoles es sencillamente porque hemos sido mal informados. Su historia no tiene paralelo; pero nuestros libros de texto no han reconocido esa verdad, si bien ahora ya no se atreven a disputarla.... Amamos la valentía, y la exploración de las Américas fue la más grande, la más larga y la más maravillosa serie de valientes proezas que registra la historia....

"El honor de dar América al mundo pertenece a España; no solamente el honor del descubrimiento, sino el de una exploración que duró varios siglos y que ninguna otra nación ha igualado en región alguna. Es una historia que fascina, y, sin embargo, nuestros historiadores no le han hecho hasta ahora sino escasa justicia. La historia fundada sobre principios verdaderos era una ciencia desconocida hasta cosa de un siglo; y la opinión pública fue ofuscada durante mucho tiempo por los estrechos juicios y falsas deducciones de historiadores que solo estudian en los libros. Algunos de estos hombres han sido no tan solo escritores íntegros, sino también amenos; pero su misma popularidad ha servido para difundir más sus errores. Su época ha pasado, y principia a brillar una nueva luz. Ningún hombre estudioso se atreve ya a citar a Prescott o a Irving, o a ningún otro de sus secuaces como autoridad de la historia; hoy solo se les considera como brillantes noveladores y nada más. Es menester que alguien haga tan populares las verdades de la historia de América, como lo han sido las fábulas...."

El espíritu de empresa concentrado en España.—"No se nos ha enseñado a apreciar lo asombroso que ha sido el que una nación mereciese una parte tan grande del honor de

(1) Del Prefacio y Cap. I de "Los Conquistadores del siglo XVI". Como angloamericano y protestante que, ratiñcando a sus coterráneos y correligionarios, juzga ventajosamente la obra de la España católica en América, tiene el historiador del norte excepcional autoridad para calificar a los denigradores de la acción colonial y deshacer erróneos juicios tocados de patriotía con que aún pretenden muchos equipar el espíritu de las juventudes americanas. (Traducción

descubrir a América; y, sin embargo, cuando lo estudiamos a fondo, es en extremo sorprendente. Había un Viejo Mundo grande y civilizado; de repente se halló un Nuevo Mundo, el más importante y pasmoso descubrimiento que registran los anales de la humanidad. Era lógico suponer que la magnitud de ese acontecimiento conmovería por igual la inteligencia de todas las naciones civilizadas, y que todas ellas se abalanzarían con el mismo empeño a sacar provecho de lo mucho que entrañaba ese descubrimiento en beneficio del género humano. Pero en realidad no fue así. Hablando en general, el espíritu de empresa de toda Europa se concentró en una nación, que no era por cierto la más rica o la más fuerte. A una nación le cupo en realidad la gloria de descubrir y explorar la América, de cambiar las nociones geográficas del mundo y de acaparar los conocimientos y los negocios por espacio de siglo y medio. Y esa nación fue España. Un genovés, es cierto, fue el descubridor de América; pero vino en calidad de español, vino de España, por obra de la fe y del dinero de españoles; en buques españoles y con marineros españoles, y de las tierras descubiertas tomó posesión en nombre de España....

"Poco más hizo Colón que descubrir la América, lo cual era ciertamente bastante gloria para un hombre. Pero en la valerosa nación que hizo posible el descubrimiento no faltaron héroes que llevasen a cabo la labor que con él se iniciaba. Ocurrió ese hecho un siglo antes de que los anglosajones pareciesen despertar y darse cuenta de que realmente existía un nuevo mundo, y durante ese siglo la flor de España realizó maravillosos hechos. Ella fue la única nación de Europa que no dormía. Sus exploradores, vestidos de malla, recorrieron a Méjico y Perú, se apoderaron de sus incalculables riquezas e hicieron de aquellos reinos partes integrantes de España. Cortés había conquistado y estaba colonizando un país salvaje doce veces más extenso que Inglaterra, muchos años antes que la primera expedición de gente inglesa hubiese visto la costa donde iba a fundar colonias en el Nuevo Mundo, y Pizarro realizó aún más importantes obras. Ponce de León había tomado posesión en nombre de España de lo que ahora es uno de los Estados de nuestra República, una generación antes de que los sajones pisasen aquella comarca. Aquel viandante por la América del Norte, Alvaro Núñez Cabeza de Vaca, había hecho a pie un recorrido incomparable a través del continente, desde Florida al golfo de California, medio siglo antes de que nuestros antepasados sentasen la planta en nuestro país. Jamestown, la primera población inglesa en la América del Norte, no se fundó hasta 1607, y ya por entonces estaban los españoles permanentemente establecidos en la Florida y Nuevo Méjico, y eran dueños absolutos de un vasto territorio más al sur. Habían ya descubierto, conquistado y casi colonizado la parte interior de América desde el Nordeste de Kansas hasta Buenos Aires, y desde el Atlántico al Pacífico. La mitad de los Estados Unidos, todo Méjico, Yucatán, la América Central, Venezuela, Ecuador, Bolivia, Paraguay, Perú, Chile, Nueva Granada y además un extenso territorio, pertenecía a España cuando Inglaterra adquirió unas cuantas hectáreas en la costa de América más próxima.

Anhelo sobrehumano de explorar.—"No hay palabras con que expresar la enorme preponderancia de España sobre todas las demás naciones en la exploración del Nuevo Mundo. Españoles fueron los primeros que vieron y sondearon los dos ríos más caudalosos; españoles los que por vez primera vieron el Océano Pacífico; españoles los primeros que supieron que había dos continentes en América; españoles los primeros que dieron la vuelta al mundo. Eran españoles los que se abrieron camino hasta las interiores lejanas reconditeces de nuestro propio país y de las tierras que más al sur se hallaban y los que fundaron sus ciudades miles de millas tierra adentro, mucho antes que el primer anglosajón desembarcase en nuestro suelo. Aquel temprano anhelo español de explorar era verdaderamente sobrehumano. Pensar que un pobre teniente español con veinte soldados atravesó un inefable desierto y contempló la más grande maravilla natural de América o del mundo —el gran Cañón del Colorado— nada menos que tres centurias antes de que lo viesan ojos norteamericanos! Y lo mismo sucedía desde el Colorado hasta el Cabo de Hornos...."

"La falta de recursos de Inglaterra, la desmoralización que siguió a las guerras de las Rosas, así como las disensiones religiosas, fueron las causas principales de su apatía de entonces. Cuando sus hijos llegaron por fin al borde occidental del Nuevo Mundo, dejaron de sí buena memoria; pero nunca tuvieron que afrontar tantas y tan inconcebibles penalidades y tan continuos peligros como los españoles. La comarca que conquistaron era bastante salvaje, es cierto; pero era fértil, tenía extensos bosques, mucha agua y mucha caza; mientras que la que dominaron los españoles era el desierto más terrible que jamás hombre alguno, ni antes ni después, ha logrado conquistar...."

Injusto silencio.—"Cuando sepa el lector que el mejor libro de texto inglés ni siquiera menciona el nombre del primer navegante que dio la vuelta al mundo (que fue un español), ni del explorador que descubrió el Brasil (otro español), ni del que descubrió a California

(español también) (1), ni de los españoles que descubrieron y formaron colonias en lo que es ahora Estados Unidos, y que encuentran en dicho libro omisiones palmarias, y cien narraciones tan falsas como inexcusables, comprenderá que ha llegado el tiempo de que hagamos más justicia de la que hicieron nuestros padres, a un asunto que debiera ser de mayor interés para todos los verdaderos americanos.

Obra civilizadora. Espíritu humanitario.—“No solamente fueron los españoles los primeros conquistadores del Nuevo Mundo, sino también sus primeros civilizadores. Ellos construyeron las primeras ciudades, abrieron las primeras iglesias, escuelas y universidades, montaron las primeras imprentas y publicaron los primeros libros; escribieron los primeros diccionarios, historias y geografías, y trajeron los primeros misioneros; y antes de que en Nueva Inglaterra hubiese un verdadero periódico, ya ellos habían hecho un ensayo en Méjico y en el siglo XVII!

“Una de las cosas más asombrosas de los exploradores—casi tan notable como la misma exploración— es el espíritu humanitario y progresivo que desde el principio hasta el fin caracterizó sus instituciones. Algunos historiadores que han perdurado, pintan a esa heroica nación como cruel para los indios; pero la verdad es que la conducta de España en este particular debiera avergonzarnos. La legislación española referente a los indios de todas partes era incomparablemente más extensa, más comprensiva, más sistemática y más humanitaria que la de la Gran Bretaña, la de las colonias y la de los Estados Unidos todas juntas. Aquellos primeros maestros enseñaron la lengua española y la religión cristiana a mil indígenas por cada uno de los que nosotros aleccionamos en idioma y religión. Ha habido en América escuelas españolas para indios desde el año 1524. Allá por 1575—casi un siglo antes de que hubiese una imprenta en la América inglesa—se habían impreso en la ciudad de Méjico muchos libros en doce diferentes dialectos indios, siendo así que en nuestra historia solo podemos presentar la Biblia india de John Eliot; y tres universidades españolas tenían casi un siglo de existencia cuando se fundó la de Harvard. Sorprende por el número la proporción de hombres educados en colegios que había entre los exploradores; la inteligencia y el heroísmo corrían parejas en los comienzos de la colonización del Nuevo Mundo”.

(1) Juan Rodríguez Cabrillo, 1542 y 43.

CAPITULO III

ORGANIZACION POLITICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS COLONIAS ESPAÑOLAS

El Rey. — *La Casa de Contratación.* — *El Consejo de Indias.* — *Adelantados y Gobernadores.* — *Audiencias.* — *Virreyes.* — *Capitanes Generales y Presidentes.* — *Corregidores.* — *Intendentes.* — *Cabildos.* — *Leyes de Indias.* — *Real Patronato de Indias.* — *La Iglesia.* — *La Inquisición.* — *Gobierno y probidad.*

8.—Organos del gobierno colonial.

A la América del Sur (con excepción del Brasil), a la Central y a parte de la del Norte se extendió el imperio de España: vale decir a tierras veinticinco veces más vastas que la metrópoli, y separadas de ellas las continentales más próximas por cerca 1.500 leguas de océano. Por espacio de tres siglos mantuvieron estas comarcas su cohesión con la madre patria mediante *diversos magistrados* y *organismos*, radicados los unos en la Península y los otros en las tierras colonizadas, y regulados todos por las Leyes de Indias. Tales fueron: el Rey, la Casa de Contratación, el Consejo de Indias, los Adelantados y Gobernadores, las Audiencias, los Virreyes, los Capitanes Generales y Presidentes (uno para cada colonia), fuera de los cabildos, Gobernadores de Provincia, y Corregidores, de acción más circunscrita por el territorio de su jurisdicción. A los anteriores organismos deben agregarse, como instrumentos de gobierno, el ejercicio del Patronato real y la Inquisición.

(Por separado tratamos a continuación, de la mayor parte de esos magistrados o cuerpos de gobierno).

9.—El Rey. — Casa de Contratación. — Consejo Indias.

× **EL REY.**—Evidentemente, la primera autoridad en la organización de las Colonias era el Rey, “quien ocupaba la cima del poder, la cúspide de la autoridad”. El dictaba las leyes, gobernaba por medio de delegados, y a nadie debía dar cuenta de sus acciones. El era el recurso extremo al cual apelaban los individuos y las corporaciones indianas cuando tenían quejas contra las autoridades coloniales.

× **CASA DE CONTRATACION.**—En 1503 fue creada, con sede en Sevilla, esta entidad, cuyo objeto era dirigir y supervigilar el comercio con las Indias, monopolizado por la metrópoli. La Casa despachaba flotas armadas, determinaba las mercancías que debían introducirse en las Indias, inspeccionaba las que de ellas llegaban a la Península, recaudaba impuestos, manejaba los fondos del comercio, movía la correspondencia oficial y privada, y hasta tenía algunas atribuciones judiciales. Como precursora de esta institución se considera la *Junta* nombrada por los Reyes Católicos para organizar el segundo viaje de Colón y atender a los negocios de ultramar.

× **CONSEJO DE INDIAS.**—Creado por el Rey en 1511, este organismo, con sede en Madrid, representaba y asesoraba al monarca en todos los asuntos concernientes a las Indias Occidentales, y puede decirse que fue prácticamente la

autoridad máxima en lo tocante a ellas. Sus *funciones* fueron múltiples y complejas, en gran parte equivalentes a los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

De ese Consejo emanaron, para los dominios de ultramar, las ordenanzas con las cuales se formó la famosa "*Recopilación de las Leyes de Indias*"; él refrendaba los nombramientos para las colonias; en ejercicio del derecho de patronato intervenía en la designación de arzobispos y obispos; a él debían dar cuenta de sus labores los funcionarios de la América; ante denuncias acerca de irregularidades en las colonias, él enviaba Visitadores premunidos de plenos poderes; él resolvía en última instancia los litigios de unas Audiencias con otras o con la Casa de Contratación; y veía los juicios de residencia contra los Virreyes y otros magistrados.

Para sus labores disponía este organismo de un personal numeroso, con funciones minuciosamente detalladas; y como *centro de estudios* tenía cronistas, historiógrafos, geógrafos, cosmógrafos, encargados de estudiar cuanto con las Indias se relacionaba y de facilitar los más variados informes sobre las tierras descubiertas y exploradas.

Como mecanismo colonial, el Consejo hispano de Indias fue el más perfecto. Sus miembros eran nombrados por el Rey, entre "personas aprobadas en costumbres, nobleza y limpieza de linaje, temerosas de Dios y escogidas en letras y prudencia". Así se explica cómo por su rectitud y sabiduría de juicio, según aserto casi unánime, sus dictámenes están a la altura del más alto y justo tribunal de todos los tiempos.

10.—Adelantados y Gobernadores. — Reales Audiencias.

× ADELANTADOS Y GOBERNADORES.—Fue el Adelantado la primera autoridad establecida por los Reyes de América, considerando la conquista del continente como obra de esfuerzos personales a servicio del monarca. El primer Adelantado en el Nuevo Mundo fue Bartolomé Colón. Progresando más los descubrimientos y conquistas, al Adelantado lo suplió el Gobernador, magistrado cuyo carácter y prerrogativas no eran idénticos a las del Adelantado. Era este último —como sintetiza Luis Alberto Sánchez— "un capitán libre, que ganaba tierras con su espada y las regía por su ley, y aquel un funcionario dependiente de los Virreyes. . . ; este ganaba su botín, mientras aquel percibía su sueldo de la real hacienda; este tenía algo de corsario de tierra, y el primero de colonizador. . . Mientras predominó la iniciativa particular, los gananciosos recibieron el título de Adelantados y Gobernadores, pero no el de Virreyes, por cuanto se les confiaba el poder, pero no la representación del monarca".

Distintos de los gobernadores de que se acaba de hablar, y de menor categoría, fueron los *Gobernadores* de las Provincias en que se dividieron los Virreinos, Presidencias y Capitanías, una vez organizadas dentro de severas normas jurídicas las tierras ultramarinas y creadas las susodichas entidades.

REALES AUDIENCIAS.— Fueron organismos administrativos y judiciales, y por este último aspecto, los tribunales superiores en América, compuestos de ministros togados llamados *Oidores*, que representaban la persona del monarca en la administración de justicia. En realidad, fueron entidades consultivas y de fiscalización, verdaderos diques contra los abusos de los gobernantes. Los presidentes natos de tales entidades eran los Virreyes, los Presidentes o Capitanes Generales, pero sin voz ni voto.

La primera Audiencia establecida en América fue la de *Santo Domingo* (1511); al año de 1547 se remonta la de *Santa Fe*, bajo cuya jurisdicción quedaron las provincias de Santa Fe, Tunja, Santa Marta, Cartagena y Popayán, además de Venezuela, que anteriormente dependieron de la Audiencia de Santo Domingo, o de la de Panamá o Lima. La creación de la Audiencia de Santa Fe ha sido señalada como el *principio de la nacionalidad granadina*, hoy *colombiana*, en razón de la sede de esa entidad, de sus atribuciones judiciales y administrativas, y de su jurisdicción sobre gran parte del actual territorio colombiano.

11.—Virreyes. — Capitanes Generales. — Presidentes.

Para reglamentar definitivamente el gobierno de las Indias y también para evitar los abusos, rivalidades y exacciones que se registraron bajo el mando de los conquistadores, erigió Carlos V, en 1542 los VIRREINATOS de *Nueva España (Méjico)* y del *Perú*, a cuya autoridad quedaron sometidas todas las posesiones españolas de América. En 1717 se creó el *Virreinato de la Nueva Granada* el cual, suprimido en 1723, fue definitivamente restablecido en 1739. Su jurisdicción se extendía a la Real Audiencia de Santa Fe, a las provincias de Panamá y Quito, y a la Comandancia de Caracas; esta última debía cobrar autonomía al ser erigida en Capitanía General en 1777. Con la erección del *Virreinato de Buenos Aires* en 1768, fueron cuatro los gobiernos de tal categoría existentes en la América española al finalizar la Colonia.

Como representantes de la persona misma del Rey, los VIRREYES regían y gobernaban sus territorios con gobierno superior, administraban justicia y atendían a la "quietud y ennoblecimiento" de ellos, conforme a las Leyes de Indias. Por ulterior disposición, debían tener "muy especial cuidado en el tratamiento, conservación y aumento de los indios, y especialmente del buen recaudo, administración cuenta y cobranza" de la real hacienda. Como representantes del monarca, ejercían las más altas funciones ejecutivas: ellos eran los presidentes natos de la Audiencia, nombraban empleados, reglamentaban las disposiciones reales, tenían el gobierno civil y militar, y ejercían el vicepatronato o nombramiento de cargos eclesiásticos inferiores.

En regiones estimadas como de menor importancia y apartadas del centro de los virreinos, el gobierno estuvo confiado a CAPITANES GENERALES, magistrados con funciones semejantes a las de los Virreyes, pero de carácter más militar y belicoso por la necesidad de defensa, bien contra nativos irreductibles, bien contra piratas o corsarios, o bien contra expediciones organizadas en otros países. Las Capitanías fueron cuatro: *Cuba y Florida, Guatemala, Venezuela y Chile*.

En algunas colonias, en lugar de Capitanes Generales o de Virreyes, pero también con funciones semejantes a las de estos, hubo PRESIDENTES, que lo fueron de las Audiencias respectivas, aunque sin invadir las funciones privativas de estos tribunales.

La *Presidencia de Santa Fe* había sido establecida desde 1562, aunque el primer Presidente solo fue nombrado en 1564. Una vez ampliado el territorio de su primitiva jurisdicción, abarcó los actuales territorios de Panamá, Venezuela y Colombia, con excepción de nuestros departamentos del Valle, Cauca y Nariño, que pertenecieron a la Presidencia de Quito. En alguna forma

la Presidencia de Santa Fe dependió del Virreinato del Perú. Pero los últimos vínculos con Lima quedaron rotos al pasar la Nueva Granada en 1717, a la categoría de Virreinato.

12.—Corregidores, Intendentes.

CORREGIDORES.—Institucionalmente la misión de los *Corregidores* —también llamados Alcaldes Mayores— era impedir las exacciones de los encomenderos, corregir a estos, representar el criterio humanitario de las Leyes de Indias, fuera de otras atribuciones. Mas por obra de los magistrados esta letra quedó muerta, como que frecuentemente el Corregidor fue un explotador más, según consta en las "Noticias secretas de América" y otros documentos.

INTENDENTES.—Obedeciendo a su política centralizadora, en la segunda mitad del siglo XVIII crearon los Borbones, dentro de los virreinos y capitanías, las *Intendencias*. El Intendente era sobre todo un jefe militar y director de Hacienda. Si de una parte las Intendencias fomentaron la burocracia, de otra fueron instrumento de unificación por su acción coordinadora entre el poder central y las autoridades locales. Como lo atestigua Humboldt para la Nueva España, los Intendentes dieron pruebas de probidad y competencia, y corrigieron muchos abusos. Para exigir el severo cumplimiento de las medidas administrativas, hubo *Visitadores*.

13.—Los cabildos: sus funciones, composición e influencia.

Gran importancia en la vida colonial tuvo el *Cabildo* (también llamado *Ayuntamiento* o *Justicia*), institución típicamente española trasplantada en casi todo su vigor a América. Primera forma de gobierno civil que existió en las colonias, la más vinculada al pueblo por su carácter electivo y la participación efectiva de los criollos, el Cabildo fue escuela de incipiente democracia y germen de la futura independencia de los países americanos. En un principio los cabildantes fueron señalados por el Adelantado o conquistador que fundaba un ciudad; más tarde fueron elegidos más o menos libremente por los vecinos.

El Cabildo tenía la función de administrar, con la independencia necesaria, los intereses del municipio o población en los más variados aspectos: ornato, enseñanza primaria, moralidad e higiene públicas, conservación de bosques, provisión de aguas y alimentos, esplendor del culto católico, idoneidad de los maestros artesanos, distribución de terrenos a los fundadores de poblaciones, y hasta conocimiento en primera instancia de las causas civiles y criminales. En casos graves, los cabildos regulares convocaban "Cabildos abiertos", o sea aquellos en que participaban personas notables de la ciudad para tomar resoluciones de mucha importancia.

El Cabildo estaba integrado por dos *alcaldes* y por *regidores* de distintas denominaciones según la función que se les encomendaba. Entre los primeros estaban los *Alcaldes Ordinarios*, de los cuales era llamado "de primer voto" el que presidía el cabildo; entre los Regidores estaba el Sínodo, encargado de reclamar los derechos de la ciudadanía ante Gobernadores y Virreyes, y aun ante el propio Rey, etc. Había regidores perpetuos, cargo que recaía en los criollos, elemento casi siempre predominante en los Cabildos.

En cuanto a su origen o constitución, algunas restricciones tuvieron con el tiempo esos cuerpos, para menguar su influencia: algunos funcionarios,

por ejemplo, eran regidores por derecho propio; y una de las funciones de los *corregidores* era la de sofrenar los avances del Ayuntamiento; ello no obstante, la influencia de este organismo fue considerable en el movimiento emancipador de América.

14.—Leyes de Indias.

Con este nombre es conocido el conjunto de disposiciones dictadas por España para el Gobierno de sus colonias; su reunión en un solo cuerpo legislativo que facilitara su aplicación, data de 1680 y lleva el nombre de "*Recopilación de leyes de los reinos de Indias*", constante de más de 6.000 leyes distribuidas en nueve libros.

La Recopilación, que constituye el Código general de la América española, abarca las más diversas materias, desde los juegos, vagos, negros y mulatos, hasta los negocios eclesiásticos y las cédulas y ordenanzas reales. Su detenido estudio ha sido una de las bases más firmes para la revisión de muchos conceptos injustos sobre la política española con relación a sus colonias. Tales leyes disponían, por ejemplo: la inviolabilidad de la correspondencia; la jornada de ocho horas; el respeto a las costumbres y leyes de los indios para su gobierno; el buen trato para los nativos y que el hecho de ser indio era circunstancia atenuante si se trataba del culpable, o agravante si de la víctima. Con razón sienta un historiador: "La Recopilación de Leyes de Indias es el monumento jurídico más grandioso que jamás haya erigido nación alguna... y que eternamente pregonará el pie de igualdad con que los Reyes de España trataron a los peninsulares y colonos de Indias".

Mas no estuvo siempre en poder de la metrópoli garantizar el estricto cumplimiento de ellas por parte de todos los mandatarios, como no lo está en nuestros días la ejecución de todas las leyes y la garantía de todos los derechos, a pesar de los expeditos medios de acción de que disponen los gobiernos.

15.—Patronato Real. — La Iglesia. — La Inquisición.

EL PATRONATO. LA IGLESIA.—POR concesiones apostólicas los reyes de España tenían en ella algún poder en cosas espirituales o allegadas a lo espiritual, como la intervención para proveer los beneficios eclesiásticos: en eso consistía el *Patronato real*. De las bulas pontificias que facultaron a los reyes de Castilla para la ocupación de las tierras descubiertas, y de la propagación de la fe católica en América bajo la tutela de los reyes de España, tomó pie la corona para extender al Nuevo Mundo los derechos de patronato, expresamente reconocidos luego por el Papa Julio II. Establecido así el *Real Patronato de Indias*, en América la Iglesia vino a formar parte de la administración pública. En virtud de él, la corona intervenía eficazmente en la creación de diócesis y designación de obispos, y presentaba candidatos para toda clase de beneficios y puestos eclesiásticos. Al arbitrio del rey quedaban también la erección de templos y casas de regulares, la variada materia de diezmos y rentas eclesiásticas, y la fundación por la Iglesia de casas de educación y beneficencia. Las mismas bulas, breves, rescriptos y demás disposiciones pontificias no podían ejecutarse sin el pase de la corona. Convertidos los individuos del clero en verdaderos funcionarios del Estado, la Iglesia americana gravitó hacia Roma necesariamente por Madrid y recibió un carácter político-religioso muy particular que si en la época colonial, dada la catolicidad de los reyes de España, no fue causa de mayores males, si vendría a serlo en algunos períodos de la época republicana en casi todos los países del Continente.

LA INQUISICION.— Sabido es que en España el Tribunal del Santo Oficio fue una institución político-religiosa, creada para mantener la pureza de la fe católica, y con ella la unidad política nacional; que sus procedimientos y rigores, acordes con las costumbres nada blandas de la época, fueron moderados si se los compara con los usados en otros países; que se ha exagerado el número de sus víctimas; y que él ahorró a España los raudales de sangre vertidos por las guerras religiosas en el resto de Europa. Conforme al sabio consejo de Gustavo Le Bon, no debemos juzgar el pasado con las ideas y sensibilidad del presente; este, por añadidura, no ha enriquecido mucho sus títulos a extremar los juicios en materia de tolerancia y humanidad.

Creada para América por Real Cédula de 1569, la Inquisición empezó a funcionar en Lima al año siguiente, y en Méjico en 1571. En 1610 se estableció en la ciudad de Cartagena, con jurisdicción sobre la Nueva Granada, las Antillas y Venezuela. Pero solo en Méjico se podía sentenciar a la pena capital. La muerte en la hoguera se aplicó pocas veces. En América —dicen Henao y Arrubla, siguiendo a Benedetti— el Santo Oficio tuvo más bien funciones meramente políticas, y los Comisarios se limitaban, generalmente, a celar la introducción de libros prohibidos.

16.—Gobierno y Probidad.

De las múltiples disposiciones emanadas de la Corona, relativamente a las Indias, y de numerosas sanciones impuestas a los gobernantes delincuentes, se deduce con evidencia que España quiso hacer en América un gobierno justo, benéfico y probo.

Para investir de imparcialidad a los Virreyes, se les prohibió terminantemente hacer negocios particulares y casarse con mujeres del territorio de su jurisdicción. Igual prohibición, con la de admitir regalos o donaciones, y la de ser padrinos, existía para los Oidores. La creación de la Audiencia de Santa Fe no tuvo otro objeto que mejorar la administración y establecer el orden, que andaban mal por la distancia de las Audiencias de Panamá y Lima, de las cuales dependían antes los territorios del Nuevo Reino. Cada tres años los Oidores debían visitar su distrito, a fin de regular la conducta de Regidores y Alcaldes, y de remediar los malos tratos para con los indios. Cuando un funcionario (Presidente, Virrey, etc.) terminaba su período, era sometido a un *juicio de residencia* ante un comisionado escogido por la misma autoridad en que tuvo origen su nombramiento: el Comisionado se trasladaba al lugar donde el funcionario había ejercido el poder, y por medio de bandos y carteles invitaba a los pobladores para que en determinado día y hora formularan sus cargos y acusaciones. Además de tales juicios, que eran obligados, siempre que había quejas que pareciesen fundadas, se nombraban Visitadores, muy temidos por cuanto sus pesquisas se hacían en secreto, y porque con frecuencia estos magistrados se excedían en rigor. El juicio de residencia fue suprimido en 1799. (Véase en el N^o 19 lo dispuesto sobre encomenderos).

Valgan dos ejemplos sobre la voluntad de justicia en aquella época. En el siglo XVI presenció Santa Fe de Bogotá la ejecución del Oidor Andrés Cortés de Mesa, convicto de asesinato. Y en 1620 todo un Oidor emprendió desde la capital un viaje de meses y de más de doscientas leguas al valle del Río de Oro a cerciorarse del fundamento que pudieran tener las quejas de tres indios venidos a Santa Fe, relativas a malos tratos y otras adversidades que venían padeciendo.

CAPITULO IV

PRINCIPALES RASGOS DE LA ECONOMIA Y LA HACIENDA COLONIALES: SU REPERCUSION EN LA INDEPENDENCIA

Monopolio comercial. — Restricción industrial. — Movimiento industrial. — Tierras realengas. — Encomiendas. — Resguardos. — Mitas. — Esclavitud. — Propiedad amortizada y latifundios: Mayorazgos, Patronatos, Capellanías, Censos. — Impuestos y monopolios.

17.—Rasgos salientes de la Economía y la Hacienda coloniales.

Como *rasgos salientes* de la economía y la hacienda coloniales, pueden señalarse: a) El monopolio comercial de la metrópoli y la restricción industrial; b) La preferente atención a la minería; c) El apoyo del trabajo en el despojo y explotación del indio, y en la esclavitud del negro; d) La existencia de determinadas instituciones y formas de propiedad mantenedoras del latifundio o entorpecedoras del movimiento de la riqueza, o sea la propiedad amortizada; e) El apoyo del fisco en el exceso de tributos, monopolios y restricciones.

MONOPOLIO. RESTRICCIÓN INDUSTRIAL.— La Corona trató a los países de América como patrimonio suyo más que como colonias propiamente tales de la metrópoli. Las reales disposiciones sobre comercio e industrias variaron mucho y aun llegaron a ser contradictorias; ello no obstante, puede afirmarse que de una manera general el régimen comercial establecido por España se basaba en el *monopolio*. El comerciante de América debía ser español, vasallo del Rey, y tener la licencia correspondiente: los extranjeros no podían actuar, ni como consignatarios ni como vendedores. Las mercaderías exportables e importables, lo mismo que los puertos para el intercambio comercial, eran señalados por la Casa de Contratación o directamente por el Rey. Aun para el intercambio entre colonia y colonia, se requería autorización.

Por espacio de dos siglos se hizo el comercio con el puerto de Sevilla, monopolio que se trasladó a Cádiz en 1718. La flota que repartía los géneros comerciales, salía de dichos puertos y tocaba primero en Cartagena, a donde acudían los comerciantes de Nueva Granada y Venezuela; de allí pasaba a Porto Belo (lugar de cita para el comercio del Pacífico), Veracruz y La Habana, de donde volvía a Europa cargada con los productos americanos, metales principalmente.

El monopolio comercial dio lugar a los *monopolios o limitaciones en la industria*. Por regla general no se permitieron las plantaciones ni labores que pudieran competir con los productos de la Península. Desde 1503 se prohibió el cultivo de la vid, pero en 1519 se enviaron desde la Península vides a América. A la autorización de cultivar cañamo y lino, otorgada en 1545, siguió pronto su prohibición, y la limitación de los tejidos al solo fomento de los de algodón, lana y seda en Méjico y el Perú. Gobernando en la Nueva Granada el Virrey Amar, se le previno desde Madrid que no consintiera se labrasen paños; y por el mismo tiempo se mandó cerrar las fábricas de sombreros, loza y batán. Hasta el tráfico de esclavos estuvo sometido a monopolio. Ante sistema comercial tan cerrado, exclamaba Humboldt: "El abasto de tan dilatado imperio se trataba como el de una plaza bloqueada".

EL CONTRABANDO.— Por causa de la excesiva intransigencia española relativa al comercio, llegó a ser actividad normal y adquirió grandes proporciones al contrabando, hasta superar la introducción clandestina de mercaderías a la regular, en algunas colonias. Fruto del monopolio, al par que del estado de guerra, fueron también el *corso* y la *piratería*, que en la Nueva Granada se ensañaron contra Cartagena, Santa Marta, Porto Bello y Panamá.

RUPTURA DEL MONOPOLIO.— En épocas diversas se abrieron en los diques del monopolio brechas más o menos espaciosas, bajo el empuje del contrabando y la presión política de los Estados europeos. Fue así como en pago de algunas deudas de la Corona, encomendó Carlos V a los Welser la conquista y población de Venezuela, que por cierto no duró mucho tiempo en sus manos. Durante la guerra de Sucesión (1702-14) España hubo de permitir a los franceses, aliados suyos, el comercio con el Perú; por el tratado de Utrech (1713) obtuvo Inglaterra el derecho de enviar anualmente un navío de 500 toneladas a la feria de Porto Bello, y el de negociar en esclavos por espacio de 30 años; esta última concesión fue fatal para España, porque los agentes de la compañía inglesa usufructuaria del permiso, introdujeron fraudulentamente considerable copia de mercancías. A partir de 1778 hubo libertad de comercio entre España e Indias, sin que por ello cesara totalmente el contrabando nacido de la costumbre y de los intereses creados.

18.—Movimiento industrial en la Colonia.

El movimiento industrial fue bastante limitado en la Colonia, como consecuencia del monopolio comercial, de la restricción en las industrias, de las excesivas contribuciones, y del menosprecio del peninsular por el trabajo en las posesiones de ultramar. Las industrias más remuneradoras a las cuales se dedicó preferente atención, fueron la *minería* y la *agricultura*.

MINERÍA.— Protección especial concedió España a las actividades mineras: por todos los medios se fomentó la producción de los metales preciosos (oro y plata) y su transporte a España. Las consecuencias de esta equivocada política fueron: el atraso de la agricultura y las manufacturas, verdaderas fuentes naturales de riqueza; la escasez y carestía de artículos de primera necesidad, no solo en las colonias sino también en la metrópoli; la muerte o ruina de multitud de indígenas, y la suerte infeliz del africano, traído para suplantar a aquellos en el duro trabajo de las mineras.

No queda fácil apreciar en cuanto al usufructo de la extracción minera, cuál fue el régimen colonial, dado el criterio vacilante y contradictorio de las disposiciones de la Corona a este respecto. *El Rey se reservó* desde un principio el derecho de todas las minas, salvo especial concesión. Pero bien pronto fue medida general su *libre beneficio*, pagando el *quinto* o el *diezmo* o solo el *vigésimo*, a la Corona. Posteriormente *pasaron al Fisco* las "minas ricas o de nación".

AGRICULTURA. GANADERÍA.— Estas dos industrias siguieron en importancia a la minería. Los Reyes promovieron la emigración de labradores a América y estimularon sus faenas con premios y franquicias. Una de las cláusulas contractuales en muchas capitulaciones era la obligación de llevar simientes e implementos agrícolas con que trabajar y laborar la tierra. El poblamiento de la labranza de las tierras y la cría de animales domésticos, en sus respectivos

la colonización— empezaron desde temprana hora. "Hay que admirar —afirma Humboldt— la extraordinaria actividad con que los españoles del siglo XVI difundieron el cultivo de los vegetales europeos en el lomo de las cordilleras, de uno a otro extremo del continente. Los eclesiásticos, y sobre todo los religiosos misioneros, han contribuido a estos rápidos progresos de la industria. Las huertas de los conventos y curatos fueron otros tantos semilleros de donde salieron los vegetales útiles recientemente conquistados". Y López de Mesa: "Una conducta de hortelano humilde vino creando, con su escondida acción, un mundo nuevo en el Nuevo Mundo de Cristóbal Colón".

Ejemplarizando: El obispo de Méjico, Juan de Zumárraga, pide al emperador el envío de un barco de semillas de árboles frutales y otras plantas, para que su cultivo en Méjico haga perder a las gentes el deseo de Castilla, "que siempre pían, más que por otra cosa, por las frutas de ella". Hollando los prejuicios religiosos de la época, pide familias moriscas de Granada para incrementar el cultivo de la morera y fundar las primeras familias moriscas de Méjico. Y para abolir el duro trabajo de los "tlamenes" (indios cargueros entre los aztecas), sueña con que los indios debían ser compelidos a tener burros, ovejas y carneros, y con el reparto entre los naturales de numerosos borricos y borricas.

Así se benefició América con la introducción del trigo, la cebada, las habas, el arroz, la caña de azúcar, el olivo, la vid, la alverja, el café (cuya importancia en el futuro de la Nueva Granada presintió el arzobispo-virrey), el repollo, la zanahoria, la cebolla, el banano, el naranjo, la ciruela, el durazno, el peral, etc., y de la totalidad de nuestros animales domésticos, con la sola excepción del curí. Un gran adelanto representó la introducción del arado, la rueda y los animales de carga. Entre los cultivos que mejor se impulsaron debían subrayarse los del *tabaco*, el *algodón* y la *caña de azúcar*.

A pesar de algunas restricciones sobre comercio y cultivos, el adelanto agrícola y pecuario fue notable. Atendiendo sin duda primordialmente a estos elementos de riqueza, afirma el profesor antes citado, que si en 50 millones de pesos puede estimarse cuanto en especies diversas le arrebató España a la Nueva Granada, a no menos de 200 millones ascendía cuanto dejó en ella al perder esta colonia. Y lo propio, si no más, podría afirmarse con relación a las demás posesiones ultramarinas.

19.—Tierras realengas. — Encomiendas. — Resguardos.

La declaración de que las tierras de América eran TIERRAS REALENGAS, o sea propiedad del Rey (cuyos restos son hoy las *tierras baldías*), se hizo en la Nueva Granada en las postrimerías del siglo XVI, gobernando el Presidente don Antonio González. Semejante declaración implicaba el despojo de los indios, dueños natos del continente, consumado ya en muchas partes por obra de la conquista. Con ella la propiedad privada de la tierra en las Indias, dimanaría de una concesión del monarca. Según la real cédula de 1591, era voluntad de este que con las tierras realengas "se recompensara y favoreciera a las ciudades y a los habitantes, tanto indios como españoles, de aquellos territorios". El Presidente González otorgó escrituras de dominio, que fueron el origen de la propiedad raíz en la Nueva Granada.

Los indios quedaron bajo el régimen de las *encomiendas* y de los *resguardos*.

ENCOMIENDAS.— Por ellas se sometía a la autoridad de un español, llamado *encomendero*, un grupo de familias de indios, con sus propios caciques. Era obligación del encomendero: proteger a los indios contra las injusticias a que los expusieran su ignorancia o debilidad; agruparlos en sitio aparte del

suyo, instruirlos en la doctrina cristiana; organizarles su propio gobierno, haciendo respetar la autoridad paterna; y dirigirlos en los trabajos agrícolas y oficios domésticos. No podía alquilarlos, ni darlos en prenda, so pena de perder la encomienda. En cambio de estos beneficios, el encomendero adquiría el derecho a un *tributo anual* en oro, en frutos o en trabajo, que no era otra cosa que el que antes pagaba el indio al soberano indígena, o el que pagaría al Rey, si era libre. Antes de determinarlos, los tasadores del tributo debían asistir a una misa solemne para impetrar las luces divinas, y jurar solemnemente ante el oficiante que obrarían con justicia. El encomendero que cobraba más de lo debido incurría en la pena del cuatro tanto de lo cobrado; con la reincidencia perdía la encomienda y la mitad de sus bienes. No podían obtener encomiendas ni los empleados en lo político, militar, religioso, o de rentas, ni los hospitales, conventos y hermandades. Hereditarias en un principio, las encomiendas no se concedieron luego sino por dos vidas, después de las cuales volvían a la Corona y los indios quedaban como vasallos directos del monarca. El objeto de las encomiendas fue más bien la *protección del indio* que su explotación. Pero ellas dieron lugar a deplorables abusos. En la segunda mitad del siglo XVII solo subsistían unas pocas encomiendas, pues reiteradas habían sido las disposiciones de la Corona para abolirlas.

× **RESGUARDOS.**— Los resguardos eran territorios entregados a los indios para que viviesen de ellos, aislados de los españoles, con cierta autonomía, bajo la autoridad de sus propios cabildos, alcaldes y alguaciles. Considerados como menores con relación al blanco y al mestizo, los indios no podían enajenar sus tierras, como una medida de protección; pero tenían que pagar impuesto a la Corona para vivir en ellas.

Los resguardos aseguraban la subsistencia del indio, que vivía de sus productos, y tuvieron su razón de ser durante la dominación española, como *zona de protección* del nativo contra el conquistador y el encomendero. Pero fueron también una rémora para el desarrollo económico: como que por no ser dueños perfectos de las tierras, los indios poco se interesaban por mejorarlas, al propio tiempo que tampoco podían abandonarlas para entregarse a otras actividades. Además, dieron lugar a la explotación del indio por el indio, a causa de los abusos que en el reparto de las tierras (solo para su cultivo) cometieron los alcaldes y cabildos indígenas.

Con el tiempo los resguardos quedaron sometidos a la autoridad de un *Corregidor de pueblos de indios*, funcionario especial que debía ejercer sobre estos la misma misión tutelar que el encomendero sobre sus encomendados. Pero tampoco esta misión tuvo mayor eficacia en bien del aborigen.

20.—La mita o trabajo obligatorio. — La esclavitud.

× **LA MITA.**— En virtud de esta institución de origen indígena, prohijada por los españoles, los indios (inclusive los de las encomiendas) debían trabajar durante un tiempo determinado, por turnos y con salario conveniente controlado por las autoridades, en provecho de los españoles, ya en el servicio doméstico, ya en trabajos pastoriles, ya en los agrícolas o mineros, etc. Los indios sometidos al trabajo obligado recibían el nombre de *mitayos*; la duración de la mita variaba según la naturaleza de las faenas. Estaban exentos de ella los indios que cultivaban sus propias tierras y los especializados en algún oficio. Cédulas reales de mediados del siglo XVI ordenaron que los diversos trabajos

de los indios fueran voluntarios y con salario adecuado; y prescribieron para los empleados como cargueros: "sea muy moderada la carga, y por tiempo breve y a cortas distancias".

LA ESCLAVITUD.— La justísima intervención de fray Bartolomé de Las Casas en favor del indio, repercutió desastrosamente en la suerte del negro de Africa. Pensó el protector de los indios en una numerosa inmigración de trabajadores africanos, sin prever que ella implicaría la violencia, ni mucho menos la esclavitud; quiso librar al indio del yugo de los encomenderos, y se convirtió así involuntariamente en promotor de la trata de negros en las Indias occidentales. El cardenal Jiménez de Cisneros desechó el proyecto de Las Casas, quizás por otras razones; pero el joven Carlos V lo aceptó cuando, apenas ascendido al trono, se deshizo bruscamente del gran ministro.

Desde 1517 cuatro mil negros fueron capturados y llevados a las Antillas para los trabajos agrícolas y mineros. Así se inició para explotar el Nuevo Mundo la trata de negros, fea mancha de la civilización europea, que debía adquirir fantásticas proporciones en las colonias españolas, portuguesas e inglesas. En compensación suprimió el Rey las encomiendas en 1524, decreto muy pronto convertido en letra muerta. Quiénes calculan en treinta millones, quiénes en diez y quiénes en dos el número de esclavos violentamente arrancados del Africa (Guinea, Congo, Berbería) y trasplantados al Nuevo Mundo en el curso de la conquista y la colonia. La primera cifra parece inverosímil, la segunda exagerada, y la tercera exigua si se tiene en cuenta que en el solo puerto de Cartagena bautizó San Pedro Claver 300.000 negros. Toda Europa (España, Portugal, Alemania, y más aún Inglaterra y Francia), se manchó con este tráfico inhumano. "Brasil —afirma Sánchez— fue el mayor consumidor de piezas de ébano". Alrededor de 540 reales recibía el Rey por cada negro vendido en sus posesiones, y este se cotizaba entre 1.000 y 2.000 reales, según sus aptitudes y el costo de transporte.

En nuestro suelo la raza negra se propagó sobre todo en el occidente, caracterizado por sus ricas minas de metales preciosos. De ahí el color de ébano de buena parte de la población en el litoral, el Chocó, el Patía, en algunos centros vallecaucanos y partes de Antioquia.

21.—Latifundios. — Exceso de Propiedad amortizada.

La conquista de un mundo tan vasto como América y relativamente poco poblado, era circunstancia propicia para la creación del *latifundio*. Las favorecieron también en mayor o menor grado ciertos modos de adquisición y conservación de la propiedad, como los *mayorazgos*, *patronatos*, *capellanías* y *censos*, que entorpecieron, cuál más, cuál menos, el movimiento de la riqueza.

MAYORAZGOS.— Consistían en el derecho concedido al primogénito de heredar la totalidad de los bienes vinculados (o sea los sujetos a dominio perpetuo en la familia), con prohibición de enajenarlos. Que no eran excesivamente numerosos puede colegirse del hecho de que no podían constituirse sin autorización del Rey. Pero favorecían la permanencia del latifundio y estaban la circulación de la tierra.

PATRONATOS.— Consistían en la voluntaria fundación de una *obra pía* (hospital, iglesia, monasterio, etc.), por una o varias personas, asignándole rentas sobre inmuebles saneados, entregando a la *Iglesia* en propiedad la fundación y reservándose el derecho perpetuo de nombrar el *patrono* o persona que debía regir la obra. De ahí el nombre de patronato.

CAPELLANIAS.— Una persona disponía que perpetuamente y a intención suya se ofrecieran ciertos sufragios, o que se proveyera a determinada obra (sostenimiento de un educando, por ejemplo), y gravaba para ello sus bienes en la suma que fuera necesario. Si entregaba en propiedad a la Iglesia los bienes correspondientes, esa fundación, llamada *capellania*, era eclesiástica; si a otras manos, era laical o profana.

LOS CENSOS.— *Censo consignativo* (casi el único que existió entre nosotros) es el derecho de percibir de cierta persona, anualmente, un canon o pensión por haberle dado cierta suma de dinero sobre sus bienes raíces, quedando el dominio directo y útil de estos a favor de aquella. Es un derecho para el *censualista* o persona que ha hecho la cesión de dineros; es un gravamen para el *censatorio* o persona que debe pagar la pensión. Los censos podían ser *perpetuos* o *temporales*, o, en otros términos, *irredimibles* o muertos, y *redimibles* o al quitar.

El traspaso de los bienes raíces en referencia llevaba consigo, para el nuevo propietario, la obligación de pagar el censo con que estuvieran gravados. Parece que *no existió* entre nosotros ningún censo irredimible, y que, por lo tanto, no hubo *fincas perpetuas* y *forzosamente gravadas*.

BIENES DE MANOS MUERTAS.— Los bienes de mayorazgos, patronatos, capellanías, censos y otras instituciones similares recibieron el nombre de bienes de *manos muertas*, por cuanto su adquisición, conforme al derecho español e indiano, era a perpetuidad, lo cual los hacía prácticamente inalienables, aunque no sustraídos a todo movimiento comercial, como generalmente se afirma. Repetidas veces el Estado emprendió lo que se ha llamado la *desamortización* de tales bienes, so pretexto de facilitar su libre enajenación.

22.—Hacienda colonial: Impuestos y monopolios.

Inmensa en sí misma y en relación con la vastedad de las tierras americanas, fue la obra colonizadora de España. Pero también debe decirse que hubo un propósito de explotación, un *pensamiento fiscal* muy pronunciado en beneficio de los soberanos y de quienes favorecieron sus empresas en las indias. En un principio fue único tributo el *quinto del Rey*; pero acentuándose la crisis económica de la Península, aumentaron las pretensiones reales y fueron surgiendo *nuevos impuestos*, algunos en forma de monopolios o estancos. Daremos sucinta idea del mayor número de ellos.

QUINTO DEL REY.— Fue el primer tributo, estipulado con adelantados y gobernadores, consistente en la quinta parte del oro, plata y demás metales que en botines, ofrendas, hallazgos y explotaciones se produjeran en América. Desde principios del siglo XVIII ese tanto quedó reducido al *décimo*; y para el oro se redujo aún más en el curso de la centuria.

TRIBUTOS DE INDIOS.— Desde el momento en que los indios fueron considerados como vasallos libres de la Corona, pesó sobre ellos la obligación de pagar como tales un *tributo personal* en dinero o en especies, como reconocimiento del señorío real. Esa señal de vasallaje se recaudó, ya en beneficio del Rey, ya en provecho del encomendero, según la condición del indio. Justo es decir que hubo en esto muchas *exenciones* por razón de edad, sexo, categoría de indios, desempeño de cargos, servicios a los españoles, etc. Por añadidura, la ley disponía que el tributo fuera moderado, y que se procurase que

en ningún caso excediera de lo que antes de la conquista pagaba el indio a sus señores naturales. Sea como fuere, hubo abusos, de donde resultaba que el tributo personal era siempre demasiado gravoso para la situación económica del indio.

ALMOJARIFAZGO.— Se cobraba este impuesto por la entrada o salida de mercancías, y correspondía, por lo tanto, a los actuales derechos de aduana. Su monto varió con los tiempos y la naturaleza de las mercaderías, siendo ya del 15% sobre el precio de ellas, ya del 20 y hasta del 40, como ocurrió para los vinos, aguardientes y aceites peninsulares. En vista del descontento y del contrabando fomentados por lo crecido del gravamen, se rebajó este notablemente en el curso del siglo XVIII y se simplificó su cobro; además se concedió franquicia de derecho para muchos artículos como el algodón, el café, el azúcar, el cacao, el añil, la quina, la sal, el sebo, el acero, el latón y toda especie de quincallería fabricada en España, etc.; eso para el intercambio entre la Península y las Indias.

ALCABALA.— Era un impuesto directo sobre el valor de todas las cosas que se permutaban o vendían. De antiguo establecido en España, se implantó en América. En el Nuevo Reino fue recaudado al 2%. Este impuesto dio origen a constantes protestas y reclamaciones. Los artículos importados no pagaban el tributo y hacían ruinoso competencia a las mercancías del interior.

ARMADA DE BARLOVENTO.— Llamado también *sisas* o *alcabala nueva*, este impuesto gravaba los artículos de mayor consumo. Tenía por objeto la creación y sostenimiento de la flota de aquel nombre, creada en la primera mitad del siglo XVII y destinada a proteger contra piratas y corsarios el comercio entre España y los países del Caribe. Solo debían pagarlo los países beneficiados por la flota.

DIEZMO.— Este impuesto, que en un principio fue solo de la Iglesia, se recaudó más tarde como renta de la Corona, por cesión de la silla romana a los reyes de España. Con él estaban gravados buen número de productos agrícolas y las ganaderías.

MEDIA ANATA.— Su nombre se deriva del latín *annus*, año. Consistía en dar a la real hacienda, el primer año, la mitad de la renta originada en cargos, empleos, oficios, y mercedes civiles. Establecido en el siglo XVII, se extendió más tarde a los beneficios eclesiásticos.

ESTANCOS.— Consistían en el *monopolio oficial* de ciertos artículos como la *sal*, el *tabaco*, el *aguardiente*, los *naipes*, el *mercurio*, el *platino*, el *papel sellado*, la *pólvora* y algunos más. Por lo menos en alguna época, pertenecieron ellos exclusivamente a la Real Hacienda, y se daban en arrendamiento o *se estancaban* bajo la inmediata administración del gobierno. La explotación de las *minas de sal* fue libre para los indios hasta 1603, año en que empezaron a beneficiarse por cuenta del Rey; más tarde los naturales tomaron a explotarlas libremente mediante el pago de una cantidad de sal, como impuesto de elaboración.

CONSECUENCIAS.— Sobra decir que el monopolio comercial, la restricción a las transacciones y la industria, y el exceso de tributos, afectando la producción, la circulación de la riqueza, la industria y el comercio, fueron, como causa de general descontento, gérmenes de la revolución emancipadora.

(Pueden verse en el capítulo XXVIII, número 190, las primeras orientaciones republicanas en materias económicas y fiscales).

**LAS CLASES SOCIALES, SU ANTAGONISMO E INFLUJO DE ESTE
EN LA INDEPENDENCIA**

*Fusión de razas. — Posición del peninsular. — Posición del criollo. — Posición del indio. —
Posición del negro. — Posición del mestizo. — Mulatos, pardos, etc. — Conclusión general.*

23.—Fusión de razas.

La ocupación del suelo americano por los pueblos europeos, así como la introducción del elemento africano, dieron lugar en las colonias españolas y portuguesas a una vasta fusión de razas, cuyo proceso continúa pasadas ya las centurias del coloniaje. Y es que una de las características de la colonización española y portuguesa fue la ausencia de prejuicios étnicos referentes a la fusión del pueblo conquistador con el indio de América y con el negro importado del Africa, los cuales, a su vez, se mezclaron entre sí dilatando el campo del mestizaje.

De aquella mezcla de razas surgió en las colonias españolas la distinción entre las siguientes clases raciales: el *español*, oriundo de la península; el *criollo*, nacido de españoles en América; el *indio*, aborigen del continente; el *negro*, venido de Africa o nacido aquí de padres negros; el *mestizo*, mezcla de raza blanca e india; el *mulato*, de raza blanca y negra; y el *zambo*, de raza negra e india. Ello prescindiendo de otras pintorescas o despectivas denominaciones que, como algunas de las anteriores señalaban el origen y grado del mestizaje, mantenían la humillación racial y creaban el resentimiento en las clases consideradas como de inferior procedencia. Tales, por ejemplo: el *morisco*, nacido del cruzamiento de mulato y española; el *salta atrás*, de morisco y española; el *chino*, de salta atrás e india; el *lobo* de chino y mulata; el *jibaro*, de lobo y mulata, el *albarrazado* de jibaro e india; el *cambujo*, de albarrazado y negra; el *sambaygo*, de cambujo e india; el *calpan-mulato*, de sambaygo y mulata; el *tente en el aire*, de calpan-mulato y sambaygo, el *no te entiendo*, de tente en el aire y mulata; el *hay te estás*, de no te entiendo e india. El nombre general de *pardos* cobijaba a cuantos provenían de la mezcla de razas.

A nomenclaturas semejantes dio lugar la mezcla de razas en las tierras sometidas a Portugal. En cuanto a los conquistadores ingleses, no trabaron su sangre con la del indio y mucho menos con la del africano.

De esa diversa procedencia o clases raciales de sus gentes, se originaron por la costumbre (ya que no siempre por la ley) las *clases sociales* en las colonias españolas. Por la repercusión en la independencia, su papel en la economía, la injusticia o inhumanidad que entrañaba, conviene precisar la posición del español, del criollo, del mestizo, del indio y del negro.

24.—Posición del peninsular.

El descubrimiento del Nuevo mundo encauzó hacia él una caudalosa corriente de individuos de todas las categorías sociales y morales de la Península. Según cálculos considerados como bastante precisos, se estima la emigración

anual en 15.000 personas, que llegaron a América sedientas de fortuna y de aventuras, portando el espíritu individualista y el orgullo nacional que caracterizan al español. Esa población se estableció de preferencia en las regiones de clima más análogo al de España, y muy particularmente en los altiplanos, de donde se fue desplazando luego hacia otras regiones menos salubres pero de buen rendimiento económico. Las colonias de América, desde el Canadá hasta Chile, no fueron en rigor colonias de explotación sino de *poblamiento*, como que gran número de europeos se establecieron en el Nuevo Mundo sin ánimo de retorno, haciendo de él su segunda patria.

Los *españoles oriundos de la Península* constituyeron una clase *privilegiada*, usufructuaria de minas, de vastos dominios rurales, del alto comercio y de los cargos de mayor importancia o relieve, que fueron numerosos al avanzar la colonización y acentuarse la presencia del Estado español por medio de una frondosa burocracia extraída de la aristocracia colonial (fundada en los servicios a la Corona en América) y de la nobleza peninsular. La masa colonizadora española que no logró sobrepasar las capas sociales inferiores, estaba integrada por pequeños cultivadores, menestrales y artesanos de las ciudades, que vivían del esfuerzo de su trabajo: este no estaba, por cierto, muy enaltecido, como que los españoles trajeron a América la preocupación absurda de considerarlo como indigno de una persona noble. Ningún español, por ejemplo aunque fuera de humilde origen, trabajaba en calidad de peón.

25.—Posición del criollo.

El derecho indiano situó a los *criollos* en un plano de igualdad con los españoles peninsulares radicados en las colonias; de suerte que ni en el orden jurídico ni el económico constituyeron una clase social propiamente dicha. Pero la realidad fue muy distinta, porque reiteradamente se les mantuvo *apartados de los altos puestos* de la vida política y administrativa de las ciudades, y sobre todo de los que acarreaban jurisdicción sobre las grandes entidades territoriales. Como escribía doña Josefa Acevedo de Gómez, sombreando un poco el cuadro, "de España nos venían los Virreyes, los Oidores, los empleados de hacienda, los canónigos, los alcaldes y los soldados".

Excepciones hubo a este respecto: catorce mandatarios criollos entre Gobernadores, Capitanes Generales y Presidentes, en todo el continente, y cuatro Virreyes, entre ellos el limeño *Juan de Acuña* y *Vejarano*, que lo fue de Méjico. Hubo criollos rectores de universidades y colocados en altas dignidades eclesiásticas o de la administración de justicia, etc.: Alcalde Ordinario de la capital de un Virreinato fue *Antonio Nariño*; Gobernador de Cartagena, Oidor en Santa Fe y Méjico, Ministro del Consejo de Indias y miembro Presidente del Consejo de Regencia durante el cautiverio de Fernando VII, el payanés *Joaquín Mosquera* y *Figuroa* (tío de los cuatro grandes Mosqueras granadinos). Es evidente, sin embargo, que tales concesiones tenían más bien carácter de desagravio que de permanente igualdad.

El campo administrativo mejor abierto a los criollos fue el de los *Cabildos*, en la mayoría de los cuales predominaron los de influencia y los más ricos. Ellos fueron los Regidores perpetuos, cuando se creó tal categoría. Su predominio en los Ayuntamientos y las atribuciones de estos como contrapeso al absolutismo de los gobernantes, fueron naturalmente a desembocar en la *independencia*.

El aumento de criollos y mestizos, su descontento contra los peninsulares, cuya inferioridad numérica no les permitió servir de vínculo fuerte con la metrópoli fueron también *causas ciertas de la independencia*. Por la injusta jerarquía en que de hecho se colocaron, los españoles eran mal vistos y aun odiados por los criollos y mestizos, no obstante las demostraciones de estimación de que a veces los hacían objeto; eran motejados de *chapetones*, y víctimas (a veces inocentes) del furor del pueblo cuando el descontento degeneraba en tumulto. En los conventos mismos pugnaban el elemento criollo y el peninsular, hasta el punto de que hubo de establecerse forzosa alternabilidad en los prioratos para evitar lamentables incidencias electorales.

La reivindicación de los derechos del criollo, la queja contra la altivez y desdén con que el español le miraba, fueron uno de los temas fundamentales del Memorial de Agravios de don Camilo Torres (1809), de que hablaremos adelante, y de la "Manifestación Histórica-Política" del limeño Riva Agüero (1818). Por lo cual afirma Luis Alberto Sánchez: "La colonia, por española que parezca, fue, en su esencia, mestiza, y cuando triunfó el criollaje con su inevitable aleación, sobrevino, irremisiblemente, la independencia". Y agrega: "Si España matiza su poderío con elementos criollos, talvez habría tardado la hora de la emancipación del Continente".

26. — Posición del indio.

Si el criollo, que era blanco e hijo de peninsulares, ocupó un plano inferior en la vida colonial, ya puede conjeturarse en cuál quedaría el mestizo y sobre todo el *aborigen*. Ciertamente, en teoría fue el indio un ser privilegiado, al asimilarsele, con miras protectoras, al menor de edad; en la práctica vino a quedar colocado en una esfera intermedia entre la servidumbre y la libertad.

En honra de los principios, justo será subrayar desde ahora algo de cuanto la Iglesia y las Leyes de Indias hicieron en defensa y hasta en exaltación de los nativos de América. En la bula de 1493 en que el Papa Alejandro VI delimitaba, como árbitro en aquella época, las posesiones de España y Portugal, respondiendo por otra parte a las dudas sobre si los indios americanos tenían o no alma, afirmaba que "muchas gentes del continente vivían en paz... no comían carne humana... creían en un Dios Creador... y parecían dispuestas a abrazar la fe católica y aprender las buenas costumbres", palabras que implicaban el buen trato que debía dárseles a los nativos americanos. Francisco de Vitoria refutó las tesis con que quería justificarse la conquista y defendió el derecho de los indios a poseer bienes en propiedad. Aunque incurriendo en exageraciones rectificadas ya por la crítica, fray Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapas, militó valerosamente contra los aperreamientos y demás crueldades de que eran víctimas los naturales. Paulo III, atendiendo a la solicitud de varios frailes, se pronunció sobre el bautizo de los indios y condenó enérgicamente su reducción a la esclavitud.

Con relación a los nativos americanos las *Leyes de Indias* tuvieron un carácter proteccionista, que la práctica vino a desvirtuar. En la Recopilación se incluyó una cláusula del testamento de Isabel la Católica sobre el buen tratamiento de los indios. En general, la legislación les acordó los derechos de propiedad, libertad, protección del trabajo, comercio e industria, de optar a los

cargos públicos y asociarse para fines económicos y religiosos. Mandaba, por ejemplo, que cada indio poseyese una parcela de tierra cultivable (de la mejor) y rebaño para el sustento propio y de su familia; para libertarlos de fraudes les concedió el Rey los privilegios de menores. Además, estaban exentos del servicio militar, tenían abogados que de oficio los defendían, y existía un empleado con el título de protector de indios. De suyo y por las disposiciones que la regulaban, la misma creación de la *encomienda* y del *resguardo* tenía por objeto la protección del indio. Y adujimos ya en el capítulo IV otras disposiciones que le eran altamente favorables.

Pero tanto con las disposiciones papales como con las Leyes de Indias, ocurrió, por obra del individualismo español, de la sed de lucro, de la distancia de la metrópoli, y del hecho mismo de la conquista: que se acataron pero no se cumplieron. La *encomienda* se convirtió en dura explotación del indio; se le eximía del diezmo, pero sobre él pesó la dura carga de la *mita*; había un protector de los indios, pero todos los varones debían cubrir el impuesto personal de *capitación*, destinado a remunerar al protector, al cacique y al cura doctrinero: había "indios libres", pero aún así pagaban *tributo* al Rey; y los encomendados debían dar una parte de su trabajo al encomendero. De todas maneras, los tributos eran injustos y excesivos, dada la condición del indio, y este resultaba siempre endeudado, o minada su salud. Lo dicho, sin el agravante de los abusos cometidos por encomenderos y corregidores, como consta en documentos incontrovertibles.

27. — Posición del negro.

En ínfima categoría social (si así podemos expresarnos refiriéndonos a seres humanos casi asimilados, durante siglos a cosas y animales) estaban los *negros*. Bien conocidas son las causas de la introducción de africanos a América en condición de esclavos desde la primera década del siglo XVI; de un lado, la rápida disminución de indios en las Antillas, diezmados como fueron por la conquista y los trabajos agrícolas y mineros; y, de otro, la conmiseración por el indio, demasiado débil para ese género de labores en la medida que demandaba la codicia. El propio Padre Las Casas, movido de piedad para con el aborigen, señaló la conveniencia de sustituirlo por el negro de más vigorosa constitución, si bien es cierto que cuando él intervino ya el infamante tráfico estaba iniciado.

¿Qué trato recibieron los esclavos? El más inhumano. En Africa se les cazaba como a fieras, y como animales eran vendidos a los negreros; estos los transportaban casi hacinados, sin conmiseración ninguna, en los puentes y calas de sus navíos, hasta los emporios de esa mercancía viviente; los dueños los marcaban como animales, a veces llevando el despiado y el abuso hasta la marca en el rostro, y frecuentemente recurrían al látigo. Su situación económica era misérrima. La mayor parte eran empleados en los duros trabajos de minería y en el cultivo de la caña y del tabaco, y los restantes en el servicio doméstico de las familias más ricas, que frecuentemente los trataban con bondad, y algunas veces les dieron espontáneamente la libertad.

Por su heroica caridad y su apostolado con los negros que arribaban a Cartagena se inmortalizó San Pedro Claver, el "apóstol de los negros". Y debe agregarse que en el mismo siglo (el XVII) el teólogo peruano Diego de Avedaño señalaba como un crimen la trata y esclavitud de los negros, no admi-

tiendo que aun desde el punto de vista del derecho positivo pudieran tener validez las ventas de esclavos, por no haber título que justifique la violación de un inalienable derecho natural. Así se fue preparando paulatinamente, desde la Colonia, el terreno para la libertad de los esclavos (1).

28.—Mestizos. — Mulatos. — Pardos. — Conclusiones.

Los *mestizos* (por algunos autores considerados como criollos) abundaron sobre todo en las tierras altas, donde de preferencia se radicaron los españoles. Su situación social fue variadísima, según la posición del padre o de la madre. Algunos acertaron en la agricultura, otros en las minas, otros en el comercio, otros en el ejército, y otros en la magistratura y la clerecía. En el curso de tres siglos fueron ellos lazo de unión entre el altivo español y la raza vencida, desempeñando así el importante papel de propagadores de la acción civilizadora de España.

Condición de inferioridad tuvieron, pues, como se desprende de lo expuesto, el criollo, el indio, el negro y el mestizo, y todo individuo que no fuera español auténtico. De muchas maneras, hasta con reglamentaciones suntuarias, se les diferenciaba política, social y económicamente del español europeo.

Ejemplos: Según una ordenanza de 1530, no podían los indios montar a caballo. Además de la esclavitud, los negros y sus descendientes sufrieron prohibiciones especiales en trajes y adornos. El descendiente de negro no podía igualarse en el atuendo a las razas no esclavas. "*Ninguna negra (libre o esclava), ni mulata —dice una ley de 1571— traiga oro, perlas ni seda; pero si la negra o mulata libre fuere casada con español podrá traer unos zarcillos de oro y una gargantilla, y en la saya un ribete de terciopelo*". Y dos siglos más tarde el Cabildo de Caracas declara que pardos, mulatos y zambos adolecían del "*infame origen de la esclavitud y el torpe de la ilegitimidad*", por lo que "*social, moral y religiosamente eran de raza inferior*".

Bien se comprende así el odio de los elementos no genuinamente españoles, contra el peninsular. El barón de Humboldt escribía: "Dotados estos hombres de color, de un carácter enérgico y valiente, viven en un constante estado de irritación contra los blancos, siendo maravilla que su resentimiento no los arrastre con más frecuencia a la venganza". Pero, llegadas a su mayor edad las tierras americanas, todo elemento no español estaría dispuesto a lanzarse a las armas para conquistar con la autonomía las posiciones que injustamente de ordinario se le negaban.

(1) "Es preciso decir, para honor de España, que ella, al seguir la corriente universal, se distinguió entre las naciones por su humanidad respecto de los esclavos. Ningún otro gobierno ha ido en esta materia tan adelante como el español. Este impuso a los amos obligaciones severas y reconoció a los esclavos derechos y garantías importantes, que es inútil enumerar. Se puede asegurar que los esclavos menos infelices del mundo han sido los de los propietarios hispanoamericanos". (José María Samper, ENSAYOS, 1861).

TRES CASOS DE EXCEPCIONAL ABUSO DEL PODER, Y SU RELACION CON LA INDEPENDENCIA. — PRIMERAS PROTESTAS DE AMERICA

Europa desde Luis XIV hasta la Revolución. — Cambio de dinastía en España. — El último siglo colonial. — Extrañamiento de los Jesuitas (1767). — Desamortización de los bienes de obras pías. — Las primeras insurrecciones en América. — Revolución de los Comuneros (1781).

29.—Europa desde Luis XIV hasta la Revolución.

Concretándose a los acontecimientos más inmediatos, importa recordar el estado de Europa, principalmente de *Inglaterra, Francia y España*, a mediados de siglo, para advertir en él los orígenes de algunos desafueros y extorsiones que conmovieron los dominios españoles, los de la pérdida de las colonias inglesas y los de la gran revolución que iba a conmover el viejo mundo, cuyas consecuencias allí y en América se harían sentir sin interrupción desde entonces hasta nuestros días. (El estado de *España* se verá en el numeral siguiente).

La fase americana de la *guerra de los siete años (1756-63)*, que coligó a Austria, Francia, Suecia y Rusia contra Prusia, de cuya parte estuvo Inglaterra, y que costó casi un millón de vidas, fue la guerra marítima y en suelo americano entre Francia e Inglaterra por disputas de límites entre sus posesiones del norte.

Desde principios de la centuria (1727-1760) reinaba en INGLATERRA Jorge II, cuyo hábil ministro William Pitt (padre) dirigió la política inglesa durante la guerra. Las *paces de Hubertsburgo y de París (1763)*, que pusieron fin a la lucha, costaron a FRANCIA su marina, el Canadá, parte de la Luisiana y casi todas las colonias de las Indias orientales, que pasaron con la hegemonía política a su rival, adueñada también de la Florida. Triunfaba Albión; mas para fortalecer el absolutismo de Jorge III y restañar los daños ocasionados por la guerra, la metrópoli implantó en América un régimen fiscal que tuvo por consecuencia, a breve plazo, la pérdida de las Trece Colonias, lo cual repercutiría favorablemente en las posesiones españolas.

La situación fiscal y moral de FRANCIA fue concausa de sus descalabros. Bajo los sucesores de Luis XIV sufría el país las consecuencias del despotismo de este monarca y de la penuria financiera y económica causada por sus continuas guerras y las que le sucedieron. Más que aquella situación, debe señalarse el rumbo de las ideas y las costumbres, estimulado por la incredulidad y libertinaje del regente Felipe de Orleans durante la menoría de Luis XV, y por la conducta nada edificante de este vástago del rey Sol. Los filósofos del siglo XVIII, impregnados de las ideas nacidas del protestantismo, y más remotamente de las del Renacimiento y del paganismo, origen de aquellas, habían producido honda transformación en los espíritus, rebajando los valores de la fe y de las ideas cristianas, para entronizar la razón, el escepticismo, la incredulidad y mayor libertad en las costumbres. Como un abuso de la filosofía, las ideas puestas entonces en boga recibieron justamente el nombre de *filosofismo*; corifeos de este fueron Voltaire y Rousseau; una de sus armas más poderosas, la *Enciclopedia*, inmensa obra publicada por D'Alembert y Diderot entre 1751 y 1761. Y aun en los países absolutistas, todos los príncipes europeos estaban imbuidos de las ideas en boga. Brotes de esa atmósfera deletérea fueron la conjura contra una benemérita institución religiosa y las tendencias laicistas de los gobiernos. Para Francia el morbo incubado en su seno, con otros factores que en su lugar veremos, preludiva el drama sangriento pero trascendente de la revolución del ochenta y nueve.

30.—Cambio de dinastía en España. — El último siglo colonial.

El siglo XVIII se inició en España con la suplantación de los *Habsburgos* o Austrias por los *Borbones* que reinaban en Francia y aspiraban hacia tiempo a preponderar en la Península. Por su apocamiento o abandono del gobierno en manos ineptas de *ministros y validos* que condujeron a España a su deca-

dencia, en el curso cabal de la anterior centuria los sucesores del gran FELIPE (Felipe III, Felipe IV, Carlos II) habían allanado el camino para el traspaso de la corona. Ocurrió este en 1700 por la disposición testamentaria de Carlos II, quien, no dejando sucesión y convencido de que el monarca francés sería el mejor defensor del imperio español, señaló como sucesor a su sobrino Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV, quien sería *Felipe V* de España. Es fama que al notificarse a la corte de Versalles la muerte de Carlos (1700), se escucharon las palabras: "Ya no hay Pirineos", que declaraban la hegemonía borbónica en España. En febrero de 1701 entraba en Madrid el nuevo soberano. Mas la expansión de la casa de Francia desató la *guerra de sucesión de España* que duró catorce años. Por la *paz de Utrecht* (1713) conservó Felipe el trono de España y el dominio de sus colonias; pero perdió los Países Bajos, el Milanesado y Nápoles, que pasaron a Austria, y el peñón de Gibraltar, cedido a Inglaterra.

La dinastía borbónica significó para ESPAÑA un *absolutismo* mayor que el de los Austrias. Sus reformas implicaron la centralización administrativa, al estilo francés, la decadencia de las Cortes, y medidas de recuperación económica y política. Bajo el primer Borbón (1701-1746) se fundan la Biblioteca Real y las academias de la Lengua y la Historia. Fernando VI (1746-1759) da a España su mayor período de paz. Carlos III (1759-1788) es el representante del *despotismo ilustrado* de la segunda mitad del siglo: aunque sin aceptar limitaciones a su poder, los soberanos de entonces están imbuídos del racionalismo de los filósofos de las tendencias laicistas. De aquí, en España, las medidas que lesionaron el sentimiento religioso de peninsulares y americanos. Alardeábase también de modernidad, del cultivo de las ciencias, las letras y las artes. Y, a la verdad, esa media centuria trae a la península una *renacimiento científico*: se cultivan en ella con pasión la física, las matemáticas, la botánica, la medicina y otras disciplinas. Pero las *letras* hispánicas, olvidadas del siglo dorado, registran su decadencia, generalmente atribuida al influjo de Boileau.

Por lo que a las Colonias mira, ya por el flamante espíritu, ya como fruto de las instituciones docentes de la primera y segunda hora, bajo la gestión borbónica fueron ellas objeto de una serie de medidas administrativas, económicas y culturales, generalmente benéficas. En cuanto a la *administración*, representó un verdadero impulso y mejora la elevación de la Nueva Granada (1717) y Buenos Aires (1768) a la categoría de *Virreinos*, así como la de Venezuela (1777) y Chile (1778) a la de *Capitanías*. Y toda la administración colonial se benefició con la creación de las *Intendencias*, al estilo francés, bajo Carlos III. (Nº 12).

Con la apertura de mayor número de puertos en España y las colonias, la autorización del intercambio entre Nueva Granada y el Perú, y la navegación del Atrato (antes vedada), el *comercio* tuvo nuevas facilidades y aceleró su movimiento. Ello sin contar las rupturas del monopolio, por interés o necesidad política del momento, en favor de Francia o Inglaterra, atrás mencionadas. (No. 17). En materia de *industrias* muy poco se relajó el monopolio, como que en vísperas de la independencia todavía se le impartían a Amar y Borbón órdenes de impedir algunas y de cerrar fábricas.

Bajo el régimen borbónico conoció la *cultura colonial* nuevos campos y modalidades. Entre 1721 y 1791 se abrieron en el continente algunos *colegios*, y Caracas, Santiago, La Habana y Quito tuvieron *universidad*. Pero

quizás lo que más vuelo dio a las colonias fueron las *Instituciones* o *Expediciones científicas*, ya organizadas, ya simplemente autorizadas y aun favorecidas por la Corona, como en lugar más apropiado expondremos (Nº 44). Del más noble aliento e inspiración fue la presencia de La Condamine, Ruiz y Pavón, Sessé y Mociño, Alzate y Mutis, Humboldt y Bonpland en tierras de América. La instrucción, la inquietud cultural, el nivel económico y el contacto con el exterior elevarían la personalidad del criollo y su influjo hasta colocarlo en los umbrales de la independencia.

De otra parte, bajo funestas influencias incurriría España en errores graves, como la participación en la conjura antijesuítica la incautación de los bienes de obras pías en América, el aumento de gravámenes en sus dominios, y la cruel y perjura represión de sus justas protestas. En suma: de un lado maduros frutos de seculares instituciones docentes, y nuevos valores y categorías políticas y culturales; de otro, injusticias de mayor cuerpo, que lanzarían estos pueblos a la conquista de su soberanía.

31.—Expulsión de los Jesuitas. (1767)

Entre los más valiosos instrumentos de la reducción de los indios a la vida civilizada, al propio tiempo que de la cultura colonial y del dominio español en América y Filipinas, estaba la Compañía de Jesús. Ello no obstante, injustamente y con grave daño de la religión, de la cultura y aun de la integridad de las colonias, ella sería expulsada de España, como lo había sido de Portugal (1759) y de Francia (1762), y lo sería de Nápoles. Todo obedecía a una conjura laicizante del enciclopedismo.

Invocando el *Pacto de Familia* (de mutuo apoyo entre los borbones reinantes), documentos apócrifos y calumniosas acusaciones, dictó Carlos III la real pragmática que los extrañaba de España y de todos sus dominios, y confiscaba sus bienes. Nápoles siguió el ejemplo de España el mismo año. En la Nueva Granada se cumplió la real orden el mismo año de su expedición (1767), gobernando el Virrey Messía de la Cerda. Mas no paró aquí todo, porque la presión antijesuítica llegó hasta obtener de la santidad de Clemente XIV, en 1773, la supresión de la Compañía.

Las *consecuencias* de la impolítica pragmática fueron múltiples. Con la supresión de extensas misiones, la desaparición de muchos pueblos de indios y el regreso de estos a la vida nómada de las selvas. En el campo cultural, el cierre de numerosos colegios. (Véase Cap. VIII). Y en el internacional, disputas sobre fronteras con las posesiones portuguesas, porque en las españolas los Jesuitas habían representado en vastísimos territorios el ejercicio de la soberanía de España.

Más aún: el extrañamiento de los Jesuitas debía ser *una de las causas de la emancipación americana*. Aquel acto arbitrario quebrantó la fidelidad de las colonias al monarca español: ¿cómo podía ser respetable un poder que de una sola plumada disponía de la libertad de miles de ciudadanos y de todos sus bienes, y que en el campo religioso y cultural causaba así tantos daños a la burguesía y al pueblo? De hecho, en varias colonias el pueblo trató de impedir por la fuerza la expulsión de los religiosos. Además, con los sacerdotes y novicios criollos, que eran numerosos, formaron haz en el destierro los peninsulares, contribuyendo todos solidariamente a soliviantar las colonias.

Los exilados se refugiaron casi todos en ciudades italianas; algunos en Inglaterra protestante o en Rusia cismática. Cuando recababa apoyo de Inglaterra para emancipar a América, Miranda presentaba al gobierno inglés, con sus residencias, una lista de trescientos exjesuitas suramericanos cuyo curso estaba asegurado. El jesuita arequipeño Juan Pablo Vizcardo publicó en varios idiomas la célebre "*Carta a los españoles americanos*", documento que, según Pereyra, puede llamarse el Acta de Independencia de la América Española. Buen fundamento tienen, pues, aun por este solo aspecto, las palabras de Alberto Sorel al afirmar que la expulsión de los Jesuitas había hecho tanto por la independencia de América como el ejemplo de los Estados Unidos. Veamos algunos extractos breves de la carta de Vizcardo:

"Hermanos y compatriotas: ... El Nuevo Mundo es nuestra patria, su historia es la nuestra, y en ella es donde debemos examinar nuestra situación presente, para determinarnos por ella a tomar el partido necesario a la conservación de nuestros derechos propios y de nuestros sucesores. Aunque nuestra historia de tres siglos acá, relativamente a las causas y efectos más dignos de nuestra atención, sea tan uniforme y tan notoria, que se podría reducir a estas cuatro palabras: *ingratitude, injusticia, servidumbre y desolación*, conviene, sin embargo, que la consideremos aquí con un poco de lentitud...."

"La conservación de los derechos naturales, y, sobre todo, de la libertad y la seguridad de las personas y los bienes, es, sin duda, la piedra fundamental de cualquier sociedad humana"... "Estamos obligados a reivindicar los derechos que debemos a nuestro Criador; derechos preciosos que no tenemos facultad para enajenar, y de los cuales no puede privárenos sin incurrir por ello en un crimen. ¿Puede el hombre acaso renunciar a su razón? Pues su libertad personal no le pertenece menos especialmente."

"Las diversas regiones de la Europa a las cuales la corona de España ha estado obligada a renunciar... nos enseña que un continente infinitamente más grande que la España, más rico, más poderoso, más poblado, no debe depender de aquel reino cuando se halla tan remoto, y menos aún cuando está reducido a la más dura servidumbre. El valor con que las colonias inglesas de América han combatido por la libertad de que ahora gozan gloriosamente, cubre de vergüenza nuestra indolencia. Nosotros les hemos cedido la palma con que han coronado, las primeras, al Nuevo Mundo, de una soberanía independiente...."

32.—Desamortización de los bienes de obras pías.

Los soberanos españoles, cuando no sus representantes en América, añadían errores a errores, los cuales minaron el prestigio de su autoridad en las colonias. Uno de ellos fue la *desamortización* de los *bienes de obras pías*, bajo Carlos IV, sugerida por el Ministro Godoy para afrontar los gastos de la guerra con la Gran Bretaña, a la que había sido arrastrado por Napoleón. Tales bienes eran inmuebles de *manos muertas* adquiridos por obispos, monasterios, hospitales, asilos y otras personas morales reconocidas por el derecho español. Sus rentas se destinaban al sostenimiento del personal de dichas obras, a la asistencia de muchos menesterosos, y aun a préstamos a los pequeños agricultores, con grandes ventajas y garantías para estos, mediante un módico interés.

Con el pretexto de ponerlos en la circulación del comercio, el Estado se hizo cargo de estos bienes y del cobro de sus rentas. El desagrado por semejante medida fue general; los deudores se vieron apremiados por los representantes del gobierno al pago inmediato; los magistrados y sus favoritos medraron escandalosamente, con perjuicio de la recaudación; y todas las personas honradas desaprobaron la injusticia cometida con instituciones tan respetables y tan benéficas para la sociedad.

33.—Insurrecciones precursoras de la independencia.

Las del Paraguay, Perú y Venezuela.

INSURRECCIONES PRECURSORAS.— Periódicamente se sucedieron en las colonias hispanoamericanas, en todo el curso del siglo XVIII, varios alborotos, conspiraciones o levantamientos populares, ya de indios, ya de criollos, expresión casi todos del descontento que contra los gobernantes producían la desigualdad social o el exceso de cargas tributarias y manifestaciones primeras del anhelo de autonomía económica o política en las colonias. Fueron tales movimientos un despertar del *indigenismo* y del *criollismo* ante las disposiciones administrativas y fiscales de la metrópoli, especialmente bajo Carlos III, en aplicación del *despotismo ilustrado*, en moda entonces en el viejo continente. Ocurrieron tales movimientos en Paraguay (1721-35), Venezuela (1749 y 97), Buenos Aires (1752), Quito (1765), Perú (1765, 1780-81), Méjico (1765 y 67) y Nueva Granada (1781). Frutos de la injusticia social esas insurrecciones, la manera violenta como fueron sofocadas sembró un nuevo germen de descontento y fue un motivo más de aspiraciones independentistas.

PARAGUAY.— Inició la serie de dichas revueltas y proclamó que "la autoridad del pueblo es superior a la del Rey mismo" y que sobre todas las voluntades había de predominar la del común. Fue sofocada por fuerzas de Lima y Buenos Aires.

PERU.— *Revolución de Tupac Amaru* (1780-81).— Simultáneo con el de los Comuneros de la Nueva Granada, del que hablaremos más extensamente, fue el levantamiento, en el Perú, del cacique *José Gabriel Condorcanqui*, indio de noble estirpe educado en un colegio del Cuzco. Decíase descendiente en línea recta del último inca *Tupac Amaru*, y al lanzarse a la revuelta adoptó este mismo nombre como signo de la lucha por la restauración de los derechos de la raza indígena.

Los virreyes de Lima y Buenos Aires se concertaron para sofocar la revuelta. Bisoños, sin disciplina y mal armados, los 20.000 hombres de Tupac Amaru no pudieron resistir a fuerzas organizadas. La represalia española sobre el jefe de la insurrección, sus parientes, amigos y cómplices fue bárbara. A mediados de mayo de 1781 el descendiente de los incas fue decapitado, después de haberle cortado manos y lengua y ensayado su descuartizamiento tirando en sentido opuesto dos caballos.

La noticia del levantamiento peruano debía influir en el ánimo de los Comuneros neogranadinos. Sin embargo, no es probable que la simultaneidad de las insurrecciones americanas en esta época haya obedecido a un plan; fueron ellas, más bien, efectos coincidentes de una misma causa, como que los nuevos tributos y los abusos de las autoridades pesaron sobre todas las colonias hispanas del continente.

VENEZUELA.— *Tentativa de Gual y España* (1797).— José María España, modesto corregidor del pueblo de Macuto, y Manuel Gual, capitán retirado de las milicias de Caracas, organizaron una conspiración en la cual estaban comprometidos eminentes venezolanos y parte de las tropas de La Guaira y Caracas. El propósito era derrocar las autoridades españolas, establecer la libertad comercial, disminuir los impuestos y convocar un congreso nacional.

Descubierta la conspiración, los dos jefes lograron refugiarse en Trinidad. Habiendo regresado secretamente a La Guaira, España fue aprehendido y ahorcado en Caracas con otros confabulados. Gual murió envenenado en Trinidad.

34.—Revolución de los Comuneros en la Nueva Granada (1781).

José Antonio Galán y Ambrosio Pisco.

(Véase el mapa 9, pág. 158. Cartelas Nos. 14 a 25)

CAUSAS Y ANTECEDENTES.— El mencionado movimiento revolucionario de la Nueva Granada se conoce con el nombre de *Revolución de los Comuneros*. Empeñada la lucha de Inglaterra con sus colonias de Norte América, Carlos III aprovechó aquella circunstancia para una nueva guerra con aquella, con la esperanza de recuperar a Gibraltar, la isla de Menorca, y la Florida. Hacía falta dinero para afrontar la lucha, y América debía proveer a esta necesidad: en consecuencia pesó sobre las colonias una leva de *nuevos impuestos*. Para su organización y recaudo en la Nueva Granada envió la Corte al visitador Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres. El Virrey Flórez hubo de radicarse en Cartagena para proveer a su defensa, y el gobierno quedó en Santa Fe a órdenes del visitador, investido por la Corona de omnímodas facultades.

Gutiérrez duplicó el precio del aguardiente y del tabaco; agravó el impuesto de la Armada de Barlovento, creó nuevos arbitrios y reorganizó los recaudos. Los nuevos y los viejos tributos recaían sin piedad sobre las gentes pobres, que eran mayoría; pero se hicieron más intolerables aún por la altanería de los guardas de rentas y los desmanes cometidos en la recaudación. El pueblo no soportó más esa forma de vasallaje, y estalló en protestas, motines, y en la revolución misma.

ESTALLA EL MOVIMIENTO.—El más caudaloso movimiento de rebeldía fue el que estalló en los pueblos de Mogotes, Socorro, Simacota, Charalá, Barichara, Pinchote, Guadalupe, Vélez, San Gil: vale decir, en la provincia del Socorro de aquella época.

La protesta más resonante contra las nuevas exacciones, la que polarizó todo el movimiento comunero, fue la del *Socorro*. Al toque de tambor, el 16 de marzo de 1781, día de feria semanal en la ciudad, un puñado de hombres se dirige a la casa del alcalde, en son de reclamo. En momentos en que este magistrado y don Salvador Plata les aconsejaba moderarse, *Manuela Beltrán*, cigarrera de profesión, grita intempestivamente: "¡Viva el Rey y muera el mal gobierno!" — "¡Muera!" responden todos en ímpetu solidario que da nuevo atrevimiento a aquella mujer, la cual se adelanta hasta el sitio en que está el edicto de los nuevos impuestos, lo arranca y lo hace pedazos. Atemorizado, el Cabildo suspende algunos impuestos.

Decisivo rumbo tomó la revolución socorrana el 30 de aquel mes, con la llegada desde Santafé de un posta portador de un pliego que contenía unos versos revolucionarios, remitidos por el dominico fray Ciriaco Arcila, en inteligencia con Jorge Tadeo Lozano y otros criollos notables. Aunque de pésima factura y ninguna inspiración, aquel poema, declamado ante el pueblo al son del tambor, y profusamente repartido en copias, electrizó a las multitudes, que lo llamaron la *cédula del pueblo*. Esta vez los socorranos se lanzan a mayores: "corren al estanco... fuerzan las puertas, violentan el escudo real,

lo tiran al suelo y lo huellan rabiosos, derraman el aguardiente... rompen los naipes, hacen trizas el papel sellado, y pegan fuego al tabaco almacenado". Las autoridades locales debieron ponerse en seguro.

DESARROLLO DE LA INSURRECCION.— El paso decisivo debía darse a mediados de abril. El 18 se reunieron en el Socorro 6.000 hombres colectivos de los lugares circunvecinos; los directores del movimiento nombraron una junta que se denominó *Común*, como representante de los intereses generales, y a la cabeza de ella fue colocado como generalísimo *Juan Francisco Berbeo*, socorranos. Este y demás miembros de la junta declararon ante el notario que "aceptaban el cargo de Capitanes Generales sin que fuera en menoscabo de su fidelidad al Rey, y solo cediendo a las amenazas de las plebes amotinadas".

Organizada la revolución, Berbeo ordenó la marcha sobre Santafé, disponiendo también lo necesario para aumentar sus fuerzas en el camino. Pero, lo mismo que los jefes supremos, muchos capitanes comuneros solo aceptaron el mando a regañadientes, por temor a la ojeriza del pueblo. El movimiento estaba minado por la falta de una mística revolucionaria en los jefes. Por añadidura los sublevados estaban pobremente armados de lanzas, garrotes, hondas y algunas escopetas.

Ante las noticias de los sucesos del norte, el regente Visitador acordó con la Audiencia algunas medidas de defensa. El regimiento *Fijo*, de 500 plazas, estaba en Cartagena, y en Santafé, solo quedaban unos pocos hombres de la guardia del Virrey. El Oidor José Osorio, que marchó hacia Vélez comisionado para someter a los revoltosos con escasísima tropa de alabarderos y voluntarios, hubo de rendirse a aquellos, sin pelea, con sus escasas armas, en Puente Real (hoy Nacional). Uno de los fugitivos, disfrazado de fraile, corrió a notificar de lo ocurrido al gobierno de Santafé. Aquí se convino hacia la media noche enviar una comisión que contuviese prudentemente a los sublevados. El Visitador salió precipitadamente para Honda a ponerse fuera de peligro, y los comisionados (a quienes se unió el arzobispo) se dirigieron a Zipaquirá, desde donde enviaron cartas a los jefes comuneros, participándoles su misión de llegar a un avenimiento. En la capital, para calmar los ánimos, una junta de tribunales acordó rebajar algunos impuestos y suprimir otros, lo cual se publicó por bando en Santa Fe y Zipaquirá. Por su parte, algunos capitanes de la insurrección habían prevenido a Berbeo que obrase con cautela y no admitiera capitulaciones sino en caso de perfecta seguridad, mirando solo al fin, que era "levantar el reino de pechos y dejarlo seguro, especialmente de fuerzas y armas".

El 26 de mayo al llegar a Nemocón la vanguardia comunera, desmontándose del caballo el jefe que los capitaneaba, hizo genuflexión a la iglesia y en alta voz vivió a la fe católica, a Carlos III (llamándole católico monarca), al Arzobispo, a los ministros de su majestad, y lanzó mueras al mal gobierno.



Manuela Beltrán

Aquel mismo día en la tarde llegó Berbeo a Nemocón y avanzó hasta *El Mor-tiño*, campo inmediato a Zipaquirá. Comandaba hasta 20.000 hombres.

LAS CAPITULACIONES.— Pronto empezaron las conferencias entre las partes. Varias fueron las exigencias de Berbeo. En *lo económico* se pedía la abolición de unos impuestos, la disminución de otros y la entrega de las salinas a los indios. Se advierte aquí la aspiración a una autonomía económica. En *lo político y administrativo* se reclamaba la cesación de abusos en el cobro de los derechos, y la preferencia de los americanos para los empleos de primera, segunda y tercera plana, así como remisión y olvido total de lo acontecido en la sublevación. Que "hayan de ser antepuestos y privilegiados los nacionales de esta América a los europeos —decía el documento—, por cuanto diariamente manifiestan la antipatía que contra la gente de acá tienen, sin que baste conciliarles correspondida amistad, pues están creyendo ignorantemente que ellos son los amos, y los americanos todos y sin distinción sus interiores y criados, para que no se perpetúe este ciego discurso, solo en caso de necesidad según su habilidad, buena inclinación, acnerencia a los americanos, puedan ser igualmente ocupados, como todos los que estamos sujetos a un mismo Rey y señor, debemos vivir hermanablemente".

Por este tenor revelaba aquel documento respeto y lealtad al soberano. "Como leales vasallos, que siempre y cuando se nos haga saber legítima urgencia de Su Majestad para conservación de la Fe, o parte, aunque sea la más pequeña, de sus dominios, pidiéndonos donativo, lo contribuiremos con grande gusto", se decía en el pliego al pedir la supresión de pecho de guerra.

Los Comuneros exigieron que las capitulaciones fueran a Santa Fe para su aprobación por la Audiencia, la cual la otorgó por Real Acuerdo, aunque recomendando a los comisionados que obtuviesen cuantas ventajas pudieran. Como todavía se discutiesen ante el Arzobispo en la casa cural de Zipaquirá, la gente que esperaba en la plaza dio el grito: *Traición!, traición! A Santa Fe!, a Santa Fe!* El Arzobispo pidió a los comisionados que aprobasen el pacto y se obtuviese nuevamente la sanción de la Audiencia, lo que se hizo. Por exigencia de los Comuneros, el día 8 de junio, durante la misa, sobre el libro de los santos evangelios y ante la Majestad expuesta, el Arzobispo tomó a los comisionados juramento de que se respetaría la real palabra empeñada en las capitulaciones. Cantose luego el *Te Deum* en acción de gracias, y a poco se dispersaron los sublevados para volver a sus hogares. Berbeo fue nombrado Regidor y Justicia Mayor del Socorro y San Gil, cargo establecido en virtud de las capitulaciones.

EXTENSION DEL MOVIMIENTO.— Como queda dicho, la insurrección comu-nera tenía raíces por los cuatro horizontes de la Nueva Granada, o se extendió hasta ellos. Hubo levantamientos en muchos pueblos de la extensa provincia de Popayán, en las de Antioquia, Neiva, Mariquita, Santafé, Tunja, Casanare y Pamplona. No faltaron en ellos algunos hechos sangrientos. En Neiva fue muerto de un golpe de lanza el gobernador, que se enfrentó con insolencia pero con valentía a los sublevados, aunque fue vengado en seguida por los empleados de la renta de tabaco. También el gobernador de Pasto fue ultimado.

VIOLACION DE LAS CAPITULACIONES.— Gutiérrez de Piñeres había llegado a Cartagena. Desde allí el Virrey Flórez, sin duda suscribiendo la resolución del Regente Visitador, improbó las capitulaciones, disposición a la cual tuvo

que someterse la Audiencia, a pesar de los juramentos oficiales. Solo se suprimieron en materia de tributos algunas formalidades chocantes. El regimiento *Fijo* de Cartagena, enviado por el virrey, llegó a la capital y a poco tiempo sometió a los indios, que ya habían tomado posesión de las salinas; las cabezas de algunos de ellos sirvieron de escarmiento, puestas en picas en las afueras de la capital.

El perjurio del gobierno causó profundo desagrado en los pueblos. Algunos intentaron organizarse para marchar nuevamente sobre Santa Fe, y eligieron por caudillo a *Galán*. Pero de una parte había disminuido el entusiasmo, y de otra los perjuros habían tomado sus medidas para dominar cualquier nuevo conato. Galán renunció el mando y huyó hacia Casanare; apresado en Onzaga, fue traído a Santa Fe con veinticuatro compañeros. La sentencia contra él y otros comprometidos fue tan inicua como despiadada. Fruto la nueva insurrección del incumplimiento de un pacto solemne, por lo menos para el perdón o para la lenidad del castigo, ha debido tenerse en cuenta el juramento de Zipaquirá. A la pena de la horca, descuartizamiento del cadáver y pérdida de sus bienes fue condenado Galán; su descendencia declarada infame, y hasta su casa asolada y sembrada de sal. A igual pena fueron condenados *Isidro Molina*, *Lorenzo Alcantuz* y *Manuel Ortiz*; otros a pena de azotes, pérdida de sus bienes y presidio perpetuo en Africa. La cabeza de Galán se expuso al público en una jaula de madera a la entrada de Guaduas, y otras partes de su cuerpo en diversas poblaciones; la de Molina, en la capital; la de Ortiz, en el Socorro, y la de Alcantuz en San Gil.

El país se pacificó por el terror y por una misión del arzobispo en el norte. Gutiérrez de Piñeres regresó entonces a la capital, y el recaudo de los impuestos continuó despiadado. No se comprende cómo se cumplieron aquellas sentencias, habiendo otorgado el virrey Flórez, desde Cartagena, con casi cuatro meses de anterioridad, *indulto y perdón general* por los comprometimientos comuneros.

ALCANCE Y CONSECUENCIAS DEL MOVIMIENTO.— De los hechos que motivaron la insurrección, de las reiteradas declaraciones de los jefes comuneros y del texto mismo de las capitulaciones, se desprende que aquel movimiento tuvo primordialmente por objeto aliviar la situación económica de los granadinos, ya pesada de suyo y agravada entonces con los nuevos tributos. Como indicio de aspiración a la *autonomía económica* propiamente dicha, solo podría señalarse la reivindicación para los indios de las salinas de Zipaquirá y Nemocón que venían explotándose como bien del Estado.

En cuanto a *independencia política*, no hay prueba ninguna concluyente de que los directores del movimiento aspirasen a crear nación soberana; pudo haber en este sentido voces aisladas y sin influencia, y así se dice que en los versos atribuidos a fray Ciriaco asomaba la palabra independencia, pero las



José Antonio Galán

constantes voces y protestas fueron las de lealtad al monarca. La revolución empezó por ser un clamor de *justicia* en materia económica, y una *protesta* contra la insolencia de los recaudadores; pero luego, al redactar sus exigencias, las extendieron los sublevados a la obtención de la *igualdad política y social*, como queda expuesto.

Existen, sin embargo, nexos muy estrechos entre la revuelta comunera y la *independencia*. El agobio de las cargas económicas y la desigualdad política, que impulsaron la insurrección, habían de ser también los móviles de la futura emancipación. Por añadidura, una experiencia más de que por pacífica evolución no se podía esperar del gobierno justicia para las colonias, obraría más tarde como acicate de la revolución. Y la violación de las capitulaciones, con la cruel represión de tan justo movimiento, atizó indudablemente el odio ya existente, y mantuvo vivo bajo la ceniza del vencimiento el rescoldo que habría de producir el incendio de 1810. En una palabra: la revolución de los comuneros fue una lección más, eficazísima, en la formación del espíritu granadino para la libertad.

JOSE ANTONIO GALAN.— La figura saliente de la revolución no fue el generalísimo Berbeo, sino *José Antonio Galán*. Era natural de Charalá andaría en los 32 años cuando la insurrección, y poseía algunos conocimientos rudimentarios. Como "un hombre pobre de mucho ánimo" lo presenta algún historiador. Su bien templado carácter le da fisonomía en esta revuelta noble aunque desventurada. En la marcha hacia Santa Fe venía como uno de los capitanes de la vanguardia. Ya en Nemocón, el General en Jefe lo destacó con unos pocos hombres sobre Facatativá, para cortar la retirada al Regente Visitador. Galán ocupó aquella plaza, depuso a las autoridades, se hizo a algunas armas, y siguió su marcha triunfante por Villeta, Guaduas, Mariquita y Ambalema, desde donde envió comisionados para insurreccionar los pueblos de las provincias de Mariquita y Neiva. En Ambalema tuvo noticia de las capitulaciones de Zipaquirá, por lo cual mandó cesar operaciones en los pueblos y regresó a Charalá. Poco después, ante la violación de aquel pacto, acudilló nuevo movimiento para vengar el perjurio del gobierno, y pagó con la horca y el descuartizamiento su amor a la justicia.

AMBROSIO PISCO.— En la insurrección comunera figuró el indio *Ambrosio Pisco*, descendiente de los Zipas y mercader de Güepsa, cuya presencia entre los rebeldes representaba las reivindicaciones de los indígenas. En las comunicaciones a sus partidarios se titulaba "señor de Chía y Cacique de Bogotá". Su intervención en el movimiento (al cual se sumó en Zipaquirá), despertó el entusiasmo racial de los indios, quienes lo aclamaban su libertador y besaban su estribo. El, por su parte, les ofreció restituirles las salinas de Zipaquirá y Nemocón. Dominada la rebelión, Pisco escapó del cadalso, pero sufrió en Cartagena la pena de prisión, de la cual fue indultado más tarde.

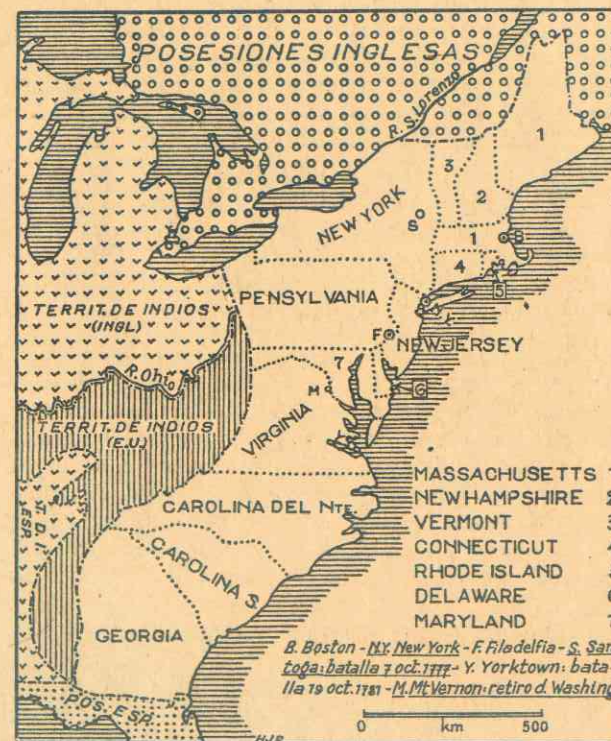
CAPITULO VII

LA EMANCIPACION DE LOS ESTADOS UNIDOS Y LA REVOLUCION FRANCESA COMO CAUSAS DE LA INDEPENDENCIA DE HISPANOAMERICA

Origen y régimen de las colonias inglesas de Norteamérica. — Independencia de los Estados Unidos. — Influxo de la revolución norteamericana. — La revolución francesa y su influencia.

35.—Origen de las colonias inglesas. — Régimen político y económico.

Aunque desde los primeros descubrimientos colombinos intentaron los ingleses hallar la nueva ruta hacia las Indias, o realizaron incursiones de piratería a las costas americanas, solo a fines del siglo XVI hicieron expediciones de conquista y colonización. En 1585 estableció sir *Walter Raleigh* la primera



MAPA 2.—Los Estados Unidos según el tratado de paz de 1783.

colonia inglesa del Nuevo Mundo, que se llamó *Virginia*. Abandonada por sus pobladores, como ocurrió con otros puestos erigidos por Raleigh, solo en 1607 quedó convertida en firme base de ulteriores exploraciones. Al progre-

so de aquella colonia contribuyó poderosamente *John Smith*, varón de temple moral semejante al de los conquistadores españoles.

Desde sus comienzos el tabaco y el algodón fueron las principales riquezas de Virginia: en esta principió la esclavitud de la raza negra en Norteamérica, introducida allí por comerciantes holandeses para dichos cultivos. A los doce años de consolidada, ya Virginia se había dado un *Parlamento*, lo cual originó desde temprana hora el *destino democrático* de Norteamérica. A él contribuyó también el haberse colonizado el oriente por individuos de diversas confesiones religiosas que venían en busca de libertad para su culto, y que (con excepciones) la establecieron en sus respectivos territorios.

En el desarrollo colonizador el siglo XVII fue para las colonias inglesas lo que el XVI para las españolas. Para principios del XVIII (1733) quedaban constituidas las célebres *Trece Colonias* del litoral atlántico norteamericano, núcleo de la nación estadounidense.

REGIMEN POLITICO Y ECONOMICO.— Las colonias inglesas de América fueron de tres clases: las *reales*, dependientes directamente del Rey; las de *propietarios*, de particulares que las obtuvieron por real concesión; y las de *carta*, de compañías, con privilegio de una carta real. Así como en la metrópoli el gobierno estaba dividido entre el Rey y el parlamento, en cada colonia lo estuvo entre el *Gobernador* (representante del Rey), el *Consejo* y la *Asamblea*; el Gobernador y el Consejo eran nombrados por el Rey en las colonias reales; por los propietarios en las de este nombre; y por el pueblo en las de carta; pero en todas, los miembros de la Asamblea eran elegidos por los colonos.

Aunque el Rey tenía el derecho de veto en cuanto a las disposiciones de las entidades nombradas, puede decirse que, en general, las colonias disfrutaron *política y administrativamente de grandes libertades*, a semejanza de la metrópoli. Conforme al espíritu de la Gran Carta (1215), todo impuesto requería su aceptación por la Asamblea. Solo les faltó a las colonias representación propia en el parlamento británico.

En lo *económico y comercial* fue otra cosa. En el beneficio de metales preciosos, debía pagarse el quinto real; y por medidas progresivas se implantó, lo mismo que en las posesiones españolas, el monopolio comercial, del cual fue concomitante la restricción industrial. Para describir esta última decía Eduardo Laboulaye que "hasta las escobas debían ir de la metrópoli". Y al ministro William Pitt se le atribuye esta amenaza: "Si América fabrica un solo hilo de lana, o una sola herradura, yo la colmaré de soldados". La persistencia del monopolio y la imposición de pechos no consentidos, serán las causas de la emancipación de Norteamérica.

36.—Independencia de los Estados Unidos. — Jorge Washington.

INDEPENDENCIA.— En el curso del siglo XVII se registraron entre Inglaterra y Francia varios choques originados en disputas fronterizas entre sus colonias de América. El último de ellos, que fue la faz americana de la guerra de los siete años y que tuvo por escenario las fronteras coloniales, y por desenlace, en 1763, el traspaso a Inglaterra de la posesión francesa del Canadá, fue largo y sangriento. Triunfaba Albión; pero la participación de los criollos y de los indios en la lucha contra los franceses del Canadá, debía ser uno de los factores de la pérdida de las Trece Colonias.

En efecto: dando mayor *cohesión* a los dominios británicos, las guerras coloniales pusieron también de manifiesto su poderosa pujanza; y agravando, por otra parte, las *necesidades pecuniarias de la metrópoli*, arrastraron a esta a tomar medidas fiscales que le enajenaron la voluntad de las colonias. Sobre estas pesaban ya el monopolio comercial, la restricción industrial y la falta de representación en el parlamento. Ahora, pasada la guerra del Canadá para remediar la ruina de la hacienda se las gravó con el *impuesto del timbre*, que dio lugar a protesta general; retiróse este y se reemplazó por *gravámenes* al *té*, el *vino* y las *frutas* importadas, ante lo cual los colonos boicotearon el consumo de tales productos. Desde antes se les había obligado a dar *alojamiento* en sus casas a un contingente de 100.000 hombres enviados de Inglaterra, con afrenta de las milicias criollas, en las que había jefes tan ilustres como Jorge Washington.



Jorge Washington

Por doquier hubo protestas, síntomas de rebeldía y choques con la fuerza pública. Varias asambleas intentaron reunir las colonias, pero fueron impedidas o disueltas por la fuerza: en represalia los norteamericanos resolvieron no importar nada de la metrópoli. Las cosas se agravaron; un buque patrullero contra los contrabandistas fue incendiado; los ingleses clausuraron el puerto de Boston, acuartelaron tropas inglesas en Massachusetts a expensas de los vecinos, y (extraña sanción) dispusieron la tolerancia de cultos en favor de los católicos del Canadá, etc.

En 1774 los representantes de las Trece Colonias, reunidos en el *Primer Congreso de Filadelfia*; firmaron una *Declaración de los derechos coloniales*; desatendidos por la metrópoli, nombraron jefe de sus tropas a *Jorge Washington*, experto capitán y decidido patriota. La metrópoli se armó para la lucha y declaró rebeldes a los norteamericanos. Ante lo cual, en el *segundo Congreso de Filadelfia*, los delegados de las Colonias firmaron, en 1776, la *Declaración de Independencia*. Benjamín Franklin fue enviado a Francia en busca de apoyo para constituir la nueva nacionalidad.

La lucha abierta con la metrópoli duró cinco años. Aunque en París Franklin había contrarrestado la diplomacia inglesa, en sus principios fue la guerra una sucesión de descalabros para los insurrectos. Pero después de la victoria de *Saratoga* (1777) cambió de faz mediante la ayuda de España y Francia. Más resonante fue el triunfo de *Yorktown*, cuatro años más tarde. En 1783 viéndose abandonada de las potencias europeas, Inglaterra firmaba la *Paz de Versalles*, por la que reconocía la independencia de los Estados Unidos. Estos se daban en 1787 su famosa *Constitución federal* que dio fisonomía definida a la república nortea.

JORGE WASHINGTON. (1732-1799).— Una de las más altas figuras de la historia moderna. Nació en Virginia en 1732. Hijo de un modesto hogar y huérfano desde la infancia, el héroe de la independencia americana debió a su propio esfuerzo y tenacidad tanto su fortuna física como el ascenso en la escala política y social. Veinte años de combates al lado de los británicos contra los franceses del Canadá, le sirvieron de admirable preparación para llevar a

cabo la independencia de su patria. Puesto a la cabeza de las fuerzas de las Trece Colonias, la serena reflexión, la paciencia en los contratiempos, y una tenacidad indomable, lo llevaron a la victoria final. Fue miembro de los Congresos de Filadelfia, que enfrentaron el país a la metrópoli; y presidente de la Convención que en aquella misma ciudad dictó la constitución del país.

En reconocimiento de sus altos méritos, sus conciudadanos lo elevaron a la Presidencia de la Unión en los dos primeros períodos constitucionales (1789-1797). Nadie mejor que él para desempeñar el cargo en aquel período inicial de la democracia americana. Negose a aceptar el gobierno en el tercer período, y se retiró con noble desprendimiento a su residencia de Mount Vernon, en donde, nuevo Cincinato, ajeno a toda intriga política se dedicó tranquilamente a labores del agro, hasta su muerte, acaecida en 1799. Sus contemporáneos lo señalaron unánimemente como "el primero en la paz, el primero en la guerra y el primero en el corazón de sus conciudadanos".

37.—Influencia de la revolución norteamericana.

La independencia de los Estados Unidos repercutió en *Hispanoamérica* y en *Francia*. Fue ante todo un ejemplo para las colonias españolas, que casi simultáneamente con las inglesas se revolvían en protestas contra el exceso de gravámenes y la desigualdad política, al propio tiempo que iban definiendo sus aspiraciones a la libertad. Ese influjo se reflejará repetidamente en las actas de independencia de las colonias españolas, calcadas o inspiradas en la famosa del Norte. A lo cual debe agregarse que el apoyo prestado por España a las Trece Colonias en su lucha contra la metrópoli, tuvo su desquite, treinta años más tarde, en el de Inglaterra a las colonias españolas.

Del estímulo que para la América hispana sería la independencia del Norte, tuvo clara visión el conde de Aranda, como lo atestigua su Memorial de 1783, cuyos pronósticos tienen toda la significación de una historia anticipada. Fue entonces cuando propuso, para salvar los dominios españoles, la organización de una Confederación de tres grandes estados bajo el patrocinio de España, como veremos adelante. Pero su proyecto cayó en el vacío.

La revolución del Norte fue además ocasión de especial contacto entre los dirigentes de las Trece Colonias rebeldes y la nación francesa; a esta llegó Franklin en misión diplomática, y de ella salieron con el marqués de Lafayette y Rochambeau numerosos oficiales que iban a luchar bajo las banderas de Norteamérica. En la declaración de independencia de esta, se sustentaron en esencia los llamados *Derechos del Hombre*. "Todos los hombres han sido creados como iguales y han recibido del Creador derechos inalienables, como son los de la vida, libertad y felicidad, y los gobiernos tienen por objeto garantizar al hombre esos derechos", decía Norteamérica formulando sus reivindicaciones. Con el contacto dicho, las declaraciones de Filadelfia pasaron a Francia: esta amplió aquella carta de derechos, le infundió una nueva mística y le reacuñó en una lengua romance que le daría mayor resonancia en el mundo y muy particularmente en Hispanoamérica. El famoso lema "Libertad, igualdad y fraternidad", flotó como una bandera en el cielo americano.

38.—La Revolución Francesa y la independencia de Hispanoamérica.

X No necesitaban los pueblos de la América española de la conmoción social y política que fue la revolución francesa, ni de la famosa declaración de

los *derechos del hombre* que en ella se hizo, para adquirir la conciencia de sus derechos, para justipreciar la inferioridad política y social en que los mantenía la metrópoli, ni para anhelar su independencia. Una década antes de esta explosión revolucionaria, y quizás ignorando aún la declaración de *derechos* en Norteamérica, los pueblos de la Nueva Granada demandaban justicia, igualdad y tal vez autonomía, en el movimiento de los Comuneros. Pero no es menos cierto que la revolución francesa, amalgama de impiedad, despotismo tumultuario y justas reivindicaciones, precisó mejor el ambiente libertario americano, lo exaltó, al propio tiempo que creaba en Europa situaciones propicias a la independencia de las colonias hispanoamericanas.

Del bullir de ideas disolventes del filosofismo, de la corrupción de las costumbres, del absolutismo del poder real del exceso de tributos, del despilfarro de la corte, de la miseria del pueblo, de la ausencia de este en la fijación e inversión de las contribuciones, de la incompetencia del gobierno que pedía a los Estados Generales nuevos recursos sin otorgar las concesiones políticas que en cambio reclamaba el pueblo, salió el estallido de la *revolución francesa*, (1789), política, social, fiscal y económica a un tiempo, que repercutió en el mundo entero y dio nuevas alas a la revolución americana.

En el idearium de la revolución nutrieron su espíritu *Miranda*, *Nariño*, *Pedro Fermín de Vargas*, *Espejo*, y aun *Torres*. Imbuído de ellas, *Miranda*, precursor de la independencia de las colonias españolas, milita bajo las banderas republicanas francesas, busca el apoyo inglés y el de los Estados Unidos para la libertad de esos pueblos, y se mantiene en comunicación nada ociosa con jóvenes hispanoamericanos influidos por las ideas del 89. *Nariño*, precursor de la emancipación de nuestra patria, traduce para su divulgación, tomándola de la Historia de la Asamblea Constituyente de Francia, la *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano*, y contribuye así a formar el espíritu revolucionario neogranadino. En cuanto a *Torres*, verbo de nuestra revolución, aunque más ortodoxo, en su Memorial de agravios define la ley con Rousseau y no con el de Aquino, a quien seguramente no ignoraba.

Mas no pueden la Enciclopedia y la Revolución de Francia reclamar para sí toda la influencia ideológica en la revolución americana; porque si en ellas encontraron los espíritus selectos de la Nueva Granada y del resto de América nuevas ideas sobre el poder político, el derecho a la revolución, la organización del poder y el control de los gobernantes, más hondas raíces dieron a la emancipación las doctrinas de Santo Tomás y de Suárez sobre la naturaleza de la ley, sobre la razón humana, sobre la soberanía delegada de Dios, que tiene el pueblo, etc. Y esto explica por qué, aunque influido por la revolución francesa, el espíritu de libertad no tuvo en América el sello irreligioso que lo caracterizó en Francia; y también por qué distinguidos miembros del clero figuraron a la cabeza del movimiento emancipador. Por doquiera, y en forma indubitable, las actas de la independencia americana revelan la más profunda creencia en Dios y el más acendrado amor y respeto a la religión católica.

Lo dicho, en cuanto a influjo ideológico. Por otro aspecto, que adelante expondremos, de la gran Revolución surgió la crisis de la corona española, ocasión para las colonias de asumir actitudes que de apoyo inicial a los poderes de la metrópoli debían tornarse en francamente independentistas.

LA CULTURA COLONIAL Y SU INFLUJO EN LA INDEPENDENCIA

Origen de nuestra cultura. — Evangelización. — Escuelas. — Colegios. — Escuelas especiales. — Universidades. — Plan de estudios de Moreno y Escandón. — Bibliotecas. — Ambiente cultural. — Los primeros escritores públicos. — Misiones científicas y hombres de ciencia. — Viajeros ilustres. — La expedición Botánica. — Sociedad de Sabios. — Tertulias. — Teatro. — La imprenta. — El periodismo. — Los escritores públicos de la prerrevolución. — La cultura y la independencia.

39.—Origen de nuestra cultura.

La historia de nuestra cultura empieza con el desembarco de los peninsulares en el litoral antillano en los comienzos del siglo XVI, por cuanto con ellos venían la religión católica, los primeros misioneros, la lengua de Castilla y, en diversos grados, el espíritu y los conocimientos europeos que, aunque paulatinamente, debían elevar el nivel de la heterogénea población del Nuevo Mundo. En el momento del descubrimiento los pueblos más civilizados de la América (aztecas, incas, chibchas), no conocían la escritura; sus idiomas o se extinguieron por completo, o sobreviviendo como el quechua y el aimará, han influido muy escasamente como instrumentos de cultura.

En América, como en el resto del globo, fueron los particulares, y muy singularmente la Iglesia, los fundadores y sostenedores de los establecimientos docentes. En aquella época la instrucción pública propiamente dicha, la costeadada por el Estado, no se hallaba difundida en ninguna parte del mundo. Y si la instrucción no se dilató más en las centurias coloniales, conviene señalar que ello no fue defecto de la administración colonial española, sino una de las características sociales de la época, y que una labor más vasta era desproporcionada para España, habida cuenta de su escasa población (no superior a 8 o 9 millones), de los dilatados territorios cubiertos por la emigración peninsular, así como de la dificultad de las comunicaciones internas de estas con la metrópoli. Ello no obstante, se crearon en esas centurias numerosas instituciones docentes, que fueron la preparación lenta en un principio y acelerada en las postrimerías coloniales, de una relativa madurez de los pueblos americanos para la libertad.

40.—Evangelización. — Escuelas

CATEQUIZACION.— La primera simiente cultural arrojada por el español en el campo indígena fue la *palabra del misionero*, portadora de una fe y de una moral altamente civilizadoras, al propio tiempo que de numerosos conocimientos rudimentarios en agricultura, higiene, lectura, escritura, etc., transmitidos en *lengua castellana*, que sustituyó a las que hablaban los aborígenes, incipientes, imperfectas y carentes de escritura. Las cátedras de esta enseñanza, que benefició al indio, al mestizo y al criollo, fueron los campos, las capillas pajizas y las iglesias, como ocurre aún en muchos lugares. Franciscanos (que fueron los primeros), dominicos, mercedarios, capuchinos, hospitalarios, agustinos, emularon en ese apostolado. El interior de la Nueva Granada, la costa,

el Chocó, Casanare, las selvas amazónicas, se beneficiaron con la catequización de los misioneros. Entre ellos se destaca la figura de *San Luis Beltrán*, quien por espacio de siete años (1562-1569) desempeñó su bello ministerio en la Sierra Nevada de Santa Marta y regiones ribereñas o vecinas del Magdalena en el actual departamento de este nombre y en los de Bolívar y Atlántico. Se dirigía a Santa Fe como prior del convento de Santo Domingo, cuando recibió orden de regresar a España.

Picón Salas encarece así la extensión y métodos de la acción evangelizadora: "Un bello libro por hacer sería el que narrase en los tres siglos de dominación española toda la amplitud de la obra evangelizadora que partiendo de Santo Domingo, difundida hacia Méjico, Centro América, Tierra Firme y todo el continente suramericano, presentara como uno de sus últimos y más maduros frutos la extraña utopía social de los jesuitas en los bosques del Paraguay. . . . Hubo una pedagogía, una estética y hasta un sistema económico de la evangelización cuyo estudio parece aún hoy, mucho más que curiosidad erudita, ejemplo o experiencia aprovechable en el camino de incorporar a la cultura y la técnica las masas indígenas irredentas. Aquel hacerse niño indio y aprender a conocer a los indígenas jugando con ellos, que... fue la hazaña de un Motolinía, explica en los grandes misioneros —principalmente en los franciscanos de la primera época— la destreza psicológica con que inician su experimento".

ESCUELAS.— En cuanto a la *enseñanza primaria en escuelas* propiamente dichas, baste decir que casi todos los conventos y los curas doctrineros tenían una escuela gratuita de primeras letras. Unas atendían a la masa popular nativa, otras a la nobleza indígena, otras a la población mestiza o a la criolla, o a grupos escolares promiscuos. Con ocho establecimientos inició en Méjico el obispo Zumárraga la enseñanza para niñas. Trasunto de lo realizado por los frailes en las tierras vírgenes de América, fue la obra del lego franciscano *Pedro de Gante*, misionero de prima hora (1523) en suelo mejicano; él fundó los primeros planteles de educación en el Nuevo Mundo: los de primeros conocimientos elementales, los de artes y oficios, y hasta un hospital que, en cierta manera, fue el primer centro para la enseñanza de la medicina. Los niños de la escuela de Fray Pedro eran mil, y numerosos los adultos que asistían a las clases nocturnas. Y par del fraile de Gante fue en el convento franciscano de Quito —según Pereyra— un *Jacobo Ricky*. En todas partes, aunque no siempre en esas proporciones, se difundió la enseñanza. En el *Nuevo Reino* puso Venero de Leiva en ejecución las Reales Cédulas que ordenaban fundar escuelas de primeras letras en todas las poblaciones; y sabido es que el Presidente fundó alrededor de 200 pueblos. Así empezó la Colonia. Con razón ha podido afirmarse: "Dondequiera que los españoles fundaron una colonia, crearon escuela para sus hijos".

41.—Colegios. — Escuelas especiales.

COLEGIOS.— Mucho menos numerosos fueron los *colegios* para la *enseñanza secundaria*, fundados casi todos por eclesiásticos o por seculares pudientes y caritativos. Circunscribiéndonos a nuestra patria mencionaremos: el *Colegio Seminario de San Luis*, fundado por el arzobispo Luis Zapata de Cárdenas a fines del siglo XVI; el de *San Bartolomé*, reorganización del anterior en 1605, de orden del Rey, por el arzobispo Bartolomé Lobo Guerrero, y confiado a los padres Jesuitas, quienes lo regentaron hasta 1767; el *Mayor de Nuestra Señora del Rosario*, cuya fundación en 1653, aprobada por cédula real, fue debida al arzobispo Fray Cristóbal de Torres, quien le señaló rentas para quince becas, dictó sus constituciones y lo puso bajo la dirección de los Pa-

dres Dominicanos; el célebre *Real Colegio Seminario de Popayán*, cuyo origen, se remonta a 1640.

A fines de la colonia surgen: en 1770 el *Colegio de la Enseñanza*, para señoritas, fundado en la capital por la rica y caritativa matrona doña María Clemencia de Caicedo; el de *Guanentá*, en San Gil, cuyos orígenes se remontan a la fundación de una cátedra de gramática (o de latín) en 1787 a iniciativa del Corregidor de Tunja doctor Eustaquio Galaviz y Hurtado; el de *Pinillos* en Monpós, constituido en 1801 por el acaudalado comerciante español Pedro Martínez de Piniillos, y su esposa, quienes generosamente emplearon también su fortuna en la creación de dos escuelas primarias y en el Hospicio-hospital de aquel puerto. En 1803 abrió clases en Medellín el *Real Colegio de Franciscanos*, fundado por el Padre Rafael de la Serna; bajo el régimen republicano ese plantel fue origen de la Universidad de Antioquia. Desde fines del siglo XVII regentaron los Agustinos Recoletos el *Colegio de San Nicolás de Tolentino*, que aunque destinado a casa de estudios de los religiosos de su Orden, aprovechó también a otros estudiantes, como generalmente sucedió con todos los colegios similares. Y aunque de menos renombre que el Seminario de Popayán, hay que asociar a la memoria de este plantel la de los seminarios de las diócesis de *Cartagena* y *Santa Marta*. Cuando su ex-



Claustro del Rosario
con la estatua del Fundador.

pulsión en 1767, los Jesuitas regentaban en la Nueva Granada 14 *colegios* a los cuales asistían 5.000 alumnos; en América tenían un total de 112 casas, a las que casi siempre correspondía un colegio.

Timbre de honor para los claustros de San Bartolomé, el Rosario, el Seminario de Popayán y demás colegios de la época, es haber sido hogar espiritual de numerosos próceres de la independencia.

ESCUELAS ESPECIALES.— Además de la enseñanza primaria y secundaria, y de la universitaria —de la que luego hablaremos— se fundaron en casi todas las colonias escuelas especiales de agricultura, minería, náutica, pintura, dibujo, escultura, etc., para orientar a la juventud. En más de un caso, como en algunas de las fundaciones del fraile de Gante, se trataba de una pedagogía de redención del indígena no con el recargo de letras europeas sino con el perfeccionamiento en los oficios y artes tradicionales. En Santa Fe hubo una *Escuela de Artes y Oficios* dirigida por los Padres Franciscanos.

42.—Universidades. — Plan de estudios de Moreno y Escandón. — Bibliotecas.

Otra prueba de que sin egoísmo alguno atendió España a la conveniente instrucción de sus vasallos de ultramar son las 25 *Universidades* con que contaba el mundo indohispano al terminar la época colonial. Precedió a todas la de *Santo Domingo*, fundada en 1538, esto es, antes de terminarse la conquista; a ella llegaron hasta mediados del siglo XVIII estudiantes de Cuba, Venezuela

y norte de la Nueva Granada, y ella dio maestros en el 1700 para la fundación de las de La Habana y Caracas. Casi tres lustros después ya existían las de *Lima* (San Marcos 1544) y *Méjico* (1553). *Santafé de Bogotá* llegó a contar tres: la Javeriana (1622), la Tomística (1627) y la del Rosario, que cimentaron su merecida fama de ciudad estudiosa y docta. De la primera a la octava década del siglo XVII funcionó en Santafé la universidad de *San Nicolás de Bari*, fundada por los Agustinos recoletos para grados de los religiosos de su Orden. Mucho se interesó el virrey Guirior, aunque en vano, por la erección de una universidad pública en Santafé. Como focos más luminosos de la cultura americana son consideradas generalmente las universidades de Méjico, Lima y Córdoba (1).

En las Universidades *se cursaban* jurisprudencia, cánones, filosofía, medicina, ciencias (denominadas artes) y teología. La de Lima tenía cátedra de quechua; la de Méjico, de azteca y otomí. Si hubo descuido en la medicina, su poco adelanto es achacable a la época. Debe decirse, sin embargo, que en su plan de estudios hizo Mutis más largas y serias las disciplinas médicas; que en los albores del siglo XIX el médico santafereño Miguel Isla dictaba lecciones de anatomía, con la novedad de que a la enseñanza teórica acompañaba la disección de cadáveres; que desde mediados del siglo XVIII se anatomizaba en Lima sin traba de ninguna clase; y que cuando los estudiantes de las posesiones inglesas se veían en el caso de robar cadáveres para sus disecciones, los de las colonias hispanas disponían de ellos en forma reglamentada.

De una manera general, la enseñanza universitaria adolecía en las colonias de los mismos defectos que en la madre patria: memorismo, uso exagerado del latín, y sistema libresco. “Mas la inferioridad verbalista no era tan general como se piensa, pues el hecho de que un Espejo, y antes que él un Llano Zapata, criticasen acerbamente los métodos usuales, indica que había una pugna de métodos”, como observa Pereyra.

Otros lunares se han señalado a la función docente colonial; que para ingresar en algunos planteles se exigía limpieza de sangre, y que la enseñanza andaba atrás de la que en Europa se daba. Respecto a lo primero, conviene aclarar: que era solamente en algunos, y que la tenían ante la ley los indios descendientes de caciques; además, que no se aplicó tal requisito en todo su rigor, pues en esta prescripción “fue más honrada la ley en la violación que en la observancia”, como escribe Jones. Con relación a lo segundo es útil oír también a jueces quizás mejor informados o más comprensivos e imparciales.

“La enseñanza que se daba en la Universidad de Harvard durante la colonia era lamentablemente deficiente, si se la compara con la de las Universidades de Nueva España. En realidad iban a trascurrir casi doscientos años antes de que una institución inglesa alcan-

(1) De las 24 ó 25 universidades coloniales, dos, las de Lima y Méjico eran públicas, sostenidas por el fisco real; las restantes, particulares, costeadas por órdenes religiosas u otras corporaciones privadas. De las segundas, algunas vinieron a reputarse como públicas, por pagar las cátedras el Estado. En cuanto al tiempo de su fundación, suelen darse fechas distintas, por corresponder ellas ya a la bula pontificia, ya a la cédula real, ya al comienzo de los estudios. Y no puede adoptarse una sola nomenclatura, porque para varias la investigación no ha precisado algunas de esas fechas. Señalamos la fundación de algunas universidades, dando la preferencia a la más antigua de cada país. Santo Domingo, 1538. Lima, 1551. Méjico, 1553. Córdoba (Argentina) 1621. BOGOTA (Univ. Javeriana), 1622. Quito, 1622. Santiago de Chile, 1622. Guatemala, 1622. Charcas o Chuquisaca (Bolivia), 1623 BOGOTA (Univ. Tomística), 1624. BOGOTA (Colegio del Rosario), 1653. Caracas, 1721. La Habana, 1728. (Cfr. Rev. Interamericana de Educación N° 38, 1950).

zara en Norteamérica el grado de adelanto a que habían llegado los españoles aun antes de que los ingleses se hubiesen establecido en el Nuevo Mundo". (J. T. Adams).—"Si la instrucción en las instituciones era siempre de tipo teológico, lo era porque oficialmente y en todo el mundo de esta época, en París y en Heidelberg, en Oxford y Salamanca, el sitio honorario pertenecía a la ciencia de San Agustín, Sánchez, Aquino y Suárez. Es absurdo exigir que las colonias debieran establecer un sistema de educación no fundado en el de la Península. (Angel César Rivas: citado por Jones).

PLAN DE ESTUDIOS DE MORENO Y ESCANDON.— Sea lo que fuere, relativamente a deficiencias, lo cierto es que en la segunda mitad del siglo XVIII se propugnó por doquiera por la implantación de programas y métodos *más prácticos*, y que algunos se pusieron por obra. Tal sucedió en la Nueva Granada con Moreno y Escandón, Mutis y Caballero y Góngora.

Nacido en Mariquita, *Francisco Antonio Moreno y Escandón* (1736-1792) se doctoró en derecho en el Colegio de San Bartolomé. Sus talentos y su saber jurídico fueron admirados en España y le valieron el nombramiento de fiscal protector de la Real Audiencia de Santa Fe. Pesan en su memoria las ideas de la Enciclopedia, sus conatos por la implantación del laicismo, y haber sido instrumento capital de la expulsión de los Jesuítas. En su interés por el mejoramiento de la cultura, y a petición del Virrey Messía de la Cerda, elaboró un *Plan de estudios* tendiente a organizar en *forma más práctica* la educación en el Nuevo Reino, proyecto que no fue aprobado por la Corona. Ulteriormente fiscal de la Audiencia de Lima, y regente de Chile, Moreno y Escandón murió en este último país.

BIBLIOTECAS.— Importante papel desempeñaron las bibliotecas en la difusión de la cultura en la América española. Las de los conventos y universidades y las particulares, guardaban valiosas obras de teología, derecho, literatura y ciencias. Obvio es suponer que las primeras—sin duda alguna las más numerosas y mejor provistas—no solamente aprovecharían a los frailes sino también a mayor número de personas en cada localidad. Vaya de ejemplo: del eminente fray Alonso de la Veracruz, quien fundó en Méjico, las bibliotecas de tres ciudades, y el Colegio de San Pablo de Méjico, al que también dotó de una librería, se refiere que del contenido de todos los libros nuevos que llegaban tomaba materia para una lección extraordinaria a sus discípulos. Gran adelanto para el Nuevo Reino (salvo el despojo) representó la fundación de la Real Biblioteca de Santafé en 1777, con los libros confiscados a los jesuítas cuando su expulsión, por cuanto una vez abierta al público fue mayor su radio de influencia. Tal fue el principio de nuestra *Biblioteca Nacional*. Amén de obras de teología y filosofía, de humanidades grecolatinas, de clásicos castellanos, matemáticas y ciencias físicas, aquel aporte conventual encerraba también manuscritos y tesoros bibliográficos. Es fama que entre las lecturas favoritas de la generación que nos trajo la independencia estaban las "Vidas Paralelas" de Plutarco, las que con el elogio de los héroes antiguos fomentaron el patriotismo y despertaron ideas de libertad.

¿Cuál fue la política española en cuanto a la *circulación de libros en las colonias*? De un lado, su tráfico estaba exento de impuesto de alcabala y de todo derecho de importación; de otro, hubo censura desde un principio para la introducción de libros heréticos, así como para "libros de romance que tratan de materias profanas y fábulas e historias fingidas", y más tarde para los que pudieran fomentar ideas de independencia. Sin embargo, burlando la censura, o con la tolerancia de las autoridades, se procuraron los americanos muchas obras prohibidas: así llegaron al Nuevo Reino, el mismo año de su

aparición, ejemplares del Quijote, y en el siglo XVIII las obras de Montesquieu, Rousseau, Voltaire, la literatura de la revolución francesa etc., etc.

43.—Ambiente cultural. — Primeros escritores públicos. — Bellas artes.

De lo expuesto y por exponer en el presente capítulo, se desprende que desde principios de la colonia y aun en la conquista misma, empezó a formarse en la América española un ambiente favorable a la cultura, proporcionado a las circunstancias de la época. El descubrimiento coincidió con un vigoroso desarrollo de la lengua de Castilla y con la entrada de su literatura por los umbrales del siglo de oro. Esta circunstancia fue altamente favorable a la creación en América de una atmósfera cultural que paulatinamente debía elevar el nivel espiritual de sus hijos hasta capacitarlos para regir los destinos de sus nacionalidades.

Culturalmente muy heterogéneos fueron los elementos llegados de la Península a las vírgenes tierras de América en el curso de las centurias coloniales: como que con los soldados, labradores y aventureros analfabetos, que fueron la mayoría, vinieron letrados a estilo de Jiménez de Quesada y cumbrados espirituales como don José Celestino Mutis. Los clérigos y frailes desempeñaron el mejor papel en la formación de una atmósfera favorable a las letras y a las ciencias. Júzguese de esto por la obra evangélica, las escuelas, colegios y universidades, por el estudio de las lenguas indígenas, emprendido con interés científico o impuesto por las exigencias de la evangelización de los indios; por la pléyade de cronistas, historiadores, geógrafos, antropólogos y aun naturalistas (así españoles como criollos y mestizos) que enriquecieron la literatura colonial, salvaron del olvido las noticias sobre los primeros pobladores del suelo americano y sobre la empresa del descubrimiento y la conquista, y cuyas obras son hasta el presente venero inagotable de estudio. Patrimonio de frailes fue la crónica histórica en el primer siglo; y ellos se adelantaron al nacimiento de la moderna ciencia etnográfica y reunieron los materiales con que ella comenzó a organizarse en el mundo americano. Y tampoco faltó la honrosa representación de las bellas artes.

PRIMEROS ESCRITORES. ARTISTAS.— La nómina de los *escritores propiamente coloniales* sería demasiado extensa: Cieza de León, Jiménez de Quesada, Castellanos, fray Pedro de Aguado, Rodríguez Freyle, Flórez de Ocariz, fray Pedro Simón, el obispo Fernández de Piedrahita, fray Alonso de Zamora, el cura Basilio Vicente de Oviedo, los padres Gumilla y Cassani, etc., limitándonos a los que ofrecen particular interés por su relación con el Nuevo Reino de Granada. Traspasando ese horizonte, atraemos la atención sobre el jesuita José de Acosta, autor de la "*Historia natural y moral de las Indias*", portento, para su época, de curiosidad intelectual, de atenta observación, y de justicia en sus juicios sobre los aborígenes y la conquista. En esa vasta y razonada exposición del Nuevo Mundo en su aspecto físico, moral y sociológico, publicada en 1590, se trata: de los orígenes americanos; de la hidrografía y orografía; del riego y de los vientos; de las minas y su influencia en la población; de la flora y fauna indianas, y de las adventicias; de las labores de los aborígenes; de la destrucción de los monumentos americanos; de los pasos de ríos, caminos y postas; del valor humano de los indios y de sus obras e instituciones, etc. Hallamos en esa Historia, y muy especialmente en el libro II, que trata de la habitabilidad de la zona tórrida, una verdadera geo-

grafía humana, que quizás sirvió a Humboldt para sus disquisiciones sobre esta materia erigida en ciencia en la segunda mitad del siglo XIX. Bien ha podido escribirse ser la obra del Padre Acosta "el más apasionante repertorio de problemas americanos que produjera la ciencia española de fines del siglo XVI y comienzos del XVII"; y también que "hasta que en los últimos días del coloniaje no venga Alejandro de Humboldt a dar el gran cuadro de la geografía del nuevo continente, acaso nadie miró el paisaje y las gentes americanas con mirada más universal". Son palabras de Picón Salas.

Formadores del mismo ambiente, o fruto de él, fueron los arquitectos, pintores y tallistas, los predicadores y escritores religiosos, así como los prosistas y poetas americanos de aquellos siglos, de distintos quilates y con tributo al gusto de la época. En la *arquitectura* señalaremos, en la Nueva Granada, al español fray Domingo de Petrés y al napolitano Esquiaqui; en la *pintura*, a los Figueroas (Gaspar y Baltasar) y al celeberrimo discípulo del segundo, Gregorio Vásquez Arce y Ceballos; en las *letras*, a Domínguez Camargo, Alvarez de Velasco y Zorrilla y la Madre Castillo.

Nos referimos en seguida a las misiones científicas, a la imprenta y al periodismo, a los escritores públicos de la prerrevolución, y a la generación que preparó y realizó la independencia, la cual no pudo ser fruto del acaso, sino más bien racimo de la más lozana rama del árbol colonial.

44.—Misiones Científicas. — Sabios. — Viajeros ilustres.

A las influencias culturales anteriormente señaladas debe agregarse la que ejercieron en el ambiente espiritual de América varias *misiones científicas* (oficiales o particulares) enviadas al Nuevo Mundo. Tal la del médico de Felipe II, *Francisco Hernández*, a Méjico, quien consignó en 16 volúmenes manuscritos los resultados de su misión, que duró siete años. Y eso que las ciencias de observación no tenían por entonces mayor incremento en Europa. Una vez creado el interés por ellas, hicieron rápidos progresos en la Península y en las colonias, empezando por el reinado de Carlos III.

A mediados del siglo XVIII llegó a América la EXPEDICION FRANCESA, encargada de averiguar el verdadero valor de un grado terrestre sobre el ecuador, como uno de los datos necesarios para determinar con claridad la figura de la tierra; estaba compuesta por los académicos *La Condamine*, *Bouguer* y *Godin*, y de ella formaban parte también los españoles *Jorge Juan Santacilia* y *Antonio de Ulloa*, correspondientes de las Academias de Ciencias de París y Londres respectivamente. En "Relación histórica del viaje a la América meridional" hizo de Ulloa la de los estudios de orden físico, geográfico y social de los comisionados de la Península.

En la Nueva Granada don *José Celestino Mutis* dirigió la EXPEDICION BOTANICA, de la cual hablaremos por separado. Un instituto semejante estuvo en Perú y Chile a cargo de los botánicos españoles *Hipólito Ruiz* y *José Pavón* mientras en Méjico, centroamérica y las Antillas, otra COMISION CIENTIFICA estaba a cargo de *Martín Sessé* y de su aventajado discípulo *José Moñino*. En Méjico se fundó un *Jardín Botánico*.

Otros hombres de ciencia, ya españoles, ya americanos, descollaron en el continente. En la Nueva Granada *Francisco José de Caldas*. En Méjico el sacerdote *José Alzate* (1729-1790), astrónomo, matemático, naturalista, químico, que realizó en su patria notables estudios y resolvió por sus propios me-

dios arduos problemas de mecánica y geodesia; a su paso por Méjico, rindió Humboldt a sus méritos un testimonio de admiración igual al que tributó a Mutis en la Nueva Granada. Mejicano también, *Cárdenas* y *León* pasmó al académico francés Chappe. El astrónomo rioplatense *Altamirano Garay* fue propuesto para la academia de ciencias de París. Y en Quito sobresalió como geógrafo, ingeniero y matemático *Pedro Vicente Maldonado*.

Amplia resonancia tuvo en toda América el viaje de los sabios europeos *Alejandro de Humboldt* y *Amadeo Bonpland*, realizado de 1799 a 1804; el primero, especialmente, encarnaba la cultura europea y disfrutaba el prestigio de su privilegiado talento. En compañía de Bonpland exploró Humboldt gran parte de Venezuela, las Antillas, Nueva Granada, Ecuador, Perú, Centroamérica y Méjico. Después de visitar a Cuba se dirigieron a Quito, prefiriendo a la vía marítima la más penosa del Magdalena, Santafé y Popayán, por el deseo de ver al sabio Mutis, comparar sus trabajos científicos con los del sacerdote gaditano y hacer un estudio más completo de los Andes. En Santafé trabaron relaciones con Mutis y sus colaboradores en la Expedición Botánica. La sola presencia de los dos sabios en los países que visitaron, su trato con los hombres mejor preparados, provocaron en la Nueva Granada un vivo deseo de ensanchar los círculos del saber, de poseer los mismos medios de investigación que París y Berlín.

De retorno a París los dos viajeros publicaron en francés el interesante relato de sus múltiples observaciones. Humboldt expresó su admiración por los progresos de las ciencias matemáticas y naturales en América, elogió altamente a los operarios que lejos de Europa habían realizado maravillas, y tributó a España un homenaje tan elocuente como autorizado. "Ninguna ciudad del Nuevo Continente, sin exceptuar las de los Estados Unidos —escribió el sabio— puede mostrar tantos y tan grandes y sólidos establecimientos científicos, como la capital de Méjico..." "Ningún gobierno europeo sacrificó mayores sumas para fomentar el conocimiento de la flora del país, como el gobierno español. Tres expediciones botánicas en el Perú, Nueva Granada y Nueva España, bajo la dirección de Ruiz y Pavón, don José Celestino Mutis, Sessé y Moñino, costaron al estado casi dos millones de francos".

45.—Sociedad de sabios. — Sociedad Patriótica. — Tertulias.

El movimiento progresista de las postrimerías coloniales, iniciado por Mutis desde su llegada al Nuevo Reino, desarrollado a la sombra de la Expedición Botánica y estimulado por otros factores, dio a aquellos tiempos una actividad fecunda. Los discípulos de Mutis fueron eficaces propagadores de las nuevas ideas. Entre ellos se distinguió el jurisconsulto José Félix de Restrepo, quien tuvo en el Seminario de Popayán discípulos tan ilustres como Caldas, Zea y Torres. Intelectuales procedentes de todo el país formaban en la capital una sociedad que, dedicada al estudio de las humanidades y de las ciencias, fue apellidada —por la incompreensión o por inofensivo gracejo— "*Compañía de los Sabios*". A imitación de las "*Sociedades de amigos del país*" fundadas en España en 1785, y de la constituida en Cuba, formose también en la Nueva Granada, en 1801, la "*Sociedad Patriótica*", creada por influencia de Mutis y consagrada al fomento agrícola, industrial y comercial, al propio tiempo que a las ciencias útiles y artes liberales. En una o en otra figuraban Caldas, Zea, Torres, Fernández Madrid, Ulloa, Camacho, Rodríguez Torices, Fru-

tos Joaquín y José María Gutiérrez, García Rovira, José María Salazar, Jorge Tadeo Lozano, José María Cabal y varios más: la nómina de los próceres de la independencia.

Con aquel mismo personal de hombres estudiosos se constituyeron en la capital varias TERTULIAS LITERARIAS que entre 1790 y 1810 fomentaron el amor a las letras y a las ciencias al propio tiempo que fueron activos fermentos de la libertad. La *Eutropélica*, fundada por Manuel del Socorro Rodríguez, funcionaba en la casa de este o en la Biblioteca Real, cuyo director era. La del *Buen Gusto*, tenía veladas en casa de doña Manuela Santamaría de Manrique, dama letrada y naturalista, poseedora de un valioso museo de historia natural, como que hasta la mujer había alcanzado el contagio científico y literario. La más importante de todas era el *Casino de literatos* que, animado por Nariño, funcionaba en la casa de este, sita en el actual parque de Santader; la posición social de su director, la fascinación que por sus talentos e ilustración ejercía sobre sus amigos, y su bien dotada biblioteca, le comunicaban particular atractivo. Las ideas del precursor y las contenidas en libros clandestinamente introducidos, ejercieron notable influencia en la formación de un ambiente revolucionario. Este centro hubo de clausurarse con la prisión de su animador en 1794.

46.—El Teatro. — La imprenta. — El Periodismo. — Escritores públicos de la prerrevolución.

EL TEATRO.— En 1793 se estrenó en Santafé *El Coliseo*, primer teatro construido en la capital del Virreinato, con el apoyo del virrey Ezpeleta y bajo la dirección de Esquiaqui. Las piezas representadas formaron el gusto del público, y algunas tragedias debieron contribuir a modelar el carácter de los granadinos y a fomentar el anhelo de libertad.

LA IMPRENTA.— Es extraño que solo en 1737 se haya establecido en Santafé la *primera imprenta del Nuevo Reino*, cuando la de Méjico (primera de América) había sido introducida desde 1538 por el primer obispo de esa capital, fray Juan de Zumárraga, y la segunda, la de Lima, desde 1581. Pero la gratitud nacional no puede olvidar nunca que a los jesuitas somos deudores de la introducción en el país de ese poderoso instrumento de cultura. En un principio solo se imprimieron vocabularios indígenas y obras de carácter religioso; andando el tiempo surgió el periodismo y se imprimieron clandestinamente hojas que prepararon la emancipación (1).

EL PERIODISMO.— Como afirma Lummis, el primer ensayo en América de este importante medio de cultura y de opinión se hizo en Méjico desde el siglo XVII, antes de que en Nueva Inglaterra, mucho más próxima a Europa, existiese un verdadero periódico. En la *Nueva Granada* el nacimiento del periodismo se remonta a 1791, año en que apareció el "*Papel Periódico de Santa Fe de Bogotá*", fundado y dirigido por el cubano Manuel del Socorro Rodríguez; los ensayos que le precedieron fueron demasiado efímeros. En esta pu-

(1) Introducción de la Imprenta. Méjico, 1538; Lima, 1582; Argentina (Misiones, 1605); Guatemala, 1660; Bolivia, 1610; Paraguay, 1705; La Habana, 1707; Nueva Granada, 1737; Brasil, 1744; Chile, 1749. Quito, 1760; Río de la Plata, 1760; Venezuela 1808.

blicación, que subsistió hasta 1797, vieron la luz importantes artículos sobre la historia de la Nueva Granada.

Rodríguez, que publicó mas tarde otros periódicos de menos duración, era de talento muy mediano, y su estilo de ningún vuelo. El mérito del ilustre cubano reside en la tenacidad de autodidacta con que de su humilde condición de carpintero se elevó a los grados del Real Colegio de San Carlos de la Habana, y en su dinamismo en pro de la cultura santafereña como director de la Real Biblioteca, animador de los círculos literarios y padre de nuestro periodismo.

El periodismo colonial alcanzó su más alto nivel con el *Semanario del Nuevo Reino de Granada*, periódico de las ciencias, que apareció en 1808 y duró hasta 1811. Su fundador y director fue Francisco José de Caldas, el más aventajado discípulo de Mutis. "La Geografía, la Estadística, el Comercio, la Física y la Medicina, en suma, todo lo bello, útil e importante, llenan las páginas del memorable periódico". En este aparecen aunados el talento del director y sus colaboradores, el influjo de Mutis en nuestro suelo y el nuevo hábito creado por la presencia de Humboldt en la Nueva Granada. En su último año se modificó el *Semanario* para dar cabida a *Memorias o monografías científicas* que son honra de las letras patrias. Allí dejó Caldas páginas no indignas de Buffon, de Cabanis y de Humboldt, como asevera Menéndez Pelayo, quien agrega que en ellas, correcta y castiza, la prosa científica apareció por instinto, "adulta y perfecta". En sentir de Gómez Restrepo, aquella memorable publicación ocupa "puesto aparte en la historia de nuestro periodismo y con ninguna otra acepta comparación".

ESCRITORES PUBLICOS.— Parece ser este el sitio apropiado para colocar la nómina de los *escritores públicos de la prerrevolución*, que surgieron de los colegios y universidades coloniales, de la Expedición Botánica, del contacto con viajeros ilustres, de la biblioteca, de la introducción de la imprenta, de la fundación de nuestros primeros periódicos y de las tertulias literarias. En la Nueva Granada fueron ellos: el cubano Manuel del Socorro Rodríguez, Pedro Fermín de Vargas, Jorge Tadeo Lozano, Eloy Valenzuela, Francisco Antonio Zea, Joaquín Camacho, Francisco Antonio de Ulloa, Fray Diego Padilla, Francisco José de Caldas y otros. Con el resto del continente se enriquecería prodigiosamente esa lista, porque el final del siglo XVIII se iluminó con una pléyade de espíritus de selección que parecería casi milagrosa, si el tránsito a él desde el siglo anterior no se hubiera obrado a través del humanismo jesuítico, como advierte Picón Salas en medular capítulo de su obra "De la Conquista a la Independencia", donde pone de relieve el fructuoso internacionalismo de la Compañía, su poder económico y político, calificándola también como "el mayor organismo cultural" americano del siglo XVIII.

¿Sobre qué escribieron aquellos varones neogranadinos? La Historia, la filosofía, la moral, la medicina, la flora, la fauna, la geografía, las posibilidades del Nuevo Reino, sus necesidades y el abandono en que se encontraba, la urgencia de extender el conocimiento de las ciencias, las artes y la industria, de ennoblecer el trabajo...: estas y otras semejantes fueron las ideas movidas en los periódicos de la época, a veces con valentía, por cuanto entrañaban un repudio a los hombres, ideas y sistemas imperantes. Con ese equipo de hombres la Nueva Granada podía reclamar los derechos de su mayor edad.

47.—La cultura y la independencia.

Indudablemente fue la cultura uno de los estímulos más poderosos entre cuantos condujeron las colonias a su emancipación. Lentamente en sus principios, y con ritmo acelerado en sus postrimerías, ella vino a constituir en su mayoría los pueblos de América, ensanchando los horizontes intelectuales, revelando las posibilidades económicas del Nuevo Mundo, sus valores humanos, y haciendo apreciar mejor la falta de equidad de la metrópoli en el tratado a sus colonias.

En la independencia y en la democracia tenían que desembocar el régimen electivo en la designación de rectores en el Colegio del Rosario, así como la enseñanza impartida en este plantel, en el de San Bartolomé, el Seminario de Popayán y otros, sobre el ejercicio de la autoridad y la naturaleza de la ley, como aquello de que *"de las dos cosas a que debe atenderse en el gobierno de una ciudad o nación, la una es que tengan todos alguna participación en el poder"*, como enseñó el doctor de Aquino. Bien dijo en ocasión solemne monseñor Carrasquilla: *"Al calor y a la luz de las doctrinas de Santo Tomás y de Suárez se formaron los fundadores de la patria... Habían aprendido en las obras de Santo Tomás que la razón humana es participación de la luz divina; que la ley es ordenación de la razón, no de la fuerza ni del capricho, ni del interés, ni del número; que los gobernantes son los que cuidan de la comunidad, no los que la dominan y avasallan. Habían leído en los libros de Suárez, el eximio, que el pueblo tiene soberanía delegada de Dios, y que todo mandatario alcanza su autoridad del consentimiento popular tácito o expreso"* (1).

Con excelentes elementos de juicio quedaba dotada, pues, en las mismas instituciones culturales de la madre patria, la juventud americana, para estimar debidamente los casos de injusticia, el exceso de tributos, las barreras al comercio y la industria, los prejuicios sociales, la insuficiente representación de los criollos en el gobierno. Verdadera cuna de la república fueron aquellos planteles; como universidad de la misma, que acendró los valores humanos, la Expedición Botánica (de que en seguida hablaremos); y acicate que precipitó los acontecimientos, la revelación que fue para América la presencia de sabios europeos, con ocasión de la cual —como dice Bertrand— la ciencia española apareció inferior a la de otras naciones. Con mucha justeza, por lo tanto, se ha aplicado al factor *cultura* como causal de la independencia, la palabra evangélica sobre el poder liberador de la verdad.

(1) No estará por demás apuntar que ya en el *Thesaurus Indicus* de Diego Avendaño, antes citado, se encontraba una crítica de la teoría del derecho divino de los reyes, y se formulaba (antes de Rousseau y Montesquieu) la tesis de la "voluntad popular" como base de la convivencia política.

CAPITULO IX

LA CULTURA Y LA INDEPENDENCIA: LA EXPEDICION BOTANICA EN LA NUEVA GRANADA. — JOSE CELESTINO MUTIS

Dos insignes benefactores del Virreinato. — Origen de la Expedición. — Su objeto y organización. — Desarrollo y extinción. — Frutos de la Expedición. — Personalidad de Mutis y otros próceres del famoso instituto. — El doctor José Félix de Restrepo.

48.—Origen, objeto y organización de la Expedición Botánica.

DOS BENEFACTORES DEL VIRREINATO.— De la mayor importancia para la cultura americana, especialmente en la Nueva Granada, fueron el arraigo de don José Celestino Mutis en nuestro suelo, y el advenimiento del arzobispo Caballero y Góngora a la silla virreinal. Al primero debió el país una verdadera revolución en las ideas (suscitada por él desde la cátedra de matemáticas en el Colegio del Rosario), la construcción del Observatorio Astronómico, la mejora de los programas de medicina, y un nuevo ambiente de estudio y curiosidad científica; a uno y otro, un concepto más práctico de los estudios y la fundación de la *Expedición Botánica*, institución que colocó muy alto el nivel científico, literario y patriótico de los granadinos en el último período del dominio colonial.

ORIGEN DE LA EXPEDICION.— La Expedición Botánica fue primordialmente una iniciativa del arzobispo virrey, aunque cosa de veinte años antes quien debía dirigirla hubiese tenido la idea de una empresa semejante. Noticioso de que el barón de Humboldt había obtenido del monarca español, autorización para recorrer en viaje de estudio la Nueva Granada y Quito, y juzgando depresivo para España y para el Virreinato el que los extranjeros se anticipasen en la exploración científica de los dominios españoles, determinó crear ese instituto, nombró director de él a Mutis y varios miembros auxiliares (1783), con la confianza de que tal medida obtendría la venia del monarca. Cuando al siguiente año llegó esta, ya la Expedición había iniciado trabajos. En su aprobación el Rey honraba a Mutis con los títulos de Botánico y Astrónomo de Su Majestad.

OBJETO Y ORGANIZACION.— El objeto inicial de la Expedición (que luego hubo de limitarse por falta de personal idóneo) era estudiar la flora de Suramérica al norte del ecuador, y levantar un mapa completo de las regiones que se recorriesen. Mutis fue nombrado *director* de la institución; Eloy Valenzuela *subdirector*; hubo además dibujantes y otros auxiliares. Posteriormente se



José Celestino Mutis

sumarían a la científica empresa nuevos colaboradores de la última generación colonial, vinculada a la independencia: Caldas, Zea, Lozano, etc. Mutis aportó a la Expedición su magnífico herbario, algunas figuras al óleo de plantas y animales, y numerosos manuscritos sobre la fauna y flora granadinas.

Tarea difícil fue la de encontrar hábiles *dibujantes*. Mutis tuvo que formar al inteligente santafereño Pablo Antonio García, quien hizo sorprendentes adelantos y pudo desempeñar con brillo su cometido; dos pintores enviados de España fracasaron; otros vinieron de Quito, y a la cabeza de ellos quedó Salvador Rizo, habilísimo artista; más tarde figuró Francisco Javier Matiz, natural de Guaduas, quien llegó a ser, al par que habilísimo pintor, distinguido botánico.

49.—Vida y labores de la Expedición. — Frutos científicos.

VIDA Y LABORES.— Veintisiete años más o menos continuos (1782-1810) duró la Expedición Botánica, protegida por los sucesores del virrey fundador: veinticinco años estuvo bajo la dirección del gaditano, que falleció en 1808, y dos bajo la de su sobrino Sinforoso Mutis, que distaba mucho de poseer la talla científica del lamentado sabio. En su primera época tuvo por *sede* a *Mariquita*, lugar señalado para ello por su rica y variada vegetación; después, la ciudad de Santafé, por exigirle así la quebrantada salud de su director y colaboradores. De los centros dichos partían comisiones de estudio a diversas comarcas del país.

Los *frutos físicos* de la Expedición Botánica pueden compendiarse así: un herbario de 20.000 plantas; varios miles de láminas de especies vegetales; una rica colección de maderas, conchas, minerales y piedras; una serie de cuadros de animales con sus propios colores, al óleo; trabajos todos que permanecen en España, a donde fueron llevados bajo el régimen del terror, instaurado por Morillo. (1)

Pero mayor alcance tuvieron los *descubrimientos* que la obra material; el de las *quinas* en nuestro suelo y de las virtudes medicinales de sus diversas variedades, lo mismo que el de otras plantas que interesan a la salud o al comercio, como la *ipecacuana* del Magdalena, y el *guaco*, que inmuniza contra el veneno de las serpientes, etc. La mayor obra de Mutis fue la *Flora de Bogotá*, que debía constar de tres volúmenes en folio, y de la cual solo pudo ordenar los materiales para los dos primeros. Jorge Tadeo Lozano inició *La fauna cundinamarquesa*; Francisco José de Caldas realizó los más variados estudios en geografía, meteorología, climatología, altimetría, botánica, zoología, mineralogía, astronomía, y escribió sobre tan diversos temas importantes *Memorias* que fueron publicadas en el célebre "Semanario del Nuevo Reino de Granada", que él fundó y dirigió.

50.—Frutos máximos de la Expedición.

Los frutos máximos de la famosa Expedición fueron la revelación de los valores naturales del suelo granadino a sus propios hijos; el descubrimiento que estos hicieron de su propio valer espiritual; la curiosidad intelectual y la

(1) Bajo los auspicios de los gobiernos de España y Colombia y de los Institutos de Cultura Hispánica de los dos países, se ha iniciado la publicación, en 51 grandes y lujosos volúmenes, de la *Flora de la Real Expedición Botánica*. Van publicados tres volúmenes.

afición a los estudios científicos; el nacimiento de la prosa científica, que en el Nuevo Reino nació adulta, según consagrador aserto de Menéndez Pelayo; la afición al estudio de la naturaleza; y —resultante de todo— con el amor y admiración del suelo nativo, la formación del núcleo de patriotas que representaron la mayor edad de la tierra granadina y la condujeron a su emancipación. *Discípulos* directos o indirectos de Mutis fueron: Caldas, el más ilustre de todos; Zea, José Félix y José Manuel Restrepo, Eloy y Crisanto Valenzuela, Jorge Tadeo Lozano, Joaquín Camacho, Francisco Antonio Ulloa, Camilo Torres, José María Cabal y muchos más que junto con las de la ciencia bebieron las ideas de justicia, lealtad y amor a la patria, fermentos de libertad que enseñó y practicó el insigne gaditano. La ciencia fue así precursora de la libertad, y Mutis —como se expresa Castro Silva— "artífice eficaz, aunque indirecto, de nuestra soberanía nacional".

51.—Próceres de la Expedición Botánica. — José Celestino Mutis

JOSE CELESTINO MUTIS (1732-1808).— Nació Mutis en la ciudad de Cádiz en 1732. Cursó en Sevilla los primeros años de medicina, que debía terminar en Madrid. Regentando allí una cátedra de anatomía, se dedicó al estudio de las matemáticas y de las ciencias naturales, llevado del deseo de ensanchar sus horizontes científicos.

Contaba 28 años cuando, requerido por don Pedro Messía de la Cerda, nombrado virrey de la Nueva Granada, para que le acompañase en el Nuevo Mundo en calidad de médico, a tiempo que el gobierno español le brindaba perfeccionamiento de sus estudios en célebres centros europeos, aceptó la invitación del virrey, apreciando sin duda el vasto campo que a sus investigaciones ofrecía la opulencia americana. Durante el viaje de Cartagena a la capital reanudó sus tareas botánicas, extasiado como se hallaba en la contemplación de la flora tropical. Ya en el interior del Nuevo Reino, ejerció la medicina con extraordinario éxito y aplauso; rindió importantes informes sobre asuntos relacionados con su profesión; desempeñó gratuitamente una cátedra de matemáticas en el Colegio del Rosario durante cuatro años; profesó también la medicina y mejoró el plan de esta enseñanza.

En cuanto se vio libre de su cargo oficial, Mutis se dio a recorrer algunas regiones (Pamplona, Mariquita, etc.), en las que hizo importantes descubrimientos en la flora, la fauna y la mineralogía: no fue el menor de ellos el estudio científico de las *quinas* y la explicación de sus propiedades. En 1772 para mejor servir a Dios al propio tiempo que a la ciencia, recibió el gaditano las órdenes sagradas de manos del Señor Caballero y Góngora.

Recién llegado a la Nueva Granada, Mutis había solicitado al gobierno de Madrid, sin éxito alguno, recursos para viajar por el continente estudiando sus producciones con miras a escribir la *Historia Natural de la Norteamérica española*. El conocimiento de esta tentativa fue lo que animó al Arzobispo-Virrey a fundar la *Expedición Botánica* y confiarla al gaditano, sin esperar la venia del monarca. Desde este instituto irradió más poderosamente la influencia de Mutis en el campo neogranadino, en la forma ya esbozada, durante los 25 años que estuvo a su cabeza. Y fue asimismo este el tiempo en que hizo construir adelantando dineros que quizás nunca se le reembolsaron, el *Observato-*

rio *Astronómico*, que también dirigió en los primeros años de su funcionamiento. Mutis murió en la capital del Virreinato, entrado en los 77 años de edad.

La personalidad de Mutis.— Desde su juventud se reveló Mutis como una mentalidad potente, un carácter enérgico, un apasionado por el saber. Fue sin duda “el primer sabio de España y uno de los primeros de Europa en el siglo XVIII”, eminentemente calificado por los críticos mejor abonados. Linneo, con quien tuvo correspondencia, lo llama “inmortal” y “príncipe de los botánicos americanos”; Bonpland, “maestro indiscutible”, a trueque de verle, Humboldt desvía trescientas leguas penosísimas el rumbo que llevaba hacia el Perú; y Le Blond, médico naturalista del rey de Francia, le escribe: “Habré recibido cerca de veinte visitas de los botánicos más celebres de Europa, no más que porque saben que he visto y conozco a usted”.

Como director de la Expedición Botánica y formador mediato o inmediato de la generación de la independencia, es Mutis una figura céntrica de la historia colombiana. Las nuevas teorías que él enseñó en el Nuevo Reino, el desprendimiento, desinterés y generosidad en la comunicación de sus conocimientos; las ideas de justicia, lealtad y amor a la patria, que enseñó y practicó; la formación de la Sociedad Patriótica; y hasta palabras que tienen visos de proféticas, como la afirmación de que la juventud estudiosa sería “el ornamento de la República y la expectación de los patriotas”, modelaron la generación granadina de aquellos días, exaltaron su carácter y la llevaron a la emancipación. Verdaderamente fue el célebre gaditano, en aserto de López de Mesa. “un regalo que la patria abuela nos hizo, más valioso que el oro de los quintos reales que en doscientos cincuenta años de colonia le enviara nuestra tierra. Orquídea rara de la mentalidad española, de la stirpe racional de Aristóteles, de la escuela de Galileo y de Copérnico”.

✕ ELOY VALENZUELA (1756-1833).— Natural de Girón (Santander). Hizo sus estudios en el Colegio del Rosario, donde, al propio tiempo que desempeñaba la cátedra de filosofía, recibió de Mutis lecciones de matemáticas e historia natural. Las órdenes sagradas fueron nuevo vínculo de unión con su maestro, quien le decía en una de sus cartas: “Descansa mi corazón cuando hablo con usted, y quisiera no soltar la pluma de la mano cuando le escribo”.

Valenzuela fue Secretario del Arzobispo Caballero y Góngora, Subdirector de la Expedición Botánica y preceptor de los hijos del virrey Ezpeleta. Sobresalió como hombre de ciencia, y Mutis lo consideraba como el único capaz de sucederle. Ello no obstante, su permanencia en la Expedición fue corta; retiróse a Bucaramanga como párroco, aunque sin abandonar totalmente el estudio de las ciencias; desde allí envió varios escritos científicos para el *Semanario*. En 1810 prestó importantes servicios a la causa de la libertad: él presidió la junta revolucionaria reunida en Girón en julio de aquel año. El meritísimo sacerdote murió asesinado por unos ladrones, a los setenta y ocho años de edad.

✕ FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS (1768-1816).— El más aprovechado discípulo de Mutis y una de las más puras glorias de la patria, nació en Popayán, de distinguida familia. En el Seminario de su ciudad natal, donde tuvo por profesor a José Félix de Restrepo, estudió latinidad, filosofía y matemáticas. Con el grado de doctor en derecho coronó sus estudios de jurisprudencia en el Colegio del Rosario, donde siguió lecciones de Mutis. Si abrazó esa carrera fue por complacer a su familia, porque su natural inclinación lo arrastraba prefe-

rencialmente al cultivo de las matemáticas y la astronomía. La práctica de la virtud, el estudio de las ciencias y el servicio de la patria llenaron su existencia.

Tuvo Caldas genio inventivo y verdadero espíritu científico, como afirma Menéndez Pelayo. Fue geógrafo, geodesta, físico, naturalista, astrónomo y escritor correcto y elegante. Con pobrísimos elementos y lejos del mundo científico, reveló lo que hubiera podido esperarse de él si un tirano no hubiera tronchado en flor su existencia. No tiene instrumentos: los fabrica o inventa; un gnomon, un cuarto de círculo, un cuadrante, son los instrumentos que fabrica ayudado de modestos artesanos; en 1800 inventa el método de medir las montañas con el termómetro, por el punto de ebullición del agua, descubrimiento al cual no resta mérito intrínseco el que algunas de sus conclusiones sobre el particular fueran ya conocidas en Europa.

En su viaje a América admiró Humboldt lo que “en las tinieblas de Popayán” había hecho nuestro sabio, aunque no hizo completa justicia a su descubrimiento, ni quiso tenerlo por compañero de viaje, esto último a causa de las costumbres irreprochables del payanés, que contrastaban con las suyas. Invitado por Mutis a venir a Santa Fe, en 1805 se presentó nuevamente Caldas en la capital, como laboriosa abeja, con un herbario de cinco a seis mil plantas, dos volúmenes de descripciones, medición de más de 1.500 altitudes, además de semillas, cortezas, minerales y otras cosas útiles a la investigación científica.



Francisco José de Caldas

Ya en la capital, continuó sus investigaciones botánicas, fue profesor de matemáticas en el Colegio del Rosario, dirigió durante cinco años el Observatorio Astronómico y fundó el celeberrimo *Semanario del Nuevo Reino de Granada* que ha merecido dos reimpresiones, y en el cual hay notabilísimos trabajos de su director y de sus colaboradores.

Como principales obras del payanés pueden señalarse: el levantamiento geodésico de la “Carta del río Grande de la Magdalena” hasta los cuatro grados de latitud, incluido por Humboldt en su descripción del viaje a las regiones equinocciales; “Estado de la Geografía del Virreinato de Santa Fe de Bogotá, con relación a la economía y al comercio”; “Influencia del clima en los seres organizados”; “Memoria sobre nivelación de las plantas que se crían en la vecindad del ecuador”; “Preparación a la Geografía de las plantas”; “Historia sobre nuevo método para medir alturas”.

El movimiento político de 1810 muda de rumbo la existencia de Caldas y polariza su fervor patriótico. En asocio de Joaquín Camacho redacta el *Diario Político*, crónica fiel de los sucesos del 20 de julio. En la guerra civil está con los federalistas y cae prisionero de Nariño. Pasa luego a Antioquia, donde es consejero de don Juan del Corral, abre un curso de ingeniería militar en Medellín y fabrica elementos de guerra para la provincia de Antioquia. En el momento de la reconquista española cae prisionero; implora de Enrile la vida, para consagrarla a la terminación de sus trabajos científicos, pero el peninsular le contesta que “España no necesita de sabios”, y hace cum-

plir la sentencia de muerte, crimen que Menéndez Pelayo estigmatizó llamando a Caldas "víctima nunca bastante deplorada de la ignorante ferocidad de un soldado a quien en mala hora confió España la pacificación de sus provincias ultramarinas", y añadiendo que España le debía un monumento expiatorio. Una placa de mármol en la Real Biblioteca de Madrid honra en la madre patria la memoria de nuestro sabio.

FRANCISCO ANTONIO ZEA (1766-1822).— Nacido en Medellín, este talentoso y esclarecido granadino hizo sus estudios en el Seminario de Popayán (donde fue discípulo de José Félix de Restrepo) y en el Colegio de San Bartolomé. Allí enriqueció su mente con el conocimiento de varias lenguas clásicas y modernas, amén de la filosofía, la retórica, las ciencias naturales y la sagrada teología. De tal manera brilló por su saber, que fue nombrado ayo de los hijos del virrey Ezpeleta; a los 16 años, profesor de historia natural y de latín en la Universidad de Santa Fe, agregado de la Expedición Botánica, y elevado (a los 19) a la subdirección de este instituto, en reemplazo de Valenzuela.



Francisco Antonio Zea

Comprometido en el proceso originado por la impresión de "Los Derechos del Hombre", Zea fue remitido a España como reo de Estado. Absuelto por influencia de Mutis, pudo trasladarse a París a perfeccionarse en ciencias naturales. De regreso a Madrid fue distinguido con el nombramiento de profesor de botánica, de miembro de varias corporaciones científicas y de Director del Jardín Botánico de aquella capital. El discurso que sobre utilidad de la Botánica pronunció al tomar posesión de este último cargo, tuvo resonancia en el mundo científico y literario, y de él dice Suárez que contiene trozos comparables a los de Jovellanos sobre temas semejantes.

De regreso a América en 1815, Zea acompañó a Bolívar en la expedición de los Cayos. Presidió el Congreso de Angostura, y fue Vicepresidente de la Gran Colombia. Poco después, enviado por el Libertador como diplomático ante las cortes de Europa, con autorización

para contratar un empréstito. Afortunado en sus gestiones diplomáticas, no fue hábil en el cometido económico lo cual le causó amarguras que parece precipitaron su muerte. Ocurrió esta en Bath en 1822.

FRANCISCO JAVIER MATIZ. (1774-1851).—Natural de Guaduas fue el dibujante más ilustre de la Expedición Botánica. En carta escrita desde Méjico al Virrey Mendinueta. Humboldt lo califica como "el mejor pintor de flores del mundo". Mutis le enseñó la botánica, ciencia en que llegó a distinguirse hasta trasponer su nombre los horizontes de la patria. A él es debido el descubrimiento de las propiedades del *guaco* como antídoto contra el veneno de las serpientes. Último sobreviviente de aquella generación gloriosa, mantuvo el amor al estudio de las ciencias naturales, hasta morir en extrema pobreza en Bogotá en 1851.

PABLO ANTONIO GARCIA.—Bogotano, nacido en 1744, desde su primera infancia estuvo inclinado al dibujo, la escultura y arquitectura. Antes de organizarse la Expedición acompañó a Mutis a Muzo, donde ejecutó dibujos que Humboldt calificó de preciosos. Al fundarse el Instituto, tuvo puesto en él como delineador. Mutis le procuró instrucción de la pintura al miniado, que por indicación de Linneo se siguió usando en vez de cuadros al óleo.

FRAY DIEGO GARCIA.— Religioso franciscano, natural de Cartagena, hizo sus estudios en el Colegio de San Buenaventura, en Santafé. A partir de 1783 trabajó siete años continuos en la Expedición. Fuera de Caldas, nadie como él desplegó tanta actividad exploradora ni recorrió más provincias en misión naturalista, coleccionando plantas, minerales y animales, como que anduvo en comisión científica por Riohacha, Valledupar, Santa Marta, Cartagena, Nechí, Ocaña, Muzo, Mariquita, Ibagué, Neiva, La Plata y tierras de los andes. Su rama especial fue la botánica. El arzobispo Caballero y Góngora recomendó ante el rey los méritos del fraile franciscano.

JOSE FELIX DE RESTREPO (1760-1832).— Aunque este ilustre granadino no perteneció a la Expedición Botánica, conviene señalar su figura procerca en este capítulo final de los dedicados a la cultura de la colonia, en cuyas postrimerías desempeñó un papel altamente calificado. Natural de Envigado, inició sus estudios en Medellín, para continuarlos, muy joven aun, en Santa Fe, donde se distinguió por su talento y consagración al estudio. Coronada su carrera de abogado, y poseedor de serios conocimientos en matemáticas, física, geografía, historia, filosofía y literatura, fue solicitado en Popayán para encargarse de la cátedra de Filosofía en el Seminario. Verdadero maestro de caracteres e inteligencias, desempeñó en este campo de acción un papel semejante al de Mutis en la capital del Virreinato: Caldas, Zea, Torres, Pombo, Ulloa, etc., fueron los discípulos de este trasunto vivo del valor, la ciencia y la virtud.

Aparte de su elevada docencia prestó el doctor Restrepo invaluable servicios a la patria. Contribuyó a la defensa de Popayán contra los realistas y patianos; acompañó a don Juan del Corral en el gobierno de Antioquia, en el cual inició la libertad de los esclavos, causa que también había de defender en el Congreso de Cúcuta, del cual fue presidente. Sirvió igualmente a la República con singular entereza en los cargos de Presidente de la Corte de Justicia, Consejero de Estado y Ministro del interior y relaciones exteriores. Como rasgo de integridad se cita el haber firmado en la Corte la sentencia de muerte contra el general Córdoba, reo de homicidio, cuando los restantes magistrados estuvieron por la absolución. Muestra de su inflexible rectitud es una de sus máximas favoritas, inspirada en Horacio: "No debe cometerse una injusticia, aunque el universo se desplome".

EL AMBIENTE REVOLUCIONARIO EN AMERICA. — LOS PRECURSORES. —
LA CRISIS DE LA CORONA, OCASION PROPICIA

Europa a fines del siglo XVIII y principios del XIX. — Política inglesa con la monarquía española. — Conjunción de influencias. — Los Precursores: Miranda, Nariño y los Derechos del Hombre. — La guerra de los pasquines. — Política de España con las colonias en las últimas décadas. — La crisis de la Corona española. — El memorial de agravios. — La personalidad de don Camilo Torres.

52.—Europa a fines del siglo XVIII y principios del XIX. Política inglesa con la monarquía española.

Desde sus preludios la libertad de las colonias españolas, y luego el contacto de los nuevos gobiernos americanos con las potencias europeas, estuvieron estrechamente relacionados con el estado general del viejo mundo desde la Revolución hasta la cuarta década del siglo XIX. El hábito de los sucesos de ultramar agitó el espíritu y guió la conducta de los próceres de la emancipación y de los primeros conductores de los nuevos Estados. Conviene pues aquí, para mejor inteligencia de ese lapso de nuestra historia, referirnos someramente a los sucesos europeos de entonces que más estrechamente tocan con América.

Derrocada su vieja y poderosa monarquía, se agitaba FRANCIA en regímenes de extremada violencia, y el empuje demoledor de la *Revolución*, amenazando a los demás Estados, los coligaba contra ella. De ese caos surgió *Napoleón*, quien si por una parte puso orden en Francia, por otra conmovió y trastornó la Europa con su ímpetu guerrero y desmedida ambición. Seis veces se coligaron contra él los Estados europeos. En 1806 el Emperador compromete a ESPAÑA en la invasión de Portugal, para combatir allí al inglés: esto permite la artera ocupación del norte de la península por tropas francesas, lo cual ocasiona la *crisis de la corona*, punto inicial de la reacción española contra el extranjero, de la decadencia del amo de Europa, y hecho estrechamente ligado a la emancipación de las colonias.

Abatido el corso primera vez (1814), para levantarse y sucumbir definitivamente (1815), el Congreso de Viena restablece el equilibrio europeo (1814-15), mientras Rusia, Austria y Prusia, a las que luego se une Francia, forman la SANTA ALIANZA para consolidar tronos y mantener el absolutismo. En ESPAÑA había tornado al gobierno, desde los comienzos de 1814, *Fernando VII*, a tiempo que las *colonias* se hallaban en plena guerra de independencia. En 1820 la sublevación de las tropas que se embarcaban para América le arrebató toda esperanza de someterlas, y lo obliga a gobernar con una constitución. Pero Luis XVIII, instrumento de la Alianza, pasa los Pirineos y restaura allí el absolutismo de Fernando (1823-1833).

En cuanto a INGLATERRA, interesa especialmente señalar su *política ante España y sus colonias*. Por raza, religión y antagonismo imperialista, durante siglos fue opuesta a la de Madrid la política de Londres. La enemiga no podía sino crecer por el apoyo bélico de España a la independencia de las Trece Colonias, a tiempo que los dominios españoles llegaban también a su mayor edad. Muy explicable era, pues, que la cancillería de San Jaime mirara con agrado los conatos de estos por su autonomía, y aun que se inclinara a favorecerlos abiertamente. Un acicate más había para ello, y eran los provechos comerciales que de su independencia se seguirían para los ingleses. Mas los sucesos europeos de fines y principios de centuria, contuvieron en más estrechos límites la posible intervención inglesa. Enfrentada Inglaterra al poderío napoleónico, y atraído Madrid, aunque por propio interés, a la órbita inglesa en aquella lucha, su actitud no pudo ser de hostilidad contra España. Limitose pues Albión a tolerar algunas propagandas, organizaciones, financiaciones y aun dotaciones bélicas en Londres y en las Antillas, como lo recuerdan las andanzas de Miranda, Bolívar y otros próceres. Digno de anotarse es haber sido la Gran Bretaña, el primer Estado europeo que reconoció la independencia de Colombia la Grande. (Con mayor amplitud, en lugar mejor indicado, se expone este tema en el numeral 178).

53.—Política colonial española en las últimas décadas.

Interesa delinear siquiera esta política, que colocó los dominios ultramarinos en los umbrales de la independencia. En el *aspecto fiscal* digamos que, creciendo la bancarrota de la metrópoli, lejos de aliviar los pechos a que estaba sometida la América, estos crecieron, como ocurrió en la Nueva Granada con ocasión de la venida del execrado visitador Gutiérrez de Piñeres; más tarde, ante los sucesos de 1808 en la Península (que expondremos en próximo capítulo), llegaron comisionados de la Junta de Sevilla con la misión de allegar fondos (esta vez voluntarios) para sostener la guerra contra los franceses; el que vino al Nuevo Reino regresó con medio millón de pesos, no obstante la antipatía que inspiró a los criollos. En cuanto al *monopolio comercial* debe señalarse como favorable el paso dado en 1778, con el establecimiento del libre comercio entre España e Indias, y de las colonias entre sí.

En el *ramo cultural* fue muy favorable: virreyes en general más ilustrados y progresistas que antaño; nuevas escuelas; en el Nuevo Reino mejoras en el plan de estudios y la obra nunca bien ponderada de la Expedición Botánica, que en valores morales nos legó ubérrima cosecha: una conciencia granadina en la generación de la independencia.

En lo *político* debe subrayarse el desahucio en la posibilidad de dar autonomía a las colonias: la violencia pone fin a todo movimiento subversivo; en algún momento (lo atestigua Camilo Torres) se suprimen las cátedras de derecho natural y de gentes, como perjudiciales para el mantenimiento del coloniaje; y hubo quien lanzara la especie de que mientras existiera un español en América, él tendría derecho a gobernarla.

Error grave de la política colonial española fue no incorporar, de manera efectiva, los dominios ultramarinos a la monarquía, como parte integrante de ella, asimilándolos en todo a las provincias peninsulares. Es verdad que el conde de Aranda, ministro de Carlos III, después de sopesar la creciente inquietud de las colonias, propuso al Rey, en 1773, la división de ellas en tres reinos independientes, *Méjico, Perú y Costa Firme* (Nueva Granada, Venezuela, etc), gobernados cada uno por un rey que sería un infante de Castilla, en forma tal que reconociendo al de España como emperador común, los nuevos Estados tuviesen la ilusión de una autonomía casi absoluta. Nada se hizo por entonces, ni tampoco cuando en el primer lustro del siglo siguiente, complicados los sucesos de América, el ministro Godoy revivió el proyecto. De habersele dado al problema americano esta u otra solución semejante, es de presumirse que España habría mantenido por más tiempo su dominio en las Indias Occidentales.

En 1808, al presentarse la crisis de la Corona, el Consejo de Regencia adopta una *nueva política* hacia las colonias, para atraerlas a su causa: declararlas parte esencial e integrante de la monarquía y ofrecerles representación en las Cortes a que convoca. Política hartó tardía: pero, aun así, quizás hubiera logrado su objeto si el Consejo, en vez de otorgar solo un diputado a cada colonia, les concede mayor representación, proporcionada a su territorio, población o riqueza, o los sitúa por lo menos en el mismo plano que las provincias españolas. Sobre la menguada representación concedida a América versará el *Memorial de Agravios* de don Camilo Torres. Ya para mayo de 1810 la Junta de Regencia reunida en Cádiz eleva a 26 diputados la representación de las colonias: insuficiente y tardía concesión.

54.—Conjunción de influencias. — Ambiente revolucionario.

Los treinta últimos años de régimen netamente colonial trajeron consigo todo un conjunto de influencias y acontecimientos propios para la formación de un *ambiente revolucionario* en la América española: por lo excelente que hubo en ese régimen y también por los desaciertos; por los influjos exteriores que atizaron la sed de libertad, y por aquellos que debilitaron a la metrópoli y dieron alas al anhelo autonomista. La *cultura*, como hemos visto, se desarrolló por múltiples aspectos y dio frutos sazonados; la *política fiscal* extremándose, exacerbó a los pueblos; la cruel *represión* de sus justas revueltas despertó el odio contra el peninsular; la persistencia de la *inferioridad política y social* en que se mantuvo a los criollos y mestizos, cuando estos habían elevado su nivel de cultura y cuando a la metrópoli se le presentaba la última oportunidad de igualar políticamente sus posesiones ultramarinas con las provincias peninsulares, precipitó el natural desenlace: la pérdida de aquellas.

EL CLIMA REVOLUCIONARIO empieza a formarse desde mediados de la centuria con la acentuación del criollismo y del indigenismo en toda la América hispana. A más de un americano conviene regional o continentalmente el título nobiliario de *precursor de la independencia*: por haberla preparado con bastante anterioridad al año 10, sometiendo a crítica la economía, la educación o la política coloniales; por haber difundido las ideas revolucionarias importadas o nacidas de la entraña americana; o por haber propugnado o iniciado abiertamente la insurrección. Entre las "cabezas peligrosas, llenas de espíritu satírico, de profundo afán de cambio", que preludiaron la revolución americana, cabe mencionar aquí: al ecuatoriano Francisco Javier Espejo (1); al peruano Vizcardo, autor de la "Carta a los españoles americanos" y hombre en entendimiento con Miranda; a los venezolanos Gual, España y Miranda, y Miguel José Sanz, (crítico de la educación colonial y maestro de Bolívar); al español Manuel Torres; a los granadinos Pedro Fermín de Vargas y Antonio Nariño. *Verbo de la revolución* en la Nueva Granada fue don Camilo Torres. Los conatos por conquistar la autonomía aparecen en casi todas las colonias españolas entre 1806 y 1810.

(Veremos en seguida algunos de los hechos que revelaron o crearon el *estado social* de entonces, o ambiente revolucionario, y los que debilitando la monarquía favorecieron la libertad de las colonias).

55.—Los Precursores: Francisco Miranda (1756-1816) X

Entre los próceres que con mayor justicia llevan el nombre de *precursores* de la independencia americana, ocupa el sitio más destacado este ilustre hijo de Caracas. "Llena de actividad, de desinterés, de heroísmo, de aventura" transcurre su vida, que debe extinguirse en una mazmorra. Hijo de un vasco noble y rico, pasó muy joven a España, donde sirvió en el ejército metropolitano. Mientras las Trece Colonias inglesas luchaban por su independencia en el continente, él peleaba contra Albión con el grado de capitán en el ejército

(1) Célebre médico quiteño, pardo, de vasto saber y palabra mordaz, considerado por Pereyra como "el más formidable de los agitadores americanos". Vacío sus críticas religiosas, sociales, políticas y pedagógicas en el "Nuevo Luciano o Despertador de ingenios", escrito que divulgándose por toda América y llegando a España, le valió un año de cárcel, destierro a Santafé de Bogotá (donde trabó relaciones con Nariño) y nueva reclusión por reincidente en sus ataques al orden establecido.

español. En 1783 hizo su primer viaje a Estados Unidos. "Mi primera idea desde que conocí este país libre e independiente —escribió—, fue procurar el bien supremo de la libertad a la América del Sur, a la que todavía no podía llamar una patria". Esta fue su principal ambición, nunca quebrantada por reveses, hostilidades ni traiciones; ambición no simplemente de venezolano, sino americanista como la de Torres y la de Bolívar.

Miranda pasó después muchos años en Europa, estudiando en el medio (casi todo el continente), en los libros, y abogando por la independencia americana. Su sólida cultura y maneras galantes le permitieron moverse con desenfado por todas las cortes de la época. Viajó por Rusia, donde disfrutó la amistad y protección de Catalina II, quien le otorgó el grado de coronel y un pasaporte especial que lo libró de las asechanzas españolas. Estuvo en Londres, conspirando, y luchó con el grado de general bajo las armas de la revolución francesa, lo que le mereció que su nombre se grabara en el Arco de Triunfo. Mantuvo además correspondencia con los jóvenes hispanoamericanos que pensaban en los destinos del continente.

Concedor de la historia de Europa y América, de la rivalidad secular que existía entre Inglaterra y España, se persuadió de que la única manera de realizar su plan era el concurso diplomático, financiero y militar de la Gran Bretaña: mas en todos sus tratos con esta, declaró siempre que el concurso inglés solo se pagaría con ventajas comerciales y nunca con traspasos de dominio. Después de duro bregar, en 1805 obtiene que el gobierno inglés tome a su cargo los gastos de una expedición; desembarca en Nueva York, donde se le unen 200 voluntarios norteamericanos y Jefferson le ofrece hacerse de la vista gorda ante sus empresas subversivas. Después de muchas peripecias, fracasa en 1806 el desembarco en Venezuela: el enemigo toma las goletas, hace prisionera la tripulación, y solo el barco de Miranda puede salvarse. En esta ocasión flameó por primera vez en las costas de América el tricolor amarillo, azul y rojo.

Cuatro años más tarde, con nuevo apoyo inglés, desembarca en Coro con otra expedición que tiene apenas un éxito fugaz. Tras este nuevo conato fracasado, torna a Londres de donde pasa a Venezuela a fines de 1810, cuando ya se había creado en Caracas (19 de abril) una *Junta Suprema* y depuesto al gobernador español, Vicente Emparán. Puesto a la cabeza de los patriotas con el título de Generalísimo y Dictador, Miranda hubo de capitular en 1812 con Domingo Monteverde, Capitán de la marina española. Ya a punto de embarcarse en La Guaira para ponerse en seguro (pues Monteverde violaba las capitulaciones), cae prisionero, víctima del patriotismo y buena fe de unos (como Bolívar) que lo creen traidor a la revolución, y de la traición de otros que obedecen órdenes del español, en cuyas manos vino a parar. En las prisiones de Cádiz, a donde fue a purgar su patriotismo, moría en 1816 quien había dado el primer paso hacia la independencia de Suramérica.



Francisco Miranda

56.—Los Precursores: Nariño y los Derechos del Hombre.

La guerra de los pasquines. — Pedro Fermín de Vargas. X

Antonio Nariño, santafereño genuinamente criollo, fue el precursor de la independencia de la Nueva Granada, actor de la lucha heroica, y mártir de su apostolado emancipador. Nacido en 1765, hizo sus estudios en el Colegio de San Bartolomé. En su juventud negoció en quininas, tabaco y cacao, sin dejar de dedicarse asiduamente a los libros. Gozaba de la confianza del gobierno, lo cual explica que haya sido nombrado tesorero de diezmos eclesiásticos, alcalde ordinario de la capital y que se le permitiera imprimir sin censura previa.

Adornado de bellas dotes intelectuales, su instrucción era variada y sobresalía en el medio neogranadino en que le correspondió actuar. Lector asiduo, era poseedor de una riquísima biblioteca que contribuyó a aumentar la influencia, o más bien fascinación, que ejercía sobre sus relaciones, a las que atraían el doble señuelo de su trato ameno y jovial y la lectura de obras selectas. Entre estas, con los clásicos griegos, latinos, franceses e ingleses, con obras de matemáticas, historia, teología, derecho, medicina y ciencias naturales, se hallaban las de los filósofos del siglo XVIII: trasunto estas de las ideas paganas del renacimiento, de la rebeldía protestante que fue consecuencia de aquellas, e incubadoras de la revolución francesa, encerraban al propio tiempo algunos sanos principios sociales y políticos, como emanados de los más puros manantiales de la teología y filosofía católicas, como Suárez y Tomás de Aquino.

En su época alentaba en toda América vivo anhelo de justicia: las Trece Colonias inglesas conquistaban su autonomía y hacían la primera declaración de los derechos del hombre; el reclamo de los Comuneros era ahogado en sangre, y en Europa la Revolución Francesa lanzaba a todos los vientos, con el mismo nombre de derechos, ideas antiguas y nuevas que mudaban el espíritu del mundo. Por sus lecturas y por los acontecimientos de que es testigo, Nariño está preparado para captar las ideas de la revolución y difundirlas en su medio. En 1794 (solo un año después de publicada en Francia), traduce de la Historia de la Asamblea Constituyente, los 35 artículos relativos a los *Derechos del hombre*, los imprime en una prensa de su propiedad y los hace circular clandestinamente. El gobierno virreinal se alarma, le sigue proceso, y el año siguiente Nariño es condenado a confiscación de sus bienes, a diez años de prisión en Africa y a exiliamiento perpetuo de América. Ya en Cádiz, logra fugarse, para hacer en París y Londres gestiones encaminadas a la libertad de su patria. Por Coro y Maracaibo, disfrazado de sacerdote, regresa en 1797 al Nuevo Reino y llega a Santa Fe; permanece aculto algunos días, ha-



El Precursor

ce propaganda revolucionaria en poblaciones del norte, y luego, por medio del arzobispo Martínez Compañón, se presenta al Virrey; este le da por prisión

el cuartel de caballería, y en 1803, mediante fianza y concepto de facultativos sobre las exigencias de su salud, le permite habitar en una casa de campo (quinta de Fucha), siempre como detenido. En 1809, como la agitación política en el Nuevo Reino aumentase, se le envía a las prisiones de Cartagena, de donde no habrá de salir sino después de la revolución del 20 de julio en Santa Fe. (Las restantes actuaciones y vicisitudes del precursor se irán viendo en su lugar) (1).

LA GUERRA DE LOS PASQUINES.—En los mismos días de la publicación de los *"Derechos del Hombre"* en Santa Fe, aparecieron en las esquinas de la plaza mayor unos pasquines manuscritos en que se hacía burla de altos funcionarios españoles. El Virrey Ezequiel estaba en Guaduas. Urgentemente llamado por la Audiencia, inicia tres procesos: sobre sedición, impresión de los Derechos del Hombre, y pasquines.

Por la primera o la última fueron acusados y presos, entre otros, Francisco Antonio Zea, José Ayala, los estudiantes Sinfaroso Mutis y José María Cabal, y el extranjero Luis Rieux. Remitidos a España los acusados, resultaron absueltos, porque según concepto de los fiscales del Consejo de Indias, la sedición no había pasado de simples conversaciones sobre la revolución francesa y de la expresión de deseos de independencia. A Zea se le remitió a España "no tanto por lo que resulta contra él, cuanto por la travesura de su genio y considerar que no era conveniente su residencia en el Virreinato". Absuelto por influencia de Mutis, se perfeccionó en París en ciencias naturales. De regreso a Madrid fue nombrado profesor de botánica, miembro de varias corporaciones científicas, y hasta Director del Jardín Botánico de aquella capital.

PEDRO FERMIN DE VARGAS.—Rosarista, miembro de la Expedición Botánica, secretario muchos años de la Real Audiencia, y Corregidor de Zipaquirá, cuya cuna se la disputan varias poblaciones de Santander. En preparación intelectual podía hombrarse con Nariño, aunque no posea el ascendiente personal del santafereño. Escribió varias monografías sobre temas económicos y demográficos. Pero fue en *"Derechos del hombre y del ciudadano, con varias máximas republicanas y un discurso preliminar dirigido a los americanos"*, donde vertió sus ansias de libertad. Amigo y contertulio de Nariño, parece haber sido él quien le suministró la primera edición de los Derechos del Hombre. Las pesquisas y procesos originados por la publicación de estos, y por los pasquines, lo obligaron a huir y a vagar por diversos países, en los que trabó relaciones con Miranda e intentó obtener ayuda económica para la independencia. En vano se empeñaron en su prendimiento las autoridades españolas, con preferencia al de otros revolucionarios. Pero como se ignora la fecha y el lugar de su muerte, no se ha descartado la posibilidad de su final captura y silenciosa ejecución.

57.—La crisis de la Corona en 1808, ocasión propicia.

Los impactos de la revolución francesa y del Imperio, el descrédito de la corte y las disensiones en la familia real, produjeron la crisis de la corona española, principio de la libertad de las colonias. Subió al trono en 1788 Carlos IV, quien sin superiores dotes para el gobierno bajo el vendaval que conmovió a Europa, lo abandonó casi en manos de la reina María Luisa, cuyos favores a Godoy degradaban la corte. Por maquinaciones de la reina, en 1808 suplantó a Aranda en la Jefatura del Consejo el astuto e inescrupuloso favorito.

La política de España frente a Francia, fue fluctuante. En un principio por solidaridad borbónica, hizo guerra a la *Convención*, que exigía su neutralidad y completo desarme: la paz de Basilea (1795) le costó la isla de Santo Domingo, cedida al vencedor. Aliada luego a *Napoleón*, en lucha contra el inglés, sufrió la pérdida de Trinidad y el descalabro de Trafalgar (1805) infligido por Nelson a la escuadra francoespañola. Poco después, en comprometimiento con el emperador para un reparto de Portugal y para combatir desde

(1) Bajo el título de "Derechos civiles y garantías sociales" las constituciones de Colombia (y, cuando no ellas, sus leyes), han consagrado la mayor parte de los principios fundamentales proclamados en los Derechos del Hombre traducidos por Nariño.

allí al tenaz enemigo, dio pie a las tropas francesas para trasponer los Pirineos, mientras otras más numerosas se apostaban allí con sospechoso propósito.

Oteando el peligro la corte se traslada a *Aranjuez*, para pasar de allí a Sevilla y aún a América si las circunstancias lo aconsejaban. Pero el reino estaba interiormente minado: el pueblo y el *Infante don Fernando* detestaban a Godoy, y en la propia familia real entre padre e hijo reinaba la discordia. Ocurrió así que, enterado el pueblo de los planes de la corte, se *amotinó en Aranjuez* (marzo de 1808), pidiendo la destitución de Godoy, a la que siguió la *abdicación* de Carlos a favor de Fernando. Estas desavenencias favorecían los planes de Napoleón, quien mañosamente atrajo a Bayona a Carlos (que se había retractado) y a Fernando (que ya había hecho su entrada triunfal en Madrid), para componer sus diferencias. Allí, por intrigas y amenazas, obtuvo la abdicación del hijo a favor de su padre, y la de este en beneficio del emperador, quien poco después impuso, para sustituirlo, a su hermano José, a la sazón rey de Nápoles. Los monarcas, Godoy, fueron internados en diversos lugares de Francia y debía serlo toda la familia real.

Los sucesos de Bayona afrentaban a España. Indignado ya por la presencia de tropas francesas en la capital, por las vergonzosas claudicaciones, el *Dos de Mayo* (1808) cuando los últimos representantes de la familia real fueron sacados de palacio, por la fuerza, para su internación en Francia el pueblo de Madrid estalló levantándose en armas contra las tropas francesas. Sucumbieron los patriotas ametrallados y acuchillados: pero aquella jornada fue el principio de la guerra de independencia (1808-1814), con la que se encadenaría la de las colonias.

José Bonaparte entró en Madrid a mediados de aquel año. Una minoría (la de los afrancesados) secundó al intruso; pero la gran masa de la nación lo desechó y se enfrentó a su poder. Por dondequiera se constituyeron *Juntas de Gobierno*, que obedecieron a la *Central* organizada en Aranjuez, la que trasladada a la isla de León dió lugar en 1810 al *Consejo de Regencia* que rigió el país a nombre de Fernando.

Siguiendo el ejemplo de la península, las colonias desconocieron también al intruso y organizaron *Juntas* que, adictas a Fernando, representaron en un principio el *fidelismo colonial*; pero que a poco tiempo, y por desaciertos del Consejo de Regencia, pararon en el autonomismo y proclamación de la *independencia*. En la convocatoria a Cortes, aquel cuerpo no concedía a las colonias sino una representación anodina: era el error postrero, fatal para la metrópoli.

58.—El Memorial de Agravios de don Camilo Torres (1809)

ANTECEDENTES.— El memorable documento conocido con el nombre de "Memorial de Agravios" y debido a la pluma de Camilo Torres, es una síntesis valiente de las quejas que contra la madre patria tenían las colonias de



Fernando VII

América, y fue el postrer reclamo de estas, eco a la vez de los derechos reivindicados por las colonias inglesas y de los proclamados en la revolución francesa. La ocasión de redactarse dicho memorial fue, de una parte, la *escasa representación* que la Junta Suprema de Gobierno de la península concedió a las colonias en las Cortes a que convocaba y, de otra, la *hostilidad* que contra los criollos desplegaban Virreyes, Presidentes y Gobernadores de provincia para oponerse a la formación de Juntas de Gobierno americanas, similares a las de la madre patria.

En cuanto a lo primero, solo se concedía un diputado por cada Virreinato o Capitanía General, mientras cada provincia española tenía derecho a dos, de donde resultaba la América representada por nueve diputados, y la metrópoli por treinta y seis. Relativamente a lo segundo, deben conocerse los *sucesos de Quito* y su repercusión en Santa Fe. El 10 de agosto de 1809 los quiteños, francamente desafectos al régimen, depusieron al Presidente y Capitán General don Manuel de Urriez, apresaron a los Oidores y establecieron una *Junta Suprema de Gobierno* para aquella colonia, y aun para Popayán y Panamá si tales provincias lo aceptaban. Todo se hizo sin efusión de sangre. La Junta juró obediencia y fidelidad a Fernando VII, e invitó al Cabildo de Santa Fe y a otras entidades a imitar su ejemplo.

El Cabildo de Santa Fe pidió al Virrey que para tratar asunto tan grave, convocase una reunión general. A regañadientas el mandatario reunió en su palacio (septiembre 6) la junta de Oidores, Cabildo, Oficiales reales, canónigos, curas de todas las parroquias, priores, provinciales y varios vecinos notables. Torres concurrió como Asesor del Cabildo, y hubo de protestar contra la presencia en el palacio de una escolta de más de 200 hombres. Como no se llegara a ninguna conclusión, se convocó para el día 11 otra reunión en la cual hubo el mismo aparato bélico de la primera. Allí aparecieron divididas las opiniones: los *españoles* sostuvieron que debía disolverse la Junta Suprema de Quito, aun por la fuerza, en tanto que los *americanos*, con Torres, José Acevedo Gómez y los Gutiérrez (Frutos y José Gregorio) a la cabeza, afirmaron la justicia de la revolución quiteña y la conveniencia de constituir en Santa Fe una Junta de diputados de las provincias. Tampoco esta vez se llegó a ninguna decisión. El virrey, por su parte, envió fuerzas armadas a contrarrestar la revolución de Quito y tomó medidas para evitar la perturbación del orden en Santa Fe: se impidió hasta donde fue posible que llegaran noticias de Quito, censura a la cual se correspondió con pasquines; de Cartagena y Riohacha se trajeron a la capital tropas con las cuales llegó el coronel don Juan Sámano, de infausta memoria; el Santo Oficio de la Inquisición decretó excomuniones contra quienes tuviesen proclamas de Quito u otros papeles sediciosos; varias personas fueron reducidas inesperadamente a prisión; entre ellas Nariño, que fue remitido a Cartagena. En tanto, el canónigo Andrés Rosillo salía ocultamente para el Socorro, a propagar el fuego de la revolución.

EL MEMORIAL.— Tras los sucesos referidos, por decisión y comisión del Cabildo redactó Torres la "*Representación del Cabildo de Santa Fe a la Suprema Junta General de España*", fechada a 20 de noviembre de 1809 y conocida con el nombre de "*Memorial de Agravios*". Constituye ese papel la mejor gloria literaria y republicana del prócer, por tal pieza justamente llamado "cerebro y verbo de la revolución". Combatido el documento por los regidores peninsulares, en definitiva no se remitió a su destino: circuló sí, clandestinamente, en la capital y en las provincias, contribuyendo a propagar los gér-

menes de la revolución, hasta el punto de que ha podido pensarse que con él se hizo mayor daño a España que con la publicación de los Derechos del Hombre por Nariño.

¿Qué contenía, en síntesis, aquel documento? Nada menos que la declaración de *derechos de la América española*, expuesta en la forma más nítida, digna y enérgica, con ocasión de la irrisoria representación que se le brindaba en las futuras Cortes; una llamada última y solemne hacia una política más justa de España para con sus colonias. Torres, como Miranda, aboga por América, y no solamente por el Virreinato de Santa Fe. He aquí las ideas básicas de aquella vasta representación:

1) Solo sobre bases de justicia e igualdad podría haber fraternidad entre españoles europeos y americanos.

2) La representación americana era necesaria: a) por haber declarado la Junta que los dominios españoles de América eran parte esencial e integrante de la monarquía; b) porque los americanos conocían más que nadie el estado de América y sus necesidades.

3) La representación de cada colonia americana debía ser por lo menos igual a la de cada provincia española, y no de un solo diputado, cuando cada una de estas últimas tenía dos: a) porque así lo exigían su extensión, riqueza y población, frente a las de la península; b) porque no habiendo convenido las provincias españolas en la formación de una Junta Central sino con base en la igualdad de diputados por cada una, sin otra consideración, no podía haber odiosas restricciones solo para América; c) porque sin esa igualdad corría riesgo de convertirse en anodina la representación americana; d) porque solo los americanos podían y debían dar a América las leyes que la hicieran feliz, y estas no serían justas si las colonias no contaban en las Cortes por lo menos tantos diputados como España.

4) Daban fuerza al memorial del Cabildo: a) las continuas pruebas de lealtad de los pueblos americanos en la crisis que afrontaba España; b) el hacer presente que por no haberles otorgado representación perdió Inglaterra para siempre las colonias de América. Y terminaba formulando votos porque una política errada de la metrópoli no produjera los funestos efectos de una separación eterna. Oigamos algunos fragmentos de aquel extenso Memorial:

"No es explicable el gozo que causó esta soberana resolución (1) en los corazones de todos los individuos de este Ayuntamiento, y de cuantos desean la verdadera unión y fraternidad entre los españoles europeos y americanos, que no podrá subsistir nunca sino sobre las bases de la justicia y la igualdad. América y España son dos partes integrantes y constituyentes de la monarquía española, y bajo este principio, y el de sus mutuos y comunes intereses, jamás podrá haber un amor sincero y fraterno sino sobre la reciprocidad e igualdad de derechos.... Excluir a las Américas de esta representación, sería, a más de hacerles la más alta injusticia, engendrar sus desconfianzas y sus recelos y enajenar para siempre sus ánimos de esta unión".

"Pero en medio del justo placer que ha causado esta real orden, el Ayuntamiento de la capital del Nuevo Reino de Granada no ha podido ver sin un profundo dolor que, cuando de las provincias de España, aun las de menos consideración, se han enviado dos vocales a la Suprema Junta Central, para los vastos, ricos y populosos dominios de América solo se pida un diputado de cada uno de sus Reinos y Capitanías generales, de modo que resulte una tan notable diferencia como la que va de nueve a treinta y seis.... Si el Cabildo, pues, hace ver a Vuestra Majestad la necesidad de que en materia de representación, así en la Junta Central como en las Cortes Generales, no debe haber la menor diferencia entre América y España, ha cumplido con un deber sagrado que le impone la calidad de órgano del público, y al mismo tiempo con la soberana voluntad de Vuestra Majestad".

"Las Américas, Señor, no están compuestas de extranjeros a la Nación española. Somos sus hijos, somos descendientes de los que han derramado su sangre por adquirir estos nuevos dominios a la Corona de España; de los que han extendido sus límites y le han dado en la balanza política de la Europa una representación que por sí sola no podía tener. Los naturales conquistados y sujetos hoy al poder español, son muy pocos, o son nada, en comparación de los hijos de europeos que hoy pueblan estas ricas posesiones. La continua emigración de España en tres siglos que han pasado desde el descubrimiento de América; la provisión de casi todos sus oficios y empleos en españoles y europeos, que han venido a establecerse suce-

(1) La del envío de diputados americanos a la Junta Central de España.

sivamente y que han dejado en ellas sus hijos y su posteridad; las ventajas del comercio y de los ricos dones que aquí ofrece la naturaleza, han sido otras tantas fuentes perpetuas y el origen de nuestra población.... Seguramente que no dejarían ellos por herencia a sus hijos una distinción odiosa entre españoles y americanos, sino que, antes bien, creerían que con su sangre habrían adquirido un derecho eterno al reconocimiento, o por lo menos, a la perpetua igualdad con sus compatriotas".

"En cuanto a la ilustración, la América no tiene la vanidad de creerse superior ni aun igual a las provincias de España... La imprenta, el vehículo de las luces y el conductor más seguro que las puede difundir, ha estado más severamente prohibido en América que en ninguna otra parte. Nuestros estudios de filosofía se han reducido a una jerga metafísica, por los autores más oscuros y más despreciables que se conocen. De aquí nuestra vergonzosa ignorancia en las ricas preciosidades que nos rodean y en su aplicación a los usos más comunes de la vida. No ha muchos años que ha visto este Reino, con asombro de la razón, suprimirse las cátedras de Derecho Natural y de Gentes, porque su estudio se creyó perjudicial! ¡Perjudicial el estudio de las primeras reglas de la moral que grabó Dios en el corazón del hombre! ¡Perjudicial el estudio que le enseña sus obligaciones para con aquella primera causa como autor de su ser, para consigo mismo, para con su patria y para con sus semejantes!".

¿"Diez o doce millones de almas que hoy existen en las Américas, recibirán la ley de otros diez o doce que hay en España, sin contar para nada con su voluntad? ¿Les impondrán un yugo que talvez no querrán reconocer? ¿Les exigirán contribuciones que no querrán pagar? No. La Junta Central ha prometido que todo se establecerá sobre las bases de la justicia, y la justicia no puede subsistir sin la igualdad. Es preciso repetir e inculcar mucho esta verdad. La América y la España son los dos platillos de una balanza: cuanto se cargue en el uno, otro tanto se turba o se perjudica el equilibrio del otro. ¡Gobernantes!, en la exactitud del fiel está la igualdad".

¿"Teméis el influjo de la América en el Gobierno? ¿Y por qué lo teméis? Si es un Gobierno justo, equitativo y liberal, nuestras manos contribuirán a sostenerlo. El hombre no es enemigo de su felicidad. Si queréis inclinar la balanza al otro lado, entended que diez o doce millones de almas con iguales derechos, pesan otro tanto que el plato que vosotros formáis. Más pesaban, sin duda, siete millones que constituían la Gran Bretaña europea, que tres que apenas formaban la Inglaterra americana; y con todo, la justicia cargada de su parte inclinó la balanza".

¡Igualdad! Santo derecho de la igualdad: justicia que estribas en esto y en dar a cada uno lo que es suyo; inspira a la España europea estos sentimientos de la España americana; estrecha los vínculos de esta unión; que ella sea eternamente duradera y que nuestros hijos, dándonos recíprocamente las manos de uno a otro continente, bendigan la época feliz que les trajo tanto bien! ¡Oh!, quiera el cielo oír los votos sinceros del Cabildo y que sus sentimientos no se interpreten a mala parte! Quiera el cielo que otros principios y otras ideas menos liberales no produzcan los funestos efectos de una separación eterna!".

59.—Semblanza de don Camilo Torres. (1766-1816).

El autor del Memorial de Agravios es una de las figuras mejor definidas de nuestra historia. Nacido en Popayán de una distinguida familia, estudió retórica, matemáticas, filosofía, griego, latinidad y teología en el Seminario de aquella ciudad, donde figuró entre los discípulos de José Félix de Restrepo. De allí pasó a Santa Fe a seguir los estudios en el Colegio del Rosario, plantel en que coronó brillantemente la carrera de abogado, y en el cual llegó a ser catedrático y Vicerrector. Entendido en varios ramos del saber, a los veintiséis años era ya reputado como el primer jurisconsulto del Virreinato. Torres fue defensor de Zea y de Eloy Valenzuela, encausados como Nariño por la traducción de los Derechos del Hombre. Elegido en 1808 diputado a las Cortes de España, el virrey Amar vetó su nombre, sin duda porque no convenía en ellas un representante de tan recia talla intelectual y moral. En efecto, Caldas y Zea nos lo presentan "Modesto, prudente, silencioso, firme y digno", y añaden con algún ribete hiperbólico: "No oyó el Areópago de Atenas ni el Senado de Roma una voz más elocuente que la suya". También Humboldt estampó sobre él altos conceptos.



El Verbo de la Revolución

De la dignidad y alteza de sus principios morales y republicanos son trasunto estas palabras tuyas, tomadas de una carta fechada en mayo de 1810: "Para conseguir la felicidad cultivemos nuestra razón, perfeccionemos nuestras costumbres, porque la razón y las costumbres son en un pueblo libre lo que las cadenas y los calabozos en un pueblo esclavo. Sin costumbres privadas no hay costumbres públicas y sin estas no puede llegar la sociedad al estado perfecto, que es la libertad. Pero ante todas estas cosas, ilustremos al pueblo, hagámosle conocer sus derechos sagrados". De este tenor es el *Memorial de Agravios* que aunando todos los méritos, el histórico, el jurídico, el dialéctico, el filosófico, el del estilo, los del carácter y el patriotismo, hacen de él uno de los valores máximos de nuestras letras.

Torres figuró con brillo en los momentos álgidos de nuestra prerrevolución, y en la célebre jornada del 20 de julio, en la que fue aclamado vocal de la Junta Suprema; divididos los patriotas en centralistas y federalistas, estuvo a la cabeza de estos últimos. Fue dos veces Presidente de las Provincias Unidas: la segunda, cuando ya la república se derrumbaba. En 1815 renunció el mando. Al aproximarse los pacificadores intentó salir del país por la vía de Buenaventura. Pero ante las dificultades invencibles para embarcarse se presentó a Warleta. Nada valió para que se respetara una vida tan valiosa: ni el tratado de Cartago (1816) que garantizaba la vida de los patriotas, ni la mediación de un amigo suyo realista, ante Morillo: Torres fue fusilado en Santa Fe, su cuerpo suspendido de la horca, y su cabeza expuesta al público durante ocho días en una jaula.

Tal fue el trágico fin de este insigne servidor de la independencia, uno de cuyos méritos fue haber adivinado con rara intuición los destinos de Bolívar, cuando este, derrotado en Venezuela, se presentó en Tunja a dar cuenta del infausto desenlace de sus campañas. Puede decirse que en aquella ocasión Torres, como Presidente del Congreso, nos dio el Libertador.

SEGUNDA PARTE

EPOCA DE LA INDEPENDENCIA

Hechos políticos y militares desde 1810 hasta la victoria de Boyacá.

LA REVOLUCION DEL 20 DE JULIO
ANTECEDENTES, HECHOS, ALCANCE, PRIMERAS CONSECUENCIAS

*

EXTENSION DE LA REVOLUCION, DISENSIONES INTERNAS,
GUERRA CIVIL

*

LA GUERRA EN EL SUR Y EN EL NORTE. SUCESOS DE ANTIOQUIA
(1810, 11, 12)

*

BOLIVAR (1783-1812). CAMPAÑAS EN LOS AÑOS 12, 13 Y 14

*

LA GUERRA EN LA COSTA Y EN LOS VALLES DE CUCUTA (1813, 14, 15)

*

SUCESOS DE ANTIOQUIA, CAMPAÑA DE NARIÑO EN EL SUR (1813, 14, 15)

*

LA EXPEDICION PACIFICADORA. SITIO DE CARTAGENA

*

CAIDA DE LA PRIMERA REPUBLICA Y REGIMEN DEL TERROR (1815-19)

*

ANTECEDENTES DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA DE LA
NUEVA GRANADA (1815-1819)

*

CAMPAÑA LIBERTADORA DE LA NUEVA GRANADA (1819):
TRAVESIA DE LOS LLANOS, PASO DE LOS ANDES,
PANTANO DE VARGAS, BOYACA.

*

LAS CONSECUENCIAS DE BOYACA: SINTESIS PANORAMICA

CAPITULO XI

LA REVOLUCION DEL 20 DE JULIO DE 1810 EN SANTA FE: SUS ANTECEDENTES, SU ALCANCE Y PRIMERAS CONSECUENCIAS

Planes políticos en el Nuevo Reino ante la crisis Española. — Los Comisarios regios. — Sucesos de Cartagena. — Revolución del 20 de julio en Santa Fe. — Alcance de la revolución: el Acta y los hechos. — Los próceres de la jornada.

60.—Planes políticos en el Nuevo Reino ante la crisis española.

Toda la América española estaba en expectativa ante los acontecimientos europeos, sobre todo ante los de la metrópoli. Podría ocurrir que España desapareciera como nación autónoma, avasallada por Napoleón. ¿Qué harían entonces las colonias? En ningún caso pasar de un dominio extranjero a otro; nítidamente lo habían expresado Miranda y Nariño en sus andanzas en busca de apoyo para la emancipación, antes de producirse el colapso de la Corona; y cuando ya se supo este, en peligro estuvo de morir en Caracas a manos de la multitud, el comisionado Paul de Lamanon, enviado por Napoleón para obtener en Venezuela y en la Nueva Granada el reconocimiento de José Bonaparte. Pero persistía entre los españoles de América la idea de que mientras ellos vivieran habrían de ser sus gobernantes.

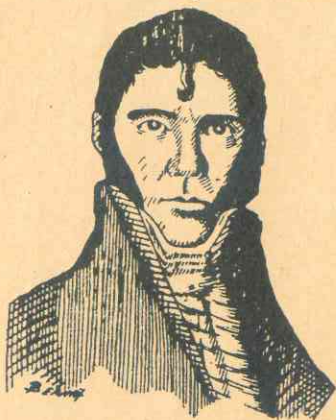
En cuanto al *Nuevo Reino*, los *planes* para el caso que contemplamos eran los siguientes: El del Virrey y los Oidores (mantenido en secreto), consistía en convocar en América cortes generales que elegirían un Regente del Reino; pasarían varios años antes de la reunión de las Cortes, y en el entretanto los autores de este plan conservarían el gobierno. Mas no podían pensar de igual manera los criollos ilustrados. Para Camilo Torres, por ejemplo, la nación reasumiría en tal caso la soberanía que esencialmente reside en ella (por divina delegación), y la depositaría como mejor conviniera a sus intereses; perdida España, la Nueva Granada se hallaba en el mismo caso de los hijos mayores, después de la muerte del padre común. En otros términos: nada tendría que ver con la madre patria, y, por lo mismo, con los españoles residentes en la colonia.

X 61.—Los Comisarios regios. — Sucesos de Cartagena.

Por lo expuesto en los últimos capítulos, se evidencia que el suelo granadino se hallaba suficientemente abonado para la revolución. La resonancia en América de los sucesos de la Península, sería la ocasión que había de prender en las colonias la chispa emancipadora; el menor incidente precipitaría los acontecimientos.

Ante el avance de las huestes francesas, la Junta Central de España se acogió a la Isla de León, donde constituyó con cinco miembros la *Regencia de España e Indias*. Siguiendo la misma política de la Junta, la Regencia reiteró a las colonias, en febrero del año 10, la invitación a que enviasen sus diputados a las Cortes, y en una proclama decía a los americanos: "Españoles americanos,

os veis elevados a la dignidad de hombres libres; vuestro destino ya no depende ni de los Ministros, ni de los Virreyes, ni de los Gobernadores: está en vuestras manos". En la Nueva Granada el Virrey Amar hizo reconocer el gobierno de la Regencia como representante de Fernando VII.



Antonio Villavicencio

Para mantener la adhesión de las colonias durante la crisis peninsular, la Regencia envió a ellas *Comisarios regios*. En calidad de tal vino a la Nueva Granada un criollo, don Antonio Villavicencio, oficial de marina. Su influencia en favor de los patriotas empezó desde su arribo a Cartagena en mayo de 1810. Desde allí informó al Virrey del disgusto del pueblo contra el gobernador de la provincia, Francisco Montes, y en especial contra el propio supremo magistrado del Virreinato; le señaló la prudencia y dulzura como única forma de conciliación; le expresó su parecer favorable a la creación de juntas de gobierno en las provincias, y de una suprema en la capital; le aconsejó deshacerse de aduladores y atenerse a personas discretas, y le expuso la situación de Nariño en las prisiones. Al Gobernador le planteó la necesidad de "destruir la rancia y disparatada preocupación de criollos y chapetones", obtuvo de él que Nariño fuese aliviado de sus cadenas y trasladado a una cárcel mejor acondicionada. También apoyó el primer paso revolucionario de Cartagena, que en seguida exponemos. Además hizo al gobierno de España una valiente representación sobre el estado del Nuevo Reino y la urgencia de hacer justicia a los pueblos (1).

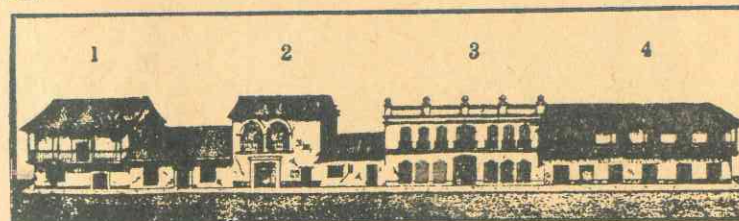
REVOLUCION DE CARTAGENA.— Con la llegada de Villavicencio a Cartagena coincidió lo que se ha llamado la *revolución de mayo* en aquella ciudad. El Comisario regio dió su asentimiento a la petición del Cabildo de la ciudad al Gobernador don Francisco Montes para que compartiese con él y con dos diputados, criollo el uno y español el otro, el gobierno de la Provincia, a lo cual hubo de someterse el mandatario. Al mes siguiente, como el Gobernador no se acomodase a compartir el gobierno con el Cabildo, este decretó su prisión y lo remitió a La Habana.

(1) Esta última comunicación era un verdadero memorial de agravios como el de Torres: de inferior mérito literario y hecho en cumplimiento de una misión oficial, pero igualmente franco y valiente. En esa extensa representación al gobierno de España expuso Villavicencio la necesidad de gobernantes ilustrados, probos y progresistas; de la enseñanza de las ciencias; de la mejora de las comunicaciones, la agricultura, el comercio y la industria; de disminuir el número y monto de los gravámenes que pesaban sobre estos pueblos; la de obtener pronta justicia de los magistrados; la de acabar con el tributo de indios, y de dar a estos no solo buen trato sino también los destinos que podían desempeñar; la de dejar libre el comercio del tabaco y el aguardiente. Señaló por sus nombres las personas detestadas de los pueblos, empezando por la del propio Virrey, y los fundamentos de su acusación; y a continuación a muchos criollos "patrióticos beneméritos" por sus servicios a la patria, a quienes debía favorecer "procurando guardar una justa balanza para la provisión y alternativa de empleos entre europeos y americanos"; finalmente, representó como justos los clamores del Nuevo Reino, y pidió pronto remedio para cortar injustas persecuciones y mantener la fidelidad de estos pueblos a la metrópoli.

× 62.—Revolución del 20 de julio de 1810 en Santa Fe.

Noticiosos de su conducta en Cartagena, los patriotas de Santa Fe se propusieron hacerle al Comisario regio un excelente recibimiento, esperanzados también con que su llegada a la capital sería la ocasión mejor indicada para crear la Junta de Gobierno, contando con su apoyo. Por su parte, los chapetones veían con desvío al Comisario, por su calidad de criollo y sus actuaciones en Cartagena. La conocida *reyerta del 20 de julio* precipitó los acontecimientos.

Hacia las once y media del día el préstamo de un florero para uno de los agasajos a Villavicencio, solicitado al español José González Llorente, originó las más soeces y despectivas expresiones de este contra los americanos, y la consiguiente trifulca entre el chapetón y los criollos Francisco y Antonio Morales, padre e hijo. Era día de mercado: los criollos se agolparon furibundos en el sitio de la reyerta, el pueblo acudió de todas partes, creció la exacerbación y por doquiera se lanzaban mueras a los chapetones. La intervención del alcalde ordinario José Miguel Pey, llevando a González Llorente a la cárcel, salvó a este la vida. La actitud del pueblo se revolvió contra otros españoles; los dirigentes políticos aprovecharon la indignación popular, que fue creciendo con nuevos contingentes llegados de todas direcciones. Entraba ya la noche: las campanas de las iglesias tocaban a fuego, y el pueblo enardecido, amenazante, pedía a gritos: ¡Cabildo abierto! ¡Junta! Negose en un principio el Virrey, pero luego, aconsejado por el oidor don Juan Jurado, concedió un *Cabildo extraordinario*, que bien pronto quedó convertido en el que exigían los amotinados.



COSTADO OCCIDENTAL DE LA PLAZA MAYOR EN 1810

1.—La cárcel chiquita. 2.—El Cabildo. 3.—El despacho virreinal. 4.—La casa de los Virreyes.

EL CABILDO ABIERTO. LA JUNTA. EL ACTA.— La multitud había invadido la sala de las sesiones, las que en medio de la mayor agitación duraron toda la noche. Mantenidas sus energías y aspiraciones por la elocuencia de Camilo Torres, José Acevedo y Gómez, Miguel de Pombo y otros patriotas, su grito unánime era: ¡La Junta! ¡La Junta! Oponiéndose a su constitución el oidor Jurado, que presidía el Cabildo, Pombo le interpelaba: ¿Qué hay que temer? Los tiranos, señor, perecen, los pueblos son eternos!". Y en términos no menos vibrantes se le opone Acevedo y Gómez, quien arenga al pueblo así: "Si perdéis este momento de efervescencia y calor, si dejáis escapar esta ocasión única y feliz, antes de doce horas seréis tratados como insurgentes. ¡Ved los calabozos, los grillos y las cadenas que os esperan!"

Hacia la madrugada del 21 triunfaba la revolución y se constituía la *Junta Suprema del Nuevo Reino de Granada*, con los vocales aclamados por el pueblo. Como medida política fue elegido presidente de ella el propio vi-

rrey Amar; vicepresidente, el alcalde ordinario, quien al punto ocupó la silla. El acta del Cabildo extraordinario, conocida con el nombre de *Acta de la Independencia*, fue firmada y jurada solemnemente por los vocales presentes. (A ella nos referiremos por aparte).

CONDUCTA DE LAS AUTORIDADES.— Conviene señalarla en seguida. La debilidad del Virrey favoreció notablemente el triunfo de la revolución; don Juan Sámano, jefe del Regimiento Auxiliar, ofreció sofocarla con intervención de la tropa, pero Amar no creyó prudente aceptar su ofrecimiento; José María Moledo, segundo jefe, se entregó en rehenes, como garantía de que aquel cuerpo no atacaría al pueblo; y Antonio Baraya, capitán del mismo, estuvo con su compañía a órdenes de la revolución. Ante la decisión del pueblo de tomarse a la fuerza el parque de artillería, que le inspiraba recelo, el Virrey permitió que don José de Ayala, se incorporase con 100 hombres a la tropa que lo custodiaba, con lo cual quedó neutralizada aquella fuerza.

INMEDIATAS CONSECUENCIAS.— Puede decirse que el pueblo, factor tan decisivo en la revolución, fue quien gobernó en los primeros días que siguieron al 20 de julio, excediéndose con frecuencia por la acción que sobre él ejercían los *chisperos* o demagogos; ello no obstante, no se mancharon aquellas jornadas con ninguna escena de sangre. El día 21 libertó de su prisión al canónigo Rosillo, aclamado miembro de la Junta Suprema, y lo condujo triunfalmente a la casa consistorial a tomar posesión de su cargo. Posteriormente obtuvo la prisión de algunos funcionarios españoles: el 24 la de varios Oidores, que fueron remitidos a Cartagena; el 25 la del exvirrey y de su esposa doña Francisca Villanova: aunque acompañada por algunos clérigos y otras personas de autoridad, la exvirreina fue objeto de bajas injurias de mujeres de la plebe al ser trasladada de una prisión a otra por exigencia de los amotinados.

Ante la actitud anárquica del pueblo bajo, la Junta hubo de reaccionar. En una solemne providencia recomendó cordura y orden, y declaró reo de traición a quien desobedeciese sus órdenes. El 14 de agosto reintegró al exvirrey y a la exvirreina, con muestras de consideración personal, al palacio, de donde escoltados salieron al día siguiente para Cartagena.

PRIMEROS ACTOS DE GOBIERNO.— Como primeras disposiciones gubernativas de la Junta Suprema, pueden señalarse: hacerse reconocer, bajo la fe del juramento, por varios funcionarios del antiguo régimen, por el Gobernador del arzobispado y otras entidades; desde el 23, la organización de la fuerza pública (cuatro escuadrones de a 50 hombres), que dio confianza a los patriotas e inspiró respeto a la Junta; la prevención de que sería reo de traición quien desobedeciese sus órdenes; el 26, el desconocimiento de la Regencia; en los días posteriormente inmediatos, la *división de la Junta en Secciones* para mejor ejercicio del gobierno.

63.—El alcance de la revolución de Santa Fe: el Acta.

Tradicionalmente es conocida el Acta del Cabildo extraordinario del 20 de julio con el nombre de *Acta de Independencia*. ¿Merece llamarse así? Según ella, se depositaba en la Junta el *supremo gobierno del Reino*; la que luego se constituyera con diputados de todas las provincias, debía velar por la seguridad de la Nueva Granada; y esta protestaba no abdicar los derechos imprescriptibles de la soberanía del pueblo en otra persona que en Fernando VII, siempre que

viniera a gobernar en su territorio y con la constitución que le diera el pueblo, quedando por entonces el nuevo gobierno sujeto a la Junta de Regencia mientras existiera esta en la Península.

Por otra parte —dice el Acta— los vocales juraron derramar hasta la última gota de su sangre para defender la libertad e independencia del Reino; y en cuanto a consultas al virrey, el Síndico Procurador Ignacio de Herrera declaró que el congreso compuesto por el Cabildo, los vocales del nuevo gobierno, autoridades y vecinos, nada tenía que deliberar, “pues el pueblo soberano tenía manifestada su voluntad por el acto más solemne y augusto con que los pueblos libres usan de sus derechos”; y varios vocales declararon ser un delito de lesa majestad y alta traición... pretender sujetar la soberana voluntad del pueblo... a la aprobación o improbación de un jefe cuya autoridad había cesado desde el momento en que el pueblo había reasumido sus derechos.



Firma del Acta de Independencia (Oleo de Coriolano Leudo)

Ciertamente, por lo visto, no encierra el ACTA una formal y explícita declaración de independencia. La Junta desconoce la autoridad del virrey habla de libertad e independencia del Reino, de derechos imprescriptibles de la soberanía del pueblo; pero, conjuntamente, reconoce a Fernando VII y declara quedar sujeta a la Junta de Regencia que gobernaba en nombre del rey cautivo. Aún más: el día 12 de noviembre el Cabildo, en un manifiesto al pueblo, refiriéndose al rey lo llama “nuestro adorado Fernando”; y el 13 la Junta coloca ostensiblemente en un acto solemne el retrato del monarca, declara mantener los derechos del trono, y cinco vocales montados desfilan ante la efigie del rey, luciendo en el brazo izquierdo un lazo con los colores nacionales de España.

No es posible, sin embargo, admitir que la idea de una independencia absoluta estuviera ausente de todos cuantos actuaron en el Cabildo extraordinario. Si en el Memorial de Agravios, Torres, por ejemplo, hacía noble ostentación de lealtad a España, también relampagueó allí amenaza de una *separación eterna*; y posteriormente, con solo dos meses de anterioridad al 20 de julio,

declaraba en una carta: "Conozco que ha llegado el momento feliz de la libertad de mi patria, y que si se malogra ahora esta ocasión, nuestra esclavitud queda sellada para siempre"; sentimientos adobados con la protesta de que ni el temor, ni la esperanza, ni el respeto serían capaces de hacérselos abandonar. Agreguemos que en el Acta figuraba la palabra *independencia*, la cual en el acto del juramento fue testada y suplida entre renglones por "nuestro amado Fernando VII", sin duda porque se juzgó que los pueblos no estaban preparados para romper tan bruscamente con el pasado: su veneración por la persona del Rey era grande, y había que contemporizar con el sentimiento popular.

¿Qué interpretación cabe, pues, para el Acta famosa? Es el común sentir de nuestros historiadores, o que la mayoría de los dirigentes de aquella jornada no estaban por una independencia absoluta, o no juzgaron llegado el momento de declararla, o tuvieron por prudente disfrazarla con términos equívocos o contradictorios, confiando en que *los hechos* se encargarían de romper las últimas amarras de sujeción a la Península; y, por añadidura, dejaban una prudente retirada para el caso de que fracasara la revolución. Hase observado también que el reconocimiento de Fernando estaba condicionado a un requisito de cumplimiento improbable. Sea como fuere, la revolución del 20 de julio fue, incontestablemente, la *génesis* o *punto de partida* de nuestra emancipación, aunque solo por las consecuencias de la memorable jornada pueda cobijarse aquel documento con el rótulo de "*Acta de la Independencia*".

Pero si, bien analizada, no le corresponde al *Acta*, con plena evidencia, tan bello título, si fueron grandes los *alcances* o *consecuencias* de la REVOLUCION en ella consignada. En lo *político* tuvo por resultante, a poco tiempo, la autonomía de la Nueva Granada y la de otros pueblos. *Socialmente*, el gobierno pasó del monarca al pueblo, de los magistrados peninsulares al criollo, el mestizo y demás componentes raciales de la Nueva Granada, al propio tiempo que los beneficios de la cultura se distribuirían más generosamente y sin prejuicios de raza. En lo *económico* la revolución significó libertad de comercio y de industria, así como la supresión de algunos impuestos: no podían derogarse todos, pero los subsistentes serían decretados por representantes de la nación, y su inversión beneficiaría a los granadinos con mucha mayor amplitud que en el pasado; amén de que las ventajas sociales conquistadas redundaban también en el mejoramiento económico.

64.—Próceres del 20 de julio (1)

× ANTONIO VILLAVICENCIO.— Era natural de Quito, pasó su infancia en Santa Fe y recibió esmerada educación en España, donde obtuvo el título de oficial de marina. Debió gozar de influencia en la corte, como lo prueba su nombramiento de Comisario regio. Desde su llegada a Cartagena con ese cargo, vinculó estrechamente su nombre a la revolución: fue partidario, en efecto, de la creación de una Junta de Gobierno en aquella provincia, y alivió las cadenas de Nariño. Las esperanzas que en él fundaban los criollos de Santa Fe, y el recelo de los españoles, fueron causa de que con los preparativos para su recibimiento estallara la revolución en la capital del Virreinato, a la cual llegó el 1º de agosto en medio del alborozo popular, aunque no se le recibió con el carácter de Comisario regio, porque para esa fecha ya la Regencia había sido

(1) La semblanza de Camilo Torres quedó trazada en el capítulo anterior.

desconocida. Desde entonces consagró a la causa de la libertad su patriotismo, talento y energía. Estuvo en las primeras campañas del Sur, perteneció al triunvirato encargado del gobierno de las Provincias Unidas, y siendo gobernador de la de Mariquita cayó en poder de los realistas. Conducido a Santa Fe y sentenciado a muerte, en 1816 fue fusilado por la espalda, previa degradación, considerándosele traidor al rey.

× JOSE ACEVEDO Y GOMEZ (1775-1817).— Natural de Monguí, antigua población de la jurisdicción de San Gil. Poseedor de buena instrucción, aunque no se había educado en colegios, antes de 1810 fue Procurador Síndico General de San Gil. En la revolución del 20 de julio desempeñó principalísimo papel: nombrado por el pueblo vocero suyo en el Cabildo, declaró traidor al que saliese de la sala sin dejar instalada la Junta. Su actuación aquel día, en el que pronunció una famosa arenga, le ha valido en la historia el bello título de *Tribuno del pueblo*: él supo, en efecto, aprovechar el instante oportuno para prender el sacro fuego del patriotismo en la masa popular. Aclamado vocal de la Junta Suprema, desempeñó más tarde algunos cargos en el gobierno. Para escapar a la cuchilla pacificadora huyó el prócer a las selvas de las andaquíes (extremo sur del Huila) donde murió en el mayor desamparo.



José Acevedo y Gómez

× IGNACIO DE HERRERA (1769-1840).— Figura este prócer caleño entre los jurisconsultos que más eficazmente tomaron parte en la revolución de la independencia. Como Síndico Procurador ocupaba un puesto destacado en el Cabildo, al cual había pedido con anterioridad al 20 de julio el establecimiento de una Junta de Gobierno; y en dicha fecha puso su notable ilustración y elocuencia al servicio del gran movimiento revolucionario. Fue vocal de la Suprema Junta, en la que le correspondió la Comisión de Gracia y justicia; más tarde figuró como diputado en los primeros congresos; en las pugnas sobre sistema de gobierno optó por el centralismo. Llegado el régimen del terror, no pereció en el patíbulo, pero fue enviado a las mazmorras de Puerto Cabello, de donde logró evadirse disfrazado. Alcanzó a ver los triunfos de la patria, la disolución de Colombia la Grande, y murió lleno de méritos en la capital de la República.

× JOAQUIN CAMACHO (1766-1816).— Este esclarecido patriota, uno de los más ilustres de la independencia, era natural de Tunja. Hizo sus estudios en el Colegio del Rosario, del cual fue catedrático. Coronó con brillo los de derecho, y tan elevada fue su reputación, que se le asignaba en el foro granadino el segundo puesto, después de Torres; como él, era estudioso, conciso, modesto y austero. En el Semanario de Caldas publicó "Relación territorial de la Provincia de Pamplona", excelente escrito de estilo natural y sencillo. A partir de 1810 prestó inapreciables servicios a la revolución; como miembro del Cabildo aquel año, tomó parte activísima en el movimiento inicial de la in-

dependencia; en asocio de Caldas redactó el "Diario Político", primer periódico de la revolución; además tuvo asiento en los primeros congresos, y en 1814 formó parte del triunvirato interino que gobernó las Provincias Unidas.



Andrés Rosillo

En 1816, ciego y paralítico, es llevado en brazos al Consejo de Guerra: se le condena a muerte y es fusilado en la plazuela de San Francisco.

X ANDRÉS ROSILLO Y MERUELO (1758-1835). Como Villavicencio, el canónigo Rosillo no actuó en la revolución del 20 de julio; estaba entonces preso como reo de Estado en el Convento de Capuchinos en la capital, por sus actividades subversivas en Santa Fe y en el norte. Había sido, pues, uno de los creadores del ambiente revolucionario que hizo crisis el 20 de julio. Si estuvo muy presente en la mente del pueblo, que lo aclamó entre los vocales de la Junta Suprema y quiso libertarlo aquel mismo día, hecho que no se llevó a cabo sino al siguiente, en que lo condujo en triunfo a la casa consistorial. En 1816 salía preso para España, por orden de Morillo. El movimiento de Riego en

la metrópoli, en 1820, le abrió las puertas de la cárcel y le permitió regresar a su patria. En 1823 fue nombrado deán del Capítulo metropolitano. Rosillo había nacido en el Socorro, y murió a los 77 años de edad.

CAPITULO XII

PRINCIPALES SUCESOS DE LA POLITICA INTERNA EN LOS TRES PRIMEROS AÑOS DE LA INDEPENDENCIA. — GUERRA CIVIL

Extensión del movimiento revolucionario. — Orientación hacia el gobierno. Divisiones intestinas. — Federalismo y Centralismo. — El Congreso de las Provincias. — El Estado de Cundinamarca. — Expansionismo de este, y pugna con las Provincias. — Lozano y Nariño. — La guerra civil. — La Patria Boba.

65.—Extensión del movimiento revolucionario.

Hemos relatado con algún detenimiento la revolución del 20 de julio en Santa Fe, por razón de la categoría de esta ciudad, centro del gobierno español, y la resonancia que por tal motivo había de tener aquel movimiento en la mayor parte de las provincias; pero algunas de estas la habían precedido en verdaderos movimientos revolucionarios. En efecto: desde marzo de 1810 se habían levantado en armas en la provincia de *Casanare* los socorranos José María Rosillo y Vicente Cadena, y el gironés Carlos Salgar; aprehendidos, fueron decapitados y sus cabezas enviadas a Santa Fe para escarmiento. En la de *Cartagena*, había ocurrido la revolución de mayo y junio, ya relatada. En la de *Pamplona*, desde el 4 de julio fue apresado el Gobernador, y el Cabildo se encargó del gobierno. Y en la del *Socorro* ocurrió lo mismo el día 11 de julio, como consecuencia de la actitud amenazante y provocadora del corregidor.

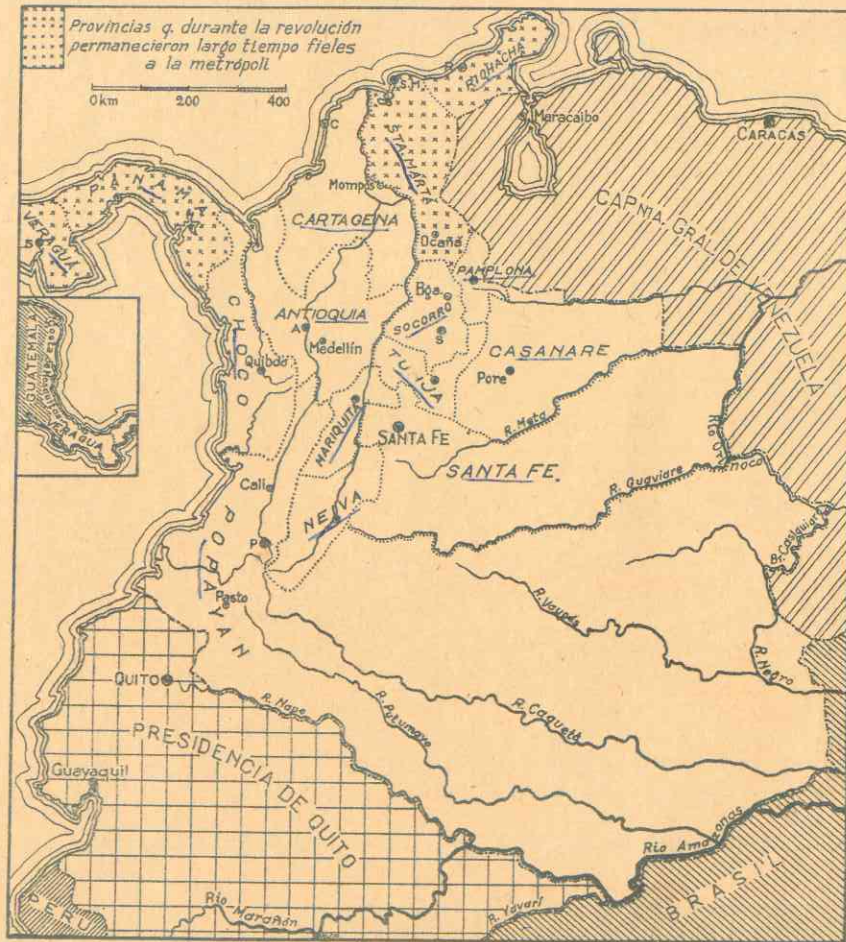
Pero, indudablemente, la actitud de la capital del Virreinato tenía que ser eficaz en la consolidación de las posiciones anteriormente conquistadas por los patriotas y en la propagación del movimiento revolucionario en todo el país. De las 15 Prdvincias en que se dividía la Nueva Granada en 1810 solo *Riohacha*, *Panamá* y *Veragua* no dieron por entonces paso alguno hacia la independencia; las doce restantes constituyeron *Juntas de Gobierno* para su régimen político y administrativo. En la de *Santa Marta*, empero, fue fugaz el éxito patriota: con la pronta reacción del Gobernador Tomás Acosta, fue disuelta la Junta, y la Provincia quedó convertida en firmísimo baluarte del realismo, enfrentado a Cartagena. En cuanto a la de *Popayán*, relataremos más adelante las vicisitudes por que hubo de correr la instalación de la Junta.

66.—Orientación hacia el gobierno. — Divisiones intestinas.

En el capítulo anterior anticipamos algunos de los primeros actos gubernativos de la Junta Suprema. Echemos ahora a este respecto una mirada general sobre todo el país. Conforme al Acta del 20 de julio, se deposita interinamente en el Cabildo y en los Vocales proclamados por el pueblo, el *Gobierno Supremo del Reino* "mientras la misma Junta forma la *Constitución* que afiance la felicidad pública, contando con las nobles provincias, a las que en el instante se les pedirán sus diputados"; y tanto el reglamento para las elecciones de estos, "como la *Constitución del Gobierno* deberán formarse sobre las bases de libertad, independencia respectiva de ellas, ligadas única-

mente por un sistema federativo, cuya representación deberá residir en esta capital, para que vele por la seguridad de la Nueva Granada". Tenemos en esas palabras del Acta la primera manifestación de *federalismo* en la Nueva Granada.

Por bando de 29 de julio, convocatorio de diputados de las provincias, la Junta declara: "La capital no intenta prescribir reglas a las provincias, ni se ha erigido en superior de ellas: toma ella solo la iniciativa que le dan las circunstancias. Su gobierno es provisional, y se apresura a llamar a vuestros representantes para depositarlo en ellos".



MAPA 3.—Provincias de la Nueva Granada en 1810.

Por lo visto, en el primer momento la Junta Suprema estuvo por el *federalismo*; y dentro de él, nada más natural y conveniente que la representación de las provincias, que debía suplantarla, residiera en Santa Fe, a causa de su situación central y como cabeza que había sido del gobierno colonial. Por lo demás, la comunicación convocatoria era prudente y moderada para no herir en nada la susceptibilidad de las provincias.

Las *discordias intestinas*, empero, hicieron pronta aparición. ¿Causa de ellas? Fueron varias. Ya la *aspiración* desorbitada de varias poblaciones que quisieron erigirse en provincia, con Junta propia, como ocurrió en Nóvita, Mompós, Girón, Sogamoso y Ambalema, en las provincias del Chocó, Cartagena, Pamplona, Tunja y Mariquita, respectivamente; ya la *inconformidad* de otras, que optaron por agregarse a distinta provincia; ya el *expansionismo de Cundinamarca* (y fue causa muy principal), que admitió agregación de territorios extraños y aun se los incorporó por la fuerza; ya la *actitud de Cartagena*, que por su importancia histórica y militar quiso rivalizar con Santa Fe y convocó un congreso de las provincias en Medellín; finalmente, la *divergencia de ideas sobre el sistema de gobierno* que convenía a la Nueva Granada, pues unas provincias estaban por su absoluta autonomía, otras por un sistema federativo, y cuales por un régimen central o unitario, que seguramente era el señalado por los antecedentes coloniales, cuando no por la imperativa necesidad de presentar un frente invulnerable a la reacción realista.

67.—Federalismo y Centralismo: sus adalides.

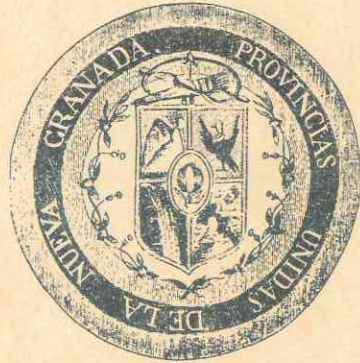
La malhadada pugna entre Cundinamarca (centralista) y el Congreso de las Provincias (federalista), que debía prolongarse hasta fines de 1814, restó unidad a la defensa de la patria contra el realismo reaccionante y trajo consigo la ruina de la naciente república. Fueron *causa de las ideas federalistas* la costumbre de estar las provincias bajo la influencia de sus principales Cabildos, bajo distinto Gobernador, y el ejemplo de la organización federal de los Estados Unidos de Norte América, cuya prosperidad atribuían muchos patriotas a su sistema de gobierno. Uno de los más notables propugnadores del sistema fue el doctor *Miguel de Pombo*, quien entonces tradujo y publicó el Acta de independencia y la constitución de la gran república nortea acompañada la segunda —a la que calificaba de "divina"— de un discurso laudatorio del sistema federal. Con de Pombo estuvieron *Torres* y la mayoría de los hombres ilustrados de aquella época. *S. de C. B. B. B.*

Por su parte, *Nariño* (una vez libre de sus prisiones), *Frutos Joaquín Gutiérrez* y el doctor *Ignacio Herrera*, fueron los adalides del *centralismo*. El Precursor, desde Cartagena, hizo ver la necesidad de un gobierno general, aunque fuera transitorio y la Junta de Santa Fe, mudando su primer sentir, prohibió y propagó su manifiesto. En memorial dirigido a la Junta, expuso nitidamente el doctor Herrera las dificultades para organizar debidamente el gobierno federativo, sus inconvenientes en aquellos momentos; hizo ver además, como, si en Norte América ese sistema se fundaba en la tradición de que cada colonia, desde sus orígenes, se había gobernado por sí sola, teniendo todas una común dependencia de la metrópoli; en el Nuevo Reino, por el contrario, el gobierno de las provincias estuvo centralizado en la autoridad de la Audiencia y del Presidente o Virrey. Y sucedió así que la Junta, que en su primera invitación a las provincias había propuesto el sistema federativo, influida por el Precursor vino a ser paladín del centralismo.

68.—Congreso de las Provincias (1810). — Acta de Confederación (1811).

¿En qué paró la convocatoria de diputados de las provincias? Dadas las causas de discordia ya apuntadas y otros obstáculos, el *primer Congreso* general, reunido en la capital el 22 de diciembre de 1810, solo tuvo presentes (por

lo menos al instalarse) los diputados de Santa Fe, Neiva, Mariquita, Chocó, Socorro y Pamplona, pues no deben contarse como tales los enviados por poblaciones que no eran capitales de provincia, la admisión de los cuales fue otro origen de disensiones, hasta retirarse varios diputados a causa de ella. Aún más: como el Congreso se considerase único depositario de la soberanía nacional, despertó la emulación de la Junta Suprema, que hasta entonces la había ejercido sin trabas, pero que en la convocatoria de diputados había declarado que su gobierno era provisional y que había de depositarlo en el Congreso de las provincias: de aquí surgió la pugna entre los dos cuerpos, agravada con que la Junta propendía ahora por un gobierno central y el congreso por el régimen federalista. A los dos meses de iniciadas sus estériles sesiones, y reducido ya a muy pocos diputados, se disolvió el primer Congreso, sin haber dado constitución ni leyes a las provincias.



Escudo de armas
de las Provincias Unidas

Ante el fracaso del primer Congreso general, Cundinamarca (antes Santa Fe) se organizó independientemente dándose una constitución y un gobierno. Y se dieron también a redactar la suya las restantes provincias. Desde agosto del año 10, había dictado el Socorro su constitución, que fue la primera de Hispanoamérica. Pero (ya en mayor número) los diputados de aquellas que se hallaban en la capital, veían como el único recurso para evitar discordias, que el Congreso se reuniera, tomara el mando general y dispusiera lo conveniente para el provecho común. En busca de esa solución, los diputados de nueve provincias, en nuevas reuniones enteramente informales, redactaron a fines de 1811 un *Acta de Confederación de las Provincias Unidas de la Nueva Granada*, con las siguientes bases generales:

- Entrarían en la Confederación las provincias existentes el 20 de julio de 1810;
- Se desconocían las autoridades españolas no emanadas del pueblo;
- Las provincias serían iguales e independientes, y conservarían determinadas funciones políticas y de administración internas, sin invadir las del gobierno general;
- El Congreso tendría las funciones relativas a la guerra, las relaciones exteriores, el manejo de algunas rentas, y algunas más;
- Al Congreso corresponderían las funciones ejecutivas y legislativas, mientras una Convención expidiera la Constitución Nacional.

Entonces o algo más tarde firmaron el Acta los diputados de las provincias; negáronse a hacerlo los de Cundinamarca y Chocó, influidos por Nariño, Presidente de Cundinamarca y acérrimo defensor del sistema unitario.

EL CONGRESO TRASHUMANTE.— Como consecuencia de la pugna entra Cundinamarca y las provincias restantes, del año 11 a 14 veremos la *trashumancia del Congreso, de Santa Fe a Ibagué*, y de aquí a la *Villa de Leiva* de esta a Tun-

ja, y finalmente a *Santa Fe*. (Por separado se estudiarán las sucesivas fases de las relaciones entre Cundinamarca y el Congreso, la guerra civil y las circunstancias en que la representación de las provincias se trasladó de una ciudad a otra, hasta quedar Cundinamarca sometida a la federación —diciembre de 1814— ya en vísperas de la reconquista española).

69.—El Estado de Cundinamarca. — Su Constitución (1811).

Desde antes de suspender sus sesiones el primer Congreso de las Provincias, ya la Junta Suprema, viendo pronunciarse la opinión pública por el sistema federal, con el fin de organizar independientemente la provincia de Santa Fe nombró una comisión redactora de un proyecto de Constitución que debía ser sometido al *Colegio Electoral Constituyente*. Formada por diputados elegidos por los padres de familia de cada parroquia, instalose, la corporación el 27 de febrero, prestando juramento sus miembros ante el Poder Ejecutivo de la Junta. Gran armonía y fecunda actividad reinaron en el cuerpo constituyente, que, deliberando sobre el proyecto dicho, expidió la *Constitución* al cabo de solo 20 días de sesiones. De lo dispuesto en aquel código, destacamos:

- El nombre de *Cundinamarca* que se dio a la provincia de Santa Fe erigida en Estado independiente;
- La profesión solemne de la *religión* católica, apostólica y romana;
- El *reconocimiento de Fernando VII* como rey vitalicio de los cundinamarqueses, sometido a la observancia de la Constitución del Estado;
- La división del gobierno en los *Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial*;
- A falta del Rey, el ejercicio del Poder Ejecutivo por el *Presidente* de la Representación Nacional.

En la constitución cundinamarquesa se advierte una combinación de *principios monárquicos con cánones republicanos*. ¿Estarian verdaderamente por Fernando y por la monarquía los representantes de Cundinamarca? En cuanto a lo primero, podemos creer que se trataba solamente de una simulación de parte de las clases dirigentes, para no provocar la reacción española ni la del bajo pueblo, que profesaba un respeto inveterado a la persona del monarca. Y para el caso es de notar: que si se le reconoce, es "bajo los principios hasta ahora recibidos", o sea viniendo a gobernar en Cundinamarca, cosa por demás difícil o improbable; y que "no será lícito al Rey renunciar en favor de un tercero". En cuanto al régimen monárquico, su implantación era apenas concomitante del verdadero o fingido reconocimiento de Fernando, quedaba sin efecto inmediato alguno, y su carácter de constitucional lo asimilaba a la república, llegado el caso de la venida de Fernando; desde este punto de vista su alcance político era enteramente nulo. Pero cabe siempre preguntar: ¿por qué entraba la constitución en nimios detalles sobre los títulos con que el rey podía condecorarse en los decretos, sobre la dilatada fórmula de su juramento al tomar posesión del Trono, y sobre la prohibición de que contrajera matrimonio sin la venia de la representación de Cundinamarca? ¿Sería esto un mero adobo de la simulación servida a España y al pueblo, o señal de efectivo reconocimiento del monarca? (1)

Agreguemos que *Jorge Tadeo Lozano*, elegido primer *Presidente de Cundinamarca* como "Vicegerente de la persona del Rey", sancionó la Constitu-

(1) Justo es señalar que la primera Provincia que se dio una constitución esencialmente republicana fue la de TUNJA (9 de diciembre de 1811), y que en tal estatuto afirmó su independencia absoluta.

ción. En julio del año 12 el Nuevo Colegio Electoral convocado por la Representación Nacional, previo reconocimiento de la anexión de territorios, reformó la Constitución del Estado, prescindiendo del inútil reconocimiento de Fernando y del régimen monárquico anejo a esa obediencia, con lo cual se dio un paso más avanzado hacia la soberanía.

70.—Pugna entre Cundinamarca y las Provincias (1810-13)

Lozano y Nariño. — El expansionismo. *Luis Flores?*

En el interior del país los años de 1811 y 12 transcurren en la *lucha entre Cundinamarca y las Provincias*, hasta llegar a los extremos de la guerra civil. La división entre federalistas y centralistas hizo perder un tiempo precioso para organizar la lucha contra la reacción realista; pero, si bien se examinan las cosas, es fácil advertir que no fue el antagonismo entre esos dos campos (como generalmente se escribe), sino más bien el *expansionismo territorial* de Cundinamarca, la verdadera causa de nuestra primera guerra fratricida. A nuestro entender, si desde un principio hubiera desistido Cundinamarca de admitir o imponer, la agregación de ajenos territorios, la paz interior se habría cimentado en corto plazo y hubiera habido entendimiento para la defensa común, aún permaneciendo extraña a la Confederación esa provincia: las demás secciones no querían la preponderancia de Cundinamarca, que se esbozaba en la actitud de la Junta y en el ensanche territorial.

A causa de la renuencia de la Junta a abandonar el poder, y de la discrepancia de miras en materia de gobierno, la pugna empezó desde la instalación del primer Congreso (diciembre de 1810). Fracasado este cuerpo, se constituyó el Estado de Cundinamarca. El Colegio Constituyente de esta había dictado un decreto sobre admisión de otras provincias, y el Presidente Lozano disolvió por la fuerza la Junta de Mariquita e incorporó esta provincia a Cundinamarca.

Considerando Nariño a Lozano como inepto para el gobierno del Estado en aquellos momentos, lo atacó rudamente en su periódico *La Bagatela*, hasta obligarlo, a favor del tumulto provocado por el artículo "Noticias Gordas", a dimitir ante la Representación Nacional convocada en esta circunstancia (1). El precursor, elegido en reemplazo de Lozano, lo suplanta en el gobierno, previa la suspensión de algunas disposiciones constitucionales; convoca luego la Representación Nacional, y esta, ya sin la presión del tumulto, revalida sus títulos y lo inviste de facultades extraordinarias.

Nariño atacaba también en *La Bagatela* el régimen federal y a los diputados de las provincias. Ante esos ataques, los signatarios del Acta de Confederación se trasladaron a Ibagué, para alejarse de la influencia de Nariño y sus partidarios. Mientras tanto, espontáneamente o por manejos del gobierno cundinamarqués, varios territorios de diversas provincias, halagados por el prestigio de la capital o por el honor de una representación, se incorporaron a Cundinamarca. Tal ocurrió con toda la *Provincia de Mariquita*, como atrás se dijo; con *Vélez* y *San Gil*, mediante apoyo de fuerzas de Cundinamarca mandadas por el coronel Joaquín Ricaurte, pues el Socorro se opuso a su des-

(1) La Representación Nacional de Cundinamarca se formaba del Presidente, Vicepresidente, Senado de Censura, Consejeros del Poder Ejecutivo, miembros del Legislativo y Tribunales del Poder Judicial.

membración; con *Garzón*, *Timaná*, *Purificación*, etc., contra la oposición de Neiva; con *Chiquinquirá*, *Muzo*, *Leiva* y *Sogamoso*, de la provincia de Tunja, apoyadas por tropas al mando del general Antonio Baraya. El Congreso protestaba contra las anexiones territoriales.

Fuera de su oposición al sistema federativo, otras razones habían obrado en Nariño para impedir que Cundinamarca firmara el Acta Federal: de una parte, esperaba para aquel acto nuevas agregaciones de territorios; y, de otra, no quería perder la Casa de Moneda, ni las rentas de correos, tabaco, y otras. Pero en la capital misma se combatía la política de Cundinamarca y cundía el descontento. El Presidente convoca una junta de padres de familia, y esta le aconseja allanar las dificultades para la instalación del Congreso. Por su parte, los diputados que se hallan en Ibagué resuelven aceptar las anexiones exigidas por Nariño. Firman, pues, dos Consejeros y dos Comisionados del Congreso, el *Pacto de mayo* (1812), con las siguientes principales estipulaciones:

- a) El Congreso de las Provincias (incluyendo a Cundinamarca) se reuniría en el lugar que estimara conveniente;
- b) La provincia de Cundinamarca quedaba reconocida con los límites que resultaban de las agregaciones de las de Mariquita, Neiva, Socorro y Tunja, y de los pueblos de Muzo, Chiquinquirá, Leiva y Sogamoso, sin cuya anexión Cundinamarca no entraría en la Federación; pero no se admitirían otras agregaciones;
- c) La Gran Convención decidiría lo relativo a la Casa de Moneda;
- d) Cundinamarca facilitaría armas y municiones para la defensa común.

Después de firmado *fracasó el pacto*. En Ibagué los miembros del Congreso que allí quedaban, sabedores de que el gobierno de Tunja se opondría a las anexiones de Chiquinquirá, Muzo, Leiva y Sogamoso, ratificaron el tratado pero *modificándolo* en el sentido de que ellas quedarían condicionadas a la aceptación de dicho gobierno. No convino Nariño en la alteración del Pacto, que ya tenía la sanción del Colegio Electoral: quedó roto aquel documento, y se abrieron las hostilidades.

Al anterior contratiempo se agregó para el Presidente de Cundinamarca el de la *defección* de los jefes enviados por él en apoyo de las anexiones territoriales en el norte. En efecto: en vista de la opinión general por la federación, del descontento de varios pueblos anexados a la fuerza, y de la amenaza de las provincias de Casanare y Pamplona de anexarse a Venezuela si se pretendía incorporarlas a Cundinamarca, el coronel Ricaurte y el general Baraya negaron obediencia al gobierno de Cundinamarca, renunciaron a sus grados y empleos, y con los hombres a su mando se pusieron a órdenes del gobierno de Tunja, presidido entonces por Juan Nepomuceno Niño.

71.— La guerra civil (1812). — Tratado de Santa Rosa. — Ventaquemada. Santa Fe. — La Patria Boba.

Quiso el Congreso mediar entre Tunja y Cundinamarca, pero fue inútil. Las cuestiones territoriales (no las discrepancias sobre gobierno) desencadenaban la guerra civil. Con 800 hombres marchó Nariño sobre Tunja y sin resistencia ocupó la ciudad, porque el gobernador Niño se retiró a Santa Rosa. Pero las fuerzas de Cundinamarca, al mando del brigadier José Miguel Pey, sufrían reveses en la región del Socorro. De esta situación surgió el *Tratado de Santa Rosa*, entre los dos Estados beligerantes. En él se convino: el Congreso se instalaría inmediatamente; Sogamoso tornaría a Tunja, y la Villa de Leiva quedaría en libertad para hacer lo propio; la Gran Convención próxi-

ma a reunirse decidiría sobre las anexiones del Socorro, Mariquita y Neiva; habría eterno olvido de lo pasado, y las armas de Tunja y Cundinamarca quedarían a órdenes del Congreso, que no podría emplearlas contra ninguna provincia.

El tratado fue apenas una tregua. Nariño regresó a la capital, que se hallaba en el mayor desorden por la pugna entre los partidos y la ineptitud de Manuel Benito de Castro, encargado en su ausencia del poder ejecutivo; dio a la Representación Nacional cuenta de lo sucedido, renunció a las facultades extraordinarias que se le habían concedido, e invitó a todos los diputados a la pronta instalación del Congreso. Mientras los diputados se trasladaban a la Villa de Leiva, en Santa Fe siguieron con acritud las disensiones entre federalistas y centralistas. Creyendo apaciguar los ánimos, Nariño renunció el mando irrevocablemente, con lo cual tornó a ejercerlo, como Consejero de Estado, Manuel Benito de Castro. Mas como Baraya continuase dirigiendo desde Tunja mensajes ofensivos al gobierno de Cundinamarca y enviase a este una intimación descomedida. Santa Fe, ofendida y alarmada, exigió el regreso de Nariño al gobierno, el cual le fue conferido discrecionalmente por la Representación Nacional.

Ya ejercía Nariño la dictadura, cuando formalmente se reunió el Congreso en la Villa de Leiva, en octubre de 1812, con los diputados de Cartagena, Antioquia, Pamplona, Casanare, Tunja, Cundinamarca y Popayán. Fue elegido *Presidente* del Congreso, y de las Provincias Unidas, el doctor *Camilo Torres*. No tardaron en producirse choques entre Nariño y el Congreso. Los diputados de Cundinamarca se quejaban de que eran desatendidos, y protestaban contra un decreto que privaba de armas y municiones a esta provincia y le segregaba los pueblos y provincias anexados. El Congreso, a su vez, declaraba que por no hallarse divididos los poderes, el gobierno de Cundinamarca no se ajustaba al pacto federal; y si de una parte decretó la definitiva agregación de las provincias de Neiva y Mariquita y de los distritos de Muzo y Chiquinquirá a Cundinamarca, de otra protestaba contra la dictadura de Nariño, a quien tildaba de usurpador y tirano, y autorizaba al Presidente de la Unión para acabar con el gobierno de Cundinamarca.

Ante la conducta del Congreso, autorizado Nariño por la Representación Nacional y por una asamblea popular, declaró a Cundinamarca totalmente desligada del pacto federal, y se aprestó a la guerra. En noviembre el Congreso se trasladó a *Tunja*, donde también se hicieron aprestos bélicos. Nariño salió para el norte a la cabeza de 1.500 hombres, y de Tunja salió a su encuentro el brigadier Joaquín Ricaurte. Los dos bandos se encontraron en *Ventaquemada* (2 de diciembre) donde después de dos horas de combate fueron vencidas las armas de Cundinamarca. Nariño contramarchó a Santa Fe a prevenir nuevos desastres.

Las fuerzas de la Unión avanzaron hasta inmediaciones de la capital, a órdenes de Ba-



Antonio Baraya

raya. Nariño, que había hecho nuevos aprestos bélicos, hizo proposiciones de paz que no fueron aceptadas. Ante la exigencia de Baraya de que Santa Fe se rindiese a discreción, contestó con digna negativa y organizó la resistencia, levantando el ánimo de los santafereños con el nombramiento de Jesús Nazareno como Generalísimo de las tropas de la capital. Acometida la ciudad el 9 de enero (1813) obtuvo Nariño el más completo triunfo sobre las superiores fuerzas del Congreso: en poder del vencedor quedó casi todo el material de guerra; prisioneros, alrededor de mil soldados, el gobernador Niño, Rafael Urdaneta, Francisco de Paula Santander y otros oficiales.

Nariño fue generoso con los vencidos. Aunque el gobernador interino de Tunja, José María del Castillo y Rada, ofreció oficialmente que aquella provincia convendría en el establecimiento de un solo gobierno central, los arreglos de paz se redujeron esencialmente a promesas de amistad, al reconocimiento de Nariño como Presidente de Cundinamarca, al apoyo de este a la expedición de Bolívar a Venezuela y al envío de fuerzas en auxilio de Popayán. (El último episodio de la pugna entre Cundinamarca y las Provincias se verá en el N^o 88).

LA PATRIA BOBA.— La desorientación de los patriotas neogranadinos en los primeros años de la independencia (1810-1815), su inexperiencia en el gobierno, su conducta ingenua, y el derroche de tiempo y energías en disensiones intestinas cuando todo aconsejaba la pronta unión contra los peligros que amenazaban la causa de la libertad, dieron lugar al nombre de *Patria Boba* con que comunmente se designa aquel primer período de la revolución, como se usó en Chile el de *Patria Vieja*, por análogas razones, para los años de 1810 a 1814.

PRINCIPALES HECHOS DE ARMAS Y OTROS CONCOMITANTES EN LOS
TRES PRIMEROS AÑOS DE LA INDEPENDENCIA

La reacción española. — Síntesis de la Independencia. — La Junta de gobierno de Popayán. — Acción del Bajo Palacé (1811). — Campaña de Pasto. Defensa de Popayán. — Nueva campaña de Pasto (1812). — Síntesis de los sucesos de la Costa. Influencia de Cartagena. — Revolución de Monpós. — Independencia absoluta de Cartagena (1811). — Organización del Estado. — La guerra con Santa Marta. — Bolívar en la Nueva Granada. Sucesos de Antioquia.

72.—La reacción española. — Síntesis de la Independencia.

En un principio la reacción española contra los movimientos revolucionarios fue nula en Cartagena y en las provincias del interior. Presentose sí, casi inmediatamente pero en forma aislada, en Santa Marta (como lo expresamos arriba), en Popayán (como veremos en seguida), y en forma incontrastable que arrolló el país entero con la *Expedición Pacificadora* de don Pablo Morillo en 1815, que por espacio de tres años pareció haber ahogado en sangre la revolución.

Empero, con las fuerzas libres que luchaban en Venezuela y Casanare, se organizó la *Campaña Libertadora* de la Nueva Granada, que culminó en la *Batalla de Boyacá* (1819); consecuencia de esta fue la creación de la Gran Colombia (1819), la libertad de Venezuela con la batalla de *Carabobo* (1821), la de Quito con la de *Pichincha* (1822) y la colaboración de las tropas gran-colombianas en la libertad del Perú, sellada con las batallas de *Junín* y *Ayacucho* (1824), así como la creación de la *República de Bolivia* (1825) y la consolidación de la libertad de los restantes países hispanoamericanos.

De 1810 a 1824 se extiende, por lo tanto, la sucesión de los hechos políticos y militares pertinentes principalmente a la independencia de nuestra patria. Son catorce años de rudo batallar, de triunfos y reveses, de sublime heroísmo, que pusieron a prueba la fe de nuestros mayores, y en acción los recursos físicos y morales de la naciente nacionalidad, hasta dejarla constituida sobre bases firmes y duraderas.

73.—La Junta de Gobierno en la Provincia de Popayán.
Acción del bajo Palacé (1811).

JUNTA DE GOBIERNO.— Mientras se sucedían en las provincias centrales los hechos que hemos narrado, pasaba por diversas vicisitudes la causa de la independencia en la vasta *provincia de Popayán*. Allí los patriotas tropezaron con serios obstáculos para la constitución de una Junta. Al recibirse la invitación de la Suprema de Santa Fe, el gobernador Miguel Tacón tomó la iniciativa de convocar un cabildo abierto, el cual invitó a las poblaciones de la provincia a que enviasen a Popayán sus representantes para resolver lo conveniente; mientras tanto, para mantener el orden, se formó una *Junta provisional de seguridad*.

El gobernador fomentó en Pasto la adhesión al régimen existente, mantuvo la obediencia al Consejo de Regencia, y disolvió la Junta de Seguridad

aprovechando la desunión entre los patriotas. Pero estos, divididos solamente por rivalidades entre Popayán, Cali y otras ciudades, formaron en seguida un solo haz para oponerse a la reacción: varias ciudades del valle del Cauca, influidas por el doctor *Joaquín Caicedo y Cuero*, se confederaron y constituyeron en Cali (febrero de 1811) una *Junta de Gobierno* cuyo Presidente fue Caicedo. En esta ciudad se trabajaba abiertamente por la independencia. Amenazada por Tacón, la Junta pidió auxilio a la Suprema de Santa Fe, la cual envió al mando del coronel Antonio Baraya tropas que fueron reforzadas por voluntarios del Valle del Cauca.

BAJO PALACE (1811).— El gobernador, que había recibido auxilios de Pasto y del valle del Patía, marchó sobre los patriotas. En el puente del *Bajo Palacé* se dio el 28 de marzo del año 11 la primera batalla de nuestra independencia, favorable a los patriotas. Entre los vencedores deben subrayarse los nombres de Baraya (que mandaba en aquella jornada), Atanasio Girardot (que desde Cundinamarca iba a órdenes de Baraya) y José María Cabal. Tacón huyó hacia Pasto a soliviantar los pueblos del Patía, a preparar la resistencia y aun la ofensiva contra Popayán.

74.—Primera campaña de Pasto (1811).
Iscuandé (1812). — Defensa de Popayán (1812).

LA CAMPAÑA DE PASTO.— Solo cuatro meses después de la victoria del *Bajo Palacé*, habiendo tenido el jefe realista tiempo de rehacerse, siguieron Baraya y Caicedo sobre Pasto con cerca de 800 hombres. Tacón, que ya volvía sobre Popayán, estaba en Mercaderes. Amenazado por el norte y por tropas procedentes de Quito, bajó al valle del Patía y se embarcó en este río con rumbo a la costa, cuyos pueblos eran adictos al Rey. El Cabildo de Pasto había contestado los oficios de Baraya y Caicedo ofreciendo recibir a los patriotas fraternalmente. Mas por la inclemencia del clima del valle del Patía enfermaron muchos soldados de la fuerza de Baraya; este, previa autorización de la Junta, dejó el mando de las fuerzas restantes a Caicedo y regresó con las suyas a Popayán; llamado de Santa Fe por Nariño, regresó a Cundinamarca, donde actuó luego en las contiendas civiles ya expuestas.

Antes del regreso de Baraya a Popayán supo Caicedo la *Ocupación de Pasto* por fuerzas quiteñas al mando de Pedro Montúfar, y a las quejas de los habitantes de la plaza por el trato que recibían de las tropas ocupantes, acudió allá, dio seguridad a la población, obtuvo el reconocimiento del gobierno de Popayán y la evacuación de la ciudad por las tropas quiteñas. Luego siguió a Quito con la misión de reclamar unos dineros sacados por Tacón de la casa de moneda de Popayán, los que habían ido a parar a aquella capital.

ISCUANDE.— Con auxilios recibidos de Guayaquil, don Miguel Tacón, que ocupaba a Barbacoas y Tumaco, se proponía tomar a Iscuandé, invadir a Buenaventura y avanzar sobre Popayán. Pero, completamente derrotado por Ignacio Rodríguez en el *río Iscuandé* (enero de 1812), siguió a Tumaco y de allí a Lima, para no volver a pisar nuestro suelo. Barbacoas y Tumaco cayeron en poder de los patriotas.

DEFENSA DE POPAYAN (Abril de 1812).— Otro peligro amenazó por aquel tiempo a Popayán, casi desguarnecido. Mientras las tropas de la provincia obra-

ban lejos de la capital, los pueblos del valle del Patía atacaron en número de 1.500 hombres la ciudad, cuyos defensores no pasaban de 300, al mando de Cabal. Después de los primeros choques, cuando la situación era ya desesperada, se presentó el norteamericano Alejandro Macaulay y se ofreció a dirigir el ataque contra los facciosos: aceptado su plan y puestas bajo sus órdenes las escasas fuerzas disponibles, la ciudad se vio totalmente libre con la completa derrota de los insurrectos.

75.—La segunda campaña de Pasto (1812).

La firme adhesión de los pastusos y patianos a la causa del Rey produjo nuevos levantamientos que tuvieron por consecuencia el desastroso fin del año 12 para la causa republicana en el sur. Mientras Caicedo estaba en Quito, envalentonados los patianos con el regreso de las fuerzas de Baraya a Cundinamarca, organizaron con los pastusos descontentos una nueva insurrección, que estalló con el ataque a Pasto cuando ya Caicedo había regresado a la ciudad. La situación de los patriotas, que luchaban con gente valerosa y tenaz, se hizo desesperada, y Caicedo, con el asentimiento de la mayoría de los oficiales pero con disgusto de la tropa, *capituló* con los insurrectos. Estos, violando la palabra empeñada, hicieron presos a Caicedo, la oficialidad y la tropa, ya totalmente inermes. Cabal y Macaulay, que después de su triunfo habían seguido al sur en persecución de los patianos y en auxilio de Caicedo, se acercaban a Pasto cuando ya el jefe patriota había capitulado, por lo que regresaron a Popayán luchando con la continua hostilidad de los pueblos.

En Popayán se organizaron nuevas fuerzas que marcharon sobre Pasto al mando de Macaulay. Este forzó el paso del *Juanambú* y, ante la dificultad de tomar la ciudad, entró en negociaciones con el partido realista, hasta llegar al *pacto de julio* (1812), en virtud del cual los prisioneros recobraban la libertad y podían engrosar las fuerzas republicanas; estas debían regresar a Popayán, y Pasto organizaría libremente su gobierno.

Macaulay inició la retirada hacia Popayán. Pero luego, creyendo que ya se acercaban a Pasto fuerzas patriotas procedentes de Quito, quiso obrar en combinación con ellas, y, violando el pacto que se acababa de ajustar, volvió sobre Pasto y le intimó rendición. Ante la enérgica reacción de los pastusos, y viendo la inferioridad de sus fuerzas, se propuso pasar furtivamente el Guáitara para unirse a las fuerzas quiteñas, que suponía ya acampadas en la banda opuesta. Descubierto el movimiento, los pastusos salen a impedirlo, y se traba el 13 de agosto el más rudo combate. Fatigados del largo batallar, proponen los pastusos un armisticio, que Macaulay acepta, juzgando también insegura su propia situación: se estipula el regreso de las huestes de Popayán a esta plaza, la libertad del comercio entre las dos ciudades, y la conservación en Pasto de la forma de gobierno entonces existente.



Joaquín Caicedo y Cuero

Emprendían ya las fuerzas patriotas la retirada convenida, cuando los pastusos, introducidos en las filas de retaguardia en son de amistad, pretendieron apoderarse de algunas armas y municiones. Al ruido de los disparos de la guardia que custodiaba el parque, salieron fuerzas ocultas en malezas y trigales, acometieron contra la retaguardia, que fue deshecha, y siguieron sobre el resto del ejército, que fue vencido por lo inesperado y fiero de la acometida. Cayeron prisioneros Caicedo, Macaulay, toda la oficialidad y buen número de individuos de tropa.

Con tal descalabro terminaba para los patriotas el año 12 en el sur. Don Toribio Montes, nombrado Presidente de Quito, se adueñó en noviembre de esta ciudad. En diciembre ordenó el fusilamiento de Caicedo, Macaulay, el quinto de los oficiales y el diezmo de los soldados prisioneros. Conmutose la pena a los oficiales y algunos soldados; pero el 26 de enero (1813) *fueron fusilados* en Pasto Caicedo, Macaulay y diez individuos de tropa, cuyos nombres encabezan las páginas del martirologio republicano.

76.—Síntesis de los sucesos de la Costa (1810 a 1812). Mompós.

INFLUENCIA DE CARTAGENA.— Vimos ya qué los dos primeros movimientos revolucionarios en la Nueva Granada fueron los de Casanare y Cartagena. La revolución de mayo en esta plaza (1810), fue favorable a la del 20 de julio en Santa Fe, porque las tropas de Cartagena que hubieran podido contrarrestar este movimiento, quedaron sujetas a la autoridad de la Junta cartagenera. Esta, por otra parte, fue causa del desconcierto y división intestina con su convocatoria de Congreso en Medellín (que no se reunió), inspirada en el temor de la hegemonía que Santa Fe podía ejercer.

Debe subrayarse aquí la significativa *revolución de Mompós*: el 6 de agosto, apenas se tuvo en la ciudad noticia de los sucesos de Santa Fe, la Junta pública convocada por el Ayuntamiento proclamó su "independencia absoluta respecto de España y de cualquiera otra nación extranjera", precediendo así a cualquiera otra ciudad o provincia en tan categórica declaración.

Los tres primeros años de la revolución se señalan en la Costa por la *lucha entre Cartagena y Santa Marta*, adicta aquella a la causa republicana, y la segunda a la realista desde la disolución de la Junta de Gobierno; al cerrarse ya este periodo, por la entrada en el escenario granadino de quien debía ser Libertador y Padre de la Patria. Como *disensión intestina* es de mencionarse la actitud de Mompós, que alegó títulos para obrar como provincia: Cartagena la sometió por la fuerza, pero su diputado fue admitido en el primer Congreso de las provincias. (Nos referimos en seguida especialmente a Cartagena y su lucha con Santa Marta).

77.—Independencia absoluta de Cartagena (1811). Organización del Estado.

INDEPENDENCIA ABSOLUTA (11 de Nov. de 1811).— En los comienzos de 1811 la vigilancia y entereza de los patriotas, particularmente del general Antonio de Narváez y del doctor José María García de Toledo, hicieron fracasar una *conspiración* cuyas finalidades eran el restablecimiento del antiguo régimen. Conservaron así los patriotas el dominio de aquella plaza, que tanto pesaba en la suerte de toda la Nueva Granada.

Los sucesos se iban precipitando: la frustrada conspiración y la lucha con Santa Marta, baluarte del realismo, acendrabán las aspiraciones hacia una libertad mejor definida. Al pueblo (que no repara en simulaciones políticas) le repugnaba cada vez más el reconocimiento, aunque interino, que de las Cortes españolas de Cádiz había hecho la Junta de Cartagena. En la mañana del 11 de noviembre de 1811, el pueblo amotinado ante el Palacio de la Junta, exigió a esta que proclamara la independencia absoluta, suprimiera el tribunal de la inquisición y dividiera los poderes del gobierno. Del clamor popular surgió la solemne declaración de la *independencia absoluta de la Provincia de Cartagena*, cuya parte esencial decía:

"Nosotros los representantes del buen Pueblo de Cartagena de Indias, con su expreso y público consentimiento, poniendo por testigo al Ser Supremo de la rectitud de nuestros procederes, y por árbitro al mundo imparcial de la justicia de nuestra causa, declaramos solemnemente a la faz de todo el mundo, que la Provincia de Cartagena de Indias es desde hoy de hecho y por derecho, Estado libre, soberano e independiente; que se halla absuelta de toda sumisión, vasallaje, obediencia y todo otro vínculo... que anteriormente la ligase con la Corona y Gobierno de España, y que, como tal Estado libre y absolutamente independiente, puede hacer todo lo que hacen y pueden hacer las Naciones libres e independientes. Y para mayor firmeza y validez de esta nuestra declaración empeñamos solemnemente nuestras vidas y haciendas, jurando derramar hasta la última gota de nuestra sangre antes que faltar a tan sagrado compromiso".

Entre las *razones* en que la Junta fundamentó tan significativa declaración, estaban: la falta de un gobierno justo para los americanos, la exigua representación concedida a las colonias en las Cortes, la cesión de la Corona española a Napoleón, y la improbación y amenazas de la Regencia de Cádiz a Cartagena por la instalación de la Junta de Gobierno. El mismo día se firmó y publicó por bando el Acta.

El paso dado por Cartagena era trascendental, por la declaración de la soberanía, el ejemplo que daba a las restantes provincias, y el comprometimiento en una lucha de mayor responsabilidad y consecuencias. Esa declaración, que puso término a toda ficción con relación al Rey y a cualquiera otra autoridad peninsular, y que tuvo eco profundo en toda la Nueva Granada y Venezuela, es uno de los documentos más preciosos de la historia nacional.

ORGANIZACIÓN DEL ESTADO.— Quedaba deshecho todo vínculo de la provincia con la metrópoli. Se imponía ahora organizar políticamente el Estado, dividir los poderes como lo exigía el pueblo, y aperebirse a la defensa contra el español. Pensese, pues, en la organización de un cuerpo colegiado que representara la voluntad de las poblaciones y diera a la nueva entidad política una Constitución adecuada. En cada parroquia los padres de familia nombraron representantes que, reunidos en las cabeceras de distrito, eligieron diputados a la *Convención Constituyente del Estado*. Instalada en enero de 1812 esta corporación, cuyas sesiones fueron bastante borrascosas por la división entre aristócratas y liberales (que tenían en Cartagena y Mompós sus respectivos puntos de apoyo), expidió la *Constitución del Estado*, muy democrática y asaz minuciosa; además la Convención arbitó recursos para la defensa (emisión de papel moneda, acuñación de cobre, etc.), y eligió Presidente gobernador a Manuel Rodríguez Torices, investido de facultades dictatoriales dada la crítica situación por que atravesaba entonces el Estado. Pero al ser reelegido popularmente algunos meses después, cesó la dictadura.

78.—La guerra entre Cartagena y Santa Marta (1810-13). Bolívar en la Nueva Granada.

(Véase el mapa de la página 113)

GUERRA ENTRE CARTAGENA Y SANTA MARTA.— Queda dicho que el gobernador de Santa Marta, coronel Tomás Acosta logró disolver la Junta patriota de esa capital, poco tiempo después de establecida, convirtiéndose aquella plaza en peligroso foco realista contrapuesto a Cartagena. En un principio estuvo limitada la lucha a *represalias comerciales*: para obligar a los samarios a favorecer la causa patriota, la Junta de Cartagena estableció una aduana en Barranca, gravando el comercio de la provincia ribereña; en desquite de lo cual Santa Marta estableció otra semejante en Tenerife. Pasose en seguida a la *acción bélica*, iniciada por Cartagena: pero el gobernador Acosta había organizado la defensa aprestando tropas y fortificando algunos puntos del río, con lo cual las insuficientes fuerzas cartageneras sufrieron derrotas y tuvieron que retirarse. Santa Marta se adueñó del Magdalena hasta más arriba de El Banco, y la comunicación con el interior quedó completamente cortada.



Manuel Rodríguez Torices

La situación de Cartagena siguió agravándose, al paso que la de su rival mejoraba. A Panamá llegaba don Benito Pérez, nombrado por la Regencia Virrey de la Nueva Granada; y Santa Marta al propio tiempo que recibía como refuerzos tres barcos de guerra y un batallón veterano de infantería, lograba insurreccionar en favor de España la región de las Sabanas (Sincelajo, Corozal, Chinú, Lórica, Ayapel, etc.), o sea el corazón mismo de la provincia enemiga. Fue entonces cuando Cartagena acudió a la dictadura, a la emisión de papel moneda, y aun a proponer al Virrey (para ganar tiempo) un armisticio, que no fue aceptado. En octubre del año 12, sin embargo repelió Mompós vigorosamente un ataque de los realistas de El Banco, hazaña que le valió por parte de la Convención Constituyente el dictado de *Ciudad Valerosa*.

Afortunadamente para los independientes, en noviembre del año 12 llegaban a Cartagena varios oficiales patriotas lanzados de Venezuela por la derrota. Eran Pedro Labatut (francés), Manuel Cortés Campomanes (español), los hermanos Miguel y Fernando Carabaño, José Félix Rivas, Pedro Briceño Méndez, y el coronel *Simón Bolívar*: venían a ofrecer sus servicios al gobierno de Cartagena y por su experiencia militar adquirida en la campaña contra Monteverde fueron precioso auxiliar para aquel Estado, que carecía de buenos jefes militares.

Las armas-republicanas reaccionaron. Encargados los Carabaños de tomar el fuerte de Cispata y dominar el Sinú (granero de la capital), y Campomanes de la pacificación de las Sabanas, dieron buena cuenta de su cometido. Labatut, nombrado jefe del frente del Magdalena, se apuntó una serie de triunfos en la línea ribereña (Sitiónuevo, Guáimaro, Cerro de San Antonio), derrotó nue-

vamente a los samarios en Ciénaga, y entró vencedor en Santa Marta en enero de 1813: triunfo efímero, como veremos adelante (Nº 83).

En cuanto al coronel *Bolívar*, enviado a defender bajo las órdenes de Labatut el puerto de Barranca Nueva (próximo a la actual Calamar) su personalidad de primera magnitud exige que en capítulo aparte esbochemos su semblanza y relatemos sus primeras armas en el escenario granadino, preludio de su brillantísima carrera política y militar en el continente americano.

79.—Sucesos de Antioquia (1810 a 1813).

Como las demás provincias, la de Antioquia formó a ejemplo de Santa Fe una Junta de Gobierno y se constituyó en Estado; pero tuvo sobre la generalidad de ellas la ventaja de verse libre de divisiones intestinas y de rivalidades con las demás secciones del país. En marzo de 1812 el Colegio Constituyente y Electoral expidió la *Constitución* del Estado, en la que al más acendrado espíritu religioso que ha caracterizado al pueblo antioqueño se asociaba la influencia de los publicistas franceses que prepararon la gran Revolución. Como una de las más sabias, previsoras, liberales y mejor redactadas de aquel tiempo, consideró José María Samper la ley fundamental de Antioquia.

CAPITULO XIV

SIMON BOLIVAR: SU JUVENTUD Y CAMPAÑAS DE 1812, 13 Y 14

Manifiestos de Cartagena. Semblanza del futuro libertador. — Sus primeras campañas en la Nueva Granada: Bajo Magdalena y Cúcuta (1812-13). — La Campaña de Venezuela (1813-14).

80.—Simón Bolívar (1783-1812).

✕ MANIFIESTOS DE CARTAGENA.— A su llegada a Cartagena Bolívar es destinado a un puesto secundario en Barranca. Nadie podía adivinar por entonces la grandeza de sus futuros destinos, ni siquiera los que más próximamente le darían los altos relieves del caudillo. El, sin embargo, como si tuviera la intuición del papel que le tenía reservado la Providencia, desde su arribo a nuestras playas, entrando apenas en el escenario granadino, dirige al país dos elocuentes *Manifiestos* en que asume una actitud directiva: relata las desventuras de su patria, expresa el anhelo de seguir militando bajo las banderas republicanas, y afirma la necesidad de gobiernos centrales para escapar a la anarquía y conquistar la libertad. Al enunciar su pensamiento político y su plan militar, tiene palabras de iluminado, tan frecuentes en su agitada existencia. ¿Quién era este arrogante coronel de veintinueve años?

SEMBLANZA DEL FUTURO LIBERTADOR.— Hijo del coronel Juan Vicente Bolívar y de doña Concepción Palacios, distinguidos descendientes de familias españolas, Simón Bolívar había visto la luz primera en Caracas el 24 julio de 1783 año en que se reconocía por el tratado de Versalles la independencia de los Estados Unidos pero año también en que se consumaba la cruel represión de simultáneos levantamientos en las colonias españolas que él debía elevar a la condición de pueblos libres. Huérfano de padre a los tres años, y de madre a los nueve, la educación del niño, a la que atendieron su abuelo y tíos maternos, no tuvo, sin embargo, todo el éxito que de su condición y edad podía esperarse. Cabe mencionar entre sus *maestros* a don Andrés Bello, al Padre Andújar (capuchino) y a don Simón Rodríguez. Hombre ilustrado pero extravagante e imbuido de las ideas de Rousseau, parece haber sido este último quien más influyó en su formación.

A los 15 años era Bolívar Alférez de las milicias de Aragua, que sus antepasados habían organizado y que su padre había tenido bajo su mando y a los 16 seguía por Méjico y La Habana a continuar en Madrid su educación, también allí sometida a contratiempos y adversidades. De Madrid pasó a Francia, donde era natural que sufriera el influjo de la revolución francesa, y retornó a la metrópoli. Allí (en 1802) contrajo matrimonio con doña María Teresa del



Simón Bolívar
Según el retrato de Londres en 1810
(Dibujo de Bernal)

Toro, sobrina del marqués de este nombre. En el puerto de La Coruña se embarcó con su consorte, resuelto a consagrarse a labores campestres en sus propiedades de Venezuela. Mas muy poco debía durar el encanto de aquella vida sosegada, porque una fiebre maligna arrebató a los pocos meses a su esposa, "una joven sin tacha, de inestimable valor", como él mismo decía.

Lanzado por este rudo golpe, que sin duda decidió de su destino, dándole otro rumbo, emprendió Bolívar en 1803 nuevo viaje a Europa, donde se desarrollaban entonces sucesos políticos de gran resonancia y en donde mantuvo las más distinguidas relaciones sociales. Impulsáronle estas a seguir acendrando su educación con la lectura de los poetas, historiadores y clásicos de la antigüedad. En compañía de Simón Rodríguez emprendió un viaje por Italia, asistió en Milán a la coronación de Napoleón, hecho que despertó en él ambiciones de gloria, y en el Monte Sacro de Roma (18 de agosto de 1805) hizo el tan célebre como extraño Juramento de no "dar descanso a su brazo" ni "paz a su alma" hasta no haber roto las cadenas de su patria: obraba como un predestinado.

En 1806 regresa a Venezuela. En abril de 1810 estalla en Caracas la revolución y la Junta Suprema lo envía en asocio de Bello y de Luis López Méndez en misión diplomática a Londres. Aquel mismo año está de regreso en su patria. Venezuela proclama su independencia absoluta (1811) y Bolívar hace entonces en Valencia sus primeras armas. Miranda, nombrado Generalísimo Dictador, le confía la defensa de Puerto Cabello, plaza que por manejos traidores cae en poder del enemigo. El caraqueño puede escapar y dirigirse a La Guaira. Miranda capitula con Monteverde, y Bolívar contribuye a su prisión, creyéndole traidor. Sucre y otros patriotas buscan refugio en Trinidad para organizar nuevas tentativas por la libertad. Gracias a la mediación de Francisco Iturbide, noble español amigo de su familia, que ofrece en garantía su propia persona, Bolívar obtiene de Monteverde salvoconducto para salir de Venezuela: pasa a Curazao y de allí a Cartagena a ofrecer sus servicios a la causa de la libertad, en compañía de otros patriotas emigrados de Venezuela. Desde entonces, hasta su muerte, Bolívar pertenece a nuestra historia.

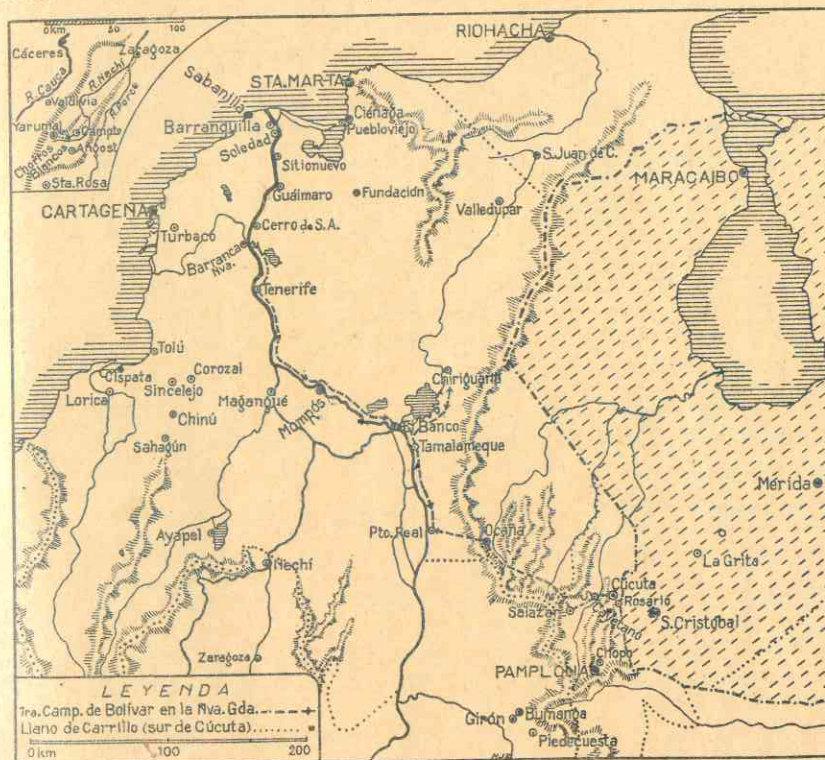
81.—Primeras campañas de Bolívar en la Nueva Granada (1812-13).

✕ CAMPAÑA DEL BAJO MAGDALENA.— Aceptado por Rodríguez Torices el ofrecimiento de luchar bajo los estandartes de la libertad en el Estado de Cartagena, el coronel Bolívar fue destinado en diciembre de 1812 a la defensa de Barranca, bajo las órdenes de Labatut, quien le prescribió no moverse de aquel puesto estratégico. Pero Bolívar empujado por su poderoso dinamismo, aunque dejando mal librada la disciplina militar, abre operaciones por el río Magdalena, se apodera de Tenerife y otros sitios ribereños, engruesa sus efectivos en Mompós (donde dominaban los patriotas) y toma el 1º de enero la posición fortificada de El Banco. Persigue al enemigo hasta batirlo nuevamente en Chiriguán y, regresando al Magdalena, se apodera de Tamalameque y Puerto Real (hoy Gamarra), y entra en Ocaña aclamado por el pueblo.

En veinte días Bolívar había despejado de enemigos el bajo Magdalena, restablecido las comunicaciones con el interior, arrebatado al español valiosos elementos de guerra, y salvado a Cartagena de todo peligro. Apenas sabida su marcha de Barranca, Labatut le había ordenado volver a su puesto, y obtuvo como respuesta el relato de sus triunfos y la necesidad de atacar al enemigo; lle-

vó entonces ante el gobierno de Cartagena su queja insistente y enérgica, pero no fue oído del Presidente, quien se inclinó ante el éxito de la campaña.

✕ CAMPAÑA DE LOS VALLES DE CUCUTA.— A la anterior campaña siguió otra inmediata. Triunfantes los realistas en Venezuela, el coronel Ramón Correa había invadido los Valles de Cúcuta y amenazaba el interior. Estando Bolívar en



MAPA 4.—Cartela 2. Guerra de la Independencia en la Costa, Antioquia y valles de Cúcuta.

Ocaña, el coronel de la Unión Manuel del Castillo, que organizaba fuerzas en Piedecuesta, solicitó su apoyo para conjurar aquel peligro. Previa autorización del gobierno de Cartagena Bolívar marchó sobre Correa. Se adueñó de Salazar de las Palmas, y, unidas ya las tropas de Castillo, desalojó a Correa de Cúcuta (28 de febrero), ocupó la ciudad y tomó al enemigo un cuantioso botín de armas, pertrechos y mercancías. En Cúcuta surgieron con Castillo desavenencias que, resueltas en favor de Bolívar por el Congreso de Tunja bajo la influencia de Torres, debían tener en corto plazo funestas consecuencias para la Patria. Castillo presentó renuncia de su cargo, y le fue aceptada.

✕ 82.—Campaña de Bolívar en Venezuela (1813-14).

APRESTOS PARA LA CAMPAÑA.— En el plan guerrero que Bolívar exponía a los granadinos en los Manifiestos de Cartagena, estaba el que la Nueva Granada tomara a su cargo la libertad inmediata de Venezuela. En sentido idéntico escribió en seguida a políticos influyentes de Cundinamarca y del Congreso de

Tunja, a donde envió después al coronel Rivas a gestionar los arreglos sobre el particular. Generosamente creyó el país en la bondad del plan —calificado de temerario por Castillo— y tanto Narino como el Congreso apoyaron la empresa: el segundo autorizó la campaña con tropas de la Unión, concedió a Bolívar el título de ciudadano granadino y el grado de General; Nariño le envió con Rivas alrededor de 150 hombres, con fusiles, municiones y algunas piezas de artillería. Por su parte, ante el Cabildo de Cúcuta juró Bolívar obediencia al gobierno y Congreso de la Unión. De algo más de 600 hombres constaban las fuerzas con que emprendía la liberación de su patria. Entre los distinguidos oficiales granadinos que iban a compartir su gloria en rudas batallas, figuraban Atanasio Girardot, Antonio Ricaurte, José María Ortega (sobrino de Nariño), Hermógenes Maza y Joaquín París.

CAMPAÑA DE LOS ANDES.— Como preliminar de la nueva campaña había sido enviado el coronel Castillo contra Correa fortificado en La Grita: el español fue batido en mayo y obligado a retirarse a Mérida. Bolívar salió de Cúcuta el 14 de dicho mes. Su campaña de los Andes venezolanos, “campaña admirable”, fue vertiginosa y triunfante. Los patriotas se adueñaron fácilmente de *San Cristóbal, La Grita, Mérida y Trujillo*. En esta última ciudad dictó Bolívar el decreto de guerra a muerte.

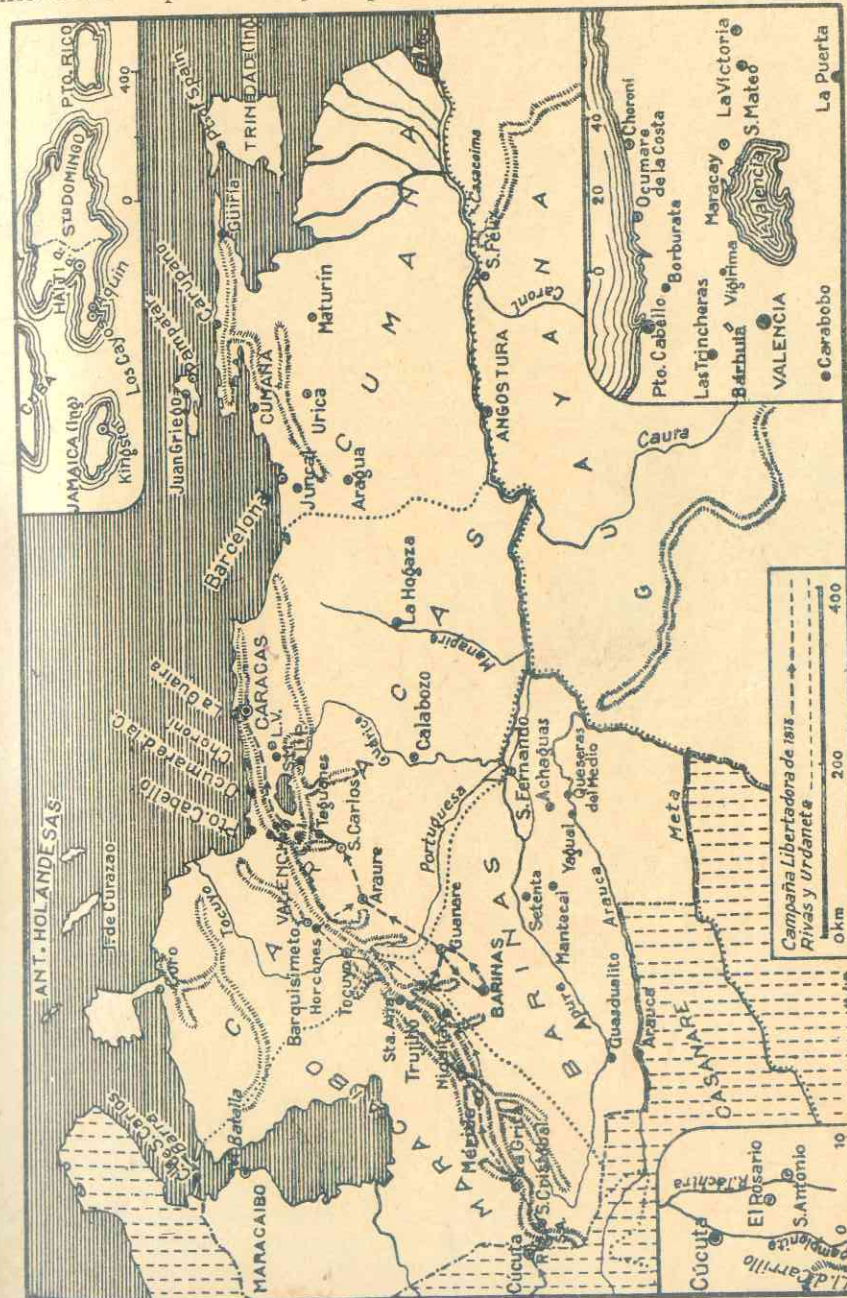
LA GUERRA A MUERTE.— Desde su llegada a Mérida, por proclama de 8 de junio, Bolívar había anunciado que haría la guerra a muerte; y el 15 de aquel mes, en *Trujillo*, lanzaba el famoso Decreto, que concluía en estos términos:

“Todo español que no conspire contra la tiranía en favor de la justa causa, por los medios más activos y eficaces, será tenido por enemigo y castigado como traidor a la patria, y por consecuencia será irremisiblemente pasado por las armas... Por el contrario se concede un indulto general y absoluto a los que pasen a nuestro ejército con sus armas o sin ellas.... En una palabra, los españoles que hagan señalados servicios al estado, serán respetados y tratados como americanos”.

“Españoles y canarios, contad con la muerte aun siendo indiferentes, si no obráis activamente en obsequio de la libertad de América; americanos, contad con la vida, aun cuando seáis culpables”.

De muy diversa manera ha sido juzgado el decreto de Trujillo. Quienes lo han condenado en absoluto: quienes lo han justificado: y quienes buscádole alguna explicación atenuativa. Para algunos surtió él los efectos que se anhelaban, y para otros fue causa de derrotas, y aun retardó el triunfo de la independencia. En verdad, esta terrible disposición, ponía término a las vacilaciones de su alma ante los excesos del enemigo, no armonizaba con los sentimientos humanitarios del grande hombre. Los realistas hacían desde mucho atrás una guerra de exterminio, atroz y sin cuartel, al paso que las masas abúlicas o temerosas desoían el llamamiento a alistarse bajo las banderas republicanas o a procurar por otros medios su victoria; por añadidura, toda transacción con el enemigo para humanizar la guerra, parecía entonces imposible. Esta situación explica la terrible cuanto heroica decisión tomada por Bolívar para afianzar su autoridad militar, mantener la cohesión de su ejército, acabar con la indecisión de muchos, y quizás intimidar al español, aunque este fuera inmensamente superior. En verdad es de lamentar el paso dado por el futuro Libertador, aunque en general se lo haya considerado como una dolorosa necesidad: nadie pone en duda la justicia de la causa americana, y la guerra a muerte fue mirada por el caudillo patriota como justa represalia y necesaria medida defensiva. Por fortuna, pocas veces aplicaron los republicanos en todo su rigor aquel decreto. Ello no obstante, ante el

peligro que representaban para la libertad de Venezuela, y ante la renuencia de Monteverde a aceptar un canje de prisioneros, en febrero del año 14, de orden de



MAPA 5.—Cartela 3, 4, 5. Para la Guerra de la Independencia en Venezuela.

Bolívar, 866 prisioneros españoles fueron pasados por las armas en La Guaira y Caracas en el término de pocos días.

CONTINUA LA CAMPAÑA.— Desde Trujillo se lanza Bolívar por Guanare sobre Barinas, y ocupa la ciudad abandonada por el enemigo. Rivas y Urdaneta, que desde Mérida habían avanzado por otro camino, triunfan en *Niquitao* y *Horcones*, desde donde siguen sobre Araure. Allí se unen a Bolívar, que marcha sobre Valencia y libra personalmente la batalla de *Taguanes*, que le abre las puertas de aquella plaza y hace capitular las fuerzas defensoras de *Caracas*. En solo tres meses han quedado libres esta provincia y las de Mérida, Trujillo y Barinas. El 6 de agosto entra Bolívar en la capital en medio de delirantes aclamaciones, y el 8 anuncia el *Restablecimiento de la República*.

BARBULA Y LAS TRINCHERAS (1813).— Conocida la derrota de los españoles en Taguanes, Monteverde se retiró a la plaza fortificada de Puerto Cabello. Bolívar, una vez ocupada la capital y restablecida la república, se propuso conquistar aquella plaza. Durante el asedio a que fue sometida, se libró en el camino que de Valencia conduce al puerto, la *Batalla de Bárbula* (septiembre 30), en que el enemigo fue derrotado con grandes pérdidas, y en la cual cayó mortalmente herido Atanasio Girardot. Tres secciones mandadas por este, D'Eluyar y Urdaneta, trepaban hacia las posiciones enemigas en el cerro de Bárbula; el fuego patriota, débilmente contestado, conduce a una victoria fácil pero aciaga: en momentos en que ya se da por seguro el triunfo republicano, una bala pone fin a la valiosa existencia de Girardot. La muerte del héroe granadino fue vengada a los pocos días en la recia acción de *Trincheras* (3 de octubre), en que sobresalió D'Eluyar y fue herido el propio Monteverde. Como tributo al heroísmo del prócer antioqueño, y para estimular a sus soldados y



Atanasio Girardot

oficiales, dispuso Bolívar que el corazón del héroe fuese llevado triunfalmente a Caracas en una urna de plata, recibido con los honores de los libertadores, depositado en un mausoleo en la catedral, y que su nombre se inscribiese como el del primer bienhechor de la patria en todos los registros públicos, de las municipalidades de Venezuela. "En la actual campaña de Venezuela —decía el decreto— la audacia y el genio militar de Girardot han unido constantemente la victoria a las banderas que mandaba".

El 14 octubre la Municipalidad de Caracas daba a Bolívar el título de *Libertador*, con que desde entonces lo nombra la historia.

LA PUERTA. SAN MATEO. CARABOBO. (1814).— La situación de los realistas era todavía ventajosa, y vino a fortalecerse con la división de los patriotas: el general Santiago Mariño, en efecto, proclamado "Jefe Supremo y Dictador del Oriente", se negó largo tiempo a reconocer la autoridad de Bolívar, sosteniendo que cada jefe debía obrar separadamente. Esta falta de unidad facilitó los triunfos del enemigo. Rehechas las huestes españolas, sucumben en *La Puerta* (febrero 3), casi totalmente acuchillados por los 7.000 llaneros de Boves (sucesor de Monteverde) los 3.000 que al mando de Campo Elías pudo oponerles el Libertador.

Mas a pesar de los reveses, todavía tuvo la guerra acciones favorables a los soldados de la libertad. Nueve días después del desastre de La Puerta, Rivas y Campo Elías ponen en derrota a Boves. Poco después al frente de 7.000 hombres, Boves estrecha por más de un mes a Bolívar, que escasamente tiene 2.000, en su hacienda de *San Mateo*. El 25 de marzo culmina la prolongada batalla con el sacrificio del capitán *Antonio Ricaurte*, quien prende fuego al cuantioso parque en el momento en que parece estar en manos del enemigo: este huye espantado por la terrible explosión y levanta el sitio al acercarse Mariño con cerca de 4.000 hombres. Dos meses más tarde (28 de mayo) las fuerzas patriotas, mandadas por Bolívar, se cubren de gloria en la primera batalla de *Carabobo*, que deja como saldo a los patriotas un rico botín de vestuario y 4.000 caballerías.



Antonio Ricaurte

ACCIONES ACIAGAS. LA RETIRADA.— (1814).— Después de San Mateo y Carabobo hubo algunos éxitos más, pero seguidos de aciagas acciones en lucha con un enemigo aguerrido, tres veces superior en número y mandado por jefes hábiles y audaces. En tales condiciones Bolívar y Mariño son vencidos por Boves y Morales en el ya nefasto sitio de *La Puerta* (junio 15). Y dos meses más tarde sucumben en la sangrienta acción de *Aragua* (agosto 6) Bolívar y Bermúdez, que no pueden resistir el empuje de los 8.000 llaneros de Morales: sufre el vencedor cuantiosas pérdidas, pero se ensaña luego en los vencidos y en la población civil.

Considerando perdida la República después del desastre de La Puerta, el general Rafael Urdaneta emprendió una heroica retirada desde San Carlos hasta Cúcuta con 1.000 hombres y centenares de emigrados y heridos. El Libertador y Mariño se retiran al Oriente para rehacer sus tropas, y en Cumaná se embarcan para Mariquita a reclamar allí de un fugitivo los tesoros de la catedral de Caracas, con que contaban para comprar armas y pertrechos; recuperados en parte, desembarcan en Carúpano: pero han sido declarados desertores por Rivas y Bermúdez que continúan la resistencia, y son apresados. Seduciendo a la guarnición, escapan en un bergantín y siguen a Cartagena.

PRINCIPALES SUCEOS DE LA NUEVA GRANADA EN 1813, 14 Y 15
ANTES DEL SITIO DE CARTAGENA

Lucha entre Cartagena y Santa Marta (1813).— La guerra en los valles de Cúcuta (1813-14). Suerte de la provincia de Popayán.— Independencia absoluta de Cundinamarca (1813). Cotejo de este acto con el 20 de julio de 1810.— Sucesos de Antioquia.— Campaña de Nariño en el Sur (1813-14). — Cundinamarca y el Congreso: sometimiento de Cundinamarca (1814-15). — Expedición de Bolívar a la Costa (1815). — Pérdida de Venezuela. Inminencia de la reconquista española.

(Se agrupan en este capítulo los más salientes entre los variados acontecimientos que se sucedieron en diferentes regiones de la Nueva Granada mientras Bolívar guerreaba en Venezuela, y posteriormente a esta campaña, hasta mediados de 1815).

83.—La guerra en la Costa y valles de Cúcuta (1813-14).

En la provincia de Popayán (1813).

EN LA COSTA (1813-14).— Pasajera fue la ocupación de Santa Marta por Labatut en enero de 1813. La conducta del aventurero francés, la imposición de la Constitución de Cartagena y del papel moneda en la provincia, produjeron la fuerte reacción de los samarios y la caída de aquella plaza en poder de los realistas el 2 de junio del mismo año. Peligrosa situación afrontó entonces Cartagena, amenazada desde Panamá y Santa Marta; en vano trató Rodríguez Torices de someter pacíficamente o por las armas esta última plaza, a donde había llegado Francisco Montalvo, nombrado por la Regencia Capitán General del Nuevo Reino: las fuerzas de Cartagena fueron deshechas en varios encuentros, como el de *Ciénaga* (14 de agosto). Santa Marta tomó la iniciativa, y la guerra revistió en adelante lamentables caracteres de violencia, manifestada en incendios de poblaciones, asesinatos y crueldades. Labatut había sido depuesto y remplazado en el mando por Miguel Carabaño.

EN LOS VALLES DE CUCUTA (1813-14).— El Coronel Manuel del Castillo, que a causa de su desacuerdo con Bolívar había enviado su renuncia al Congreso de Tunja, dejó el mando de sus tropas al sargento mayor Francisco de Paula Santander, aun antes de habersele aceptado aquella. Santander compartía las miras de Castillo sobre la inconveniencia de que fuerzas de la Nueva Granada hicieran la campaña de Venezuela, por lo que estando en La Grita al iniciarse la marcha de las tropas se puso en franca rebeldía contra el General en Jefe. Sometiose luego, pero a la postre esquivó ir a la campaña, y quedó como jefe en la defensa de la frontera con 300 hombres de Mompós y Cartagena. Cundieron las deserciones en sus filas, y el capitán Bartolomé Lizón amenazó los valles de Cúcuta: el desastre de las armas patriotas en el *Llano de Carrillo* (octubre 12 de 1813) tuvo por consecuencias la pérdida de Cúcuta y Pamplona, el fusilamiento de numerosos prisioneros y de otros patriotas, entre ellos la dama cucuteña *Mercedes Reyes Abrego*, por sus servicios a la libertad. Desde antes de la pérdida de Pamplona el ejecutivo de la Unión remplazó a Santander por el general escocés Gregor Mac-Gregor (un escapado de Monteverde), quien se retiró a Bucaramanga a organizar una división para defensa de la provincia.

EN LA PROVINCIA DE POPAYAN (1813).— Tampoco en el sur era halagüeña la suerte de los independentes. El año 13 empezó allí, según vimos, con el fusilamiento de Caicedo, Macaulay y otros patriotas. El brigadier Juan Sámano, enviado desde Quito por el Presidente Montes, emprendió la reconquista de la provincia, en la cual mandaba el hacendado cartagüense Felipe Antonio Mazuera, inhábil para el gobierno y carente de recursos. Ante el avance de las "Tropas del Rey", Mazuera tuvo que evacuar a Popayán y retirarse a Quilichao (hoy Santander): en junio ocupaba Sámano con 2.000 hombres la capital de la provincia y luego se hacía dueño de Cali, Llanogrande (hoy Palmira), Buga y otras ciudades, y amenazaba a Antioquia y Cundinamarca.

84.—Independencia absoluta de Cundinamarca (1813).
Cotejo con el 20 de Julio de 1810.

ANTECEDENTES.— Las negociaciones después del triunfo de Nariño sobre las fuerzas de Tunja (9 de enero de 1813), no fueron óbice para que las relaciones entre Cundinamarca y Tunja, entre centralistas y federalistas, siguieran marcadas con cierta tensión.

Pero el progreso de la causa realista, los inminentes peligros de la Costa y del Sur, y los que también se cernían sobre la Nueva Granada por la frontera de Cúcuta, produjeron la unión deseada contra el enemigo común. Nariño, que con la generosidad de su victoria había preparado el campo para la necesaria armonía, dispuso también los ánimos a la conciliación celebrando en Santa Fe la fiesta del *árbol de la libertad*, acto cívico que despertó el más sano entusiasmo y exaltó el amor a la independencia.

Los éxitos de Sámano, con fuerzas que se apellidaban "Tropas del Rey", ponían en peligro próximo a Antioquia, Cundinamarca y otras provincias del interior, y el Presidente Montes enviaba a Nariño un pliego en que le intimaba la entrega para evitar males mayores. Nadie estaba por semejante paso, y ante las instancias del Congreso a Nariño para que enviara tropas a Popayán, el Presidente de Cundinamarca ofreció dirigir la campaña en persona, si se ponían bajo su mando las fuerzas de la Unión y si las provincias apoyaban la empresa. Crítico era el momento, y los intereses generales prevalecieron sobre las recientes rencillas. El Congreso, depuesta toda suspicacia, tuvo fe en Nariño, agradeció su generoso ofrecimiento y accedió a sus condiciones. El país entero aplaudió la patriótica unión, y el Colegio Electoral de Cundinamarca expidió a Nariño el título de Teniente General del Ejército del Estado.

INDEPENDENCIA ABSOLUTA.— El ambiente era propicio para un paso más decisivo en la causa de la libertad. A principios de julio, en bello y patriótico mensaje, el precursor de nuestra independencia, que tanto había padecido por tan bella causa, propuso al Colegio Electoral del Estado lo que podemos llamar el paso del Rubicón: la declaración de la *independencia absoluta de Cundinamarca*. Aceptada con alguna dificultad por dicho cuerpo esta medida, se proclamó solemnemente el 16 de julio del año 13. Dice así su parte final y esencial, cuyo contexto alude a los considerandos:

"En consecuencia de todo esto, y en atención, finalmente, al derecho incontestable e imprescriptible que tienen todos los pueblos de la tierra de proveer a su seguridad y de darse la forma de Gobierno que crean más conveniente a labrar su felicidad; nosotros los representantes del pueblo de Cundinamarca, usando de este derecho... declaramos y publicamos solemnemente, en nombre del pueblo, en presencia del Supremo Ser y bajo los auspicios de la Inmaculada Concepción de María Santísima, patrona nuestra, que de hoy en adelante

Cundinamarca es un Estado libre e independiente, que queda separado para siempre de la corona y gobierno de España y de toda autoridad que no emane directamente del pueblo o de sus representantes; que toda unión política de dependencia con la metrópoli está rota enteramente.... Y llenos de la más firme confianza en el Supremo Juez que conoce la rectitud y justicia de nuestros procedimientos, nos obligamos al sostenimiento de esta declaración con nuestras vidas, nuestros bienes y nuestro honor, que después del solemne juramento que prestamos es lo más sagrado sobre la tierra".

Sancionado por Nariño el Decreto y publicado por bando el 19, al siguiente día, aniversario tercero de la revolución, las corporaciones civiles y eclesiásticas, así como las tropas de la plaza, juraron la independencia.

COTEJO CON EL 20 DE JULIO.— Entre las ciudades, tiene *Mompós* el mérito de la primera proclamación de la independencia absoluta; entre las provincias, esta prelación le corresponde a la de *Cartagena*, cuyo ejemplo fue muy significativo, dados la categoría histórica de su capital y los medios defensivos con que contaba; solo 18 meses después da idéntico paso *Cundinamarca*, sede del gobierno español en los siglos coloniales, corazón del país, y poseedora de numerosos recursos para enfrentarse a la metrópoli. ¿Qué representa esta revolución de Cundinamarca, frente a la del 20 de julio en Santa Fe tres años antes?

La revolución de 1810 fue monárquica y colonial, por cuanto no se desconoció en ella, al menos teóricamente, ni a Fernando VII ni a la Regencia de España. En la Constitución de 1811 Cundinamarca mantuvo, también teóricamente, el régimen monárquico, desatando ya los vínculos con la metrópoli pero siguiendo adherida a la persona de Fernando. Solo tres años cabales después de la revolución del 20 de julio, al declarar su *absoluta independencia*, cortaba Cundinamarca, todos los lazos que antes la unían a cualquiera autoridad extraña.

A pesar de lo dicho, la *revolución del 20 de julio*, presidida por los hombres más eminentes de la época, conserva su aureola de *fecha clásica* de nuestra independencia. No fue entonces formal esta declaración, pero sí estaba en la mente de los autores del movimiento, y lógica aunque ambiguamente alienta en el Acta. Los hechos y las declaraciones ulteriores son ciertamente más explícitos, pero tienen su génesis en dicha revolución. Y no es todo: porque debemos subrayar que la declaración de 1813 no se hizo sino para el Estado de Cundinamarca, en tanto que los protagonistas de la revolución de 1810 asumieron en el Acta la *personería de la Nueva Granada*.

85.—Los sucesos de Antioquia (1813-14). Don Juan del Corral.

Queda dicho que con los desastres del Sur el año 12, a mediados del siguiente se adueñó don Juan Sámano de casi toda la provincia de Popayán, y amenazó el *Estado de Antioquia*. Se destacó entonces allí la figura de don *Juan del Corral*, ilustre momposino que había representado aquella sección en el Congreso de las Provincias y que ante la amenaza de Sámano fue electo Dictador por la legislatura antioqueña. Ejemplar actividad y celo por el bien público desplegó el probo e ilustrado gobernante: bajo la dirección de Caldas, que había emigrado a Antioquia, se fortificaron los pasos estratégicos del Cauca, se fundó una escuela de ingenieros (la primera del país), se fabricaron fusiles y obuses, y se fundieron cañones para la defensa del Estado; además se montó una casa de moneda, se organizaron tropas, se preparó una expedición que, unida a las fuerzas de Cundinamarca, debía marchar al sur a oponerse al



Juan del Corral
Iniciador de la Libertad
de los esclavos.

invasor; se organizó la administración pública, se construyeron caminos, y se proclamó (agosto 11, 1813) la *independencia del Estado*.

Pero la gloria más pura de don Juan del Corral es haber impetrado y obtenido de la legislatura antioqueña la primera ley del país sobre *libertad de los esclavos*. Nombrado por esa entidad Presidente constitucional, en 1814 propuso y consiguió de ella, con notable colaboración de José Félix de Restrepo, entre otras disposiciones al respecto, las siguientes: libertad de los futuros partos de las esclavas, con obligación para los amos de mantener a los libertos hasta los 16 años, aunque utilizando sus servicios; prohibición de importar o exportar esclavos. En abril del año 14, en plena juventud (36 años) falleció en Rionegro, antes de expedirse la humanitaria ley, este dechado de magistrados

86.—Campana de Nariño en el Sur (1813-14). — Expedición de Antioquia. Los años 14 y 15 en el Sur.

CAMPAÑA DE NARIÑO EN EL SUR.— Con la declaración de su independencia absoluta respondía Cundinamarca a la amenaza de Montes y Sámano, dueños del Sur. Nariño se dispuso para ir a combatirlos, aprestando fuerzas y dejando debidamente organizado el gobierno del Estado. A la cabeza de este quedó como Presidente interino el doctor Manuel de Bernardo Alvarez. Con el aporte de varias provincias reunió Nariño cerca de 1.500 hombres de infantería y caballería, con los cuales salió de Santa Fé a fines de septiembre de 1813. De General en Jefe iba el propio Nariño; de segundo, el general José Ramón Leiva, español; y al frente de la caballería el coronel Antonio Nariño, hijo del precursor. Desde antes de su partida había enviado Nariño tropas a Ibagué al mando del coronel Ignacio Rodríguez; con ellas debían cooperar las que el gobierno de Antioquia enviaba a órdenes del coronel José María Gutiérrez.

Batalla del alto Palacé (diciembre 30, 1813). Sin tropiezo alguno la expedición siguió por La Mesa y Neiva hasta La Plata, donde se le unió el coronel José María Cabal. Pasada la cordillera por el páramo de Guanacas, 300 hombres de la vanguardia a órdenes de Cabal fueron suficientes para batir los 700 con que quiso detenerlos Sámano en el puente del *alto Palacé*. Abandonando a Popayán, se retiró Sámano al Tambo en espera de refuerzos, y el año se cerró felizmente con la posesión de la capital por los patriotas al día siguiente de la batalla.

Libertad del Valle del Cauca. La amenaza de las tropas de Antioquia por el norte, y la columna mandada por Rodríguez, habían contribuido, distrayendo fuerzas enemigas, a la débil resistencia de Sámano en el alto Palacé. Unido a Rodríguez, el brioso coronel Gutiérrez había batido los destacamentos realistas en *Anserma* y *Cartago*, y se adueñó luego de todo el valle hasta Cali.

Batalla de Calibío (enero 15, 1814). Dueño de Popayán, Nariño se dispuso a atacar a Sámano antes de que se le uniera el general Ignacio Asín, enviado a contener a Gutiérrez. No logró impedir la unión, pero a su vez sus filas se engrosaron con la incorporación de las fuerzas de Rodríguez. Un combate sangriento se libró entonces en el campo de *Calibío*. La victoria estuvo



José María Cabal

por Nariño: gran número de realistas, entre ellos Asín, quedaron tendidos en el campo, y muchas armas y pertrechos en poder de los patriotas. Cabal siguió en persecución de Sámano, cuyas fuerzas se dispersaron en su mayor parte, y el jefe realista, que llegó con muy pocos hombres a Pasto, fue depuesto y remplazado por el mariscal de campo Melchor Aymerich.

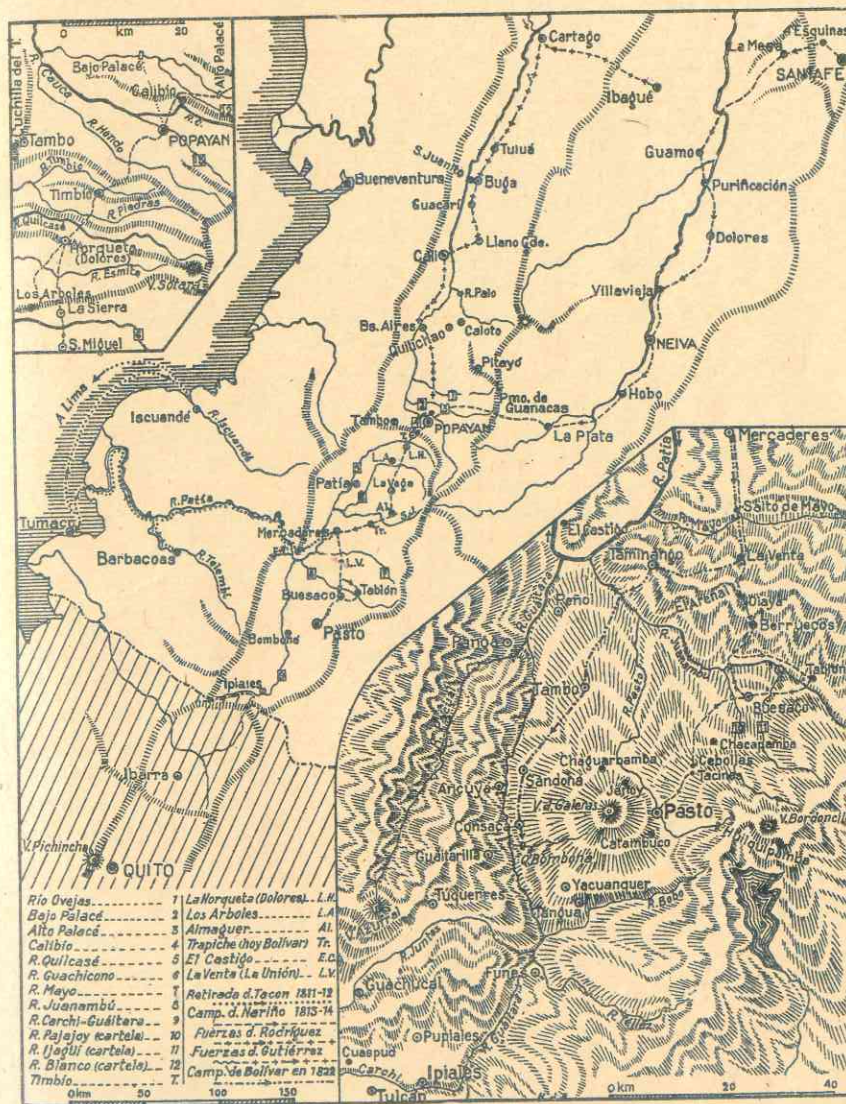
Juanambú, Cebollas, Tacines. La espera de Nariño dos meses en Popayán para reorganizar el gobierno y rehacer su ejército, dio al enemigo tiempo de recuperarse. Con la guarnición de la capital quedó el general Leiva, y el General en Jefe siguió la campaña con cerca de 1.500 hombres, por tierras insalubres y pobladas de gentes hostiles. Diez días de recia batalla en que se puso a prueba el sufrimiento de las tropas y la perseverancia de los jefes,

costó el paso de la formidable fortificación natural del cañón del *Juanambú*, defendida por 1.300 hombres; finalmente, una maniobra nocturna de 45 soldados mandados por el coronel John Virgo, pasando el río mucho más arriba por el Tablón de los Gómez y haciendo creer a Aymerich que todo el ejército de Nariño le atacaba por retaguardia, permitió forzar la inexpugnable barrera. A la de *Juanambú* siguieron (4 y 9 de mayo) las victorias en las alturas de *Cebollas* y *Tacines*, que dominan el valle de Atriz.

El desastre de Pasto. El día 10 marcharon sobre Pasto los republicanos. Allí le esperaba a Nariño el desastre de la campaña: no temiendo defensa seria de la ciudad y contando con la llegada oportuna de la artillería y tropa de reserva, a órdenes de Rodríguez, Nariño se adelanta hasta las cercanías de la ciudad a esperar el resto de sus fuerzas. Contra lo que se creía, los pastusos arremeten por todas partes y los patriotas no pueden esquivar la acción; los refuerzos esperados no llegan, y dos de las columnas patriotas huyen creyendo destruida la tercera, mandada por Nariño. Tras una lucha encarnizada y heroica, a una inesperada voz de *traición!* los patriotas se desbandan y se consuma la derrota.

Nariño toma con los hombres que le quedan el camino de Tacines y encuentra el campo abandonado. ¿Qué había sucedido? Rodríguez, que debía seguir al General en Jefe, no lo hizo oportunamente, sin lo cual hubiera llegado al menos durante el combate; por añadidura, los restos de la columna patriota que había huido creyendo deshechas las demás fuerzas republicanas, se presentaron en Tacines con la infausta noticia, ante la cual Rodríguez ordenó clavar la artillería y emprender la retirada a Popayán. Falta de coordinación, quizás de disciplina, y el desgaste de las tropas y municiones en *Juanambú* y *Tacines*: tales fueron las causas del final desastroso de la campaña.

Trece días duró la retirada de las tropas desde Tacines hasta Popayán, a donde llegaron 900 hombres. Nariño, abandonado de su ejército, se ocultó en la montaña, desprovista de recursos y rodeada de enemigos. Al cabo de tres



MAPA 6.—Cartelas 6, 7. Historia de la Independencia y la República en el Sur.

días, falto de socorro y expuesto a perecer, se presenta a los pastusos, con la esperanza de negociar un armisticio con el presidente de Quito. Montes ordena fusilarlo, pero Aymerich resiste la orden por temor a represalias con prisioneros realistas, y la sentencia es revocada. Preso en Pasto trece meses, Nariño es enviado luego a Quito y al Callao, y de allí por vía del Cabo de Hor-

nos a Cádiz, donde estuvo sepultado en una mazmorra hasta marzo de 1820. Hubiérale sonreído la victoria en Pasto —dice Acosta de Samper— se habría ahorrado mucha sangre granadina y el papel del Precursor habría sido el que desempeñó Bolívar cinco años después.

LOS AÑOS 14 Y 15 EN EL SUR.— *Río Palo*. Después del terrible fracaso de los patriotas en Pasto, el teniente coronel Aparicio Vidaurrázaga, gobernador de Popayán y sucesor de Aymerich en el mando de las tropas realistas, ocupó la capital con 500 hombres, y los patriotas se retiraron al norte mandados por Cabal. El Gobierno de la Unión, que había hecho inútiles gestiones para salvar a Nariño y rechazado la intimación de Montes sobre entrega del país a los realistas, envió tropas al valle del Cauca a órdenes de Manuel Serviez y Carlos Montúfar. Con este refuerzo, Cabal vencía un año más tarde a Vidaurrázaga en el *el río Palo* (julio, 1815) y recuperaba a Popayán.

87.—Cundinamarca y el Congreso (1814-1815).

Apenas sabida la prisión de Nariño, el Colegio Electoral de Cundinamarca confirió la *dictadura* al Presidente Alvarez, quien envió auxilios en dinero a los derrotados en Pasto. Alvarez no mantuvo relaciones muy cordiales con el Congreso, a cuya invitación a tratar de la común defensa y de la unión general de las provincias contestó con dilatorias. Y cuando ante la nueva amenaza que para el país significaban la caída de Napoleón y el retorno de Fernando VII al trono (mayo de 1814) los delegados de Cundinamarca y del Congreso llegaron a un pacto con las bases de que dicho Estado entraría en la Unión, de que el poder legislativo lo ejercería el Congreso, y el ejecutivo un triunvirato (uno de cuyos miembros sería cundinamarqués), improbo el convenio, no admitiendo para Cundinamarca otra cosa que su soberanía y su alianza con las Provincias.

El triunvirato (octubre de 1814). Ante la obstinada actitud de Alvarez, el Congreso, prescindiendo de Cundinamarca, tomó diversas disposiciones para las restantes provincias, tendientes sobre todo a la centralización de algunas ramas administrativas, y puso el poder ejecutivo en manos de un *Triunvirato*, integrado en un principio por Manuel Rodríguez Torices, Custodio García Rovira y José Manuel Restrepo, respectivamente gobernadores de Cartagena y el Socorro, y Secretario de Gobierno de Antioquia. Interinamente se les dieron remplazos a los triunviratos; uno de estos, García Rovira, ejerció el ejecutivo. Error grave fue ciertamente la constitución tripartita del poder ejecutivo en los momentos en que más se iba a necesitar una dirección única y vigorosa del gobierno.

Bolívar en Tunja. Sometimiento de Cundinamarca. El Presidente Alvarez se extremó en su animadversión al Congreso y se enajenó la voluntad general cuando impidió que se reuniera el Colegio Electoral que debía decidir de la unión de Cundinamarca a las provincias. El Congreso, resuelto ya a someterla por la fuerza, llamó con tal fin al general *Urdaneta*, quien había llegado a Cúcuta en retirada desde Venezuela. Pero también *Bolívar* se dirigía entonces de la Costa a Tunja, a dar cuenta al Congreso, como General en Jefe, de los sucesos de la campaña. En Pamplona, donde se unió a *Urdaneta*, fue recibido con el mayor regocijo. En Tunja hubo derroche de delicadeza por parte del Presidente del Congreso y del general que venía derrotado. Como, al acercarse Bolívar a la ciudad, Camilo Torres le enviase de regalo un

caballo lujosamente enjaezado, aquel rehusó aceptarlo, diciendo: "Antes de recibir ningún presente, debo yo dar cuenta de mi conducta en la misión que se me dio en Venezuela". Y cuando el caraqueño desde la barra del Congreso, pidió la palabra para hacer la relación de sus campañas, el Presidente le mandó entrar y tomar asiento a su lado, a lo cual hubo de acceder. Vino luego el luminoso relato de Bolívar sobre sus triunfos y derrotas, con la petición de que se le juzgara imparcialmente. Fue entonces cuando Torres le dijo: "General, vuestra patria no ha muerto mientras exista vuestra espada: con ella volveréis a rescatarla del dominio de sus opresores. El Congreso granadino os dará su protección porque está satisfecho de vuestro proceder. Habéis sido un militar desgraciado, pero sois un hombre grande". Por segunda vez el cerebro de nuestra revolución vislumbraba, en un derrotado, al Libertador.

El Congreso confió a Bolívar el mando de las fuerzas que debían *someter a Cundinamarca*, en cuya capital disponía el dictador Alvarez de 1.400 hombres al mando del general Leiva, que había regresado del sur. El Libertador se acercó a *Santa Fe* al frente de 1.800 hombres, y ante el rechazo de Alvarez a la intimación del Congreso y a las suyas, atacó la ciudad, que no pudo resistir y *capituló* el 12 de diciembre (1814). Se concedió seguridad de vidas y propiedades, Cundinamarca formó parte de la Confederación, Mariquita recobró su independencia, y el Congreso se trasladó a Santa Fe (enero 23, 1815).

88.—Providencias varias. — Expedición de Bolívar a la Costa (1815).

Ya relativamente unificado el país con la entrada de Cundinamarca en la federación, el poder ejecutivo de esta y el Congreso pudieron atender mejor a la común defensa y enviar tropas al *sur* a órdenes de Serviez y Montúfar (como queda visto), a los *valles de Cúcuta* bajo el mando del general Urdaneta, a *Casanare*, donde el coronel Joaquín Ricaurte debía organizar fuerzas de caballería, y a la *Costa*.

Puesta al mando de Bolívar la *expedición de la Costa* tenía por misión someter a Santa Marta, posición que mientras estuviera en poder de los realistas, constituía el más serio peligro para la causa republicana, y seguidamente a Riohacha y Maracaibo. Consta de 2.000 hombres, que marcharon parte por el Magdalena y parte por el Socorro y Ocaña; de orden del Gobierno general, en Cartagena debían suministrársele las armas y municiones necesarias para la campaña. Por funesta coincidencia, en esta plaza mandaba el ya general Manuel del Castillo, quien por su enemistad con Bolívar desde 1813, desconociendo las órdenes del Gobierno, negó los auxilios necesarios, y aun dispuso que se le impidiera pasar de Mompós. El Libertador, indignado, adelantó hasta Barranca, y luego hasta Turbaco, en son de guerra, mientras Castillo se ponía a la defensiva. Fracasadas las tentativas de un avenimiento, Bolívar tuvo en asedio la ciudad por cerca de un mes, al cabo del cual, sabedor de que ya la expedición de don Pablo Morillo había desembarcado en Venezuela y en vista también de que los realistas se habían adueñado de Barranquilla, Soledad, Mompós (que estaba desguarnecida) y otras plazas, comunicó al Gobierno de Cartagena que desistía de la expedición contra Santa Marta y estaba resuelto a renunciar el mando. Así lo hizo el 8 de mayo (1815) ante el doctor Juan Marimón que había sido el mediador comisionado por el Congreso para procurar un avenimiento. Aquel mismo día se embarcó Bolívar para Jamaica, y a poco lo siguieron otros jefes y oficiales.

Así fracasó con una *tercera guerra civil*, provocada por el resentimiento de Castillo, la empresa de conquistar a Santa Marta, plaza que tres meses más tarde serviría de apoyo a las fuerzas de Morillo para emprender el asedio de Cartagena.

89.—Pérdida de Venezuela (1814-15. — Inminencia de la reconquista española.

PERDIDA DE VENEZUELA.—Después de que el Libertador salió de Venezuela el año de 1814, algunos jefes patriotas continuaron la resistencia en el Oriente, pero no supieron unirse y fueron a la derrota. Destrozadas primero las fuerzas de Bermúdez en la sangrienta *batalla de Urica* (diciembre 5) por las de Morales y Boves (que quedó en el campo), el primero de estos aniquiló cinco días más tarde en *Maturín* las mandadas por Rivas, quien cayó prisionero y fue muerto por los realistas. Así quedaron los españoles nuevamente dueños de todo el territorio.

INMINENCIA DE LA RECONQUISTA.— Con los sucesos del año 15 en la Nueva Granada asistimos a la *agonía de la patria*. La *primera república granadina* presentó las más bellas ideologías, una generosidad acendrada y los más altos ejemplos de heroísmo; pero, como por una fatalidad, en ningún momento tuvo la fuerte unidad que era necesaria para contrarrestar la reacción española y consolidar la libertad. Expuestos quedan los hechos que debilitaron la causa patriota: querellas centro-federalistas; expansionismo de Cundinamarca, verdadera causa de la guerra civil; de adhehala, dos campañas de la mayor trascendencia, iniciadas brillantemente por Bolívar y por Nariño, terminan en el más completo desastre; y la que hubiera podido privar de bases al Pacificador que se avecinaba y oponerle firmes baluartes, fracaza lastimosamente por personales resquemores. Con tales errores el entusiasmo patriótico había decaído, y solo alentaba en espíritus selectos: en la mayoría había hecho presa el desengaño. A todo ello vinieron a sumarse las proclamas de Fernando VII, llenas de promesas, y la amenaza de la Expedición Pacificadora. La revolución había perdido ya toda popularidad, y no quedaba más esperanza que la resistencia de la plaza de Cartagena a la arremetida de los pacificadores.

CAPITULO XVI

CAIDA DE LA REPUBLICA Y REGIMEN DEL TERROR (1815-19)

La expedición pacificadora. El Pacificador en Venezuela (1815). — Sitio y caída de Cartagena (1815). — Iniciación del Terror. — La ruina militar de los republicanos: Cachirí, Cuchilla del Tambo (1816). — Restablecimiento del gobierno español. — La Nueva Granada bajo el régimen del Terror (1816-19). — La personalidad moral de Colombia ante la reconquista. — Error de la política española.

90.—La expedición pacificadora. — Morillo en Venezuela.

LA EXPEDICION.— Terminada la guerra de la independencia española y restablecido en el trono Fernando VII, pudo este atender al problema de la insurrección de las colonias americanas. Decidióse entonces enviar una poderosa expedición militar a Costa Firme. Entre tropas de tierra y de marina se pusieron en pie de guerra 10.000 soldados veteranos. Para comandarla fue designado el mariscal de campo don *Pablo Morillo*, quien de humilde cuna se había elevado a altas posiciones en la carrera militar. En 1805, como segundo en el mando de un navío, había peleado en Trafalgar, batalla en que fue deshecha la escuadra franco-española. Distinguióse luego en las campañas de la liberación de España contra los franceses: en la batalla de Victoria, que puso fin a la dominación francesa, le fue otorgado el título de mariscal. Como segundo y jefe de la marina, venía el general *Pascual Enrile*, natural de Cuba. Era deseo explícito del Rey que el sometimiento se llevara a cabo con el menor derramamiento de sangre de sus vasallos, tanto leales como insurgentes. Habíase pensado en enviar como jefe a don Pedro Mendinueta, exvirrey de la Nueva Granada, generalmente apreciado. De haberlo designado a él, o a otro individuo de generosos sentimientos, como el general Miguel Latorre, puede conjeturarse una fácil sumisión de las colonias insurrectas.



Pablo Morillo

MORILLO EN VENEZUELA (1815).— La expedición zarpó de Cádiz el 17 de febrero con 60 barcos entre los de guerra y transportes. Gran pérdida para ella fue el incendio, cerca de *Margarita*, de su mejor barco de guerra, el San Pedro Alcántara, armado de 70 cañones y portador de gran cantidad de armas, pólvora y pertrechos. Ya en *Carúpano* desde los primeros días de abril, se despacharon fuerzas contra aquella isla, que no ofreció resistencia. El resto de Venezuela estaba prácticamente sometido a los peninsulares; solo unos pocos jefes mantendrían en alto el pendón independiente, en combates heroicos que mantuvieron viva la esperanza de la libertad.

De Carúpano siguió Morillo a *Caracas*, donde se encargó del gobierno de la provincia y ofreció perdón a los patriotas que se sometieran: pero a su manifiesto siguieron grandes exacciones y la creación de tribunales semejantes a los que había de organizar en la capital de la Nueva Granada.

91.—Sitio y caída de Cartagena (1815). — Principio del Terror.

EL SITIO.— Morillo dejó guarniciones en Caracas y Puerto Cabello, despachó a Panamá algunas tropas con destino a Lima, y con 8.500 hombres hizo rumbo a *Cartagena*. Se le había incorporado *Francisco Tomás Morales*, por él apellidado "el terror de los malvados americanos". El 22 de julio estuvieron en *Santa Marta*, desde donde debía combinarse el ataque por mar y tierra, este último a cargo de Morales, que comandaba 3.500 hombres. De este suceso no se tuvo noticia en Cartagena sino el 4 de agosto. La plaza estaba poco menos que desapercibida contra el inminente peligro, y en medio de la mayor consternación y premura hubo de organizarse la defensa. Fue aquello un derroche de patriotismo admirable y de actividad —si tardía— extraordinaria. Llamados a las armas todos los varones de los 16 a los 50 años, se elevó la fuerza armada a 3.700 combatientes; se almacenaron cuantas provisiones fue posible adquirir bajo la presión del enemigo; se enviaron comisiones al interior y a las Antillas en busca de dinero y provisiones de boca; se acuñó cuanto plata pudo hallarse en los tesoros de los templos, en los conventos y en vajillas de los particulares; se organizaron las defensas de la plaza y se distribuyeron convenientemente las tropas; y para privar de recursos al enemigo se incendiaron haciendas y algunas poblaciones de los alrededores. Todo hace pensar que muy otra hubiera sido la suerte de la plaza y de la Nueva Granada, si no se hubieran malgastado tiempo, energías y elementos en disensiones civiles, si se hubiera conquistado a *Santa Marta*, si oportunamente se hubiera provisto a la defensa de la plaza y si en lugar de albergarse en ella miles de no combatientes, se hubiera reservado su recinto a las gentes de armas.

Jefe supremo de la plaza es el general *Manuel del Castillo*; su segundo, el coronel *Mariano Montilla*; gobernador, *Juan de Dios Amador*. Colaboran con ellos otros jefes de nota, como el general *Francisco Bermúdez*, los coroneles *Luis Rieux*, *Carlos Soubllette*, *Manuel Cortés Campomanes*, el teniente coronel *Juán Salvador de Narváez*, los tenientes de ingenieros *Lino de Pombo* y *Antonio José de Sucre*, y muchos más, émulos en el cortejo de la muerte y el más sublime heroísmo.

El sitio se estrecha por mar y tierra, y Cartagena escribe la más gloriosa página de su historia. Desde el 20 de agosto combates diarios en fuertes y murallas; desafió al hambre, que llega a increíbles extremos y se complica con espantosas epidemias. Pero en todo piensan los heroicos defensores, menos en rendirse al enemigo. Este sufre grandes bajas por el diario batallar, las fiebres y la disentería.

Corriendo los días la situación de la plaza se torna insostenible. A mediados de octubre es depuesto Castillo y suplantado por Bermúdez. A fines de noviembre 2.000 personas no combatientes evacuan la ciudad, y las dos terceras partes perecen de inanición o víctimas de la peste, antes de llegar al campamento enemigo. Dentro de la plaza vese el caso espantoso de morir 300 personas el mismo día, víctimas del hambre y las epidemias. A tal punto se agotan las provisiones de boca, que ratas y cueros llegan a ser manjar de aquellos incultos defensores de la libertad.



José María García de Toledo

CAE LA PLAZA.— Finalmente, el 5 de diciembre, a los 106 días de espantoso asedio, los sitiados resuelven clavar la artillería, abandonar la ciudad y emigrar por mar rompiendo por entre las filas enemigas: unos caen en poder de los sitiadores, otros perecen en el viaje, y cerca de 600 logran llegar a las Antillas. El 6 de diciembre los realistas entran a la plaza, que ofrece el espectáculo más desolador. La heroica ciudad había perdido la tercera parte de su población; la mayor parte de los sobrevivientes eran apenas cadáveres ambulantes, y centenares de cuerpos insepultos infestaban plazas, calles y habitaciones. Un botín de guerra de más de 300 cañones, 9.000 bombas, más de 3.000 quintales de pólvora y 9.000 fusiles, muestran que solo el hambre fue capaz de rendir la ciudad a las fuerzas peninsulares.

SE INICIA EL TERROR.— Con la caída de Cartagena tuvo principio en nuestro país la tristemente célebre *época del terror*, en que innumerables patriotas pagaron en el patíbulo, en las cárceles o en el destierro su amor al patrio suelo. La inició Morales en Cartagena, haciendo asesinar en las orillas del mar a 400 infelices que se presentaron acogiéndose al bando en que ofrecía amnistía a los vencidos. A principios de 1816, Morillo, en una proclama falaz, ofreció el perdón a quienes se acogieran a la clemencia del Rey, y anunció que sería implacable con los rebeldes. Vinieron luego las cárceles, el restablecimiento de la Inquisición, y la creación de un Consejo de Guerra permanente. Por sentencia de este, cuando ya Morillo y Enrile habían salido de la plaza, fueron ejecutados en ella, a fines de febrero, *nueve distinguidos ciudadanos* cuya muerte acabó de enlutar la ciudad mártir:

General Manuel del Castillo
Brigadier de ingenieros Manuel de Anguiano
Teniente coronel Santiago Stuart (inglés)
Coronel Martín Amador
Coronel Pantaleón Germán Ribón
Comerciante José María Portocarrero
Doctor José María García de Toledo
Doctor Miguel Díaz Granados
Doctor Antonio José de Ayo.

92.—Invasión del país por los realistas (1815-1816).

PLAN DE INVASION.— Como militar de escuela y larga experiencia, el Pacificador había dispuesto, para dominar a la Nueva Granada, un admirable *Plan de invasión* que se ejecutó rigurosamente con el mayor acierto: columnas procedentes de Cartagena, Venezuela y Quito debían avanzar más o menos simultáneamente de la periferia al corazón del país, hasta aniquilar por todas partes las ya diezmadas y desconcertadas fuerzas republicanas.

POR EL CHOCO.— Una columna al mando del coronel *Julián Bayer* se adueñó fácilmente del Sinú y (después de un intento frustrado) de los ríos Atrato y San Juan, con triunfos en *Murri*, *Quibdó* y *Nóvita*, y puso en peligro el valle del Cau-

ca. Cayeron en poder del español el gobernador de la provincia don *Miguel Buch* y casi todos los oficiales y soldados.

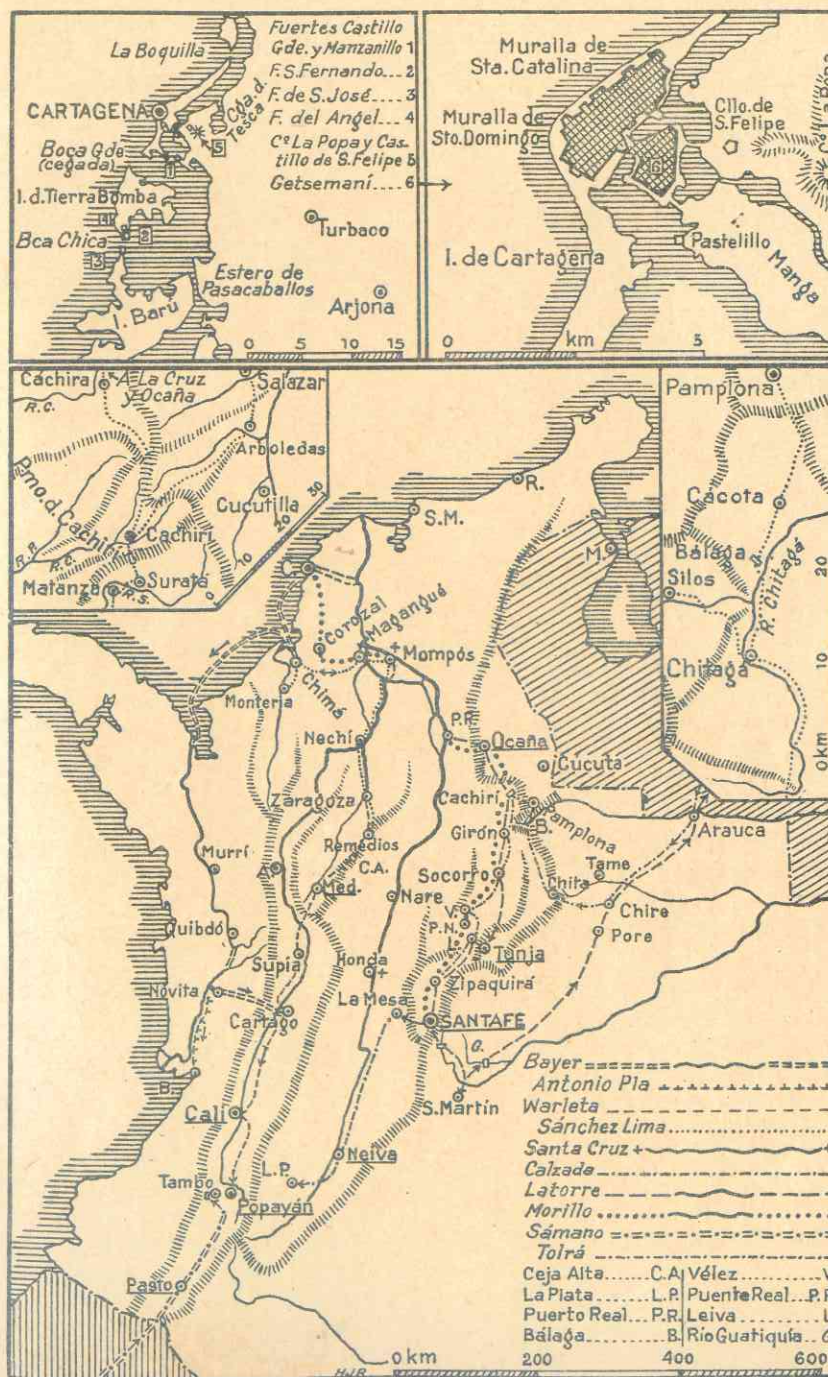
POR ANTIOQUIA.— Durante el sitio de Cartagena el coronel *Vicente Sánchez Lima* ocupó parte del interior de la provincia de Cartagena, y remontando los ríos Cauca y Nechí obligó a los patriotas a replegarse a Remedios. Vino en seguida, por la misma vía, la columna del coronel *Francisco Warleta*, que dominó aquel Estado; su presidente general *Dionisio Tejada*, fue aprehendido, y los cabildos de Antioquia, Medellín, Rionegro y Marinilla reconocieron la autoridad del invasor. Warleta dejó en el gobierno a Sánchez Lima, y avanzó sobre el valle del Cauca y Popayán.

✕ POR EL MAGDALENA.— La ocupación de esta principal vía de la Costa al interior fue confiada a *Donato Santacruz*. En la *Angostura de Nare* (4½ kms. abajo de Nare) el invasor tropezó con la firme resistencia de *Francisco Aguilar*. Pero luego, perdidas por los patriotas esa ventajosa posición y la de Nare, por perfidia de un traidor, y el dominio de Honda por una conjura de esclavos seducidos por dos españoles, Santacruz ocupó esa última ciudad. Fue hecho prisionero el gobernador de la provincia, general *Antonio Villavicencio*, comisario regio de 1810.

✕ POR CASANARE.— *Chire, Chitagá, Bálaga*. La invasión por Casanare fue confiada al coronel *Sebastián Calzada*. Vencido por el coronel *Joaquín Ricaurte* en *Chire* (octubre 1815), burla la vigilancia de los patriotas y avanza por Chita y Cocuy hacia los valles de Cúcuta. El general *Urdaneta* se le interpone en *Chitagá* y *Cuesta de Bálaga* donde se libran, a fines de noviembre, los más reñidos combates: triunfa el español, ocupa a Pamplona y se pone en contacto con las tropas que por Ocaña debían marchar sobre la capital. Casi aniquilados sus efectivos, Urdaneta logra retirarse a Piedecuesta, donde se le une el coronel *Santander*, que viene en retirada desde Ocaña. Las ulteriores operaciones de Calzada están ya íntimamente relacionadas con la marcha de la principal columna de invasión, que debía llegar hasta el corazón del país.

Cae el Triunvirato. Los triunfos de Calzada produjeron alarma en Tunja y Santa Fe, y dieron en tierra con el gobierno de los triunviros. Apreciando la gravedad de las circunstancias, el Congreso resolvió ponerlo en manos de un solo individuo que llevaría el título de *Presidente de las Provincias Unidas* y estaría investido de amplias facultades para la salvación de la patria. Fue elegido para el cargo el doctor *Camilo Torres*, quien solo a las mayores instancias de sus amigos lo aceptó reconociéndose incapaz de salvar la patria en la más desesperada de sus crisis.

PRINCIPAL COLUMNA INVASORA. *Cachirí*.— Puesto al mando del coronel *Miguel Latorre*, el grueso de las fuerzas pacificadoras debía avanzar por Ocaña, Girón y el Socorro obrando en combinación con las de Calzada. Este, vencedor en Chitagá y Bálaga, y con una división de 2.200 hombres, fija su cuartel general en Surata, desde donde amenaza a Girón, Piedecuesta y Socorro. En remplazo de Urdaneta, llamado a dar cuenta de sus derrotas, mandaba las fuerzas republicanas en aquellas comarcas, *Custodio García Rovira*, con *Santander* como segundo. Los efectivos patriotas, que habían recibido refuerzos del interior, se redujeron luego considerablemente por las deserciones y el envió de algunos destacamentos a diversos lugares, principalmente a los valles de Cúcuta a impedir que llegaran por allí refuerzos y vestuario a Calzada. García Rovira to-



MAPA 7.—Cartelas 8, 9, 10, 11. Para la reconquista española (1815-16).

mó la ofensiva, y Calzada se retiró a Ocaña, donde se le incorporaron 300 hombres de la vanguardia de Latorre. Con tal refuerzo volvió sobre los patriotas. En los días 21 y 22 de febrero se libró la violenta *Batalla de Cachirí*, en el páramo de este nombre. El primer día, tras los más recios combates, el campo quedó por los patriotas, que lo fortificaron de la mejor manera posible; reanudada la lucha al siguiente día, con mayor encarnizamiento, la falta de relevo oportuno de uno de los jefes muerto en la refriega, produjo el desorden y la derrota final de los independientes: los que no cayeron muertos o prisioneros se dispersaron, y todo el parque pasó a poder del vencedor. Calzada dominó el territorio hasta Vélez, y fue recibido en triunfo en muchos pueblos antes adictos a la libertad. García Rovira y Santander pudieron retirarse hacia la capital.

Nueva Crisis del Gobierno. En tan apuradas circunstancias Camilo Torres renunció el mando, y en su lugar nombró el Congreso a *José Fernández Madrid*, literato y poeta, doctor en cánones y medicina, quien no tomó posesión sino ante las insistencias del Congreso y después de haber declarado francamente que no respondía de los resultados que de su elección se esperaban. Es que en situación tan desesperada, ni él ni nadie podía obrar el milagro de reanimar la agonizante república.

Gobernando aún Torres, *Manuel Serviez*, que había sido ascendido a general y encargado de organizar un nuevo ejército en la provincia de Tunja, con la designación de *Santander* como segundo, logró formar una división de 1.200 hombres con los que se habían podido salvar en Cachirí y en los valles de Cúcuta, y con milicianos montados sin ninguna disciplina. Fernández Madrid puso su conato en levantar y equipar nuevas tropas; pero tal era ya el general desaliento, que fracasó estruendosamente, ante lo cual recibió del Congreso autorización para someter el país a los españoles con las mejores ventajas posibles.

Entretanto las fuerzas de Latorre, que precedían a Morillo, avanzaban y se unían a las de Calzada en Leiva, donde Latorre asumió el mando en jefe. Con la primera autorización del Congreso para entablar negociaciones con el enemigo, el *Presidente* quiso ponerse en contacto con los jefes realistas; pero el *Presidente* no era acatado por el jefe militar, que interceptaba las comunicaciones. Viéndolo todo perdido, resolvió retirarse a Popayán, única provincia que en su entender ofrecía un punto de apoyo para organizar la resistencia; Serviez y Santander, empero opinaban por Casanare, donde había tropas aguerridas que habían hecho frente al español y donde era fácil hallar cuantos elementos requería la defensa.

La Retirada Patriota. Latorre en Santa Fe. Mientras el desgobierno debilitaba aún más a los republicanos, Latorre llegaba a Zipaquirá y ofrecía un indulto a cuantos estuviesen comprometidos en la revolución, "con algunas excepciones". En medio de la anarquía, la indecisión y el desaliento generales, y de la esperanza de muchos de obtener clemencia del vencedor, se inició la *retirada*. El 3 de mayo Fernández Madrid siguió a *Popayán* con su guardia de honor, el batallón Socorro, muchos miembros del Congreso y varias familias temerosas de las represalias de los realistas. Dos días después Serviez y Santander salían de la capital en dirección a *los llanos* por la vía de Cáqueza. El 6 Latorre y Calzada entraban solemnemente en *Santa Fe*, agasajados por los realistas y por muchos patriotas que candorosamente creyeron en las promesas de los pacificadores. La *Reconquista* podía considerarse consumada, pues ya sería obra fácil deshacer las escasas fuerzas que habían salido en retirada, y en cuya persecución despachó inmediatamente tropas el general Latorre.

Serviez y Santander. Estos dos jefes salieron de Santa Fe con 2.000 hombres que a los pocos kilómetros (en el Tunjuelo) quedaron reducidos a 900 a causa de las deserciones. Además tuvieron que abandonar el cuantioso parque por falta de bagajes. En el paso del *Rionegro*, adelante de Cáqueza, fueron alcanzados por los destacamentos realistas enviados en su persecución; derrotados los republicanos, quedaron reducidos a 200 hombres que sufrieron nuevo ataque en el paso del *Guatiquía*. Solo 56 hombres llegaron a Pore a mediados de junio, donde se unieron a las fuerzas que comandaba Urdaneta. "Solo una decidida resolución de no morir en los patibulos españoles pudo darnos fuerza y perseverancia para verificar la retirada", dice Santander en sus apuntamientos, al referirse a las penalidades de aquel éxodo precipitado.

INVASION POR EL SUR. CRISIS EN EL GOBIERNO.— Con las diversas columnas invasoras de que hemos hablado, debía cooperar por el sur un ataque realista, el cual fue confiado por el *Presidente* de Quito don Toribio Montes al brigadier don *Juan Sámano*, a quien se le venía siguiendo un juicio por sus derrotas en Palacé y Calibío. Desde su victoria en el río Palo los patriotas eran dueños de Popayán, donde había una división de 700 soldados aguerridos comandados por el general *Cabal*, cuyo segundo era el coronel *Carlos Montúfar*. La inactividad de los republicanos al no moverse de Popayán le facilitó a Sámano la formación de tropas en Pasto y en el Patía hasta completar cerca de 1.400 hombres, con los cuales avanzó sin obstáculos alguno hasta acampar en la *Cuchilla del Tambo*, cerca de Popayán. Cabal estimaba de fatales consecuencias trabar batalla con Sámano y propugnaba por una guerra de guerrillas en el valle del Cauca, mientras el coronel *Liborio Mejía* proponía el ataque desesperado a los realistas.

Fernández Madrid. Nueva crisis.— En esa divergencia de opiniones se hallaban en Popayán los jefes patriotas cuando llegó Fernández Madrid a la ciudad. El éxodo del *Presidente* se había verificado por La Mesa, Neiva y La Plata; las deserciones fueron numerosas, y hubo además conflictos entre la guardia de honor y el batallón Socorro. El *Presidente* llegaba casi solo a esa capital. Allí reiteró ante la comisión permanente del Congreso la renuncia que desde La Mesa había presentado. La Comisión designó para remplazarlo al general *Custodio García Rovira*, con poderes dictatoriales, y como Vicepresidente a *Liborio Mejía*, que ya había remplazado en el mando a Cabal por renuncia de este motivada en el descontento de la oficialidad y la tropa. Por ausencia de García Rovira asumió Mejía, arrogante joven que contaba solo 24 años de edad, el gobierno civil y militar, en los momentos en que los republicanos, por todas partes deshechos, iban a jugar su última carta.

93.—Cuchilla del Tambo. Se consuma la ruina de los republicanos.

Cuchilla del Tambo (Junio 30). El exiguo ejército de Mejía (700 hombres) se hallaba cercado de enemigos por todas partes: por el norte estaba *Warleta*, por el sur *Sámano*, y por el oriente avanzaban las fuerzas del coronel *Carlos Tolrá*, destacadas por Latorre en persecución de Fernández Madrid. Ante una situación tan desesperada se tomó la más heroica de las decisiones: en junta de guerra los patriotas resolvieron atacar a Sámano en sus fortificadas posiciones y perecer en la batalla antes que capitular con el enemigo. Se hizo so-



Liborio Mejía

lemnemente la declaratoria de guerra a muerte, enlutando las banderas y cajas de guerra, con lo cual parecía también que se celebraban por anticipado los funerales de la república. El 30 de junio arremetieron fieramente los republicanos contra la inexpugnable posición de los realistas en la *Cuchilla del Tambo*. Después de varias horas de encarnizados combates en que hicieron alarde del mayor denuedo, reconocido por el jefe realista, los republicanos quedaron en completa derrota, dejando en el campo 250 muertos, alrededor de 300 prisioneros y cuantos elementos de guerra poseían.

La Plata (10 de julio). Con los pocos sobrevivientes y la escasa guarnición de Popayán, pudo Mejía incorporarse en *La Plata* los restos del batallón Socorro que Fernández Madrid había dejado a la retaguardia, con lo cual los efec-

tivos republicanos ascendieron apenas a 150 hombres. El encuentro en el río de *La Plata* con los 400 hombres de Tolrá acabó de aniquilar aquel puñado de valientes, dignos de suerte mejor. En *La Plata* se consumó la ruina militar de los republicanos: con excepción de Casanare, el resto del país quedaba totalmente dominado por el invasor; los jefes patriotas fueron cayendo uno en pos de otro en poder del español, para ser tronchadas sus cabezas por la hoz pacificadora.

94.—La Nueva Granada bajo el régimen del Terror (1815-1819).

El lapso comprendido entre la caída de Cartagena y mediados de 1819 es conocido en nuestra historia con el ominoso nombre de *Régimen del Terror*. En el transcurso de estos tres largos años se restableció el régimen realista, bajo el cual los patriotas se vieron perseguidos de mil maneras y gran número de ellos expiaron en el patíbulo sus servicios a la libertad. Por disposición de la Regencia de Cádiz, desde principios de la revolución la Nueva Granada perdió su categoría de Virreinato y quedó bajo el mando de un Capitán General, el Mariscal de campo *Francisco Montalvo*, quien llegó a Santa Marta a mediados del año 13, entró con los vencedores en Cartagena, al caer la plaza, y ordenó ejecutar la sentencia de muerte dictada contra nueve distinguidos patriotas de la ciudad heroica. Restablecido el Virreinato en abril del año 16, Montalvo gobernó desde Cartagena con superior categoría hasta el año 18: desgraciadamente su influencia de hombre ilustrado y benévolo se vio contrarrestada por la del feroz Pacificador y la de su digno sucesor en el mando militar, don Juan Sámano, de tan ingratos recuerdos en el Nuevo Reino.

Este nefasto período se inició en Cartagena en la forma ya dicha. Desde el 16 de febrero había salido *Morillo* de la ciudad, en marcha hacia el interior, dejando a Montalvo el estigma de firmar las primeras sentencias de muerte. Entre las varias víctimas del Pacificador en su marcha a la capital, deben señalarse: el Coronel *Fernando Carabaño*, ejecutado en Mompós, descuartizado y puestos sus miembros en escarpas para escarmiento de los patriotas; y el coronel *Miguel Carabaño*, que corrió en Ocaña suerte idéntica a la de su hermano.

Siguiendo su camino, improbó Morillo el indulto ofrecido por Latorre desde Zipaquirá, en el cual este general había empeñado en cierto modo, en forma generosa aunque con salvedades, la palabra del Rey. En consecuencia de tal improbación, dos días antes de la entrada del Pacificador en la capital las cárceles rebosaban con multitud de ciudadanos que hasta entonces circulaban tranquilamente por calles y plazas, fiados en las promesas del indulto y con aceptación al menos tácita del nuevo orden de cosas. La entrada del generalísimo en Santa Fe en la noche del 26 de mayo fue sorpresiva: sin duda para no dejarse ablandar por el magnífico recibimiento que se le preparaba, entre banderas, arcos vistosos e inscripciones laudatorias; pero más que todo despectivo gesto para aquellos a quienes él había llamado malvados insurgentes. La sorpresa por tal desaire fue general y los patriotas quedaban notificados de que no habría clemencia y de que era femetida la promesa de perdón hecha por el propio Morillo desde Ocaña a los capitanes y subalternos que depusiesen las armas. El número de presos creció con la presencia de Morillo en la capital, de suerte que los edificios de colegios y conventos tuvieron que ser adaptados como prisiones.

✕ TRIBUNALES. EJECUCIONES.— Implantando el más absoluto régimen militar, el Pacificador estableció en Santa Fe tres tribunales diferentes: el *Consejo de Guerra permanente*, que en forma sumaria y casi sin ninguna garantía efectiva juzgaba a los militares y civiles que habían tomado parte en la revolución, y decidía de su vida y honor; el *Consejo de purificación*, ante el cual comparecían los patriotas menos comprometidos o que solicitaban indulto, los cuales en algunos casos pasaban de allí al tribunal de sangre; y la *Junta de secuestros*, en la que se decretaban multas y expropiaciones. Solo los peninsulares estaban a salvo de pasar por uno u otro de los mencionados tribunales.

Con las matanzas en masa y los patíbulos de Cartagena; con las ejecuciones ordenadas durante la marcha de las columnas invasoras; y con las sentencias del Consejo de Guerra establecido en la capital, el suelo de la patria se anegó en sangre generosa. En la Nueva Granada el número de patriotas oficialmente ejecutados entre 1810 y 1821 pasa de 332, como deducimos de los historiadores Henao y Arrubla. Pero adviértase que, según afirman los mismos autores, los realistas ejecutaron o asesinaron a muchas personas cuyos nombres todavía se ignoran. Las solas víctimas de Morales en Cartagena se elevan a 400.



Juan Sámano



Policarpa Salavarrieta

En Santa Fe los lugares preferidos para las ejecuciones fueron la Plaza Mayor (hoy de Bolívar) la de San Francisco (hoy Parque de Santander), y la Huerta de Jaime (hasta hace poco Parque de los Mártires).

La hoz peninsular segó por alto los valores de la Nueva Granada en la virtud, la ciencia, la oratoria, la milicia, el gobierno, como si hubiera querido dejar el campo granadino yermo de hombres dirigentes y arrasarlo totalmente los jardines de la libertad. A Caicedo y Macaulay, sacrificados en *Pasto* el año 13; a los nueve mártires de *Cartagena*, agreguemos los nombres de algunas de las víctimas más ilustres de la cuchilla pacificadora en *Santa Fe*:

Antonio Villavicencio (junio 6 de 1816)
 Crisanto Valenzuela (junio 6 de 1816)
 José Ramón Leiva (junio 19 de 1816)
 Jorge Tadeo Lozano (julio 6 de 1816)
 Miguel de Pombo (julio 6 de 1816)
 José Gregorio Gutiérrez (julio 6 de 1816)
 Antonio Baraya (julio 20 de 1816)
 Custodio García Rovira (agosto 8 de 1816)
 Joaquín Camacho (agosto 31 de 1816)
 Liborio Mejía (septiembre 3 de 1816)
 José María Arrubla (septiembre 10 de 1816)
 Manuel de Bernardo Álvarez (septiembre 10 de 1816)
 Manuel Rodríguez Torices (octubre 5 de 1816)
 Pedro Felipe Valencia (octubre 5 de 1816)
 Camilo Torres (octubre 5 de 1816)
 Miguel Buch (octubre 29 de 1816)
 Francisco José de Caldas (octubre 20 de 1816)
 Francisco Antonio Ulloa (octubre 29 de 1816)

Muchos patriotas condenados a la última pena fueron enviados a diferentes poblaciones para ser ejecutados con escarmiento de las provincias, o no fueron trasladados a la capital para su ejecución. De este número fueron:

José María Cabal (Popayán, agosto 19 de 1816)
 Carlos Montúfar (Bugá, agosto 31 de 1816)
 Juan José Monsalve (Socorro, septiembre de 1816)
 Pedro Monsalve (Socorro, septiembre 3 de 1816)
 Frutos Joaquín Gutiérrez (Pore, octubre 25 de 1816)
 Francisco Olmedilla (Pore, octubre 25 de 1816)
 José León Armero (Honda, noviembre 19 de 1816)
 José Ramón Lineros (Tunja, noviembre 29 de 1816)
 Juan Nepomuceno Niño (Tunja, noviembre 29 de 1816)
 José Cayetano Vásquez (Tunja, noviembre 29 de 1816).

Los sedicentes pacificadores no perdonaron ni a las mujeres, entre las cuales mencionan los susodichos historiadores no menos de 30. Las más generalmente conocidas son:

Rosa Zárate de Peña (Tumaco, julio 17 de 1813)
 Mercedes Reyes Abrego (Cúcuta, octubre 13 de 1813).
 Policarpa Salavarrieta (Bogotá, noviembre 14 de 1817).
 Antonia Santos (Socorro, julio 28 de 1819).

OTRAS PENAS.— De los muchos próceres que cayeron en poder del español muy pocos escaparon al cadalso: Manuel de Pombo, por el valimiento de su familia en la Península; Fernández Madrid, que fue enviado a destierro. El Tribuno del Pueblo huyó a las selvas de los Andaquíes (sur del Huila), donde sucumbió después de un año de indecibles padecimientos. Fuera de la pena de los comprometidos en la revolución, hay que mencio-

nar los destierros, confinamientos, confiscaciones, exacciones y trabajos públicos con que innumerables patriotas purgaron sus positivos servicios o su simple adhesión a la causa de la libertad.

LA AUDIENCIA. SAMANO.— Desde julio del año 16 se restableció en Santa Fe la *Real Audiencia*, con los oidores Juan Jurado y Francisco de Mosquera; la influencia de este último fue benéfica para los patriotas, a algunos de los cuales libró del patíbulo. En noviembre de dicho año salió Morillo para Venezuela, donde nuevamente prendía la llama de la libertad. En su lugar quedaba don Juan Sámano, militar inculto, cruel y despiadado, que prolongó el régimen del Terror, por lo cual estuvo en constantes desavenencias con el virrey Montalvo, a quien sustituyó en 1818. Fue Sámano el último mandatario colonial de la Nueva Granada; entre sus víctimas más ilustres descuellan la Pola y Antonia Santos, fusilada esta última cuando ya resonaban para los patriotas en la provincia de Tunja los clarines de la libertad.

95.—La personalidad moral de Colombia ante la reconquista. Error de la política española.

Grandes enseñanzas, nobles ejemplos y largas consecuencias encierra la actitud de los patriotas en todo el curso de la guerra emancipadora, pero muy particularmente en los aciagos días del sitio de Cartagena, en la lucha desesperada contra la invasión, y en los días cárdenos del Terror. En las varias proclamaciones de independencia jurado habían los patriotas sacrificar su hacienda y derramar hasta la última gota de su sangre por mantener aquel tesoro; y a fe que lo cumplieron, como acabamos de expresarlo. El valor y el sacrificio se sublimaron en la desventurada Cartagena, como bellamente canta una de las estrofas del Himno Nacional; Cachirí y Cuchilla del Tambo fueron el más gallardo galanteo de la muerte, de parte de quienes preferían sucumbir en la demanda antes que sobrellevar las cadenas de la opresión. Y dignamente subieron al patíbulo nuestros próceres, a fecundar con su sangre, para la libertad el suelo patrio en todos los horizontes de la Nueva Granada.

Buen ojo tuvieron los pacificadores para seleccionar sus víctimas, privando a los sobrevivientes de las cabezas directivas, con miras a prolongar por muchos años el coloniaje. Mas fue grave error de la política española la escogencia de sus agentes de pacificación, y el de estos en los medios empleados. Un Ezpeleta, un Latorre, un Montalvo libre en sus acciones (en lugar de Morillo, Enrile, Morales, Sámano), hubieran logrado la sumisión en un sector muy vasto de las ya decepcionadas gentes de la Nueva Granada ante los primeros reveses, ante las disensiones intestinas. Pero, como afirma Acosta de Samper, "todas estas crueldades en lugar de ahogar el sentimiento de la independencia la afianzaron más aún entre los que en un principio habían sido adversos a la separación de la Madre Patria".

Quedó así vivo por doquiera, bajo el desastre, el rescoldo de la independencia; y quedaba en Casanare un núcleo de patriotas que habían escapado al cadalso y señalarían la ruta de la próxima liberación; un núcleo en el oriente de Venezuela, y, por sobre todo, Bolívar, reserva suprema de Venezuela, de la Nueva Granada, de América. Efectivamente, como en seguida veremos, en el propio mes en que Morillo instauraba en Santa Fe un régimen de exterminio y cuando la Nueva Granada sucumbía arrollada por sus opresores, él desembarcaba en Venezuela, ponía en jaque a las huestes peninsulares, y de victoria en victoria sería el Libertador de medio continente.

CAPITULO XVII

ANTECEDENTES DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA DE LA NUEVA GRANADA

Bolívar en las Antillas (1815-16) Carta de Jamaica.— Expediciones haitianas (1816).— Campaña de Guayana (1817). Casacoima.— Campaña de Guárico o del Centro (1817-18).— Congreso de Angostura (1819).— Campaña de Apure (1819).— Sucesos de la Nueva Granada (1816-19).— Casanare. El ejército de Apure.

96.—Bolívar en las Antillas, Carta de Jamaica (1815-1816).

Hemos visto como la división de los patriotas facilitó la caída de Cartagena, la invasión de la Nueva Granada y la siega de las cabezas republicanas por el régimen del Terror. Veamos ahora los *orígenes de la reconquista republicana* del país asolado por los peninsulares.

Fracasada la expedición contra Santa Marta, Bolívar se dirigió a las Antillas y llegó a Jamaica (mayo de 1815) en los mismos días en que Morillo entraba espectacularmente en Caracas y se disponía a marchar sobre la Nueva Granada. Escapaba así de la garra pacificadora el genio a quien la Providencia había confiado la emancipación de parte del continente. En aquel exilio voluntario no omitió ningún esfuerzo en beneficio de la libertad. Hizo en los periódicos de Kingston extensa propaganda revolucionaria, incitando a Inglaterra al desquite por la contribución de España a la libertad de los Estados Unidos, y hasta se dirigió en tal sentido al gobierno británico por medio de Mister Maxwell Hyslop, su amigo y protector, quien más de una vez alivió generosamente su más que precaria situación económica. Y tampoco omitió gestiones en busca de apoyo de Norteamérica a la libertad de estos pueblos..

✕ CARTA DE JAMAICA.— Con este nombre es conocida una famosa epístola del Libertador, escrita en la isla antillana al ciudadano inglés Henri Cullen, quien le había pedido informes sobre los objetos de la política americana. En el documento expresa Bolívar su fe en la libertad del Continente como un destino irrevocable, expone la situación de América insurgente, invita a Europa a contribuir a la independencia americana por razones de equilibrio mundial y de provechos del comercio, intuye el porvenir de los pueblos hispanoamericanos, y anuncia la unión de Venezuela y Nueva Granada en un Estado que en honor del descubridor del nuevo mundo ha de llamarse Colombia. Como estadista y sociólogo, como profundo conocedor de la historia americana, como verdadero vidente se revela Bolívar en aquella carta, famosa en los anales de la independencia. Júzguese de ella por los siguientes apartes:

“Todavía es más difícil presentir la suerte futura del Nuevo Mundo, establecer principios sobre su política, y casi profetizar la naturaleza del gobierno que llegará a adoptar.

“No convengo en el *sistema federal* entre los populares y representativos, por ser demasiado perfecto y exigir virtudes y talentos políticos muy superiores a los nuestros”.

“Por la naturaleza de las localidades, riquezas, poblaciones y carácter de los MEJICANOS, imagino que intentarán al principio establecer una república representativa, en la cual tenga grandes atribuciones el poder ejecutivo concentrándolo en un individuo que si desempeña sus funciones con acierto y justicia, casi naturalmente vendrá a conservar su autoridad vitalicia”.

“Los estados del istmo de Panamá hasta Guatemala formarán quizá una ASOCIACION.

Antecedentes de la Campaña Libertadora (1815-19)

139

“La Nueva Granada se unirá a Venezuela si llegan a convenirse en formar una república central... Esta nación se llamará COLOMBIA como un tributo de justicia y gratitud al creador de nuestro hemisferio”.

“En BUENOS AIRES habrá un gobierno central, en que los militares se lleven la primacía por consecuencia de sus divisiones intestinas y guerras externas. Esta constitución degenerará necesariamente en una oligarquía, o una monocracia con más o menos restricciones”.

El reino de CHILE está llamado por la naturaleza de su situación, por las costumbres inocentes y virtuosas de sus moradores..., a gozar de las bendiciones que derraman las justas y dulces leyes de una república. Si alguna permanece largo tiempo en América, me inclino a pensar que será la chilena. Jamás se ha extinguido allí el espíritu de libertad; los vicios de la Europa o de Asia llegarán tarde o nunca a corromper las costumbres de aquel extremo del universo... No alterará sus leyes, usos y prácticas; en una palabra, Chile puede ser libre”.

“EL PERU, por el contrario, encierra dos elementos enemigos de todo régimen justo y liberal: oro y esclavos. El primero lo corrompe todo; el segundo está corrompido por sí mismo. El alma de un esclavo rara vez alcanza a apreciar la sana libertad”.

“Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar en el Istmo un augusto CONGRESO de los representantes de las repúblicas, reinos e imperios a tratar o discutir sobre los altos intereses de la paz o de la guerra con las naciones de las otras tres partes del mundo”.

SE LIBRA DE UN ATENTADO.— En diciembre del año 15 corrió gravísimo peligro en Jamaica la vida del grande hombre. De viaje para Santo Domingo, don Félix Amestoy fue a despedirse de él por la noche y, no encontrándolo, resolvió esperarlo y ocupó su hamaca, en la que le sorprendió el sueño. Bolívar no fue a su habitación aquella noche. Creyéndolo en la hamaca, uno de sus libertos, sobornado para asesinarlo; atravesó con un puñal al ocupante de ella, Amestoy, quien vino a ser la víctima del horrible atentado.

97.—Las expediciones haitianas (1816).

PRIMERA EXPEDICION.— De Jamaica se dirigió Bolívar a los Cayos de San Luis, en HAITI, país a la sazón gobernado por *Alejandro Petión*. Con el generoso concurso de este y de *Brion*, y con los fugitivos de Cartagena y Venezuela, organizó la llamada *Expedición de los Cayos*, constante de 250 hombres (casi todos venezolanos y granadinos), de siete embarcaciones, y equipada con armas y parque como para un ejército de 6.000 hombres. Con ella se proponía el caudillo desembarcar en Venezuela, reunir nuevas fuerzas y enfrentarse a 14.000 guerreros realistas.

Más que arriesgada, temeraria, era la empresa. Pero la encabezaba el genio de la libertad americana, a quien secundaba un selecto cuerpo de altos oficiales dignos del caudillo y de la causa. Con él estaban: el armador y marino corazoleño Luis Brion, jefe de la escuadra; los venezolanos Antonio José de Sucre, Pedro Briceño Méndez, Bartolomé Salom, Santiago Mariño, Carlos Soublette; los granadinos Francisco Antonio Zea, Francisco de Paula Vélez, los hermanos Gutiérrez de Piñeres (Gabriel, Germán y Celedonio); y el escocés Gregor Mac-Gregor. Formaban la plana mayor 42 capitanes, 11 mayores 22 tenientes coroneles, 14 coroneles y 3 generales.

La expedición zarpó del puerto haitiano de *Aquin* el 30 de marzo de 1816, rumbo a *Margarita*. Mala navegación hizo la escuadra, pero desde el primer encuentro con naves enemigas, teniendo ya a la vista aquella isla, se apuntó un espléndido triunfo tomando al abordaje los barcos españoles y poniendo en fuga los restantes, con lo cual cesaba el bloqueo de la isla, en parte ocupada por los patriotas, y quedaba despejada la ruta hacia la costa firme. Brion, herido en la batalla, fue ascendido a almirante por el General en Jefe. Dejando

pacificada a Margarita, se llevó la guerra al oriente venezolano, teatro que por algunos insucesos se mudó luego por la región costera del centro para pasar de allí al interior. Al desembarcar en *Ocumare de la Costa* (julio 6), el General en Jefe expidió una proclama en la que declaraba *haber cesado*, por su parte, *la guerra a muerte*, ofrecía el perdón a los que se rindieran, y declaraba *abolida la esclavitud*.

Por aquel entonces la expedición constaba de 15 buques y cerca de 1.000 hombres, con lo cual parecía posible continuar la campaña. Pero todo parecía conjurarse contra ella: el número y organización de los realistas, la indisciplina de algunos cuerpos patriotas, la traición y la ambición de mando. Llegó el momento en que Bolívar, expresamente desconocida su autoridad por Mariño y Bermúdez, optó por regresar al Hospitalario HAITI, donde nuevamente fue acogido por Petion y donde perdió de vista la causa de la emancipación.

Mas no se crea frustada la expedición de los Cayos. Ella mantuvo vivo el fuego de la libertad, y sus restos engrosaron las guerrillas patriotas del oriente venezolano. En su peligrosa retirada desde Ocumare hasta Barcelona, la expedición de tierra, mandada por Mac-Gregor, se cubrió de gloria en numerosos encuentros y, apoyada por Piar, destrozó en *El Juncal* a Morales (septiembre 27), sacándolo del engrimiento de sus pasadas victorias y aumentando la fe de los patriotas en la victoria final.

SEGUNDA EXPEDICION.— Con la ausencia de Bolívar surgieron rivalidades entre los nuevos jefes, por lo cual los altos oficiales delegaron a Zea para que fuera en busca del Libertador y lo invitara a regresar y ponerse al frente de las operaciones. Bolívar, que no había estado inactivo y preparaba una *nueva expedición*, al recibir el llamamiento se unió a Brion y al corsario francés Agustín Villaret, con lo cual se formó una respetable escuadrilla. El 28 de diciembre llegaba esta a *Margarita*, y el 1º de enero (1817) desembarcaba Bolívar en el continente para no salir ya nunca de él. Esta fue la *segunda expedición haitiana*.

Con varia fortuna, los años 17, 18 y comienzos del 19 fueron de constantes luchas contra las huestes de *Morillo*, quien desde fines del 16, al saber el desembarco de Bolívar, se había dirigido a Venezuela. Conviene hacer si quiera mención de ellas, como eslabones que nos llevan de los sucesos ya expuestos a la campaña de Boyacá. Distinguimos en ese lapso *tres campañas*: la de *Guayana*, la del *Centro* y la del *Apure*, fuera de una medida de valor republicano y democrático, como fue la convocatoria y reunión del *Congreso de Angostura*.

98.—La Campaña de Guayana (1817). — Delirio de Casacoima.

Desde Haití el pensamiento del Libertador era *adueñarse del Orinoco*, como barrera defensiva, sistema de comunicaciones y fuente de variados re-



Alejandro Petion

ursos. Unido al general Manuel Cedeño dirigía la guerra en Guayana el general Piar, empeñado por entonces en la rendición de *Angostura*. Llegado en auxilio de esta el general Latorre, fue casi aniquilado por el intrépido corazoleño en la sangrienta batalla de *San Félix* (abril 11), victoria que debía facilitar las ulteriores operaciones del Libertador. Este, dejando a su espalda unidades que inmovilizaban al enemigo en Caracas, Barcelona y Cumaná, siguió sobre Angostura, decidido a dominar toda la Guayana con el concurso de Brion que debía remontar el Orinoco, de una flotilla improvisada en el río, y de Bermúdez que debía estrechar por tierra el sitio de la capital. La campaña culminó con la posesión de *Angostura* (julio 17), el total dominio del Orinoco y de los cuantiosos recursos de la provincia.

Empero, logrado ya el *comando único* con el sometimiento de los discolos jefes Mariño, Bermúdez y Arismendi, Bolívar debió proceder con la mayor energía contra Piar, quien, ganándose a Mariño, se entregó a una campaña de difamación que podía degenerar en rebelión. Hizolo arrestar y juzgar por un consejo de guerra que lo condenó a muerte. La ejecución de la sentencia puso fin a las sediciones y dio al mando republicano la unidad que exigían las futuras operaciones.

Casacoima. A la guerra en Guayana, antes de la caída de Angostura, corresponde el llamado *Delirio de Casacoima*. A orillas del Orinoco, en inminente peligro de perecer alanceado con Arismendi, Soublette, Lara, Briceño Méndez y varios oficiales, Bolívar no pudo salvarse con ellos sino arrojándose a un estero y permaneciendo en él largo tiempo. Pasado el trance, Bolívar, como en un delirio de aguda fiebre, empezó a hablar de la próxima caída de Angostura; de la libertad de la Nueva Granada, de la formación de Colombia, de la marcha triunfante de sus armas hasta el Potosí, en términos tales que en su estupor quienes le acompañaban murmuraron tristemente: "Ahora sí estamos perdidos: el Libertador está loco".

99.—Campaña de Guárico o del Centro (1817-18).

No se ocultó a los ojos perspicaces de Morillo el peligro que para su causa implicaba la posesión de Guayana por los patriotas. Resuelto a reparar aquel daño presentose desde noviembre en *Calabozo* al frente de 7.000 hombres. Por su parte el Libertador remontaba 800 kilómetros el Orinoco y concentraba 4.000 en las bocas del Arauca. Por aquellos días las fuerzas de *Zaraza*, enfrentadas a *Latorre*, sufrieron lamentable derrota en *La Hogaza* (diciembre 2). Antes de enfrentarse al Pacificador. Bolívar obtuvo hábilmente de Páez el explícito reconocimiento de su autoridad y su concurso en la campaña. Unidos los dos guerreros, sorprenden y baten en *Calabozo* (febrero 12) a *Morillo*, que realiza una habilísima retirada. Mas los éxitos se comprometen luego por la indisciplina del llanero que se empeña en el ya iniciado sitio de San Fernando. Ya sin su concurso, avanzando Bolívar audazmente hasta cerca de la costa, se ve obligado a retroceder y es batido en el siempre nefasto sitio de *La Puerta* (marzo 6), en el cual quedan heridos, de una parte Morillo, y de otra Urdaneta, Torres y Valdés. La campaña se pierde; pero en las ocho o diez batallas libradas han perdido los realistas casi toda su caballería y gran parte de la infantería, y Páez ha rendido la plaza de *San Fernando* (marzo 18).

X 100.—Congreso de Angostura (1819). — Campaña de Apure (1819).

EL CONGRESO.— A todo atendía con sorprendente actividad el Libertador: a la guerra en sus diversos sectores, al aprovisionamiento del ejército, a la agricultura y el comercio, a la organización del gobierno y al crédito de la revo-

lución. Aún se batían en el Guárico los republicanos, cuando ya él estaba en Angostura (junio 5, 1818) proveyendo a múltiples necesidades, entre otras a la de dar a las comarcas libres un gobierno organizado, cuanto entonces se podía. Creó un *Consejo de Gobierno* y convocó un *Congreso* de diputados elegidos por las provincias libertadas. Reunido este a mediados de febrero con diputados de Venezuela y Casanare, ante él resignó la autoridad que venía ejerciendo. Unánimemente, con aplauso general, la corporación lo eligió *Presidente de la República* y jefe militar con las facultades omnímodas que requerían las circunstancias; como *Vicepresidente* designó a Zea.

CAMPAÑA DE APURE.— Posesionado de la Presidencia, el Libertador dejó pronto el gobierno al Vicepresidente, para acudir al frente de batalla en *Apure*. Ateniéndose a sus instrucciones había logrado Páez distraer de continuo al enemigo cediendo poco a poco el terreno pero sin comprometer acción formal. Ello no obstante, no pudo impedirse que *Morillo* recuperara a *San Fernando*, previamente incendiado por los patriotas. Pero el llanero con sus fulminantes e inesperadas acometidas había hecho sufrir grandes pérdidas al Pacificador, hasta obligarlo a retirarse a *Achaguas* y alterar sus planes de campaña.

Reunido nuevamente a Páez en marzo y concentradas las fuerzas bajo su mando inmediato, Bolívar marchó sobre su contendor. Vario fue el resultado de los encuentros con el enemigo, muy superior en número. A esta campaña pertenece la famosa hazaña de *Queseras del Medio* (abril 2), realizada por Páez con 150 jinetes que cruzaron a nado el Arauca y después de distraer hábilmente al enemigo arremetieron contra sus jinetes dispersos, dejaron 400 tendidos en el campo y en tal confusión y derrota a los restantes, que *Morillo* tuvo que internar la infantería para que no fuera desordenada por su propia caballería. Solo dos muertos y cinco heridos tuvieron los republicanos. Los vencedores fueron premiados con la "Cruz de los Libertadores".

Algún tiempo después, al acercarse la estación de las lluvias, el Pacificador se replegó a *Calabozo* y declaró terminada la campaña. Al saberlo, dijo Bolívar: "Ahora es cuando nosotros vamos a empezar la nuestra". Proponiase el Libertador atacar al enemigo en sus cuarteles de invierno, cuando recibió de Casanare comunicaciones que lo decidieron a *marchar sobre la Nueva Granada*. ¿Quién las enviaba? *Santander*, que no hacía mucho tiempo había acompañado a Bolívar en la campaña de Guárico, como subjefe de Estado Mayor. Con los pasos del rosarense, entre 1816 y 19, veamos el estado de la Nueva Granada.

101.—Sucesos de la Nueva Granada. — Casanare. — El ejército de Apure.

ENRILE, MORILLO, SAMANO.— En capítulo anterior dejamos a la Nueva Granada casi agonizante bajo la cuchilla pacificadora, y a Santander, llegando a Casanare con las últimas reliquias del ejército patriota. El régimen del Terror debía prolongarse hasta mediados de 1819, o sea hasta el triunfo de Boyacá. Pero con anterioridad a la Campaña Libertadora ocurrieron en el suelo granadino varias insurrecciones que mantuvieron la esperanza de la posible liberación. Pacificada la Nueva Granada, *Morillo*, *Morales*, *Calzada* y *Latorre* habían pasado a Venezuela, donde nuevamente peligraba la causa del Rey. *Enrile* había seguido a España, y solamente *Sámano*, que como se ha visto sucedió a *Morillo* y suplantó luego a *Montalvo* como Virrey, prolongó entre nosotros el martirologio patriota.

SANTANDER EN CASANARE. PAEZ.— La única provincia granadina que había escapado al dominio de los realistas parcialmente al menos fue la de Casanare. En junio del año 16 una junta de patriotas reunida en Arauca nombró al exgobernador de la provincia de Pamplona, doctor *Fernando Serrano*, Presidente de la República, y jefe del pequeño ejército con que allí contaban los republicanos al coronel *Santander*. En agosto, al acercarse Latorre con fuerzas muy superiores, los patriotas se retiraron a *Guasdealito* y los realistas quedaron dueños de la provincia. A mediados de septiembre, aureolado por sus famosas hazañas, se les reunió el general *Páez*, cuyo ascendiente sobre los indisciplinados llaneros era incontestable. Como supiese *Santander* que se iba a desconocer su autoridad para proclamar en su lugar a Páez, la sostuvo dignamente exigiendo que antes se considerase su renuncia. El nuevo jefe asumió todos los poderes, con lo cual cesó también la autoridad de *Serrano*.

EJERCITO DE APURE.— El nuevo jefe organizó tres escuadrones que puso a órdenes de *Urdaneta*, *Santander* y *Serviez*. Así quedó constituido el ejército de Apure, constante entonces de 700 hombres, que en guerra de guerrillas y a pesar de su estado de desnudez y precario equipo, debía mantener en jaque a los realistas y facilitar ulteriores operaciones bélicas en Venezuela, como acabamos de verlo, y en el suelo granadino, como en seguida se dirá. *Santander* luchó a órdenes de Páez y concurrió a la jornada del *Hato del Yagual* (octubre de 1816), que conquistó para los patriotas gran parte de la provincia de Barinas; pero a principios de 1817 se incorporó al ejército de Bolívar, bajo cuyas órdenes militó en Guayana y en la campaña del Centro. A mediados del año 18, ascendido ya a general de brigada en atención a sus "servicios y mérito", fue encargado por el Libertador de la organización en Casanare de tropas que debían formar la vanguardia del ejército libertador de la Nueva Granada; aquella provincia había sido libertada por las guerrillas de *Chire*.

ESTADO DE LA NUEVA GRANADA. BARREIRO.— En la Nueva Granada los patriotas no se habían dado por definitivamente vencidos. Así es que durante los años del Terror se registraron *conspiraciones* y *levantamientos* de guerrillas en diversos lugares como valle del Cauca, Neiva, Socorro, Tunja, Chocontá y Casanare. Con excepción de este último, dichos levantamientos no tuvieron más trascendencia que la de mantener vivo el sentimiento de la patria y distraer fuerzas realistas en el territorio granadino. *Tolrá*, enviado por *Sámano*, intentó invadir a Casanare, pero la falta de caballerías no le permitió pasar de San Martín; *Bayer* cayó en poder de los republicanos en Casanare, y fue pasado por las armas.

Jefe de la Tercera División de las tropas realistas en la Nueva Granada era el coronel *José María Barreiro*, enviado por *Morillo* desde Venezuela a remplazar a *Sámano*, que había sido nombrado Virrey. *Barreiro*, cuyos efectivos ascendían ya a 4.500 hombres, situó fuertes destacamentos en los pasos de la cordillera hacia los llanos, y aun intentó subyugar nuevamente a Casanare: al frente de 1.800 hombres bajó hasta *Labranzagrande* y ocupó a *Pore* en abril de 1819, esperando engrosar sus fuerzas con 500 más que habían llegado por la salina de Chita. Ya *Santander* estaba en Casanare en cumplimiento de la misión confiada por Bolívar; y aunque el invasor obraba en combinación con *Morillo*, que guerreaba en el Apure, el granadino lo obligó a replegarse a la cordillera, con las tropas diezmadas, cansadas y desmoralizadas por la desertión. El éxito de los patriotas de Casanare era para la Nueva Granada el preludio de su próxima liberación.

CAPITULO XVIII

CAMPAÑA LIBERTADORA DE LA NUEVA GRANADA (1819)

Plan de la campaña.— Organización de la vanguardia.— Últimas disposiciones.— La travesía de los llanos.— El paso de los Andes.— El ejército realista. Combates de Gámeza y Tópaga. Movimientos estratégicos.— Batalla del Pantano de Vargas (25 de julio). Batalla de Boyacá (7 de agosto).— Consecuencias de la victoria (síntesis).— La nueva época.

102.—Plan de la campaña.

Desde el escenario sangriento de Venezuela oteó Bolívar el momento preciso para la liberación de la Nueva Granada y planeó la organización y la campaña del Ejército Libertador. Nuevamente Venezuela y Nueva Granada, sin miras egoístas, debían unir sus fuerzas contra el enemigo común. El plan fue el siguiente: preparar una división de vanguardia en Casanare; distraer a Morillo en Venezuela; y, aprovechando la división de las fuerzas realistas, invadir de improviso, en pleno invierno, el interior del país, cuando ni Sámano ni Morillo pudieran sospecharlo siquiera. Concertadas las operaciones, Bolívar envió sigilosamente a los granadinos, desde Angostura, donde había organizado el gobierno civil, la siguiente proclama, fechada el 15 de agosto de 1818:

“Granadinos! El día de la América ha llegado y ningún poder humano podrá retardar el curso de la Naturaleza, guiado por la mano de la Providencia. Reunid vuestros esfuerzos a los de vuestros hermanos. Venezuela conmigo marcha a libertaros, como vosotros conmigo en los años pasados librásteis a Venezuela. Ya nuestra vanguardia cubre con el brillo de sus armas algunas provincias de nuestro territorio; y esta misma vanguardia, poderosamente auxiliada, arrojará en los mares a los destructores de la Nueva Granada. El sol no completará el curso de su actual período sin ver en todo vuestro territorio altares levantados a la libertad”.

Al concebir la expedición libertadora y planear la campaña, Bolívar contaba con los recursos morales y materiales de la Nueva Granada. Con la numerosa población de las provincias interiores, el patriotismo de los granadinos, la exasperación y el odio originados en el régimen del Terror. Los mejores cerebros granadinos habían sido apagados; pero el patriotismo y talento organizador de Santander eran una valiosa reserva. Las esperanzas en este punto no habían de ser defraudadas. Eran de tenerse en cuenta, además, la relativa abundancia de mantenimientos en el interior; y de parte de las fuerzas de vanguardia y las que las seguían el valor y destreza de los llaneros.

103.—Organización de la vanguardia por Santander.

De primordial importancia para el éxito de la campaña proyectada era la organización de las tropas de *vanguardia* en las proximidades de la cordillera granadina. Ella fue encomendada, con singular acierto, al general Santander, el más poderoso auxiliar del Libertador en esta magna empresa, la cual, como afirma Acosta de Samper, no hubiera podido llevarse a cabo sin su valioso concurso, ya por su carácter de granadino influyente que le ganaría las voluntades, ya por las excepcionales dotes de mando que lo distinguían.

Destinado en agosto de 1818 al mando del ejército de Casanare, Santan-

der realizó en aquella provincia una labor admirable: con especial tacto se hizo reconocer como Jefe Supremo de Casanare; secretamente envió a las provincias granadinas una hermosa y vibrante proclama para preparar los ánimos a los sucesos que se avecinaban; en pocos meses pudo lucir una brillante división de 2.000 hombres perfectamente disciplinados; estableció una acuñación de moneda de plata, que proveyó con cerca de 10.000 pesos las cajas de la intendencia militar; hostilizó con éxito a Barreiro, ocupó a Morcote y Paya, y obligó al jefe realista a desistir de sus intentos de invasión a Casanare, limitándolo desde abril del 19, como hemos dicho, a defender los pasos de la



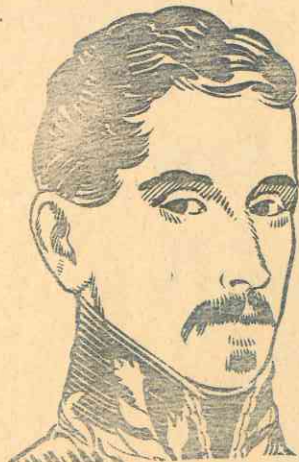
GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

cordillera. Además, el rosarense mantuvo al Libertador al tanto del estado de Casanare y del interior de la Nueva Granada, con lo cual las operaciones de la campaña pudieron iniciarse en el momento preciso.

104.—Últimas disposiciones para la campaña.

Como parte integrante de la campaña deben considerarse las marchas y maniobras del ejército patriota de Venezuela desde diciembre de 1818, en que Bolívar salió de Angostura, hasta mayo de 1819, en que fue definitiva la de-

terminación de invadir el suelo granadino. Los efectivos patriotas se habían reforzado con la llegada de la *Legión Británica*, pedida a Inglaterra por Bolívar y organizada por el escocés Mac-Gregor. El plan de Bolívar, fatigar y aniquilar las tropas realistas con las largas marchas y contramarchas por las soledades del Apure y del Arauca, se había realizado perfectamente: esos cuatro meses de campaña agotaron las tropas de Morillo, las que, según dijimos, tuvieron que replegarse hacia Calabozo al acercarse la estación de las lluvias.



Carlos Soubllette

Noticioso el Libertador de la perfecta organización de la división de vanguardia, cree haber llegado el momento de iniciar la campaña. Con fecha 20 de mayo notifica a Santander que reúna todas sus fuerzas en el punto más cómodo y favorable para invadir el interior, que se prepare a recibir nuevas órdenes y que guarde el mayor secreto sobre las operaciones proyectadas. Santander, que secundó admirablemente a Bolívar en la organización de la vanguardia, desempeñará también papel de primer orden en las operaciones de la campaña.

JUNTA EN LOS SETENTA.— El 23 de mayo, en una derruida choza de la desierta aldea de *Los Setenta*, sita a orillas del Apure, somete Bolívar a los generales Anzoátegui y Soubllette, y a otros altos oficiales, el *plan de campaña*, que todos escuchan asombrados. Por la mente de aquellos avezados oficiales pasan seguramente en tales momentos: las llanuras inundadas de horizonte a horizonte, las escarpadas breñas de la cordillera y los helados ventisqueros que debía escalar el soldado hecho a la abrasada atmósfera de la llanura: todo el escenario de la campaña erizado de dificultades. Pero la palabra de Bolívar tiene el hechizo del genio, crea la fe en el soldado pundonoroso que sueña con la gloria, y el atrevido plan, aprobado por unanimidad, es seguido de su inmediata ejecución.

Posteriormente, desde *Mantecal*, el Libertador oficia al gobierno de Angostura comunicándole su determinación y dejando instrucciones a Zea sobre el cultivo de las relaciones exteriores y la provisión de armas y municiones de que habría gran necesidad apenas se ocuparan algunas provincias de la Nueva Granada. Ya en marcha, envía también instrucciones a Páez sobre la manera de conducir la guerra, distraendo y engañando al enemigo por los lados de Cúcuta.

La campaña se iniciaba con cuatro batallones de infantería (Rifles, Barcelona, Bravos de Páez, Legión Británica) y de tres escuadrones de caballería (Húsares, Llano arriba y Guías): en total 3.900 hombres. Bolívar, todavía en la flor de la edad y capaz de soportar las privaciones y fatigas, mandaba como General en Jefe; como generales divisionarios, *Santander* y *José Antonio Anzoátegui*, también en plena juventud, mandaban respectivamente la vanguardia y la retaguardia; como jefe del Estado Mayor venía el general *Carlos Soubllette*. Entre otros distinguidísimos oficiales deben mencionarse: los granadinos *José*

María Córdoba, *Antonio Obando*, *José Antonio Plaza*, *Joaquín París* y *Juan José Rondón*: los venezolanos *Jacinto Lara*, *Bartolomé Salom*, *José Gabriel Pérez*, *Lucas Carvajal* y *Leonardo Infante*; entre los ingleses *Jaime Rook*, que mandaba la Legión Británica, y el irlandés *Daniel Florencio O'Leary*.

105.—El ejército en marcha. — La travesía de los llanos.



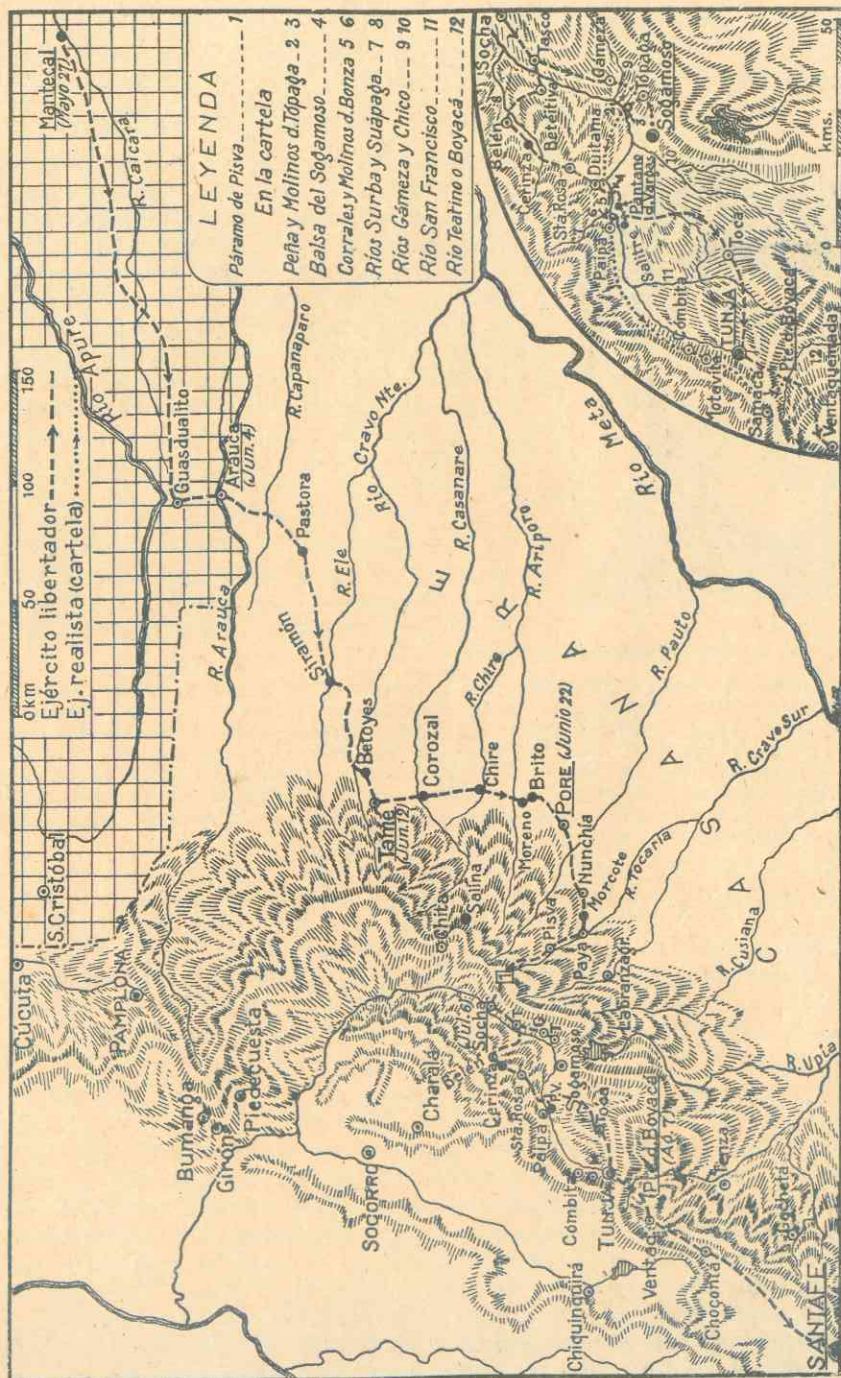
José Antonio Anzoátegui

La primera etapa de la campaña fue la *travesía de los llanos* de Apure, Arauca y Casanare, hasta Tame. El ejército libertador se movió de *Mantecal* el 27 de mayo y tras 19 días de penosísima marcha, pasando por Guasualito y Arauca, pudo reunirse con las fuerzas de vanguardia en Tame, al pie de la cordillera. Empezaba la *estación de las lluvias*, circunstancia que obraba en el plan del Libertador: las grandes inundaciones habían obligado a Morillo a establecer sus cuarteles de invierno, y no era fácil al comando realista percatarse de la campaña ni seguir los movimientos de los republicanos. Por la misma razón las tropas de Barreiro se creían libres de toda invasión procedente de Venezuela. Mas, como contraparte, las penalidades de aquella marcha por las sabanas inundadas fueron inauditas:

"La estación —escribió Santander— era a la sazón de un riguroso invierno en que los llanos todos quedaban intransitables. Desde Apure hasta Pore había que atravesar innumerables ríos caudalosos y navegables, caños profundos y sabanas inmensas inundadas; había que atravesar el célebre estero de Cachicamo, que en los tiempos antiguos detenía aun al correo: más un pequeño mar que un terreno sólido era el territorio por donde el ejército debía hacer sus primeras marchas. Las tropas, en frecuentes operaciones en los llanos, habían quedado tan desnudas que era muy raro el soldado que conservaba su chupa o pantalón. Todo su vestuario estaba reducido al guayuco".

Ante la sola perspectiva de aquella marcha, desde Guasualito, donde se dio a conocer el destino de la expedición, desertó el escuadrón Húsares, ejemplo que por fortuna no fue imitado. Aquellas fatigas recrudecieron una vez pasado el Arauca. Con el agua a la cintura días enteros, las tropas acampaban al raso en los pocos sitios que las aguas no cubrían; en botes de cuero pasaban los que no sabían nadar y se llevaba el parque. Con la frazada que llevaba, protegía el soldado más solícitamente el fusil y las municiones que su propio cuerpo.

Adelantándose en dos días a las tropas, el 12 de junio se unió Bolívar en *Tame* al general Santander, que había establecido allí su cuartel general. En esta población encontró el ejército algún alivio a sus grandes fatigas: sal para la ordinaria ración de carne, y plátanos. El jefe de la vanguardia presentó al Libertador 1.200 hombres armados de fusil y 600 llaneros montados, con lo cual se formaba una concentración de 4.000 hombres bien armados y municionados que debían emprender el ascenso de la cordillera e invadir las provincias del interior en el momento menos sospechado. Entre Tame y Pore todavía tuvo que sufrir el ejército las dificultades de las inundaciones: en el río Casanare se perdió mucho parque y se ahogaron muchas reses y caballerías por la falta de prácticos que señalaran los mejores pasos.



MAPA 8.—Cartela 12.— Para la Campana Libertadora de la Nueva Granada (1819).

106.—El ascenso de los Andes: Paya, Pisba.

Vencida por el coraje y la constancia a toda prueba la penosa travesía de los llanos, se presenta luego, a partir de Pore, el ascenso de la enhiesta mole de los Andes, erizada de dificultades. En *Paya* (junio 27) ocurre el primer encuentro con fuerzas enemigas. Fácil fue poner en derrota la guarnición realista de 300 hombres, que tuvieron que replegarse a Labranzagrande.

Continúa la ascensión de la cordillera, por caminos fragosos, casi intran-sitables. Pero las penalidades arrecian en cuanto se van dejando las tierras templadas para internarse en las frías, y más aún en el desapacible páramo de *Pisba* (que gráficamente dicen llamarse también *Careperro*), bajo el azote del invierno y la ventisca helada de las alturas. Pero todo lo vence la tenacidad y capacidad de sufrimiento del ejército republicano, si bien muchos soldados sucumben al rigor del frío y de los vendavales en los helados riscos que coronan la cordillera, y buen número de acémilas perecen en la vía, donde también queda parte del parque republicano.

Por fin, ateridos y rendidos de cansancio, al cabo de cinco días caen las primeras fuerzas de vanguardia al pueblo de *Socha*, ya en la provincia de Tunja. El ánimo del soldado descansa con la contemplación de tierra más hospitalaria, bajo un cielo menos inclemente, y prefiere sucumbir en los campos de batalla antes que la retirada por el espantoso camino que acaba de recorrer. Poco tiempo después de la campaña, Santander describía así las penalidades de aquella legendaria travesía:

“Tiemblo todavía al acordarme del lastimoso estado en que yo he visto ese ejército que nos ha restituido la vida. Un número considerable de soldados quedaron muertos al rigor del frío en el páramo de Pisba; un número mayor había llenado los hospitales, y el resto de la tropa no podía hacer la más pequeña marcha. Los cuerpos de artillería en cuya audacia estaba librada una gran parte de nuestra confianza, venían sin caballos y sin monturas; las municiones de boca y las de guerra quedaron abandonadas, porque no hubo caballería que pudiese salir, ni hombre que se detuviese a conducir las. En la alternativa de morir víctimas del frío, preferían encontrarse con el enemigo en cualquier estado. El ejército era un cuerpo moribundo”.

107.—El ejército realista. — Combates de Gámeza y Tópaga.
Movimientos estratégicos.

EL EJERCITO REALISTA.— Sin contar las guarniciones de Quito, Popayán, Cartagena y Santa Marta, las tropas reales del Nuevo Reino ascendían a 4.500 hombres perfectamente municionados y en las mejores condiciones para hacerle frente al enemigo. Mandábalas el valeroso y activo coronel *José María Barreiro*, y estaban dislocadas en una extensión de 150 leguas (Cáqueza, Gachetá, Valle de Tenza, Chocontá, Sogamoso, *Tunja*—que era el cuartel general—, Chita, La Salina, Labranzagrande y el Socorro), lo cual no les permitió, cuando las circunstancias lo exigieron, una rápida concentración en el punto de ataque. Barreiro se creía perfectamente seguro, protegido como estaba por la inundación de los llanos, y en capacidad de batir cualquier partida de las tropas independientes.

El jefe realista careció de pericia. Trasladado ya su cuartel general a Sogamoso, al enterarse de la aproximación del enemigo, se limitó a situar en Paya un débil destacamento que por la distancia no pudo recibir oportuno apoyo y debió dejar libres a los patriotas las puertas de la provincia de Tun-

ja. Tampoco supo adivinar la ruta que tomarían los republicanos para penetrar en el interior, y colocó su principal defensa en la vía de Labranzagrande, dejando casi expedita la que siguieron los libertadores. La llegada de estos a Socha fue una sorpresa para las huestes reales.

GAMEZA Y TOPAGA.— Al llegar a la provincia de Tunja las tropas republicanas presentaban un aspecto misérrimo que no permitía juzgarlas capaces de enfrentarse al brillante ejército de Barreiro. “Ejército de mendigos” llamó este con desprecio al republicano, al enterarse del estado desastroso en que salía de las soledades de la cordillera.

Durante los cinco días que Bolívar permaneció en Socha, su actividad y la de sus tenientes fue sencillamente asombrosa. No hubo descanso ni de día ni de noche para buscar vestidos y abrigos, allegar vituallas, juntar caballos, remontar y armar parte de la caballería, reunir el parque, enviar pronto auxilios a los cuerpos atrasados, espiar al enemigo, y aun enviar partidas a hostigarlo y poner en movimiento los pueblos. Estos se llenan de entusiasmo y de todas partes acuden a enrolarse bajo las banderas libertadoras las guerrillas que antes se habían formado en los vecinos bosques.

El 11 de julio tiene lugar en *Gámeza* el primer encuentro con las fuerzas contendoras. Ocho horas dura el recio combate en un terreno fragoso favorable a los realistas, quienes, por otra parte, aventajan en número a sus contrarios. Estos, no obstante, pasando el río y el pueblo, avanzan hasta la formidable posición de las *Peñas de Tópaga*, las cuales abandona el enemigo para ocupar la de los *Molinos* del mismo nombre, más ventajosa que la primera. Tras rudo y largo batallar, fatigados los patriotas, renuncian a la conquista de los Molinos y se retiran a *Gámeza*, donde acampan por la noche. El arrojo desplegado por los patriotas en este encuentro, en que en realidad se frustró el objetivo de Bolívar que era irrumpir en el fértil valle de Sogamoso, mostró a Barreiro qué clase de contendor tenía en frente, lo determinó a mantenerse a la defensiva, e influyó por lo mismo en los ulteriores movimientos y hechos de armas.

MOVIMIENTOS ESTRATEGICOS.— Después de los mencionados encuentros Barreiro permanece en los Molinos, y Bolívar contramarcha hasta *Tasco* a esperar la Legión Británica que viene retrasada. Incorporada esta, vuelve sobre el enemigo y lo reta a nuevo combate; viendo que Barreiro no abandona la inaccesible posición, en estratégico y rápido movimiento muda la línea de operaciones, invade los fértiles y bien poblados valles de *Belén*, *Cerínza* y *Santa Rosa*. Flanqueado así, Barreiro se ve en la precisión de abandonar sus posiciones de *Tópaga* y va a fortificarse en los *Molinos de Bonza* (entre Paipa y el río Surba) para cubrir la vía de Tunja y Santa Fe. Bolívar en tanto avanza y ocupa los *Corrales de Bonza* (entre Duitama y el Surba) que le ofrecen excelentes condiciones de abastecimientos y formación de tropas. Allí, frente al español, con el río Surba de por medio, con infatigable actividad se dedica a reparar las faltas de sus mal vestidas tropas: publica la ley marcial en los pueblos ocupados, disciplina en lo posible a los reclutas y envía destacamentos a insurreccionar las provincias del Socorro y Pamplona.

108.—Batalla del Pantano de Vargas. — (Julio 25, 1819).

Al amanecer el 25 de julio emprende Bolívar la marcha a la balsa del Sogamoso para pasar por allí el río, tomar el camino de El Salitre y situarse a retaguardia de Barreiro. La creciente del río retarda el paso de los patriotas,



Juan José Rondón

mientras Barreiro, oportunamente noticiado del movimiento republicano, se mueve hacia la balsa por el camino que a la inversa debían seguir sus contendores. Hacia las dos de la tarde se encuentran las fuerzas enemigas en el estrecho paso del *Pantano de Vargas*. Ganándole de mano al Libertador por las ventajas del terreno, el español ocupa al Alto de la Guerra, dejando a los patriotas en la peligrosa estrechura limitada por los cerros y el pantano. Las condiciones de la batalla se mejoran un tanto para los patriotas con la ocupación de una colina por Santander, en el ala izquierda republicana.

Trabada la batalla y advertidas por Barreiro las dificultades que para la resistencia encuentran los patriotas, hace acometer el centro de la posición con incontrastable fiereza. Rendido el centro, el coronel Rook restablece el combate desalojando de la altura al enemigo. La sangrienta refriega se prolonga, y en el momento crítico, cuando ya la balanza se inclina a favor de las tropas del Rey, se presenta Rondón con un escuadrón de llaneros. “Coronel, salve usted la patria!”, le ordena Bolívar. Como un alud se lanza al punto Rondón, y se regulariza el combate por parte de los republicanos en forma arrolladora que en breve término desbarata las huestes de Barreiro y las pone en derrota. Los realistas tuvieron más de 500 bajas entre muertos y heridos, y dejaron muchos prisioneros y elementos de guerra en poder de los vencedores. Estos sufrieron 140 bajas, entre las cuales fue singularmente lamentada la muerte del bravo coronel *Rook*, factor importante de la victoria, que murió a los dos días a consecuencia de las graves heridas sufridas en la refriega.

De real *trascendencia* fue la acción del Pantano de Vargas. De haber vencido allí el español, hubiera fracasado definitivamente la campaña iniciada en Mantecal dos meses antes, casi día por día. Mas la ventaja obtenida fue primordialmente de carácter psicológico: mientras los adalides de la libertad se anclaron una vez más en la seguridad del triunfo final, el enemigo, desmoralizado, perdió su confianza. El triunfo material, el aniquilamiento de las fuerzas realistas, vendría, a corto plazo, en la acción de *Boyacá*.

109.—La Batalla de Boyacá (7 de agosto de 1819).

Agotados e impotentes para continuar la lucha al siguiente día, los dos contendores se repliegan a sus posiciones. En los días inmediatos solo se registran pequeños tiroteos y escaramuzas. El Libertador llama al pueblo a las armas y proclama nuevamente la ley marcial. Al campamento patriota llegan muchos reclutas que en ese tiempo son instruidos y disciplinados. También se reciben caballerías, monturas y otros elementos indispensables. Los dos ejércitos se observan mutuamente. Un excelente servicio de espionaje y la opinión general favorable a la independencia, dan seguridad a los patriotas y contribuyen al éxito de las siguientes operaciones.

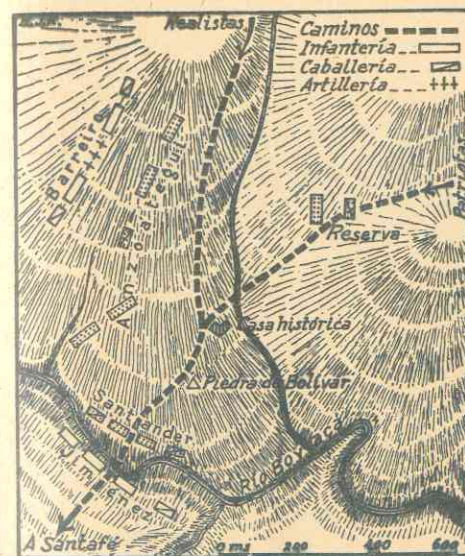
Desalojados los realistas de los Molinos de Bonza y abandonada por ellos la población de *Paipa*, esta es ocupada por los republicanos. Un nuevo movimiento estratégico de estos, burlando a Barreiro, los hará dueños de Tunja: el 3 de agosto por la noche Bolívar acampa en la margen derecha del Sogamoso; el 4 por la tarde las tropas vuelven ostensiblemente a Paipa simulando tomar cuarteles. Pero a las ocho de la noche, con la mayor cautela, repasan el río y se dirigen a Tunja por el camino de *Toca*, dejando a retaguardia a los realistas. A las 9 de la mañana del 5 ocupa Bolívar con su caballería la ciudad de Tunja, que lo recibe alborozada: la guarnición cae prisionera, y se adquieren armas y vestuarios de que harta necesidad tienen los patriotas. La atrevida maniobra fue decisiva, por haberse roto con ella la línea de comunicaciones de Barreiro con la capital del Virreinato, que era el pensamiento dominante del Libertador. "Este movimiento —escribió el general Antonio Obando— fue el que dio vida a la República".

Tan pronto como se entera del movimiento republicano, Barreiro, descontentado, quiere recuperar a todo trance las comunicaciones con Santa Fe, y se dirige a marchas forzadas por *Cómbita* y *Motavita* al *Puente de Boyacá*. Los patriotas, en tanto, descansan en Tunja, sin perder de vista un solo instante los movimientos del español. Conocidas las intenciones de este, el Libertador da orden de marchar en el acto por el camino real a impedirle el paso y forzarlo a librar batalla. A las dos de la tarde del día 7 se avistan las descubiertas llegando al puente. Aunque las circunstancias de su marcha precipitada y de la región recorrida no eran nada favorables al estado moral y físico de sus tropas, constantes de 3.000 hombres aproximadamente, Barreiro no puede esquivar la batalla. Los republicanos, por el contrario, en número de 2.600 combatientes, llegan al campo sin gran fatiga y en situación propicia para el combate.

La vanguardia republicana no puede impedir que el coronel *Francisco Jiménez*, segundo de Barreiro, pase el puente y tome posiciones del lado opuesto. Los dos ejércitos se ponen en orden de batalla: *Anzoátegui* manda el ala derecha y el centro del frente republicano, opuesto a *Barreiro*, que comanda la izquierda y el centro de su línea; *Santander*, en el ala izquierda republicana, medirá sus armas con las de *Jiménez*, que manda el ala derecha de las fuerzas reales. Los realistas quedan, pues, dislocados por el río Boyacá, sin comunicación ninguna, por impedírsela el escarpado cauce del río, lo cual dificulta sus maniobras en el curso de la acción. Quiere Barreiro obviar esta dificultad pasando el río más arriba del puente para unirse a la vanguardia, pero se le interponen fuerzas contrarias que frustran su intento. Los patriotas, por el contrario, mantienen sus fuerzas de un solo lado del río y en perfecta conexión. Dos columnas que constituyen la reserva, permanecen cerca del comando republicano.

Hacia las tres queda constituido el orden de batalla de los ejércitos contendores y la acción principia simultáneamente en toda la línea. Bolívar dirige la acción desde una eminencia sita a orillas del camino entre la histórica Casa de Teja y el puente: "Presente en todos los puntos de la acción —como dice Santander—, da las órdenes para hacer brillar el valor de las tropas, el esfuerzo de los jefes y oficiales y terminar de una vez la obra que había tomado a su cargo". El combate es reñido pero de una rapidez fulgurante. Barreiro intenta sobre el puente un movimiento de avance, que felizmente hacen fracasar los patriotas. Un ataque ordenado por *Anzoátegui* deja en descubierto el flanco izquierdo de la línea de Barreiro, quitándole a este el recurso de una retirada por la vía del páramo que habían traído sus tropas. Otro ataque por el

centro rompe la línea enemiga llevando el terror y el desconcierto al adversario, que pierde su posición. En el puente, el general Santander encuentra tenaz resistencia a sus ataques, y no compromete desde un principio sino parte de sus fuerzas, en previsión de un posible ataque de Barreiro sobre dicha



Cartela 13: Batalla de Boyacá.

posición. Un destacamento que halla paso más abajo del puente, ataca por retaguardia las fuerzas de *Jiménez*, al tiempo que estas, desconcertadas también por el desastre de Barreiro, sucumben a una carga de fondo ordenada por Santander con todas sus fuerzas. Forzado el puente por los patriotas, hacia las cuatro de la tarde se declara la derrota más completa en toda la línea realista: Barreiro, *Jiménez*, casi todos los jefes y oficiales, 1.600 soldados, con todo su material de guerra y su equipo quedan en poder de los vencedores. Antes de decidirse la acción, algunos jefes y oficiales de la caballería de vanguardia realista habían emprendido la fuga hacia Santa Fe.

Tal fue el glorioso y casi inverosímil desenlace de la penosa campaña emprendida 72 días antes en la leja-

na posición de el Mantecal. Acción corta y poco costosa para los patriotas (13 muertos y 53 heridos, contra 200 realistas), pero decisiva y de grandes consecuencias, como luego veremos. Elogiando Santander "los esfuerzos de los jefes, el valor de los soldados, la cooperación de los pueblos y la constancia de todos", en toda la campaña y la batalla, concluye: "Pero qué habría valido todo esto, si el general Bolívar no dirige y presencia las operaciones?"

110.—La desbandada realista. — Los libertadores en Santa Fe.

El general *Anzoátegui* pasó la noche en el propio campo de batalla custodiando los numerosos prisioneros y el cuantioso botín; el Libertador y Santander siguieron el mismo día a *Ventaquemada* en persecución de los derrotados, que se fueron dispersando. El 8 dictó Bolívar en aquella población un decreto de honores a los cuerpos victoriosos, y el mismo día, dadas las órdenes sobre el movimiento del ejército, que debía reunirse en *Ventaquemada*, emprendió con el escuadrón Llano Arriba su marcha hacia la capital.

Entretanto reinaba en *Santa Fe* la mayor seguridad por parte de los realistas, fundada sin duda en que Barreiro había comunicado al Virrey como victorias sus derrotas en *Gámeza* y *Pantano de Vargas*. Como una centella cayó, pues, el 9 en las primeras horas de la noche, la noticia del total desastre de las armas reales en Boyacá. El primero en recibirla fue el Virrey. Confirmada con juramento y propalada rápidamente en la ciudad, reinó en esta el mayor desconcierto y el pánico se apoderó de todos los realistas, así militares como emplea-

dos y particulares. *Sámano* no pensó sino en la fuga, preparada esa misma noche y realizada en la madrugada del 10. Acompañado de una escolta, el último representante del dominio de España en la Nueva Granada, tomó precipitadamente y disfrazado el camino de Honda para ir a refugiarse en Cartagena, de donde saldría poco después para no pisar más la tierra que había ensangrentado en los patibulos. Seguían al Virrey gran número de fugitivos, en tanto que otros tomaban la vía de Quito. Dominados por el pánico, los atolondrados gobernantes dejaron en la casa de moneda más de medio millón de pesos en metálico y los almacenes reales repletos de preciosos elementos para el ejército. Los comerciantes dejaron abiertos sus almacenes, y todos perdieron los menajes de sus casas y la mayor parte de su equipaje. La fuerza realista de la capital era incapaz de oponer la menor resistencia: por orden de *Sámano* el coronel Calzada mandó poner fuego al almacén de pólvora y tomó la vía de Popayán con la guarnición de Santa Fe; con los escapados de Boyacá que se le fueron reuniendo, esta fuerza ascendió a más de 1.000 hombres. Ya sin ninguna autoridad civil ni militar la capital del para siempre extinguido virreinato quedó expuesta a la anarquía y al saqueo, y en la mayor confusión.

El Libertador aceleró su marcha al enterarse de la fuga de las autoridades españolas, y a las cinco de la tarde del día 10 entraba en *Santa Fe* en medio del júbilo indescriptible de la ciudad mártir que sumida antes en el silencio inspirado por el terror, veía brillar casi súbitamente el sol de su libertad. Las plazas y las calles se llenaron de gentes que casi no podían creer tan bella realidad y a toda costa querían ver y tocar a su Libertador. En su diario describe así el general Joaquín París la emoción de aquella escena inenarrable:

"Jamás fue el gozo más vivo... Gritos, tiros al aire, voladores, cañonazos, repiques, se oían por todas partes, y en las ventanas y balcones pusieron banderas tricolores y escarapelas. ¡Viva el Libertador! ¡Viva el héroe de América!, gritaba el pueblo embriagado. Cuando llegó Bolívar a la plaza, algunos ciudadanos, llorando, ponían la última mano a los arcos de triunfo que habían levantado a toda prisa. No, no creo que jamás en mi vida tendré un día de gozo como este...! Era tal el loco entusiasmo de los que lo rodeaban, que yo llegué a temer por sus días en las escaleras del Cabildo".

Sublimemente patética, según el mismo testimonio, fue la respuesta del Libertador a aquella conmovida manifestación: "*Yo os veo libres, y mi gloria ha llegado a su colmo! No quiero diputaciones, arcos, nada, nada. Me basta vuestra libertad!*"

HOMENAJE A LOS LIBERTADORES.— Un mes largo después de este improvisado recibimiento al Libertador, se llevó a cabo un solemne *homenaje a los libertadores*, organizado por una junta de notables, la cual decretó al mismo tiempo cruces de piedras preciosas con la inscripción "BOYACA" para Bolívar, Santander, Anzoátegui y Soubllette, de oro para los oficiales, y de plata para todos los soldados. Este homenaje constituyó una verdadera apoteosis. Partiendo de San Diego y precedido por el gobernador civil y otras autoridades, el Libertador entró en la capital en medio de los generales Santander y Anzoátegui, ascendidos ya a generales de división —Soubllette había salido en campaña para el norte—, los tres montados en hermosos corceles; seguíanlos el estado mayor, los ayudantes de campo, y todo el ejército vencedor ostentando en sus banderas el para siempre glorioso nombre de BOYACA. Por entre arcos triunfales, entre una verdadera lluvia de flores, al son de notas marciales y fervorosamente



EL LIBERTADOR

aclamados por la multitud rebotante de alegría, los libertadores recorrieron las calles empavesadas hasta la Plaza Mayor. En la catedral se cantó el *Te Deum* en acción de gracias al Dios de los ejércitos. Terminado el acto religioso pasó el Libertador con su comitiva a un tablado lujosamente dispuesto, donde recibió las aclamaciones de la muchedumbre congregada en la plaza: veinte señoritas vestidas de blanco presentaron las condecoraciones, y una de ellas —huérfana de un mártir de la patria— ciñó las sienes del guerrero con una hermosa corona de laurel. Con perdurable gesto de hidalguía y muda elocuencia, el héroe pasó la corona sucesivamente a las sienes de Santander y Anzoátegui, y la arrojó luego a los soldados diciendo: "Estos libertadores son los que merecen estos laureles". Recogida por el batallón *Rifles*, en alto de su bandera quedó aquel símbolo de la gratitud del pueblo.

111.—Consecuencias de la Victoria. — La nueva Epoca.

LAS CONSECUENCIAS.— No por el número de combatientes, ni por la duración del choque entre las fuerzas contendoras, ni por el número de bajas, sino por sus inmediatas, próximas y remotas *consecuencias*, fue importante la victoria de Boyacá: el total aniquilamiento de las fuerzas realistas como desenlace de la acción; la fuga, pies en en polvorosa, de la primera autoridad del virreinato; la sucesiva libertad de las provincias neogranadinas; la creación de Colombia la Grande; la liberación de Venezuela; la conquista de Quito; el éxito de la acción diplomática; y, ensanchando el panorama, la libertad del Perú, la creación de Bolivia y la consolidación de la independencia en todos los países hispanoamericanos recién nacidos a la libertad: tan decisivo fue aquel hecho de armas, por otra parte tan insignificante si se lo compara con otras reñidas batallas de la epopeya americana. Bien lo comprendió desde el primer momento el general Morillo, quien en septiembre de aquel año escribía al Rey:

"Esta desgraciada acción entrega a los rebeldes, además del Nuevo Reino de Granada, muchos puertos en el Mar del Sur, donde se acogerán sus piratas; Popayán, Quito, Pasto y todo el interior de este continente hasta el Perú queda a merced del que domina a Santa Fe, a quien al mismo tiempo se abren las casas de moneda, arsenales, fábricas de armas, timbres y cuanto poseía el Rey, nuestro señor, en el virreinato. Bolívar, en un solo día, acabó con el fruto de cinco años de campaña, y en una sola batalla reconquista lo que las tropas del Rey ganaron en muchos combates".

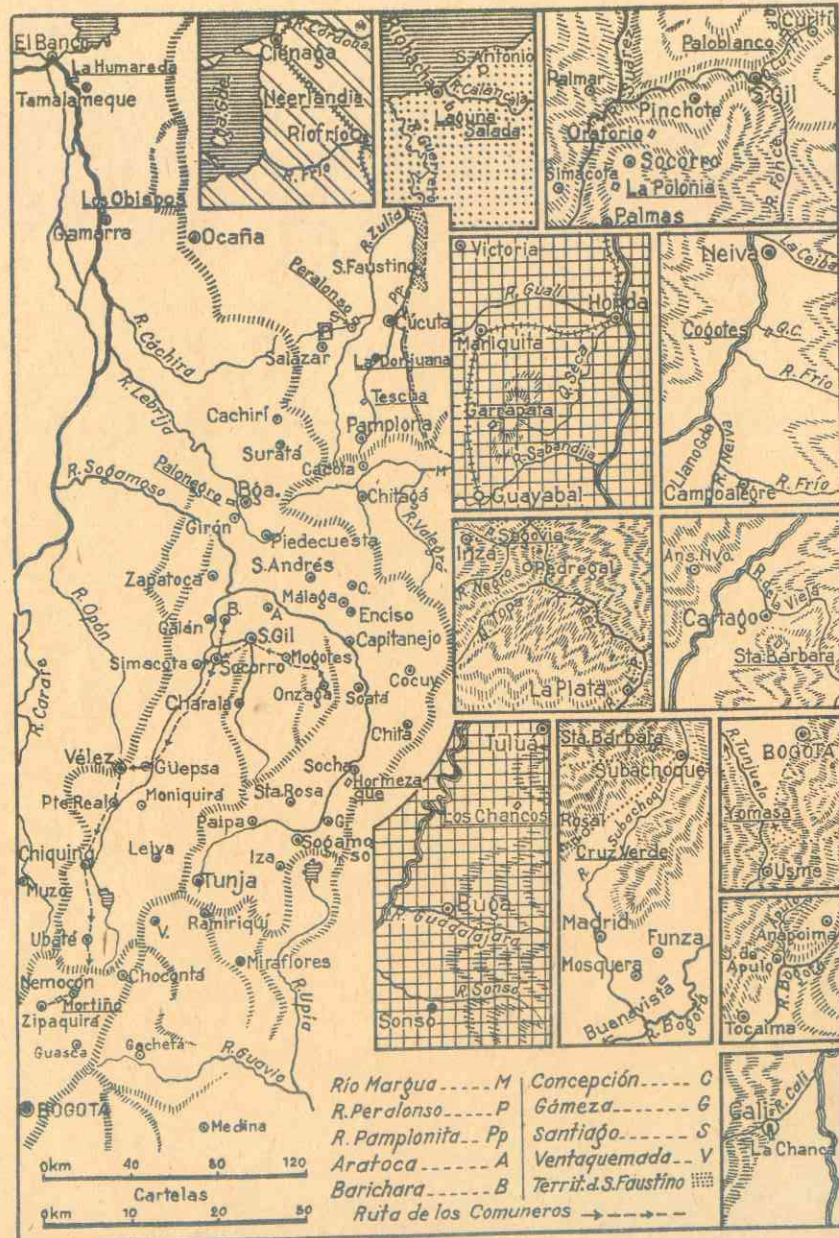
Y es que, como lo expresó el propio Libertador, "en Boyacá quedó destruido hasta en sus elementos el ejército del Rey".

LA NUEVA EPOCA.— La jornada de Boyacá divide en épocas nuestra historia. Con ella empezó a regir nuevamente en la Nueva Granada un *Gobierno republicano* que, aunque provisional en un principio (hasta constituirse la Gran Colombia) y circunscrito en el primer momento a pocas provincias, no ha sufrido interrupción hasta nuestros días. Por eso, aunque Boyacá iniciaba apenas el segundo período de la *guerra de la independencia*, pues la reconquista total del territorio granadino *había de prolongarse* hasta 1823, establecemos en esa fecha magna la *división* entre épocas de la INDEPENDENCIA y la RE-

PUBLICA. Todavía los soldados de Colombia harán armas en el Perú hasta fines de 1824: pero ello será solo para consolidar con la emancipación de un país hermano, nuestra libertad sellada en Boyacá.

Fuera de su carácter mixto, un sello muy particular, que lo diferencia de los tiempos subsiguientes hasta el presente, tiene el primer período de la República, del año 19 al 31: la *unión de nuestra patria con Venezuela y Ecuador* bajo unas mismas instituciones y magistrados, y por lo tanto la falta de una vida política propia para lo que antaño fue el Virreinato de la Nueva Granada, hoy República de Colombia. Por tal razón, contra lo que ha solido practicarse, distinguiremos como partes bien distintas la REPUBLICA GRANCOLOMBIANA y la REPUBLICA NEOGRANADINA.

ESTUDIOS ANALITICOS.— Siendo, pues, el período del año 19 al 23, y casi al 30, un período de disfrute de la libertad y de luchas por dilatarla y consolidarla solo después de narrar la disolución de Colombia la Grande y la extinción de la preciosa vida del Libertador, daremos lugar a los *estudios analíticos* atinentes a la epopeya de la INDEPENDENCIA, porque solo entonces, con amplitud y claridad, ofrecen ellos toda la riqueza de su contenido.



MAPA 9.—Carteles 14 a 25. Para la Revolución de los Comuneros, algunos hechos de armas de la Independencia, y guerras civiles desde 1810 hasta 1903.

TERCERA PARTE

LA REPUBLICA EN EL PERIODO GRANCOLOMBIANO (1819 - 1830)

Vida autónoma de la Nación y nuevas luchas por la
Independencia desde Boyacá hasta la muerte del Libertador.
Estudios analíticos relativos a la Independencia.

CONSECUENCIAS PROXIMAS DE LA VICTORIA DE BOYACA:
CREACION DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA,
LIBERTAD DE ALGUNAS PROVINCIAS

REVOLUCION DE RIEGO EN ESPAÑA. ARMISTICIO Y REGULARIZACION
DE LA GUERRA. CONGRESO CONSTITUYENTE DE CUCUTA

LA GUERRA EN 1821, 22 y 23: CARABOBO, CARTAGENA, BOMBONA,
PICHINCHA, MARACAIBO, PUERTO CABELLO.
INCORPORACION DE PANAMA, QUITO Y GUAYAQUIL A COLOMBIA.

COLOMBIA LIBERTADORA DEL PERU, CREADORA DE BOLIVIA:
JUNIN Y AYACUCHO (1824)

GOBIERNO CIVIL, LEGISLACION Y OTROS SUCESOS
NOTABLES DE 1819 A 1826.

BOLIVAR REGRESA A COLOMBIA (1826). EFERVESCENCIA POLITICA
CONVENCION DE OCAÑA, CONSPIRACION SEPTENBRINA (1828).

LOS DOS ULTIMOS AÑOS DE LA GRAN COLOMBIA (1828-30):
GUERRA CON EL PERU, REBELION DE CORDOBA,
CONGRESO ADMIRABLE, ASESINATO DE SUCRE, ANARQUIA

DISOLUCION DE LA GRAN COLOMBIA. MUERTE DE BOLIVAR

ESTUDIOS ANALITICOS
RELATIVOS A LA INDEPENDENCIA Y GRAN COLOMBIA:

Caracteres de las guerras de la Independencia. Cooperación social en la Independencia.
Financiación de esta. Vida internacional. Reformas económicas. Instituciones culturales.

CAPITULO XIX

CONSECUENCIAS PROXIMAS DE LA VICTORIA DE BOYACA

Primeras providencias militares y administrativas después de Boyacá.— Sucesos de Angostura, Pamplona y Santa Fe.— Bolívar en Venezuela: creación de la República de Colombia, (1819).— La guerra en el norte de la Nueva Granada (1819-20): libertad de los valles de Cúcuta, Antioquia, el Chocó y río Magdalena; operaciones contra Santa María y Cartagena.— La guerra en el sur: Candelaria, San Juanito, Pitayó, Jenoy.

112.—Primeras providencias militares y administrativas del Libertador.

PROVIDENCIAS MILITARES.— La actividad de Bolívar era asombrosa, y a todo atendía con la mayor previsión para asegurar todas las naturales consecuencias de la victoria, sin dejarse adormecer por la embriaguez del triunfo. Desde el campo mismo de Boyacá despachó algunos cuerpos para el Socorro y Pamplona, y desde el puente de El Común a Anzoátegui con algunos escuadrones por Chía y Facatativa a cortar la retirada al virrey, objetivo que no se logró por la prisa que llevaba, a pesar de sus años, el despavorido mandatario. Desde Honda envió Anzoátegui sobre Antioquia al teniente coronel José María Córdoba, el cual a su vez destacó sobre el Chocó al capitán Juan María Gómez. A los valles de Cúcuta fue enviado desde Santa Fe el general Soublette, quien por tal causa no participó del apoteósico homenaje de septiembre rendido en la capital a los libertadores. Y también al sur se destacaron fuerzas en persecución de Calzada y a ocupar a Popayán. Con excepción de este último destino, las columnas dichas obtuvieron un éxito casi inmediato.

PROVIDENCIAS ADMINISTRATIVAS.— Sin pérdida de tiempo, Bolívar nombra gobernadores políticos y militares de las provincias, organiza el poder judicial y la hacienda, y —como era de urgencia— da un gobierno provisional al país, nombra al general Santander Vicepresidente provisional de la Nueva Granada, conservando él la jefatura suprema de esta y de Venezuela. Deben señalarse además las gestiones ante Sámano para concertar un canje de prisioneros, a las cuales contestó tardíamente el español con una rotunda negativa.

113.—Sucesos de Angostura. — Bolívar marcha a Venezuela. Sucesos de Pamplona.

SUCESOS DE ANGOSTURA.— Estando aún Bolívar en Santa Fe habían ocurrido en Angostura, donde Zea ejercía la Vicepresidencia de Venezuela y Nueva Granada, serios disturbios que podían comprometer sus grandiosos planes y aun muchas de las ventajas recientemente logradas por los patriotas. Mariño andaba descontento con Zea, porque no lo restablecía en el mando del ejército, cargo del cual había sido destituido; y Arismendi estaba preso y enjuiciado por desobedecer órdenes superiores. Aprovechando falsos rumores que anunciaban la derrota de Bolívar, los diputados partidarios de Arismendi y Mariño hicieron mala atmósfera al Libertador, y el 14 de septiembre reunieron el Congreso,

del cual obtuvieron, apoyados por una turba armada y amenazadora, la renuncia de Zea y el arribo de Arismendi al alto cargo que aquel desempeñaba. Mariño fue entonces nombrado General en Jefe del Ejército en sustitución de Bermúdez y Urdaneta. El orden debía restablecerse a la llegada del Libertador.

BOLIVAR MARCHA A VENEZUELA. Sucesos de Pamplona.— Dictadas las importantes providencias a que nos hemos referido, el 20 de septiembre se puso Bolívar en marcha para el norte, a unirse con Soublette. Presa del pánico, a la primera noticia del triunfo republicano en Boyacá el gobernador español de Pamplona había abandonado la capital. Soublette, con un contingente de 2.000 hombres, había impedido que Latorre, aduenado de los valles de Cúcuta, avanzara hacia el interior, y aun lo había repelido hasta San Cristóbal. Tardíamente venía Latorre, enviado por Morillo, a impedir el desastre de Sámano.

Noticiado Bolívar en Pamplona de los desagradables sucesos ocurridos en Angostura, aceleró su viaje a esta ciudad, por Chita y Casanare, después de disponer que las fuerzas de Soublette fueran a cooperar con Páez en el Apure y que Anzoátegui con las suyas, que habían quedado guarneciendo a Santa Fe, cubrieran el frente de Cúcuta. Ya en marcha, tuvo la infausta noticia de la casi repentina muerte de Anzoátegui ocurrida en Pamplona a mediados de noviembre. En remplazo del distinguido general que tan valiosos servicios acababa de prestar a la patria, fue enviado el coronel Bartolomé Salom.

114.—Sucesos de Santa Fe: ejecución de Barreiro y Jiménez.

El 11 de octubre presenció Santa Fe el fusilamiento de Barreiro, Jiménez y 36 oficiales más, prisioneros de Boyacá, ordenado por el Vicepresidente Santander; a última hora hubo una víctima más, Juan Francisco Malpica, por haber observado: "atrás viene quien las endereza". El Vicepresidente escudó su conducta en que todavía estaba vigente el decreto de guerra a muerte, en que los realistas la habían practicado hasta el último momento (Barreiro hizo alancear 34 soldados presos en Gámeza), y en que por aquel entonces los prisioneros constituían un peligro para la patria porque seducían al pueblo y preparaban una reacción. "Al fin —escribió a Bolívar— fue preciso salir de Barreiro y sus 38 compañeros. Las chispas me tenían loco; el pueblo estaba resfriado y yo no esperaba nada favorable de mantenerlos arrestados".

Con todo, el proceder del Vicepresidente no ha contado con la unánime aprobación. Bolívar, al recibir en Pamplona la comunicación, le contestó en estos términos:

"He sabido con sentimiento la pérdida conducta de los prisioneros de guerra que ha obligado a V. E. a pasarlos por las armas, en circunstancias en que estaba pendiente una negociación de canje, que tanto honor hace al gobierno de la República. Nuestros enemigos no creerán la verdad, o por lo menos supondrán artificiosamente que nuestra severidad no es un acto de forzosa justicia, sino una represalia, o una venganza gratuita. Pero sea de ello lo que fuere, yo doy gracias a V. E. por el celo y actividad con que ha procurado salvar la República, con esta dolorosa medida. Nuestra reputación sin duda padecerá".

Por muy discreta censura tenemos las palabras del Libertador, y a la verdad que otra cosa no le permitían decir las circunstancias. El historiador Restrepo aplaude la medida, y afirma que con ella Santander salvó a la República de nuevas desgracias. Salvador Camacho Roldán se expresó como sigue:

"No ensayaremos defensa ni excusa por este hecho inhumano, que no fue digno de la magnanimidad proverbial ni de las aspiraciones filantrópicas de la revolución granadina".

A este propósito cabe observar, de una parte, que, aunque condicionalmente, al desembarcar Bolívar en Venezuela había declarado abolido el decreto de Trujillo; y, de otra, que aquellos prisioneros estaban en la ciudad mártir, teñida todavía con la sangre de los patriotas; y que seguramente se hubieran levantado de nuevo los cadalsos si el desenlace de Boyacá hubiera sido adverso a los patriotas. Pero si el peligro que representaban Barreiro y sus compañeros no era inminente, parece natural la deferencia de que sobre caso tan grave el Vicepresidente hubiera consultado al Libertador, quien en un mes largo de permanencia en Santa Fe respetó la vida de los prisioneros. Por lo demás, si con ello se trata de juzgar del carácter de Santander, preciso es asociar con este otros casos, como el de Malpica, la orden de fusilar a varios sacerdotes realistas prisioneros si en el tránsito de Casanare a Cartagena seguían expresando opiniones adversas a los patriotas, y el de Sardá (Nº 195).

115.—Creación de la República de Colombia (1819). x

El libertador siguió sin pérdida de tiempo a Angostura: a no repararse a tiempo, el desaire inferido a Zea podía ser fuerte obstáculo para los grandes proyectos que su genio acariciaba. En el Apure inspeccionó el ejército que comandaba Páez, dejó órdenes sobre las futuras operaciones y aceleró su marcha. En medio del inmenso alborozo del pueblo y de las autoridades se presentó el Libertador en la renombrada ciudad del Orinoco el 11 de diciembre. El ambiente político se despejaba como por ensalmo, y el orden se restablecía. Tres días después se reunía el Congreso en sesión extraordinaria para recibir solemnemente al triunfador, oír de sus labios el elocuente relato de la campaña e impartir unánime aprobación a un grandioso proyecto que ha hecho para siempre memorable la histórica sesión de aquella asamblea.

En medio de una delirante multitud y acompañado por una comisión del Congreso, Bolívar fue llevado al recinto de la asamblea entre salvas de artillería y al compás de marciales acentos. Los diputados salieron en corporación a recibirlo y Zea le cedió su silla y le concedió la palabra. Todo el auditorio estuvo suspenso de la exposición subyugadora de quien concibió la atrevida campaña de Boyacá y la llevó felizmente a término. Los sueños del vencedor iban a recibir su cabal cumplimiento: después de recomendar a la gratitud de la nación el comportamiento del ejército en aquella gesta gloriosa y de encomiar la conducta del pueblo granadino, prorrumpió Bolívar: "La unión de la Nueva Granada y Venezuela es el objeto único que me he propuesto desde mis primeras armas, el voto de los ciudadanos de ambos países y la garantía de la libertad de la América del Sur... Proclamadla a la faz del mundo y mis servicios quedarán recompensados".

El Presidente del Congreso respondió en términos dignos del Héroe, cuya petición quedó satisfecha tres días después, 17 de diciembre, con la expedición de la *Ley fundamental de la República de Colombia*, la cual esencialmente disponía:

- a) La unión de las Repúblicas de Venezuela y Nueva Granada en una sola con el nombre de REPUBLICA DE COLOMBIA;
- b) Limitación de la nueva república al territorio de la antigua capitania general de Venezuela y del Virreinato de la Nueva Granada (que comprendía a Quito);
- c) Ejercicio del poder ejecutivo por un Presidente, y, en su defecto, por un Vicepresidente, nombrado interinamente por el Congreso;

d) División de la nueva República en los Departamentos de *Venezuela*, *Quito* y *Cundinamarca* (Nueva Granada), con Caracas, Quito y Bogotá como capitales respectivas, y gobierno de cada Departamento por un Vicepresidente que por entonces sería nombrado por el Congreso;

e) Reunión en 1821, en la villa del Rosario de Cúcuta, del primer Congreso general, con el fin primordial de expedir la constitución del Estado.

Apenas aprobado el histórico estatuto, puestos en pie los miembros del Congreso, con voz emocionada hizo Zea la célebre proclamación, que fue luego repetida por los diputados y la barra del Congreso: "*La República de Colombia queda constituida. ¡Viva la República de Colombia!*"

En aquella misma fecha el Congreso eligió a Bolívar y a Zea como Presidente y Vicepresidente de Colombia, en su orden; para la Vicepresidencia de Venezuela y Cundinamarca, fueron elegidos, respectivamente, el doctor Juan Germán Roscio y el general Santander.

Entre *otras leyes* dictadas luego por el Congreso debe señalarse el acto legislativo por el cual se dispuso que Bolívar llevara el título de LIBERTADOR DE COLOMBIA, el cual precedería a los demás que tuviese, y que en la sala de las sesiones se colocara su retrato, bajo solio, con esta leyenda: "Bolívar, Libertador de Colombia, Padre de la Patria, terror de los malvados". La República, por medio del Congreso, hacía justicia a su Libertador.

116.—La guerra en el Norte de la Nueva Granada (1819-20): Liberación de los valles de Cúcuta, Antioquia, Chocó y río Magdalena.

Veamos ahora brevemente el resultado de las primeras providencias militares del Libertador (ya enunciadas) para completar la victoria de Boyacá, y el ulterior desarrollo de la guerra en el norte y en el sur de la Nueva Granada.

VALLES DE CUCUTA.— En ellos mandaba las fuerzas patriotas, en remplazo de Anzoátegui, el coronel Salom, quien batió en enero del año 20 las avanzadas de Latorre y lo obligó a retirarse a Mérida.

ANTIOQUIA. CHOCO. RIO MAGDALENA.— Las fuerzas destacadas sobre *Antioquia* tuvieron el más completo éxito y coadyuvaron con la flotilla del Magdalena, puesta al mando del teniente coronel Hermógenes Maza, a limpiar de realistas buena parte del río y del litoral atlántico; la angostura de Nare, punto estratégico para el dominio de esa arteria y seguridad del interior, había sido fortificada. Partiendo de Honda y acrecentando en el camino sus escasos efectivos, Córdoba ocupó sin resistencia la provincia abandonada sin combatir por el gobernador realista Carlos Tolrá, quien se replegó a Zaragoza. Sin pérdida de tiempo envió Córdoba al capitán Juan María Gómez a libertar el Chocó, cuyo gobernador se retiró sin esperar al enemigo.

El virrey Sámano, empero, fortificado en Cartagena, con cuantiosos recursos militares, más de 2.000 veteranos a sus inmediatas órdenes, y dueño de la parte baja del Magdalena y del Cauca, emprendió una contraofensiva para apoderarse del río, de Antioquia y del Chocó, copiando el plan seguido por Morillo en la invasión del año 16. La fortuna le fue adversa: la columna enviada por el Atrato regresó a Cartagena sin haber obtenido ventaja alguna; la del río Cauca, mandada por Warleta, fue vencida por Córdoba en *Chorros blancos*, cerca de Yarumal (febrero de 1820); y la escuadrilla del Magdalena fue deshecha por Maza en la *playa de Barbacoas* (enero de 1820), cerca del ac-

tual Puerto Berrío, dejando en poder de los republicanos buen acopio de armamentos y el dominio de parte del bajo Magdalena.

Batalla de Tenerife (junio de 1820). Los vencedores sacan todas las ventajas posibles de su victoria; Córdoba toma a *Zaragoza*, domina todo el bajo Cauca, se apodera de Magangué sin resistencia y, alentado con la noticia de las operaciones de Montilla en la Costa, ocupa a *Mompós*. A su vez Maza ha bajado el Magdalena con una escuadrilla de siete embarcaciones pequeñas y contribuido a los éxitos de Córdoba. Reunidos en la Ciudad Valerosa los dos jefes, determinaron atacar la plaza de *Tenerife* donde, al mando de Warleta, se habían concentrado y hecho fuertes los realistas, que contaban con una escuadrilla de once buques armados (con artillería de grueso calibre, arma de que carecían los republicanos. Nada detuvo a los dos intrépidos oficiales. Combinado el ataque simultáneo por tierra y agua, a las cinco de la mañana del 25 de junio se acometió por sorpresa y con el mayor coraje la posición enemiga: la acción culminó con el abordaje a la escuadrilla española, nueve de cuyas unidades quedaron allí mismo en poder de los republicanos, una voló en el combate, y la otra fue capturada más tarde cerca del litoral. La acción fue impetuosa y sangrienta, y el vencedor hizo pocos prisioneros; con ella recuperaron los patriotas hasta Barranquilla el dominio del río, de esencial importancia como una ruta comercial y de coordinación de las fuerzas republicanas. Córdoba avanzó hasta dicho puerto.



Hermógenes Maza

117.—La guerra en la Costa en 1820.

CONTRA RIOHACHA, VALLEDUPAR, ETC.— Otras operaciones militares se habían emprendido ya o se emprendieron en la Costa después de los sucesos relatados. Por orden del Libertador el coronel *Mariano Montilla*, con una escuadrilla de catorce buques menores mandada por Brion, a bordo de la cual iba la legión irlandesa llegada a Margarita y constante de 1.300 hombres, hizo rumbo de la isla hacia las costas granadinas para atacar las plazas todavía ocupadas por el realismo. Montilla ocupó a *Riohacha* (marzo 12) y *Valledupar*; y, ya sin el concurso de la legión irlandesa, que se había insubordinado, hubo de afrontar contra Sánchez Lima, llegado de Santa Marta, el combate de *Laguna Salada* (mayo 25), en el cual, a pesar de la superioridad de sus fuerzas, sufrió gran derrota el español. Ya se le había incorporado una tropa organizada por el capitán riohachero José Padilla. El jefe republicano hubo de licenciar luego a los indisciplinados irlandeses, que se embarcaron para Jamaica.

Ya muy reducida la expedición, Montilla enfiló hacia *Santa Marta*, donde no se intentó ningún desembarco, por manifiesta inferioridad respecto al enemigo. Pero cayeron en su poder *Sabanilla*, *Barranquilla* y *Soledad*; aquí fue recibido con entusiasmo, se le incorporaron cerca de 800 moradores de la región, y se hallaron recursos de toda clase. El jefe patriota pudo entrar en comunicación con Córdoba y Maza, de cuyos avances había sido noticiado.

CONTRA SANTA MARTA.— Con las descritas operaciones de Montilla, Córdoba y Maza, podían emprenderse ya las conducentes a desalojar a los realistas de sus baluartes de Santa Marta y Cartagena.

Una columna que el Libertador envió desde Venezuela por la ruta de Ocaña y Chiriguaná llegó a la Costa a órdenes del coronel José María Carreño. Con estas fuerzas, las de Maza, las sutiles de Padilla, y las del almirante Brion, combinó el Libertador (que a fines de agosto había llegado a la Costa en rápido viaje desde Cúcuta), las operaciones necesarias para la rendición de Santa Marta. Con sus fuerzas sutiles y algunos barcos mayores, Padilla ocupó la Ciénaga de aquel nombre; Brion, con buques grandes, asedió por mar la ciudad. Estas operaciones le permitieron a Carreño batir en *Fundación* a Sánchez Lima (que huyó a Maracaibo), y obtener nueva victoria en *Ciénaga*. Como resultado de un ataque general por mar, por la ciénaga y por tierra, el 10 de noviembre en la noche el gobernador Pedro Ruiz de Porras propuso el ajuste de una capitulación: pero burlando a los sitiadores y dejando la ciudad en la más completa anarquía, huyó secretamente. El día 11 el almirante Brion se presentó en el puerto y tomó posesión de la ciudad, ocupada ya por las fuerzas de Carreño. Montilla organizó el gobierno de la provincia cuya capital, en manos del español desde 1813, había causado tantos daños a la causa de los independentes.

ASEDIO DE CARTAGENA.— Mandaba en la Heroica el brigadier Gabriel Torres, sucesor de Sámano. Con anterioridad a las operaciones contra Santa Marta, Montilla había ocupado sorpresivamente a *Turbaco* y reducido la guarnición realista al solo recinto de las fortalezas. En el asedio de la plaza cooperarían con Montilla, quien mandaba la operación, la escuadra de Brion, la de Padilla, y las fuerzas de Córdoba. En los últimos días de agosto llegó a Turbaco el Libertador, quien propuso desde allí al jefe de la plaza la entrega honrosa de la ciudad. La respuesta realista, de que Colombia se sometiera llanamente al Rey, arrancó a la pluma de Bolívar una de sus notas más enérgicas y terminantes. De lamentar es que, rebasando el héroe los términos de la indignación patriótica ante la actitud del español, llegara el creyente a rozar los de la blasfemia: "*Diga usía al Rey y a su nación, que el pueblo de Colombia está resuelto... a combatir por siglos y siglos contra los peninsulares, contra todos los hombres*", decía aquel tan breve como encendido documento, afirmación de la voluntad irrevocable de conquistar la soberanía o sucumbir en la demanda.

Poco tiempo permaneció el Libertador en el frente de Cartagena, como que en Cúcuta y Venezuela lo reclamaban las necesidades de la guerra y la posible negociación de un armisticio propuesto por el Pacificador. Días antes de partir para Cúcuta revistó las tropas republicanas y trazó el plan para el asedio de Cartagena. (Dejando para lugar cronológicamente más oportuno el resultado del cerco, veamos la marcha de la guerra en el Sur por aquel tiempo).

118.—La guerra en el Sur: Candelaria (1819), San Juanito (1819), Pitayó (1820), Jenoy (1821).

Contemporáneos de los hechos del Norte que acabamos de narrar, son los del Sur que vamos a exponer y que no tuvieron éxito tan inmediato y firme como aquellos. En persecución de Calzada y Basilio García, después de Boyacá, el Libertador había enviado al coronel Ambrosio Plaza; y a limpiar de enemigos la provincia de Neiva, al teniente coronel Joaquín París.

CANDELARIA (Sept. 2). SAN JUANITO (Sept 19).— Noticiados de la jornada de Boyacá, los pueblos del valle del Cauca se levantaron en armas y derrotaron cerca de *Candelaria* al gobernador Pedro Domínguez, quien fue muerto con sus pocos compañeros. Calzada, que había podido llegar hasta Popayán con sus fuerzas casi intactas, envió contra los insurrectos del valle un batallón de 500 plazas. Aunque mal armados, pero ya en número de 2.000 y mandados por el general Joaquín Ricaurte (quien durante el Terror estuvo oculto en las montañas de Buga), los patriotas obtuvieron en *San Juanito* (cerca de esa ciudad) un espléndido triunfo; Calzada se retiró a Pasto, y París, llegado de Bogotá con 300 soldados ocupó a *Popayán*.

PITAYO. (junio 6).— Empero, con auxilios de Quito, en enero de 1820 Calzada sorprendía en Popayán al coronel Antonio Obando (que había remplazado a París), se apoderaba de la ciudad, hacía degollar bárbaramente a los numerosos prisioneros, y ocupaba el valle del Cauca hasta Cartago. Por fortuna el éxito de los republicanos en Antioquia, las nuevas insurgencias del valle y el avance del general Manuel Valdés (nuevo jefe del ejército del sur) con fuerzas de Venezuela y otras colectadas en la provincia de Neiva, obligan a Calzada a emprender precipitada marcha a Popayán. Valdés le presenta batalla en Pitayó, lo obliga a abandonar a *Popayán* y retirarse al valle del Patía, y ocupa el mismo mes la capital.

JENOY (Feb. 2).— Con refuerzos llegados de Bogotá a principios de diciembre abrió Valdés operaciones contra Pasto. En lugar de Calzada mandaba las fuerzas realistas el coronel Basilio García. Forzado por los patriotas el paso de Juanambú, los dos contendores se enfrentaron en *Jenoy*: no pudiendo vencer la formidable posición del enemigo, diezmadas y quebrantadas sus fuerzas, el jefe republicano repasó el río y fue a situarse en El Trapiche (hoy Bolívar). El peligro que corría Valdés vino a conjurarse con la noticia del *armisticio* de que en seguida hablaremos. En virtud de ese pacto, en el Sur quedó como línea divisoria entre los contendores el *río Mayo*.

CAPITULO XX

LA REVOLUCION DE RIEGO EN ESPAÑA Y SUS CONSECUENCIAS EN AMERICA. — EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE CUCUTA

La revolución de Riego (1820). Sus consecuencias en América.— Armisticio y regularización de la guerra (1820).— Entrevista de Bolívar y Morillo (1820).— El Congreso Constituyente de Cúcuta (1821): Constitución y obra legislativa.

119. ~~X~~ Revolución de Riego (enero de 1820). — Consecuencias en América.

~~X~~ LA REVOLUCION.— Apenas se constituía en Angostura la República de Colombia, cuando un nuevo peligro, más grave quizás que el del año 15, se cernía sobre la causa de los americanos. Por aquel entonces la mayor parte de Venezuela, el norte y sur de la Nueva Granada, y todo el departamento de Quito estaban aún en poder del español. Ardua ya la empresa de desalojarlo de tan vasto territorio, el Libertador, todavía en Angostura, recibió las más graves noticias de España: Fernando VII preparaba una expedición de más de 20.000 soldados de infantería y 3.000 de caballería, perfectamente dotados, destinada a someter en poco tiempo a Venezuela, Nueva Granada y La Plata. Ante la amenaza se había trasladado Bolívar a los frentes de Cúcuta y la costa, resuelto a afrontar los más graves peligros, como acabamos de referirlo. En Venezuela la situación se mantenía estacionaria: Bolívar no atacaba, en espera de armamentos que debían llegarle de las Antillas; y el Pacificador tampoco tomaba la ofensiva aguardando los refuerzos que insistentemente pedía a la Península.

Por fortuna, el peligro de la nueva expedición ultramarina se deshizo por sí solo. El pueblo español estaba cansado de guerra tan prolongada y del absolutismo del monarca. El 19 de enero del año 20, cuando empezaba en Cádiz el embarque de las tropas comandadas por el general Félix María Calleja del Rey, estalló la *insurrección* encabezada por *Rafael del Riego* y *Antonio Quiroga*, quienes apresaron al general en jefe, se adueñaron de parte de la Península, proclamaron la constitución de 1812 y obligaron al Rey a gobernar con ella.

~~X~~ CONSECUENCIAS.— El éxito de la revolución de Riego impidió el envío de tropas a América, eliminándose así uno de los peligros más graves para las colonias insurrectas. Aquel inesperado movimiento produjo entre los liberales españoles y los americanos grandes manifestaciones de fraternidad y creó una situación propicia a la humanización de la guerra y a su final desenlace. En Bogotá se supo en mayo el fausto acontecimiento: hubo grandes demostraciones de simpatía para los revolucionarios españoles y en sus calles resonó gratamente el Himno de Riego, escrito en España, según es fama, por Lino de Pombo para entusiasmar a los insurrectos.

El monarca formó una Junta provisional de gobierno y lanzó un manifiesto a la España americana invitándola al ósculo de paz con la europea. De orden real Morillo y Aymerich (Capitán General de Quito), juraron la constitución española; como en Cartagena Sámano se resistiese a hacerlo, los partidarios de ella impusieron la jura en junio, y el jefe renuente se embarcó con Warletay otros españoles para Jamaica. Además, el nuevo gobierno es-

pañol mandó poner en libertad, en América, a los presos políticos, y ordenó a Morillo que entablara negociaciones con los jefes patriotas para poner término a la guerra, con la base, por supuesto, de que estas juraran la constitución española. A regañadientes cumplió el Pacificador las órdenes recibidas. De esa política española surgieron el *armisticio* y la *regularización de la guerra*. Así fue como el año que amenazaba ser el más aciago, se tornó en feliz para la causa de la libertad.

120.—Armisticio y regularización de la guerra (nov. de 1820).

ANTECEDENTES Y PRELIMINARES.— La guerra de exterminio continuaba haciéndose en diversas regiones por ambos contendores: por Torres en la zona de Cartagena, por Calzada y Valdés en el sur. Tal situación, que no podía tener remedio apropiado sino en un acuerdo entre los beligerantes, hería profundamente los sentimientos del Libertador. Deseaba este que se hiciera la guerra según el derecho de gentes, para lograr lo cual había dirigido a Morillo varios oficios sobre el particular. El Pacificador, que a fines de marzo había tenido noticia de los sucesos de la metrópoli y recibido en abril la orden de entrar en negociaciones con los insurgentes, se dirigió en junio a Bolívar, al Congreso de Angostura y a los jefes republicanos de los diversos frentes, proponiéndoles un armisticio como medida previa para negociar la paz.

En el Rosario de Cúcuta estaba el Libertador cuando recibió, en julio, las comunicaciones de Morillo. En su respuesta al jefe español, le significó que los colombianos estaban resueltos a combatir perpetuamente en defensa de la independencia, que le remitía la Ley Fundamental de la República, en la que hallaría las únicas bases de entendimiento y le señalaba a San Cristóbal como lugar donde podían conferenciar los comisionados de ambas partes sobre asunto tan importante. Por su parte el Congreso, representado solamente por una comisión de diputados, por hallarse en receso, respondió que el cuerpo soberano oiría con gusto las proposiciones, siempre que tuvieran por fundamento indiscutible la independencia y soberanía de la República.

Fue por aquel tiempo cuando el Libertador se trasladó al frente de la costa granadina y dispuso las operaciones contra Cartagena y Santa Marta, como queda relatado. A su regreso ya se habían celebrado en San Cristóbal, infructuosamente, las conferencias entre los comisionados de Colombia y de Morillo. Desde dicha ciudad se dirigió Bolívar al jefe español para promover nuevas conversaciones y ajustar la suspensión de armas. Luego, a la cabeza de 5.000 hombres, ocupó las provincias de Mérida y Trujillo, y el español avanzó hasta Carache.

ARMISTICIO Y TRATADO.— Reanudadas en Trujillo las negociaciones, culminaron en la firma de un ARMISTICIO (Nov. 25) y de un tratado de REGULARIZACION DE LA GUERRA (Nov. 26). En virtud del primero se suspendían por seis meses las hostilidades en todos los frentes, conservando los beligerantes sus respectivas posiciones, y se establecía que cualquiera de las partes que quisiera reanudarlas, debía notificarlo a la otra con cuarenta días de anticipación. Por el segundo convenio se acordaron reglas humanitarias sobre trato a los prisioneros, conspiradores, desertores, heridos y enfermos, pueblos ocupados y sepultura de los muertos en los campos de batalla: en una palabra, se ponía fin a la guerra de exterminio y entraban en vigencia las normas que rigen entre pueblos civilizados. De "*monumento de piedad*" calificó Sucre (uno de los ne-

gociadores) aquel segundo pacto de Trujillo. Conviene subrayar la circunstancia de que uno y otro se suscribieron en la misma ciudad en que Bolívar dictó el decreto de guerra a muerte el año 13; verdad es que el Libertador había declarado suspendidas las consecuencias de este a su desembarco de la famosa expedición de los Cayos; pero solo ahora, refrendada bilateralmente la humanización de la guerra, tendrían perfecto cumplimiento sus reglas y corolarios.

121.—Entrevista de Santa Ana (27 de noviembre).

Solo así, reconciliados con la humanidad por la regularización de la guerra, podía tener lugar lo que de otra suerte se hubiera mirado como un imposible: una magnánima y cordial entrevista entre el duro Pacificador que había inundado en sangre el suelo colombiano, y el generoso paladín de la libertad, resuelto a combatir por siglos y siglos, si posible fuera, antes que consentir, para la América, siquiera el roce de las cadenas coloniales.

A solicitud de Morillo, que había renunciado la jefatura del ejército realista, y que no quería dejar la América sin conocer al hombre maravilloso que por espacio de diez años, en tantos lugares, a miles de leguas de distancia unos de otros, había puesto en jaque el poderío español, tuvo lugar en Santa Ana la entrevista de los dos guerreros. Nueva derrota para el peninsular: presentose este en el sitio convenido con un escuadrón de húsares como escolta y un cuadro de cincuenta oficiales, entre los cuales estaba el general Latorre, en tanto que Bolívar, magnánimo, se acercaba sin escolta, acompañado solamente de unos pocos oficiales. Oportunamente, vencido en generosidad, el español mandó retirar el escuadrón.

Morillo salió al encuentro de Bolívar. Al reconocerse los dos generales, ambos echaron pie a tierra, se dieron estrecho abrazo y se encaminaron a la población, donde tenía Morillo preparado un sencillo banquete militar. En todo aquel día los dos contendores se dieron las más sinceras demostraciones de amistad: *"Todos hicimos locuras de contento... Bolívar estaba exaltado de alegría, nos abrazamos un millón de veces"*, escribió Morillo a un amigo. Hasta un mismo techo cobijó el sueño de los dos generales, quienes con un postrer abrazo se despidieron para siempre en la mañana del día siguiente, después de convenir en perpetuar con un monumento el recuerdo de la entrevista, y de colocar en persona la primera piedra de aquel.

En diciembre, dejando al general Latorre el mando del ejército, salió Morillo para España. La guerra no había terminado. Pero en breve plazo sucumbirían en Colombia los últimos restos del dominio real, y la gran República llevaría sus armas libertadoras hasta las cimas del Potosí, como lo había vaticinado en un delirio el Libertador.

X 122.—El Congreso de Cúcuta (mayo a octubre de 1821).

Prodigio de actividad, para enero de 1821 estaba nuevamente Bolívar en Bogotá, atento a todos los negocios de la paz y de la guerra. El año nuevo de 1821 debía solemnizarse con la instalación del Congreso constituyente de Cúcuta, según la Ley Fundamental de Angostura. Pero, de una parte, la ausencia de varios diputados (a causa de las distancias y de la situación de guerra) y, de otra, la muerte del Vicepresidente Roscio, que debía instalarlo en ausencia del Presidente, retardaron hasta el 6 de mayo la reunión de la asamblea

para instalar la cual el Libertador nombró Vicepresidente interino de Colombia al general Nariño. El Precursor, que había recuperado la libertad a favor de la revolución de Riego y pasado a América, se hallaba por entonces en la histórica villa.

Impresionantes sobremanera debieron ser las siguientes palabras de Nariño al instalar el Congreso, uno de los más célebres del país, después de excitarlo a dar normas serias a la República: *"Yo veo, con placer mezclado de amargura, reunidas aquí las pocas espigas que la guadaña destructora del despotismo ha dejado en pie... Vosotros sois la tabla escapada del naufragio, que debe salvar a los que hemos quedado con vida"*. Presidente y Vicepresidente de la asamblea para el primer período fueron elegidos respectivamente el doctor Félix de Restrepo y don Fernando Peñalver.

Entre las importantes labores del Congreso, señalaremos las siguientes:

- a) La ratificación de la Ley Fundamental expedida en Angostura al constituirse la República, con algunas modificaciones;
- b) La confirmación de Nariño en el cargo de Vicepresidente de la República, en el cual lo remplazaría poco después, por renuncia, el doctor José María del Castillo y Rada;
- c) La expedición de la CONSTITUCION de la República, de la cual se hablará por separado;
- d) Ley sobre facultades extraordinarias al Presidente, indispensables por subsistir aún el estado de guerra;
- e) Ley de hacienda, que estableció la contribución directa (impuesto sobre la renta) y suprimió o modificó algunos impuestos coloniales;
- f) Ley que eximió a los indios del tributo personal, los exoneró por cinco años de algunos impuestos y ordenó que se les repartieran en propiedad los resguardos o tierras poseídas en común;
- g) Ley que decretó la libertad de los partos de las esclavas, a iniciativa del doctor Félix de Restrepo, haciendo extensiva a la República la medida adoptada en Antioquia a principios de la revolución;
- h) Ley sobre escudo de armas y pabellón de la República. El escudo constaría: de dos cornucopias llenas de frutos y de flores; de un haz de lanzas en torno a una segur, con arcos y flechas cruzados, y atadas las partes con cinta tricolor: el todo simbolizando la abundancia, la fuerza y la unión. La bandera adoptada fue el tricolor venezolano que tremoló Miranda en 1806, de forma y medidas que han perdurado en nuestro pabellón;



Reliquias de la Capilla del Rosario de Cúcuta, Sede del Congreso.



Escudo de Armas de la Gran Colombia, decretado en Cúcuta 1821.

i) Ley sobre instrucción, que creó colegios en las capitales de provincia, escuelas para niños de ambos sexos en las parroquias (hoy municipios) y para niñas en los conventos de mujeres;

j) La elección de los altos mandatarios de la República: como Presidente *Bolívar*, y como Vicepresidente *Santander*. Deliberadamente el Libertador no había querido influir en los términos de la constitución; además, las atenciones de la guerra no le habían permitido volver a Cúcuta; pero, llamado, por el Congreso, a principios de octubre tomó posesión de su cargo y sancionó el estatuto. También Santander concurrió a posesionarse. Pertenecen a aquella solemnidad las siguientes palabras del Libertador, que anuncian sus futuras campañas y expresan sus sentimientos de ciudadano:

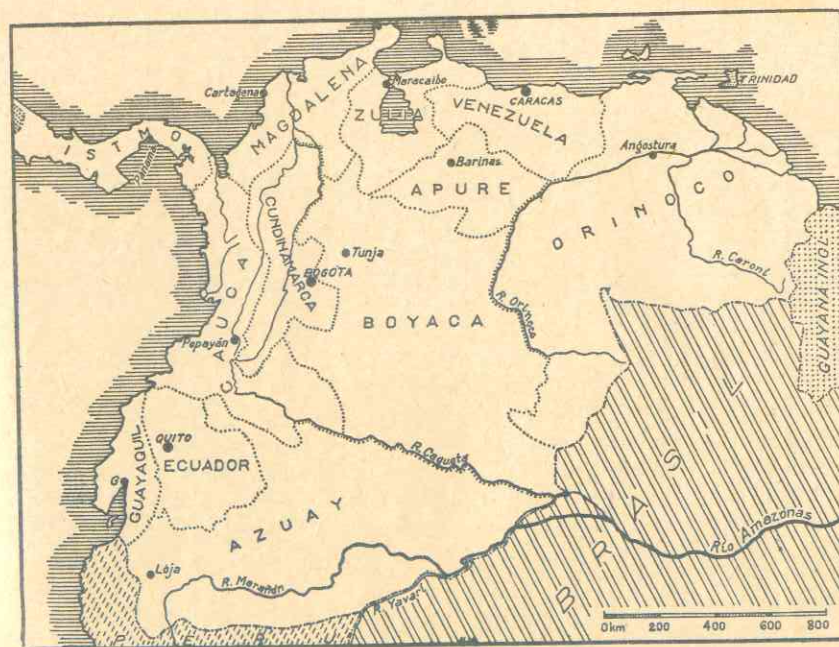
"La Constitución de la República será junto con la independencia, la ara santa en la cual haré los mayores sacrificios; por ella marcharé a las extremidades de Colombia a romper las cadenas de los hijos del Ecuador, a convidarlos para que formen parte de Colombia, después de hacerlos libres..." "Yo quiero ser ciudadano para ser libre y para que todos lo sean. Prefiero el título de ciudadano al de Libertador, porque este emana de la guerra y aquel de las leyes. ¡Cambiadme todos mis dictados por el de buen ciudadano!"

123.—Constitución de Cúcuta (1821).

Los dos actos más importantes del Congreso de Cúcuta fueron la sanción de la Ley Fundamental de Angostura y la expedición de la Constitución de la República. Dos fueron los proyectos presentados a este respecto: el de Nariño y el de una Comisión nombrada por el Congreso. El del Precursor propendía por la forma *federativa*, sin que esto pugnara con sus campañas centralistas en los comienzos de la revolución, porque, conquistada ya la independencia, las circunstancias eran otras, y en el caso presente no eran simples provincias sino verdaderas naciones las entidades que se unían para constituir el Estado. Para el constitucionalista Tulio E. Tascón, Nariño, con criterio realista, estaba en lo justo al proponer en Cúcuta el federalismo, y el centralismo implantado entonces habría sido la causa de la disolución de la Gran Colombia. Desagradado Nariño por el paso de su proyecto a la comisión respectiva, desistió de defenderlo; luego un nuevo choque con el congreso produjo su renuncia irrevocable de la Vicepresidencia, para remplazarlo en la cual fue elegido el diputado José María del Castillo y Rada.

En el proyecto de la Comisión, que fue el aprobado por el Congreso a principios de octubre, se estableció el *sistema unitario*, previamente acordado "como único capaz de salvar a la nación de la anarquía, rodeándola de la fuerza y el prestigio que le faltaron en los comienzos de su vida política", en aserto de Pombo y Guerra. Como "partida de bautismo de la naciente República" fue considerado el estatuto. Entre sus lineamientos generales es pertinente destacar los que siguen:

a) La *soberanía* reside esencialmente en la Nación, cuyos agentes son los magistrados y oficiales del gobierno;



MAPA 10.—La República de Colombia, con la división de 1824 en Departamentos.

- b) Es un deber de la Nación proteger por leyes la seguridad, la propiedad y la igualdad de todos los colombianos;
- c) El gobierno es popular y representativo;
- d) El poder legislativo es ejercido por el Congreso, compuesto del Senado y de la Cámara de Representantes, que se reunirán cada año. Los Senadores durarán 8 años en sus funciones y 4 los Representantes; unos y otros son elegidos por las asambleas electorales de provincia;
- e) El poder ejecutivo lo ejerce el Presidente de la República elegido por las asambleas electorales para un período de 4 años, con posibilidad de reelección una sola vez para el período inmediato. El Presidente tendrá un Consejo de Gobierno compuesto del Vicepresidente, de los Secretarios del despacho (hoy ministros) y de un miembro de la Alta Corte de Justicia; pero el dictamen de dicha entidad no es de obligada ejecución para el Presidente;
- f) El Ejecutivo no puede presentar proyectos de ley y los nombramientos más importantes que haga quedan sometidos a la aprobación del Senado (a semejanza de Estados Unidos);
- g) Con precisas limitaciones, el Congreso puede investir al Ejecutivo de facultades extraordinarias en los lugares todavía en guerra y en los recién libertados del enemigo;
- h) El Poder judicial lo ejercen la Alta Corte de Justicia, las Cortes superiores y los Juzgados inferiores. Los miembros de la Alta Corte de Justicia (el tribunal más elevado) son elegidos por el Senado entre los candidatos presentados unos por el Presidente y otros por la Cámara, y duran en sus empleos por todo el tiempo de su buena conducta;
- i) Entre las causas que impiden el sufragio están la condición de jornalero o sirviente, y, a partir de 1840, la de analfabeto.

CAPITULO XXI

LA GUERRA EN COLOMBIA EN LOS AÑOS DE 1821, 22 Y 23. INDEPENDENCIA DE PANAMA

Ruptura del armisticio.— Campaña libertadora de Venezuela: batalla de Carabobo (1821). Toma de Cartagena (1821). Independencia de Panamá (1821).— La campaña de Quito, en los frentes norte y sur: batalla de Bomboná (1822); batalla de Pichincha (1822).— Toma de Maracaibo (1823).— Toma de Puerto Cabello (1823).— Ultimas insurrecciones realistas en Pasto.

124.—Ruptura del armisticio.

Queda dicho que poco después de la entrevista de Santa Ana, Morillo salió para España (Dic. 17), y que el general Latorre le sucedió en el mando en jefe del ejército realista. De los efectivos que formaron la expedición Pacificadora solo quedaba una tercera parte, los restantes habían perecido, ya en los combates, ya a consecuencia de penosas marchas, o víctimas de climas inclementes.

Por lo demás, la tregua pactada en Trujillo se rompió antes de los seis meses estipulados. En enero de 1821, aprovechando una ocasión propicia, la ciudad de Maracaibo proclamó su independencia, en apoyo de la cual Urdaneta envió una columna patriota que ocupó la ciudad. El Libertador celebró el que tal acto hubiera sido efecto de la voluntad espontánea y se hubiera llevado a cabo sin los males de la guerra. La posesión de aquella plaza era de capital importancia para los republicanos: Maracaibo constituía una base contra Coro y el resto del litoral, facilitaba las comunicaciones con Montilla (que obraba en el litoral granadino) y favorecía las operaciones de tierra contra las fuerzas de Latorre. Este, cuya posición militar se debilitaba con aquella pérdida, protestó con razonamientos inobjectables contra aquel hecho violatorio del armisticio. El Libertador adujo algunas razones para cohonestar lo sucedido y propuso el nombramiento de árbitros.

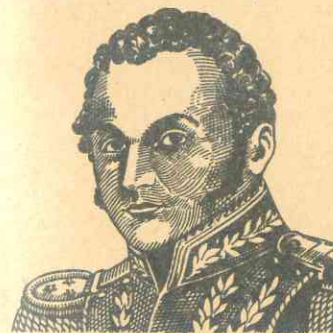
El general español obró noble y generosamente en esta circunstancia. Pero, no siendo posible llegar a un acuerdo sobre el incidente, se fijó para el 28 de abril la reanudación de las hostilidades. Con ellas, los años 21, 22 y 23 darían como precioso saldo a la República —fuera de las labores constitucionales y legislativas— el complemento guerrero de Boyacá en diversos sectores de su territorio, como en seguida expondremos.

125.—Campaña libertadora de Venezuela. — Carabobo (junio 24, 1821).

Abiertas las hostilidades, el Libertador dispuso el movimiento de sus tropas hacia el centro de Venezuela. Bermúdez, que ocupaba el Oriente, marchó hacia Caracas, distrayendo parte del ejército realista, lo que facilitó la concentración en San Carlos de las fuerzas de Bolívar, de las de Páez (que acudieron del Apure), y de las de Urdaneta (que obraban en el occidente). Organizados los independientes en tres divisiones al mando de Páez, Cedeño y Plaza, con un total de 6.000 hombres, Bolívar ordenó el avance hacia Valencia. El éxito

de Bermúdez sobre Caracas sería pasajero, pero la maniobra que le fue ordenada, cumplida rigurosamente, favoreció el movimiento principal.

A 20 kilómetros al S. O. de Valencia, dominando la entrada de la llanura de Carabobo y el camino que traían las fuerzas republicanas, el general Latorre esperó a estas con número casi igual de combatientes. Reconocida la imposibilidad de forzar el paso acometiendo de frente al enemigo, Bolívar ordenó a Páez hacer por otro sitio incursión en la llanura, mediante un gran rodeo. Allí acudió Latorre a impedir el éxito del movimiento, y ya sucumbían las fuerzas apureñas cuando llegó en su auxilio la Legión Británica, cuya firme acometida permitió al llanero reorganizarse, dar una terrible carga a la bayoneta y penetrar en el campo: allí la caballería patriota, en la más brillante de las jornadas, arremetió como un alud y puso en fuga a la realista, mandada por Morales. Una hora apenas había durado la batalla que aseguraba para siempre la libertad de Venezuela; 2.000 prisioneros y copioso material de guerra dejaban los realistas; los patriotas sufrieron algo más de 200 bajas entre muertos y heridos, casi todos de la Legión Británica.



José Antonio Páez

Heroico fue el porte de los vencidos. Como último resplandor de sus huestes en las recias lides de Venezuela, debe señalarse la hazaña del batallón Valencey, el cual, vista la derrota de sus compañeros, se forma en cuadro, emprende la retirada hasta Valencia resistiendo las terribles cargas de los vencedores, salvando al generalísimo, y va a encerrarse, cubierto de gloria, en la plaza de Puerto Cabello.

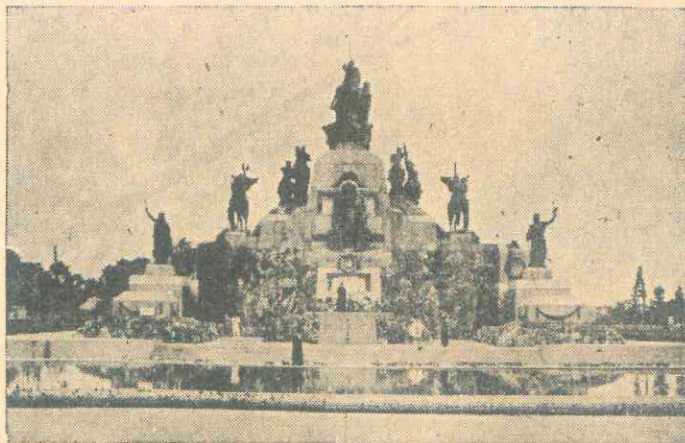
A alto precio pagó la República su espléndida victoria. El general Plaza cayó en el campo al rendir uno de los batallones del Rey; Cedeño "el bravo entre los bravos de Colombia", como Bolívar lo llamaba, sucumbió gloriosamente en una de sus recias arremetidas contra el batallón Valencey en retirada; la Legión Británica, que tan principal papel desempeñó en la acción, vio sus efectivos reducidos a la mitad y a varios de sus jefes tendidos en el campo.

La victoria de Carabobo fue el Boyacá venezolano. Con ella quedó la libertad de Venezuela sellada para siempre. La recuperación de Maracaibo, que había caído en poder del realista, y la de Puerto Cabello, que se verá en su lugar, no fueron sino meros corolarios del golpe mortal sufrido allí por las huestes de Fernando. En medio de una verdadera apoteosis entró el Libertador en Caracas, que había sido libertada por Bermúdez, y pudo presentar al Congreso de Cúcuta, todavía reunido, el homenaje de la victoria.

126.—Toma de Cartagena por los patriotas (octubre 1º de 1821). Independencia de Panamá (noviembre 28 de 1821).

TOMA DE CARTAGENA.— Doblemente fausto para la República fue el día de Carabobo, porque en la noche de aquella misma fecha los sitiadores de la Heroica (Montilla, Padilla, Federico Aldercreutz), mediante una atrevida ope-

ración se apoderaron de la bahía, tomaron al enemigo once buques, incomunicaron con la ciudad los fuertes de Bocachica y estrecharon más el cerco de la plaza. Tres meses más tarde (1º de octubre) las operaciones culminaron con la capitulación de la ciudad, que puso en poder de los republicanos todas sus fortalezas, la poderosa artillería y un inmenso parque. El gobernador español, brigadier Gabriel Torres, se embarcó con sus tropas para Puerto Rico. Con bello gesto envió Montilla al Libertador las llaves de oro de la ciudad, que le fueron devueltas con las más lisonjeras congratulaciones.



Monumento conmemorativo de la Batalla de Carabobo, en el campo de la acción.

INDEPENDENCIA DE PANAMA.— La causa republicana iba de ventaja en ventaja. En la provincia de Panamá, que pertenecía al antiguo Virreinato de la Nueva Granada y que desde 1810 había permanecido ajena al movimiento emancipador, repercutieron favorablemente la creación de Colombia, la victoria de Carabobo y la caída de Cartagena. Los patriotas del Istmo, que esperaban el momento propicio, aprovecharon la partida del Capitán General Juan de la Cruz Murgeón con cuantiosos recursos en auxilio del reino de Quito, para proclamar la independencia. Fechada en 28 de noviembre de 1821, todos los miembros del ayuntamiento de la capital firmaron el acta respectiva, en la cual se declaró textualmente: "El territorio de las provincias del Istmo pertenece al estado republicano de Colombia". El gobernador José Fábrega, panameño, aprobó el movimiento y quedó investido del mando provisionalmente; a pedimento suyo, Montilla envió tropas para consolidar la situación, y el Istmo, que en forma incruenta quedaba libre e incorporado a Colombia, fue erigido en Departamento. s

127.—Antecedentes de las campañas del Sur en 1821 y 1822.

Suspendimos el relato de la guerra en el sur inmediatamente después de la acción de Jenoy, y de la noticia del armisticio que, fijando como línea divisoria entre los contendores el río Mayo, fue la salvación del ejército del Sur después de su derrota.

Bolívar, que con ojo avizor atendía a la liberación de todas las provincias de la República, había anunciado desde Angostura la próxima campaña para desalojar de Pasto y del Reino de Quito al español. Después de Carabobo y Cartagena, llegaba la hora a los territorios meridionales de la República.

En lugar de Valdés, después de su derrota en Jenoy, asumió el mando de las fuerzas de Popayán el general *Antonio José de Sucre*, el cual, enviado a poco en misión oficial a Guayaquil, fue remplazado por el general *Pedro León Torres*. En cuanto al litoral colombiano, habían quedado libres en 1820 *Buenaventura*, *Tumaco* y otros puertos menores, merced a las incursiones del marino inglés Juan Illinworth, de la escuadra de Chile, país que por aquella época tenía poco menos que afianzada su independencia. Desde 1812 la Presidencia de Quito había quedado pacificada por los realistas. Puesta temporalmente bajo la dependencia del Virreinato del Perú, por entonces fiel a la metrópoli, por real decreto tornó en 1815 a la jurisdicción de la Nueva Granada. Con la normalidad dicha, Quito fue hasta 1822 valioso apoyo del partido realista en la provincia de Popayán, y causa, por lo mismo, de repetidos fracasos de los republicanos en aquella región.

GUAYAQUIL.— En octubre de 1820, *Guayaquil* dependencia de Quito en la Colonia, y por lo mismo, del Virreinato y de Colombia, proclamó su independencia de España, aprovechando el desembarco del Libertador del Sur, general José de San Martín, en el Perú, lo que impidió al virrey Joaquín de la Pezuela acudir en auxilio del gobernador. En la provincia, que constituyó por entonces un Estado regido por una Junta, se formaron tres partidos: el autonomista, el unionista a Colombia, y el unionista al Perú.

La libertad de Pasto y Quito, y la incorporación de Guayaquil a Colombia serán los próximos objetivos del Libertador.

Misión colombiana a Guayaquil.— Aunque con el hábil golpe de octubre los patriotas guayaquileños quedaron dueños de la plaza con sus tropas y elementos militares, amén de 150.000 duros de las arcas públicas, para consolidar la revolución envió la Junta comisionados al almirante Cochrane (que mandaba la escuadra de Chile), al general San Martín y al gobierno de Colombia. Bolívar, que nunca apartó el ojo aquilino del sur de Colombia y de los países meridionales, se apresuró a enviar (enero de 1821) al coronel *José Mires* con un escuadrón, a iniciar conversaciones sobre los destinos militares y políticos de aquella provincia que era parte integrante de Colombia. Y a fines de aquel mes, con las mismas instrucciones y otras nuevas, nombró al general *Sucre* en remplazo de Mires, que ya se había embarcado a su destino y establecería el primer contacto con la Junta guayaquileña. El futuro mariscal llevaba la triple misión de obtener el mando militar de la provincia, de conseguir su anexión a Colombia, y de abrir por el sur la campaña contra Quito.

128.—Campaña del Sur: Frente de Pasto. — Bomboná (abril 7 de 1822).

Reanudadas las hostilidades después del armisticio, el general Torres, que mandaba en el Sur, concentró sus tropas en *Popayán*. Esta fue atacada por el coronel *Basilio García*, a quien apoyaban varias guerrillas, entre otras la que mandaba cerca de la ciudad el coronel José María Obando, entonces adicto a la causa del Rey. Rechazado el español, contramarchó a *Pasto*. Contra este re-

ducto realista emprendió operaciones el jefe patriota a fines de julio (1821), con igual insuceso, porque sus fuerzas, menguadas ya con las tropas que Mires y Sucre habían embarcado para Guayaquil, se estrellaron contra las guerrillas de Obando, las fiebres palúdicas y la desertión, que lo obligaron a regresar a Popayán dejando a los patianos dueños del campo hasta las goteras mismas de esa capital. *Tumaco* volvió a caer en poder del realismo.

Ante esta situación, y de orden del gobierno de Cundinamarca, el general Torres se trasladó al Valle del Cauca con el fin de embarcar en Buenaventura nuevos contingentes para Guayaquil. Popayán quedó así a merced de las guerrillas patianas y, las tropas realistas de Pasto se vieron en libertad de acudir en apoyo del Presidente de Quito. Por fortuna no tardaría en llegar el Libertador a dirigir personalmente por el norte la *campana contra Quito*, mientras Sucre avanzaba por el sur. Los dueños de esta plaza, amenazados por dos frentes, no podían concentrar en ninguno de ellos el total de sus tropas. Pero los dos jefes patriotas obrarían sin noticia el uno del otro, separados como estaban por la interposición del enemigo. Veamos primero los hechos del *frente del norte*.

Dejando el gobierno al Vicepresidente, dispuso Bolívar que sus batallones siguieran a Popayán, donde debía reunirse y organizarse el ejército. Siguiendo la vía de Neiva, La Plata, páramo de las Moras, Pitayó y Caloto, el 1º de enero de 1822 estuvo en Cali. Pensaba embarcarse en Buenaventura para emprender la campaña por Guayaquil y lograr, entre otras ventajas, la incorporación de este a Colombia y mayor influjo en los gobiernos meridionales. Pero la presencia de varios barcos españoles en el Pacífico lo determinó a alterar su plan de operaciones, dirigiéndolas contra Pasto por el norte.

Por aquellos días debe señalarse el paso del guerrillero *Obando* de las filas del Rey a las republicanas. El ascendiente del Libertador, con quien tuvo una entrevista ocasional en Cali, y alguna desconfianza en su lealtad por parte del coronel García, determinaron su resolución. Bolívar aceptó los servicios del guerrillero, con el grado de teniente coronel.

Desde Cali el Libertador había lanzado una hermosa proclama a los caucanos, pastusos y quiteños, anunciándoles su próxima libertad. En Popayán lanzó otra a los patianos, pastusos y españoles, ofreciéndoles perdón de lo pasado, respeto a sus familias, personas y propiedades.

A principios de febrero se movió de Popayán el ejército, en dos divisiones a órdenes de los generales Torres y Valdés, que se reunieron cerca del Patía: allí el Libertador, que salió un mes más tarde con su estado mayor, se hizo reconocer como General en Jefe. Las bajas por las desertiones y epidemias fueron numerosas; pero el hostigo de las guerrillas no se hizo sentir demasiado, sin duda porque Obando, que tanto influía en ellas, militaba ya en las filas republicanas. Para no ir a estrellarse en las inexpugnables rocas del Juanambú, bien defendidas por García, el Libertador, pasado el río Mayo, desvió en La Venta (hoy La Unión) el camino de Berruecos, y tomando el de Tamirango vadeó el río más abajo por punto menos peligroso. (V. cartela 7; Pág. 123)

X BOMBONA (1822).— Proponíase también el Libertador, mediante una operación atrevida, flanquear a García por su izquierda al occidente del Galeras, evitando el choque en Pasto y situándose entre Quito y esta ciudad. De lograrse este plan, o atacaría a Pasto por el sur, donde el terreno era más favorable, o avanzaría sobre Quito antes de someter aquella plaza. Pero el rea-

lista, que tenía un excelente servicio de espionaje, adivinando el intento de su contrario, lo esperó admirablemente parapetado en inexpugnable posición en la banda meridional de la quebrada de *Bomboná* o *Cariaco*, que corre entre escarpadísimas rocas y vierte en el Guáitara: este era de todo punto insalvable, y la quebrada solo podía atravesarse por un puente dominado por los fuegos cruzados de los realistas; el flanco derecho del enemigo se apoyaba en las escarpadas faldas del Galeras.

Reconocidas las posiciones enemigas, el Libertador toma una decisión heroica y temeraria, la única posible en el trance en que se encuentra: "La posición es formidable —dice—, pero no podemos permanecer aquí ni retroceder; tenemos que vencer y venceremos". Choque más recio, desesperado y desigual no se ha visto quizás. Ante la posición enemiga van a estrellarse en vano los batallones Vargas y Bogotá, que se ven literalmente barridos por el fuego de los contrarios, y cuyo mando, a medida que en aquel combate infernal caen heridos Pedro León Torres, Lucas Carvajal, Joaquín París y otros, va pasando de uno a otro jefe hasta quedar fuera de combate todos los de la División de vanguardia y tener que acudir a oficiales de menor graduación. Pero nadie da un paso atrás. Desde el principio de la lucha, Valdés tiene orden de escalar las faldas del volcán con el batallón Rifles de la Guardia, para atacar la izquierda de la posición realista mediante un envolvimiento, y Bolívar espera ansioso el éxito de esa operación para reforzar las tropas de Torres y dar la carga definitiva. Lograda con infinitas dificultades, hincando en la roca las bayonetas, Valdés aparece por fin a espaldas del enemigo; este no alcanza a salir de su asombro, y ante el ataque general abandona el campo precipitadamente dejando 200 muertos, la artillería y todas las municiones. Las bajas de los vencedores fueron cerca de 200 muertos y multitud de heridos (1).

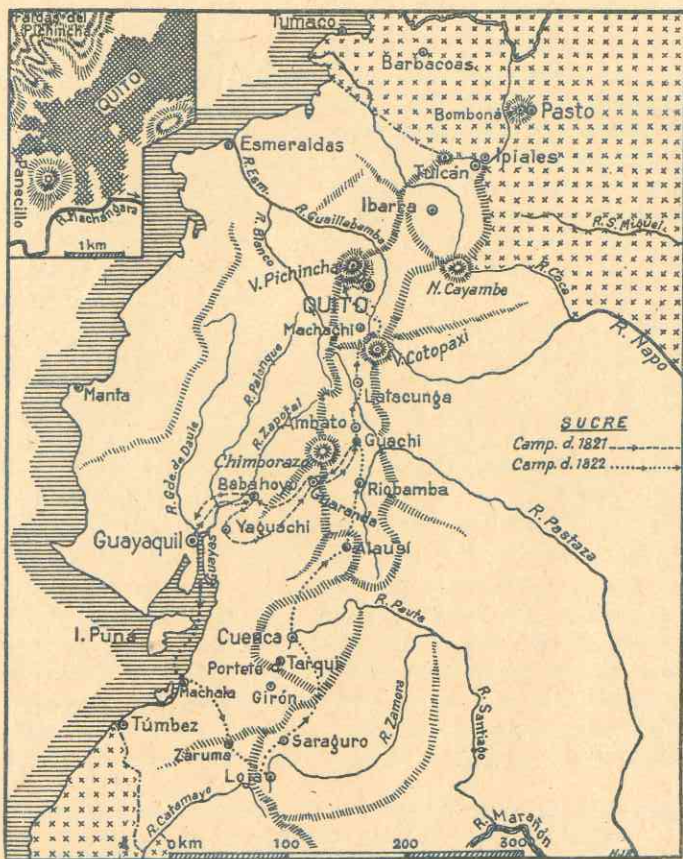
Bomboná fue la última batalla propiamente tal en el sur de la Nueva Granada. Muy costosa por cierto, pero ella impidió al coronel García acudir en auxilio de Quito, con lo que aseguró el éxito de Sucre en casi igual posición, poco más de un mes más tarde, en las faldas del Pichincha, como lo veremos en seguida. De otra parte, ninguno de los dos capitanes de aquella jornada quedó en capacidad de asumir la ofensiva sin recibir refuerzos. A poco tiempo repasó Bolívar el Juanambú y fue a esperarlos en El Trapiche.

129.—Campana del Sur: Frente de Guayaquil. — Yaguachi (1821), Guachi (1821), Pichincha (Mayo 24 de 1822).

*SUCRE EN GUAYAQUIL.— Antes de la llegada de Sucre, Guayaquil había organizado un ejército que abrió campaña en dirección a Quito, y que después de un éxito momentáneo sufrió sucesivos descalabros que lo aniquilaron casi por completo. Esta situación favoreció el que a su llegada a la ciudad (abril 1821) se le diera el mando militar de la provincia y que esta se pusiera bajo la protección de Colombia, la cual proveería su defensa con los cuerpos y ele-

(1) Al siguiente día de la batalla, en comunicación al Libertador, rindió el coronel García un bello tributo al heroísmo de los batallones Bogotá y Vargas en aquella sangrienta acción. Remítale las banderas de esos batallones, recogidas cuando los abanderados y cuantos los rodeaban quedaron tendidos en el campo, y se expresaba así: "Remito a V. E. las banderas de los batallones Bogotá y Vargas. Yo no quiero conservar un trofeo que empaña las glorias de dos batallones, de los cuales se puede decir que, si fue fácil destruir, ha sido imposible vencer".

mentos que fueran necesarios, así como a la libertad de todo el Reino de Quito. En cuanto a la incorporación a Colombia, la Junta difirió por entonces la resolución del asunto. Sucre se dedicó con actividad a organizar las tropas colombianas que tenía a sus órdenes y otras que se hallaban diseminadas en la provincia. Fuera de las que él y Mires habían llevado, recibió luego por la vía de Buenaventura un contingente de 1.600 hombres.



MAPA 11.—Cartela 16. Guerra en el Ecuador de 1821 a 1830.

CAMPAÑA DE 1821.— A principios de agosto se halló Sucre en condiciones de abrir operaciones contra Quito, a las cuales se había anticipado Aymerich en su intento de recuperar a Guayaquil. Burlando el plan del realista, que había dividido sus fuerzas en dos columnas envolventes, con rápido movimiento fue al encuentro de la más débil de ellas que venía de Cuenca, comandada por el coronel González, y le impuso batalla en *Yaguachi* (agosto 19), con tal éxito que al declararse los españoles en completa derrota, tras reñido combate, dejaron en poder de los vencedores 600 individuos de tropa, numerosos oficiales, armas y pertrechos. Aymerich, superior en número a Sucre, llegó tarde con su división. Peritos uno y otro jefe, esquivaron librar batalla en el sitio buscado por el contrario, hasta que a fines del mes el español emprendió la reti-

rada, que casi se convirtió en dispersión, pues perdió en ella más de 400 hombres, fuera de armas, municiones y caballerías.

Previamente enviadas hacia la cordillera algunas tropas colecticias para llamar la atención del enemigo por Cuenca y Quito, Sucre siguió con el cuerpo principal de sus tropas en dirección a Ambato. Allí acudió precipitadamente el español, ansioso de comprometer la batalla en campo propicio a su caballería, que era su arma dominante, y de aprovechar también la superioridad numérica. Por su parte el jefe republicano determinó permanecer en la montaña y atraer al enemigo a la cordillera para dar la ventaja a su infantería. Infortunadamente, por la imprudencia de varios jefes que, enviados a reconocer el terreno y las verdaderas fuerzas enemigas, ansiosos de combatir, comprometieron la acción con tropas numerosas pero inexpertas, el General en Jefe no pudo esquivar la batalla en la *llanura de Guachi* (sep. 12). En tres horas de valeroso luchar no pudieron los patriotas resistir el ataque simultáneo de la infantería y la caballería enemigas, que desquitándose de la jornada anterior, envolvieron, destruyeron o hicieron prisioneras las fuerzas de la República. Apenas se salvaron 100 hombres, algunos oficiales y el General en Jefe. De su parte, Aymerich perdió casi la mitad de su soberbia caballería. Con su ingénita gallardía, Sucre asumió ante el Libertador la responsabilidad total de aquella acción desastrosa.

CAMPAÑA DE 1822. PICHINCHA.— Con el revés de Guachi quedaba Guayaquil amenazado. Pero el vencedor, seriamente quebrantado en el encuentro, no pudo o no supo aprovechar todas las ventajas de la victoria: Aymerich se retiró a Quito, dejando el mando al coronel Carlos Tolrá, quien dispuso la reorganización de las tropas en Riobamba antes de emprender la campaña sobre Guayaquil. Sucre, por su parte, con las pocas fuerzas que había destacado sobre Quito y Cuenca (las cuales contramarcharon), con las que se salvaron de Guachi y con algunos dispersos, tornó a Guayaquil. En esta plaza, con ejemplar actividad, a la primera noticia del desastre se habían acuartelado 700 milicianos. Procedente de Buenaventura llegó en octubre el batallón Paya, de 500 plazas, enviado por el general Pedro León Torres, con el anuncio de que no tardarían en llegar 300 hombres más. Así quedó el jefe republicano en posibilidad de defender la ciudad del Guayas, contra la cual marchó el realista en noviembre. A este le era desfavorable la falta de embarcaciones de guerra, de las cuales sí disponían los republicanos. A propuesta de la Junta, convino Tolrá en la *suspensión de hostilidades* por noventa días, la cual reportó mayor ventaja a Sucre, pues era el lapso que necesitaba para aumentar sus efectivos. En consecuencia Tolrá volvió a Riobamba con su división, y Sucre se situó en Babahoyo. Al reanudar las operaciones debían engrosarse las fuerzas patriotas con un contingente de más de 1.000 hombres enviados por San Martín al mando del Coronel Andrés de Santa Cruz, a petición de la Junta.

Ni Aymerich, ni Murgeón (nuevo Presidente de Quito) aceptaron el armisticio. En enero del año 22, al frente de unos 1.400 hombres, Sucre abre la campaña en dirección a la provincia de Loja. En Saraguro se le incorporaron las fuerzas de Santa Cruz, y luego aumentan notablemente sus efectivos en la marcha hacia Quito. Tolrá, que va en retroceso acosado por la población y debilitado por las desertiones, recibe orden de retirarse a Quito. El gobierno de esta capital se ve asediado por simultáneas peticiones de auxilio de los frentes del norte y del sur, y no sabe a cuál atender. En tanto, para los patriotas se anuncian nuevos refuerzos enviados de Panamá por orden del Libertador, con jefes tan distinguidos como Maza y Córdoba.

Pichincha (mayo 24).— A principios de mayo, en su avance lento pero seguro, llega Sucre a Latacunga, a tiempo que los realistas, en retirada, acampan en Machachi (hoy Mejía), cubriendo la capital, en la cual manda Aymerich por muerte de Murgeón. Con ágil movimiento por el Cotopaxi logra Sucre evitar las inexpugnables posiciones realistas y aparece a cuatro leguas de Quito; con nueva maniobra burla al enemigo y en los ejidos de la ciudad lo provoca a batalla, que Aymerich no acepta, en espera de refuerzos que le ha enviado el coronel García. El 23 de mayo en la noche, con magnífico movimiento estratégico digno de un gran capitán, el jefe republicano levanta el campo con el mayor sigilo y, marchando toda la noche por angostísima vereda, flanquea por el occidente el Pichincha y en la mañana del 24 aparece al norte de la ciudad cerrando las comunicaciones con Pasto. El enemigo, que sabe tar-



El Panecillo, último baluarte de Aymerich en Quito.

diamente la ruta de los republicanos, trepa por el flanco opuesto para impedirles el paso y batirlos al detal, lo que fracasa porque casi todo el ejército patriota está ya reunido. Allí Sucre, Santa Cruz, Mires, Córdoba, Maza, etc. La acción se desarrolla con ardor de ambos bandos en el difícil terreno de las faldas del volcán. Un momento flaquean algunos cuerpos por escasez de municiones y ganan terreno los contrarios; pero llegados los pertrechos, todos cargan con resolución y las filas del Rey quedan arrolladas en todas direcciones hasta declararse en derrota, dejando muchos prisioneros, y sus restos van a refugiarse en la fortaleza del Panecillo. La caballería realista, mandada por Tolará, no tomó parte en la lucha y huyó aceleradamente hacia Pasto, a donde llegó considerablemente diezmada.

CONSECUENCIAS DE LA CAMPAÑA.— ¿Cuáles las consecuencias de la campaña del sur en sus dos frentes? Al siguiente día de la acción de Pichincha, firma Aymerich la capitulación que pone en poder de la República, con Quito y la fortaleza del Panecillo, todo el territorio dominado por el español al norte y al sur (incluso Pasto), y el ejército realista con cuantos elementos poseía. Las garantías concedidas al Jefe, oficialidad y tropas españolas, así como a los empleados públicos y a los particulares del mismo bando, son tan generosas que desconcertarían al más magnánimo de los vencedores.

Respecto a Pasto, aunque estaba comprendido en la capitulación, el go-

bierno de Quito hizo la salvedad de que no salía garante del cumplimiento de ella, dadas las circunstancias especiales de aquella región. Refirámonos a ella. En vispera del triunfo en Pichincha, el Libertador escribió a García ofreciéndole honrosas capitulaciones. Este contestó al instante aceptando en principio, mas observó que todo debía diferirse a su inmediato superior general Aymerich, que defendía a Quito. Pero apenas se enteró de la pérdida de este y de la capitulación, todavía ignoradas por Bolívar, se apresuró a aceptar la que se le ofrecía, la cual, por lo ventajosa para los realistas, fue también honrosísima para la República.

130.—Integración de la República de Colombia (1820, 1822).

Con la revolución de Panamá a fines del año 20, la libertad de Pasto y Quito y la casi inmediata incorporación de Guayaquil a Colombia, quedaba integrada esta última, pues ya su pabellón cobijaba los territorios contemplados en la ley fundamental de Angostura y en la Constitución de Cúcuta.

En medio de las mayores manifestaciones de gratitud de los pueblos, el Libertador se trasladó de Pasto a Quito, ciudad que le hizo un recibimiento triunfal. Por voluntad expresa de los pueblos, las provincias de *Quito*, *Cuenca* y *Loja* se habían unido ya a Colombia y formaron el vasto departamento del ECUADOR, cuyo primer mandatario fue Sucre, ascendido por Bolívar a General de División. En la provincia de *Guayaquil* la simpatía de los pueblos por Colombia se había acentuado con la victoria de Pichincha. A capitalizar ese sentimiento acudió el Libertador, a quien recibió con el mayor entusiasmo la ciudad del Guayas el 11 de julio. Muy pronto, a petición del pueblo, asumió el mando político y militar, y la Junta quedó en receso; el 31 de julio (contados días después de la entrevista de Bolívar y San Martín, de que hablaremos en otro capítulo) el Colegio Electoral, que había sido convocado por la Junta, declaró la *incorporación a Colombia*.

Libre por el sur, cobraba Colombia nueva vida y aumentaban sus posibilidades para acudir en apoyo de la libertad del Perú. x S

131.—Toma de Maracaibo y Puerto Cabello (1823).

Después de Carabobo, el general Latorre, que disponía aún de 4.000 hombres y de una escuadra, fue a encerrarse bajo los baluartes de *Puerto Cabello*. Burlando a Soublette y a Páez, el temible jefe realista Francisco Tomás Morales, destacado por Latorre, logró a principios de septiembre (1822) apoderarse de *Maracaibo* y del castillo de *San Carlos* que domina la entrada al lago. La conquista de esas plazas debía dar lugar a la *última campaña* y a los postremos hechos de armas por la independencia de Colombia, el año de 1823.

ACCIONES POR MARACAIBO.— Para estrechar a Morales en la ciudad del lago, dispuso el Vicepresidente que sobre ella convergieran Urdaneta, Montilla y Soublette, por Cúcuta, Santa Ana y Venezuela, respectivamente. Para tal operación puso Montilla la escuadra colombiana al mando del experto marino coronel *José Padilla*, que debía ser el héroe de su reconquista. Efectivamente, con un golpe de audacia, desafiando los nutridos pero poco certeros fuegos de *San Carlos*, a principios de mayo el intrépido riohachero forzó la barra y entró en el lago, quedando embotellada la escuadra española, al mando esta del capitán de navío Ángel Laborde. Pasado un mes largo en que apenas hubo amagos de *batalla*, se libró, en ausencia de Morales la que tuvo por resultado, la

reconquista de la ciudad y la captura de numerosas embarcaciones menores. Pero la plaza volvió a poder del enemigo.

Un mes más tarde (24 de julio) se libró en aguas del lago la más importante *batalla naval* de la magna guerra. Soberbia fue la jornada. Las fuerzas sutiles de Padilla iniciaron el ataque, pero al ponerse en marcha nuestra escuadra no se disparó ningún cañonazo contra el enemigo, que rompió los fuegos. Solo tocándose ya las escuadras hubo horroroso fuego de artillería y fusilería, seguido casi inmediatamente por parte de los republicanos de un arrojado ataque al abordaje que fue rindiendo una tras otra la mayor parte de las naves enemigas. Once buques mayores, un copioso parque y numerosos prisioneros cayeron en poder de los republicanos. Latorre pudo escapar y refugiarse en Puerto Cabello. En cuanto al insolente Morales, bloqueado en la ciudad, a los pocos días se vio reducido a firmar capitulaciones y acogerse a la clemencia del vencedor, quien le permitió salir para Cuba.



José Prudencio Padilla

♫ TOMA DE PUERTO CABELLO.— Aunque esta plaza quedó incluida en la capitulación de Morales como Capitán General de Costa Firme, el gobernador militar de ella, coronel Calzada, se negó a entregarla. En su poder desde el año 12, era el último baluarte del español desde la Guayana hasta Pasto. Páez activó por mar y tierra el cerco de la plaza, cuya suerte se decidió por un golpe tan audaz como peligroso: en la noche del 7 de diciembre, con el agua al pecho, 500 hombres atravesaron cautelosamente un brazo de mar y lograron rendir en lucha encarnizada los baluartes que constituían la llave de la situación; el 9 Calzada se rendía con todo su ejército y los españoles perdían el último palmo de tierra en Venezuela. Páez otorgó digna capitulación, y el español se embarcó para La Habana.

♫ 132.—Insurrecciones de Pasto (1822-1824).

Por doquiera, dentro de las fronteras de Colombia, había ido quedando domeñado, por acciones decisivas, el partido del Rey. Ello no obstante, aquí y allá, todavía el realismo osaba levantar cabeza como última esperanza de retorno al colnijo. En ninguna parte, sin embargo, fue tan persistente la *reacción* como en Pasto. Después de las capitulaciones de Aymerich y de García varios cabecillas intentaron y aun lograron restablecer allí el régimen realista. Tales Benito Boves, Estanislao Merchancano (que gobernó en Pasto en nombre de Fernando VII) y, el más popular de todos, Agustín Agualongo, quienes infligieron serias derrotas a los coroneles Antonio Obando y Juan José Flórez. Contra aquella tenaz rebeldía tuvieron que desenvainar la espada, sucesivamente, los generales Sucre, Salom, Mires, el propio Libertador y el teniente coronel Tomás Cipriano de Mosquera. Este último batió a Agualongo en *Barbacoas*. Solo a principios de 1824 pudo considerarse definitivamente sofocada la pertinaz insurrección de los pastusos. Agualongo y otros jefes fueron fusilados en Popayán; Merchancano pereció en Pasto en una riña.

CAPITULO XXII

COLOMBIA LIBERTADORA DEL PERU, CREADORA DE BOLIVIA

Antecedentes libertarios del Perú hasta 1822.— Entrevista de Guayaquil (1822).— Tropas auxiliares de Colombia. El caos peruano.— Bolívar en el Perú. Pativilca.— Campaña libertadora del Perú, hasta Junín (1823-24).— Campaña libertadora del Perú, de Junín y Ayacucho (1824).— Los últimos combates, los honores de la victoria.— Creación de Bolivia.

♣ 133.—Antecedentes libertarios del Perú hasta 1822.

Aunque el Perú, dueño de incontables recursos y de un poderoso ejército, era el mejor baluarte de la dominación española en América, también allí hubo, a partir de 1809, *conatos de insurgencia*. El más notable fue el de *Cuzco*, a fines de 1813; los revolucionarios lograron formar un gobierno provisional y tomar varias poblaciones como La Paz, Huamanga y Arequipa, pero el movimiento fue fácilmente sofocado por el virrey José de Abascal.

El resurgimiento independentista debía venir del sur. Para consolidar la libertad de Chile y Buenos Aires, asegurada ya en 1818, los generales José de San Martín y Bernardo O'Higgins, prepararon una *expedición libertadora* del Perú. Constante esta de cerca de 5.000 hombres, arribó a las costas de Pisco en septiembre de 1820: de allí siguió al interior una columna que avanzó hasta el Cerro de Pasco, mientras San Martín en persona desarrollaba operaciones en la costa. Repetidos reveses sufrió la causa del Rey: Guayaquil y Trujillo proclamaron su independencia a favor del desembarco; el batallón realista Numancia, formado casi todo de colombianos, pasó a las filas libertadoras; el virrey, general Joaquín de la Pezuela, fue sustituido en el mando por el general José de La Serna, quien abandonó la capital y se retiró a la sierra. General en Jefe de las fuerzas del Rey era José Canterac.

En julio de 1821 San Martín entró triunfante en Lima, donde hizo a fines del mes la solemne formal *proclamación de la independencia* del Perú. El Libertador del Sur dictó un "Reglamento Provisional" para el régimen de las provincias libres, envió algunas expediciones al interior, y en apoyo de Guayaquil la que a órdenes de Santa Cruz contribuyó a la libertad de Quito. Con el título de "Protector del Perú" reunió en su persona el mando político y militar y organizó el gobierno. Por aquellos días el general cuencano José La Mar, que defendía en la fortaleza del Callao el dominio del Rey, capituló con San Martín y abrazó la causa republicana.

Tras los primeros éxitos, sin embargo, decayó el prestigio de San Martín: el almirante Cochrane que comandaba la escuadra de Chile, la retiró por disentimiento con el Protector: los auxilios ofrecidos por Chile y Buenos Aires no llegaron; cundían las disensiones entre los peruanos, y aun se conspiró para deponerlo. Eso a tiempo que en la sierra se aprestaba el virrey a la reconquista de las plazas perdidas. De aquí debía surgir el retiro del Libertador del Sur y el llamamiento a Bolívar: Colombia sería la libertadora del Perú.

♣ 134.—Entrevista de Guayaquil (Julio de 1822).

Con mirada atenta a los intereses colombianos, Bolívar no perdía de vista los países meridionales, no solo para eliminar allí toda amenaza a los pueblos ya libres, sino también para hacer rubricar las fronteras colombianas conforme a la ley fundamental de Angostura y a la constitución de Cúcuta. Oportunamente había enviado a Lima como plenipotenciario a don Joaquín Mosquera, a promover un tratado de mutua ayuda entre Colombia y el Perú, el cual no pudo celebrarse sino bajo la influencia de la victoria de Pichincha. Ya había ofrecido Bolívar enviar fuerzas colombianas a colaborar en la libertad

del Perú, oferta que fue aceptada por San Martín. A poco tendría excepcional ocasión de tratar con el libertador del sur, personalmente, sobre los destinos de América. En efecto, el famoso capitán rioplatense, que afrontaba una situación por demás difícil, buscó el apoyo del Libertador de Colombia y promovió la histórica *entrevista de Guayaquil*, que Bolívar aceptó al punto.



Guayaquil: monumento conmemorativo de la entrevista.

Aunque su llegada a Guayaquil el día 25 de julio fue sorpresa, San Martín fue recibido con todos los honores debidos a su rango y fama y en medio de grandes aclamaciones populares. Las conferencias entre los dos grandes caudillos (26 y 27 de julio) fueron privadas. Sábese que en ellas los dos capitanes discutieron las principales cuestiones atañedoras a la América Meridional y a los pueblos que ellos representaban. Temerosos uno y otro de la anarquía de estos pueblos, el Protector se mostró partidario de la implantación de un *gobierno monárquico* en el Perú, mientras Bolívar, que improbo con firmeza el sistema, estaba por la *república de gobierno fuerte*. Allí se acordaron los auxilios con que Colombia contribuiría a la libertad del Perú.

En cuanto a la cuestión de Guayaquil, no faltan fundamentos para creer que el objetivo principal de la presencia del general rioplatense en las márgenes del Guayas, perfectamente calculada para el caso, no era tanto la entrevista en referencia cuanto la incorporación de la provincia al Perú. Pero Bolívar le había ganado de mano creando la situación contraria. Ante ella, hábilmente, el protector declaró que no tenía que mezclarse en aquel negocio. En la noche del 27 se despidieron para siempre los dos libertadores; en la mañana del 28 el del sur se embarcó de regreso a Lima, y el 31, por decisión del Colegio Electoral, se consumaba la formal anexión de la provincia a Colombia.

135.—Tropas auxiliares de Colombia. — El caos peruano.

Poco después de su regreso a Lima, San Martín resignó el mando ante el Congreso y se embarcó para Chile, de donde pasó a Buenos Aires y de allí a Europa, totalmente alejado de la política. Había cumplido una bella misión en Chile y Buenos Aires y abierto ventajoso cauce a la libertad del Perú, aunque dejaba allí inconclusa su obra. En su retiro el Héroe del sur no se vio totalmente libre de injuria por la malquerencia y la suspicacia. El del norte, llamado en 1823 a dirigir la guerra en el Perú, llegaría al cenit de la gloria, para verse luego objeto de agria contradicción, de siniestro atentado y de tácita condena al ostracismo. La historia les haría resonante y duradera justicia.

Aunque su llegada a Guayaquil el día 25 de julio fue sorpresa, San Martín fue recibido con todos los honores debidos a su rango y fama y en medio de grandes aclamaciones populares. Las conferencias entre los dos grandes caudillos (26 y 27 de julio) fueron privadas. Sábese que en ellas los dos capitanes discutieron las principales cuestiones atañedoras a la América Meridional y a los pueblos que ellos representaban. Temerosos uno y otro de la anarquía de estos pueblos, el Protector se mostró partidario de la implantación de un *gobierno monárquico* en el Perú, mientras Bolívar, que improbo con firmeza el sistema, estaba por la *república de gobierno fuerte*. Allí se acordaron los auxilios con que Colombia contribuiría a la libertad del Perú.

Un golpe de cuartel en Lima, dirigido por el general Santa Cruz, clarificaba en septiembre el ambiente peruano y llevaba al poder a José de la Riva Agüero. Este pidió encarecidamente auxilio de tropas al Libertador, quien envió en los meses de marzo, abril y mayo varios contingentes que sumaban 6.000 hombres, al mando de los cuales fue destinado el general *Manuel Valdés*; también siguió a Lima el general *Sucre* como representante de los intereses de Colombia y encargado de combinar el plan de campaña. Además, reiteradamente el gobierno y el Congreso peruanos insistieron en que el Libertador fuera a dirigir personalmente la guerra. El congreso colombiano tardó en otorgarle la autorización pertinente, y en el entretanto nuevas crisis se presentaban en la nación vecina: ante el inminente avance de los realistas, el gobierno, el congreso y el ejército se encerraron en el Callao; Canterac ocupó la capital; Sucre aceptó el alto mando militar; el congreso reiteró el llamamiento al Libertador y depuso a *Riva Agüero*. Por entonces el español, dando quizás poca importancia a la posesión de Lima sin la fortaleza portañá, abandonó la capital y se replegó a *Jauja* después de despachar hacia Cuzco respetables fuerzas al mando del general Jerónimo Valdés.

Pero la situación peruana se agravaba. Riva Agüero, que se había retirado a Trujillo, insistía en conservar el mando, oponiéndose a *Torre Tagle*, elegido en su lugar. Santa Cruz, que quiso obrar independientemente de Sucre, perdía por desertión, en una desastrosa retirada desde el Tílica, perseguido por Valdés, 4.000 soldados que en su mayoría pasaron al enemigo. Ante tamaño fracaso, Sucre, que por Arequipa había marchado en su apoyo, pudo reembarcar sus tropas y ponerlas a salvo en el Callao. En tan crítica situación estaba el Perú condenado a sucumbir, a no llegar a sacarlo del caos y conducirlo a la victoria el Libertador de Colombia.

136.—Bolívar en el Perú. — Sigue la anarquía. — Pativilca (1823).

Ya autorizado por el Congreso, el 7 de agosto de 1823 se embarcó el Libertador en Guayaquil, con rumbo al Callao. En Lima se le hizo un recibimiento espléndido. Pero no sin vencer dificultades de todo orden pudo poner las tropas en pie de campaña. El estado anárquico subsistía. El Presidente depuesto, que contaba con el apoyo de tropas disidentes y de la escuadra al mando del almirante Martín Guisse, abría pláticas con el enemigo. Ante el fracaso de generosos ofrecimientos para acabar con una disidencia que comprometía los planes de la guerra, Bolívar, contando con el respaldo del Congreso, decidió someter por la fuerza a Riva Agüero. Por fortuna no hubo lugar a la guerra civil, porque, vista la traición que preparaba, los propios conmitones del Presidente de Trujillo lo derrocaron y pusieron el ejército a órdenes del Libertador, ejemplo que fue seguido por el almirante Guisse. Empero, nuevos contratiempos sobrevinieron: un motín de las tropas bonaerenses que defendían el Callao, puso la fortaleza a merced de los realistas, que avanzaron hacia la costa; y aun se halló que el propio Torre Tagle traicionaba a la patria.

Por aquellos días cayó Bolívar gravemente enfermo en *Pativilca*. Mas su fe en la victoria era incommovible. Como ante aquel cúmulo de dificultades, al cual se agregaba ahora su salud desfalleciente, le preguntase don Joaquín Mosquera: "¿Y ahora qué piensa hacer Su Excelencia?", el visionario de Casacoima le contesta: "*Triunfar!*" Afortunadamente llegaban nuevas fuerzas y elementos bélicos de Colombia, y los realistas luchaban unos contra otros, divididos como estaban por ambiciones personales o en absolutistas y constitucionales.

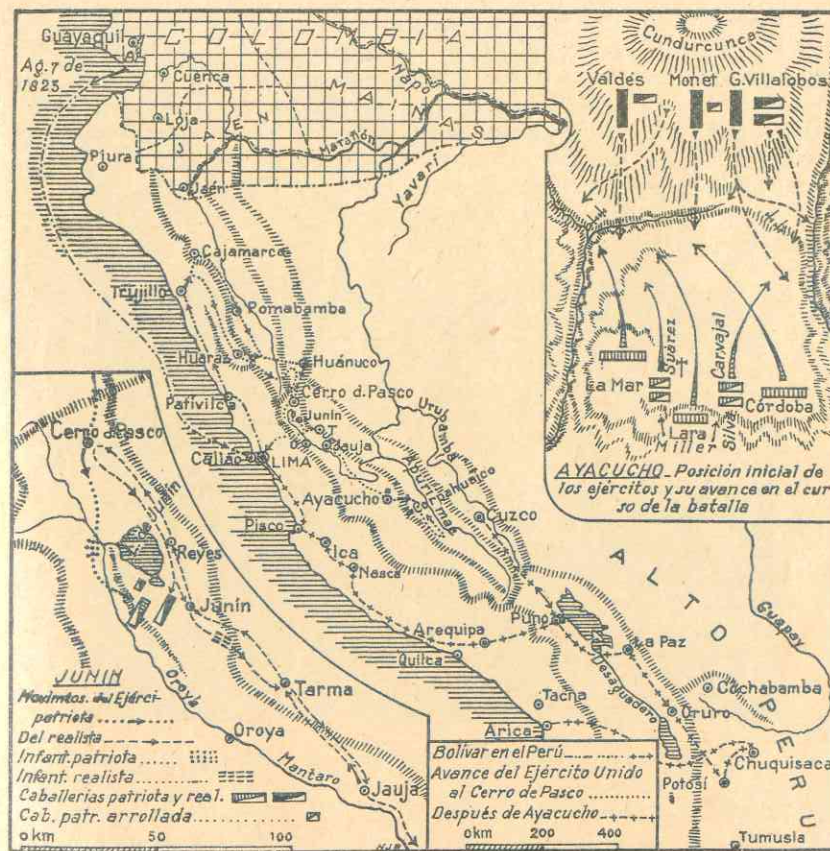
En situación tan adversa, el Congreso suspendió a Torre Tagle, confirió a Bolívar poderes discrecionales en lo político y militar, y se declaró en receso. Así, libre de trabas, continuó el Libertador en su asombrosa actividad que a todo atendía y nada perdía de vista hasta en sus mínimos detalles, ni siquiera en los días de postración y convalecencia en *Pativilca*: arribo y distribución de tropas, armamento y municiones, maestranzas, caballerías, arbitramentos de dineros, moral del ejército etc., etc. Ante la traición del Callao mandó evacuar a Lima retirando antes cuantos elementos fuera posible, y concentrar las fuerzas en *Trujillo*, donde tenía su cuartel general. La acción rápida fue su lema para salir airoso de aquella situación. "*La celeridad más asombrosa en la ejecución; sin esta no hay salud para el Perú*", escribía a O'Leary desde *Pativilca*.

Bolívar en *Pativilca*.

137.—Campaña libertadora del Perú, hasta Junín (1824).

En medio del caos descrito y de sus quebrantos de salud, logró Bolívar organizar 6.000 soldados de Colombia y 4.000 peruanos, fuerzas con que abrió en mayo la *campaña libertadora del Perú*. General en Jefe era el propio Libertador; del ejército auxiliar de Colombia, el general Sucre, con los generales Jacinto Lara y Córdoba bajo sus órdenes; del ejército del Perú, el mariscal Lamar, con Santa Cruz como jefe de estado mayor; comandante general de toda la caballería del ejército unido, el general argentino Mariano Necochea; los coroneles Lucas Carvajal y Laurencio Silva mandaban la caballería colombiana, y el general inglés Guillermo Miller la del Perú.

En junio ya todo el ejército había atravesado el primer cordón de los Andes, y para julio se ordenó la concentración en el *Cerro de Pasco*. Las dimensiones que dividían a los realistas permitieron los movimientos desde la costa hasta la sierra sin ser molestados por el enemigo. En tres cuerpos tenía el virrey dividido su ejército de 20.000 combatientes: en el valle de Jauja, el que mandaba el general Canterac; cerca de Cuzco, la división de Valdés; y en el alto Perú el ejército de Casimiro Olañeta. Como partidario del absolutismo restablecido en la Península, Olañeta se declaró independiente, y contra él envió el virrey las fuerzas de Valdés, quedando solo las de Canterac para enfrentarse a los republicanos.



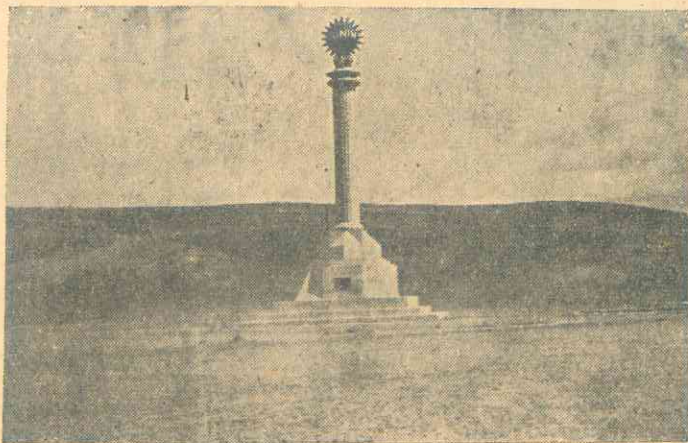
MAPA 12.—Cartelas 27 y 28. La Guerra en el Perú de 1821 a 1825.

↓ **BATALLA DE JUNIN** (agosto 6).— Seis meses después de *Pativilca* pudo el Libertador revistar en el *Cerro de Pasco* más de 7.000 combatientes perfectamente equipados y disciplinados: colombianos la mayor parte; peruanos, argentinos y chilenos los restantes. Con una magnífica arenga digna de los mejores capitanes, electrizó al ejército, que sentía ya los hálitos de la victoria:

"¡Soldados! Los enemigos que debéis destruir se jactan de catorce años de triunfos; ellos, pues, serán dignos de medir sus armas con las vuestras que han brillado en mil combates... La libertad del Nuevo Mundo es la esperanza del Universo. ¿La burlaréis? No!, ¡no!, ¡no! ¡Vosotros sois invencibles!"

Al frente de 7.000 infantes y 1.300 jinetes marcha Canterac desde Jauja hacia el *Cerro de Pasco*, por el camino que bordea la laguna de Reyes o de Junín por el oriente, para cerciorarse de si Bolívar empezaba efectivamente sus operaciones, a tiempo que por la banda opuesta los libertadores se dirigen sobre Jauja a atacar a sus contrarios. El 6 de agosto, tras varios movimientos paralelos, advirtiendo Canterac que Bolívar obra con todo su ejército, intenta evitar la batalla y emprende la retirada, cubierto por la caballería. El Libertador, que a todo trance quiere darla, ordena que su caballería

marche a cortar, la del enemigo y que la infantería redoble el paso. El español, observando la superioridad de su caballería y que la patriota viene a notable distancia del resto de las tropas, manda esperarla y ordena tranquilamente sus jinetes en orden de batalla. Al salir a la pampa de Junín, sin tiempo de ordenarse, la caballería patriota sufre el violento empuje de la realista, que lanza en ristre y sable en mano rompe los primeros cuerpos republicanos y desordena parte de las columnas que van llegando e intentan alinearse en batalla. Salva a los patriotas del grave peligro que corren, su firme serenidad; refrenando sus caballos forman una nueva línea, y, ya de



Campo de Junín. Monumento conmemorativo de la Batalla.

frente o situados a retaguardia de los jinetes realistas, los arremeten con tal violencia que estos ven definitivamente rotas sus formaciones. La lucha sigue encarnizada entre grupos dispersos en la pampa donde no se ha hecho oír un solo disparo sino solamente músicas guerreras, gritos enardecidos, piafar de caballos, choque de sables y lanzas. Heroicos estuvieron los bandos contendores. Solo con la postrera luz los últimos grupos enemigos se declararon en derrota dejando en poder de los republicanos 300 caballos enjaezados y en el campo 240 muertos fuera de los heridos, prisioneros y dispersos.

Con Junín las fuerzas del Rey quedaban desmoralizadas; las de la libertad, ansiosas de experimentar nuevamente las fruiciones de la victoria.

138.—Campana libertadora del Perú: de Junín a Ayacucho (1824).

Abandonando numerosas provincias y perseguido por los republicanos, continuó Canterac hasta Cuzco, donde estaba el Virrey, una desastrosa retirada, como que en ella perdió no menos de 3.000 hombres. Esa la moral de su ejército después de Junín. Con razón dijo el Libertador que Canterac había recibido allí un golpe mortal. Bolívar avanzó metódicamente, tomando las disposiciones para afrontar una posible contraofensiva de Canterac, al que ya se había unido Valdés, al propio tiempo que enviaba a la costa órdenes de poner sitio al Callao. Por aquellos días se incorporaron al ejército vencedor 1.200 hombres más, llegados de Colombia.



Antonio José de Sucre
(Por Espinosa)

do con Lamar, por ser este de mayor graduación y por su mejor conocimiento del terreno y del enemigo.

Sucre queda como generalísimo desde mediados de septiembre, atento a las instrucciones del Libertador, a los movimientos del enemigo. Enterado del revés de Junín, el Virrey había llamado urgentemente al general Valdés, que combatía contra el disidente Olañeta en el alto Perú, y formado tres fuertes divisiones de infantería al mando de los generales Valdés, González Villalobos (Alejandro) y Monet (Juan Antonio), fuera de los cuerpos de artillería y caballería: él en persona manda el ejército, con Canterac como segundo. Son 14.000 soldados los que tiene a sus órdenes; y al enterarse de que es el joven Sucre, y no Bolívar, el jefe republicano, lisonjeándose de una fácil victoria pasa el Apurímac mediante un gran rodeo, con el fin de sorprender a su contrario. Pero este, que avanzaba más al norte con idéntico propósito, no se desconcierta y, luciendo superior talento militar, lleva al peninsular de sorpresa en sorpresa: la previsión, la serenidad, la agilidad de movimientos se imponen a su rival.

Corpahuaico. (diciembre 3). Ante las dobladas fuerzas con que se acercaba el enemigo, vióse Sucre precisado a una pronta retirada que se llevó a cabo con el mayor orden. No pudo evitar, sin embargo, un ataque inesperado a la retaguardia en el paso de la fragosa quebrada de *Corpahuaico*, con pérdida de más de 300 hombres entre muertos, heridos y prisioneros. Con los de otros cuerpos que debieron entrar en acción, las bajas pasaron de 700. Toda la artillería (menos una pieza), apreciable parte del parque y acémilas que lo conducían, quedaron también allí a merced del enemigo.

BATALLA DE AYACUCHO (diciembre 9).— Después de Corpahuaico, ya en buena posición, provocó Sucre al enemigo, que excusó el combate. Siguiéron varios movimientos hacia el norte, manteniéndose los dos ejércitos cercano uno al otro. En marcha nocturna y silenciosa Sucre abandona el camino que lleva, para evitar ser atacado en un peligroso desfiladero, y sale con seguridad a campo libre donde puede dar descanso a sus tropas a más de cuatro leguas de los realistas. Allí recibe comunicaciones en que el Libertador le anuncia que

no debe contar con más fuerzas para la campaña, y le previene que libre una batalla sean cuales fueren las respectivas posiciones.

Desde entonces no piensa Sucre sino en imponer el campo de la lucha a su hábil contendor, cuyas miras fueron siempre cortar la retirada para evitar que recibiera refuerzos de la costa. Así se llega a la pequeña *sabana de Ayacucho*, destinada para escenario de la batalla campal de mayores proporciones en la guerra de la independencia. Desde el día 8 los patriotas ocupan la sabaneta, y los realistas aceptando el reto, la cumbre y faldas del Cundurcunca. El campo está calculado, de una parte, para burlar la superioridad numérica de las fuerzas del virrey, negándoles el espacio necesario para obrar todas sin estorbarse; de otra, para obligar a los independentes a una acción rápida y eficaz, so pena de verse en poco tiempo abrumados por las fuerzas virreinales. Merced a una gran cañada, los patriotas quedan flanqueables por la izquierda, y unos escarpes del cerro los guardan por la derecha; a la espalda sus lanceros pueden ocultarse hasta el momento de intervenir en la acción.

Nunca, sino en este solo, señalan los anales de la independencia un caso en que los contendores se sitúen y preparen tan a su amaño, casi sin molestarse, uno a vista del otro, para dar la batalla. Y nunca otro en que la sangre, la amistad y la cortesía tuvieron cumplida satisfacción antes de confiar a las armas la suerte de la causa en disputa. En efecto, como en los bandos contrarios luchaban parientes y amigos, el día 9 a las ocho tomó el general Monet, proponiéndola a Córdoba, la iniciativa de que deudos y amigos de ambos campos pudieran verse antes de la batalla, cosa en que convino al instante el General en Jefe. En un campo neutro tuvo lugar por media hora aquella patética escena de humanidad y cortesía, que puso un sello perdurable a la jornada de Ayacucho.

Intentaron además Córdoba y Monet, con mutuas proposiciones, entrar en alguna transacción que ahorrara la sangre próxima a verterse: pero ello fue imposible ante dos causas irreconciliables, convencida cada una, a cual más, de su victoria inminente. Si el ejército del Rey, en efecto, ostentaba más de 9.000 combatientes, perfectamente equipados y con la vanagloria de catorce años de triunfos, el de la República, en número que no alcanzaba a los 6.000, rememoraba sus victorias en mil batallas desde el Orinoco hasta Junín, pasando por Boyacá y Pichincha. De un lado el virrey, general La Serna, y los generales Canterac, Valdés, Carratalá, Monet y González Villalobos, fuera de una oficialidad distinguida; del opuesto, el sereno Sucre, el mariscal La Mar, los generales Gamarra, Miller, Córdoba, Carvajal y Jacinto Lara, los coroneles Isidoro Suárez, Arturo Sandes, Laurencio Silva, y otros oficiales valientes y pundonorosos. El ejército republicano tenía la más firme confianza en sus jefes y sentía volar triunfalmente sobre sus armas el espíritu de Bolívar.



Estatua de Córdoba
en Concepción

Tranquilamente almorzaron los dos ejércitos enemigos. Luego, como para deslumbrar a sus rivales y celebrar por anticipado la victoria, el ejército realista procedió a uniformarse de gran parada, casi cada cuerpo con distintos colores; vistiendo jefes y oficiales los más lujosos uniformes, ostentando ricas charreteras, airosos plumajes, y animándose todo con despliegue de ricas banderas, bandas, cintas, cruces, con el vivo reflejo de un claro día en el acero de las armas en rasos y sedas, parecía el Cundurcunca un tabor erigido a las glorias de España. Gente miserable para aquellas tropas engreídas debieron parecer los republicanos, que, como dice un testigo presencial, no pudieron corresponderles aquella cortesía por no disponer de dos ejemplares completos de vestido, y de munguno vistoso. Otros eran los arreos con que se presentarian en la lid en aquellos precisos momentos.

Hacia las diez y media baja el general Monet y llamando a Córdoba le dice: "General, vamos a dar la batalla!" A lo que contesta el colombiano: "Vamos!" Acto seguido arenga Sucre a los diferentes cuerpos recordándoles elocuentemente sus glorias, vivando al Perú redimido, a la Libertad, a la América libre, al Libertador. El español ordena sus tropas con rapidez y decisión, variando su emplazamiento, lo que impone obligadas modificaciones, precisas también, en el frente republicano, y se rompen los fuegos.

El realista lanza sus divisiones sobre la estrecha llanura, en la que La Mar hace frente a Valdés, y Córdoba a Monet, mientras de una y otra parte los de González Villalobos y Lara constituyen la reserva. Cerca de 800 jinetes republicanos han de hacer frente, llegado el momento, a 1.000 caballos del Rey. Mala puntería tienen los 14 cañones enemigos, anulando la ventaja realista, pues los patriotas no disponen más que de una pieza. Ante el ímpetu de las fuerzas dobladas de Valdés cede algún terreno La Mar, quien es reforzado por un cuerpo veterano de Colombia. Por aquel lado la lucha arrecia, mientras por el centro y a la derecha los republicanos aguardan, impasibles, que el enemigo llegue a la cabeza de la llanura: Sucre, que espera el momento en que la fuerza descendida sea apreciable pero no excesiva para poder destruirla, da a Córdoba la orden de arremeter con presteza, protegido por la caballería. Es este el momento más brillante de la jornada: "*Contra infantería disciplinada no hay caballería que valga!*", grita al Pichincha el arrogante general señalándole los jinetes realistas; y a toda la división, improvisando una voz de mando que ha cobrado celebridad: "*¡Armas a discreción! ¡De frente! ¡Paso de vencedores!*" El avance de sus cuerpos es casi simultáneo, arrollador el ataque y firme ante las nuevas embestidas de las fuerzas que bajan del cerro, las cuales se desordenan y preñan la derrota española. En vano quiere aprovechar Valdés, para flanquear a La Mar, el claro que deja Córdoba en su avance, porque allí, enviado por el Generalísimo, acude Lara con la caballería colombiana que interviene con su ritual eficacia.

A poco de haberse generalizado el combate, está deshecho o desorganizado el ejército realista, y el ataque republicano se convierte en persecución, sin que el vencido encuentre vías de escape. El triunfo es completo: el Virrey, Canterac, Valdés, Carratalá González Villalobos, 16 generales de brigada, 16 coroneles, 68 tenientes coroneles, 284 oficiales y 2.000 individuos de tropa, con bagajes, artillería y pertrechos, a discreción del vencedor.

Más por clemencia que por las ventajas que ellas reportan, concede Sucre al Virrey capitulaciones por las que este entrega todo el territorio que ocupan los realistas en el Perú hasta el Desaguadero (allende el cual estaba el re-

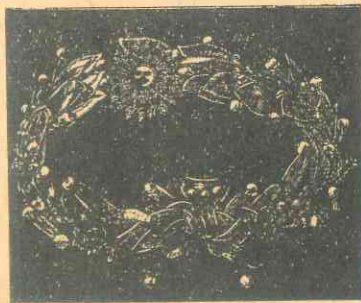
belde Olañeta), sus guarniciones y todos los haberes de guerra; los realistas, tanto los hombres de armas como los civiles, gozarán de toda suerte de garantías en sus vidas y propiedades, a tal punto que los prisioneros quedan en libertad y que el regreso de los individuos del ejército a España corre de cuenta del Estado del Perú, el cual debe también socorrerlos con medio sueldo hasta el momento del embarque. Los barcos españoles pueden hacer rumbo a los puertos de la metrópoli, etc., etc. Hidalgo gesto, puente de plata tendido a los vencidos, que sin mancharse con actos de barbarie habían defendido gallardamente su causa en el suelo peruano. Por su parte, con excepción del Callao, los subordinados del Virrey cumplieron las capitulaciones, rindiendo cosa de 4.000 soldados en las plazas que entregaron. ¶

139.—Los últimos combates. — Los honores de la victoria.

Pocos días después de su victoria, que selló la independencia americana, siguió Sucre al alto Perú a rendir a Olañeta. Su llegada al Cuzco fue una verdadera apoteosis. Con el suceso de Ayacucho se fue desintegrando rápidamente el poderoso ejército de Olañeta; los patriotas insurgieron por doquiera y varias guarniciones se unieron a sus filas; de suerte que cuando Sucre llegó a La Paz casi todo el alto Perú había sacudido el yugo peninsular. El 30 de marzo estuvo en Potosí y ordenó que dos batallones continuasen su marcha contra Olañeta; pero el 3 tuvo noticia de la muerte de este en *Tumusla* (20 leguas al sur de Potosí) al querer sofocar una nueva defección de sus tropas. La libertad alto peruana era la proyección de Ayacucho.

Del territorio comprendido en la capitulación, solamente el *Callao*, donde comandaba el brigadier *José Ramón Rodil*, se negó a entregarse. Solo en febrero de 1826, al cabo de un año de la más heroica resistencia al asedio por mar y tierra, reducida al último extremo, se rindió la plaza con honrosas capitulaciones. Mal parada dejó Rodil la disciplina militar, pero en honroso nivel la valentía española en este postrer episodio de la magna guerra.

LOS HONORES DE LA VICTORIA.— Hablemos de la gratitud de los pueblos para con sus libertadores. En vibrante proclama, a fines de diciembre del fausto año del 24, notificaba Bolívar a los peruanos la libertad de su patria, conquistada en lucha contra las más adversas circunstancias, y anunciaba para febrero la reunión del Congreso, en quien depositaría la suprema autoridad; por un decreto reconocía los méritos excepcionales del ejército vencedor y otorgaba a Sucre el título de *Gran Mariscal*, que el Congreso peruano ratificó con la adición: *de Ayacucho*. Córdoba y Lara habían sido ascendidos a generales de división en el propio campo de batalla.



Corona ofrendada por el Perú al Libertador

La *marcha de Sucre* desde Ayacucho hasta Potosí había sido una verdadera apoteosis. Reunido el *Congreso peruano*, votó una moción de agradecimiento a Colombia y al Ejército, decretó honores y dádivas a Bolívar y Sucre, y obligó al primero con viva insistencia a que continuara ejerciendo dictatorialmente el mando en el

Perú. A su vez, a principios de febrero, en su marcha gloriosa bajo los arcos del triunfo, Bolívar convocaba a los pueblos alto peruanos a que se reuniesen en asamblea para decidir los destinos. Del *Congreso y gobierno de Bogotá* llegaron también los más altos parabienes para los libertadores del Perú.

Por su parte, Bolívar y Sucre, lejos de disputarse el mérito de la victoria, competían bellamente en el estadio de la delicadeza. "*Esta gloriosa batalla se debe exclusivamente a la habilidad, valor y heroísmo del General en Jefe Antonio José de Sucre y demás generales, jefes, oficiales y tropa*", dice el primero en su decreto. Y en su respuesta el segundo: "*Me he visto humillado por la excesiva generosidad de S. E. el Libertador en prodigarme honores que son debidos a él, el genio de América, que me dio un ejército de héroes formado por él mismo, para defender las libertades patrias y los derechos del Perú*". Y Bolívar en otro documento: "*La batalla de Ayacucho es la cumbre de la gloria americana, y la obra del general Sucre*".

En abril hizo Bolívar un viaje a la sierra y al alto Perú. Ya se había cumplido la llegada de sus armas hasta el Potosí, como lo prenunció en sus delirios, y ahora llegaría él en persona en medio de las delirantes ovaciones con que fue acogido por doquiera, porque estaba en la conciencia de todos que él era el genio de la América libre, y por antonomasia El Libertador. Arequipa, Puno, Cuzco, La Paz, Oruro, Potosí, Chuquisaca...: todos los pueblos se disputaron la honra, la alegría de verlo en sus recintos, tributarle su agradecimiento, coronarlo y hacerle generosas dádivas. El ápice de la emoción de los pueblos libertados estuvo en el delirio y en las lágrimas; el de la elocuencia en los labios del doctor Choquehuanca cuando dijo en el homenaje que le tributó el Cuzco: "*con los siglos crecerá vuestra gloria, como crecen las sombras cuando el sol declina*". Proféticas palabras que, pasadas las horas amargas del denuesto y el atentado parricida, tienen hoy su cabal cumplimiento (1).

En enero del año 26 emprendía el Libertador su regreso a Lima.

140.—Creación de Bolivia (1825).

En agosto de 1825, mientras hacía Bolívar su correría triunfal por el alto Perú, la asamblea convocada seis meses antes por Sucre decretaba en Chuquisaca la erección de aquellos territorios —codiciados por Lima y Buenos Aires— en Estado independiente. Diole el nombre de *República de Bolívar*

(1) *Discurso de Choquehuanca*.—"Quiso Dios de salvajes formar un gran imperio, y creó a Manco Capac; pecó su raza y mandó a Pizarro. Después de tres siglos de expiación ha tenido piedad de la América, y os ha enviado a vos. Sois, pues, hombre de un designio providencial.

"Nada de lo hecho antes de vos se parece a lo que habéis hecho, y para que alguno pueda imitaros, será preciso que haya un mundo por libertar. Habéis fundado cinco repúblicas que en el inmenso desarrollo a que están llamadas elevarán vuestra grandeza a donde ninguna ha llegado. Con los siglos crecerá vuestra gloria como crecen las sombras cuando el sol declina" (17 de junio de 1825).

(a poco transformado en *Bolivia*), y por capital a Chuquisaca con el nombre de *Sucre*. Quiso la Asamblea que fuera el Libertador el primer mandatario de la nueva república y le pidió que él mismo dictara su *Constitución*. El Libertador delegó la Presidencia al Gran Mariscal de Ayacucho, quien ejerció el mando con singular dinamismo hasta mayo de 1826, fecha en que se instaló el cuerpo constituyente; ante las vivas instancias de este, consintió en seguir ejerciéndolo a condición de entregarlo al Libertador cuando este pisara el suelo de Bolivia. Elegido Presidente vitalicio una vez aprobada por el cuerpo constituyente la *Constitución* que presentó Bolívar, hizo saber que no aceptaba el poder supremo sino por dos años, o sea hasta agosto de 1828, fecha en que debía reunirse el primer Congreso Constitucional.

(De la *Constitución Boliviana* hablaremos en capítulo aparte, por no alargar más el presente y por estrecha conexión con otros acontecimientos).

CAPITULO XXIII

EL GOBIERNO CIVIL, OBRA LEGISLATIVA, POLITICA Y SUCESOS NOTABLES DE 1819 A 1826. — LA CONSTITUCION BOLIVIANA

Gobierno de SANTANDER (1819-26).— *Congreso de 1823*.— *Muerte de Nariño* (1823). *Personalidad del Precursor*.— *Congreso de 1824*. *Exitos diplomáticos*. *Congreso de Panamá* (1826). *Congreso de 1825 y 26*.— *Rebelión de Páez* (1826).— *Proyectos monárquicos*.— *La Constitución boliviana y su influjo en la política*.

141.—Gobierno de Santander (1819-1826).

Habiendo narrado sucintamente la liberación total de Venezuela, de la Nueva Granada, del reino de Quito y la eficaz contribución de Colombia a la del Perú, obra que a partir de Boyacá abarca seis años más de incesante batallar, justo es parar la atención en que si fue posible aquel magno esfuerzo, ello se debió no solo al genio y destino superior de Bolívar sino también a la inteligencia y patriótica actividad del Vicepresidente en ejercicio, de continuo aguijoneada por los apremios del Libertador de provincias y naciones desde los diferentes campos de batalla.

Por espacio de siete años, (1819-1826), el gobierno de la Nueva Granada o el de Colombia gravitó sobre los hombros de Santander: durante los primeros meses por designación de Bolívar y con carácter esencialmente militar; luego por la elección hecha en Angostura al crearse la República de Colombia; y posteriormente por elección del Congreso de Cúcuta, por renovación del mandato. Titular del gobierno en el mismo tiempo, como Presidente, fue Bolívar: pero este no ejerció el poder sino ocasionalmente, porque su campo de acción como hombre de la guerra continuó siendo el de las batallas, que no darían descanso a su espada mientras quedara en Colombia y en el continente algún reducto realista, alguna amenaza para la libertad de América. Cada cual en su órbita de acción, Bolívar y Santander se completaron en este periodo, pertenecientes por unos aspectos a la República, y por otros todavía a la independencia.

COMPLEJIDAD DE SU OBRA.— Designado o señalado por Bolívar para el ejercicio del mando, Santander —pese a sus errores— satisfizo plenamente las esperanzas del Libertador y del Congreso al poner en sus manos las riendas del gobierno. Cabe aquí apenas enumerar los complejos negocios a que debía atender el Vicepresidente: dar cumplimiento a la organización civil y militar que dejaba establecida el Libertador antes de partir para Venezuela; velar por la seguridad de la Patria, cuando todavía los realistas eran fuertes en algunas plazas y podían tornarse en humo en cualquier momento las ventajas conquistadas en Boyacá; continuar organizando el gobierno civil, la hacienda y la guerra sobre las bases sentadas por el Libertador, atender a la garantía de los derechos individuales, restituyendo a los patriotas los bienes de que habían sido despojados, dando a los realistas pacíficos que acataran a las autoridades la plena seguridad de sus personas y haciendas: en una palabra, llevando a los pueblos la sensación de la paz y los demás bienes que de la libertad se esperaban. Conjuntamente debía atender a la educación, las comunicaciones, las relacio-

nes internacionales, tendientes estas primordialmente a obtener la voluntad de Norte América y de las potencias europeas, el reconocimiento de la independencia de Colombia, y el apoyo mutuo de los países ya libres o empeñados aún en la lucha contra la metrópoli.

ATENCIÓN A LA GUERRA.— La comisión de mayor entidad conferida por el Libertador a Santander en 1819 fue la de reunir todo linaje de recursos para consumir la emancipación, pues sabido es que después de Boyacá quedaban todavía fuertes reductos a los realistas en la Nueva Granada, Venezuela y Quito, y que el Libertador pensaba llevar la guerra más lejos aún para consolidar la independencia americana. Veamos algunas de las realizaciones del Vicepresidente. Bajo su diligente administración se eliminó —en la forma que al jefe del gobierno le aconsejaron su temperamento y la personal apreciación de las circunstancias— el peligro que para la libertad podían representar los numerosos jefes y oficiales presos en Boyacá; se aceptó la ley fundamental de Angostura, que realizó los sueños de Bolívar y dio a los patriotas la fuerza que había de afianzar la libertad del Continente; se organizaron cuerpos de tropas en las provincias libres, en las diversas armas; y se formó y equipó una escuadrilla en el Magdalena, en el cual se fortificó el estratégico sitio de la Angostura de Nare; además se fabricaron lanzas, se hizo buen acopio de plomo, y se montaron en la capital fábricas de nitro, pólvora y otros elementos militares. Gran parte de la tarea administrativa miraba a los urgentes e incesantes suministros de todo cuanto habían menester los ejércitos republicanos, a muchísimas leguas unos de otros y del centro del gobierno: nuevos contingentes de tropas, dineros, transportes, artillería fusiles, vestuario, vituallas, municiones, caballos, etc. La patriótica atención a tantos menesteres y al ramo de la hacienda, permitió la feliz continuación de la guerra en los ámbitos de la República y más allá de las fronteras. Un pueblo empobrecido desde 1810 por los despojos consumados por los realistas, por las generosas donaciones y por la devastación bélica, debía suministrar tan variados, cuantiosos y costosos elementos, y el Vicepresidente atender a su consecución y envío oportuno, sin dejar de lado otros negocios de la administración.

De lo dicho se desprende cuán justo es reconocer que la obra del magistrado, a quien asesoraban competentes secretarios, fue vasta y admirable —si no perfecta— y uno de sus títulos a la perdurable gratitud de la nación. Santander mereció entonces el más decidido apoyo de la opinión pública, y la historia señala aquellos años entre los más fecundos de sus anales. Por el primer impulso y por seguídas intervenciones —fuera de la dirección de las campañas— el Libertador estuvo siempre presente en esta obra admirable. Con él comparte el rosarense el honroso dictado de “organizador de la victoria”.

Tocante a la guerra en el Perú, Liévano Aguirre, aquí nada sospechoso de parcialidad, califica de “equivoca” la actitud del Vicepresidente, y afirma que hubo “ausencia de verdadero interés en los círculos del Gobierno y del Congreso por la campaña del Sur”. Oigamos la



José Manuel Restrepo, Secretario del interior de 1821 a 1830.

angustiosa demanda de tropas y elementos por el Libertador y la respuesta de Santander:

En octubre del año 23 escribía Bolívar al Vicepresidente: “Necesito 6.000 veteranos con armas y todo, todo lo que sea necesario para su equipo. Para auxiliar el Sur vuelva usted la cara hacia mí y vuelva la espalda hacia el Norte, y si no, espere usted por allá a los conquistadores de la América Meridional”.

A lo cual Santander, que ya había enviado 6.000 veteranos, contesta poniéndole de presente la penuria del erario y la necesidad de autorización legal para obrar; le anunciaba, sin embargo, que ya 3.000 hombres más llevaban la vía de Guayaquil, y que para mayo pondría en marcha 4.000.

En diciembre del mismo año a Pedro Briceño Méndez: “Yo intereso hasta las cenizas de su padre de usted, para que me ayude con toda su alma en este gran conflicto. Sea usted importuno, ruegue, pida, suplique al Vicepresidente y a cuantos tengan influencia en la marcha de las tropas, para que las manden pronto, pronto, pronto; que no duerman, que no coman, que no descansen hasta verlas salir. De otro modo, ¡adiós, Colombia!, ¡adiós, Libertad! Tan preciosas amigas, ¿cómo debemos perderlas sin llorar lágrimas de sangre?”

Victoriosas las armas republicanas en Ayacucho, Bolívar prescinde de toda recriminación y exalta sin reticencias la labor del Vicepresidente, como que, ya no a cabalidad, en buena parte sí correspondieron a las urgencias de aquel las obras de este. Dícele dos meses cabales después de la batalla:

“Cuanto más considero el gobierno de usted, tanto más me confirmo en la idea de que Ud. es el héroe de la administración americana... La gloria de usted y la de Sucre son inmensas. Si yo conociera la envidia, los envidiaría”.

142.—Congreso de 1823: defensa de Nariño, obra legislativa.

A este período pertenecen varios de los hechos que en seguida se relatan, algunos de los cuales tocan con la gestión del Vicepresidente. Según la Constitución de Cúcuta, anualmente debía reunirse el Congreso. Pero como las sesiones del constituyente se prolongaron casi hasta expirar el año 21, y la corporación debía abrirse el 1º de enero, sus siguientes sesiones se aplazaron hasta 1823. El de este año fue pues, el primer congreso constitucional de la República. En él los enemigos de Nariño trataron de impedir que el Precursor de la independencia, que tantos años de prisiones en América y España había sufrido por sus servicios a la libertad, tomara asiento como senador en el cuerpo legislativo, por no llenar en el momento de su elección el requisito legal de un mínimo de tiempo de residencia en el territorio de la República. Fácil le fue al preclaro santafereño, en inolvidable *Defensa*, confundir a sus detractores, recordando la historia de sus prisiones y mostrando en la asamblea, con legítimo orgullo, las cicatrices que las cadenas sufridas por la patria habían dejado en sus miembros. Aquella escena memorable hizo derramar lágrimas de emoción a quienes la presenciaron. Fue ella para Nariño “la más conmovedora victoria que conociera durante su existencia”, en frase de Jorge Ricardo Vejarano; y, refiriéndose a los perseguidores del Precursor exclama Luis Eduardo Nieto Caballero: “Avergüenza el frenesí caníbal con que hombres que habrían de ocupar sitio en la historia de Colombia se lanzaron sobre la carne augusta”.

Obra legislativa. Entre otras medidas legislativas el Congreso expidió las siguientes: Autorizó al Libertador para dirigir personalmente la guerra en el Perú (5 de junio) y le decretó una pensión anual de \$ 30.000.

Improbó varias negociaciones fiscales de Zea en Europa, y autorizó al gobierno para contratar un empréstito de \$ 30.000.000 y otro de \$ 500.000 destinados al pago de deudas de guerra, gastos urgentes de la administración, etc.

Aprobó los tratados celebrados con Perú y Chile.

Ordenó la creación en Bogotá de un Museo Nacional, y de las escuelas de matemáticas y de minas.

143.—Muerte de Nariño (1823). — Personalidad del Precursor.

Poco después de su triunfo en el senado, buscando alivio para sus gloriosas dolencias, se retiró Nariño a la Villa de Leiva, que vio extinguirse la preciosa existencia del vidente y Prometeo granadino con la última lumbre del



Estatua de Nariño
en Bogotá y Pasto.

13 de diciembre de 1823. Murió Nariño en la fe católica, auxiliado con los últimos sacramentos y haciéndose ayudar en el rezo de los salmos penitenciales. Parece haber tenido claro conocimiento de su próximo fin, según fue la despedida que hizo de sus amigos y del convento de religiosas que lo habían atendido, desde la víspera del día fatal, cuando todavía estaba en pie. Sencillas y elocuentes fueron sus últimas palabras: *"Amé a mi patria; cuánto fue ese amor, lo dirá algún día la historia. No tengo que dejar a mis hijos sino mi recuerdo; a mi patria le dejo mis cenizas"*. Desde 1911 reposan estas en un hermoso mausoleo de la basilica primada.

Tardíamente llegó para el gran santafereño la consagración del bronce, con sendas estatuas levantadas en 1910 en la capital de la República y en la del departamento que lleva su nombre. Y también de las fiestas centenarias data la mejor relieveación de su figura histórica. Al lado de las de Miranda y Espejo, destácase esta, aureolada con el mérito de los

precursores de la emancipación, de conductor de los primeros ensayos de un gobierno propio, de actor en las primeras escenas de la magna guerra. Como mecenas de juventudes y con la publicación de los "Derechos" enciende el fuego de la libertad, infunde el alma de la lucha, y cuando esta se empeña ya él ha dado en arras nueve años de cadenas y calabozos a la causa de sus amores. Paladín del centralismo en la primera hora, cuando lo aconsejaban de consuno los antecedentes históricos y la imperiosa necesidad de la defensa, propugna diez años más tarde el federalismo, no por rectificación ni veleidad, sino por tratarse de caso totalmente diverso del primero; y hoy más de un tratadista asevera que su opinión, entonces rechazada de plano, era la que estaba en lo justo en aquella circunstancia.

Hildalgo, desprendido, generoso, aparece en el estadio de nuestras primeras luchas intestinas; audaz y arrojado, en la única campaña que dirige contra el peninsular. Tras lisonjeros halagos, la victoria le vuelve la espalda, y, prisionero, condenado a la pena capital, le salvan la franca audacia y el sortilegio de su trato. Seis años más de cadenas y calabozos lo sustraen al escenario de la patria, donde otras figuras —quizás olvidadas de él— van cobrando relieve y ocupando las primeras posiciones. Cuando reaparece, después de Boyacá, Bolívar lo eleva a la Vicepresidencia interina de Colombia para inaugurar solemnemente la primera asamblea de la gran nacionalidad. Los años, las faenas del gobierno y de la guerra y —más que todo— los prolongados ostracismos y cadenas por la gran causa de América, han debilitado su vigor físico, y más de un político entronizado en su ausencia, recela verlo en

los primeros sitios del gobierno. El héroe se retira cediendo a la frialdad de los representantes de la patria. Pero aún le esperaba, para su triunfo postrero, el desengaño de ver que no era imposible negarle a quien más había padecido por la libertad de la patria, el derecho de ocupar una silla en el recinto del senado.

Rotunda y estruendosa su victoria en el Congreso, a ella sobrevivió apenas un año el Precursor. Se apagó la luz profética de sus ojos cuando ya Boyacá había realizado el mayor de sus anhelos, cuando estaban frescos aún los triunfos de Maracaibo y Puerto Cabello que arrojaban al mar las últimas reliquias del dominio español en Colombia, y cuando estaban ya al alcance de las manos los laureles de Junín y Ayacucho, con que él gozoso hubiera ornado las sienes de los vencedores.

¿Cuál el sitio de Nariño entre los próceres? Categóricamente, difícil establecerlo. Pero ¿quién, entre los granadinos, aunando las nobles cualidades del carácter, la eminencia de Precursor, la serie de cadenas por la patria sufridas, irradia mayor simpatía? "Después de Bolívar, Nariño", sentó el eximio pensador y gran patriota Rafael María Carrasquilla.

144.—Congreso de 1824. — Exitos diplomáticos.

EL CONGRESO.— Ante él expuso el Vicepresidente la satisfactoria situación de la República por sus victorias militares y diplomáticas, y los beneficios de la paz interior, al propio tiempo que pedía, entre otras medidas, leyes relativas a las relaciones con la Silla Apostólica, a la hacienda pública, a la justicia y a la seguridad y bienestar de los miembros del ejército. Atendiendo a estas insinuaciones o a las iniciativas de sus miembros, el cuerpo soberano decretó, entre otras disposiciones, las siguientes:

✓ Ordenó una leva extraordinaria de 50.000 hombres, contra un posible intento de España para restablecer el coloniaje, y los auxilios que reclamaba Bolívar para la campaña del Perú.

Derogó las facultades extraordinarias otorgadas antes al Libertador, y privó a este del mando en persona del ejército colombiano en el Perú.

Aprobó los tratados de unión y confederación con Méjico y Buenos Aires.

Decretó cesación absoluta de todos los mayorazgos, y el ejercicio del patronato eclesiástico por la República.

EXITOS DIPLOMATICOS (1819-26).— Si tanto costó bajo la Patria Boba la unificación de las provincias granadinas, cabe afirmar que fue gran victoria del Libertador congregar bajo un solo pabellón a Nueva Granada, Venezuela y Quito, no solo para oponer a las armas españolas una valla invulnerable, sino también una poderosa nacionalidad digna de respeto a los Estados que iban surgiendo en el Continente. Y ya vimos cómo a fuerza de previsión y del prestigio de las armas en el Sur, se logró que una parte del Reino de Quito no escapara a la esfera de Colombia bajo el atractivo de la influencia peruana.

En este campo deben señalarse así mismo otros éxitos de la diplomacia colombiana. Tales, la negociación con el Perú, Chile, Méjico y Buenos Aires, de sendos *tratados* de amistad y mutua ayuda contra posibles nuevos intentos guerreros de España en el suelo americano; el *reconocimiento de la independencia de Colombia* por los Estados Unidos de Norte América (abril de 1822) y por la Gran Bretaña (enero de 1825).

Convocado por Bolívar, a mediados de 1826 se reunió en Panamá un Congreso de Estados Americanos, antecedente de la creación, mucho más tarde, de la Corte internacional de La Haya, de la Liga de las Naciones y de las Conferencias Panamericanas. (Véase el capítulo XXVIII).

145.—Obra de los Congresos de 1825 y 1826.

CONGRESO DE 1825.— Decretó honores a los vencedores en Ayacucho.

No aceptó la renuncia que de la Presidencia hizo el Libertador desde el Perú.

Aprobó un tratado de amistad, comercio y navegación con la Gran Bretaña (que acababa de reconocer la independencia de Colombia), y otro de la misma índole con los Estados Unidos de Norte América.

Abolió la trata de esclavos, e impuso la pena de muerte y confiscación para los reincidentes en aquel tráfico inhumano.

Condenó al doctor Miguel Peña, de la Alta Corte de Justicia, a un año de suspensión, por no haber firmado la sentencia de muerte dictada contra el coronel Leonardo Infante por un delito de sangre. (Esta medida debía complicar la política interna del país, como luego se verá).

CONGRESO DE 1826.— Autorizó al Libertador para seguir rigiendo el gobierno del Perú (a petición peruana), y a Sucre para regir los destinos de Bolivia.

Perfeccionó las elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República: el primero de dichos cargos recayó por gran mayoría en Bolívar, en el escrutinio de la votación popular; el segundo en Santander, por votación del Congreso contraída a los tres candidatos que habían obtenido en la del pueblo mayor número de sufragios. (Pedro Briceño Méndez, José María del Castillo y Rada, y Santander).

Fijo el tipo de monedas de oro y plata, suprimiendo la macuquina.

El Senado admitió la acusación de la Cámara contra Páez, Comandante General del Departamento de Venezuela, hecho que debía repercutir profundamente en la política y conducir finalmente a la disolución de Colombia la Grande.

146.—Rebelión de Páez en Venezuela (abril de 1826). Proyectos monárquicos.

REBELION DE PAEZ.— En el año de 1826 se registró en Colombia el funesto antecedente de la escandalosa resistencia del poder militar al civil, hecho que de resalto había de dar ocasión a los enemigos del Libertador para continuar contra él su campaña difamatoria. Por órdenes del gobierno, Páez, Comandante General de Venezuela, dispuso un alistamiento para el aumento de la fuerza pública. Hechas tres convocatorias, se presentaron muy pocos ciudadanos, por lo cual ordenó el reclutamiento forzoso. Contra tal medida se elevaron quejas al Vicepresidente y al Congreso. Desoyendo el parecer del primero, que pidió se escuchase antes a Páez, la Cámara procedió a la acusación, que fue admitida por el Senado. Suspendido de su empleo, Páez recibió órdenes de presentarse en la capital a responder de su conducta.

El acusado resignó el mando y avisó que se dirigía a Bogotá a justificarse. Pero luego la insinuación de pérfidos consejeros (entre ellos el doctor Peña) y los motines de Valencia, Caracas y otras ciudades, lo persuadieron a reasumir el mando militar y declararse en franca rebeldía hasta el punto de convocar una asamblea constituyente de Venezuela.

El caso era delicadísimo, habida cuenta del prestigio de Páez en Venezuela, de las cuestiones de gobierno que entonces se debatían, y el descontento que desde antes había en Venezuela: la unidad de Colombia estaba se-

riamente amenazada. La actitud del Vicepresidente en esta emergencia fue en extremo prudente. En carta al jefe rebelde desaprobó los motines, le mostró la ilegalidad de su situación y le hizo una patriótica invitación a volver sobre sus pasos. Pero no quiso echar sobre sus hombros la responsabilidad de una guerra civil intentando someterlo por la fuerza; llamó con insistencia a Bolívar, esperando de su prestigio la mejor solución del conflicto. En cuanto a Páez, su actitud era categórica y amenazante para el caso en que el gobierno decidiera acudir a las armas (V. N.º 150).

PROYECTOS MONARQUICOS.— En los últimos años considerados eran tema de constante agitación las cuestiones de gobierno, y muchos señalaban como urgente la reforma de la constitución. En este movimiento de las ideas se llegó por algunos hasta proponer el establecimiento de la monarquía en Colombia. Sabido es el rechazo que de este sistema hizo el Libertador en la entrevista de Guayaquil; pero la posibilidad de su implantamiento tornó al debate. Poco antes de romper con el gobierno, Páez, respaldado por otros jefes de Venezuela, le propuso formalmente a Bolívar la adopción de dicho sistema y le invitó a coronarse. “*Tales ejemplos —los de Napoleón, César e Iturbide, le contestó el Libertador— me parecen indignos de mi gloria. El título de Libertador es superior a todos los que ha recibido el orgullo humano. Por tanto, me es imposible degradarlo.*” Fue entonces cuando le anunció el proyecto de constitución boliviana. Tres años después el Consejo de Ministros se ocupará en un proyecto monárquico, como veremos en su lugar (N.º 158).

147.—La Constitución boliviana y su influjo en la política.

LA MENTE DE SU AUTOR.— Dijimos que a petición de Bolivia el Libertador había redactado la constitución de la nueva nacionalidad. Según propias declaraciones, en aquella carta dejó consignada él su fe política, de principios desde larga data profesados. Enemigo de la monarquía, se había declarado en favor de gobiernos fuertes para este hemisferio, encauzados a evitar la anarquía. Una experiencia de doce años —fuera de su penetración psicológica— lo había convencido a este respecto, y acababa además de palpar el mayor de los caos en la nación peruana, por ambiciones de mando.

En la oportunidad que le brindaba el caso de Bolivia, dentro de la mayor fidelidad a sus principios republicanos, y mirando precisamente a su conservación, quiso el Libertador realizar (según sus puntuales y reiteradas palabras) “*la estabilidad unida a la libertad*”. El proyecto, “*tan popular como ningún otro, consagra la soberanía del pueblo... Tan firme y tan robusto, con un ejecutivo vitalicio evita las oscilaciones, los partidos y las aspiraciones*” escribió al general Mosquera a mediados de 1826. Y a Santander: “*He conservado intacta la ley de las leyes, la igualdad: sin ella perecen todas las garantías, todos los derechos*”. Con muy leves modificaciones fue aceptado por el Congreso de la nueva república el proyecto de Bolívar.

LA CONSTITUCION.— Por cuanto este sonado estatuto influyó en la agitación política colombiana, amargando los años postreros de su autor, conviene que exponamos siquiera, junto con algunas disposiciones comunes a todos nuestros estatutos constitucionales, aquellas que más encendieron la discordia, hasta conducir a Colombia la Grande —como concausa— del cenit de la gloria a su total disolución.

Sistema de gobierno. Republicano unitario, con gobierno popular representativo y división de los poderes. A los tres poderes rituales se añadía el *electoral*.

Poder legislativo. Se componía del Congreso, integrado por tres cámaras denominadas de tribunos, senadores y censores, las cuales (solo por primera vez) nombraban Presidente de la República, aprobaban el nombramiento de Vicepresidente hecho por el Jefe del Estado, e investían a este de facultades extraordinarias en casos graves. Los *tribunos* y los *senadores* duraban en sus funciones 4 y 8 años respectivamente, pero se renovaban por mitad a medio período. Los *censores*, que tenían por misión especial vigilar el cumplimiento de la constitución, servir de árbitros entre las otras dos cámaras, y acusar ante el senado a los altos funcionarios, eran *vitalicios*. El Congreso se reunía *anualmente* por derecho propio.

Poder ejecutivo. Residía conjuntamente: en un *Presidente vitalicio*, sin responsabilidad por los actos de la administración, elegido la primera vez por el Congreso; en un *Vicepresidente*, responsable como jefe del Ministerio, nombrado por el Presidente con aprobación del Congreso, y removible a voluntad de aquel; y en tres Secretarios de Estado, también responsables en el departamento respectivo, y de libre nombramiento y remoción del Presidente.

Poder judicial. Los magistrados y jueces permanecían en su cargo por el tiempo que durasen sus buenos servicios.

La esclavitud. En el capítulo sobre la nacionalidad es de señalarse la abolición de la esclavitud desde el acto mismo de publicarse la Constitución.

Reforma de la Constitución. Solamente podía realizarse, como la de Cúcuta, diez años después de haber sido jurada.

SE ENCIENDE LA DISCORDIA.— Por lo visto, buen número de las disposiciones constitucionales tendían al logro de una relativa estabilidad, de la independencia de los jueces, y a evitar la excesiva frecuencia de las agitaciones electorales. Pero, de un lado, demasiado drásticos contra la ambición y las legítimas aspiraciones, contra la alternabilidad democrática en el gobierno, algunos de los remedios —los cargos vitalicios, la elección del vicepresidente— no podían sino exacerbar el mal; y, de otro, no contentándose con que rigiera en Bolivia, el Libertador trataba de implantarla en el Perú, y sondeaba con sus amigos la posibilidad de que tuviera ambiente en Colombia. En la citada carta al general Mosquera, decía: "Entretanto, mis amigos pueden, desde luego, publicar mis opiniones, porque ellas son de naturaleza pública". Como lo escribió a Páez, la idea del Padre de la Patria era introducir en la constitución de Cúcuta "*buenos principios conservadores sin violar una sola de las reglas más republicanas*", y pensó haberlo realizado en la constitución boliviana.

La crítica ilustrada y serena no admite hoy que hayan sido ambiciones de mando los móviles del Libertador al instituir la Presidencia vitalicia, sino una verdadera necesidad social y política para Bolivia y otros países. Pero ya en Colombia andaban encendidas las pasiones en torno a la constitución de Cúcuta, a la rebelión de Páez, al gobierno del Vicepresidente, y por lo mismo a las posibles actitudes de Bolívar a su regreso al país, y los sondeos en referencia fueron nuevo pávulo arrojado en la hoguera de la discordia.

148.— Actas de la Dictadura. — El militarismo.

LAS ACTAS.— Varios emisarios que sucesivamente envió Bolívar a Páez para persuadirlo a someterse al Congreso, o expresamente a exponer sus ideas de gobierno, hicieron circular ejemplares de la constitución boliviana. Ante la delicada situación existente en Colombia, numerosos pueblos, empezando por Guayaquil, se pronunciaron por el código boliviano y sentaron las que la historia ha llamado *actas de la dictadura*, por haberse acordado en ellas, dando por muerta la Constitución, conferir poderes dictatoriales a Bolívar

para salvar el país del naufragio que lo amenazaba. Otros pueblos, en cambio, se pronunciaron por la Constitución. En cuanto al Vicepresidente, improbó tales actas y ordenó a sus agentes que guardasen fidelidad a las instituciones. (El curso de la política de los partidos a este respecto, se verá en el capítulo siguiente).

EL MILITARISMO.— Gravísimo daño causaron a la reputación del Libertador y a la tranquilidad pública, las actas de la dictadura, manifestación del militarismo que forzosamente tuvo que crearse en el curso de los quince años de la guerra emancipadora. Ocasionada a fricciones tenía que ser la transición del campamento al régimen civil de la República, particularmente cuando el héroe máximo de la independencia llegaba a la cúspide de su gloria, y su regreso a Colombia tenía que agudizar la pugna más o menos manifiesta entre granadinos y venezolanos. De recordar es que el aporte mayor de jefes militares a la libertad, provino de allende el Táchira. Brotes de este estado social fueron la rebelión de Páez y las actas de la dictadura el año 26. La beligerancia política del elemento militar fue fomentada ya en un sentido por los hombres más adictos a Bolívar, ya en el opuesto por los que habían formado el partido de resistencia a su preponderancia. Según Peru de la Croix, así trazó el Libertador en Bucaramanga, el año 28, el origen del militarismo y la calidad de muchos hombres del elemento militar:

"En los primeros años de la independencia se buscaban hombres, y el primer mérito era ser valiente; de todas las clases eran buenos con tal de que peleasen con brío. A nadie se podía recompensar con dinero, porque no había; solo se podían dar grados militares para estimular el entusiasmo y premiar la hazaña. Así es que hombres de todas castas se hallan hoy entre nuestros generales, jefes y oficiales, y la mayor parte de ellos no tienen otro mérito sino el valor brutal, que ha sido tan útil a la república, haber matado muchos españoles y haberse hecho temibles. Negros, mulatos, blancos, hombres de todas las clases que en el día, en medio de la paz, son un obstáculo para el orden y la tranquilidad; pero fue un mal necesario".

**BOLIVAR REGRESA A COLOMBIA, ACIAGOS SUCESOS DE LA POLITICA
EN LOS AÑOS DE 1827 Y 1828**

*Bolívar regresa a Colombia y asume el poder (1826).— Sometimiento de Páez (enero de 1827).
El año de 1827. Crece la efervescencia política.— Política del Libertador a su regreso de
Venezuela.— Bolivianos y Santanderistas.— La convención de Ocaña (1828).— Bolívar
acepta la dictadura (1828).— La nefanda noche de septiembre (1828).*

149.— Bolívar regresa a Colombia y asume el poder (Sept. 1826).

Tres años rebasados, hacía que el Libertador había salido del suelo colombiano para llevar sus armas libertadoras al Perú, y casi otro tanto que tenía en sus manos, con poderes omnímodos, los destinos de este país. Junín y Ayacucho habían sido la culminación de su gloria de guerrero y el título a la delirante gratitud de la nación peruana. Ocupábase en la organización de esta, cuando supo la rebelión de Páez y recibió el instante llamamiento de Santander para que resolviera aquel espinoso conflicto, con la insinuación de que no le convenía encargarse del gobierno. Entonces, arrancándose a los halagos de Lima, se embarcó para Colombia. El 13 de septiembre del año 26 estuvo en Guayaquil.

No escapaba a su penetración que en Colombia más le esperaba un calvario que nuevos triunfos en la opinión de los pueblos. En carta de fines de 1824 al marqués del Toro había dicho: "Puedo asegurar a usted francamente que lo pasado parece un camino de flores, y que mis dolores existen en los días futuros. El porvenir es mi tormento, es mi suplicio". Con todo, se esfuerza para crear optimismo y confianza. Desde el Guayas dice en proclama a los colombianos: "Os llevo un ósculo común y dos brazos para uniros en mi seno... Cese el escándalo de vuestros ultrajes, el delito de vuestra desunión" Y, lejos de asumir los poderes que las ciudades le han concedido por las actas de la dictadura, declaraba que debe seguir rigiendo la *constitución*. Sin embargo, durante el viaje a Bogotá ejecutó algunos actos que se apartaban de aquella norma.

El 14 de noviembre llega Bolívar a la capital, que le hace un honroso recibimiento, no comparable, sin embargo, al del año 19: a dos años de distancia, habían perdido lozanía los lauros de Junín y Ayacucho, y otras causas como la pugna de las ideas, le restaron grandeza al homenaje. Ya en palacio, Bolívar, contesta con vivas a la República, al Vicepresidente y a la Constitución las aclamaciones y vivas del pueblo.

A poco de llegar a la capital, asumió como titular el poder ejecutivo, y procedió a dictar una serie de *medidas administrativas*, tendientes a realizar economías, a cortar disputas entre funcionarios por razón de competencia, a que los empleados públicos y corporaciones se ajustaran a las leyes y a las resoluciones del poder ejecutivo, y a la conservación del orden. La acritud en la pugna de las opiniones y los sucesos de Venezuela, que ponían la República al borde de la guerra civil, lo movieron a investirse de las *facultades extraordinarias* para tales casos autorizadas por la constitución.

150.— Sometimiento de Páez (1827).

El sometimiento de Páez a las legítimas autoridades se imponía con urgencia. A fines de noviembre se puso Bolívar en marcha para Venezuela, dejando al Vicepresidente el gobierno de los departamentos del centro y del

sur. Al propio tiempo que disponía en su marcha la reunión de tropas para el caso de que fuera necesario apelar a la fuerza, escribía a sus amigos para que influyeran favorablemente en el ánimo de Páez y de sus secuaces, y a este último en términos tan amistosos como firmemente conminativos, para reducirlo a la obediencia. Desde Maracaibo expidió una proclama en que invitaba a los venezolanos a la cesación de la discordia y les ofrecía acelerar la reunión de la convención nacional que podía reformar las instituciones: pero al mismo tiempo nombraba a los generales Urdaneta y Salom jefes del ejército que debía enfrentarse a la rebelión.

La *actitud de Páez* era amenazante. "No puedo responder de la tranquilidad —escribía desde un principio— si el gobierno de Bogotá por un acto imprudente dispara un tiro de fusil". Y a Bolívar, cuando ya estaba en marcha para Venezuela, le advertía tener hecho "juramento solemne de no obedecer nunca más órdenes de Bogotá, y tácitamente le desconocía su calidad de Presidente. Posteriormente (diciembre 26) le envía comisionados a notificarle "el propósito firme y resuelto con que la masa del pueblo... juró no reconocer más el gobierno de Bogotá ni obedecer sus órdenes", y a exponerle la necesidad de que declare oficialmente el respeto al voto popular antes de pasar la frontera. Pocos días después, en antevísperas de la llegada de Bolívar a Puerto Cabello, da a varios jefes la orden de ponerse en pie de guerra.

Cierto es que al saberse la aproximación de Bolívar muchos habían abandonado la causa de Páez, y que este mismo, desde noviembre, había invitado a los pueblos a recibir al Padre de la Patria con amor y confianza. Pero, como acaba de verse, su actitud era todavía hostil el 29 de diciembre. No quedaba, pues, otra alternativa que medidas conciliadoras o la guerra. El Libertador, estimando la verdadera situación de Venezuela en aquellos momentos, optó por las primeras, y dictó el 1º de enero, en Puerto Cabello, un decreto de completa *amnistía* que confirmaba a Páez en su cargo. Este, por su parte, reconoció al día siguiente y mandó reconocer la autoridad de Bolívar como Presidente, y anuló la convocatoria del Congreso nacional de Venezuela. Se salvaba por el momento la unidad grancolombiana, aunque no sin desprestigio del poder civil. Se había evitado además una guerra fratricida: ahorrárase a todo trance al país había sido el móvil del Vicepresidente al inhibirse de proceder contra el militar rebelde; y fue el de Bolívar, quien seis días después de su decreto escribía: "Yo creí que el primero y más fuerte interés de la República era evitar una guerra fratricida". "Gran servicio a la patria fue sin duda, aquel", en concepto del historiador Henao. Ello no obstante, las pasiones banderizas desataron sus iras contra el Libertador por la generosidad con que resolvió el conflicto.

151.— El año de 1827: El Libertador en Caracas. — Crece la efervescencia política. — El Congreso.

BOLIVAR EN CARACAS.— Con el restablecimiento de la unidad, objeto de encontradas opiniones, empezaba el año de 1827. El 10 de enero, sin llegarle todavía al Héroe el eco ingrato de la acerba crítica, en medio del júbilo general recibió Caracas por última vez al más ilustre de sus hijos, a quien no había tenido en su recinto desde la apoteosis que siguió a la victoria de Carabobo. Le acompañaba el general Páez. Entre otras disposiciones dictadas por el Libertador en aquellos días, debe mencionarse la que dio estatutos y

rentas suficientes a la *Universidad de Caracas*. Justamente, una de las quejas de Venezuela era la de que los fondos colombianos para la instrucción científica se gastaban de preferencia en los institutos de Bogotá.

LA EFERVESCENCIA POLITICA.— Mientras tanto, en algunas ciudades del occidente y principalmente en la capital, persistía, cada vez más desembozada, la censura a la conducta e ideas del Libertador: presidencia vitalicia, dictadura (que no había querido aceptar)..., a lo cual se agregaba ahora la amnistía de Puerto Cabello. Apenas había acto suyo que no fuera tachado como un ataque a la libertad. Corifeos de tal oposición eran el propio Vicepresidente, Vicente Azuero y Francisco Soto. En otras ciudades, en cambio, se le defendía con denuedo.

La creciente pugna entre los partidos vino a agravarse con la *beligerancia política del ejército*, azuzado por el bando de la oposición. En Bogotá varios militares renovaron, en manifestación al Vicepresidente, el juramento de guardar la constitución. Lejos de mantener en su cauce las actuaciones de los hombres de armas, Santander elogió indiscretamente su conducta. Tan funestos antecedentes dieron pie, como era natural, a manifestaciones militares a favor de Bolívar, como las ocurridas en Cartagena, Maracaibo y otras ciudades.

El caso más ruidoso del ejército deliberante, fue la rebelión de la 3ª *División colombiana*, acantonada en Lima (enero de 1827). Encabezada por el coronel socorrano José Bustamante, proclamó su adhesión a la constitución, apresó a los demás jefes y oficiales, que fueron embarcados en el Callao con destino a Colombia. "En tan dolorosa acasión —dice Henao y Arrubla— la conducta del Vicepresidente fue censurable". Y es que no solamente celebró el delito de Bustamante como una victoria, sino que, según testigos de excepción como el historiador Restrepo, que estaba en el gobierno, mezclado al pueblo, tomó parte con arengas y vivas en las ruidosas manifestaciones callejeras que algunos jefes y oficiales organizaron en Bogotá para festejar, como fausto, aquel motín. Aún más: concedió ascensos a los insurrectos. "Acción indigna del alto puesto que ocupaba —dice Restrepo— y de la circunspección que él exigía para no dar la última herida mortal a la disciplina y a la moralidad del ejército, que desde entonces quedaron completamente destruidas. Los hombres pensadores, sensatos e imparciales de la capital, que eran numerosos, condenaron aquella rebelión militar". Apenas era natural que el Libertador desaprobara la conducta del gobierno de Bogotá. Por lo demás, sin contar con autoridades colombianas, la *División*, obtenidos del gobierno peruano sus ajustes, zarpó del Callao a mediados de marzo y entró en son de guerra por los departamentos del sur, so pretexto de restablecer el imperio de la constitución (que por cierto estaba en vigor). Como consecuencia, Guayaquil cayó en manos de elementos peruanófilos. Compuesta en su mayoría de socorranos, la *División* brindaba apoyo al Dr. Vicente Azuero, acérrimo enemigo del Libertador.

EL CONGRESO.— En mayo (1827) se reunió el Congreso, que tuvo que considerar desde el principio de las sesiones las *renuncias* de Bolívar y Santander: resueltas negativamente, los dos altos magistrados debieron continuar en sus puestos. El cuerpo soberano aprobó además la *conducta del Libertador* en el norte; dio al *olvido* los sucesos políticos ocurridos desde el 27 de abril de 1826 (incluyendo por lo tanto, los de la 3ª División) y absolvió a sus autores; privó

de *facultades extraordinarias* al Presidente, a estar reunido el Congreso; y, violando la constitución, convocó para marzo de 1828 la CONVENCION NACIONAL que debía reformarla.

152.—Política del Libertador a su regreso a la capital. Sucesos de Venezuela y Cartagena.

POLITICA DEL LIBERTADOR.— Aparentemente pacificada Venezuela, el Libertador se embarcó en La Guaira a principios de julio, para seguir por Cartagena a la capital. Llegado a esta el 10 de septiembre, ese mismo día tomó posesión de la Presidencia ante el Congreso y juró sostener la Carta de la República. Convocó a sesiones extraordinarias la representación nacional para que examinase su conducta en los departamentos del norte, la cual, según acaba de decirse, fue aprobada. En octubre entró en receso la corporación. Es de advertir que Bolívar conservó los mismos secretarios que habían asesorado al Vicepresidente.

A su llegada a la capital el Libertador había encontrado en pleno auge la campaña de *oposición* a su gobierno y a su ideario político. Hasta una *revuelta* acaudillada por Santander (pero de la cual desistió luego este a instancias del secretario de guerra, a quien hizo confidencia de ella) había estado a punto de estallar. Ahora, con el aliento de las próximas elecciones para la Convención, el encono de los ánimos seguía su clímax; el orden en Venezuela se había perturbado nuevamente, y existían serios temores de una insurrección general.

Ante tan precario estado político de la República, en febrero de 1828 (pasados ya los comicios, sobre los cuales volveremos) se declaró Bolívar en ejercicio de *facultades extraordinarias* en los departamentos de Venezuela, medida que un mes más tarde extendió a toda la República con excepción del cantón de Ocaña, donde debía reunirse la Convención. *Otras medidas* tomó el Libertador. a) Prohibió por decreto que continuara en colegios y universidades la enseñanza de los principios utilitaristas de la legislación civil y penal de Bentham, opuestos a la filosofía y la moral cristianas, autor introducido oficialmente en los últimos años; b) Señaló penas severas, (muerte, expulsión, presidio, confiscación) para los delitos de traición a la patria, conspiración, o su encubrimiento; c) Ante su próxima partida a restablecer el orden en Venezuela, donde aparecían hasta guerrillas realistas, retuvo, por otro decreto, el ejercicio ordinario del poder, dejando amplias autorizaciones a los Ministros para el despacho de los negocios comunes en su ausencia y para decidir en Consejo sobre los graves y urgentes. (Quedaba así sin funciones el Vicepresidente, lo que aumentó la exacerbación de los ánimos).

SUCESOS DE VENEZUELA Y CARTAGENA.— Tras las disposiciones dichas, el Libertador salió de la capital, camino de *Venezuela*. ¿Qué había ocurrido allí? Una *escuadra española*, procedente de Puerto Rico, recorría las costas, y surgían algunas *guerrillas realistas* que esperaban recibir de la escuadra elementos bélicos. En Angostura, *levantamiento* contra las autoridades: en varios lugares, levantamientos de indios y pardos en lucha de razas. Por fortuna, la actividad de Páez logró deshacer, antes de que tomaran fuerza, los grupos de facciones hispanófilas, y otros jefes dominaron los movimientos racistas. De todo ello se notificó el Libertador al llegar a Soatá. Más allí supo también el *motín de Cartagena*. En esta plaza varios oficiales encabezados por el general

Padilla se insubordinaron hasta hacerse al mando de ella, como protesta contra una representación que otros jefes y oficiales hacían a la próxima convención, documento que contenía expresiones duras para quienes disientían de ellos y aun amenazas para la asamblea. El general Montilla dominó aquella sedición. Padilla pudo huir, pero aprehendido poco después (1º de abril) fue enviado a Bogotá para su juzgamiento.

No parecía urgir ya la presencia del Libertador en Venezuela, por lo cual y ante los hechos de Cartagena, decidió fijarse en Bucaramanga para atender a donde más conviniera.

153.—Bolivianos y Santanderistas.

Al regresar Bolívar del Perú en 1826 tomó cuerpo el antagonismo, antes latente, entre los dos primeros magistrados de la República, oposición que había de crecer con algunos hechos y con el atizo de los secuaces de ambos próceres. Por aquel tiempo los de Santander se dieron el nombre de **liberales**, y calificaron a los de Bolívar con el hiriente e injusto de **serviles**. ¿Cuáles fueron las causas de aquella funesta división? Caben en el caso legítimas interpretaciones y hechos concretos.

Inicialmente hubo quizás, de parte del granadino, un egoísmo de nacionalidad, expresado en su negativa a participar en la campaña de Venezuela el año 13. (V. N° 83). Si bajo el Terror va a luchar por los estandartes de Bolívar, ello debió de obedecer a la total ocupación de la Nueva Granada por el español, y a que el rosarense acababa de ser suplantado por Páez, no sin humillación, en el supremo mando militar en el Apure. (N° 101). Más tarde —y esto nos lleva al año 26—, agigantada la figura de Bolívar por sus victorias y su genio, no es nada inverosímil que Santander, el prócer más representativo de este lado del Táchira, hubiera sufrido secreta desazón por la preponderancia de aquel y su posible prolongación en el gobierno. (N° 165 a).

Admitido está por historiadores nada sospechosos de parcialidad, que Santander sirvió de mala voluntad a la empresa libertadora del Perú. Con la circunstancia de que la larga ausencia de Bolívar en el Sur, dio alas al granadino y aumentó sus adeptos.

Por otra parte, en Bolívar predominaron el ímpetu guerrero y la voluntad autocrática, mientras Santander —ciertamente no libre de tachas en punto a legalidad— representaba mejor el temperamento civil y la obediencia a la ley, características de la Nueva Granada. Dentro de este terreno, la Constitución boliviana y los sondeos de su autor sobre su posible adopción en Colombia, sirvieron de motivo o de mero pretexto a sus contrarios (Santander, Francisco Soto, Vicente Azuero...) para atribuirle ambiciones de perpetuarse en el mando, con nuevo roce de la sensibilidad granadina, a la que ciertamente repugnaba cuanto en Colombia pudiera asimilarse a la monarquía.

A lo anterior deben agregarse, de parte de los dos próceres y de sus secuaces, actos impolíticos o imprudentes, y aun chismes, que ahondaron la separación hasta degenerar en franca enemistad. Cuando Bolívar regresa del Perú, se firman en su favor las "actas de la dictadura" que, aunque no aceptadas por él, provocan otras en contrario, caldeando el ambiente político. Aunque Santander como gobierno no quiso resolver el conflicto con Páez, dejándolo a Bolívar, él y sus adeptos desgarran sus vestiduras porque el Libertador no solamente no lo hizo con su espada, sino que en su alegría por la pacífica solución llamó "salvador de la patria" al militar rebelde que conservaba sus posiciones. (N° 150). Ante la rebelión de la Tercera División colombiana en Lima, el Vicepresidente, sin miramiento por su dignidad de primer magistrado, ni por el Libertador, a quien la insurrección afectaba, observó una conducta que este debió reprobear con firmeza, y que Sucre, el historiador Restrepo, Posada Gutiérrez y otras personas de autoridad, condenaron severamente como indigna del Vi-

cepresidente en ejercicio y destructora de la moral del ejército. (N° 151). De esta suerte, si en Caracas quedaba impune la desobediencia a la ley, en Bogotá se asestaba recio golpe a la disciplina militar, que también es ley. En el recurso a la prensa por los dos antagonistas, Bolívar cortó pronto, mientras Santander, más obligado, prolongó y prodigó los ataques, sin acatamiento por los excepcionales merecimientos del Libertador. Por aquel tiempo los dos caudillos cortaron toda correspondencia epistolar.

Justo es señalar, sin embargo, que en momentos culminantes de la magna epopeya el Libertador dio a Santander las mayores pruebas de confianza y estimación (Nros. 103, 112), y que este llegó a profesarle al Héroe grande admiración y cariño (N° 197). En lo que hace a fundamentales ideas de gobierno, las de Bolívar y sus adictos se cifraban en un ejecutivo suficientemente provisto para el mantenimiento del orden; las de los santanderistas —no idénticas a las de su caudillo— en un ejecutivo débil. Las dos tendencias se reflejan en los proyectos de constitución llevados a Ocaña. (N° 154).

En la convocatoria de la Convención de Ocaña, el Vicepresidente influyó con el legislador para poder ser elegido diputado si Bolívar se encargaba del mando. Al ausentarse a Venezuela (1828), Bolívar deja las funciones al Vicepresidente con positivo agravio del segundo magistrado. (N° 152). A su vez los partidarios de este, con mayoría en la Convención, empiezan por descalificar a varios diputados bolivianos; y luego, obrando en ella de mala fe, ahondan la fosa de la separación y provocan la disolución de aquel cuerpo, con las más funestas consecuencias. N° 154). A poco, Bolívar acepta la dictadura que, aunque moderada por el Decreto orgánico (N° 155), exacerba a sus contrarios con la supresión de la Vicepresidencia, dejando definitivamente al margen del gobierno al corifeo de la oposición. Esto precipita a los santanderistas al horrendo atentado parricida. Finalmente, admitido como está que Santander conocía y estimulaba la conspiración, y dado su ascendiente sobre sus partidarios, es obvio concluir que si él se les opone con firmeza, no hubiera ocurrido aquel hecho que mancha la historia. (1).

154.—La Convención de Ocaña (abril, mayo y junio de 1828).

En el ambiente caldeado en que forcejeaba la nación colombiana, toda la esperanza de conservar la unidad y establecer la paz estaba puesta en la *Convención*. En las *elecciones* para diputados concedió Bolívar las más amplias garantías hasta el punto de no indicar siquiera cuáles eran los candidatos de su agrado. En *dos bandos* (fuera de un grupo independiente) se partió el electorado: el de los adictos a Bolívar, centralista y partidario de un poder ejecutivo robusto; y el de los secuaces de Santander, federalista por principio o por oportunismo, y propugnador del debilitamiento de la rama ejecutiva. Triunfó por buena mayoría este bando, y entre sus diputados pudo sacar a Santander: la ley de convocatoria presentada para su firma lo excluía, pero él la hizo modificar por el legislador en el sentido de que solo el Presidente en ejercicio no pudiera ser elegido.

Convocada para el 2 de marzo, la *Convención* no pudo instalarse sino el 9 de abril, y eso con solo 64 diputados, de los 108 electos en toda la República, si bien aquel número subió luego a 74. Aunque la asamblea iniciaba sus se-

(1) En cuanto a la posible influencia del antagonismo entre los dos próceres en el origen de nuestros partidos políticos, remitimos al numeral 201.



Templo de San Francisco,
Local de la convención

siones en medio de la mayor agitación, ofreció sin embargo a los pueblos un relámpago de esperanza al decirles en el bello mensaje con que les anunciaba su instalación: "*Hagamos una mutua y general reconciliación... En el templo de la patria no deben levantarse altares sino abrirse sepulcros a la discordia*".

Vana esperanza, porque las aspiraciones de los dos partidos eran irreconciliables y estaban ya atizadas por odios personales, aunque todos convenían en que era necesaria y urgente la reforma de la constitución. En un esfuerzo por la paz, se acordaron en que la constitución tuviera por bases un gobierno centralista, un ejecutivo eficaz, y asambleas en cada departamento. Dos proyectos de constitución considera la asamblea. Contrario al acuerdo, el *antiboliviano*, elaborado por el doctor Vicente Azuero, con tendencia al *federalismo* y al *debilitamiento del gobierno*; y el *boliviano*, redactado por el Dr. José María del Castillo y Rada, naturalmente encontrado con el anterior en sus lineamientos esenciales, tendientes a un *centralismo moderado* y al *robustecimiento del poder ejecutivo*. Para apreciar mejor la actitud de los partidos en aquella asamblea tan sonada en nuestra historia, importa señalar, aunque sea esquemáticamente, el contenido de cada proyecto en los puntos neurálgicos de la pugna entre nuestros bandos políticos.

PROYECTO ANTIBOLIVIANO.— Contení legislaturas anuales para cada departamento; asambleas provinciales tres veces por año; negación de facultades extraordinarias al Presidente; imposición a este de un Consejo de Gobierno con mayoría de miembros emanada del Congreso, y de ternas para gobernantes de departamentos y provincias, presentadas por las legislaturas de aquellos; origen del poder judicial totalmente ajeno al ejecutivo; y la necesaria aprobación del Consejo para el nombramiento de agentes diplomáticos y de los altos oficiales militares. Añadiremos que según este proyecto el Congreso se reuniría anualmente, el período presidencial era de cuatro años (sin posible reelección para el período inmediato), el ejecutivo no era propiamente colegislador, y la reforma de la constitución quedaba sometida a una dilatada intervención de los departamentos.

PROYECTO BOLIVIANO.— En él se proponían: asambleas departamentales una vez al año y sin funciones legislativas; facultades extraordinarias al Presidente, determinadas por la Constitución, y poder del legislador para otorgarle otras en tiempo de guerra o grave peligro; Consejo de Estado compuesto de los secretarios del despacho y seis ciudadanos designados por el Presidente y los Jueces de la alta Corte de Justicia. Agentes diplomáticos, a propuesta del Consejo de Estado y con anuencia del senado; administración de justicia independiente del Poder Ejecutivo, y con magistrados inamovibles por el tiempo de sus buenos servicios; nombramiento para altos empleos militares a propuesta del Consejo de Estado. Según este proyecto, el Congreso se reunía anualmente, el período presidencial era de 8 años (sobre reelección nada se decía), el ejecutivo era colegislador, y la constitución reformable con relativa facilidad pero no precipitadamente.

Por las disposiciones apuntadas puede verse que los dos proyectos no eran tan radicalmente antagónicos que impidieran a los partidos hallar algunas zonas de acuerdo y transacción en beneficio de la paz y de la patria. Disposiciones constitucionales, más tarde aceptadas por nuestros partidos políticos, han dado en unos casos razón al proyecto antiboliviano, y en otros a su contrario. Los *bolivianos* anduvieron demasiado aferrados a la idea de que el Libertador continuara en el gobierno y de que lo que a todo trance querían los antibolivianos era socavar su autoridad; de su parte, los *santanderistas* estuvieron lejos de propiciar la cordialidad, muy especialmente con su manifiesta y reprochable parcialidad: Francisco Soto (presidente de la corporación en

el tercer período) y Vargas Tejada (secretario que redactaba las actas a su amaño) acabaron de agriar los ánimos. Encendidos estuvieron los debates en torno a los proyectos en pugna, hasta convertirse la asamblea en "un campo de batalla en donde cada uno, ya que no lograba el triunfo de su causa, se contentaba con frustrar el suyo a sus contrarios", como dicen Baralt y Díaz. No otra parece haber sido la táctica —muy hábil por este aspecto, pero desastrosa para el trabajo legislativo— de discutir simultáneamente los dos proyectos. En aquella lucha, que parecía de vida o muerte, ya ninguno cedía a su contrario.

Al cabo de dos meses de inútiles debates, los partidarios de Bolívar, perdida toda esperanza, abandonaron la Convención y se retiraron de Ocaña. Los miembros restantes (54) declararon que no quedaba el quorum para seguir deliberando. Así fracasó estrepitosamente, por las posiciones extremas de la mayor parte de sus miembros, la corporación llamada a consolidar la República, o a disolverla pacíficamente, salvando las glorias comunes, cimentando la concordia y poniendo a salvo "la inmensa gratitud debida al Libertador". Debe consignarse, sin embargo, que hubo elementos moderados, tales como don Joaquín Mosquera y Juan de Dios Aranzazu, que procuraron, aunque en vano, conciliar a los más animosos en la discordia.

Se habían cumplido y seguirían cumpliéndose los pronósticos del Libertador sobre aquella asamblea, en carta escrita hacía más de un año, antes de que el Congreso la convocara: "*La Gran Convención de Colombia será un certamen, o para hablar más claro, una arena de atletas: las pasiones serán las guías, y los males de Colombia el resultado*".

155.— La dictadura de Bolívar (Junio de 1828).

Al disolverse la Asamblea de Ocaña, la observancia de la Constitución, con el uso de las facultades extraordinarias indispensables para el mantenimiento del orden, parece ser la conducta que se imponía por fidelidad al estatuto y por no agravar la tensión entre los partidos, hasta que circunstancias mejores propiciaran la reforma. En tal sentido se expresó el grupo boliviano en un manifiesto en que explicaba al país su retiro de la Convención. Pero aquel código sufría ya general desprestigio, y la estimación del momento político y social daría a los acontecimientos otro rumbo. Al saberse en Bogotá el giro precario de la Convención, en una junta popular convocada por el Intendente de Cundinamarca, general Pedro Alcántara Herrán, se acordó: desconocer todo acto que emanase de la Convención, y conferir al Libertador el mando supremo, con plenitud de facultades, hasta que él estimase oportuno convocar la representación nacional. Por todas partes empezaron a levantarse actas análogas y desde su llegada a la capital (24 de junio) se encargó el Libertador del gobierno supremo, con lo que de hecho quedaba suspendido el régimen constitucional.

Solo por vía de emergencia daba el Libertador aquel paso de verdadera gravedad, juzgándolo indispensable para evitar la anarquía, y no como preconización de un sistema que pugnaba con sus profundas convicciones. Ello se desprende nítidamente de antecedentes suyos de noble civilismo, y del contenido del *Decreto orgánico de la dictadura*, expedido dos meses después, cuando ya la mayor parte de las municipalidades, inclusive las de Venezuela, se habían pronunciado en su favor. Por aquel Decreto, que debía regir como ley

constitucional del Estado hasta 1830, año en que legalmente podía hacerse la reforma del estatuto de Cúcuta, ponía él mismo límite a sus facultades, para no ejercerlas en forma irrestricta; de manera que, como sienta Abel Carbonell, "de la dictadura no quedaba allí más que el nombre". Veamos, si no, algunas de sus disposiciones:

Por él se creaba el *Consejo de Estado*, con la atribución de "preparar todos los decretos que haya de expedir el Jefe del Estado", así como la de "informar sobre las personas de aptitud y mérito" para ciertos cargos en el gobierno y en la administración de justicia. Por añadidura, Bolívar llevó al Consejo a varones de tanta responsabilidad como el Arzobispo Caicedo, don Pedro Gual, don Joaquín Mosquera, y otros más de la misma alteza moral.

Sobre la *prensa* disponía: "Todos los ciudadanos tienen derecho a publicar y a hacer imprimir sus opiniones sin previa censura, conformándose a las disposiciones que reprimen los abusos de esta libertad".

A pesar de esa amplitud, todavía en la *proclama* con que acompañó el Decreto, dijo al país, que no se sentía autorizado para hablarle de libertad, y concluyó: "Compadezcámonos mutuamente del pueblo que obedece y del hombre que manda solo".

156.—La nefanda noche de septiembre (1828).

Disuelta la Convención, los antibolivianos coincidieron con sus contrarios en que debía respetarse el estatuto de Cúcuta, y continuaron su campaña en este sentido. Agitada ya la opinión con diversos temas en disputa, la aceptación de la dictadura y la supresión de la Vicepresidencia por el Decreto orgánico, desalojando a Santander de su alto cargo, contribuyeron a enardecer más los ánimos. No era fácil que estos se calmaran con el nuevo cargo ofrecido al jefe de la oposición como plenipotenciario en los Estados Unidos de Norte América —cargo que aceptó, pero aplazando su viaje— y continuaron las peores maquinaciones contra el Libertador, a quien con el mayor desenfado se tachaba de tirano, hasta llegar a la más siniestra de todas, el incalificable atentado contra la vida del Libertador y Padre de la Patria.

No nos detendremos en los pormenores del ominoso atentado, en el cual estaban comprometidos, entre otros *conjurados*, el poeta Luis Vargas Tejada, Florentino González, Pedro Celestino Azuero, Juan Nepomuceno Azuero, Wenceslao Zuláivar, Diego Fernando Gómez, algunos militares en servicio como el coronel Ramón Guerra y Pedro Carujo, y además dos individuos de nacionalidad francesa y de oscuros antecedentes: Juan Francisco Arganil y Agustín Horment. Frustrados dos planes (el uno en un paseo al Salto y el otro en el Coliseo), los conjurados fijaron para el golpe el 28 de septiembre. Descubiertos el 25, decidieron darlo en la noche de aquel mismo día.

Un grupo de conjurados, con una brigada de artillería (único cuerpo que habían logrado sobornar) atacó los cuarteles sin éxito apreciable, mientras 12 ciudadanos y 25 soldados que debían forzar el palacio de San Carlos, viviendo al general Santander y la constitución de Cúcuta, hirieron mortalmente al centinela, al cabo de guardia, y rindieron y desarmaron esta última, hasta llegar a la alcoba de Bolívar y romper las puertas... Bolívar ya no estaba allí; su primer intento después de vestirse había sido ofrecer resistencia; pero luego optó por arrojar a la calle por la ventana armado de espada y pistola, y ponerse en seguro. La ventana no había sido guardada

por los conspiradores, y Bolívar halló refugio en el antiguo puente del Carmen sobre el arroyo de San Agustín.

Providencialmente se había salvado el Libertador, "*para decoro de Colombia y gloria de América*", dice Miramón. "*Salve, Patria! Te libraste de la horrible mancha de la sangre del Padre de la Patria...! Con qué la habrías borrado?*", exclama el cantor de la Grandeza del Héroe, inhibiéndose de relatar aquella página tenebrosa de nuestra historia.

Sin saberse su paradero, fuerzas leales recorren las calles viviendo al Libertador. Este, después de tres horas de permanencia bajo el puente, cerciorado de que no se trataba de una celada, sale de su refugio y montando en el caballo que le ofrecen, y rodeado ya de algunos jefes y oficiales, se encamina a la plaza principal. Allí están los generales Urdaneta, Vélez, Córdoba, París, Herrán... La incorporación al primer cuerpo de leales, la llegada a la plaza, dan lugar a las más conmovedoras escenas de júbilo por la salvación del Padre de la Patria, quien, todavía transido de frío, se desahoga con estas palabras: "*Queréis matarme de gozo, después de verme próximo a morir de dolor?*" Serían las cuatro de la madrugada cuando Bolívar regresó a palacio.

Buen número de conjurados *expiaron con la vida* su siniestra maquinación. Bolívar estuvo en el primer momento por un perdón general, pero todos los miembros del Consejo opinaron por castigos severos e inmediatos. Se trataba, en todo caso, de un crimen de lesa majestad. Juzgados sumariamente de conformidad con el decreto sobre conspiradores, catorce de ellos (Pedro Azuero, Horment, Zuláivar, Guerra, etc.) fueron pasados por las armas. Igual suerte corrió el general Padilla, quien hallándose prisionero en un cuartel había sido libertado por los conspiradores e invitado a ponerse a su cabeza. Carujo salvó la vida por haber delatado a sus cómplices. Condenado a muerte, González vio su pena conmutada en *presidio* por el Libertador. Vargas Tejada huyó: quiénes dicen que murió ahogado en Casanare y quiénes que en una cueva de la región de Chiriguana.

También se le siguió juicio al general Santander, quien fue condenado a la última pena; pero atendiendo al concepto del Consejo de Ministros (según el cual conocía él y alentaba la conjuración, aunque no existiese prueba suficiente de que hubiera tenido parte en el suceso específico del atentado), el Libertador se la conmutó por el *destierro*. En su *Compendio de Historia de Colombia* el ponderado académico José Alejandro Bermúdez, se expresa así: "Que Santander fuera enemigo declarado del Libertador, no cabe duda, y es esta una fea mancha en este hombre, por lo demás, de grandes méritos; que fuera jefe principal del partido de oposición, tampoco es dudoso por los hechos que hemos relatado; que hubiera indicado la necesidad de deponer a Bolívar, parece cosa averiguada, y aun no es improbable que hubiera conocido previamente el proyecto criminoso esbozado por los conspiradores en la casa de Vargas Tejada, pero en todo caso es lo cierto que no intervino directamente en el atentado contra Bolívar". Influyó también para la conmutación el valimiento del clero, de las damas bogotanas y de muchos ciudadanos.

Trasladado a Cartagena el exmandatario, desde allí escribió a Bolívar, agradecido por esa merced. Tras varios meses de encierro en el castillo de Bocachica, salió para Europa.

LOS DOS ULTIMOS AÑOS DE LA GRAN COLOMBIA (1828-1830)

La guerra con el Perú (1828 y 29). Complicación del conflicto exterior con la guerra civil (1828 y 29).— Administración y proyectos gubernativos (1828 y 29).— Rebelión y muerte de Córdoba (1829).— Regreso del Libertador. El Congreso admirable (1830). Bolívar se separa del mando.— Anarquía y hechos luctuosos bajo el nuevo gobierno.— El Libertador sigue a la costa (mayo de 1830).— Asesinato de Sucre (junio de 1830).— Cae la legitimidad (septiembre de 1830).

157.— Guerra con el Perú, complicada con la guerra civil. (1828-1829).

CAUSAS.— Desde 1826, año en que el Libertador salió del Perú, habían desmejorado las relaciones entre los dos países. Recíprocos eran los motivos de queja después de que Colombia, llevando al sur sus mejores jefes, tropas y equipos, había sido factor decisivo en la emancipación de la nación peruana. El Perú, resentido por el desenlace de la cuestión de Guayaquil el año 22 y por la creación de un nuevo Estado con territorio que en Lima (juntamente con Buenos Aires) había ejercido alguna jurisdicción, no veía con agrado la presencia de tropas colombianas en Lima después de salir el Libertador, y reclamaba contra la permanencia de la segunda División en Bolivia.

Entre las reclamaciones de Colombia mencionaremos: la retención de las provincias de Jaén y Mainas, por el Perú; el embarque de la tercera División colombiana, atrás mencionado, y la negación de tránsito por su territorio a la segunda División, que estaba en Bolivia; la ingerencia del Perú en los asuntos de Bolivia, hasta el extremo de desconocer su independencia (1); su tardanza en liquidar la deuda contraída con Colombia por la cooperación de esta en su libertad; la acumulación de tropas peruanas en la frontera; y el envío a Bogotá de un ministro sin poderes bastantes para la solución de las cuestiones pendientes.

A fines de 1827 llegó a Colombia como plenipotenciario peruano José Villa. Como respondiera con evasivas al planteamiento por Colombia de las principales cuestiones en diferencia, y resultara que no traía los poderes suficientes para darles solución (lo cual constituía nueva ofensa), se le enviaron sus pasaportes, con lo cual quedaron rotas las relaciones.

LA GUERRA.— Aumentando la tensión entre los dos países, ocurrieron en agosto de 1828 los primeros choques, provocados por ataques de los peruanos. En octubre hizo Bolívar la formal declaratoria de guerra, nombró a Sucre General en Jefe, y al general Juan José Flórez su segundo. El Presidente del Perú, Lamar, autorizado desde mayo para ponerse al frente del ejército e invadir el suelo colombiano, aceptó la guerra e invadió el sur de Colombia con 4.000 hombres, número que podía duplicar en breve plazo.

No estaba el sur preparado para el ataque ni para la defensa, por lo cual Flórez tuvo que replegarse a Cuenca a medida que avanzaba el enemigo. Allí asumió Sucre el mando y marchó sobre el invasor, el cual se replegó a Saraguro, donde se le incorporó Gamarra con más de 4.000 hombres.

Pérdida de Guayaquil. Esta plaza fue bloqueada y bombardeada por el

(1) Es de saberse que, apenas salida la segunda División colombiana, el Perú había promovido en Chuquisaca una conspiración militar en la que resultó herido el Presidente Sucre; y que más tarde, cuando ya este se había dirigido a Quito, el mariscal Gamarra invadió a Bolivia y le impuso un tratado humillante.

Vicealmirante Martín Guisse, quien fue muerto en la pelea y cuya escuadra sufrió serias averías. Mas posteriormente al disminuirse los defensores con la concentración de fuerzas colombianas en Loja, cayó en poder del enemigo.

Portete de Tarqui (febrero 27, 1829). Tras varios movimientos estratégicos de los dos contendores, de algunas escaramuzas y de intentar en vano una capitulación, se libra entre Cuenca y Girón la batalla del Portete de Tarqui. Las fuerzas de La Mar pasan de 5.000 combatientes, que doblan casi los efectivos colombianos; ello no obstante, Sucre no vacila en aceptar el combate, y con tal precisión arremete contra el enemigo parapetado en ventajosisima posición, que en dos horas tiene en completa derrota, con 1.500 muertos, 1.000 heridos o prisioneros, y notable pérdida de elementos de guerra, mientras las bajas colombianas no suben de 360 muertos y heridos.

Capitulación de Girón. Magnánimo como en Ayacucho, quiso Sucre mostrar que los derechos de Colombia eran los mismos que antes de la batalla, y ofreció a La Mar una capitulación que, rechazada aquel mismo día, fue aceptada al siguiente y firmada en Girón: evacuación del territorio colombiano en el término de 20 días; restitución de Guayaquil; arreglo ulterior de límites conforme al uti possidetis de 1809; pago de los gastos de esa guerra; compromiso de liquidar la deuda anteriormente contraída por el Perú, y cancelación de ella en el término de 18 meses: tales fueron, en esencia, las principales condiciones impuestas al vencido.

La guerra civil.— Cuando empezaba la invasión peruana, anunciándola como una prenda de victoria, los coroneles José María Obando y José Hilario López levantaron la bandera de la rebeldía en el departamento del Cauca (octubre de 1828) y se adueñaron de Popayán después de la derrota infligida al coronel T. C. de Mosquera. En diciembre el general Córdoba, enviado por Bolívar, recuperó la ciudad. Disponíase a seguir contra Obando, que se había hecho fuerte en Pasto, cuando llegó el Libertador a atender personalmente a este problema y al conflicto internacional. Con ofrecimiento de amnistía, la amenaza de penas severas para los reacios, y una activa propaganda, se fueron sometiendo algunos cabecillas. López y Obando no capitularon sino después de la derrota peruana, en condiciones tan ventajosas que conservaron el mando en la provincia.

Nuevamente el Perú. Mal correspondió La Mar a la hidalguía de Sucre y mal sentada dejó su palabra. Apenas se vio fuera del alcance de las fuerzas colombianas, desconoció el convenio de Girón; con anterioridad había enviado al jefe de Guayaquil órdenes secretas de no entregar la plaza. El Libertador, que ya se encontraba en Quito, dispuso lo conveniente para reanudar las hostilidades. Mas no hubo ya lugar a nuevos hechos de armas, porque la propia nación peruana castigó la mala fe de su Presidente. El general Antonio Gutiérrez de Lafuente derrocó al mandatario y se encargó del poder. El nuevo gobierno dio satisfacciones a Colombia. La Mar fue desterrado a Centro América, donde murió. A mediados de julio fue entregado Guayaquil y el Libertador hizo su entrada en la ciudad, donde se firmó a fines de septiembre de 1829 el tratado definitivo de paz.

158.— Administración. — Proyectos gubernativos (1828-1829).

ADMINISTRACION.— Pasados los luctuosos días de septiembre, continuó Bolívar en su empresa de vigorizar el poder público para mantenimiento del or-

den y salvación de la integridad grancolombiana. Véanse en seguida sus principales disposiciones:

En 1828. Reiteró la proscripción de los tratados de *Bentham* en las aulas universitarias; prohibió las *sociedades secretas*; suprimió las *municipalidades* (con asentimiento de muchas de ellas); organizó el *régimen político y económico* de la República conforme a las bases establecidas por el Decreto orgánico de la dictadura. Pero la medida más importante fue la convocatoria, desde Popayán, (diciembre) de un *Congreso Constituyente* que debía reunirse en enero del año 30, ofreciendo la más amplia libertad para la expresión de las opiniones y la elección de los diputados.

En 1829. Durante la ausencia de Bolívar por causa del conflicto con el Perú, la administración estuvo dirigida por el *Consejo de Ministros*, salvo en algunos casos de mayor monta que aquel se reservó. En octubre de este año, por una Circular invitó el Libertador a los pueblos a manifestar libremente sus opiniones sobre la forma de gobierno, la constitución que debiera adoptar el Congreso y la elección de jefe del Estado. En este elevado documento solo se pedía moderada franqueza y respeto a los derechos individuales.

PROYECTO SOBRE GOBIERNO.— Con la convocatoria del Congreso constituyente y la Circular de octubre, tornaron los partidos libremente a la palestra y se debatieron una vez más las tesis centralista, federalista y monarquista, así como el mantenimiento de la unión o la separación pacífica de los países que entonces integraban a Colombia: esta última idea predominaba en Venezuela en algunas de cuyas ciudades se habían levantado actas categóricas en tal sentido. Propugnaron unos por una *constitución liberal*; otros por la *presidencia vitalicia* para Bolívar con derecho a nombrar sucesor; y hubo quienes propusieron una *monarquía constitucional*, bien con Bolívar como primer rey, bien con un príncipe europeo, como única solución garante del orden y la estabilidad. Partidario de la última forma fue el Consejo de Ministros, y sobre ella se inquirió el parecer de los diplomáticos extranjeros y de sus gobiernos. El Libertador no había regresado del Sur; pidiósele su opinión, y terminantemente repudió el proyecto. Desde entonces toda decisión al respecto quedó diferida al Congreso. Un año después, en proclama a la nación, cuando va a ser definitiva su separación del mando, dirá el Libertador: "*Nunca, nunca, os lo juro, ha manchado mi mente la ambición de un reino, que mis enemigos han forjado artificialmente para perderme en vuestra opinión*".

159.—Rebelión y muerte de Córdoba (Sept. y Oct., 1829).

CAUSAS DE LA REBELION.— Un año después de la rebelión de López y Obando en el sur, debía ocurrir la del general Córdoba en Antioquia, y, como desenlace, el lamentable fin de esta brillante figura de la independencia, ornada con los lauros de Tenerife, Pichincha y Ayacucho. ¿Qué hados lanzaron al bizarro general a la revuelta? Bien conocida era su fuerte adhesión a la persona del Libertador, de cuyas manos pródigas había recibido la corona de oro que le ofrendó la ciudad de La Paz. Había sido él uno de los firmantes del acta de Bogotá que confirió la dictadura a Bolívar, ante el giro que tomaba la Convención de Ocaña; miembro del Consejo de ministros que actuó en los sucesos anejos a la noche septembrina; y había aceptado y adelantado la misión de debelar la insurrección de López y Obando. Estos antecedentes y la convoca-



José María Córdoba

toria del Congreso Constituyente desde diciembre de 1828, no hacen muy aceptable el que la aversión a la dictadura y la defensa de la Constitución hayan sido la verdadera causa de su infausta determinación, sino solamente un pretexto, aunque esa fue la bandera que batió contra el gobierno.

Otras parecen haber sido las causas de aquella decisión: posiblemente el desaire de verse excluido del Consejo de Ministros cuando el Libertador quiso aprovechar sus servicios en la pacificación del sur; quizás la mutua desconfianza sembrada entre ambos por los enemigos de uno y otro. Córdoba fue llamado a Quito por el Libertador, cuando este preparaba la continuación de la guerra contra el Perú, después de Tarqui. De Quito salió para Córdoba, después de amistosa entrevista con Bolívar, el nombramiento de Comandante General del Cauca, a tiempo que Mosquera —antes subalterno suyo— pasaba a la jefatura del Estado Mayor General: nuevo desengaño y despecho. Ya en posesión de su cargo, nuevos motivos de descontento no pudieron ser oportunamente desvanecidos, y Córdoba pidió su retiro y pasaporte para Europa. Le fue negado aquel y se le expidió el nombramiento de Ministro de Marina.

LA REBELION.— Llegado a este trance, el héroe de Ayacucho toma una decisión definitiva. Fingiendo aceptar el nuevo cargo se dirige a Antioquia a preparar la revolución, so pretexto de visitar a sus familiares antes de seguir a la capital. En su patria chica cuenta con el apoyo de su hermano Salvador, Comandante de armas de la provincia, y de su cuñado Manuel Antonio Jaramillo, Gobernador de la misma. En septiembre se pronuncia en Rionegro y se adueña de Medellín, donde halla copioso armamento; obtiene de los pueblos el desconocimiento del gobierno, declara en vigor la Constitución de Cúcuta, y se da el título de "*Comandante en Jefe del ejército de la libertad*". Pero el reclutamiento general no corresponde a sus esperanzas. Asumido el gobierno de aquella sección, Córdoba dispone de sus rentas y recurre a medidas drásticas: sin fórmula de juicio pone en capilla a dos oficiales adictos al gobierno, que intentan apoderarse de un cuartel.

El Libertador estaba todavía en el sur, por lo cual el Consejo de Gobierno, al que correspondió afrontar la revuelta, envió a debelarla al general Daniel F. O'Leary con cerca de 900 veteranos, que siguieron por el Magdalena hasta Nare y por el camino de este nombre al interior de la provincia. Córdoba, que apenas ha reunido 400 hombres, rechaza cuantas honrosas ofertas de paz le hace O'Leary a nombre del gobierno, contestando estoicamente que si le es imposible vencer no lo es el morir. No puede evitarse el choque fratricida, y se libra en *El Santuario* (octubre 17), una reñida batalla en que son destrozadas las fuerzas rebeldes, y su gallardo jefe es gravemente herido. En tal estado, sin haber cesado del todo los fuegos, Córdoba se refugia en una casa acompañado de algunos oficiales y veinte infantes. En ella penetra el segundo comandante de caballería, irlandés Ruperto Hand, y hiere mortalmente a sablazos al héroe sin ventura que tanta gloria había dado a la patria. "*Viva la Libertad!*" son sus últimas palabras.

La provincia de Antioquia quedó pacificada. La mayor parte de los comprometidos fueron indultados por O'Leary, y ulteriormente el coronel Córdoba y Jaramillo por el Libertador mismo. La muerte del garrido general fue unánimemente lamentada. Quien lo ultimó fue Hand, Pero, suponiendo que otro haya sido el autor intelectual de aquel hecho, algunos han creído hallarlo en el ruidoso proceso iniciado en 1831 cuando triunfaron los enemigos del Libertador, y señalan la orden del general O'Leary. Mas en concienzudo estudio el erudito historiador y jurisconsulto doctor Miguel Aguilera, encuentra el proceso viciado por más de un concepto y lo califica "como el testimonio monumental de una de nuestras grandes injusticias históricas", carente por lo mismo de eficacia para mancillar la memoria del general irlandés por aquel suceso desgraciado.

**160.—Regreso del Libertador. — El Congreso admirable (1830).
Bolívar se separa del mando.**

REGRESO DEL LIBERTADOR.— Durante su permanencia en el sur el Libertador había sentido fuertemente quebrantada su salud, y aun sufrido dos graves enfermedades. Dejando pacificados los territorios meridionales y su gobierno en manos de Flórez, había emprendido su regreso a Bogotá, cuando recibió un llamamiento de los miembros del Congreso, que lo esperaban para su instalación formal. Apresuró entonces su marcha a la capital que lo recibió el 15 de enero con flores y colgaduras, arcos triunfales, salvas, músicas militares, despliegues de tropas, todo lo cual contrastaba con el estado físico y anímico del grande hombre, con la actitud sin expansión del público inmenso que lo recibía, como oprimido por tristes recuerdos y graves presentimientos. "Cuando Bolívar se presentó —dice Posada Gutiérrez, que presentó la escena— yo vi algunas lágrimas derramarse. Pálido, extenuado, sus ojos tan brillantes y expresivos en sus bellos días, ya apagados; su voz honda apenas perceptible, los perfiles de su rostro, todo en fin, anunciaba en él, excitando una vehemente simpatía, la próxima disolución del cuerpo y el cercano principio de la vida inmortal".

✕ EL CONGRESO ADMIRABLE.— El día 20 el Libertador instaló personalmente el Congreso, que fue el último de Colombia la Grande, y que él llamó *Admirable*: lo fue por la alta calidad de muchos de sus miembros, la serenidad con que en su seno se desarrollaron los debates y el acuerdo a que llegaron los partidos con mutuas concesiones. Recayó la presidencia de la corporación en el Gran Mariscal de Ayacucho, y la vicepresidencia en el doctor José María Estévez, obispo de Santa Marta. En su exposición al cuerpo soberano, dijo Bolívar, al presentar formal renuncia de la primera magistratura:

"Mi único deber se reduce a someterme, sin restricción, al código y magistrados que nos deis; y es mi única aspiración el que la voluntad de los pueblos sea proclamada, respetada y cumplida por sus delegados... Todos mis conciudadanos gozan de la fortuna inestimable de aparecer inocentes a los ojos de la sospecha: solo yo estoy tildado de aspirar a la tiranía. Creedme: un nuevo magistrado es ya indispensable para la república... Cesaron mis funciones públicas para siempre".

No admitió el Congreso la renuncia y le exigió que siguiera en el mando hasta sancionar la nueva constitución que debía expedirse. "Por lo que hace a vuestra reputación —le dijo el cuerpo soberano— ella no puede sufrir menoscabo por las calumnias de vuestros detractores: la existencia de esta asam-

blea es la respuesta más victoriosa a todas ellas". Condescendió el Libertador; pero a los pocos días (1º de marzo), obligado por su estado físico y moral, encargó interinamente del poder al general Domingo Caicedo, presidente del Consejo de Ministros, y se retiró en busca de descanso a la quinta de Fucha.

LABORES DEL CONGRESO.— El cuerpo constituyente fue adverso al uso de la fuerza contra Venezuela, la cual, como veremos, había propugnado su separación por actos que adquirieron carácter de definitivos. Aunque a los ojos de los menos avisados era ya manifiesta la imposibilidad de mantener la unidad grancolombiana, y aunque Caicedo, encargado del poder, expresó al Congreso que cualquiera Carta política sería rechazada por los separatistas y que por lo mismo era inútil su expedición para un solo día, la asamblea persistió en su labor. Sobre bases que ya habían sido ofrecidas a Venezuela como prenda del mantenimiento de la unión, expidióse la *Constitución*, que fue sancionada el 5 de mayo por Caicedo, elegido Vicepresidente el día anterior.

Constitución de 1830. Aunque este estatuto no alcanzó a regir en la Colombia de Bolívar, merece mencionarse como fruto de patrióticas transacciones entre los diversos partidos (bolivianos y antibolivianos, federalistas y centralistas, autoritarios y liberales), a cuyo entendimiento contribuyó el encargado interino del poder con su acendrado patriotismo, carácter apacible y conciliador. Ocioso transcribir aquí el articulado de aquella norma que apenas rigió. Baste decir que, según el comentarista Samper, ella era seguramente la más sabia y completa que hasta entonces se hubiese concebido en la América española, y hacía honor a Colombia. A lo cual asienten Pombo y Guerra, afirmando que con medio siglo más de experiencia y teorías y en conjunción de voluntades de dos credos políticos, aquel estatuto sirvió de base a los constituyentes de 1886, que acogieron muchos de sus cánones principales. Pero se cumplió la previsión de Caicedo, y la obra constitucional de aquel año ni amalgamó los tres bloques de la gran República que concibió Bolívar, ni sirvió tampoco de carril al régimen de la Nueva Granada, como veremos en los capítulos siguientes.

Elección de mandatarios. Listo en los últimos días de abril el estatuto, el Congreso debía elegir primer magistrado de la nación. Un fuerte partido, al cual se oponían con graves amenazas los exaltados, pensó nuevamente en Bolívar. Esté envió entonces a la representación nacional su *último mensaje*, en que decía: "*El bien de la patria exige de mí el sacrificio de separarme para siempre del suelo que me dio la vida, para que mi permanencia en Colombia no sea un impedimento a la felicidad de mis conciudadanos*", y seguidamente expresaba que con su apartamiento quería evitarle a la República "un desmembramiento o una guerra civil".

Ante la decisión del Libertador y la fuerte oposición a su nombre, el Congreso designó para *Presidente*, bajo la presión de las barras, a don Joaquín Mosquera, "varón de gran saber, doctrina y probidad, justo y patriota"; *Vicepresidente*, al general Caicedo, cuyas virtudes ya insinuamos. Por ausencia del titular (que estaba en Popayán) se encargó del poder el Vicepresidente, quien sancionó la constitución.

Justicia al Libertador. El 9 de mayo, víspera de su clausura, dictó el Congreso, por unanimidad de votos, un decreto por el cual en nombre de la nación entera le rendía tributo de gratitud y admiración al Padre de la Patria,

declarando que en cualquier lugar que él habitase sería tratado como el "primero y mejor ciudadano de Colombia", y ordenando al propio tiempo que se le pagase la pensión vitalicia de \$30.000 anuales decretada por el legislador en 1823. Esta última disposición lo pondría "a cubierto de los efectos de un generoso y sin igual desprendimiento", y le permitiría vivir en el exterior —a donde pensaba dirigirse— con el decoro que reclamaban sus personales méritos, los altos cargos ejercidos y la misma dignidad de la República. El 10 de mayo clausuró aquel cuerpo sus sesiones.

**161.—Anarquía y sucesos luctuosos bajo el nuevo gobierno.
(Mayo a agosto de 1830).**

Tarea ya más que delicada, imposible, era el gobierno de Colombia en los momentos en que definitivamente dejaba de regir sus destinos quien fue su Padre y Libertador. Aunque la carta constitucional era sabia e hija del entendimiento entre los partidos, la anarquía había ganado ya demasiado terreno y, para colmo de males, la elección de Mosquera, impuesta por la violencia de las barras contra el candidato boliviano Eusebio María Canabal, no podía ser una prenda de concordia, a pesar de los méritos del agraciado. Los cuatros meses en que alternaron en la administración Caicedo y Mosquera (este se posesionó a mediados de junio) representan las agónicas convulsiones de Colombia la grande, y son testigos de los hechos más luctuosos y de las manifestaciones de la anarquía. Veámoslos, enumerativamente:



Joaquín Mosquera

La nueva rebelión de Venezuela, iniciada en noviembre, seguía en pie y era imitada en el Ecuador, con pretensiones sobre Pasto, como veremos en otro lugar. Reunido todavía el Congreso, se sublevó la guarnición de Bogotá (compuesta casi toda de venezolanos), apresó a sus jefes, exigió los sueldos atrasados y su regreso a Venezuela; Caicedo tuvo que pagarles lo que pudo y dejarlos seguir hacia el Táchira. Al día siguiente, Bolívar, creador de la gran nacionalidad y aglutinador— ya ineficaz— de sus grandes componentes, salió de la capital, arruinada la salud, el alma agobiada por los desengaños, dispuesto a expatriarse. Varias provincias granadinas recibieron mal la constitución y se negaron a firmarla; la de Casanare llegó hasta desconocer el gobierno de Bogotá y declarar la anexión a Venezuela. A principios de junio, Sucre, el héroe sin mácula, era sacrificado, probablemente a los intereses políticos, en la sombría montaña de Berruecos. De tal suerte andaban las cosas que en la capital los ministros extranjeros, no sintiéndose seguros, vivían armados. La anarquía seguiría progresando hasta dar en tierra con la legitimidad. (Por separado exponremos en seguida algunos de los sucesos enunciados).

162.—El Libertador sale para la Costa (mayo de 1830).

En la mañana del 8 de mayo salía de Bogotá el Libertador con rumbo a Cartagena. Ya a punto de ponerse en marcha, recibió una tierna manifesta-

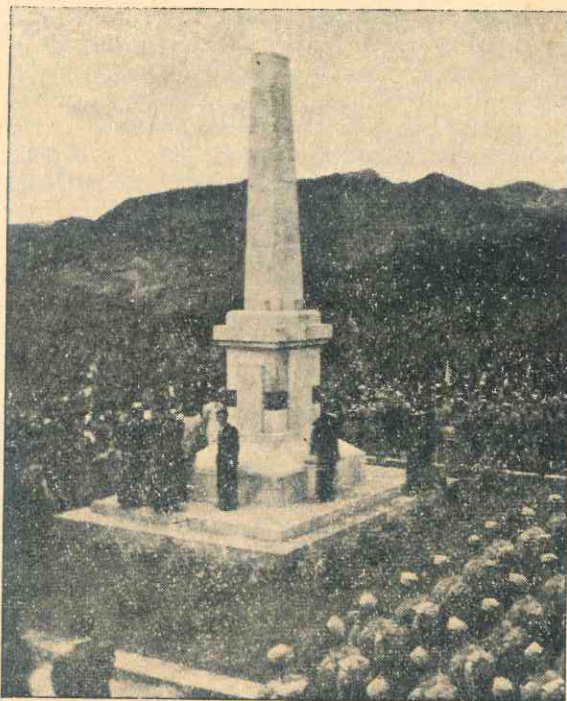
ción de gratitud, suscrita por las más altas autoridades civiles y eclesiásticas y por personas de nota, que rememoraban en ella sus grandes servicios a la patria y le testificaban su constante adhesión. Profundamente agradecido y con lágrimas en los ojos, el Libertador se despidió de los presentes, montó a caballo y emprendió viaje, acompañado algún tiempo de los ministros del despacho, el cuerpo diplomático y muchos ciudadanos notables. Facatativá, Villeta, Guaduas, Honda, otros puertos del Magdalena hasta Barranca Vieja (donde en 1812 inició sus campañas en la Nueva Granada), Turbaco, Cartagena, Soledad, Barranquilla, Puerto de Sabanilla, Santa Marta marcarían el último itinerario del Libertador en América. Hasta Honda, por comisión oficial y por amistad lo acompañó el general Joaquín Posada Gutiérrez. A fines del mes llegó a Cartagena, donde pensaba embarcarse para Europa. En aquella ciudad influyó para que se jurase la constitución: allí supo con inmenso dolor el espantoso crimen de Berruecos, que afectó profundamente su espíritu, y recibió también los ofrecimientos del mando procedentes de una junta popular y otra militar de Cartagena, y del propio Urdaneta, que lo había asumido en su nombre, como veremos luego. Rechazó el ofrecimiento y aconsejó el apoyo al nuevo gobierno como un mal menor que la anarquía.

163.—El crimen de Berruecos (junio 4, 1830). — Semblanza de Sucre.

EL CRIMEN.— Triste índice de los días tormentosos que fueron las postrimerías de la Gran Colombia, y cuyo solo recuerdo conturba profundamente el ánimo, es la forma como las pasiones pusieron fin a la vida de uno de los próceres más esclarecidos de la magna guerra, Antonio José de Sucre. Durante las sesiones del Congreso admirable, el Gran Mariscal había ido en comisión de aquel cuerpo a la Villa del Rosario de Cúcuta, a proponer a Venezuela medidas de conciliación que salvaran la unidad de la República, como exponeremos dentro de poco. A su regreso se dirigió a Quito en busca de paz y descanso en el seno de su hogar, donde le esperaban su esposa, doña Mariana Carcelén, y su hija.

En los días de su partida para el sur "los periódicos más virulentos de Bogotá encomiaban, aconsejaban y anunciaban su próximo asesinato", dice Acosta de Samper, y lo asevera también Posada Gutiérrez. A pesar de ello, con la tranquilidad de quien a nadie ha hecho daño ni ofensa, Sucre se puso en camino y llegó sin la menor contrariedad a Popayán. Allí sus amigos se inquietaron por lo que pudiera ocurrirle y le aconsejaron que tomara la vía de Buenaventura; siguió, no obstante, por la de Pasto, peligrosísima en aquella época por los malhechores que la infestaban. En compañía de un diputado por el Cauca, de sus dos asistentes, dos arrieros y un criado de aquel, llegó el 2 de junio al Salto de Mayo, tambo perteneciente al facineroso José Erazo y casi contiguo al río de aquel nombre, que corre al sur. No pudo pasar Sucre una noche tranquila, y a la mañana siguiente crecieron sus temores cuando, al llegar a La Venta (hoy la Unión), encontró allí a Erazo a quien había dejado en el tambo y a quien no había visto adelantarse en el camino; llegó también, y conversaba con Erazo, Juan Gregorio Sarria, que se había hecho temible muchas leguas a la redonda. Aunque entre los dos sitios nombrados no media siquiera un cuarto de jornada, conturbado ya el general resolvió pernoctar allí, lo cual fue probablemente un error, pues facilitó la perpetración del crimen al día siguiente, 4 de junio.

En esta fecha, con una luz resplandeciente y recobrada la confianza, se puso en marcha con sus compañeros, no dejando a su espalda más que uno de sus asistentes. Tenían que cruzar la *montaña de Berruecos*, o sea el entonces boscoso espolón que se interpone entre los ríos Mayo y Juanambú. Apenas media legua llevarían desde La Venta, cuando del laberinto de árboles partieron seguidamente cuatro disparos de fusil, y en el pleno vigor de la edad (37 años) caía en el hondo lodazal del camino, atravesado el corazón, el héroe sin tachá. "¡Ay, balazo!" fueron las únicas palabras que pudo pronunciar, al primer disparo. Solo al día siguiente se le dio sepultura, en un lugar inmediato, y tres años después sus restos fueron exhumados y llevados a Quito.



Monumento erigido por la Academia Colombiana de Historia en el sitio donde fue ultimado el Gran Mariscal.

¿Temieron los enemigos de Bolívar que Sucre moviera los pueblos del sur en favor de aquel? Sabido es también que el Mariscal llevaba un encargo confidencial del general Caicedo para influir en favor del mantenimiento de la unión entre el centro y el sur. Según la sentencia de la Suprema Corte marcial, confirmatoria de la del Consejo de guerra, pronunciada en 1842, entre los ejecutores del crimen estaban Apolinar Morillo (convicto y confeso), Erazo y Sarria; el primero de ellos fue fusilado en Bogotá aquel año, y los demás se habían fugado durante el juicio. Ya sentenciado, Morillo aseveró haber obrado por una orden oral y otra escrita (que figuró en el expediente) del entonces comandante del Cauca, general Obando; este, que se había fugado al Perú, acusó desde allí en sus "Apuntamientos" al general Flórez como autor intelectual del delito. Flórez que se había hecho en el Ecuador lo que Páez en Venezuela, podía estar interesado en no tener en aquel país un rival de la talla de Sucre. Basándose en el proceso, la opinión más general sigue señalando como autor intelectual a Obando. Pero hay quienes creen haberlo vindicado cabalmente. Quizás no está dicha la última palabra sobre aquel crimen execrable.

SEMBLANZA DE SUCRE (1795-1830.— Antonio José de Sucre era natural de Cumaná (Venezuela). Teniente de ingenieros a los quince años, militó bajo las banderas de Miranda, compartió con los cartageneros los horrores

del sitio de 1815, tornó a militar en Venezuela y desplegó finalmente sus grandes dotes militares en las campañas de Pichincha y Ayacucho. Serenidad, mesura, modestia, pundonor, lealtad, alto sentimiento humanitario, parecen haber sido las dotes sobresalientes de carácter en quien libró la batalla cumbre de la independencia, que le valió el título de Gran Mariscal de Ayacucho. Rigió después, por corto tiempo, los destinos de Bolivia, conquistó nuevos lauros en el Portete de Tarqui, llevó su prestigio al Congreso admirable, que lo envió como mediador a Venezuela, y vino a sufrir en la montaña de Berruecos muerte violenta que ensombreció todo el escenario americano "¡Santo Dios! se ha derramado la sangre de Abel" exclamó el Libertador al saber el crimen nefando. Bolívar apreciaba altamente sus virtudes y talento militar y había pronosticado sus grandes victorias. La mejor epopeya del Gran Mariscal salió de la pluma de Montalvo: "El más modesto de los grandes hombres, el más generoso de los vencedores, el más desprendido de los ciudadanos".

164. — Progresá la anarquía: cae la legitimidad (Sept., 1830).



Rafael Urdaneta

El 1º de agosto, para calmar las pasiones, Mosquera resignó el mando en el *Vicepresidente*. Gobernando este, el *batallón Callao*, que se componía casi todo de venezolanos y que marchaba a Tunja, se insurreccionó al saber que solo se trataba de licenciarlo: venció en Zipaquirá las fuerzas del gobierno amenazó la capital y exigió condiciones de seguridad, como el aumento de plazas y el cambio de ministerio; lo mandaba el coronel venezolano Florencio Jiménez. En tan grave emergencia, Mosquera asume nuevamente el gobierno, intenta en vano arreglos pacíficos, y apela a las armas; vencedores los revolucionarios en el *Santuario* (cerca de Funza), se adueñan de la capital. Contando con la sublevación de algunas provincias, los insurrectos dejaron a Mosquera a la cabeza del gobierno y solo le exigieron al cambio de Ministerio, con el general Urdaneta en el de guerra. El presidente se plegó, en obligado esfuerzo por salvar la legitimidad. Mas no pararon allí los hechos, porque pronunciándose Socorro, Tunja y otras provincias por el mando del Libertador, el 2 de septiembre una *junta popular*, dando por caducado el gobierno de Mosquera y Caicedo, acordó llamar a Bolívar, confiarle el mando supremo y, en el entretanto, depositarlo en Urdaneta con facultades omnimodas. Notificados el Presidente y el Vicepresidente, comunicaron a la junta que se abstendrían del ejercicio del poder y se ausentaron de la capital. Urdaneta aceptó el *mando*. Así caía, víctima del militarismo y también de las extremidades de los antibolivianos, la legitimidad, una de las más firmes bases de la estabilidad de los pueblos.

CAPITULO XXVI

DISOLUCION DE LA GRAN COLOMBIA Y MUERTE DE BOLIVAR (1830)

Se disuelve la unión grancolombiana (1830).— Causas de la disolución. Frutos de la unión. Ultimos días del Libertador.— Su muerte.— La personalidad de Bolívar.

165.—Proceso de la disolución de la Gran Colombia.

SEPARACION DE VENEZUELA.— En agosto y septiembre de 1830, poco antes de extinguirse la preciosa existencia de su genial creador, se consumó la *disolución de Colombia*, acontecimiento que venía preparándose desde años atrás como habrá sido fácil observarlo en los capítulos precedentes. Por lo que respecta a VENEZUELA, una vez convocado el Congreso de 1830 y ofrecidas por Bolívar todas las garantías para la expresión libre de las opiniones y la constitución de la asamblea, se reavivó allí el debate entre unionistas y separatistas. Por su número y táctica prevalecieron estos últimos.

Valencia, iniciadora de la rebelión del año 26, lo fue también de la separación definitiva que empezó en 1829 y culminó en el siguiente año. A fines de noviembre del 29 surge allí de una asamblea popular y de una junta de notables el *desconocimiento* de la autoridad de Bolívar, la *separación* del gobierno de Bogotá, la *proclamación de Páez* como jefe de los departamentos de Venezuela, con la petición de que convoque una *Convención constituyente* venezolana. En Caracas otra junta dirige comedida pero enérgica exposición al Libertador, también en sentido separatista. En nueva junta reunida a fines de diciembre, reafirma Valencia su determinación, extendiendo al consejo de Gobierno y al Congreso próximo a reunirse el desconocimiento anterior. Acatando la opinión de Caracas, Valencia y pueblos vecinos, Páez *aceptó el mando* y convocó un Congreso Nacional de Venezuela.

La convocatoria hecha por Páez coincidía con las reuniones preparatorias del *Congreso de Colombia*, al cual (por renuncia de los restantes) no concurrían sino un reducido número de diputados venezolanos. Esta asamblea expresó su voluntad de que no se recurriera a la fuerza para mantener la unión grancolombiana. Apenas sancionadas las bases de la nueva carta, envió una comisión a ofrecerlas a Venezuela como prenda conciliatoria. Eran los comisionados figuras de gran prestigio: el Mariscal Sucre, José María Estévez, obispo de Santa Marta, y el licenciado Francisco Aranda. Las conferencias con los delegados venezolanos, que se verificaron a mediados de abril en la Villa del Rosario (porque Páez no permitió a los comisionados de Bogotá traspasar el Táchira) resultaron infructuosas: Venezuela no admitía nada distinto de su organización autónoma. Tan solo como concepto meramente privado, sus delegados admitieron que una vez que la Nueva Granada, Venezuela y Quito se hubieran organizado en Estados soberanos, llegaría a examinarse por qué vínculos podían unirse, y ello con la condición de que en el gobierno provisional no figurara ninguna persona que hubiera sido Presidente, Vicepresidente, Ministro o Consejero de Estado.

Por lo visto, del lado de Venezuela no había ni remota esperanza de mantener la unión. Todavía, sin embargo, el 5 de mayo, apenas sancionada la constitución e ignorando probablemente el fracaso de las conversaciones dichas,

el Congreso la ofreció a las provincias venezolanas, con insinuación de que podrían hacerse modificaciones transaccionales. Inútilmente: al día siguiente se reunía en Valencia el *Congreso venezolano*, el cual, desechando la carta pero también la anexión de Casanare, expidió el 23 de septiembre la *Constitución de Venezuela*, que consumó la separación.

SEPARACION DEL ECUADOR.— Con menos dramatismos, y como consecuencia de la actitud de Venezuela, se realizó la *escisión del ECUADOR*. En vista de que el Libertador había resuelto ausentarse de Colombia, y con visión clara de que los movimientos de Valencia y Caracas el año 29 desembocarían en la separación de Venezuela, a mediados de mayo del año 30 una *junta* de autoridades y vecinos principales acordó: constituir con los territorios del antiguo reino de Quito y otros que quisieran incorporarse, un *Estado independiente*; y confiar el *mando supremo* al general Flórez, quien debía convocar un *Congreso constituyente*. La dignidad de Gobernador o Jefe Superior con que este general había gobernado el Sur a partir de 1824, le había permitido crearse allí una posición semejante a la de Páez en su patria. A fines de mayo convocó Flórez la constituyente. Reunida esta el 10 de agosto en Riobamba, proclamó en esa fecha la *República del Ecuador*, y en el término de pocos días expidió su *estatuto constitucional*.

Influídos por Flórez y observando en esto una conducta distinta de la de Venezuela, la junta de Quito y el Congreso de Riobamba abrieron los brazos a los pueblos meridionales de la Nueva Granada; de donde resultó que las provincias de Pasto, Buenaventura y Popayán proclamaron su *anexión al Ecuador*, que al punto la aceptó.

X 166.—Causas de la disolución. — Frutos de la unión.

CAUSAS DE LA DISOLUCION.— Solo once años —muy precariamente en el último— duró la unión grancolombiana creada en Angostura. Venezuela fue la primera en romperla; muy de cerca siguió su ejemplo el Ecuador, hasta que la Nueva Granada quedó sola. Aunque muy sumariamente, pasamos a señalar las complejas *causas* de aquella disgregación: la tradición colonial, el régimen centralista adoptado en Cúcuta, algunas medidas impolíticas, la lentitud de las comunicaciones, la prolongada ausencia del Libertador, y la ambición de los caudillos. Principales y en interna combustión las unas; circunstanciales otras, fueron pábulo, pretexto y ocasión.

a) LA TRADICION COLONIAL.— En el momento de la independencia los tres pueblos tenían ya una tradición secular de distintos centros de gobierno de líneas fronterizas, de modalidades, en que plasmaron *diversas nacionalidades*: existía marcado concepto de *lo quiteño*, y sobre todo de *lo granadino*, *lo venezolano*. Entre la Nueva Granada y Venezuela no había interdependencia ninguna, y la sujeción de Quito a Santa Fe era muy limitada. En Venezuela había prevalecido —como en Capitanía— un régimen militar, y del Táchira a Guayaquil un régimen civil. Con modalidades distintas, cada pueblo reclamaba su libertad de acción o el predominio de su idiosincracia y de sus hombres, todo ello de imposible conciliación. ¿El primer síntoma? Más que la estructura unitaria y que algunas leyes orgánicas perjudiciales a Venezuela (asevera Gil Fortoul), excitaron el descontento de Caracas la designación de Bogotá como *capital* y la de Santander como *Vicepresidente* que ejercía el gobierno supremo: y no porque a este le faltaran grandes méritos y capacidades —que Fortoul exalta— sino por ser granadino. Habla el mismo tratadista de una "profunda antipatía existente entre granadinos y venezolanos", y de "la de los ecuatorianos por unos y otros". Venezolanos y granadinos "no pueden

sufrirse" afirma en los debates de Ocaña un diputado por Caracas. Podemos concluir que sin una personalidad excepcional que avivara la mística de la unión, el derrumbamiento de aquella fábrica, pasado el peligro realista, era solamente cuestión de plazos (1).

b) EL REGIMEN CENTRALISTA.— En razón de antecedentes diferenciales bien definidos, *federación* era lo que al gran Estado convenía, para el manejo de regionales intereses y tema que en la Villa del Rosario preconizó Nariño. En el centralismo adoptado ven más de un tratadista (Gil Fortoul, Tascón, de la Vega), una causante de la disolución. Apenas expedida la constitución, sin esperar los frutos del sistema adoptado, hubo en Venezuela un grupo de hombres influyentes, civiles sobre todo, que durante nueve años trabajaron incansablemente por la disolución del gran Estado; no estaba de su lado Páez, pero llegó el momento de unirlos la conveniencia. Más tarde, Ecuador y Venezuela se quejaron del descuido de la agricultura, la industria, el comercio; Caracas, de que las rentas destinadas a la instrucción beneficiaban preferentemente a Bogotá.

c) MEDIDAS IMPOLITICAS.— Tal la acusación al general Páez, hecha por la Cámara y admitida por el Senado sin la debida ponderación. El caso del doctor Peña, bien que ajustado a la ley, influyó también en la rebelión del temible ambicioso apureño.

d) LENTITUD DE LAS COMUNICACIONES.— La falta de vías y vehículos rápidos en tan vasto territorio aconsejaban igualmente la federación. La lentitud de las comunicaciones dificultó la acción gubernativa y favoreció la resistencia a la autoridad central.

e) PROLONGADAS AUSENCIAS DEL LIBERTADOR.— Quien casi fortuitamente fundió en uno los tres países, quien podía servirles de fuerte lazo de unión, fue Bolívar, el cual desde el momento en que inició su obra estuvo largos años casi totalmente ausente del Gobierno, atendiendo a lejanas guerras por la propia libertad, por la ajena. Santander, admirable para la organización civil, había sido factor decisivo para que la Nueva Granada aceptara la ley de Angostura, pero carecía del influjo de Bolívar para mantener vivo el fuego de la reciente unión, sobre todo allende el Táchira: cuando volvió Bolívar del Perú, estaban ya casi trozados los lazos de la unión entre Nueva Granada y Venezuela.

f) LOS CAUDILLOS.— Con Páez no se podía, sin tenerle como jefe en Venezuela, y él aspiraba a la totalidad del poder en su patria. Flórez se creó en el sur una situación excepcional, propia para despertar sus ambiciones. Y en siete años de gobierno continuo el rosarense se creó también la suya en la Nueva Granada, donde no necesitando ya el brazo libertador, a favor de la distancia en que este obraba y blandiendo como arma la oposición al código boliviano, se le dio desahogo al rechazo de lo venezolano.

FRUTOS DE LA UNIÓN.— En Angostura y Cúcuta se quiso construir un Estado grande y fuerte, capaz de oponerse al poderío español y de labrar su propia prosperidad. Esa unión no podía tener larga vida, por las razones dichas, y se deshizo en vida del Libertador. Sus frutos fueron óptimos para consumir la libertad de sus pueblos, para llevarla al Perú y Bolivia, y sus proyecciones cubrieron toda la América. Hoy, corrido más de un siglo, se rememora faustamente aquella unión, se la reconstruye espiritualmente, y aun se le uncen provechosas realizaciones económicas de recíproca conveniencia. En 1920 expone Suárez los fundamentos de la *armonía boliviana*, y en 1946 los países que formaron la gran república, expresan su confraternidad y aúnan sus intereses con la creación de la Flota Granacolombiana. (De ella se separó Venezuela en 1953).

(1) A mediados de 1829 Bolívar estaba por la separación. En carta a don Joaquín Mosquera le decía, desde Guayaquil, que el congreso debía dividir la Nueva Granada de Venezuela, que era el deseo más vivo, lo contrario una quimera, por las antipatías que existían entre los dos pueblos.

167. — Los últimos días del Libertador.

Poco debía sobrevivir Bolívar a la desmembración de la vasta república que su mente forjó y realizó su brazo victorioso. Lo hemos dejado en *Cartagena*, agravada su tristeza por las sombras que sobre todo el país proyectó el crimen de Berruecos, emparentado con el no menos horroroso atentado septembrino. A pesar de amargos desengaños, Bolívar había bajado la corriente del Magdalena llevando el dictado de "primero y mejor ciudadano de Colombia", con el testimonio de la gratitud y alto aprecio expresado por las autoridades y eminentes ciudadanos de la capital. También del *Ecuador* había recibido un eco generoso. En un bello manifiesto (27 de marzo) las personas de cuenta en Quito, encabezadas por el obispo Rafael Lasso, le desagraviaron por la avilantez con que escritores venezolanos se referían a su persona; rindieron pleitesía a su grandeza y virtudes, y le insistieron para que eligiera por residencia el suelo ecuatoriano, donde encontraría para sus años cansados el saludable ambiente de la gratitud.

Una nueva amargura, sin embargo, laceraría su corazón sensible y grande. En el Congreso de Valencia llegó a proponerse y aprobarse (mayo 28) el increíble exabrupto de que Venezuela no entraría en relaciones de ninguna especie con Bogotá mientras residiera en suelo granadino el general Bolívar. Así se comunicó al Congreso de Bogotá (que ya estaba en receso), y el Presidente Mosquera, en vez de ahorrarle al Héroe en desgracia la mortificación de aquella infamia, ordenó comunicársela. Hondamente sintió Bolívar el agravio, pero solo en la intimidad desahogó su dolor.

Cosa de tres meses permaneció en Cartagena, rodeado de la consideración de sus amigos. Falta de dinero en un principio, y de barco después, le impidieron seguir a Europa. Por otra parte, su salud se hallaba seriamente quebrantada, y a una vejez prematura (pues solo contaba entonces 47 años) habían contribuido, fuera de sus numerosas, largas y penosísimas campañas, la acerbidad de sus enemigos, el puñal septembrino, el estado anárquico del país y el desengaño ante la ingratitud de hombres y pueblos que culminó con un tácito decreto de ostracismo. Agravándose sus dolencias, pasó a fines de septiembre a Soledad y a Barranquilla en busca de algún alivio. Fue luego conducido a *Santa Marta* a donde llegó el 19 de diciembre y hubo de ser desembarcado en silla de brazos. El 6 se le trasladó a la cercana quinta de San Pedro Alejandrino, amistosamente ofrecida por su propietario el caballero español don Joaquín de Mier y Benítez.



Alejandro Próspero Révérend

168. — La muerte del Libertador (17 de diciembre de 1830). (1).

Desde que llegó a Santa Marta, la salud del Libertador estuvo al cuidado del médico francés doctor Alejandro Próspero Révérend. En los pocos días que todavía alentó su existencia fue solícitamente visitado por fieles amigos,

como el obispo Estévez, los generales Montilla, Laurencio Silva, José Sardá, José María Carreño, los cuales le rindieron el tributo de las lágrimas al conocer el pronóstico fatal del médico Réverend. Una leve y transitoria mejoría había experimentado, sin embargo en aquella su postrera mansión: algo leía en breves intervalos de algún alivio, o departía con su médico y visitantes; y escribió algunas cartas a amigos ausentes. Pero su vida se consumía irremisiblemente. El 10 recibió los últimos sacramentos de penitencia, comunión y extremaunción, que le administró el obispo Estévez; el sagrado viático le fue llevado de la vecina aldea de Mamatoco, y fueron conmovedoras la llegada de la Majestad y la comunión del enfermo.



Muerte del Libertador (Cuadro de Quijano).

Aquel mismo día pudo otorgar *testamento*. Declaró en este la profesión de la fe católica, la cortedad de sus bienes, la gratitud especial para con algunas personas, el reconocimiento para con su fiel mayordomo (a quien dejó \$ 8.000), y su amor a Caracas, a la cual legó sus cenizas. Dictó en seguida su última proclama a los colombianos, a la cual pertenecen estas palabras:

"Me separé del mando cuando me persuadí que desconfiábais de mi desprendimiento... Mis enemigos abusaron de vuestra credulidad, y hollaron lo que me es más sagrado: mi reputación y mi amor a la libertad. He sido víctima de mis perseguidores, que me han conducido a las puertas del sepulcro. Yo los perdono... No aspiro a otra gloria que a la consolidación de Colombia... Colombianos! Mis últimos votos son por la felicidad de la Patria. Si mi muerte contribuye para que cesen los partidos y se consolide la unión, yo bajaré tranquilo al sepulcro".

El estado del ilustre enfermo siguió empeorando, hasta que el 17 de diciembre, a la una de la tarde, se produjo el desenlace fatal. Moría el Libertado a los 47 años de edad, en el preciso undécimo aniversario de la creación de Colombia la grande. Embalsamado su cuerpo, fue trasladado aquel mismo día a Santa Marta, en cuya iglesia catedral se celebraron las exequias con

(1) "Pocos vivieron en el torbellino de la acción, vida tan bella; ninguno murió, en la paz de su lecho, muerte más noble". (J. E. Rodó).

gran pompa y se hizo la inhumación doce días más tarde. Apenas conocido en la capital, anunció Urdaneta en proclama a los colombianos el suceso infausto de la muerte del Padre de la Patria y dictó decreto de honores. En la catedral metropolitana se celebraron honras solemnes. Pero todavía sobre la tumba del Héroe revoló el odio insano, pues el gobernador de una provincia venezolana comunicó la muerte del grande hombre como un motivo de regocijo, y pasando apenas meses estarían ya rehabilitados en masa —sin discriminación alguna— los conjurados de septiembre.

Hasta 1842 guardó Santa Marta los *restos* de Bolívar. En aquel año, reclamados por Venezuela, fueron exhumados con gran solemnidad en que participaron los ministros de algunas naciones extranjeras, y se celebraron nuevas exequias en que ofició el obispo Estévez. Después, con los más altos honores militares, enlutadas las banderas, y en medio del general sobrecogimiento de quienes perdían aquellas cenizas inmortales, de los representantes de Venezuela que las llevaban a su patria, y de cuantos presenciaban el acto memorable, aquellas reliquias de la patria fueron recibidas por un buque de guerra venezolano que hizo rumbo a La Guaira. Hoy reposan en el Panteón Nacional de Caracas, en hermoso mausoleo ejecutado por Tenerani. En 1920 ofrendó Colombia una lápida monumental que fue colocada solemnemente en la tumba, con esta inscripción: "*A Simón Bolívar, Libertador de cinco Naciones, Honor de América, Numen de Justicia y de Gloria. La República de Colombia*".

169.—Sintética visión del Padre de la Patria. (1).

Simón Bolívar aparece ante todo en la Historia como "*hombre de un designio providencial*", en frase de Choquehuanca. Hasta de simples incidentes con un adolescente —el futuro Fernando VII— que de sus contactos con la corte de los años moceriles se refieren, si les diéramos asenso, pudiera inferirse esa afirmación, y si su vida toda no apareciera jalonada por hechos y pronósticos que parecen inventados para corroborarla: el juramento juvenil de Roma, cuando quien lo hizo era apenas un decoro social en aristocráticos salones; el manifiesto de Cartagena, en que un joven militar ignorado de los granadinos y perdedor de una plaza, asume ante toda una nación actitud directiva en el gobierno político, en las armas; sus triunfos en la campaña venezolana de los años 13 y 14, barridos por la derrota, y la visión de Torres en Tunja ante el relato de la final tragedia; la siguiente andanza en las Antillas, que parecía nueva derrota; su salvación de un atentado sangriento; hermana gemela de esos hechos, la Carta de Jamaica, en que como un dios ya se pasea victorioso por toda la América, dispensando palmas a sus naciones por triunfos remotos que él intuye; la Expedición de los Cayos, con mil desventuras y retiradas que parecen fuga; desconocimientos de su autoridad seguidos de instantes llamamientos al mando; inminencia de perecer alanceado, abaleado, en putrefacta charca de Casacoima, coronada de un delirio más audaz que el de

(1) La reseña biográfica del Libertador y su acción hasta 1812 quedaron expuestas en el capítulo XIV; a partir de dicha fecha forman ellas la trama del relato de la magna guerra y años siguientes hasta el trance final de San Pedro Alejandrino. Su personalidad histórica, su figura genial, deben estudiarse en las páginas de los principales escritores que se han referido a ellas. Aquí solo intentamos una fervorosa y sintética visión del prócer más alto de América.

Jamaica; cambio de escenario en sus campañas del año 19, para producir a Boyacá, que tuvo por eco a Carabobo, Cartagena, Pichincha, Maracaibo, Junín, Ayacucho, y América entera consolidada en la libertad; enclavada como cuña dentro de los elementos de esta enumeración, Pativilca, que parece una parte postergada de aquel mismo delirio; y la realización de todo lo soñado por cerebro febricitante —sin excluir la física huella en el fabuloso Potosí— y la calidad de vidente más que manifiesta en el soñador y delirante. ¿Dónde, fuera de la auténtica profecía, otro vidente como este, de sus propios destinos?

Para tan alta misión en tan vastos horizontes, no podían faltarle los brillantes arreos que dieran prestancia a su persona y eficacia a sus planes; privilegiada inteligencia, memoria feliz, imaginación viva hasta irrumpir en la poesía, cultura, elocuencia, magnetismo personal, exquisita sociabilidad, generosos ademanes, descosimiento en dar, vigor físico, gestos imperativos, frugalidad, descenso hasta el soldado, sufrimiento, voluntad indomable a toda prueba, dotes de guerrero, diplomático, legislador y estadista, constancia indomable, conocimiento de los hombres, penetración sociológica, sentimiento humanitario, estilo incomparable, águilino vuelo continental, cristiano perdón, desprendimiento sin límites...: él solo, un formidable ejército desplegado en batalla!

Como personero de la humanidad, manumite mil esclavos suyos en 1813, proclama la libertad de todos los de Venezuela en 1816, y con encumbrada y ceñida elocuencia dice al Congreso de Angostura: "Yo abandono a vuestra soberana decisión la reforma o revocatoria de todos mis estatutos o decretos: pero imploro la confirmación de la libertad absoluta de los esclavos, como imploraría mi vida y la vida de la República". Aquella blandura de alma no impide a su pluma trazar el decreto de guerra a muerte —en que otra vez arden las naves—, ni este abrazarse locamente al cuello de un sanguinario Pacificador el día en que sus rúbricas los reconcilian con la cristiana humanidad.

Si guerrero, organiza y dirige once campañas, manda en jefe treinta y siete batallas campales, preside espiritualmente centenares de ellas en el vasto escenario de Venezuela, Nueva Granada, Quito y el Perú, y crea cinco Repúblicas al *fiat* de su palabra, al relampagueo de su espada. Uno de los caudillos del Sur, O'Higgins, Director de Chile, con los lauros de Maipú y Chacabuco, tuvo a honra luchar bajo sus banderas victoriosas. Más de una vez improvisa o le improvisan —como él mismo brindis— batallas críticas que, confinando con la derrota, estallan en resonantes victorias. Descalabros, los sufre, pero él se engrandece en la desgracia, y su gran contendor, que fue Morillo, más le teme vencido que victorioso.

Guerrero, estadista y diplomático, organiza la paz y la guerra, ordena el caos y aun crea de la nada. Su predilección por Marte no estorba una atención pronta a la organización política del Estado, a los reglamentos de la administración pública, a las relaciones internacionales, en que se anticipa una centuria a la idea de importantes organismos, y "todas las órdenes, instrucciones, ordenanzas y decretos son obras maestras de previsión, de buen juicio, de tino, de genial competencia". Como político y sociólogo, acierta o no: la crítica discute más de una realización suya, pero en los casos menos favorables se descubre apenas una leve escoria que no podía faltar en la humana condición del Héroe, y que comparte sin embargo los destellos de su grandeza.

La grandeza de Bolívar se destaca casi solitaria en el Continente. Es vano todo esfuerzo para acercar a su pedestal cualquiera otra figura grancolombiana.

na. Subyugado por su prestigio, un guerrero cruel y sanguinario, pero gran militar, con gesto que lo honra, demanda el favor de conocerlo, hace con él locuras de alegría, lo oprime entre sus brazos —que en esa hora se purifican— y reclama un monumento conmemorativo de aquel encuentro. Alterna con él San Martín, forcejea un momento, y le cede el teatro de la victoria.



ESTATUA DE BOLIVAR EN LA PLAZA PRINCIPAL DE BOGOTA

(Famoso bronce de Tenerani, donación de José Ignacio París al Congreso de la Nueva Granada en 1846.

Quien lo proclama superior a Washington, que actuó en más reducido escenario y que en muy distinto medio no tuvo que afrontar las embestidas de la contradicción y del odio, ni paseó sus armas por tan dilatadas latitudes; quien a Napoleón y no cabe llamarse a duda de que lo fue en la nobleza de los empeños, en la perduración de conquistas legadas a la humanidad.

Grandeza omnimoda ostenta, pues, aquel que, una y otra vez desconocido, refugiado acá y acullá, es el Libertador de medio continente y señorea el ce-

rebros y corazón de Hispanoamérica. ¿Por qué? Solo cabe una respuesta: genio y predestinación. Ante su altar, con los mejores arreos, la pluma, el mármol, el bronce, el pincel, la lira, la tribuna, el púlpito, la academia, el parlamento, los documentos de cancillería, las lágrimas, el silencio mismo, marcan la apoteosis del gran americano y la gratitud continental.

Este —y es París— da a su amistad la perennidad del bronce, en que otro —Tenerani— eterniza las “recónditas luchas y dolores”, el “final recogimiento” de quien fue árbitro de un hemisferio. Ese —y es Frémiet— plasma la certeza de la victoria en el campo que señala su espada, en el ascenso del bridón potente. Aquel —y es Rodríguez Villar— esculpe tosca pero grandiosamente, en Carabobo, la América en alado tropel de centauros que guía el Guerrero, y que, cual es el empuje, parece llevar la libertad a los términos del mundo. Estotros —y son centenares de pueblos nuestros y serían miles el día que Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia, imitaran nuestro ejemplo— erigen piedras miliarias por el hecho fausto de que por sus plazas, calles y egidos “Pasó el Libertador”. Uno —y es Blanco Fombona— lo proclama “en punto a letras, lo más alto de su época en lengua de Castilla. Otro desde el grave estrado del análisis crítico —y es Rodó— grande en el pensamiento, grande en la acción, grande en la gloria, grande en el infortunio”, y el más grande arenguista “que hayan escuchado en suelo americano ejércitos y multitudes”. España misma, a la que arrebató un hemisferio, lo proclama “el hombre más grande que ha producido la raza”, y “tan grande como Napoleón por su genio y muy superior a él por la trascendencia y consolidación de su obra” (1). Este, teólogo, filósofo —y es Carrasquilla—, en el clímax de sus afectos lo declara “el mayor amor de su alma, después de Dios y a la par de su patria y de sus padres”. Aquel, teólogo también y pensador —y es Castro Silva— en oración centenaria atreve el pensamiento a llamarle “un alarde valentísimo de la magnificencia divina”. Y más, mucho más todavía, multiplicanse las loas para sacar cierto un vaticinio, prolongando la luz de la gloria boliviana “como crecen las sombras cuando el sol declina”. Bien dijo el indio Choquehuanca, y bien pueden regocijarse sus cenizas en el seno de la tierra, mirando qué caudal de hombres le siguen, y su remoto oráculo hecho un filón de oro, orillas de Rímac! (2). No falta sino una cumbre —y es Caro— para prostrar ante grandeza tanta, la vanidad patriótica humillada por el denuesto de ayer y el menguado homenaje de hoyano:

“El que Padre te aclama,
Mezcla de orgullo y de vergüenza siente”.

170. — Bolívar y San Martín. — Bolívar y Washington. (Paralelos).

BOLIVAR Y SAN MARTÍN.— “San Martín no era expansivo como Bolívar, ni encendía, como este, el pecho del soldado. Reservado y disimulador, acomodaba en el escritorio lo que el otro trazaba en el campo de batalla. En una palabra, San Martín era un zorro, Bolívar una águila. Bolívar creyó encontrar el remedio para contener el desborde de las pasiones desencadenadas por la revolución, en la constitución de un gobierno fuerte, personal, y San Martín, no menos asustado, se imaginó hallarlo en la constitución de una monarquía, cuya idea sostenida por él con todo tesón desmedró su nombre ante sus compañeros de armas, le arrebató su prestigio, como caudillo, que no lo tenía como soldado arrojado, y lo empujó del camino que retirarse del Perú, como él patriótica, elevadamente lo hizo, y ceder aquel vasto teatro a la audacia y actividad de Bolívar. Allí fue donde enflaqueció Bolívar de cuerpo y donde desfalleció de alma; pero así, y con mucho más, Bolívar es la primera figura de la constelación americana”. (Domingo Santamaría, chileno).

(1) Segundo de Ispuna y J. Deleito y Píñuela. (2) En el museo boliviano de la Magdalena (Lima) están escritas en letras de oro las célebres palabras de Choquehuanca.

BOLIVAR Y WASHINGTON.— “Bolívar es un místico, bajo la obsesión de la idea fija. Washington es un realista de roca
Bolívar es un sentimental. Washington es un calculador.
Bolívar es un imaginativo. Washington es un razonador.
Sicológicamente se asimilan en la unificación perfecta de la voluntad.
Históricamente Bolívar es un guerrero. Washington no es un guerrero, aunque en la infancia le gustara tener bustos de guerreros como todos los hombres y aunque hubiera



Monumento a Bolívar en el Campo de Boyacá.

hecho algo que puede vagamente llamarse guerra (sin que le niegue yo la cualidad del valor en el grado que correspondía a su casta aristocrática, y esto lo subrayo muy especialmente).

Bolívar era un orador y un escritor. Washington, un silencioso y un inexpresivo.

Bolívar era un estadista de gran talla. Washington conocía admirablemente los puestos públicos de su país; pero no figuró nunca entre los autores de concepciones políticas prácticoutópicas, como las de Bolívar, o prácticas como las de Hamilton.

Bolívar era esencialmente un dictador. Washington lo fue accidentalmente, y sólo para la guerra.

Bolívar, naturaleza rica, conoció todas las pasiones y se desvió por todos los senderos torcidos; pero alcanzó en Bucaramanga el equilibrio supremo de la serenidad conquistada a costa de luchas internas y de la experiencia ganada en las tempestades de la vida; Washington tuvo siempre un número limitado de virtudes, de aficiones, de conocimientos, de aptitudes, de hábitos, de ideas y de propósitos. Su vida fue siempre equilibrada, siempre igual, y podría compararse a aquellos pagarés que escribía con buena letra a los trece años. La desigualdad no cabe en este espíritu cuadrado”. (Carlos Pereyra, mejicano).

CAPITULO XXVII

ESTUDIOS ANALITICOS RELATIVOS A LA INDEPENDENCIA Y A LA GRAN COLOMBIA (1810-1830)

A) CARACTERES GENERALES DE LA REVOLUCION. — COOPERACION SOCIAL.

Caracteres generales de las guerras de emancipación.— Formación de los ejércitos patriotas.— La cooperación social (1810-24): Generalidades. Contribución de Colombia.— Acción de los Cabildos y Provincias.— Acción de la Iglesia.— Acción de la mujer.— Acción del pueblo, las razas, las clases dirigentes.—

171.—Caracteres generales de las guerras de la independencia.

Débase subrayar ante todo la OPORTUNIDAD de la revolución americana. Fácil es admitir que más tarde, bajo la Restauración que en Europa siguió a la revolución francesa y al imperio, y con la creación de la Santa Alianza, la independencia hubiera sido imposible. Menos obvio atinar con la duración de su aplazamiento y con las contingencias que hubieran corrido estos países ante el creciente poderío de Estados Unidos y la rivalidad comercial y política de los Estados europeos, si la América española no hubiera aprovechado aquella feliz coyuntura para su independencia.

Las luchas de la independencia tuvieron el carácter de GUERRAS CIVILES. Mientras duraron, no envió España más de 15.000 hombres a América; la causa de la metrópoli y la americana, la sostuvieron aquí criollos, mestizos, indios y gentes de color, voluntariamente o por la fuerza enrolados en uno u otro de los bandos contendores. ¿Cómo pudo prolongarse la contienda, si gran número de americanos no hubieran sido sinceramente realistas? De este hecho toma pie Bainville para afirmar que no todo pudo ser tan malo en la dominación española. De *guerras civiles* las calificó Miguel Antonio Caro, como que en ellas las provincias de España la Grande obtuvieron por la fuerza los derechos de mayor edad que la madre patria no les concedía de grado. Y en la correspondencia de Bolívar se halla aquella confesión de lo mucho que le había costado disfrazar de internacional, para la propaganda, aquella vasta guerra civil.

Distinguiéronse aquellas guerras por la ATROCIDAD y la VIOLENCIA. La guerra sin cuartel, la inútil matanza de personas inocentes e inofensivas, más de una vez la sevicia, ensombrecen aquella época tan gloriosa por su ideal de patriotismo y libertad. El español no había perdido su dureza y crueldad, de que dio ejemplo en la conquista y los siglos coloniales, no solo contra el indio sino también contra sus connacionales: tormento, descuartizamiento, deshuello y picota fueron penas comunes contra toda insubordinación; la violencia y el crimen se aclimataron en América. El criollo, el mestizo, el negro, el mulato, llevaban en sus venas aquella herencia nada envidiable, cuando no el legado de la sanguinaria raza caribe o de la brutalidad africana. Además, la guerra civil casi siempre se distingue por la implacable venganza y la exasperación, y el campo de batalla enloquece a los hombres.

Como agravante, de uno y otro lado, chusma y bandidos de profesión, gentes sin cultura y sin moral, jefes improvisados, acudieron a los campos de batalla, donde dieron libre curso a sus instintos salvajes. Los defensores del coloniaje dan el ejemplo del terrorismo, rehuyen firmar convenios humanitarios y arrastran a los republicanos, por vía de represalia, a una guerra inhumana. Y si entre los defensores de la libertad, jefes de elevada cultura empañaron su gloria con actos u órdenes atroces, o si los toleraron ellos, diremos que a ello fueron arrastrados por la exasperación ante los excesos sanguinarios del enemigo o por el "contagio del homicidio" en aquel infierno de sangre. En ninguna otra parte como en Venezuela fue tan feroz y sanguinaria la guerra emancipadora. Hasta 1820, en que se celebró un tratado de humanización de la contienda, persistió con mayor o menor intensidad, el instinto de ex-

Formación de los ejércitos patriotas

237

terminio, nunca bastante deplorado, y nunca suficientemente combatido en la época de la república.

En todo tiempo, del año 10 al 24, en uno y otro campo, pero muy especialmente en el republicano, hubo alardes de generosidad y rasgos caballerescos. Después de su primera campaña en la Nueva Granada, Bolívar pudo escribir a Torres: *No obstante ser la táctica del Magdalena incendiar los lugares que se tomaban, yo no he quemado ni una sola paja, ni menos saqueado una casa, y los únicos pueblos que existen en ambas riberas lo deben a mi clemencia*". Después de Boyacá, no dispone de la vida de los prisioneros, a no ser de la de un vulgar traidor. Generoso fue Miranda. Y en Pichincha y Ayacucho culminaron la clemencia y caballeridad del vencedor con el vencido.

Mencionemos también la HEROICIDAD, la DEMOCRACIA, la influencia de los CAUDILLOS, y la COOPERACION de todas las *clases sociales*. La intrepidez, auxiliada por la astucia y la tenacidad, suplió frecuentemente la ausencia de conocimientos teóricos, de severa disciplina, de prestigio militar y de recursos materiales. La democracia se manifestó en la presencia de todas las razas y castas en el ejército, porque en la administración civil y las profesiones liberales fue casi exclusivo el elemento criollo, como representante de la civilización. Por doquiera surgieron los caudillos, o conductores de irresistible ascendiente, que llevaron los pueblos a la victoria, pero que fueron luego en la paz elemento perturbador, por su engrimiento, hábito de mando imperioso y dificultad de acomodo a los cauces de la vida civil. De la cooperación de todas las clases sociales hablaremos luego.

172.—Formación de los ejércitos patriotas. — Armas de la época.

FORMACION DE TROPAS.— Una de las dificultades superadas, y por lo mismo uno de los grandes méritos de la independencia, sobre todo en sus comienzos, fue la necesidad de improvisarlo todo: *jefes, oficiales, tropas y elementos de guerra*. Muy escasos eran los antecedentes coloniales relativamente a *instrucción militar*, por lo cual no podían los ejércitos americanos tener una organización comparable a la de los europeos. En el interior de la Nueva Granada, por ejemplo, no existió cuerpo alguno de veteranos sino a partir de la insurrección de los comuneros. Ya para 1806 hubo en Santa Fe maniobras en las armas de infantería, caballería y artillería, con tropas peninsulares y americanas, a pesar de lo cual fue siempre deficiente la instrucción militar en todos sus grados. Gran fortuna para la revolución del 20 de julio en la capital fue que las fuerzas de la plaza no actuaran contra el movimiento, por prudencia de los jefes o simpatías con la revolución.

A partir de aquella fecha algunos oficiales españoles abrazaron la causa de la libertad y contribuyeron a la instrucción de las primeras tropas. En la marina había recibido formación *José Padilla*, que combatió en Trafalgar. Pero en general faltaron jefes y cuadros de oficiales. El título mismo de coronel de las milicias de Aragua, que tenía Bolívar, no correspondía a formación militar alguna, ni a ascensos en la carrera de las armas: caro hubo de pagar aquella falta de escuela, la que fue supliendo a fuerza de experiencia, de ulterior estudio de tratados y a golpes de genio. Muy diverso fue el caso de *Miranda y San Martín*. Formado el primero en las guerras de la revolución francesa, quiso mandar a la europea las montoneras venezolanas, y esa fue una de las causas de su fracaso. Con una preparación de veinte años en los ejércitos españoles, pudo el segundo organizar e instruir un ejército que dio merecida nombradía a su campaña de los Andes. Pero fueron excepciones. Por fortuna, en cuanto a tropas, también los realistas tuvieron que atenderse ampliamente a elementos americanos impreparados, aunque siempre mejor dotados en cuanto a instructores y en todo lo tocante a la ciencia y las costumbres de la

guerra. Para los independientes fue el *patriotismo* el provisor de todo. Rudos golpes costó la deficiencia en formación militar, vida de campaña y acciones bélicas. La experiencia y algunos estudios apresurados en plena guerra, mejoraron un tanto las condiciones de los patriotas.

En un principio las *tropas republicanas* se formaron de *voluntarios* que ofrecían sus servicios a la patria. Más tarde, generalizada la guerra y hecha odiosa y temible con represalias y crueldades, las tropas no pudieron ser todas de enganchados y hubo de recurrirse al *reclutamiento forzoso*, sistema a que también debieron apelar los realistas: en gran parte el pueblo no comprendía el valor de la libertad, pero tampoco se enrolaba espontáneamente bajo los estandartes del rey.

Con voluntarios que desde los primeros días de la revolución se presentaron en Santafé a servir en el ejército, o más bien a crearlo, formó la Junta Suprema *seis piquetes* de 31 hombres cada uno, a cargo de sargentos. Poco después, todavía en 1810, se registró la organización del *batallón de infantería* de guardias nacionales, en cinco compañías con un total de 400 hombres. Con grado de coronel, como comandante, aparece allí Antonio Baraya, y con diversos grados y mando Joaquín Ricaurte, Francisco de Paula Santander, José Ayala, etc. Ulteriormente se formaron el *Regimiento de voluntarios de Santafé*, que pasaba de 1.600 plazas, y el *Regimiento de milicias de caballería*, de 600 hombres. Esas fueron las unidades iniciales de nuestra fuerza armada, las que sirvieron de apoyo al movimiento político del 20 de julio.

Entraron también en la formación de los ejércitos republicanos algunos *contingentes extranjeros* que contribuyeron a la victoria definitiva. El Libertador procuró, en particular, aprovechar la experiencia y formación técnica de oficiales europeos de las huestes napoleónicas o licenciados del ejército de Wellington. Las expediciones extranjeras se formaron principalmente de ingleses e irlandeses (*Véase número 179*).

ARMAS DE LA EPOCA.— En este particular solo haremos breves anotaciones. Tanto la infantería patriota como la realista usaban el *fusil de piedra*, llamado también de *chispa*, cuya carga era muy lenta y cuyo máximo alcance era de 300 metros, eficaz solamente a 200. En la estación de las lluvias sus condiciones de fuego se hacían casi nulas. El fusil estaba provisto de una bayoneta larga y aguda. La *lanza* que usaban los llaneros, era de las llamadas de "cuchara", compuesta de una asta de dos y media varas de longitud. Como artillería se usaban: un *cañón de hierro*, cuyo alcance eficaz era apenas de 300 a 350 metros; *morteros*, para arrojar bombas; *pedreros*, o piezas pequeñas para disparar piedras y metralla.

173.—Cooperación social en la Independencia: Generalidades. Contribución de Colombia.

Obra de tanta magnitud como la emancipación de las colonias hispano-americanas, no podía llevarse a cabo sin el concurso de *todas las energías vivas* de cada nación, sin el *mutuo apoyo de los países*, sin la ayuda oficial o privada de *países extraños* a la revolución, en hombres y elementos. En la magna epopeya desempeñaron su papel: el hombre, la mujer, el pueblo, las razas, los conductores, los cabildos, las provincias, la Iglesia, la alianza granadino-venezolana, la ayuda haitiana, la corazaleña, la de Colombia al Perú, la mutua de todas las colonias españolas por la simultaneidad del movimiento revolucionario, y la inglesa en hombres, dineros y elementos. Todo: vida, espíritu, reposo, hacienda, lo pusieron los patriotas en el ara de su culto a la libertad. Destacaremos en seguida la *contribución de Colombia granadina y de Colombia la Grande a la obra emancipadora*, y luego la acción, particular de algunos de los elementos sociales que acabamos de enumerar.

CONTRIBUCION DE COLOMBIA.— Refiriéndonos a Colombia actual, hemos de recordar la *mutua colaboración entre la Nueva Granada y Venezuela para*

asegurar su propia libertad. El primer paso político para ello fue el convenio *Lozano-Cortés Madariaga* (1811), de auxilio mutuo entre Cundinamarca y Venezuela, que nunca se invocó para efecto práctico alguno, y al cual nos referiremos adelante. Vinieron luego los servicios personales de militares venezolanos al Estado de Cartagena y a las Provincias Unidas (1812-13), que reportaron grandes ventajas sobre los realistas. Seguidamente la acción política de Bolívar ante los gobiernos de Santa Fe y Tunja obtuvo la *colaboración de Cundinamarca y las Provincias Unidas*, con elementos humanos y material bélico, en las campañas de aquel en su patria en 1813 y 14. Ahogada en sangre la primera república granadina, organiza Bolívar en Venezuela la expedición libertadora de la Nueva Granada: los hijos de esta contribuyen a su propia libertad con la formación de una lucida vanguardia, y ulteriormente con más elementos humanos y todo género de recursos: así se produce *Boyacá* y se crea la REPUBLICA DE COLOMBIA, que continúa eliminando el dominio español en su territorio y contribuye a la libertad de otros países.

El *apoyo de COLOMBIA a la libertad del Perú y Bolivia* fue a la vez político, militar y económico. En lo *político* puso al servicio de esa causa su grande influencia moral y su organización como nación constituida y poderosa; de ese influjo nació la colaboración directa de sus armas en la libertad del sur, como la había concebido el Libertador y quedó convenida en la entrevista de Guayaquil; Bolívar salvó luego al Perú de la anarquía y creó un poco más tarde la república de Bolivia. En lo *militar*, baste recordar que soldados, oficiales y jefes de todos los ámbitos de la gran República, fueron el instrumento principal y decisivo de la emancipación del Perú y Bolivia en las jornadas de Junín y Ayacucho: de cerca de 6.000 hombres con que en este último campo contaba el Ejército unido, 4.500 eran colombianos. Al auxilio de hombres se agregó el *apoyo económico* consistente en suministro de dineros, equipos militares, transportes, mantenimientos, etc. en gran parte provistos por Colombia. Valorado por lo bajo, ese auxilio pecuniario pasó de 4 millones de pesos fuertes, moneda peruana.

174.—Acción de los Cabildos y Provincias en la Independencia.

(*Véase N.º 13*). La institución de los CABILDOS en toda la América española encerraba vivos gérmenes de democracia y libertad, que se pusieron de manifiesto, como una de sus principales fuerzas, en el movimiento emancipador. Basten ejemplos: del *Cabildo de Santa Fe* surgieron el Memorial de Agravios, que preparó la revolución, y la formación de la Junta suprema que la puso en movimiento. Del de *Cartagena*, sucesivamente, el gobierno comparado con el Gobernador, su ejercicio pleno, y la formación de una Junta que proclamó la independencia absoluta de la Provincia. Del de *Mompós*, idéntica proclamación, anterior a la de la ciudad heroica. Del de *Pamplona*, la deposición del Corregidor y el ejercicio del gobierno por el mismo ayuntamiento. Y así de otros.

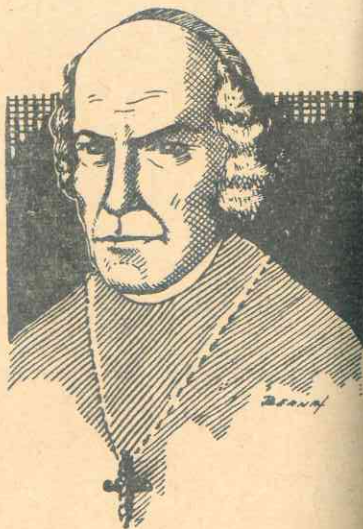
La actitud de los Cabildos imponía la suya a las PROVINCIAS, como acaba de verse para Cartagena, y como sucedió en Santa Fe, Pamplona y otras ciudades. Aunque desunidas en un principio, las Provincias libres llegaron luego a mutuo entendimiento para aunar sus recursos y su acción en la defensa contra el enemigo común.

175.—Acción de la Iglesia en la Independencia.

(Véase Nº 47). Si en la conquista y la colonia fue el clero un humanizador y un poderoso propulsor de la cultura, también sus miembros habían de sobresalir como servidores de la revolución. Tan vasta y eficaz fue la contribución del clero en la magna epopeya, que en la más solemne de las ocasiones pudo monseñor Carrasquilla reivindicar para la Iglesia el título de "libertadora de nuestra nación". La carrera eclesiástica era uno de los campos abiertos a criollos y mestizos en la vida colonial. Era, pues, lo natural que en el clero secular y regular, formado en las doctrinas de Suárez y Santo Tomás, en el diario estudio de principios de justicia, tuviera la revolución uno de los más firmes y constantes apoyos. Como en otros gremios, hubo en su seno partidarios acérrimos de la causa realista, sobre todo entre los peninsulares, pero no fue el caso general. "En Santa Fe las librerías de los conventos mismos sirvieron de vehículo a las doctrinas que el gobierno anatematizaba", como afirman don Angel y Rufino José Cuervo. En la magnífica biblioteca del arzobispo-*virrey* figuraban obras modernas, como las de Montesquieu, que eran del número de las vetadas para América.

Como ejemplos, baste recordar al *canónigo Rosillo*, que antes de estallar la revolución sufría ya cadenas por la causa de la libertad; la presencia de *siete eclesiásticos* en la Junta Suprema de Santa Fe; que en varias provincias hubo *sacerdotes* que arengaron al pueblo en favor de la revolución; que los *superiores de los conventos* de la capital y el *gobernador del arzobispado* (Juan Bautista Pey), reconocieron la Junta Suprema y le juraron obediencia; que los *Cabildos eclesiásticos* de Santa Fe, Cartagena, etc., contribuyeron con cuantiosos donativos a los gastos de la revolución y del gobierno republicano. Bien pudo decir Jorge Tadeo Lozano en la apertura del Colegio electoral de Cundinamarca en 1813: "Hasta la más remota posteridad se recordará con gratitud que la revolución que nos emancipó fue una revolución clerical". Y en 1819 don Estanislao Vergara, secretario interino del Vicepresidente Santander, al agradecer al Cabildo eclesiástico de la capital, en nombre del gobierno, un apreciable donativo: "La causa de la libertad se ha vuelto sinónima con la del sacerdocio, cuya sagrada dignidad ultrajaron los españoles".

Redactor y firmante de la Constitución del Socorro (agosto de 1810), primera de Hispanoamérica, fue el *canónigo José Gabriel de Silva Velasco*. Sacerdotes hubo que *encabezaron* a los patriotas en la lucha armada, como ocurrió en Santa Fe y Popayán; el fraile dominico *Ignacio Mariño* luchó como coronel en la guerra, tanto en Venezuela como en la Nueva Granada. De 63 sacerdotes que había en la provincia de Antioquia, 58 abrazaron la causa republicana. De la sola capital *extrañó Morillo*, enviándolos a presidio, a 95 sacerdotes (entre ellos Fernando Caicedo y Flórez, que ocuparía la sede metropolitana) por adictos a la causa de la independencia. Por doquiera las *actas*



Fernando Caicedo y Flórez

revolucionarias se habían hecho reconociendo la fe católica y poniendo a Dios por testigo de las rectas intenciones de nuestros libertadores. Después de Boyacá los *Padres Franciscanos* de la capital celebraron en honor de los libertadores un acto literario en que sostuvieron las tesis teológicas y filosóficas justificativas de la independencia. Tampoco debe olvidarse que de los *colegios* fundados por eclesiásticos salieron los libertadores. Y lo que en nuestra patria, sucedió en el *resto de América*: recordemos, si no, a los curas Hidalgo y Morelos, cabezas de la revolución en Méjico.

176.—Acción de la mujer en la Independencia.

Desde la aurora de la independencia aparece la mujer granadina impulsando la revolución: con *Manuela Beltrán* en la insurrección comunera que fue ejemplo y dejó rescoldos para el incendio; con doña *Manuela Santamaría de Manrique*, en cuya tertulia alentaba un buen grupo de futuros libertadores. En prima hora revolucionaria, antes del gran 20 de julio, se ordenaba en Pamplona la prisión de *Agueda Gallardo*, porque en su casa se reunían los enemigos del Gobernador Juan Bastús: el pueblo impidió el desmán, y Bastús pasó a la cárcel. Las *mujeres del 20 de julio* se ven acaudilladas por una que ha quedado anónima y que gritó a su hijo: "Vé tú a morir con los hombres, mientras que nosotras avanzamos a la artillería y recibimos la primera descarga, y entonces vosotros pasaréis por encima de nuestros cadáveres, cogeréis la artillería y salvaréis la patria". Esparta revivía en estas anónimas hijas del pueblo.



Estatua de Mercedes Abrego de Reyes en Cúcuta.

Mujeres de toda categoría continuaron prestando sus servicios a la causa de la revolución, que era la de sus padres, esposos, hermanos, hijos, o prometidos. Cuales alentándolos con su palabra, apoyándolos en sus empresas, favoreciendo las comunicaciones y el espionaje, y todas aceptando el sacrificio de la ausencia, las penurias del hogar, las ansiedades anejas a la guerra, el despojo decretado por los esbirros del poder español, o el duelo de la viudez o la orfandad. Las de Socha, por ejemplo, se desprenden de las ropas no imprescindibles, para vestir el ejército que sale desnudo del páramo de Pisba; las de *Tunja* confeccionan en tres días 3.000 chaquetas para la tropa.

Simona Duque de Alzate, hija de Marinilla, fue la viuda que envió a Nariño tres de sus hijos para la campaña del Sur; que seis años después le presentó cinco a Córdoba para con-



Antonia Santos

tinuación de la lucha en Antioquia: los tres dichos que apresados habían escapado de las filas españolas, y otros dos que también colocaba en el altar de la patria. Al preguntarle Córdoba por qué no guardaba quien atendiera a su subsistencia, contestó como pudiera hacerlo la mujer fuerte de la Escritura: "Todavía sé y puedo trabajar"; solo en sus últimos años (vivió 102) aceptó la pensión decretada por Santander al enterarse de tamaño sacrificio.

Nobles mujeres hubo que *bajo el terror* sufrieron la pena del confinamiento, en la más precaria situación, por sus servicios a la libertad, o por los de sus maridos. Y otras, cuyos nombres son más conocidos, que pagaron en el cadalso su amor a la patria libre: *Rosa Zárate de Peña* en Tumaco (1813), por su ayuda pecuniaria; *Mercedes Reyes Abrego* en Cúcuta (1813), por borrarle a Bolívar, con hilos de oro, un uniforme; *Policarpa Salavarieta* en Bogotá (1817), por enviar noticias a los patriotas de Casanare y jóvenes a alistarse en sus filas; *Antonia Santos* en el Socorro (1819), por servicios de tanta cuenta como armar a su costa guerrillas patriotas.

Los anteriores son, entre millares, ejemplos que enaltecen a la mujer colombiana. El autor del Himno Nacional condensó el sacrificio de todas, en el de las doncellas que tuvieron que llorar la muerte de sus prometidos:

*La virgen sus cabellos
arranca en agonía
y de su amor viuda
los cuelga del ciprés.*

*Lamenta su esperanza
que cubre losa fría,
pero glorioso orgullo
circunda su alba tez.*

177.—Acción del pueblo, las razas, las clases dirigentes.

¿Podría siquiera intentarse dar la medida en que contribuyó EL PUEBLO al logro de la libertad? El decidió el desenlace de los debates del 20 de Julio de 1810; él, la proclamación de la independencia absoluta de Cartagena; y con él se formaron desde esa fecha hasta Ayacucho los ejércitos libertadores. La sangre del pueblo enrojeció todos los campos de batalla desde el Pacífico hasta Guayana, desde el Atlántico hasta el Potosí; y la muerte enlutó preferentemente los hogares de las clases humildes. Si 108.000 hombres sucumbieron batallando en el Ecuador, 172.000 en Nueva Granada y 316.000 en Venezuela, o sea en total 596.000, es indudable que la gran mayoría procedían del pueblo, aunque el nombre de la mayor parte de ellos haya desaparecido de la memoria de las actuales generaciones y no figure quizás en los archivos de la época. En el parque de la Independencia en Bogotá se ha honrado a la gran masa anónima de la magna guerra con la erección de un monumento "*A los Héroes ignotos*".

Y todas LAS RAZAS representadas en los países emancipados contribuyeron a la heroica lucha: "negros, zambos, mulatos, blancos hombres de todas las clases", para usar los mismos términos que Peru de Lacroix pone en boca del Libertador. "Indios y mulatos abundaban bajo nuestras banderas", dice Manuel Antonio López en sus Memorias, hablando de la campaña del Perú. La gente de color presionó en Cartagena para la célebre proclamación de noviembre; negro era Juan José Rondón, héroe del Pantano de Vargas; de color, el tremendo general Laurencio Silva, "la lanza de Junín"; pardo, el general Padilla, héroe de Maracaibo; y mestizo Páez, "la primera lanza del mundo", que hizo célebres las Queseras del Medio, Carabobo y Puerto Cabelló. Y no

faltaron españoles oriundos de la península que en uno u otro campo sirvieron a la libertad: en las armas José Ramón Leiva, José Sardá, Manuel Cortés Campomanes, y en la diplomacia un Manuel Torres, etc.

Todos los elementos de la población americana desempeñaron en la lucha su papel peculiar. En general, el CRIOLLO fue el promotor de la revolución, el cerebro, el legislador, el caudillo, la víctima para el patíbulo, sin que tampoco haya dejado de correr su sangre en los campos de batalla. EL INDIO fue ante todo el soldado obediente, sin iniciativa ni entusiasmo, pero astuto como guerrillero en su montaña, y defensor de su puesto hasta morir. Semejante a él, el NEGRO, soldado sumiso, artillero de la revolución, fijo en el puesto que le asignó su amo criollo o español. EL ZAMBO fue el marino, el tripulante de bongos de guerra en los ríos, el soldado de machete, feroz en la pelea, implacable en la victoria, apocado en la derrota. Entre los mestizos, fue el MULATO, valiente y adaptable a las más variadas condiciones, el que más conscientemente participaba en la contienda, con ambiciones políticas y militares, con pujos por igualarse al criollo blanco. Con las cualidades del blanco y los hábitos del indio, el MESTIZO de las pampas, jinete atrevido, astuto y ágil, fue la caballería de la revolución y una fuerza decisiva en la victoria.

Sobraría detenernos en hablar de las CLASES DIRIGENTES, pues siendo más conocidos sus representantes, más justicia se les ha hecho: ellas prepararon y rigieron la revolución, la encauzaron en el gobierno, la hicieron triunfar en los campos de batalla, la acreditaron en misiones diplomáticas, y muchos la glorificaron en mazmorras y patíbulos.

178.—Los Próceres de la Independencia. — La Iglesia Libertadora.

LECTURA

"Las Provincias de América, aún más abandonadas, siguieron el ejemplo de sus hermanas de allende el Océano. Quito las precedió a todas. Santafé dio el grito once meses más tarde. Hoy conmemoramos esas efemérides gloriosas. Venid conmigo a la plaza donde ahora señorea la efigie del Libertador; penetremos en espíritu al recinto del cabildo abierto; veamos, oigamos. ¡Cuántos vestidos talares, cuántos hábitos religiosos, entre las garnachas de los juisconsultos, las ropillas de los mercaderes, los galones y charretas militares! Se disputan entre sí sin quererlo, el cetro de la elocuencia don José Acevedo, el tribuno del pueblo, y Fray Diego Padilla, el agustino, asombro de los doctos por su sabiduría; ídolo, por su caridad, de las clases populares. Y todos, clérigos y laicos, corren al siguiente día, a la cabeza del pueblo, a poner en libertad al doctor Andrés Rosillo, magistral de esta catedral de Santafé, preso en el convento de capuchinos, y uno de los promotores del patriótico movimiento.

"En la inmortal acta del 20 de julio se comenzó invocando el sagrado nombre de Dios; en ella se reconoció la Religión Católica como única verdadera; y los miembros de la Suprema Junta vinieron en corporación a esta misma catedral a dar gracias al Todopoderoso por la adquirida libertad e independencia.

"Aquí principia la inmensa epopeya americana, que tiene para sus actores —sabios, héroes y mártires— la tacha de que no será fácilmente creída por las generaciones futuras. Duro de creer, dentro de un siglo, en la inmolación de Caldas, en el *paso de vencedores de Córdoba*, en el volcán de San Mateo, en la bandera del Bárbula.

"Oh! si cupiera dentro de mi plan el cuadro de las hazañas de nuestros mayores, ¡cuántos personajes haría yo desfilar ante vuestra encendida fantasía! A Nariño, descubridor de la América libre a través del tiempo, como Colón, de la América nativa, a través del espacio; a Maza, que desbarata los tercios españoles, como el simún arrolla las caravanas del desierto; a Ortega, al escalar las cumbres de Vigirima o al caer en Valencia bajo las bajas enemigas; a Vélez, cuando salta desde el techo humeante de la casa fuerte de Barcelona sobre un bosque de bayonetas peninsulares, y se abre paso con la espada; a D'Elhuyar que halla su tumba en el fondo del mar, y a Ricaurte, que la encuentra "en el cóncavo azul del firmamento"; a Girardot, que ora, triunfa y muere; a París que en Bomboná pierde una mano y alcanza la charreta de jefe; a Santander, que le improvisa a Bolívar un ejército y con él da la carga decisiva en Boyacá; a Herrán, el húsar de Ayacucho, nunca vencido en cuarenta años de batallar, y con todo más ilustre como ciudadano y caballero, que como militar.

"Mirad aquel grupo de cuarenta y cuatro presos, enviados desde Santafé, entre una fuerte escolta de soldados. Son sacerdotes, llevan hechas andrajos las sotanas, están enflaquecidos por

la fiebre, ennegrecidos por el sol, rendidos de fatiga. Allí va la flor y nata del clero granadino: Rosillo, el alma de la revolución; Pey, el de corazón de paloma; Duquesne, el sabio, el lingüista; Caicedo, que tornará a la patria ya libre, a ceñirse la mitra de este Arzobispado por voluntad del Papa León XII contra el querer del gobierno español.

"A la entrada de Puerto Cabello, una mujer del pueblo, movida a compasión, desliza a hurto de los soldados, en la mano del Dr. Caicedo, medio real de plata. El, conmovido, besa la limosna y la guarda como una reliquia sagrada. Al recobrar la libertad, hizo engastar la roñosa moneda en rico medallón de oro: y en lo sucesivo celebró aquel aniversario distribuyendo dos mil medios de plata a los pobres, en la puerta de su palacio episcopal.

"Los mártires de la patria pasaron todos su noche postrimera al pie de la imagen de Jesucristo, agonizante en la cruz; le recibieron por viático, por vez última, y de la fe y la caridad y la esperanza sobrenaturales derivaron la pasmosa serenidad con que cumplieron su heroico sacrificio. Y creer, y amar y reposar en Dios supieron durante la vida y en el trance de la muerte los veteranos de cien combates y victorias. De mí sé decir que la fe católica, luz, fuerza, consuelo, dicha de mi vida, me viene de un soldado de nevados bigotes, traspasados por las balas españolas y el primero a quien Bolívar condecoró con la estrella de los libertadores de Venezuela.

"He nombrado a Bolívar. Ante su nombre todo otro nombre palidece, como se apagan los luceros a la aparición del astro-rey. Hoy vence, sucumbe mañana, aparece triunfador al día siguiente; deja a Venezuela, cruza los llanos inundados, trasmonta los yertos páramos de los Andes, hiere en Vargas, anonada el dominio español en Boyacá. Torna a su patria, la liberta en Carabobo. Antes había reunido en Angostura, bajo la presidencia de Zea, a los Diputados de la Nueva Granada y Venezuela, constituido a Colombia, la grande, la suya, la respetada de reyes y pueblos, terminando su elocuentísima proclama con el grito de ¡Viva el Dios de Colombia!

"El Dios de Colombia descendió años después a confortarlo, cuando enfermo, desterrado, moribundo, transido de pena por haber arado en el mar, ponía la mente en la vida futura, donde no hay ingratos, en el Juez misericordioso que no apaga la lumbre del genio después de encenderla; que no crea corazones inmensos para dejarlos vacíos, y solo pide un acto sincero de amor para salvar al hombre". (RAFAEL MARIA CARRASQUILLA, *Oración gratulatoria en el Centenario de la Independencia*).

CAPITULO XXVIII

ESTUDIOS ANALITICOS (1810-30): AYUDA EXTERIOR A LA INDEPENDENCIA

Ayuda exterior. Actitud de Inglaterra.— Actitud de los Estados Unidos. Doctrina Monroe.— Ayuda haitiana. Próceres extranjeros.— Actitud de las demás potencias europeas. La Santa Alianza.— Financiación de la Independencia.

179.—Ayuda extranjera: Generalidades. — Actitud de Inglaterra.

LA AYUDA EXTRANJERA.— Si la independencia de Norteamérica se llevó a cabo con el apoyo de media Europa, y si en su ayuda Francia y España declararon la guerra a la Gran Bretaña, las colonias españolas sostuvieron la lucha con la metrópoli sin el auxilio de otras potencias, pues ninguna de ellas las apoyó declarando la guerra a España. Hubo ciertamente *colaboración particular*, muy apreciable, alguna complacencia de gobiernos extraños; pero un apoyo decidido de estos faltó casi en absoluto. Ventajas trajo esta falta de intervención, porque una vez terminada la guerra se hallaron los nuevos Estados con relativa libertad para orientar su política exterior. Justo es, sin embargo, hacer memoria de los *Estados, oficiales y soldados extranjeros* que en alguna forma, aunque fuera interesada, contribuyeron a nuestra emancipación. Veremos primero la actitud de Inglaterra, Estados Unidos y Haití frente a la revolución de las colonias hispanoamericanas, y en seguida recordaremos algunos de los principales *jefes extranjeros* que colaboraron en nuestra independencia.

ACTITUD DE INGLATERRA. (V. N.º 52).— Por causas diversas la Gran Bretaña debía mirar con ojos complacientes la revolución de las colonias. Una era el *monopolio comercial* implantado por España, aunque el país insular había logrado a este respecto algunas concesiones, como se dijo atrás. Otra, un *desquite político* por el apoyo que España prestó a la Libertad de Estados Unidos. Inglaterra llegó hasta intentar arrebatárle a su rival algunos dominios: desde 1790 se había adueñado de Trinidad, y sabido es que Miranda y Nariño hubieron de rehusar el apoyo de Londres por haberse condicionado él a un simple cambio de metrópoli para las colonias. Sin embargo, el primero de ellos obtuvo de aquel gobierno órdenes para que el de *Trinidad* auxiliase la revolución de 1798, que fue ahogada en sangre. Con *miras de conquista* tomaron los ingleses a Buenos Aires en 1806, y en 1807 a Montevideo; pero criollos y peninsulares unidos expulsaron a los invasores. Este fracaso implicó el de la conquista de Chile, que debía realizarse al mismo tiempo.

Llegado el momento de la general insurrección americana, cuando el Estado insular se batía en duelo a muerte con Napoleón, *viró la política externa* de Londres. Ante la crisis de España, Inglaterra se convirtió en su aliada (1809), y envió a través de Portugal, a deshacer los planes imperiales, el ejército que tenía listo para invadir las colonias. En este nuevo interés basó Inglaterra su conducta subsiguiente.

Mas a pesar de ese accidental acercamiento a España, en general la política británica con la revolución americana puede definirse como de *benévola neutralidad*. Por los años de 1791 recibía Miranda pensión y auxilios del tesoro inglés, el cual atendió también algunos giros por la expedición de

1806 a las costas venezolanas, parcialmente equipadas en puertos británicos. En 1810 recibió Londres, aunque informalmente, la misión diplomática de Venezuela, como veremos luego; y las Antillas inglesas sirvieron de asilo a los patriotas, quienes planearon allí algunas de sus empresas libertarias. En Inglaterra encontraron los representantes del Libertador los elementos necesarios (hombres, armas, vestuarios) para emprender la campaña de Boyacá y la tolerancia para formar y equipar expediciones, así como los dineros necesarios. "Sin aquellas facilidades —escribe Gil Fortoul— es evidente que se hubiera aplazado, quién sabe por cuánto tiempo, la fulgurante serie de victorias que empieza en Boyacá y remata en Ayacucho". Y conviene agregar que en temprana hora Inglaterra reconoció la independencia de las nuevas nacionalidades: la de Colombia en 1825.

Con los dineros obtenidos en Londres se armaron y equiparon varias expediciones: valioso e indispensable auxilio, por más que haya dado lugar a algunos abusos de los prestamistas y aun del gobierno británico. En 1816 contrató López Méndez en Inglaterra una expedición de 720 hombres, la mayor parte de los cuales llegaron a su destino al mando de oficiales que habían luchado en la guerra contra Napoleón, que era lo que Bolívar pedía en las instrucciones al agente confidencial del gobierno de Venezuela. En 1818 se enganchan otras expediciones, algunas de las cuales llegaron al año siguiente; varias de ellas, integradas por alemanes e irlandeses, formaron la *Legión Británica* y la *Legión Irlandesa*, a una de las cuales pertenecía el batallón "Albión" que tan buena memoria dejó en Boyacá, Carabobo y Pichincha. A cerca de 6.000 hombres se elevaron los contingentes salidos de Europa para Venezuela en 1817 y 1818.

180.—La ayuda extranjera. — Actitud de los Estados Unidos. La Doctrina Monroe.

Por comunidad de ideas y propio interés, desde un principio simpatizaron los angloamericanos con la causa de las colonias españolas. El presidente Jefferson le permitió a Miranda obtener en Nueva York elementos y auxilios para la expedición de 1806, siempre que obrase con reserva: de acuerdo con el inspector del puerto el precursor logró barcos, enganche de gente y elementos bélicos, y aún cobijó la expedición con la bandera de Estados Unidos hasta cerca del litoral venezolano, donde izó el tricolor. A partir de 1810 contribuyeron a mantener este ambiente favorable las misiones sucesivas enviadas a Norteamérica por Venezuela, Nueva Granada y otros países. Ello no obstante, la acción en las esferas oficiales encontró *obligados límites* en la solución de problemas internos, en el cuidado de no crearse complicaciones con España u otros países, en la apreciación del curso que seguía la revolución en las colonias, y en la dudosa capacidad de estas para gobernarse. *La política de Washington oscilaba* al vaivén de los éxitos o reveses de las armas republicanas, o del curso de varios negocios pendientes con España, como el de la compra de Florida. Cifrose ella en *reconocer la beligerancia a las colonias, observar una inexorable neutralidad* en el conflicto, y *seguir atentamente el curso de la contienda* dentro de un espíritu de simpatía y colaboración moral.

Dentro de esa política, recibió Washington, aunque informalmente, a los agentes de la revolución y envió los suyos a diferentes partes de América a seguir la marcha de los acontecimientos y la orientación política de los nuevos gobiernos. Fue, por ejemplo, más cauteloso de 1814 a 1817, en vista de la amenaza de la reconquista española, hasta el punto de que en 1815 el Presidente expidió una proclamación contra las empresas militares que se organizaran en los Estados Unidos contra los dominios españoles, y en 1817 el Congreso una ley en el mismo sentido. Al propio tiempo, sin embargo, se negó a desconocer la beligerancia de las colonias y a cerrar sus puertos a los bar-

cos de estas (como lo pedía el ministro de España), y los revolucionarios continuaron proveyéndose de elementos de guerra en los Estados Unidos con entidades particulares. Los éxitos de Bolívar, San Martín y O'Higgins imprimieron nuevo rumbo a la política de la Casa Blanca. Desde fines de 1817 abogó Henry Clay en la cámara norteamericana por el reconocimiento de la independencia de Chile y Buenos Aires sin rompimiento de la neutralidad. Nuevas victorias de la revolución en los años siguientes decidieron a la Unión Norteamericana a *reconocer en 1822 la independencia de los nuevos Estados americanos*, con la advertencia de que, en caso de continuar la guerra, los Estados Unidos seguirían observando una perfecta neutralidad. Pero al año siguiente dieron estos un paso más decisivo con la proclamación de la *Doctrina Monroe*, verdadero antemural de la soberanía de estos países.

DOCTRINA MONROE.— De gran importancia para la consolidación de la independencia de los países hispanoamericanos fue la llamada Doctrina Monroe, proclamada a fines de 1823 por el entonces Presidente de Estados Unidos James Monroe. Comúnmente expresada en la fórmula "*América para los americanos*", esta doctrina veda a las potencias europeas la intervención en los asuntos de América. Su verdadero motivo, según Suárez, fue la seguridad de los Estados Unidos y la defensa de sus intereses, que podían ser afectados por cualquier peligro de los demás pueblos americanos, pero de ella rebota un resultado general en favor de las demás repúblicas, que no podían desde entonces aparecer ante el Viejo Mundo como países colonizables. Véanse los siguientes apartes de la *Declaración de Monroe*:

"Habiendo el continente de las Américas asumido y mantenido un estado de libertad e independencia, no podrá considerarse, a partir de ahora, como sujeto a una futura colonización por parte de cualquier potencia europea... El sistema político de las potencias aliadas difiere esencialmente del de América, ya que difieren también sus respectivas formas de gobierno. La nación entera está decidida a defender la nuestra, lograda al precio de tanta sangre y riqueza, y mantenida por la inteligencia de sus ciudadanos más ilustrados, habiéndonos proporcionado el disfrute de una felicidad sin igual.

La franqueza y las relaciones amistosas existentes entre los Estados Unidos y aquellas potencias, exigen, por tanto, declaremos que consideramos como una amenaza contra nuestra paz y seguridad, todo intento por parte suya de extender su sistema político a cualquier lugar de este hemisferio. No hemos intervenido, ni intervendremos, en los asuntos de las colonias o dependencias actualmente existentes, de cualquier potencia europea en América. Pero, por otro lado, no podríamos dar otra interpretación, más que la de una actitud poco amistosa hacia los Estados Unidos, a toda intervención de cualquier potencia europea encaminada a tiranizar o controlar de modo distinto los destinos de aquellos gobiernos que han declarado y mantenido su independencia, reconocida por nosotros tras largas deliberaciones y sobre la base de principios justos...

Las potencias aliadas no pueden extender su sistema político a ninguna parte de ambos continentes (América del Sur y del Norte), sin poner en peligro nuestra paz y seguridad. Tampoco puede creer nadie que nuestros hermanos del Sur, abandonados a su destino, lo adoptarían por su propia voluntad, resultando igualmente imposible, por tanto, que nosotros quedemos indiferentes ante cualquier interferencia de esta índole".

181.—Ayuda haitiana: Petion. — Próceres extranjeros.

AYUDA HAITIANA: PETION.— En la colaboración extranjera a nuestra libertad se destaca la generosa actitud del Presidente de HAITI, que tanto representó en las dos expediciones de los Cayos, y por lo mismo en la liberación de Venezuela y Nueva Granada. Hombre de color como la generalidad de sus coterráneos, Alejandro Sabas Petion gobernaba en 1815 la isla de Haití, que había logrado su independencia en 1804. Grande de alma, humanitario,

deseoso de la libertad de estos pueblos, brindó generosa hospitalidad al Libertador y a otros exilados granadinos y venezolanos, así como su valioso y decisivo concurso en barcos, dineros y armas para equipar las expediciones dichas (1815, 1816) poniendo a la disposición del caudillo americano los arsenales del Estado.

PRO CERES EXTRANJEROS: LUIS BRION.— Territorio neutral que sirvió a la peregrinación de los patriotas, fue la isla de CURAZAO, de donde era oriundo el rico armador y consumado marino *Pedro Luis Brion*, cuya colaboración a la libertad de Colombia es comparable a la de Petion. Hijo de un acaudalado holandés, Brion había tomado por suya la causa de los americanos. Aportando provisiones, introduciendo armas y pertrechos, tomó parte activa en los preliminares de la defensa de La Heroica, actitud que le valió el título de "Hijo querido de Cartagena". Desde entonces comprometió su fortuna, su crédito, sus barcos y servicios personales en la causa de la emancipación americana. Con sus auxilios y los de Petion salió Bolívar de Jamaica y equipó la expedición de los Cayos de San Luis. Aquí sostuvo él al Libertador como jefe, contra las pretensiones de otros militares que aspiraban al mando; con su escuadra prestó los más valiosos servicios en el oriente de Venezuela, y en la campaña libertadora de Santa Marta y Cartagena. En 1817 era ya almirante de Colombia. Murió en su isla natal en 1821. En 1830, solicitado el Libertador en San Pedro Alejandrino para que redactara el epitafio para la tumba del prócer, contestó: "Brion, el Magnánimo".

JEFES INGLESES O IRLANDESES.— Algunos de ellos se distinguieron en el curso de la lid emancipadora. El coronel escocés *Gregor Mac Gregor* aparece en diversas campañas a partir de 1812. El coronel inglés *John Birgo* militó a órdenes de Nariño en la campaña del Sur. El teniente coronel irlandés *Santiago Stuart* fue no de los defensores y mártires de Cartagena en el año 15. El coronel *Belford Wilson* acompañó hasta la postrera jornada al Libertador, quien hizo de él memoria en su testamento. El general irlandés *Daniel Florencio O'Leary*, de la Legión Británica, hizo entre otras campañas la libertadora de la Nueva Granada, fue edecán de Bolívar, y dejó extensas y valiosísimas Memorias de la magna guerra. El coronel inglés *Jaime Rook* guerreó bajo el estandarte republicano desde 1817, mandaba la Legión Británica en la Campaña Libertadora, rehizo el combate del Pantano de Vargas y sucumbió en la pelea; como al emprender dicha campaña desertasen algunos escuadrones, Rook había dicho a Bolívar: "Seguiré a V. E. como jefe de la Legión Británica, hasta más allá del Cabo de Hornos, si fuere necesario", y murió viviendo a la patria. En la campaña del Perú actuó brillantemente el general *Guillermo Miller*, quien dejó importantes Memorias de las campañas en que intervino. El general irlandés *Juan D'Evereux* suministró a Bolívar en Puerto Príncipe armas y municiones para la expedición de 1816, contrató al siguiente año en su patria más de 2.000 soldados que formaron la *Legión Irlandesa*, y en 1821 fue nombrado ministro ante Rusia, Suecia y Noruega, para pedir el reconocimiento de nuestra independencia.



Pedro Luis Brion

OTROS JEFES EXTRANJEROS.— Recordaremos al norteamericano *Alejandro Macaulay*, que murió por la patria en Pasto; al general francés *Manuel Serviez*, que desde 1812 sirvió a la causa granadina, y pereció asesinado en el Apure; al coronel francés *Pedro Labatut*, jefe de tropas colecticias en el Estado de Cartagena.

Conviene subrayar que entre los jefes y oficiales que sirvieron bajo los estandartes republicanos, Macaulay, Labatut, Serviez, Brion, Stuart, D'Evereux, Birgo, Mac Gregor y otros, lo hicieron por amor a la libertad y por simpatía hacia estos países, sin enganches o compromisos de ningún género. Memoria especial hicimos de Brion y Petion por sus tan caracterizados como desinteresados servicios a la independencia.

182.—Actitud de las demás potencias europeas.

ACTITUD DE FRANCIA.— Seguidamente a la entronización de José Bonaparte en España quiso Napoleón ganar para su política a las colonias españolas, y en particular a los españoles americanos. Gobernada España por los franceses, no era la emancipación de Hispanoamérica, sino su fidelidad lo que interesaba al corso. Inglaterra y Francia emularon en actividad para hacer conocer en América, cuanto antes, los sucesos de Bayona y explotarlos en su provecho. El Emperador envió con tal fin numerosos comisionados a América, franceses y españoles afrancesados. Esta política tropezó con el *fidélismo colonial* o con la *concreta aspiración a la independencia*. Nada cordial fue el recibimiento a los emisarios: entre vivas a Fernando y mueras a Napoleón, el emisario para Caracas (*Paul Lemanon*) corrió gran riesgo de ser linchado por el pueblo.

Mas luego, con la resistencia española contra el rey intruso, apoyada por la Gran Bretaña, y el rechazo unánime de las colonias a la dominación francesa, se mudaban las circunstancias, y el Emperador comprendió que lo que mejor respondía a su desquite y a la política francesa era favorecer la emancipación de estos países. El corso y la Junta de Sevilla debían, pues, competir en la política de atracción a las colonias. Lo que la Junta hizo en tal sentido, queda dicho en su lugar. En cuanto al monarca francés, en diciembre de 1809 expuso a la legislatura su disposición de favorecer la libertad de las colonias, siempre que estas cerraran sus mercados a los ingleses. Seguidamente envió nuevos comisionados a América con oferta de auxilios en cambio del comercio de los puertos, y con instrucciones para desprestigiar a la metrópoli y atizar la revolución. En 1811 el gobierno francés estuvo en disposición de reconocer la independencia de Venezuela, condicionada a que no hubiera compromisos con Inglaterra. Impuesto en Washington el embajador francés de la favorable disposición de Estados Unidos con relación a Suramérica, se apresuró a hacer pública la actitud de Francia, para arrebatarle a Norteamérica la primacía del apoyo a la libertad de estos países. En 1812 y 13 (como resultado de la misión de Palacio Fajardo) Napoleón ordenó preparar una expedición militar en favor de Venezuela y Nueva Granada, la que no pudo llevarse a cabo por dificultades en aquellos meses que precedieron a la última campaña y a la caída del emperador.

RUSIA, AUSTRIA, PRUSIA. (La actitud de estos tres Estados, a los que luego adhirió Francia, quedó expuesta en el numeral 52, al tratar de la SANTA ALIANZA).

183.—Financiación de la Independencia.

SINTESIS.— Catorce años duró la lucha por la independencia en el vastísimo territorio de cinco de las repúblicas actuales. ¿Cómo se arbitraron los cuantiosos recursos que requerían esa lucha y la administración de los territorios que se iban libertando? Diversas fueron las fuentes económicas que proveyeron a tales necesidades: los *donativos voluntarios* en dineros, joyas, especies, o en el servicio gratuito de empleos o en filas; el recaudo de las *rentas coloniales*, donde fue posible hacerlo; en algunas comarcas (provincia de Caracas) un *impuesto sobre la renta*, creado expresamente para subvenir a los gastos del ejército; además, las *contribuciones de guerra* impuestas a los enemigos y a los indiferentes en territorios ocupados, y la *confiscación* de los bie-

nes de españoles en diversos casos y lugares. A todo lo cual debe agregarse la emisión de *papel moneda* (como lo habían hecho los Estados Unidos, con el mismo y consiguiente descrédito) y el recurso al *crédito exterior*.

Ilustrémos brevemente. Sabido es que al jurar la independencia, los próceres de ella hicieron *ofrenda* de su sangre y *de sus bienes* para conquistarla. Solicitado por Nariño, \$ 50.000 *donó* el cabildo eclesiástico de la capital para la campaña del Sur el año 13. En el mismo año Bolívar urgía en Venezuela la recaudación del *impuesto de consumo*, con penas severísimas para los defraudadores, especialmente en la renta del estanco de tabaco, en la que se castigaba con pena de la vida y embargo de bienes a los infractores; y en el curso de su campaña de aquel año y del 14 introdujo las más serias *economías* extirpando la empleomanía y podando los suelos. Encargado Santander del gobierno de la Nueva Granada en 1819, recurrió a las *confiscaciones*.

EMPRESTITOS INGLESES.— Las entradas por los conceptos que acabamos de enumerar no eran suficientes para los cuantiosos gastos de aquella prolongada contienda, y desde un principio fue necesario acudir al *crédito exterior*. Las expediciones de Miranda se habían organizado con suministros ingleses en dinero y elementos. Más tarde James Mackintosh puso a disposición de López Méndez cuantiosos dineros para armar y equipar las expediciones contratadas en Inglaterra.

Los suministros se hicieron a cortos plazos, y el estado de guerra no permitió atender puntualmente al pago. En 1819 comisionó el Libertador a Zea para celebrar un arreglo con los acreedores ingleses de la Gran Colombia. Dotado de una elocuencia propia para interesar a Europa en el porvenir de estos pueblos, el ilustre medellinense era inexperto hombre de negocios; lo cual, sumado a la falta de claridad sobre el real suministro de elementos, y a la urgencia de nuevos recursos, lo condujo a negociaciones poco afortunadas que amargaron sus últimos días. En 1820 dio a los acreedores *vales o pagarés por* £ 731.762 al interés del 10% anual si la deuda se cubría en Londres, y del 12% si en Colombia. Pero dada la imposibilidad de servir dicha deuda, a causa de la guerra, se perfeccionó a principios de 1822 una *nueva negociación* con banqueros ingleses por £ 2.000.000 al 80% (o sea que en realidad los prestamistas solo suministraban ese porcentaje del total), con el 6% de interés anual, 2% de comisión para los intermediarios, y con garantía en los derechos de aduana, el monopolio de tabaco, las minas de oro, plata y sal gema. Muy desventajoso para Colombia este contrato, se celebró, por añadidura, cuando ya el Congreso le había retirado a Zea los poderes, pero sin que conste haber recibido él oportunamente la notificación. El contrato fue improbadó. "El gobierno de 1822 trató cruelmente a Zea, no ensayando ningún medio que no fuera el más extremado para corregir en algo las operaciones del Ministro y no amargarle la vida con terrible afrenta", escribió Suárez.

El empréstito Zea se destinaba a cubrir la deuda anterior y a la compra de nuevos elementos bélicos. A principios de 1824, Manuel José Hurtado, Ministro de Colombia en Londres, previo reconocimiento del empréstito Zea, negoció otro por £ 4.750.000 en bonos al 85% con un interés de 6% y garantías análogas a las anteriores. (Sobre la *liquidación de la deuda* véase N^o196).

ESTUDIOS ANALITICOS (1810 A 1830): VIDA INTERNACIONAL

Síntesis de la vida internacional.— Primeras misiones diplomáticas de Venezuela y Nueva Granada (Santafé, Londres, Washington).— Misiones de Palacio Fajardo y Torres.— Misiones varias (Méjico, Perú, Chile, Buenos Aires).— Misión Sánchez Tejada ante la Santa Sede.— Congreso de Panamá.— Diplomáticos notables.

184.—La vida internacional desde 1810 hasta 1830: Síntesis.

SÍNTESIS.— Desde la iniciación de la independencia se advierte en los países hispanoamericanos un marcado interés por establecer vínculos de mutua unión y relaciones con los Estados Unidos de Norteamérica y con algunos estados europeos. Ello era apenas natural, dependiendo el éxito de la revolución de la solidaridad de las colonias, de la obtención en países poderosos de elementos bélicos, buena voluntad o franco apoyo y del reconocimiento de su independencia: tales fueron los principales objetos de las misiones diplomáticas enviadas a países americanos y europeos por las colonias en revolución. Fuera de dicha necesidad, animaba a varios próceres un alto pensamiento americanista, como es fácil advertirlo en Vizcardo, Miranda, Bolívar, los Torres (Camilo y Manuel), cuyo espíritu, traspasando horizontes parroquiales, volaba sobre la América entera.

Faltó frecuentemente experiencia en procedimientos diplomáticos, pero más de una vez el talento y la constancia coronaron el esfuerzo de nuestros próceres, a pesar de haber tropezado con los encontrados intereses de los gobiernos extranjeros y con la vigilante actividad de los ministros de España en Washington, Londres y la Ciudad Eterna. No solamente se lograron el reconocimiento de la independencia y otros objetivos, sino que hubo un aporte americano al derecho internacional; gran parte de esa contribución —caudalosa en concepto del internacionalista Francisco José Urrutia— corresponde a Bolívar y a la Gran Colombia. La adopción del principio del *uti possidetis* en cuestiones territoriales, sin perjuicio de concesiones de mutua conveniencia, aparece desde 1811 en las relaciones granadino-venezolanas. La diplomacia grancolombiana influye en la proclamación de la *doctrina Monroe*, tan ventajosa entonces a las nuevas nacionalidades, y sienta precedentes en materia de *armonía americana, arbitraje y tribunales internacionales*. (Esbozamos a continuación algunos de los primeros pasos diplomáticos de Venezuela y Nueva Granada, y en seguida algunas páginas de la diplomacia grancolombiana).

185.—Primeras misiones diplomáticas de Venezuela y Nueva Granada.

En 1810 la Junta Suprema de Caracas decidió enviar agentes diplomáticos a Washington, Londres y las Antillas inglesas para atraerse el apoyo material y moral de sus gobiernos, y a la Nueva Granada para celebrar un tratado de

acción común. Y también de Santa Fe salió al año siguiente una comisión para Norteamérica. Hablaremos aquí de algunas de esas misiones.

PRIMERA MISION VENEZOLANA EN WASHINGTON. (1810).— La primera misión hispanoamericana en Washington fue la enviada por la Junta Suprema de Caracas al estallar la revolución. Formábanla Juan Vicente Bolívar y don Telésforo Orea, con José Rafael Revenga como secretario. El Secretario de Estado norteamericano ofreció estrechar relaciones de amistad y comercio con Venezuela y nombró un agente comercial para La Guaira. Proclamada en Venezuela la independencia absoluta (Julio 5, 1811) Orea y Revenga, en nueva misión para promover la recíproca cooperación entre las dos Américas, llegaron a ser los *primeros representantes diplomáticos* nombrados por un Estado hispanoamericano que hubiera proclamado formalmente su independencia. Desde entonces Norteamérica consideró con interés el porvenir de los nuevos Estados.

MISION VENEZOLANA A LONDRES (1810).— A Londres fueron enviados el coronel Simón Bolívar, Luis López Méndez y don Andrés Bello, quienes fueron recibidos con deferencia por el marqués Wellesley, Secretario de Negocios Extranjeros, en audiencia privada. Mas la equívoca posición de la Junta de Caracas, que manteniéndose fiel a Fernando desconocía a la Regencia, así como el inmediato interés de Inglaterra en asegurarse la cooperación de España y sus colonias en la lucha contra Francia, limitó a términos de cortesía el resultado de la gestión venezolana. El marqués ofreció sin embargo los buenos oficios del gobierno británico para considerar las justas quejas y aspiraciones de la colonia y permitió que las Antillas establecieran con ella relaciones comerciales. En agosto los comisionados dieron por terminada su misión; Bolívar regresó a su patria en un barco de guerra británico; López Méndez y Bello permanecieron en Londres, donde el primero prestó grandes servicios a la libertad, como dimos a entender en otro lugar (Nº 179), y el segundo se entregó a importantes investigaciones literarias.

MISION DE CORTES MADARIAGA.— En 1811 recibió el gobierno de Santafé al canónigo chileno José Cortés Madariaga, enviado por los patriotas de Caracas para concertar arreglos ventajosos a la causa común de los dos pueblos. Fruto de esta primera misión diplomática de Venezuela a nuestros país, fue la firma de la *primera de nuestras convenciones internacionales*. En esta convención de paz, alianza y auxilio mutuo se contempló el recíproco respeto de la integridad territorial, y la oportuna fijación de las fronteras según los títulos entonces poseídos, sin perjuicio de concesiones de mutua conveniencia, y se dejó entrever además la posibilidad de que los dos países llegaran a constituir un mismo cuerpo político. La unión grancolombiana tuvo en ese convenio su primera iniciación.

MISION LASTRA-OMANA.— Por su parte la Nueva Granada envió a mediados de 1811 a los señores Pedro Lastra y Nicolás Mauricio de Omaña en comisión ante el Presidente de Estados Unidos, con una *Nota* en que el vicepresidente de la Junta Suprema, señor Pey, informaba al jefe del gobierno norteamericano sobre las "variaciones políticas" ocurridas en la Nueva Granada, sobre los propósitos de abrir los puertos a las demás naciones, especialmente a la "Nueva Albión", y expresaba la confianza de que el gobierno de esta apoyara la empresa de los granadinos y contribuyera a la "felicidad de todos los pueblos continentales de América". Con la venia de Washington pudo Lastra adquirir algún material de guerra; trajo dos imprentas, un fabricante de pólvora, y el primer maestro de inglés que hubo en el país, según Groot.

186.— Misiones Palacio Fajardo y Torres.

MISION PALACIO FAJARDO.— En 1812 el distinguido venezolano Manuel Palacio Fajardo recibió de Rodríguez Torices, Presidente del Estado de Cartagena, credenciales que, ratificadas por el Congreso de la Nueva Granada, lo acreditaban para recabar de Norteamérica el apoyo a Cartagena y la Nueva Granada, así como para reanudar las negociaciones de Caracas con los Estados Unidos y Francia, interrumpidas a causa de los recientes sucesos de Venezuela.

Informó Palacio al Secretario de Estado James Monroe sobre el estado de la Provincia de Cartagena y de la Nueva Granada, sobre su población respectiva (200.000 y 2.000.000), pidió apoyo para asegurar su independencia ofreciendo el

pago de los elementos bélicos que obtuviera y ventajas relativas al comercio. Pero las victorias de Monteverde en Venezuela habían causado tan fuerte impresión en Washington, que Monroe, en glacial respuesta, declaró no poder dar paso alguno en tal sentido, por no comprometer la paz con España y en guarda de la neutralidad. Ante ese fracaso, en enero de 1813 se embarcó Palacio para Francia en desempeño de otra parte de su misión. El curso de los acontecimientos europeos (caída de Napoleón) trastornó también allí la halagüeña perspectiva de los patriotas.

MISION TORRES.— A mediados de 1818, en medio de los azares de la guerra, nombró Bolívar como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Venezuela en los Estados Unidos al general *Lino de Clemente*. La misión de este era obtener el reconocimiento de la república, establecer en forma sólida relaciones políticas y comerciales, recabar auxilios del gobierno americano, comprar armamento y pertrechos. Por circunstancias personales y otras que se omiten en gracia de la brevedad, de Clemente no logró ser recibido en Washington. Por autorización que llevaba del Libertador, al retirarse de los Estados Unidos dejó como encargado de negocios a su secretario don Manuel Torres. Con tal delegación y ulterior nombramiento formal del gobierno, Torres representó primero los intereses de Venezuela y en seguida los de Colombia en Washington. Esta designación fue acertadísima. Las instrucciones que recibió Torres fueron en esencia las mismas que llevaba de Clemente. Mas no en todo coronó el éxito sus gestiones. A su petición de un auxilio de 30.000 fusiles contestó el gobierno americano que la constitución no lo autorizaba para semejante operación, como violatoria de la neutralidad. Tampoco pudo obtener un empréstito del Estado. Recurriendo a comerciantes particulares sí logró proveerse de algunos elementos bélicos y artículos alimenticios que en varios despachos llegaron al ejército republicano.

Por otros aspectos la misión Torres (1818-22) se hizo memorable en la historia diplomática del Continente: por los servicios que a varios de sus países prestó; porque obtuvo el reconocimiento de la nueva república de Colombia por el senado de los Estados Unidos (abril de 1822); porque fue el primer Agente diplomático de Hispanoamérica oficialmente reconocido en Washington; y porque con su proposición de una política americana, prescindiendo de Europa, y otras actuaciones suyas, tuvo efectiva influencia en la proclamación de la "doctrina Monroe". En un mensaje de marzo de 1822 a la Cámara de Representantes, expresaba el Presidente Monroe el estado político y militar de las Provincias españolas de América, la neutralidad observada por el gobierno en un conflicto ya largo tratando por igual a las partes beligerantes; y considerando suficientemente cimentada ya la independencia de las colonias, propuso la conveniencia del *reconocimiento de los nuevos gobiernos americanos*, sin alterar las relaciones amistosas con ninguna de las partes, y con la reserva de que observaría una perfecta neutralidad en caso de continuar la guerra. El Congreso americano acogió favorablemente el mensaje, y el 19 de junio Torres fue recibido oficialmente por el Presidente Monroe como Encargado de Negocios de la República de Colombia. Un mes más tarde (15 de julio) moría el diplomático colombiano. Poco después se establecieron formalmente las relaciones entre los gobiernos de Colombia y Estados Unidos. Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia en Washington fue nombrado José María Salazar; ministro norteamericano en Bogotá el señor Ricardo Anderson.

187.—Misiones de Hispanoamérica. — Misión Sánchez Tejada en Roma.

MISIONES VARIAS. TRATADOS.— Bolívar y Santander atendieron cuidadosamente desde el gobierno a las relaciones internacionales. En 1819 el Libertador envió a Londres a Zea, en misión diplomática a que ya nos hemos referido. En 1821 nombró a don Miguel Santamaría ministro plenipotenciario en México, y a don Joaquín Mosquera en Perú, Chile y Buenos Aires, países con los cuales se celebraron tratados de alianza que fueron aprobados por el Congreso de Colombia.

MISION SANCHEZ TEJADA.— Tampoco se descuidaron las relaciones con la Sede Apostólica, no solo por su interés político, sino también para proveer a las necesidades espirituales de los pueblos, con prescindencia de Madrid, como lo imponía la lógica de la emancipación. Táctica certera del Libertador fue ganarse para la causa americana a los obispos que aún quedaban en Colombia en 1821, para que influyeran en la Sede romana antes de que llegaran hasta ella los representantes oficiales de los nuevos Estados; también los cabildos eclesiásticos actuaron en ese sentido. Sin efecto varios nombramientos hechos por Santander desde 1821, en 1824 el Vicepresidente nombró ministro plenipotenciario ante la Santidad de León XII al doctor Ignacio Sánchez Tejada, residente entonces en Francia, con la misión de obtener la provisión de las sedes vacantes, el reconocimiento de la independencia, la celebración de un concordato, etc.

Por entonces Sánchez no fue recibido oficialmente, y las relaciones con Roma se establecieron con suma lentitud, debido a las constantes intrigas del embajador de Madrid en Roma para estorbar la acción del ministro colombiano, llevando las cosas a su mayor tensión. Juntamente con Madrid actuaba la Santa Alianza, Rusia a la cabeza. En 1824 la República se declaró en ejercicio del patronato eclesiástico y presentó a Roma candidatos para las sedes vacantes. Desde el Perú y luego a su regreso a Colombia, continuó Bolívar su acción diplomática ante el Vaticano. Pero solo a principios de 1827, desafiando las iras de Madrid, preconizó León XII a los arzobispos de Bogotá y Caracas, y a los obispos de Santa Marta, Antioquia, Quito y Cuenca, sin contar con Madrid y en la persona de los candidatos presentados por Colombia. Arzobispo de Bogotá fue el doctor Fernando Caicedo y Flórez, quien tomó posesión de la silla metropolitana en 1828; esta arquidiócesis había quedado sin pastor desde 1817. Obispo de Santa Marta fue el canónigo doctor José María Estévez. Preparada por el agente colombiano con la mayor discreción y eficacia, esta decisión de la Santa Sede, al propio tiempo que satisfacía las necesidades espirituales del pueblo católico, implicaba un tácito reconocimiento de la independencia de Colombia. Por tal motivo ocasionó gran alarma en todas las cancillerías europeas y provocó una transitoria ruptura de Madrid con Roma. Es que, como lo expresó el Ministro de Estado español, con aquel paso "la Santa Sede había perjudicado a los intereses de la Corona más que Canning con el reconocimiento". Pero solo ocho años después (1835) obtuvo Sánchez Tejada el expreso reconocimiento del nuevo Estado por el Vaticano.

188.—El Congreso de Panamá (1826).

Desde 1815, en su profética carta de Jamaica, había concebido el Libertador la grandiosa idea de un congreso que reuniera en el Istmo a los representantes de todos los Estados del mundo, a tratar de los altos intereses de la paz y la

guerra. Tomando cuerpo la idea, en 1818 sus preocupaciones se concretaron a una confederación de los países del Continente, y en 1822 a la de las repúblicas emancipadas de España, para consolidar su independencia y procurar su engrandecimiento. En este último año, como Presidente de Colombia, invitó a los gobiernos de Méjico, Perú, Chile y Buenos Aires a que formasen una confederación y reuniesen en el Istmo, con plenipotenciarios de cada Estado, una Asamblea que sirviera de consejo en los grandes conflictos, de intérprete de los tratados públicos y de conciliador en las diferencias internacionales.

Como encargado del mando supremo del Perú, el 7 de diciembre, antevíspera de Ayacucho, hizo el Libertador la convocatoria formal a las nuevas repúblicas hispanoamericanas, dando a la asamblea como finalidad "el establecimiento de ciertos principios fijos para asegurar la paz entre las naciones americanas, y la unión de dichas naciones para la defensa de sus derechos". La invitación no se extendió a los Estados Unidos. Algunas razones, tales como el problema de la esclavitud de los negros, que podía tornarse espinoso, tuvo el Libertador para esta exclusión. Pero de conversaciones privadas de los ministros de Colombia y Méjico con Henry Clay, entonces Secretario de Estado, surgió la indicación de que se vería con agrado la presencia de la gran república, y Santander extendió a ella la invitación. También habían sido invitados Brasil y Centro América.

En junio de 1826, con plenipotenciarios de Colombia, México, Centro América y Perú, y observadores de Gran Bretaña y los Países Bajos, se reunió la asamblea; los demás países invitados no nombraron representantes, o estos no concurren oportunamente. Un tratado de confederación y liga militar y varias convenciones especiales, que no tuvieron nunca cumplimiento, fueron el resultado próximo del Congreso, que se clausuró el 15 de julio dándose cita sus miembros para Tacubaya, en Méjico. Como resultado inmediato, el Congreso fue infructuoso. Pero la genial concepción del Libertador ha sido considerada justamente como feliz antecedente de otros congresos similares reunidos en el Continente, y como germen de las Conferencias Panamericanas verificadas a partir de 1899, de la Corte Internacional de La Haya, de la Sociedad de las Naciones creada un siglo después, y de la Onu y la Oea ulteriormente. Además se sentaron en el Congreso principios de la mayor trascendencia, relativos a la conciliación, el arbitraje, el *uti possidetis juris*, la integridad territorial de los Estados, la fraternidad entre ellos, etc., que han venido a ser parte integrante del derecho internacional americano.

189.—Servidores de Colombia en el campo internacional (1810-1830).

Entre los más destacados dirigentes de la acción diplomática colombiana, desde la primera magistratura, el ministerio del ramo o en misiones, se relieván en aquella época los nombres de Bolívar, Pedro Gual, Manuel Torres e Ignacio Sánchez Tejada.

BOLIVAR.— En primer plano, por su espíritu continental y su alta dirección desde el gobierno (venezolano, colombiano, peruano), debe colocarse en este campo la figura de Bolívar. El manifiesto de Cartagena y la carta de Jamaica son como un anuncio de su futura acción diplomática. Había empezado esta, sin embargo, desde el año 12 con el envío de la misión Palacio Fajardo: continuó desde mediados de 1818 y no tuvo tregua siquiera con los azares de la guerra en Venezuela, sur de Colombia y el Perú. Grande fue el aporte de Bolívar

al derecho internacional, afirma Urrutia. En 1911 otro internacionalista, L. S. Rowe, director de la Unión Panamericana, lo proclama fundador del arbitraje.



Pedro Gual

de Norte América. Tan ventajosas circunstancias le permitieron prestar allí grandes servicios a la causa de la revolución, no solo de Colombia la grande, sino también de otros países de América. Además de servir de eficaz consejero a las distintas misiones del Sur en los Estados Unidos, abarcó como ninguno el problema de la América española con relación al gran país del norte, y "vino como a concentrar en sí, por la amplitud de sus gestiones, la representación de la causa hispanoamericana en tan decisivos momentos", como afirma García Samudio.

En mayo de 1822, después de cuatro años de intensa labor, la misión de Torres en Washington se vio coronada con el reconocimiento de la independencia de Colombia por los Estados Unidos. En muy precario estado de salud pudo Torres trasladarse de Filadelfia a Washington, donde fue oficialmente presentado por el secretario de Estado al Presidente Monroe como Encargado de Negocios de Colombia. La alegría del triunfo tanto tiempo esperado, contrastando con el estado de debilidad física del diplomático, hicieron particularmente emocionante aquella presentación de reconocimiento, la primera para un país hispanoamericano. Dos meses escasos sobrevivió Torres a aquel hecho fausto culminante de su vida, pues murió cerca de Filadelfia el 15 de julio. Sus títulos a la gratitud nacional quedaron compendiados en breve cláusula de un artículo biográfico en el periódico *La Aurora*, de Filadelfia, órgano de los intereses de Hispanoamérica: "Veintiséis años hace que residía en los Estados de la Unión, y todo ese tiempo lo ha empleado en promover la revolución de la América del Sur".

IGNACIO SANCHEZ TEJADA.— Eficaz servidor del bien político y religioso de la nación, por su actuación diplomática ante la Santa Sede, de 1824 a 1837. Natural de San Gil, Sánchez había hecho estudios en el Colegio del Rosario. Residente en Europa, representó a la Nueva Granada en las cortes españolas celebradas en Bayona por imposición de Napoleón. Sabía política, tenaz constancia y abnegación a toda prueba, hubo de poner por obra para salir airoso de su misión en Roma, obstruida como fue, desde antes de iniciarse por el embajador español y la Santa Alianza, que constantemente presionaba en contrario a la corte pontificia. Vencidas las intrigas para impedirle el viaje a Roma, hubo de retirarse de esta ciudad a Bolonia, salir luego de los Estados pontificios y retirarse a Toscana. Tuvo además que prescindir del reconocimiento oficial de su misión, contentándose con la inmundicia de su domicilio, y con comunicaciones reservadas y verbales del Secretario de Estado. A fines de 1825 pudo retornar a los dominios pontificios. Recibidas órdenes de Bogotá para retirarse, cuando ya tocaba al primer triunfo de su gestión pasó por sobre ellas para no comprometerlo. A nuevas dificultades (algunas de orden económico) tuvo que hacer frente de 1827 en adelante. Como Manuel Torres, Sánchez de Tejada sobrevivió muy poco al coronamiento de su misión, pues murió en Roma en 1837, a los diez años de haber obtenido la preconización de obispos, y a los dos del reconocimiento de la independencia.

PEDRO GUAL.— Entre los más destacados servidores de la Gran Colombia en las relaciones exteriores, debe señalarse al caraqueño Pedro Gual, quien como Secretario de Relaciones desde 1821 dio a la patria el brillo de sus luces y virtudes cívicas. Representó a Colombia en el Congreso de Panamá, firmó el tratado que siguió a la victoria de Tarqui, obtuvo de Inglaterra el reconocimiento de la independencia de Colombia la grande, de España el reconocimiento del Ecuador, y desempeñó altos cargos en Venezuela después de la separación. Con razón mereció el título de primer diplomático del Nuevo Mundo.

MANUEL TORRES.— Era español de nacimiento, sobrino del arzobispo Caballero y Góngora. Sospechoso a las autoridades del Virreinato de Santafé por sus ideas y la participación en alguno de los movimientos subversivos de entonces, Torres había abandonado una próspera empresa agrícola en Tenerife, para refugiarse en los Estados Unidos. Radicado en Filadelfia, su esmerada educación y cultura, su holgada posición económica, y la social en dicha ciudad y Washington le crearon el mejor ambiente en las esferas oficiales

CAPITULO XXX

ESTUDIOS ANALÍTICOS (1810 a 1830): POLITICA ECONOMICA, FISCAL Y CULTURAL

Nuevos rumbos de la Economía y la Hacienda.— Política social: el Indio y el Esclavo.— Adelanto material.— La Cultura nacional en la misma época.

190.—Nuevos rumbos de la Economía y la Hacienda colombianas, de 1810 a 1830. — Política social. — Adelantos materiales.

La crítica a la economía, la educación, la política — dijimos— fue en toda Hispanoamérica uno de los fermentos de la revolución. Sobre lo primero escribieron, entre otros, Pedro Fermín de Vargas y Camilo Torres, limitándonos al campo granadino. No es de extrañar, pues, que desde los principios de la revolución los próceres propusieran interesantes reformas en este sentido. En septiembre de 1810, abogando por la extinción de los impuestos de tabaco y aguardientes, y por la abolición del tributo de los indios, decía ante la Junta Suprema el doctor Miguel de Pombo: "En Norteamérica, donde no se conocen los mayorazgos, donde no hay amortización civil ni eclesiástica, donde los nueve décimos de los habitantes son propietarios, y donde se han extinguido en el interior toda clase de contribuciones y derechos sobre la agricultura, la población crece cada día con una rapidez incalculable... Imitemos, pues, la conducta de los americanos ingleses, y como ellos dividamos las tierras si es posible en tantas suertes cuantos son nuestros conciudadanos". La conquista de la independencia significaba, por lo tanto, nuevos rumbos para las actividades económicas y la hacienda de los países que nacían a la libertad. Veamos las principales modificaciones al régimen colonial en lo económico y tributario, realizadas o por lo menos decretadas entre 1810 y 1830, así como las reformas sociales y el progreso material en ese mismo tiempo.

EN LA ECONOMIA.— El monopolio comercial y las restricciones anejas cesaron con la sola declaración de la independencia: esta buscaba ante todo el bien de los asociados y el progreso del país; el libre comercio afianzaba la autonomía nacional, aunque con ruina de la incipiente industria de estos pueblos. Desde las primeras misiones diplomáticas se halagó a los países extranjeros con la oferta de ventajas comerciales; en 1817 decretó Bolívar, con gran efecto en el exterior, la libertad de navegación del Orinoco.

Para la MINERIA, la AGRICULTURA y la INDUSTRIA la guerra de independencia representó en general un período de estancamiento o de ruina, del cual salieron empobrecidos la mayor parte de los pueblos por efecto de la devastación, las expropiaciones y el alistamiento de las gentes en las filas patriotas o realistas. De tal estado se fue reponiendo paulatinamente el país en la tercera década del siglo.

Algunos TRIBUTOS, como la alcabala sobre el comercio de productos nacionales, eran gravosos, ocasionados al desaliento y a vejámenes, amén de su costosa recaudación. De aquí que el objeto de los mandatos relativos al comercio debía ser, según los considerandos de una ley grancolombiana, "facilitarlo, ampliarlo y libertarlo de trabas, como un medio de hacer su prosperi-

dad". Sin embargo, la mayor parte de las reformas llevadas a cabo en el período grancolombiano, fueron pequeñas, aisladas e inconexas. Algunas tuvieron por objeto la *simplificación*, sustituyendo por un solo tributo los varios que en la colonia gravaban un mismo acto económico: hubo así un solo "*derecho de exportación*" (1821) y un solo "*derecho de importación*" (1826); satisfecho este último, el "*derecho de consumo*" unificó también los varios que se pagaban como aduanas interiores (1828). En otros casos hubo *reducción* o *supresión de cargas*: la *alcabala* disminuyó en la venta de bienes raíces, y fue eliminada en el comercio de productos nacionales (1821); la *exportación* de café, quina, algodón, arroz, maíz y demás frutos de primera necesidad quedó libre de impuestos (1826). Desde 1821 los *indios* quedaron exonerados del *tributo personal* (restablecido en 1828), y temporalmente de algunos otros. En 1825 cayeron las *medias anatas*.

Por lo demás, en el período que contemplamos continuaron vigentes la mayor parte de los tributos coloniales. Novedad de aquellos tiempos, que no prosperó, fue la creación del *impuesto sobre la renta* (1821).

POLITICA SOCIAL.— Hubo en esta materia disposiciones relativas a los *indios* y a los *esclavos*, las que también tuvieron carácter económico. En cuanto a los **RESGUARDOS** un decreto de 1820 ordenó que las tierras les fueran devueltas a los indios, y una ley de 1821 que se les repartieran en pleno dominio y propiedad: pero tales disposiciones no tuvieron cumplimiento. Sobre *encomiendas* y *mitas* nada hubo que hacer, porque prácticamente habían desaparecido desde fines de la colonia.



"Imploro la confirmación de la libertad absoluta de los esclavos, como imploraría mi vida y la vida de la República". (Bolívar al Congreso de Angostura, febrero, 1819)

La *abolición de la esclavitud* fue obra paulatina que empezó con la iniciativa privada en los preludios de la independencia y se continuó por disposiciones oficiales en las provincias y en la República. Antioquia dio el ejemplo en lo privado y en lo oficial: en 1781 don Lorenzo Agudelo proclamó por su cuenta la libertad de los esclavos en la capital de la provincia, y la concedió a ochenta que tenía; igual cosa hizo en la misma época el sacerdote Jorge Ramón de Posada con ochenta y seis esclavos, a los que siguió extendiendo su protección; una ley de 1814 decretó la libertad de los partos en aquel Estado, bajo el humanitario impulso de Juan del Corral y José Félix de Restrepo. En 1813 Bolívar manumite espontáneamente novecientos esclavos suyos y en 1816, en cumplimiento de la promesa hecha a Petion, proclamó la libertad de los de Venezuela. El Congreso de Angostura (1820) declara la



José Félix de Restrepo

esclavitud abolida de derecho, dejando al próximo Congreso la abolición de hecho por medios prudentes, justos y filantrópicos; prohíbe la introducción de esclavos y declara libres (indemnizando a sus dueños) a los que sean llamados al servicio de las armas. El Congreso de Cúcuta la proclamó igualmente; prohibió el comercio de esclavos con el exterior y entre provincia y provincia, y ordenó la formación de un fondo de manumisión para la extinción progresiva de ese cáncer social: anualmente se libertaba, por Navidad, el número de esclavos que el fondo permitía. En 1821 podía estimarse en 90.000 el número de esclavos en Colombia. El Congreso de 1825 decretó la pena de muerte y confiscación de bienes contra quienes introdujesen esclavos a territorio colombiano. Pero la esclavitud no desaparecería totalmente en la Nueva Granada sino a mediados de siglo.

El ataque a la esclavitud lo era también al **LATIFUNDIO**. Este sufrió nuevo golpe con la expresa supresión constitucional de los mayorazgos en 1821, disposición que redundaba igualmente en beneficio de la mayor circulación de la riqueza.

PROGRESO MATERIAL.— El anhelo de este género de adelantos, de abrir nuevos rumbos a la economía, se revela en los próceres de la independencia a medida que se va consolidando la libertad. Bolívar da pasos encaminados a realizar la antigua idea de abrir el *canal de Panamá*; a su llegada al Cauca a principios de 1822 envía exploradores al istmo de San Pablo y hasta ordena abrir picas y adquirir en Jamaica herramientas para emprender allí la obra de un *canal*. En el Ecuador decreta la apertura del *camino* de Esmeraldas y la creación del *puerto* homónimo; en el sur fomenta la construcción de *carreteras* entre Perú y Bolivia y se interesa por incrementar la *navegación* del Titicaca. Mientras tanto se modernizaba en nuestro suelo la *navegación del Magdalena*.

Navegación a vapor. En el período de Colombia la Grande debe registrarse este importante adelanto en los transportes, cuando apenas se iniciaba en el mundo el aprovechamiento del invento de Fulton. El Congreso de 1823 concedió privilegio por veinte años al ciudadano alemán Juan Bernardo Elbers para establecer la navegación por vapor en el río Magdalena. En 1824 entró por las Bocas de Ceniza el vapor "Fidelidad", el cual, por no poder pasar de Mompós a causa del exceso de calado, fue remplazado al año siguiente por el "Santander" y el "Gran Bolívar". Antes que en cualquier otro río de América meridional o central, se iniciaba en el nuestro la nueva era en la navegación fluvial.

191.—La Cultura nacional en la misma época y período (1810-1830).

Un considerable adelanto representaban las escuelas, colegios y universidades de la colonia; pero la mayor parte de esos planteles hubieron de quedar desiertos durante la guerra de emancipación, como consecuencia del magno esfuerzo en el campo militar: los estudiantes de colegios y universidades abandonaron las aulas para acudir a los campos de batalla. En esta época hay que registrar, sin embargo, la fundación de la *Academia de Ingenieros*, creada en Medellín por don Juan del Corral y regentada por Caldas, para atender a las necesidades científicas de la guerra.

Una vez afianzada la independencia, había que reconstruir sobre ruinas la educación y extender con mayor generosidad y nuevo espíritu ese beneficio inapreciable, creando la **INSTRUCCION PUBLICA** propiamente tal, de limitada ex-

tensión en la colonia. Es de admirar el empeño que tuvieron los gobiernos de entonces en difundir la cultura en las masas populares, y en su mejoramiento en las esferas superiores. También en esta materia se relievra la actividad de Bolívar. Muy significativo es el hecho de que a mediados de 1819, en plena contienda, Juan Germán Roscio, Secretario de Estado de Venezuela, solicitaba de don Manuel Torres, encargado de los negocios de Venezuela en los Estados Unidos, el envío de algunos ejemplares del *sistema lancasteriano* (sistema de enseñanza mutua, muy en boga entonces) para adaptarlo a las escuelas venezolanas. Bolívar se constituye protector de Lancaster, que hubo de emigrar entonces a América, y le confía escuelas en Caracas. Mas para la noble empresa republicana de difundir las luces, faltaban ya muchos espíritus de selección, como Torres, Caldas, Camacho y Gutiérrez, víctimas de la cuchilla pacificadora.

Correspondió a la primera *administración Santander* proseguir el impulso inicial republicano a la cultura patria. Por decreto de 1820 el Vicepresidente impuso tanto a las ciudades, villas y aldeas que tuviesen algunos propios, como a las parroquias y pueblos denominados de blancos que contaran con treinta vecinos, y a cada Convento de religiosos, la obligación de sostener una *escuela pública*: en cuanto a las primeras entidades nombradas, los Gobernadores políticos debían exigir que "inmediatamente y sin excusas" cumplieran los cabildos con esta obligación.

El *Congreso de Cúcuta* expidió las primeras leyes atinentes a la educación nacional, considerando esta "como uno de los medios más poderosos y seguros para consolidar la libertad e independencia". En virtud de ellas los *edificios de conventos* suprimidos por antiguas disposiciones reales o pontificias, se destinaron preferentemente a casas de educación, y se impuso a los conventos de religiosas la obligación de sostener *escuelas de niñas*. Una ley ulterior autorizó al Gobierno para fundar *escuelas normales* de método lancasteriano. En el Perú las estableció Bolívar, anticipándose a Estados Unidos y Argentina en esta medida de progreso.

Fue también objeto de laudable atención la ENSEÑANZA SECUNDARIA: funcionaron nuevamente los colegios coloniales; y se fundaron otros que aún subsisten en su mayoría, como el de *San Simón* en Ibagué, el de *Antioquia* en Medellín, el de *Boyacá* en Tunja, el de *Santa Librada* en Cali, el de *San José* en Pamplona (sin contar los de Venezuela y Ecuador), y se prestó apoyo a varios *seminarios*.

En cuanto a la UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ, que estaba a cargo de los Padres Dominicos, se abrieron *nuevas cátedras* (como la de anatomía), se creó el *Museo Nacional*, y se contrató en 1822, una *misión científica* de profesores extranjeros para el adelanto de la agricultura, las artes y el comercio. (1).

(1) Fueron miembros de la misión: como director el peruano *Mariano Rivero*, naturalista formado en Europa; los franceses *Juan Bautista Boussingault*, químico y agrónomo, y *Francisco Roulin*, médico. Fundados el Museo y la Escuela Central de Minas por ley de 1823, la segunda debía funcionar desde principios de 1824 con un sabio programa de estudios, pero nada se hizo, por causas que se ignoran. En 1824, sin embargo, los miembros de la misión hicieron de orden del gobierno algunos estudios científicos en los llanos orientales (ríos Meta y Orinoco). *Boussingault* recorrió luego algunas regiones y dejó observaciones de diverso orden. Separado de la dirección, *Rivero* hizo importantes observaciones en el departamento del Ecuador, y fue nombrado por Bolívar, Director General de Minas en el Perú. *Roulin* fue Inspector de Minas en la Nueva Granada, ya a servicio de particulares, ya del Estado.

Brazo derecho de la administración Santander en la obra educativa, dependiente entonces de la Secretaría del Interior, fue el benemérito historiador doctor *José Manuel Restrepo*, quien comparte con el Vicepresidente los méritos y errores de aquel impulso previsor y generoso. Lunar del incremento dado a la instrucción fue el haber implantado para los estudios de derecho los textos de Bentham, fundados en el utilitarismo, y las doctrinas sensualistas de Tracy, hecho que motivó el disgusto de los padres de familia y de los representantes de la Iglesia. A su regreso del Perú puso Bolívar término a esas enseñanzas.

LA ACCION DE LA IGLESIA aparece una vez más en la obra cultural. Por lo expuesto se advierte que buena parte de la carga que suponía entonces el esfuerzo educacionista del Estado, recayó sobre los conventos en cuanto a la *enseñanza primaria*; en la *secundaria* fueron poderoso auxiliar los edificios y bienes provenientes de los conventos menores suprimidos, cuyo número en 1826 alcanzaba a 51. En 1822 Rafael Lasso de La Vega, obispo de Mérida, funda en Pamplona, dotándola de rentas, una Casa de Estudios que fue el origen del *Colegio de San José* (ya nombrado), para el cual obtuvo del gobierno, al año siguiente, un decreto de aprobación que le dio carácter oficial.

CUARTA PARTE

LA REPUBLICA
EN LOS PERIODOS NEOGRANADINOS

La vida autónoma de la Nación desde 1830 hasta nuestros días, con estudios analíticos relativos a la misma época.

I. — ORGANIZACION INDEPENDIENTE DE LA NUEVA GRANADA EN 1831

*

II. — ESTADO DE LA NUEVA GRANADA (1832- 58)
CONSTITUCIONES DE 1832, 43 Y 53

Márquez. Santander. Márquez. Herrán. Mosquera. López. Obando. Melo. Mallarino.

*

III. — CONFEDERACION GRANADINA (1858-1863)
CONSTITUCION DE 1858

Ospina Rodríguez. Bartolomé Calvo. Dictadura de Mosquera.

*

IV. — ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA (1863- 1886)
CONSTITUCION DE 1863

Mosquera. Murillo. Mosquera. Acosta. Gutiérrez. Salgar. Murillo. Pérez. Parra. Trujillo.
Núñez. Zaldúa. Otálora. Núñez.

*

V. — REPUBLICA DE COLOMBIA (DESDE 1886)
CONSTITUCION DE 1886. REFORMAS DE 1910, 1936, 1945

Núñez. Holguín. Caro. Sanclemente. Marroquín. Reyes. González Valencia. Restrepo.
Concha. Suárez. Holguín. Ospina. Abadía. Olaya. López. Santos. López. Lleras. Ospina.
Pérez. Gómez. Urdaneta. Rojas Pinilla. Junta Militar.

*

VI. — ESTUDIOS ANALITICOS RELATIVOS A LA REPUBLICA
EN LOS PERIODOS NEOGRANADINOS

(Véase a la vuelta)

ESTUDIOS ANALITICOS RELATIVOS A LA REPUBLICA EN LOS PERIODOS
NEOGRANADINOS

Especial importancia para la mejor inteligencia de nuestra Historia atribuimos en este manual a los estudios analíticos. Tienen ese carácter todos los capítulos de la PRIMERA PARTE, correspondientes al Descubrimiento, la Conquista y la Colonia; los dos últimos de la TERCERA, relativos a la Independencia y la Gran Colombia. Por hallarse más dispersos los de la CUARTA PARTE, atinentes a la República a partir de 1830, ponemos aquí su Índice, con el numeral que a cada uno de ellos se consagra en este manual.

Bolivianos y Santanderistas — N° 153

Origen de nuestros partidos políticos. — N° 201.

Relaciones entre la Iglesia y el Estado. La Iglesia colombiana en los períodos de 1821 a 1885. — Nos. 223, 224, 225.

La Iglesia colombiana bajo el régimen concordatario. — Nos. 250, 251, 252.

Las guerras civiles en la vida colombiana. — N° 233.

Avances en la paz política. — N° 255.

Federalismo y Centralismo: generalidades; su régimen en Colombia. — N° 234.

Los orígenes de la Unidad nacional. — N° 235.

La Iglesia y la Unidad espiritual de la República. — N° 236.

Política fiscal, económica y comercial a partir de 1830. — N° 253.

Desarrollo económico, fiscal y demográfico. Propulsores del progreso. — Nos. 254, 255.

Política social desde 1830. Avances en la paz política. — N° 256.

La Cultura colombiana desde 1830. — Nos. 257, 258, 259, 260.

Vida internacional de Colombia desde 1830. — Nos. 261, 262, 263.

CAPITULO XXXI

ESTADO DE LA NUEVA GRANADA: SU ORGANIZACION INDEPENDIENTE

EN 1831 Y 32. — GOBIERNOS DE 1831 A 1837

La Nueva Granada ante la disolución de Colombia. Restablecimiento de la legalidad (1831): URDANETA y CAICEDO. Convenio de Apulo.— La convención granadina: CAICEDO y OBANDO.— La Constitución de 1832.— La integridad territorial.— Gobierno de MARQUEZ como Vicepresidente (1832).— SANTANDER, Presidente provisional (1832-33). Período constitucional de SANTANDER (1833-37).

192.—La Nueva Granada ante la disolución de Colombia.
Restablecimiento de la legalidad.

Una vez que Venezuela y el Ecuador se hubieron constituido independiente-mente, y muerto el Libertador, tres graves problemas debían resolver los próceres de la Nueva Granada para organizar el país: el del *restablecimiento de la legitimidad* en el gobierno; el de la elaboración del *código constitucional* con que debía iniciar el país su nueva etapa de vida independiente; y el de la *integridad territorial* de la República, comprometida por ambiciones del Ecuador y por algunas aspiraciones regionales a cuyo servicio se habían puesto los generales López y Obando. En estos tres empeños salió bien librada la causa granadina.



Domingo Caicedo

RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD.— Mientras vivió el Libertador fue aceptada por la fuerza de los hechos, y como un mal menor por entonces, la dictadura de Urdaneta, originada en un viciado ofrecimiento del poder al Padre de la Patria, quien no lo aceptó. Pero la mayor parte de los granadinos deseaban ver los destinos del país regidos por sus gobernantes legítimos, que por añadidura eran de aquende el Táchira. Como tales consideramos a *Mosquera* y *Caicedo*, elegidos respectivamente Presidente y Vicepresidente por el Congreso admirable: prácticamente la Convención de 1830 fue granadina, por el escaso número de representantes venezolanos y ecuatorianos que a ella concurrieron; aunque elegidos para Colombia la grande, las circunstancias políticas a tiempo de su elección y el haber recaído esta en dos granadinos, muestran haber sido voluntad de los convencionistas proveer más al gobierno de la Nueva Granada que al de Colombia agonizante; además, consumándose la disolución por separación de Venezuela y Ecuador, quedaba la Nueva Granada bajo la autoridad teóricamente designada para la República de Colombia, so pena de verse totalmente presa de la anarquía.

Hubo entonces en todo el territorio numerosos *pronunciamientos* en pro de la legitimidad, aun entre las fuerzas sometidas a Urdaneta. Adhirieron a

ella, entre otros militares y ciudadanos de prestigio: los generales Obando y López, aunque afearon su conducta anexando el Cauca al Ecuador; el general Juan Nepomuceno Moreno, con amenazas de anexar a Venezuela la provincia de Casanare; y los coroneles Juan José Neira, Salvador Córdoba y Joaquín Posada Gutiérrez. En ausencia del titular, los legitimistas urgieron a Caicedo a que asumiera el mando, y así lo hizo en Purificación el 14 de abril (1831).

Encendida la guerra civil, después de algunos triunfos y reveses de ambas partes, *Urdaneta*, que contaba con valiosos elementos de resistencia, se prestó a un arreglo pacífico que culminó en el *Convenio de Juntas de Apulo* (abril 28) que satisfizo los anhelos generales y prometió garantías plenas a los dictatoriales. *Urdaneta* obró desinteresadamente al abandonar el mando, y la historia ha enaltecido su conducta en la celebración de aquel convenio. Entre otras estipulaciones esenciales del pacto estaban las siguientes:

a) *Urdaneta* y Caicedo se comprometían a emplear su autoridad e influencia para que los departamentos del centro grancolombiano se integraran bajo la obediencia de un solo gobierno (no se decía cuál era, pero se entendía ser el de Caicedo).

b) En bien de la tranquilidad y concordia habría completo olvido de lo pasado, y hasta la próxima Convención se abolía, como odiosa, la distinción entre granadinos y venezolanos;

c) Se respetarían las propiedades, garantías individuales, y los grados y ascensos militares concedidos por las partes;

d) Las tropas veteranas, conservarían su organización hasta nueva disposición del gobierno; las milicias y partidas armadas quedaban disueltas.

De regreso a la capital, desde Funza comunicó *Urdaneta* el Convenio al Consejo de Estado, y declaró que desde aquel momento cesaba en el ejercicio del poder ejecutivo, por lo cual el Consejo debía proveer a la suprema autoridad. Desentendiéndose de la elección hecha en su propia persona y comunicada por el Consejo, Caicedo continuó en el ejercicio del mando en virtud de su decreto de Purificación.

Para conciliar los ánimos, el Vicepresidente llamó a su ministerio y al Consejo de Estado a hombres de las dos corrientes; pero ningún partido quedó satisfecho. *Urdaneta* cumplió en todas sus partes lo que le competía de las estipulaciones de Apulo, como el licenciamiento de los cuerpos de milicias; no así el general López, general en jefe del ejército de Caicedo, pues no hizo sino aumentar las suyas y suscitar desconfianzas. De otras violaciones del convenio por el nuevo gobierno se hablará adelante.

193.—El problema constitucional: Convención de 1831; renuncia de Caicedo; Obando Vicepresidente provisional; Constitución de 1832.

LA CONVENCION.— Para organizar constitucionalmente a la Nueva Granada convocó Caicedo una Convención que debía reunirse en octubre. Las esperanzas quedaron puestas en aquella asamblea y en el talento, patriotismo y animo conciliador del Vicepresidente. Los bolivianos, que habían cedido el poder y veían los comienzos de la violación del pacto de Apulo, no concurrieron a las urnas ni desplegaron, respecto a la Convención, actividad alguna. Reunióse esta el 20 del citado mes, instalada por el Vicepresidente, quien

en un mensaje expuso ante ella el proceso de los hechos que culminaron en el restablecimiento de la legalidad.

La asamblea se dividió a poco en liberales moderados y en liberales exaltados o draconianos: estos últimos adelantaron secretamente un proyecto de ley para despojar al Vicepresidente del mando y hacer tabla rasa del pacto de Apulo. Ante tales intrigas presentó Caicedo renuncia de su cargo. En la elección de Vicepresidente provisional para su remplazo hubo dos candidatos: el doctor *José Ignacio Márquez*, representante de los moderados, y el general *José María Obando*, entonces ministro de guerra y corifeo de los draconianos. Después de 17 votaciones resultó electo Obando. Como lo asevera el historiador Arboleda, los convencionistas sentaron el funesto precedente del fraude en las altas corporaciones, pues en varios escrutinios fue mayor el número de votos que el de diputados presentes.

Como ministro de guerra primero, y luego como Vicepresidente, dictó Obando *medidas violatorias del convenio de Apulo*, y lo hizo también la Convención mediante la "ley de seguridad", en parte confirmatoria de lo que ya dictatorialmente había hecho el ministro, y en parte con nuevas disposiciones: no cumplieron, pues, este y aquella la misión de apaciguamiento que les imponían la lealtad y las circunstancias de aquel período de transición. Gran número de militares, tanto granadinos como venezolanos, fueron borrados del escalafón militar; los primeros se vieron obligados a salir de la Nueva Granada, aun en las más precarias condiciones, so pena de ser denunciados y aun correr peligro de la vida; los segundos fueron confinados en diferentes lugares. *Urdaneta*, que había observado la mayor mesura, permaneciendo totalmente alejado de la política, pudo salir del país gracias a la protección de Caicedo mientras fue Vicepresidente. También fueron destituidos muchos civiles que sirvieron bajo los gobiernos de Bolívar y *Urdaneta*.

Presionado por Obando, Caicedo había decretado la *rehabilitación* de Santander en sus grados y honores, y la de la memoria del general Padilla y demás fusilados por la conspiración de septiembre. La Convención refrendó aquella medida.

✕ CONSTITUCION DE 1832.— Como medida previa la Convención acordó las *bases orgánicas del Estado*: este llevaría el nombre de ESTADO DE LA NUEVA GRANADA; sus límites serían los del antiguo Virreinato, y no se admitirían agregaciones territoriales; los derechos, intereses y compromisos contraídos por la república de Colombia quedaban reconocidos y se arreglarían con Venezuela y Ecuador. Con base en un proyecto elaborado por una comisión, y en otro que presentó luego el diputado por Antioquia Alejandro Vélez, la asamblea dictó la *Constitución* del Estado. Destacamos las siguientes disposiciones:

Territorio. Serían límites del Estado los existentes en 1810 con las posesiones portuguesas y las capitanías generales de Venezuela y Guatemala; por el mediodía los límites se fijarían definitivamente al sur de la provincia de Pasto.

Poder legislativo. El Congreso se reuniría anualmente, por derecho propio. Los senadores serían elegidos por cuatro años, y por dos los representantes.

Poder ejecutivo. Presidente elegido por las asambleas electorales para un período de 4 años; no reelegible para el período inmediato; auxiliado por un Consejo de Estado, compuesto de siete miembros elegidos por el congreso; solo en casos graves podían el Congreso y el Consejo de Estado investirlo de facultades extraordinarias; el nombramiento de diplomáticos exigía el consentimiento del Consejo de Estado. El ejecutivo no era colegislador. En defecto del

Presidente ejercía el poder ejecutivo el Vicepresidente, elegido también por 4 años.

Poder judicial. Los magistrados y jueces duraban 4 años en sus funciones. La elección de los magistrados de la Corte Suprema era complicada: intervenían en ella sucesivamente las cámaras de provincia, el Consejo de Estado, la cámara de representantes y el senado.

División territorial. El país se dividía en provincias, en cuya administración concurrían un Gobernador y una Cámara provincial.

Cámaras provinciales. Se reunían anualmente; perfeccionaban las elecciones para senadores y representantes; proponían al Consejo de Estado candidatos para magistrados de la Corte Suprema; a esta, ternas para magistrados del tribunal seccional, y al Presidente seis candidatos para la provisión de Gobernador; además, formaban el presupuesto de rentas y gastos de la provincia y dirigían en esta la educación pública.

Prensa. Era libre pero responsable. El juicio por el abuso de esa libertad se hacía por jurados.

Reforma de la Constitución. Mediante tres debates en dos legislaturas, con aprobación de los dos tercios de los miembros presentes.

Como se ve, el nuevo estatuto proveyó a la integridad del territorio nacional, estableció un gobierno democrático, y halagó a las provincias con un poder municipal bastante amplio, aunque con debilitamiento del ejecutivo nacional, que no podía designar para los gobiernos seccionales a individuos de su entera confianza. Como lunares relativamente a democracia, deben señalarse la negación de la ciudadanía a los domésticos y jornaleros, y el complicadísimo proceso para la elección de magistrados de la Corte Suprema. Como Vicepresidente encargado del poder ejecutivo, tocó a Obando sancionar la constitución. El propósito de lograr la cohesión de las provincias brindándoles con amplitud el poder municipal, aparece nítidamente en la alocución con que el presidente y el secretario de la Convención (José María Estévez y Florentino González) presentaron el estatuto a los granadinos: "*En adelante —decían— ya el centralismo no será obstáculo de la felicidad de los pueblos y la prosperidad de cada uno de ellos estará en manos de sus inmediatos mandatarios*".

ELECCION DE MAGISTRADOS.— Mientras podían hacerse las elecciones en la forma dispuesta por la constitución, la Convención proveyó al gobierno de la Nueva Granada con la elección de Santander como Presidente y de Márquez como Vicepresidente. El primero obtuvo fácilmente notable mayoría; el segundo, en ardua competencia con el general Obando a quien sostenían los exaltados, no resultó electo sino después de quince escrutinios. Como Santander estaba ausente del país, Márquez se encargó del gobierno ante la misma Convención (marzo 10). El Vicepresidente sentó el primer precedente de *ministerio mixto* (limitado a las fracciones del campo liberal), pues el de Obando había sido homogéneo. Con claro sentido político, en su corto gobierno (marzo a octubre), enrumbo certeramente el país en la nueva etapa de la vida nacional, organizando sobre sólidas bases la administración pública; atendió acertadamente a la recuperación de las provincias del sur, y fundó en la capital el Colegio de La Merced, para señoritas.

194.—La integridad territorial.

Se ha señalado como *principio de la nacionalidad* granadina la creación de la Real Audiencia de Santa Fe en 1547. Cobró ella mayor fuerza con la llegada del primer Presidente en 1564 y con la erección del Virreinato en 1717, de suerte que en 1810 la Nueva Granada era ya territorialmente la que entró

en la unión grancolombiana, y la que, al disolverse esta, tuvo que organizarse sin vínculo alguno con Venezuela y Ecuador. Era pues natural que al organizar el país para una nueva etapa de la vida nacional los constituyentes mantuvieran aglutinadas todas las provincias que en 1810 formaban el Virreinato. Así quedó consignado en la Constitución, en contra de las pretensiones ecuatorianas servidas por granadinos que en mala hora habían optado porque las provincias occidentales dependieran del gobierno de Quito. Respecto de Casanare no hubo problema, porque Venezuela se negó a admitirlo en su seno.

El gobierno ecuatoriano había ocupado con tropas a Pasto y Buenaventura. Cuando el general López llegó a Purificación a ofrecer sus servicios a Caicedo en la restauración del gobierno legítimo, lo hizo declarándose general ecuatoriano y haciendo presente la anexión de la provincia de Popayán al Ecuador. Restablecido el gobierno legítimo y reunida la Convención, *el Cauca insistía* en su anexión al Estado del sur, que la había consagrado por ley: en la constituyente granadina no hubo diputados por Pasto, Popayán, Buenaventura y Chocó.

Pero la Nueva Granada no podía consentir en la desmembración de su territorio, y los mismos que la habían provocado, ganados ahora por Caicedo, fueron factores decisivos de la reintegración. Ya encargado del poder ejecutivo, Obando envió a López a Popayán a excitar la opinión en favor de la Nueva Granada. Más tarde (marzo de 1832) el Vicepresidente Márquez envió al Ecuador a José Manuel Restrepo y José María Estevez en comisión de paz, y a Popayán al general Obando a organizar tropas para afrontar la lucha en caso necesario. La comisión de paz fracasó, y empezaron las hostilidades. El Chocó declaró su reincorporación a la Nueva Granada y su ejemplo fue seguido por numerosos pueblos del *Valle del Cauca*. Por fortuna se abrevió la lucha porque en ausencia de Flórez las fuerzas ecuatorianas abandonaron a Pasto y Obando ocupó la ciudad. Un tratado, concluido en diciembre, reconoció la integridad del territorio granadino.

195.—Gobierno provisional y período constitucional de SANTANDER (1832-37). — Conspiración de Sardá.

De las prisiones de Cartagena había salido Santander para Europa en junio de 1829. Llamado por la Convención granadina emprendió viaje a los Estados Unidos. Allí fue notificado de su elección para Presidente interino y se embarcó para Santa Marta, a donde llegó en julio de 1832. Desde esta ciudad lanzó a los granadinos de todos los estados y opiniones una bella proclama en que anunciaba que en aras de la patria deponía todo resentimiento y que se consagraria "al restablecimiento de la paz interior y de la concordia general, bajo el reinado de la ley". El 4 de octubre llegó a la capital y el 7 tomó posesión de su cargo. En las elecciones populares para el cuatrienio constitucional (1833-37), obtuvo gran mayoría. Para la Vicepresidencia, que esta vez debía cesar en 1835, con el fin de que en adelante cada vicepresidente estuviera en ejercicio en dos administraciones sucesivas, resultó electo don Joaquín Mosquera.

CONSPIRACION DE SARDA.— Amplio y conciliador fue el programa de Santander al posesionarse nuevamente del gobierno el 1º de abril de 1833; pero infortunadamente no lo realizó. Su gabinete fue homogéneo. Los ánimos estaban ensañados desde la transitoria administración de Obando, por la fla-

grante violación del pacto de Apulo y la cruda reacción contra los bolivianos, y Santander agravó el mal con la privanza de sus amigos, la exclusión de aquellos y el restablecimiento de las enseñanzas de Tracy y Bentham en los claustros. Así se originaron varios intentos para derrocar al gobierno, que los reprimió con mano fuerte. El más sonado de ellos fue la conspiración de julio de 1833 encabezada por el general *José Sardá*, militar de la independencia. Poco antes (3 de junio) había sancionado Santander la ley que decretaba severas penas contra los conspiradores y sediciosos, entre las cuales figuraba el cadalso. Descubierta y frustrada la conjuración, 46 individuos fueron condenados a la pena capital: 18 de ellos la sufrieron; a 19 se les conmutó por diez años de prisión en Chagres, donde murieron; y a 9 por ocho de presidio en Cartagena.

Antes del prendimiento de todos los conjurados, y del juicio consiguiente, hubo de lamentarse el asesinato del coronel *Mariano París*, prócer de la independencia. Señalado como conspirador, fue aprehendido en Une. Y cerca de Bogotá, a donde se le conducía con buena escolta, uno de los soldados de esta lo dejó mal herido de un brazo, y otro lo remató de orden del capitán. Que París conspirara, era cosa que apenas estaba por esclarecerse. Que haya intentado escaparse, fue lo que afirmaron los de la escolta como razón para haberle disparado. Que solo así hubiera podido impedirse su fuga, parece inverosímil, reforzada como había sido la escolta. El haberlo rematado, nadie en el mundo podría justificarlo. Tampoco se esclareció si los asesinos obraron motu proprio o si tenían orden superior. En todo caso el asesinato quedó impune.

Sardá había logrado fugarse de la prisión desde un principio. Pero descubierto mañosamente al cabo de un año, fue asesinado traidoramente por un oficial enviado por el Presidente. Este no rehuyó la responsabilidad e intentó justificarse alegando que *Sardá* estaba condenado a muerte. Pero la historia no ha aceptado aquella explicación, porque la sentencia ha debido ejecutarse con todas las formalidades de la ley. El por demás ecuánime historiador Bermúdez se expresa así: "Este hecho, que tiene todas las señales de un simple asesinato, deshonra la memoria por demás gloriosísima de Santander, y hace que la posteridad le mire con un cierto recelo".

ADMINISTRACION. OBRA LEGISLATIVA.— Salvo esas tachas, la historia ha reconocido imparcialmente el orden, la economía y el espíritu progresista de esta segunda administración de Santander, en la que el primer magistrado desplegó, como en la primera, eximias dotes de organizador. Destácanse en ella la atención al arreglo de la *deuda grancolombiana*, ocasionada por las guerras de la independencia, a los límites con Venezuela y a las relaciones con la *Santa Sede*.

Gestiones sobre Deuda y Límites. En 1833 se inició entre los países que habían formado la Gran Colombia, la liquidación y división de la *deuda contraída* por aquel Estado. Por la Nueva Granada intervino en este arreglo don Lino de Pombo, como Secretario de relaciones exteriores; por Venezuela, Santos Michelena, enviado extraordinario. El gobierno granadino sostuvo la tesis de un reparto proporcional a la población y riqueza de los tres países; pero hubo de ceder a la fórmula Michelena de ajustar el reparto a la sola población. Cargó así la Nueva Granada con el 50% de las obligaciones, Venezuela con el 28½ y Ecuador con el 21½. En diciembre de 1834 se firmó el tratado respectivo, y otro sobre *límites*, amistad, alianza y comercio con Ve-

nezuela. Esta aprobó el primero de dichos pactos y negó el segundo; el Congreso granadino improbo el primero, por no juzgarlo equitativo, y porque Venezuela negaba el segundo y reclamaba el *territorio de San Faustino*.

En las *relaciones internacionales* debe registrarse el reconocimiento de la independencia de la Nueva Granada por la *Santa Sede* en 1835 (la Nueva Granada era el primer país americano reconocido por el Papa); la confirmación de la creación del obispado de Pamplona, y la provisión de las sillas episcopales vacantes con los candidatos presentados por el gobierno; a la silla metropolitana ascendió en 1835 al doctor Manuel José Mosquera, canónigo de Popayán.

Escudo de armas y pabellón. El Congreso de 1834 dio al país escudo de armas y pabellón, que son (salvo la disposición de las fajas en el segundo) los que actualmente simbolizan nuestra soberanía.

Lucha electoral. La opinión pública estuvo muy dividida en la lucha por la sucesión presidencial. Los liberales moderados lanzaron la candidatura del doctor *Márquez*, que había sido elegido Vicepresidente en 1835, y a ella adhirieron los antiguos bolivianos; los exaltados civilistas (más tarde radicales), la del doctor *Vicente Azuero*; los exaltados militaristas y algunos moderados, la del general *Obando*. Santander, que opinaba por Obando, había perdido mucho de su popularidad, y la perdió también el candidato de sus simpatías al declarar que imitaría a aquel en el gobierno. No habiendo obtenido ningún candidato en las asambleas electorales de los cantones la mayoría absoluta requerida, correspondió al Congreso el perfeccionamiento de la elección, y en él dobló *Márquez* los votos de su principal contendor.

largo tiempo la república. En mayo moría el general Santander, enemigo de la oposición armada, y los revoltosos cobraron nuevos bríos. El prestigio de Obando generalizó la revolución que desangró el país entero hasta principios de 1842. Obando se llamó a sí mismo "Supremo Director de la guerra en Pasto, General en Jefe del ejército restaurador, y protector de la Religión del Crucificado". Fuera de los mencionados, los principales hechos de esta primera guerra civil de la Nueva Granada fueron los siguientes:

A debelar la revolución en el sur marcharon los generales *Herrán* y *Mosquera*, como general en jefe el primero. *Mosquera* derrotó a Obando en *Chaguarbamba* (ag. de 1840). Tan graves dificultades sufrieron las fuerzas legitimistas, casi incomunicadas con el gobierno, que *Herrán* solicitó auxilio del general *Flórez*, Presidente del Ecuador: los tres jefes ocuparon a Pasto y deshicieron completamente las fuerzas de Obando en *Huilquípamba* (septiembre 30, 1840); tras lo cual los jefes granadinos regresaron al centro del país y *Flórez* repasó la frontera. Casi unánimemente ha sido censurada la petición de ayuda al Estado vecino, que por aquel entonces deseaba la reforma de las fronteras: sin embargo, el Congreso de 1841 aprobó la conducta del jefe legitimista y autorizó el recurso a países amigos.

La revolución había abarcado el país entero. El gobernador del *Socorro*, *Mánuel González*, proclamó la soberanía de la provincia; el jefe militar de *Cartagena* adhirió al movimiento; el gobernador de *Mariquita*, el coronel *José María Vezga*, hizo lo propio; el general *Francisco Carmona*, uno de los pocos militares venezolanos que quedaban en la Nueva Granada, se apoderó de *Santa Marta*; el coronel *Juan José Reyes Patria*, ocupó a *Tunja*; el coronel *Salvador Córdoba* a *Medellín*; etc.

Con la marcha de *Herrán* y *Mosquera* al sur el gobierno se vio en gravísimo peligro; sus fuerzas habían sido batidas por *González* en *La Polonia* (sept. 29, 1840), por lo cual *Márquez* siguió a unirse a *Herrán* y *Mosquera* en el sur, dejando a *CAICEDO* encargado del gobierno. *González* avanzó sobre Bogotá, rechazó las propuestas de conciliación que le hizo *Caicedo*, y la caída de la indefensa capital era inminente, cuando se presentó el bizarro coronel *Juan José Neira*, llamado por el gobierno; *Neira* levantó los ánimos y con las escasas fuerzas que logró improvisar conjuró el peligro batiendo a *González* en el campo de *Buenavista* o *La Culebrera* (oct. 1840). Mortalmente herido en la batalla, el vencedor murió a principios de 1841.

Rehecho *González* y engrosadas sus fuerzas con las que de *Casanare* trajo *Francisco Farfán*, corría nuevo peligro la capital, cuando llegaron del sur los generales *Herrán* y *Mosquera*. Siguiéron estos al norte y vencieron a los dos jefes revolucionarios en *Aratoca* (enero de 1841); *Mosquera* deshizo a *Carmona* en *Tescua* (abril de 1841).

Herrán Presidente: En plena guerra las asambleas cantonales habían podido realizar las elecciones para el nuevo período presidencial. El congreso de 1841 perfeccionó la elección y resultó electo el general *Herrán*. Este tomó posesión del gobierno y a poco lo dejó al vicepresidente *Domínguo Caicedo*, y más tarde a *Juan de Dios Aranzazu*, presidente del Consejo de Estado, con el fin de dirigir personalmente la campaña del Norte.

Fin de la revolución. Con *Tescua* la revolución comenzó a decaer. Había de registrar sin embargo una importante victoria en el combate fluvial de *Papayal* (junio 9). Ulteriores triunfos de los legitimistas fueron: el de *Braulio Henao* en *Salamina* (mayo 4); el de los coroneles *Joaquín Posada Gutiérrez* y *Manuel María Franco* en *Riofrio*, al sur de *Neiva* (mayo 4); el del coronel *Joaquín María Barriga* en *La Chanca* (julio 11) sobre el propio Obando, quien huyó al Perú por la región amazónica; y el de *Herrán* en *Ocaña* (sept. 8) sobre los revolucionarios de *Mompós*. *Herrán* siguió pacificando el norte, y en marzo de 1842 pudo anunciar al país, desde *Santa Marta*, el término de la guerra.

Grandes males de todo género causó al país esta revolución: disminución de las rentas, aumento de las erogaciones públicas, paralización o ruina de las industrias (como la navegación a vapor), miles de vidas perdidas para la patria, exacerbación de las pasiones políticas, inseguridad social y desarrollo de la criminalidad. En ambos bandos hubo de lamentarse la ejecución de prisioneros. Los gobiernistas empañaron sus triunfos con algunos fusilamientos: entre estos

el del coronel *Córdoba* y seis prisioneros más, en *Cartago*, ordenado por *Mosquera* en julio de 1841.

197.—Muerte de Santander. — Personalidad del prócer.

El 6 de mayo de 1840, durante la guerra civil, murió en Bogotá, a los 48 años de edad, el general Santander, que papel tan distinguido había desempeñado en la guerra de la independencia hasta 1819, y luego hasta 1826 en la organización civil de la República.

Había nacido el prócer en la villa del Rosario de Cúcuta en abril de 1792, de padres pertenecientes a la más alta posición social. En el Colegio de San Bartolomé reveló su claro talento y su predilección por la ciencia de las leyes. Estaba para terminar los estudios de jurisprudencia cuando estalló la revolución de 1810. Entre los jóvenes distinguidos que se alistaron bajo las banderas republicanas desde los primeros días, estaba el rosarense, quien se incorporó en el Batallón de Guardias Nacionales. Con el grado de subteniente y a órdenes de *Baraya* sirvió primero a la bandera de los centralistas y luego a la de sus contrarios. Puesto bajo el mando de Bolívar cuando este emprendía la campaña de 1813 en Venezuela, pero opuesto a la guerra más allá del Táchira, permaneció en los valles de Cúcuta luchando contra el español, mientras otros granadinos participaban en la carrera triunfal del Libertador hasta Carabobo, y luego en el desastre final de aquel empeño por la libertad.

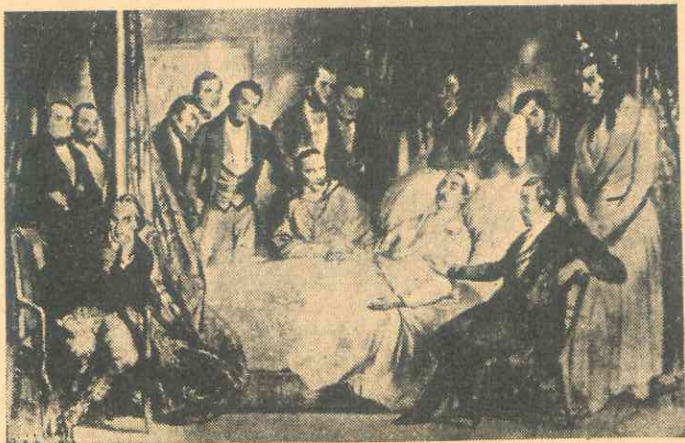
Lo restante de su carrera militar, de triunfos y quebrantos, queda expuesto en su lugar: el desastre en el Llano de Carrillo; la lucha contra la invasión pacificadora, con la desventura de Cachirí; la retirada a Casanare, con el mantenimiento allí de un islote de libertad, que al propio tiempo que símbolo, fue núcleo fecundo de vida republicana; el paso del Arauca para ir a incorporarse en Venezuela —lo que ayer rehusara— a las fuerzas de Bolívar; la atinada designación de este en su persona para organizar la vanguardia del ejército libertador de la Nueva Granada, y la insuperable realización de aquel cometido; y su papel en la acción de Boyacá, en lucha con la vanguardia realista. Terminada felizmente la campaña, y puesto por Bolívar a la cabeza del gobierno civil y militar de este lado del Táchira, su influencia fue decisiva en la aceptación por parte de la Nueva Granada de la unión con Venezuela para formar un solo Estado.

Otros aspectos de su vida quedan también diseñados con la obligada brevedad: el gobierno de la Nueva Granada de 1819 a 1821, y el subsiguiente de Colombia hasta 1826, con su clámide de méritos y su lastre de humano tributo al regionalismo e intereses de bandera; los hechos candentes de la política, el ostracismo y finalmente el retorno a la patria granadina para regir sus destinos en circunstancias en que no todo dependía de la buena voluntad del mandatario, como no dependió tampoco cuando el gobierno grancolombiano estuvo conducido por el Libertador.

Pasada su última administración, Santander sirvió algunos cargos modestos y el de representante al Congreso. Partidario como había sido de la candidatura de Obando, encabezó en la cámara de 1840 la oposición al gobierno, de su parte firme pero comedida. Entre las dos fracciones en que estaba dividido el partido liberal, fueron acres los debates a propósito de un proyecto de amnistía para apagar el incendio de la revolución. Defendiéndose de inculpaciones personales que le hacía la oposición, en la sesión del 27 de marzo el ministro del interior, coronel Eusebio Borrero, hizo alusión a la

muerte de Sardá y atribuyó a órdenes suyas la de Mariano París. Calló por entonces el expresidente, pero al siguiente día contestó con la facilidad, arrogancia y brevedad que le eran peculiares, y con el más hiriente desdén para Borrero. Expresó su pesar por su voto favorable a la supresión de los conventos de Pasto, vistos los funestos resultados de aquella medida; procuró justificar la orden dada contra Sardá; rechazó toda culpabilidad en el trágico fin de París; y, refiriéndose también a las ejecuciones de 1819, aceptó gallardamente su responsabilidad: "se me echa en cara —dijo— haber fusilado 39 españoles. . . ¡pues solo me queda el sentimiento de que no hubieran sido treinta y nueve mil!".

De aquella pugna en el congreso salió el exmandatario visiblemente extenuado y con mortal decepción. Agravándose sus males con el incidente, no volvió a las sesiones, y en el día dicho, rodeado de notables personalidades, y asistido por el arzobispo Mosquera, que le administró los últimos sacramentos, llegó al trance final.



MUERTE DE SANTANDER (Cuadro de Espinosa).

Personalidad de Santander.— Como una de las más recias se relievra la figura del rosarense en la historia granadina y grancolombiana. Por sus invaluable servicios militares a la causa de la independencia, que dejamos delineados. Por los que prestó a la misma como encargado del gobierno del año 21 al 26, con la provisión de hombres y elementos para la continuación de la guerra en Colombia y la emancipación del Perú, que le hace compartir con Bolívar, a título indiscutible, el dictado de organizador de la victoria. Por sus realizaciones en la administración pública, en la organización civil ajustada a la ley, cuando muy escasos antecedentes y casi ninguna formación había para tan complicada tarea, también se le ha apellidado fundador civil de la República (1). Menos realce tuvo este aspecto de su brillante carrera en el período de 1832 a 1837: eran ya más ricos los antecedentes, y Márquez entregaba sobre excelentes carriles la marcha de la Nueva Granada. Ello no es óbice para que casi unánimemente haya sido aceptada la síntesis del gobernante

(1) En honor al mérito que suele atribuirse al iniciador de todo empeño laudable, no creemos que convenga a Santander el de creador de la modalidad civilista y legalista en que ha descollado

trazada por la pluma de don Manuel Pombo cuando lo llamó "el más hábil hombre de estado y el mejor organizador que haya habido entre nosotros". Es de recordarse también que al caracterizar Bolívar a sus colaboradores en la lucha heroica, tuvo para Santander el calificativo de "hombre de las leyes".

Entre los próceres de la independencia pocos tienen, pues, títulos más grandes que Santander a la gratitud nacional. Debe ella situar más allá de las pasiones banderizas el pedestal de los fundadores de la nacionalidad, sin menoscabo de un sereno análisis de su personalidad: si los errores y pecados empecieran aquel tributo, poco menos que desierto quedará el olimpo de la patria. "Lo revuelto de los tiempos en que le tocó figurar", el contagio de nueve años en los campamentos militares y —aunque resulta paradójico— el correr de su infancia en la proximidad de una frontera de naciones, atenúan hasta cierto punto sus mayores errores, a diferencia de Vizcardo, los dos Torres, Bolívar, Miranda, su horizonte fue el granadino. Pero ni aún así pudo habérselas bien con Nariño cuando tornó este a la patria agobiado de dolorosos merecimientos. Respecto a Bolívar, estuvo a punto de lances en aquella frontera; profeso le después grande admiración y cariño, hasta sugerirle que debía tener el gobierno a vida; pero cuando llegó el momento en que el héroe, con la aureola de Junín y Ayacucho, iba a asumir de asiento el ejercicio del gobierno, tuvo un encogerse que fue apresto, y empezó la resistencia, de trágicos sucesos. Esas circunstancias, y su carácter, hecho de frialdad, rigidez, regionalismo, menudos cálculos mercantiles mezquinos para un héroe, en suma los "metales de calidad inferior" que al discreto decir de Gómez Restrepo entraron en su aleación, asordinan y restan expansión al homenaje, sin borrar la gratitud. Aun mal cerrada su tumba, se le decreta con justicia el bronce heroico que adorna la capital; se le erigen después nuevas efigies y se le rendirán otros homenajes, mientras la Patria sea.

SANTANDER ENTRE LOS PROCERES GRANADINOS

"La revolución de la independencia produjo hombres de Estado, escritores eminentes, tribunos y heroicos soldados. Santander sobresalió entre todos ellos por cualidades excepcionales: fue, a más de militar distinguidísimo, administrador insigne, en época en que todo estaba por crear y organizar. Amó con pasión la instrucción pública, y a él se debe el alto vuelo que tomaron los estudios superiores entre nosotros en los albores de la República, lo que marcó desde entonces la fisonomía propia que tomó la Nueva Granada, distinguiéndose de las otras porciones de la antigua Colombia. Cultivó él mismo las ciencias y las letras, y dio de ello buenas muestras como periodista y en todos los documentos oficiales emanados de su pluma.

"En los cuerpos legislativos brilló no solo por sus conocimientos prácticos, sino por su palabra sobria, vigorosa, incisiva y elegante. Era, a más de todo esto, hombre de sociedad, muy culto, distinguido y arrogante en su porte, afable y decidor, aunque sin descender jamás a indecorosas familiaridades. Tuvo apasionados amigos y ardientes enemigos; pero unos y otros le respetaron siempre, lo que es un síntoma inequívoco de gran superioridad moral.

"La vida del general Santander no ha sido escrita todavía; pero el futuro biógrafo hablará en ella, al lado de graves defectos, explicables muchos por lo revuelto de los tiempos en que le tocó figurar, grandes excelencias, bastantes para que su nombre pase a la posteridad con aureola de gloria". (CARLOS MARTINEZ SILVA. 1892).

nuestro país sobre los demás de Hispanoamérica. Cimentador, sería más adecuado, como que aquel distintivo tiene raíces más hondas, si hemos de asentir a las palabras de Gómez Restrepo: "Jiménez de Quesada pertenece a Colombia —dice— porque imprimió, de manera indeleble, los rasgos típicos de su persona en la nación que fundó. Su profesión fue la de hombre de leyes, y este país ha sido profundamente legalista, enamorado de las fórmulas de la ley escrita y amigo del régimen civil en el gobierno".

CAPITULO XXXIII

ESTADO DE LA NUEVA GRANADA: GOBERNANTES DE 1841 A 1849

Gobierno de HERRAN (1841-45): Constitución de 1843. Plan de estudios.— Gobierno de MOSQUERA (1845-49): Numerosas iniciativas y realizaciones.— Estado social de la época.— Origen de los partidos políticos.— Elección del 7 de marzo de 1849.

198.—Gobierno de HERRAN (1841-45).

El gobernante. Benemérito ciudadano y militar de la independencia, Pedro Alcántara Herrán había nacido en Bogotá en 1800. A la edad de catorce años empezó la carrera de las armas; estuvo en la batalla de la Cuchilla



Pedro Alcántara Herrán

del Tambo, donde cayó prisionero; hizo las campañas del sur y del Perú, y entre muchas acciones de armas combatió en Bomboná y Junín, y mereció por su denuedo en la más memorable jornada de la independencia el honoroso título de "Húsar de Ayacucho". Residió después en Europa, donde estudió idiomas, ciencias y derecho internacional, y representó al país como ministro en Roma. En la revolución de 1839 fue brazo derecho de la legitimidad. Después de su benéfica administración continuó sirviendo al país como militar al lado de los gobiernos legítimos y desempeñó el cargo de ministro en Washington, donde firmó el contrato para la construcción del ferrocarril de Panamá. Este "patriota esclarecido, espíritu noble y levantado, diplomático insigne, modelo de los magistrados... y de los guerreros, que no incurrió en la más leve falta durante su larga y gloriosa vida pública", según autorizado concepto de Quijano Wallis, que militó en distinto campo político, murió en su ciudad natal en 1872 (1).

ADMINISTRACIÓN.— Una vez pacificada la República —como acabamos de ver— el nuevo mandatario invitó al país a la concordia, al restablecimiento de los quebrantos sufridos por la revolución, y se entregó de lleno a los negocios de la administración. La debilidad del ejecutivo, que no disponía de libertad para escoger sus agentes seccionales, había sido una de las causas de la extensión y prolongación de la guerra civil, pues varios gobernadores se levantaron

(1) "Era el general Herrán un hombre alto, delgado, de porte distinguido y aspecto majestuoso.... El Húsar de Ayacucho que tanto se distinguió en las campañas del Perú y de Colombia, Pacificador y Presidente de la República en 1842, Ministro diplomático varias veces, fue el modelo de los Magistrados, de los diplomáticos y de los guerreros, que no incurrió en la más leve falta durante su larga gloriosa vida pública, realizada por todas las virtudes privadas y sociales. Su probidad y su cultura fueron intachables. El biógrafo de Herrán habrá experimentado la misma satisfacción que puede experimentar el pintor cuando, al extender ante su pincel un blanco lienzo para pintar un cuadro, no encuentra en aquel ni un átomo de polvo que sacudir ni la más ligera mancha que borrar". (J. M. QUIJANO WALLIS.—Memorias).

en armas contra el gobierno nacional. Esto movió al Presidente a solicitar la expedición de una Constitución que hiciera más eficaz la acción del ejecutivo nacional para el mantenimiento del orden público. Atención especialísima tuvo el magistrado para la *instrucción pública*, por el fomento de la enseñanza primaria, la fundación en todas las provincias de las primeras escuelas normales del país, la escogencia de idóneos profesores sin odiosa acepción de partidos, la sustitución de la filosofía de Tracy por la de Balmes, de la legislación de Bentham por el derecho romano de Heinecio, y mediante la expedición de un nuevo *Plan de estudios*.

Una ley de 1842 ordenó fundar *colegios de Misiones*, lo que permitió el *retorno de los Jesuitas* (1844), comunidad cuya influencia cultural había sido de tanta significación en la colonia. Para fomentar la economía arruinada, el gobierno organizó *exposiciones artísticas e industriales*. Por disposición del congreso hizo entonces don Lino de Pombo la *Recopilación Granadina*, que lo fue de la legislación nacional.

CONSTITUCION DE 1843.— Fue obra de las legislaturas de 1842 y 43, conforme a los trámites constitucionales para el caso, y obedeció a las razones expuestas, por lo cual consistió principalmente en el *robustecimiento del poder ejecutivo*, conservando intactas muchas disposiciones democráticas del estatuto anterior. Veamos las reformas esenciales:

El Consejo de Estado quedó suprimido y fue remplazado por el Consejo de Gobierno, que lo formaban el Vicepresidente y los secretarios del despacho.

Los Gobernadores y los agentes diplomáticos quedaron de libre nombramiento y remoción del Presidente, aunque consultando al Consejo de Gobierno.

El gobierno quedó como *colegislador*, por la facultad otorgada a los secretarios del despacho para presentar proyectos de ley.

Los magistrados de los distritos eran nombrados por el Presidente, de ternas presentadas por la Corte Suprema; los de esta última eran designados por el congreso.

Los partidarios de la constitución del 32 atacaron acerbamente el nuevo estatuto, calificándolo de reaccionario y aun de *monárquico* para hacer mella en la opinión menos ilustrada. El tiempo ha dado razón a los constituyentes del 43, como es fácil convencerse cotejando las disposiciones transcritas con lo que al respecto quedó estatuido en las reformas constitucionales de 1910, 1936 y 1945. No forma excepción lo relativo al Consejo de Estado, que se suprimió, si se tiene en cuenta la decisiva influencia actual del Presidente de la República en la escogencia de sus miembros, lo que da a este cuerpo gran semejanza con el Consejo de Gobierno de entonces.

NUEVO PLAN DE ESTUDIOS.— Fue obra de don Mariano Ospina, alma de esta administración como Secretario del Interior, al que competía entonces la rama de la educación. Formar en la universidad "hombres de verdadera ciencia y robustez moral" y en la instrucción primaria hombres prácticos, fue el fin que se propuso el jefe del ministerio. El plan establecía orden y disciplina en las universidades, cuyos estudios se ampliaron; llevaba seriedad a los exámenes y prestaba la atención debida a la educación moral y religiosa. Se formaron los tres distritos universitarios de Bogotá, Popayán y Cartagena: al primero quedaron incorporados el Colegio del Rosario para las facultades de Literatura y Filosofía, y el de San Bartolomé para las de Jurisprudencia y Medicina; las Ciencias Físicas y Matemáticas, constituyeron otro plantel. Según las reformas, las cámaras provinciales debían organizar colegios y escue-

las de artes y oficios; pero esas entidades hicieron prevalecer la aspiración a los títulos académicos y obtuvieron en este sentido la modificación de la ley. Aunque tuvo el defecto de la extremada rigidez y las minucias, el plan formó una de las generaciones más ilustradas y competentes que ha habido en la República. La fundación de los *estudios serios* quedará en la historia como el sello más honroso de aquel gobierno.

Elección presidencial. La opinión general de los amigos del gobierno estaba porque el sucesor de Herrán fuera un militar capaz de mantener el orden, por lo cual lanzaron ellos el nombre del general Mosquera, al que se le opusieron los del doctor Rufino Cuervo y del coronel Eusebio Borrero (candidato liberal). En la votación de las asambleas obtuvo mayoría sin resultar electo, Mosquera, quien alcanzó el triunfo al perfeccionarse la elección en el congreso. El presidente Herrán, con quien el payanés tenía nexos de familia, observó una digna neutralidad en los debates electorales.

199.—Primer gobierno de MOSQUERA (1845-49).



Tomás Cipriano de Mosquera

El gobernante (1798-1878). Nacido en Popayán de linajuda familia, Tomás Cipriano de Mosquera empezó su carrera militar a los quince años, a órdenes de Nariño. Fue del número de los prisioneros de la Cuchilla del Tambo, pero logró escaparse, lo que le permitió hacer las campañas de Pasto en 1822 y 23. El Libertador lo apellidó "bravo defensor de Barbacoas", por la acción de 1824 en aquel puerto contra Agualongo. De grado en grado, desempeñó diversos cargos y gobiernos, como edecán de Bolívar, jefe del Estado Mayor General, Comandante e Intendente del departamento del Cauca, Intendente de Guayaquil, y ministro de Colombia en Perú, Chile y Bolivia. En 1830 pasó a Estados Unidos y Europa, de donde regresó en 1833 para ocupar una curul en el congreso. Su nombramiento de ministro de guerra en la administración Márquez recrudesció la oposición contra este magistrado y precipitó la revolución; pero sus triunfos en los campos de batalla fueron eficaces para debelar aquella calamitosa insurrección.

Cuando llegó a la presidencia se habían relievado perfectamente las dotes predominantes de su carácter que despertaba recelos: orgullo de casta, que por la superficialidad de la cultura y la falta de equilibrio de las facultades, hacía más notorio; vanidad, astucia, sagacidad y energía; amor a la gloria y al poder; temperamento dominador, ajeno al miedo y falto de escrúpulos legales. De todo ello resultaba ser el payanés un hombre de acciones contradictorias, regidas por su índole veleidosa y su ambición de mando, que hicieron de él un conservador con arranques y excesos de liberalismo, por lo que todos le alaban o vituperan con la mayor libertad. Gobernante constitucional en tres periodos distanciados, y de espada vencedora en otro lapso, su mandato verda-

deramente benéfico para la patria fue el primero, que esbozaremos en seguida. Pasando este, la vida de Mosquera, que atraviesa medio siglo de la existencia nacional, sigue influyendo en ella, hasta caer el hombre derribado de la más alta posición en 1867. Siguiéron sucesivamente el destierro, la gobernación del Cauca y la senaturía, a poco de la cual murió en su hacienda de Coconuco, cerca de Popayán. El "gran general" se disputa con Núñez el máximum de influencia en la marcha política de la República a partir de 1830 (1).

De agosto a diciembre de 1847 ejerció el poder, por ausencia del titular, el Vicepresidente doctor RUFINO CUERVO.

LA ADMINISTRACION.— Contra los recelos que inspiraba el nuevo mandatario, esta primera administración del general Mosquera resultó una de las más brillantes que registran nuestros anales, en razón de benéficas iniciativas para la prosperidad nacional. "El cuatrienio de 1845 a 1849 —estima Quijano Wallis— fue el período más fecundo para el progreso de la República". En ese lapso alternaron en las *Secretarías* ciudadanos de los más distintos colores o matices políticos. En él se restableció en el Magdalena la *navegación a vapor*, que había desaparecido a fines de 1841 con la destrucción del último barco en el caño de Papayal (cerca del Banco) en un combate contra bongos de guerra. El gobierno ofreció un auxilio de \$ 100.000 a cada una de las compañías que se proyectaban en Cartagena y Santa Marta. En 1847 se reanudó definitivamente esa navegación. También se realizaron importantes trabajos en la reapertura del *Canal del Dique*, que entró nuevamente en servicio en 1848.

En 1847 y 48 se firmaron en los Estados Unidos contratos para la construcción de nuestra *primera ferrovía* (la de Panamá), aunque solo en 1850 gobernando López, hubo contrato definitivo.

A principios de 1848 se abrió en la capital el *Colegio Militar*, bajo la dirección del general José María Ortega (por ausencia de Herrán); inspector y profesor del plantel, en el que se formaron ingenieros notables, fue el coronel de ingenieros Agustín Codazzi, con quien se contrataron algunos trabajos que fueron la iniciación de la Comisión Geográfica.

En la administración Mosquera se mejoraron las *Casas de Moneda* de Bogotá y Popayán con la traída de técnicos y la dotación de nueva maquinaria. Esto facilitó la *Reforma monetaria* decretada por el congreso de 1846 y 47, unificando los instrumentos de cambio que venían anarquizados con especies de 1813, del tiempo del Terror y de la Gran Colombia, retirando la macuquina que por falta de cordoncillo se prestaba al cercén, e imponiendo la ley de 900 milésimos de fino. Para evitar la crisis de numerario durante la reacuñaación se autorizó la circulación de monedas extranjeras. Estas medidas fueron parte de la adaptación al *sistema decimal de pesas y medidas*, que facilitó notablemente las relaciones comerciales.

(1) "Los talentos del general Mosquera eran múltiples y extraordinarios. Su imaginación era brillante, propia de su raza y de su ciudad natal. Su sed de conocimientos y de notoriedad lo hizo trillar y culminar en todos los campos de la actividad humana. Fue geógrafo, matemático, canonista, hombre docto en ciencias políticas, publicista, pero sobre todo, estadista insigne y militar sobresaliente.

"La página más brillante de la vida política de Mosquera está escrita con caracteres de oro en los anales patrios de 1845 a 1849..... Fue ese cuatrienio administrativo el período más fecundo para el progreso de la República. Bajo la acción intensa y genial de Mosquera, la República, en medio de una paz profunda, realizó sus mejores adelantos y dio los pasos más firmes en el camino de la civilización". (J. QUIJANO WALLIS — *Memorias*)

Mencionemos además: el enriquecimiento de la *Biblioteca Nacional* con obras modernas, y del *Observatorio astronómico* con valiosos instrumentos; la iniciación del *Capitolio Nacional*; la mejora del ramo de *correos* y de la *contabilidad nacional*; y la amortización de buena parte de la *deuda pública*. El empuje progresista del gobierno nacional trascendió a las *Provincias*, cuyos gobiernos adelantaron también obras útiles: para el colegio de Santa Librada de Cali, por ejemplo, se trajeron dos profesores de ciencias naturales y matemáticas, que aportaron útil renovación en las construcciones y formaron algunos ingenieros.

En 1846 se firmó con los Estados Unidos el *tratado* Mallarino-Bidlack que puso al amparo de ese país el libre tránsito por el Istmo, con garantía "positiva y eficaz" de la soberanía de la Nueva Granada sobre aquel territorio, a cambio de importantes ventajas comerciales.

200.—Estado político y social de la Nueva Granada en 1848.

Algo sosegada por algún tiempo, la sociedad granadina tornó a agitarse bajo variadas influencias que acabaron por definir mejor los bandos políticos en que complejamente venía dividiéndose el pueblo granadino. Causa de *impopularidad* para el gobierno de Mosquera fueron las disposiciones sobre pesas y medidas, que obligaron a negociantes y tenderos a vender con medidas más exactas; y lo fue también, a decir de Camacho Roldán, la situación sobresaliente, desde algunos lustros atrás, de la familia Mosquera, que tardíamente había entrado a servir a la causa de la independencia (1). Además, en 1847 rebajó el legislador los aranceles aduaneros para las manufacturas del exterior: los artesanos se creyeron perjudicados, y cundió el descontento. Desde 1846 se había fundado en la capital la *Sociedad democrática de artesanos* que resolvió organizarse en batallón (aunque sin armas según Camacho Roldán), y a la cual pertenecieron también estudiantes exaltados.

A la confusión reinante en el interior, a las sordas o manifiestas aspiraciones de mando y de renovación por esos tiempos, debemos agregar los *sucesos de Francia*. Ya la revolución de 1830 en París, con el flamear de la bandera tricolor, las barricadas, los ultrajes a la religión, y la caída de Carlos X, había dejado dañados sedimentos en muchas almas granadinas, como un triunfo de la burguesía liberal sobre la aristocracia. Pero en febrero de 1848 conmovió el mundo el estallido de una nueva revolución en que las facciones más avanzadas del liberalismo derrocaban a Luis Felipe y entronizaban un gobierno provisional en que tuviera cabida el apóstol del socialismo, Luis Blanco, y un representante de los obreros. Aunque algo contenido por la elocuencia de Lamartine, el pueblo fue armado, se proclamó el sufragio universal, y quedaron abolidas la esclavitud en las colonias y la pena de muerte por delitos políticos. Ese ambiente caldeado sopló sobre la Nueva Granada en la prensa francesa, en las páginas de Lamartine empapadas de ensueño y sentimiento religioso, o en las saturadas de socialismo de Luis Blanco y escritores de su escuela. Además, daban aquí sus frutos el sensualismo de Bentham y el utilitarismo de Tracy, implantados en dos administraciones no lejanas.

(1) Don Joaquín, Presidente en 1830 y Vicepresidente en 1835; Tomás Cipriano, ministro en los países del sur, secretario de guerra y Presidente, Manuel José, dignísimo arzobispo metropolitano; y Herrán (hijo político del general), jefe supremo de la legitimidad en la revolución del 39, y seguidamente Presidente.

Todo ese conjunto de influencias agitó el ambiente granadino, sacó de cierta confusión los campos políticos, preparó la sucesión presidencial y los rumbos del próximo gobierno.

201.—Origen de los partidos políticos en Colombia (V. N.º 153).

Generalmente se conviene en que no es fácil determinar el origen preciso de nuestros partidos tradicionales. Y ello es apenas natural, tratándose no solamente de sus denominaciones y programas, sino también de los equívocos rectores —mudables en un principio— y de diversas tendencias temperamentales y aun de táctica, que obligan a complementar el concepto de la doctrina con el que surge de las actuaciones en la oposición y en el gobierno. Cuestiones hay, como la pena de muerte, federalismo y centralismo, que sin ser propiamente tesis de partido, no fueron o no son tampoco ajenas al antagonismo político.

Quienes señalan los principios de ese divorcio ideológico en la revolución francesa, quienes en el filosofismo, y quienes más remotamente en la Reforma. Y no cabe duda de que la concatenación de ideas y sucesos trascendentes que aquellos movimientos representaron, tenían que influir en la mentalidad de nuestros hombres de la prerrevolución y en los que la hicieron, como seguirán obrando siempre y por doquiera. Según consenso general, nuestros partidos se hallaban en confusa formación en los comienzos de la emancipación política, y vinieron a definirse por los años de la administración Mosquera.

Quizás el primer punto de divergencia que se advierte entre los fundadores de la nacionalidad, haya sido el de la *federación* o el *centralismo*; con él se asoció luego el de los *poderes públicos* en cuanto a su radio de acción más o menos amplio, las prerrogativas otorgables al ejecutivo y el campo dejado a las *libertades públicas*. Mucho de ello hubo seguramente en la pugna entre bolivianos y santanderistas, aunque intervenida también, como se expuso en varios lugares, por sorda oposición entre dos *nacionalidades* geográficamente deslindadas por el Táchira, sociológicamente por dos temperamentos nacionales nacidos del predominio de herencias aborígenes distintas y de gobiernos diversamente caracterizados en la Colonia.

Esta última circunstancia es razón para no ver definidos en el bolivianismo y el santanderismo nuestros partidos tradicionales, aunque algo o mucho tengan estos como legado de aquellos. No puede negarse que el Libertador y Santander reciben homenaje más rendido de conservadores y liberales, respectivamente, y que uno y otro prócer tienen bastante bien señalados sus defensores contra cualquier ataque, en uno y otro bando, aunque con mayor respeto común para el Libertador, por serlo, y por su talla insuperable. Mas contra la creencia común de que en Bolívar y Santander están representados como en su cuna los dos partidos, habría algunos hechos y opiniones que oponer. Es Samper quien expone su convicción de que a haberse prolongado algunos lustros la vida del segundo, "habría acabado por ser el jefe del verdadero conservatismo granadino", a causa de su temperamento mucho más conservador que liberal y por haberse modificado mucho sus ideas de 1828 a 1840. Por su parte Milton Puentes, historiador panegirista del liberalismo colombiano, coloca a Bolívar a la cabeza de los próceres de este

partido. En relación con la *pena capital*, asunto que sin ser tesis del partido, fue por mucho tiempo motivo de división, no podría el liberalismo ostentar como su orientador a Santander: con igual rigor reprimieron él y Bolívar la conjuración contra el Estado, salvo agravantes para el primero, por algún caso especial, por no haber alcanzado a vías de hecho la conspiración de Sardá y por otras circunstancias.

¿Estarían definidos los dos bandos en 1837? Como liberal moderado se encasilla generalmente al sucesor de Santander: "La administración Márquez —afirma Galindo— era una administración netamente liberal", mientras Camacho Roldán da como conservador el gobierno de aquel gran magistrado, y el conservatismo actual lo señala entre los suyos. Antiboliviano desaforado fue don Mariano Ospina, jefe más tarde del partido conservador y estructurador —con José Eusebio Caro— de sus doctrinas. Hasta Mosquera no se habían relevado diferencias en *materia religiosa*; pero suscitándose entonces por la prensa en el congreso la discusión sobre los Jesuitas, hasta pedirse su expulsión, la divergencia en este particular "imprimió carácter religioso a la lucha de los partidos", en concepto del historiador Arboleda, quien agrega que al organizarse definitivamente aquellos "el liberal tomó un matiz anticlerical". Nadie desconoce que la posición respecto a la Iglesia, al clero, entra en la diferenciación de los partidos, hasta el punto de constituir tal posición "la verdadera antítesis, la frontera impasable" entre ellos, como sienta Restrepo Jaramillo, y como es fácil advertirlo en su actuación como gobierno. Otros matices que teóricamente y en la práctica admiten las ideas conservadora y liberal, aumentan la complejidad en esta cuestión de los orígenes políticos.

En el cuatrienio de Mosquera se buscó un nombre para el partido que tenía el poder (aunque con ministerio heterogéneo), y se adoptó el de *conservador* (empleado por vez primera en 1846), contra la opinión de quienes propusieron que se le denominara "liberal moderado" o "patriota progresista". El bando opuesto tomó el nombre de *liberal* que con anterioridad a 1830 habían usado los santanderistas. Ya para 1848 quedaban bien definidos los dos partidos: el *conservador*, formado por antiguos bolivianos, por liberales moderados, y por cuantos en el gobierno de Márquez fueron tachados de ministeriales como partidarios de la cooperación en el gobierno; y el *liberal*, agrupación de los revolucionarios del 39, de algunos que no lo fueron, y de los radicales o exaltados, sedientos de innovaciones.

Desde entonces sostuvo el primero: el régimen centralista; la conveniencia de un ejecutivo fuerte; la responsabilidad de la prensa; el reconocimiento constitucional de la catolicidad de la nación, con sus consecuencias lógicas de protección a la confesión católica y de la conformidad con ella de la enseñanza oficial; el mantenimiento de mutuas relaciones entre las potestades civil y eclesiástica; el tiento y la prudencia en el campo de las innovaciones, etc. El segundo se declaró por el federalismo (1), un poder ejecutivo bastante limitado en su acción, los fueros ilimitados a la palabra escrita, la paridad constitucional de las confesiones religiosas, el establecimiento del matrimonio civil, la enseñanza pública aconfesional, la separación de las potestades (no siempre sinceramente aplicada), y se lanzó más resueltamente a la reforma del pasado político y social. Hay razón, pues, para considerar como primer cambio pacífico de régimen el de 1849. Andando los tiempos han desaparecido o se han

(1) En 1847 apareció en Bogotá el periódico *El Clamor de la Federación*.

atenuado por la lenta evolución o por imperativos patrióticos algunas de aquellas diferencias. Los problemas sociales contemporáneos, en cambio, han dado lugar a nuevas modalidades y hasta a un *nuevo partido, el comunista*.

202.—La elección presidencial del 7 de marzo de 1849.

En la lucha electoral para la sucesión de Mosquera, los conservadores, profundamente divididos, se presentaron con los nombres de los doctores José Joaquín Gori, Vicepresidente en el período anterior, y Rufino Cuervo, ciudadano de muchos méritos y legalista a todo trance, quien como Vicepresidente desde 1847 había ejercido ya el mando supremo. A Gori, que como Vicepresidente había estado en pugna con Mosquera, adherían los enemigos de este, tachando a Cuervo de candidato oficial. Los liberales pensaron en la candidatura de Obando, que era su verdadero caudillo y estaba proscrito; pero por el temor de que los conservadores se unieran para cerrarle el paso, compactaron filas en torno al prócer de la independencia general José Hilario López, que tendría entre aquellos menos resistencia. De los 1.702 votos emitidos por las asambleas electorales, 279 se atomizaron en sufragios por otros cuatro candidatos. Los restantes se repartieron así:

Por José Hilario López	735
Por José Joaquín Gori	384
Por Rufino Cuervo	304

Como se requería la mayoría absoluta, no hubo elección, y correspondía al congreso *perfeccionarla*. Esta elección de Presidente por el parlamento, sufragando por los que habían obtenido en las asambleas mayor número de votos, ha quedado tristemente célebre en nuestra historia a causa de la coacción ejercida por los artesanos y estudiantes sobre los miembros del Congreso. Bajo los influjos arriba anotados, el país venía convulsionándose en el hervidero de las pasiones políticas. El gobierno no había creído oportuno contrarrestar las actividades de la *Sociedad Democrática*, y el partido conservador estaba debilitado por la división. Dentro de ese ambiente social y político debía perfeccionarse la elección.

La concurrencia de dos circunstancias decidió de ella: la irreconciliable división de los conservadores en torno a sus dos candidatos, y la amenazante actitud de las barras democráticas y de estudiantes, que varias veces invadieron el recinto del congreso, y entre las cuales había gentes armadas de puñal.

Para que hubiera elección se requería que uno de los tres candidatos obtuviera por lo menos 43 votos sobre un total de 84, número de los miembros del congreso. En la primera votación hubo 37 sufragios por López, 37 por Cuervo y 10 por Gori. Descartado este último para la segunda, sus adeptos hubieran decidido el triunfo de los conservadores, sumándose a Cuervo. Pero la división de estos no cedía. En el tercer escrutinio hubo 42 votos por Cuervo, 40 por López y 2 en blanco. En la cuarta votación fue cuando se hizo sentir más la presión de las barras amenazantes: el escrutinio dio 45 votos por López, 37 por Cuervo y 2 en blanco: quedaba elegido López. El voto de don Mariano Ospina, Vicepresidente del congreso pleno, decía: "*Voto por el general José Hilario López para que los diputados no sean asesinados*". El de Manuel de Jesús Quijano rezaba: "*Con la convicción de ser una de las víctimas desig-*

nadas, voto por Cuervo". Los copartidarios de Ospina censuraron con acritud su voto: pero pareciendo indiscutible que el vicepresidente de la asamblea no era hombre que se plegara a intimidaciones, solo quedaba explicarlo por el interés de sus compañeros (que es lo que reza la constancia) o por tachar justamente de viciada la elección.

Objeto de controversia ha sido el extremo a que llegaron las barras, armándose de puñales y amenazando a los miembros del Congreso. Aunque en sus Memorias lo niegan Camacho Roldán y Aníbal Galindo, testigos presenciales, el hecho parece quedar firmemente establecido por el testimonio de varios miembros del Congreso en el curso mismo de la sesión final: "Aquí no hay Congreso: nosotros no podemos elegir.... Que el populacho de Bogotá, que se ha erigido en soberano, proclame el Presidente que él se ha elegido... Cuando los asesinos den principio a la tarea preparada, vosotros (dirigiéndose a los diputados liberales) que sois sus jefes y directores, obtendréis mi preferencia", dijo el diputado Manuel de Jesús Quijano. Y Juan N. Neira: "Mi pecho no palpita, mi mano no tiembla al reflejo fatídico de los puñales". Juan Antonio Pardo exclamó: "Siete horas hace que gime el congreso bajo el puñal alevoso de una turba sin freno y ni una sola voz se ha alzado para protegerle... Algunos diputados acaban de decirme que la fuerza los obligó, hace poco, a cambiar sus votos; otros vienen a anunciarme que alterarán los suyos contrariando su conciencia...; que no teniendo vocación para el martirio, la nación no tiene derecho para exigirles un sacrificio inútil y evidente". Ulteriormente reafirmó el hecho don Mariano Ospina en *La Civilización*; el mismo relato hicieron José Eusebio Caro, Posada Gutiérrez y los hermanos Cuervo. Lo corrobora Quijano Wallis en sus Memorias como oído de labios de su padre (Manuel de Jesús) y de los del propio doctor Murillo Toro, que era jefe de los lopistas en aquel congreso. Inverosímil no es, dada la tensión a que habían llegado los ánimos y las amenazas que hubo con anterioridad a la sesión. Cabe preguntar además: si efectivamente no hubo la amenaza de los puñales, se habrían expuesto Neira, Pardo, Ospina y Quijano al ridículo en que los colocaban sus palabras en tal caso? ¿Y qué vale en el mismo el argumento meramente negativo "no vimos", contrapuesto al positivo de numerosos testigos?

CAPITULO XXXIV

ESTADO DE LA NUEVA GRANADA: GOBERNANTES DE 1849 A 1857

Administración LOPEZ (1849-53): Abolición final de la esclavitud. La Comisión Corográfica. Expulsión de los Jesuitas. Retozos democráticos. Revolución de 1851.— Gólgotas y Draconianos.— Gobierno de OBANDO (1853-54): Constitución de 1853.— Dictadura de MELO (1854): Unión pro legitimidad.— Gobierno de Mallarino como Vicepresidente (1855-57).

203.—Gobierno del general LOPEZ (1849-53).

El gobernante. Prócer de la independencia, nació en 1798 en Popayán, donde cortó sus primeros estudios para ingresar en las filas republicanas a partir de la acción del bajo Palacé. Hizo la primera campaña del sur a órdenes de Cabal, la del año 13, a órdenes de Nariño, y nuevamente a órdenes de Cabal combatió en río Palo. Prisionero en la Cuchilla del Tambo, fue condenado a muerte, pero se le conmutó la pena. Después de la acción de Boyacá militó en Venezuela a órdenes de Bolívar hasta el año 21, y posteriormente en el sur en la campaña contra Agualongo. Fue diputado a la convención de Ocaña, y por combatir la dictadura incurrió en la fea falta de la anexión del Cauca al Ecuador, la cual reparó influyendo positivamente en la reintegración de aquel departamento. Más tarde fue gobernador, secretario de guerra, ministro ante la Santa Sede (1838), consejero de Estado y senador (1844). Hásele señalado como hombre bondadoso, desinteresado, modesto y valeroso. Había tenido la entereza de abandonar a Santander, y adhirió a la legitimidad en 1840 ofreciendo sus servicios militares a Márquez. Después de su gobierno, continuó López actuando en la política, hizo armas contra la dictadura de Melo y contra el gobierno legítimo de Ospina, desempeñó cargos diplomáticos y tuvo asiento en la convención de Rionegro. Murió cerca de Campoalegre (Huila) en 1869.



José Hilario López

ADMINISTRACION. LEYES.— La nueva administración se resintió del ambiente revolucionario de la época y de la violencia que empañó su origen. Aunque hombre recto, López no pudo sustraerse al asedio de los democráticos, a los que expresamente parece haberse entregado al anunciar en la alocución inicial de su gobierno que en todos los actos del poder se desenvolvería el dogma de la soberanía popular. En aquel documento anunció al propio tiempo un vasto plan de reformas. Apasionadas, borrascosas, simultáneamente cruzadas de obras perdurables por su bondad y de atropellos a las libertades y a la verdadera opinión de los granadinos, fueron las obras del go-

bierno y las legislativas, en parte caldadas en la revolución francesa del año 48. Se esperaba un *ministerio* mixto como en la administración anterior, pero lo fue de partido, en lo cual se dice haber influido la violenta oposición conservadora desde antes de la posesión. Llamado al ministerio un conservador, los democráticos obligaron al Presidente a exigirle la renuncia. En este período culminó la obra admirable de la *abolición de la esclavitud*, empezada en 1814 y proseguida sin desmayo en las décadas siguientes; fueron abolidas la *pena de muerte* por delitos políticos y la de *vergüenza pública* por delitos comunes, y se estableció el *juicio por jurados*; se adoptó para los actos y efectos oficiales el *sistema métrico decimal* de pesas y medidas, se creó la *Comisión Corográfica*, y se firmó el contrato definitivo para la construcción del *ferrocarril de Panamá* (1850): el mismo año se iniciaron los trabajos del lado del Atlántico, y en 1852 se inauguraron los primeros 24 kilómetros; se estableció la *absoluta libertad de prensa*, quedaron suprimidos los *tratamientos oficiales* (al jefe del gobierno se le llamó sencillamente "ciudadano Presidente"), se suprimieron las *universidades* y los grados académicos (que pasaron a ser solamente optativos), fueron expulsados los *Jesuitas*, cundió el *bandolerismo* que provocó la revolución de 1851, se dictaron varias *leyes anti-religiosas* y fueron *proscritos* varios prelados.

ABOLICION DE LA ESCLAVITUD.— (Véase en el Capítulo XLVII).

COMISION COROGRAFICA.— Aprovechando las capacidades de Codazzi y los servicios técnicos que de años atrás venía prestando este a la cultura granadina, el gobierno del general López constituyó en 1850 la Comisión Corográfica, encargada de levantar la carta geográfica del país. Estaba ordenado este levantamiento por ley de 1839, pero no había sido posible cumplir el mandato del legislador.

A pesar de los aportes del descubrimiento, la conquista, la colonia y la república, el conocimiento geográfico del territorio granadino era todavía muy deficiente. Los trabajos más notables de fines de la colonia eran los de Caldas, José Manuel Restrepo y Humboldt, iniciadores de nuestra geografía científica. En la república se habían registrado principalmente los de don Joaquín Acosta y del francés Boussingault. Este último, venido al país en 1822 como miembro de la comisión científica contratada por Zea, realizó algunos trabajos en el curso de aquella década. Acosta publicó en París en 1847 un *mapa de la Nueva Granada*, que como conjunto representó un paso importante en el dibujo general de la república. Después de batirse en las guerras europeas y de coadyuvar a la independencia de los países hispanoamericanos, Codazzi se había radicado en Venezuela. Contratado por el país vecino, había recorrido casi todo su territorio y publicado los mapas y geografía correspondientes. Mosquera contrató sus servicios para la Nueva Granada como Inspector e Instructor en el Colegio Militar y le confió al propio tiempo la composición del mapa del país con los elementos hasta entonces conocidos. Estos fueron los antecedentes de la Comisión Corográfica que tuvo forma definitiva bajo el gobierno de López.

A principios de 1850, la Comisión quedaba constituida así: jefe, el coronel de ingenieros *Agustín Codazzi*; ayudante, el doctor Manuel Ancizar, que duró poco en la comisión, en la que fue remplazado por el doctor Santiago Pérez; botánico, José Triana; dibujantes, sucesivamente Carmelo Fernández, Enrique Price y Manuel María Paz. Entre nosotros pocas comisiones cientí-

ficas han cumplido tan honestamente su cometido como la Comisión Corográfica, merced principalmente a la infatigable laboriosidad de Codazzi. Salvo los legitimistas a prestar apoyo contra la dictadura de López, recorriendo el país, ordenando los datos obtenidos en los Estados de Bolívar y Cundinamarca, el Espíritu Santo, pueblo

de Guaviare (que había sido ascendido por su obra inconclusa. Que fue el primer volumen de la obra política de la Nueva Granada comprendía las provincias de Guaviare, Guajana y Tundama, en forma de una franja que parece no debía haber sido en 1858 había presentado al gobierno los mapas corográficos de los Estados de Cundinamarca, con excepción de los departamentos de Guaviare y Guajana. Empero, los trabajos corográficos se publicaron, y a otras se le siguió tarde.

Se atribuyó a Ancizar la *Peregrinación* de los mapas geográficos y de costumbres de la forma literaria, le fue dado el puesto eminente en la geografía granadina formó un valioso acervo de estudios y observaciones prácticas y científicas. Para aprovechar el fruto de una *nueva Comisión*, creada por él, de ella, don Felipe Pérez, jefe de los Estados (1862), jefe de Colombia (1883); Manuel Ancizar en París (1865) los *Mapas* de Codazzi, omitiendo por completo al geógrafo italiano.

RECOMPENSA

A quien de informes para detener a



JESUS CRISTO

BUSCADO— POR SEDICION , ANARQUIA CRIMINAL, VAGANCIA Y POR CONSPIRAR CONTRA EL GOBIERNO LEGITIMAMENTE CONSTITUIDO. VISTE POBREMENTE, DICE SER DE FAMILIA DE CARPINTEROS. VISIONARIO DE IDEAS PELIGROSAS . ASOCIADO CON OBREROS, AMIGO DE LOS NADAISTAS Y OTROS VAGOS. EXTRANJERO, POSIBLEMENTE DE ORIGEN JUDIO. ALIAS : " PRINCIPE DE LA PAZ", "HIJO DEL HOMBRE", "LUZ DEL MUNDO"; AGITADOR PROFESIONAL, TIENE BARBAS Y PELO LARGO, CON MARCAS EN LAS MANOS Y LOS PIES, A CONSECUENCIA DE UN ENFRENTAMIENTO CON LOS GUARDIAS DEL ORDEN Y CON CIUDADANOS RESPETABLES QUE QUISIERON ESCARMENTARLO POR SU DEMAGOGIA.

... DE LOS JESUITAS.— Desde el regreso de la comunidad al país en el gobierno de Herrán, la cuestión jesuítica venía agitando la opinión. Por exigencia de los democráticos decretó López la expulsión de la egregia Compañía. El movimiento político de entonces era de abolición de lo colonial: pero para esta tiránica y odiosa medida no hubo empacho en desenterrar del fondo de un siglo la pragmática de Carlos III, injusta y ya sin valor jurídico alguno. Nada valieron ante el Presidente la respetuosa representación de más de doscientas señoras, puesta personalmente por ellas en manos del magistrado, ni la intervención de numerosas niñas que solicitaron el apoyo de la propia hija del Presidente. En mayo de 1850 salieron de la capital los religiosos de la Compañía y en junio los de las residencias de Medellín, Pasto y Popayán. Los jesuitas, que habían sido los abanderados de la educación colonial, dirigían el Seminario menor de la capital y habían iniciado las misiones en el Ca-

quetá. Uno de ellos, el padre José Segundo Láinez, había llegado hasta el Amazonas y perdido la vida en esas regiones insalubres. Nuevamente el odio a la comunidad redundaba en notable detrimento de la libertad (o por lo menos de la tolerancia), de la cultura, de la civilización de los indios y de la consolidación de los derechos de la Nueva Granada en las regiones amazónicas. Los exilados encontraron noble acogida en Jamaica y en el Ecuador.

BANDOLERISMO. "RETOZOS DEMOCRATICOS".— Bajo el nuevo gobierno las sociedades democráticas se propagaron en las provincias. En Bogotá la juventud liberal organizó la *Escuela Republicana* (1850) a cuya inauguración asistieron el presidente y varios secretarios. Los conservadores, que a la Democrática de la capital habían opuesto la *Sociedad Popular*, enfrentaron a aquella la *Filotémica*. Tomando alas con el triunfo del tumulto, hasta en la capital se desató el *bandolerismo*, que agregó a la agitación política la inseguridad de la vida y la propiedad, hasta el punto de que el propio Presidente y los democráticos reclamaron del congreso vigorosos medios represivos contra la delincuencia: fue entonces cuando se estableció el juicio por jurados. La intransigencia de los democráticos se manifestó sobre todo en el valle del Cauca, donde organizados en *pañdillas* difundieron por los campos el terror y la devastación con atentados contra la propiedad, el vápuleo a personas de todo sexo, y aun con crímenes atroces. Como agravante debe agregarse que para el gobernador del Cauca muchos de esos atentados no pasaban de ser "*retozos democráticos*".

REVOLUCION DE 1851.— Los extremos democráticos iban principalmente enderezados contra los conservadores. Exasperados estos por tales desmanes y por la expulsión de los jesuitas, optaron por lanzarse a la aventura de la revolución, la cual, en concepto de radicales como el doctor Aníbal Galindo, "admite una cierta justificación". Por falta de unidad, plan y elementos, el movimiento fue pronto sofocado. De parte del gobierno estuvieron algunos conservadores conspicuos, como los generales Joaquín Acosta y Joaquín María Barriga. Los vencedores no se mancharon con fusilamientos, pero algunos de los jefes vencidos se vieron en el caso de tener que expatriarse.

El recurso a las armas empezó en Pasto y se extendió a Antioquia, Neiva, Mariquita, Cundinamarca, Tunja y Pamplona. Entre los jefes más notables de la revolución estaban: en el Cauca Julio Arboleda; en Antioquia el general Eusebio Borrero, y en Cundinamarca don Pastor Ospina. En el campo opuesto militaban, fuera de los nombrados, los generales Manuel María Franco y Tomás Herrera. Las principales victorias del gobierno fueron las de *Buesaco*, *Rionegro* (Antioquia) y *Garrapata* (primera de este nombre).

LEGISLACION ANTIRRELIGIOSA. DESTIERROS.— Desde 1850 se había suprimido el fuero eclesiástico sometiendo al examen y juicio de los tribunales seculares hasta la manera como los prelados desempeñaran sus funciones. El fracaso de la revolución precipitó las leyes que menoscabaron la libertad y derechos de la Iglesia, expedidas por el congreso de 1851 a petición del gobierno. Tales, la *separación* de la Iglesia y del Estado, lo que no impidió a este la intromisión en los negocios de aquella; la abolición de los *diezmos*; la *elección de los párrocos* por los cabildos municipales, de entre los candidatos presentados por los diocesanos; la intromisión de las cámaras de distrito en la apropiación de fondos y decreto de gastos para el culto, y aun en la existencia misma de los *cabildos eclesiásticos*. El arzobispo metropolitano, señor Mosquera, elevó respetuosa manifestación al gobierno sobre la inconveniencia de algunas de esas leyes, insistió en que se expidieran las leyes y las sancionó.

Como en defensa de los derechos de la Iglesia protestasen los prelados contra esas reformas religiosas, se les consideró rebeldes y el congreso los condenó al *destierro*. Fue el primero el ilustrísimo señor *Mosquera*, quien murió en Marsella al año siguiente (1853), cuando se dirigía a Roma llamado por el Papa. También fue desterrado el obispo de Pamplona, venerable anciano de 85 años de edad; encausados los de Cartagena y Santa Marta, el segundo de ellos murió de pena por el atropello a la causa y dignidad que representaba. No se extendió la persecución al de Pasto, por temor a las posibles consecuencias de ese atropello.

Hacia la reforma constitucional. Aunque perfeccionada y sancionada en el gobierno siguiente, la reforma constitucional de 1853 fue obra de la administración López, que la inspiró y activó en las cámaras. Por un *Acto legislativo* perfeccionado en 1853 se modificó la constitución en el sentido de que esta pudiera variarse o adicionarse con los solos trámites de una ley ordinaria, pero en dos legislaturas, exigiendo en la segunda de ellas solamente la mayoría absoluta en pro, en lugar de las dos terceras partes que antes se requerían; estatúa también el Acto que cualquier proyecto de reforma acordado en una legislatura aun antes de esa modificación (y era el caso para un proyecto de Constitución aprobado en 1851) podía perfeccionarse en una de las siguientes observando las nuevas disposiciones. Pero el afán reformador rompió las vallas constitucionales en esta materia: al proponer al congreso de 1852 la ley de separación de la Iglesia y del Estado, decía el Presidente: "La constitución se opone, en verdad... pero ella debe quedar reformada el año entrante, y entretanto, pueden avanzarse algunas disposiciones en este sentido": era proponer la dictadura del congreso, el cual, violando el estatuto vigente, otorgó la *libertad de imprenta* y *separó las dos potestades*.

GOLGOTAS Y DRACONIANOS.— Dominada la revolución conservadora, los liberales se dividieron hondamente. Los moderados, de avanzadas ideas reformistas, pero enemigos de la violencia y partidarios de la conciliación con los vencidos, recibieron el nombre de *gólgotas*, debido al uso frecuente de la frase "el mártir del Gólgota" por sus oradores. Ese nombre se acomodó luego a todos los radicales. Los políticos de la fracción opuesta, partidarios de un gobierno de represión, fueron llamados *draconianos*, por alusión a la severidad del legislador ateniense. Candidato de los primeros en la *elección presidencial* fue el general *Tomás Herrera*; de los segundos, el general *Obando*. Los conservadores se abstuvieron.

204.—Breve gobierno de OBANDO (1853-54). Constitución de 1853

José María Obando. Nació en jurisdicción del Municipio de Caloto en 1795. De guerrillero sostenedor de la causa realista, pasó en 1822 al servicio de la república, ganado a esta por el ascendiente de Bolívar. Contribuyó luego al sometimiento del guerrillero realista Agualongo, y durante el conflicto colombiano-peruano de fines del año 28 y principios del 29 "actuó como aliado de los peruanos", a pesar de lo cual fue nombrado por Bolívar más tarde comandante del Cauca. Anexionista al Ecuador en 1831, repara luego, como López, su obra antipatriótica. Disuelta Colombia, lo vemos como secretario de guerra, Vicepresidente en ejercicio, jefe de revolución contra un gobierno legítimo, y luego pasar de exilado voluntario en el Perú a proscrito legal, como consecuencia de "esa verdad o esa calumnia" sobre el asesinato de Sucre, como

se expresa Camacho Roldán. En 1848 regresa al país aprovechando el decreto de amnistía dictado por Mosquera el 19 de enero de aquel año para todos los delitos políticos de épocas anteriores y para los comunes anteriores al año 40, y colabora en el gobierno de López. Era hombre de gran popularidad en el sur y entre todos sus copartidarios. Como atestigua Camacho Roldán "no eran notables sus talentos y muy poca su ilustración, pero tenía aires de persona distinguida y su conversación era alegre y discreta". En la vida de Obando se cruzan las más opuestas acciones, como reflejando las tragedias de su cuna. Si de una parte era astuto, cauteloso, de violentas pasiones políticas, y quizá cruel, de otra era sobrio, generoso, caritativo, modelo de hombre privado, y poseía dotes especiales para captarse el afecto popular. Después de su efímero gobierno, que cae derribado por un golpe de cuartel, coopera con Mosquera en el derrumbamiento de otra legitimidad, y viene a sucumbir, antes del éxito, a las puertas de la capital.



José María Obando

CONSTITUCION DE 1853.— Era herencia de la administración López. Francamente reaccionaria, no solo contra el estatuto del 43, sino también contra el de 1832, obra de los liberales de entonces, la constitución sancionada en mayo de 1853 fue extremadamente democrática y liberal. Veamos las materias más afectadas por la reforma:

Tornó al debilitamiento del ejecutivo nacional, entregando directamente al pueblo la elección de los gobernadores, de los magistrados de la Corte Suprema y del Procurador general. (Pero no se creó el Consejo de Estado).

Dio entrada franca al federalismo al conceder a las provincias "el poder municipal en toda su extensión", lo que dio origen a una realidad federal dentro de una constitución centralista, razón para ser calificado de centro-federal el régimen establecido. Cada provincia se dio su propia constitución.

Sancionó la separación de la Iglesia y del Estado, suprimió el juramento religioso de los funcionarios públicos y decretó la libertad de cultos sin más limitación que la salvaguardia del orden público y la moral.

Otorgó a la prensa libertad ilimitada, haciéndola completamente irresponsable.

Estableció el sufragio universal directo y suprimió los requisitos para el desempeño de los cargos públicos, con muy contadas excepciones.

Limitó las penas de prisión, arresto o confinamiento a los solos casos de causa criminal; quedaba suprimida así la prisión por deudas.

Sin distingos políticos, la posteridad no ha dado razón a los constituyentes del 53.

ADMINISTRACION. OBRA LEGISLATIVA.— Solo un año duró Obando en la primera magistratura, por lo cual muy poco puede registrarse como labor de su gobierno. Siete semanas después de posesionarse hubo de firmar la nueva Constitución, que encontró ya hecha, en cuya inspiración no había tenido parte, y a varias de cuyas disposiciones era adverso. Por otra parte, este gobierno fue una imitación del precedente: por el gabinete de partido, el halago a las sociedades democráticas, los tumultos que por doquiera se suscitaron y la inseguridad social consiguiente: *asonadas* provocadas por los de ruana,

refriegas entre artesanos y cachacos, y *ataques* tumultuosos a los miembros del congreso. Todo ello fruto de lamentables antecedentes y del apoyo que había buscado Obando en la fracción violenta de los artesanos.

Los legisladores continuaron su obra, principalmente en materia religiosa. Contradiciendo la separación de las dos potestades, que acababa de consagrarse constitucionalmente, *sujetaron la Iglesia al Estado*, establecieron el *matrimonio civil* (1853) y concedieron los cementerios a las municipalidades.

205.—Dictadura de MELO (1854). — Unión pro legitimidad.

GOLPE DE ESTADO. LA DICTADURA.— Obando y sus secuaces, que se habían manifestado opuestos a la separación de la Iglesia y del Estado, al sufragio universal, a la elección popular de los gobernadores y a otras reformas constitucionales, recibieron también con desagrado algunas leyes ulteriores propuestas por los gólgotas (después radicales), tales como la rebaja de los derechos de importación para los artefactos extranjeros y la disminución del ejército permanente. Era comandante general del ejército el general chaparraluno José María Melo, militar de la independencia, a quien se acusaba entonces de haber dado muerte violenta a un cabo. Arrebatando la causa a los jueces competentes, el radicalismo, omnipotente en las cámaras y en la prensa, amenazaba llevar a Melo al patíbulo.

Esos fueron los antecedentes de la *sublevación de Melo*, ocurrido en la madrugada del 18 de abril de 1854, con el apoyo del ejército y de los artesanos democráticos. Grande amigo de Obando, Melo le había propuesto que se colocara a la cabeza del movimiento, desconociendo las instituciones. Negose el Presidente, y estalló el motín. Fueron reducidos a prisión Obando y sus secretarios. Melo asumió el poder dictatorial. El congreso quedó disuelto y sus miembros se dispersaron.

Unión pro legitimidad. Solo siete meses duró la dictadura. Con bello gesto los jefes de todos los partidos se unieron para restablecer la legitimidad. Herrán, López, Mosquera, Mariano y Pastor Ospina, Braulio Henao, Joaquín París, Julio Arboleda, Tomás Herrera, Francisco de Paula Vélez, etc. Habían logrado escapar el *Vicepresidente* José de Obaldía, el *Designado* general Tomás Herrera, y muchos miembros del Congreso. Desde abril se declaró Herrera en ejercicio del gobierno en Chocontá, de donde pasó a Tunja: allí logró organizar fuerzas, con las cuales marchó sobre Bogotá. Fue derrotado en *Zipaquirá*, donde murió el jefe del ejército constitucional, general Manuel María Franco; nueva derrota en *Tíquiza*, infligida por Melo en persona, después de la cual se situó Herrera en Ibagué, convertida en capital provisional de la República: allí asumió Obaldía el mando en agosto, reanudó sus sesiones el Congreso en septiembre, y se instaló también la Corte Suprema. La cámara propuso y el senado admitió la acusación contra Obando por su supuesta participación en el golpe de estado, con lo cual quedó el Presidente legalmente suspenso en el ejercicio de sus funciones.

En la lucha contra la dictadura, el general López tuvo el mando del ejército del Sur; Mosquera, que llegó de Nueva York, comandó el del Norte; Herrán residía en aquella misma ciudad: nombrado por Herrera secretario de guerra, envió armas, acudió al llamamiento de los legitimistas y fue nombrado general en jefe. Fuera de la capital los dictatoriales tuvieron el apoyo de varios centros como Cali, Cartagena, Santa Marta, Bucaramanga y Pamplona. Los legitimistas avanzaron sobre la Sabana y combatieron en *Bosa* y *Cuatroesquinas* (hoy Mosquera). Melo se encerró en Bogotá resuelto a defenderse a todo trance. El 4 de diciembre,

tras recia batalla en que sucumbió el general Herrera, fue rescatada la capital. Melo izó bandera blanca y cayó prisionero. En la plaza de Bolívar se abrazaron los expresidentes Márquez (magistrado de la Corte), Herrán, Mosquera y López, unidos por la defensa de la legalidad.

ES DEPUESTO OBANDO.— El senado admitió la acusación de la cámara contra Obando y en abril del 55 dictó contra él, por unimidad, la pena de destitución de su alto cargo; en diciembre la Corte Suprema lo absolvió de los delitos de rebelión y traición. No es fácil juzgar de la responsabilidad legal del Presidente en el golpe de abril. Ante la historia le queda por lo menos la de haberse entregado en manos de grupos exaltados y violentos, y la de no haber intentado luchar contra la subversión de la legalidad, que en realidad parece haber empezado desde el 14 de aquel mes. Se le achaca haber puesto el ejército en manos de Melo, militar ignorante que parece propalaba ideas comunistas; mas la responsabilidad en tal caso recaería sobre López, en cuya administración fue elevado Melo al cargo de comandante general de Cundinamarca y en jefe de la 2ª división del ejército.

SUERTE DE MELO.— El dictador fue condenado a prisión, conmutada por Mallarino en 8 años de destierro. Pasó a Centro América, donde murió mezclado en una contienda armada. Otros jefes principales fueron expulsados del país; en cuanto a los *artesanos* comprometidos, se indultó a muchos, pero cerca de 300 fueron confinados al Istmo, donde buen número de ellos perecieron al rigor del clima.

OBALDIA.— A causa del juicio seguido a Obando, continuó Obaldía ejerciendo el poder hasta expirar su período como Vicepresidente en abril de 1855. Fue generoso con los vencidos: se opuso a la pena de muerte propuesta contra Melo, e indultó a muchos de los sentenciados.

206.—Gobierno de MALLARINO como Vicepresidente (1855-57)

La reacción de la opinión ante los sucesos pasados, y la solidaridad de los conservadores con los defensores de la legalidad, los llevaron nuevamente al gobierno. En la revisión de los escrutinios por el congreso, en 1855, resultó electo *Vicepresidente* por gran mayoría, en competencia con Murillo Toro, el doctor *Manuel María Mallarino*, quien ejerció el gobierno en los dos años que faltaban para terminar el período de Obando. Mallarino había sido gobernador, representante, senador y Secretario de Estado. Era verdadero hombre de letras, de sólida ilustración, orador de renombre, y gozaba justa fama de ciudadano probo, ecuaníme y sinceramente republicano. Después de su mandato fue ministro, miembro de la comisión redactora de los doce códigos de Cundinamarca, y miembro fundador de la Academia colombiana. Nacido en Cali en 1808, murió en Bogotá en 1872.



Manuel María Mallarino.

"Pacífica y conciliadora, reparadora y respetuosa del derecho", la administración Mallarino fue como un remanso en la agitada política de enton-

ces, por lo cual su memoria es encomiada por todos los colombianos sin distinciones políticas. El magistrado dio a su gobierno un amplio carácter nacional, llamando a su ministerio por iguales partes, y a los altos cargos, a hombres prominentes de todos los partidos. "La administración que comienza hoy —dijo a la nación al inaugurar su gobierno— no administra los intereses de ningún partido político, ni concederá a ninguno de ellos protección especial".

Tan sincera fue la política enunciada y tan general su aceptación, que el ejército pudo reducirse a 400 hombres. Especial e inteligente atención tuvo la hacienda: el problema de la *deuda nacional*, que por sus complicaciones parecía casi un misterio, quedó perfectamente esclarecido.

SE INICIA EL FEDERALISMO.— El estatuto fundamental del 53 era cuasifederal. En virtud de él cada provincia tenía su propia constitución. En 1855 (bajo Obaldía) se había dado un paso más hacia el federalismo: una reforma constitucional perfeccionada aquel año creó con cuatro de las provincias existentes el *Estado de Panamá*, "federal, soberano, parte integrante de la Nueva Granada", y estatuyó que el legislador podía erigir en Estado cualquier porción del territorio. Así se creó al año siguiente (gobernando Mallarino) el *Estado de Antioquia*.

Elección presidencial. Para la sucesión presidencial los conservadores acordaron al doctor *Mariano Ospina Rodríguez*, jefe de su partido; sentando el precedente de un partido nacional, una minoría conservadora y un grupo liberal sostuvieron las ambiciones de *Mosquera*; los liberales en su mayoría votaron por su conductor el doctor *Manuel Murillo Toro*. En el perfeccionamiento de las elecciones triunfó Ospina. La derrota de *Mosquera* había de tener funestas consecuencias.

CAPITULO XXXV

LA CONFEDERACION GRANADINA Y SUS GOBERNANTES (1875 - 1863)

La administración OSPINA (1857-61): Se consolida el federalismo bajo el gobierno de Ospina. Constitución de 1858.— Revolución de 1860. Gobierno provisional y dictatorial de MOSQUERA (1861-63).— Guerra con el Ecuador.— Continúa la resistencia legitimista. Asesinato de Arboleda. Capitula la legitimidad.

207.—Gobierno de OSPINA RODRIGUEZ (1857-61). Constitución de 1858. Revolución de 1860. — El interinato de Bartolomé Calvo (1861).

El magistrado. Natural de Guasca (1805) y discípulo del doctor José Félix de Restrepo en el Colegio de San Bartolomé, Mariano Ospina Rodríguez se doctoró en jurisprudencia antes de cumplir los 23 años. Extraviado por el culto a la ley, tuvo acciones en la conspiración del año 28 y luego en la revolución de Córdoba. Pasados los peligros que entonces corrió, figuró sucesivamente en el congreso granadino, en la administración Herrán como Secretario del interior y relaciones exteriores, y fue gobernador de Antioquia bajo el gobierno siguiente. Al definirse en el país los partidos políticos, Ospina dio nombre y programa al partido conservador, en asocio de José Eusebio Caro. Desde su juventud fue la educación la principal preocupación de su vida, como profesor en Bogotá, director del Colegio Académico (hoy Universidad de Antioquia), de un internado campestre en Fredonia, desde las esferas del gobierno en el período de Herrán y nuevamente como profesor durante su gobierno y hasta el fin de su vida. En el campo educativo dejó huellas de positiva renovación.

Terminado su gobierno en plena revolución (no derrocado, como suele afirmarse), Ospina cayó en poder de Mosquera, que lo sentenció a muerte; pero merced al valimiento de diplomáticos y altas personalidades se le conmutó aquella pena por la de prisión en las bóvedas de Bocachica. Habiendo escapado de este, permaneció en Guatemala hasta 1870, y regresó a Medellín, donde murió en 1885. Poseyó Ospina claro talento, vasta ilustración, sentido práctico, bien templado carácter, incorruptible probidad, recio estoicismo en la adversidad, y fue notable filósofo y jurista.

× LA ADMINISTRACION.— Ospina constituyó con su partido un gabinete homogéneo, sin perjuicio de que su gobierno fuera altamente tolerante y respetuoso de todos los derechos. Bajo este gobierno se expidió una nueva Constitución. Regresaron al país los Jesuitas y se encargaron del colegio de San Bartolomé. Se disminuyó la deuda interna y en la externa se obtuvo tal reducción



Mariano Ospina Rodríguez

en el monto del capital y en los intereses vencidos que representó para la república un ahorro de gran consideración. En las más apuradas circunstancias para su administración no quiso comprometer Ospina las reservas del ferrocarril de Panamá, aunque los concesionarios lo halagaron con fuertes sumas de dinero para el erario (1). Hubo también adelantos en otras ramas, a pesar de haberse turbado los dos últimos años por guerras civiles, ya locales en los Estados, ya general contra el gobierno de la Confederación. Con medidas del legislador, se acentuó el federalismo y se dictó una nueva constitución.

SE ACENTUA EL FEDERALISMO.— Con la creación de los Estados de Panamá y Antioquia (gobernando Mallarino), había quedado dividida la República en dos Estados soberanos y veinte provincias que aspiraban a serlo. Situación anormal que debía corregirse suprimiendo los Estados o erigiendo como tales las secciones restantes. Gobernando ya Ospina se crearon los de Santander, Cauca, Cundinamarca, Boyacá, Bolívar y Magdalena. Así las cosas, quedaba siempre una anomalía: el régimen constitucional era centralista, y la federación un hecho consumado. Los Estados erigidos habían dictado sus constituciones en el sentido impuesto por sus mayorías. Era necesario, por tanto, constituir nuevamente el país en un sentido o en otro.

× CONSTITUCION DE 1858.— Vista la urgencia de una reforma que armonizara con la realidad las normas constitucionales, se apeló, como acto previo y conforme a la constitución del año 53, mediante la aprobación de las cuatro quintas partes de los miembros de ambas cámaras, a la expedición de un Acto legislativo (febrero de 1858) que permitiera la adición o reforma de la Carta como las de una simple ley. El partido conservador, que estaba en el gobierno y contaba ahora con una considerable mayoría en las cámaras, se halló ante este dilema: o sancionar un régimen contrario a sus doctrinas, o (con peligro de la paz y aun de la unidad nacional) provocar serios conflictos oponiéndose a los hechos e intereses creados. Optó por lo primero. Y no solo en cuanto a federación, sino también en cuanto a otros principios básicos de su credo, contemporizaron los conservadores. Veamos algunas disposiciones principales del nuevo estatuto, sancionado por Ospina en mayo de 1858.

CONFEDERACION GRANADINA, fue el nuevo nombre dado al país.

GOBIERNO GENERAL. El poder legislativo de la confederación lo ejercía el Congreso federal, compuesto de representantes de los Estados. El Poder ejecutivo de la misma, un Presidente elegido popularmente por 4 años, irreelegible para el período inmediato. El Judicial, la Corte Suprema, cuyas funciones eran: decidir las cuestiones suscitadas entre los Estados o entre estos y el gobierno general, y suspender los actos de las legislaturas opuestos a la constitución o a las leyes generales, remitiendo al senado la decisión definitiva sobre dicha suspensión. Eran de la competencia exclusiva del Gobierno general: la organización y reforma del gobierno de la Confederación; las relaciones exteriores y la defensa del país; el orden y la tranquilidad interior; la creación de nuevos Estados; el arreglo de las diferencias entre estos; la ordenación sobre pesas y medidas oficiales; la legislación sobre comercio exterior y costanero, etc.

Congreso. Tenía sesiones anuales. Senadores y representantes eran elegidos por 2 años.

Presidente. Podía nombrar y remover libremente a sus secretarios. El ejecutivo era colegislador. Se suprimía la Vicepresidencia y se establecían tres Designados.

Corte Suprema. Los Magistrados eran elegidos por el Congreso, de ternas propuestas por las legislaturas de los Estados.

(1) Consistían esas reservas en que la empresa debía pasar a la Nación al expirar el privilegio, que era de 49 años.

Derechos individuales. Sufragio. Era absoluta la irresponsabilidad de la prensa, libre la profesión de cualquier religión, y universal el sufragio.

Reforma de la Constitución. A solicitud de la mayoría de las legislaturas de los Estados, y con los tres debates corrientes para cualquier otra ley.

GOBIERNOS PARTICULARES.— Sin el mote de soberanos, pero con las prerrogativas de tales, los Estados se daban su *constitución* propia, tenían su legislatura y su Gobernador. Las atribuciones que la carta no daba al gobierno general quedaban reservadas a los Estados.

Más que transigencia con la minoría, fue la Constitución una medida de patriótica prudencia. Enemigo de la federación y de esa "exageración democrática", Ospina sancionó el nuevo código fundamental y prometió sujetarse a él. Tenía la creencia de que comparando los pueblos los frutos de los sistemas opuestos en los varios Estados, optarían a la postre por los principios conservadores.

FRUTOS DEL SISTEMA. LA REVOLUCION (1859-1862).— Los dos últimos años del gobierno de Ospina y los tres meses en que ejerció el poder el Procurador general, doctor *Bartolomé Calvo* (porque se había vencido el cuatrienio y no pudo haber elección de Designados), transcurrieron en medio de la *guerra civil* (1).

Los Estados se habían dado sus propias constituciones, en algunas de las cuales hubo exagerado alarde de libertades. Cada sección era un campo de lucha entre los bandos por el predominio político. Se produjeron así en algunos de ellos *guerras civiles* que comprometieron la paz en los Estados vecinos, y aun en el gobierno general. Por añadidura, en su anhelo de un ejecutivo central fuerte y del remedio a los desórdenes seccionales, obtuvo Ospina del congreso de 1859 la expedición de *varias leyes*, que dieron ocasión al descontento y a la generalización de la guerra. Una de ellas sobre pie de *fuerza nacional e inspección* de las de los Estados; otra sobre *elecciones*, que daba al poder central intervención en la revisión de los escrutinios para elegir Presidente de la República y miembros del congreso. Ante el clamor de los liberales por el menoscabo de su rígido federalismo, se reformó en 1860 la ley electoral. Pero vino luego la de *orden público*, que establecía responsabilidad de los funcionarios seccionales por la perturbación del orden: como ya habían ocurrido *revoluciones locales* en *Santander, Bolívar, Magdalena* y *Cauca*, sus gobernadores se creyeron amenazados por la ley.

Las relaciones entre *Ospina* y *Mosquera* eran tirantes: el segundo hacía fuerte oposición a las últimas leyes, considerándolas lesivas de la soberanía de los Estados, y hacía alardes de la fuerza del Estado caucano. Por medio del secretario del interior contestaba el primero, con toda entereza, que el gobierno de la confederación cumpliría con su deber aprehendiendo a quienes negaran obediencia a la Carta y entregándolos a los jueces para su juicio y castigo conforme a la ley. Cuando se discutía la de orden público, Mosquera envió como ultimatum la declaración de que si el Congreso no derogaba las leyes en disputa, el Cauca se separaría de la confederación. Autorizado ya por la legislatura

(1) "El doctor Núñez, de los primates liberales, se ocultó y sin él faltó el número requerido en la cámara de representantes. Así no hubo tampoco cómo elegir nuevos Designados, que eran anuales, y precisamente cesaba su período cada 31 de marzo". (Gustavo Arboleda). Don Julio Arboleda, que había obtenido mayoría en las elecciones populares, pudo ser y fue considerado como Presidente electo; pero no habiéndose reunido el congreso, por la argucia dicha, no pudieron hacerse los escrutinios.

caucana para aumentar la fuerza armada, y habiendo enviado comisionados al Perú y Estados Unidos a conseguir elementos bélicos, recibió un nuevo estímulo con una misión especial que le enviaron distinguidos miembros del partido liberal para incitarlo a la guerra. El 8 de mayo (1860) el CAUCA rompió relaciones con el gobierno general, ejemplo que siguieron BOLIVAR (en virtud de un pacto con aquel), MAGDALENA y SANTANDER. Mosquera se declaró *Supremo Director de la Guerra y Presidente Provisional de los Estados Unidos de la Nueva Granada* (que por entonces fueron Cauca, Bolívar y Magdalena). A poco la guerra se generalizó.

Antes de ofrecer sobre aquellas contiendas intestinas, que azotaron el suelo patrio de 1859 a 1862, algunos pormenores que hagan conocer el estado del país en ese período, conviene precisar las causas de ellas, las que, por lo expuesto, podrían concretarse así: el gobierno de partido implantado por Ospina tras el bello, benéfico y aplaudido antecedente de Mallarino; la ambición de mando de Mosquera y su resquemor por la derrota de su candidatura; la adopción del federalismo; la inflexible política de Ospina y el falseamiento del sistema mediante leyes que daban al gobierno central ingerencia en los Estados. Además, la condición de parias a que se vieron reducidos en Santander los conservadores, privados de toda representación como minoría, según testimonio de don Felipe Pérez, y que produjo la primera chispa del incendio.

Hubo primero, a partir de febrero de 1859, *revoluciones locales* en *Santander, Bolívar, Magdalena* y *Cauca*; y luego, contra el gobierno de la Confederación, una *revolución general* que se prolongó hasta diciembre de 1862, fecha en la cual capitularon las últimas fuerzas legitimistas, 18 meses después de haber sucumbido el gobierno central (no el de Ospina, repetimos) y de estar casi todo el país bajo la dictadura de Mosquera triunfante. Desde la revolución local de Bolívar, había declarado Ospina turbado el orden público, y llamado a *Herrán*, ministro en Washington, con el nombramiento de General en Jefe. Anticiparemos que de parte de la legitimidad, con Herrán, estuvieron Joaquín Posada Gutiérrez, Leonardo Canal, Julio Arboleda, Joaquín París, Braulio Henao, etc.; y con el "Supremo Director", Santos Gutiérrez, Santos Acosta, Obando, López y otros.

REVOLUCIONES LOCALES. a) *En Santander.* En febrero de 1859, por la injusticia expresada, los conservadores, encabezados por el coronel Juan José Márquez, se insurreccionaron contra el gobierno liberal del Estado presidido por el doctor Vicente Herrera. Diéronse entonces los combates de Suratá (marzo 12, en que fue vencido y muerto Herrera), *Güepsa* (marzo 22, triunfo legitimista), *Oratorio* (abril 29, triunfo legitimista), y *San Andrés* (mayo 8, triunfo legitimista). Restablecióse el orden y el nuevo mandatario seccional, doctor Eustorgio Salgar, culpó al gobierno central de haber apoyado a los rebeldes. Estos se rehicieron en Boyacá y tornaron a la lucha a mediados del mismo año; pero fueron totalmente deshechos en *Concepción* (agosto 29) por el general Santos Gutiérrez. Fundada o no la inculpación de Salgar, por ella empezó el antagonismo entre los gobiernos seccionales y el central.

b) *En Bolívar.* En julio del año 59 estalló la revolución en el Estado. Los liberales, acudidos por Juan José Nieto, se levantaron contra el gobierno conservador presidido por Juan Antonio Calvo. Vencedores en *Mompós, Corozal* y *Barranquilla*, Calvo fue derrotado y suplantado por Nieto. Llegado Herrán a la Costa reconoció el gobierno de Nieto en virtud de un pacto que fue aprobado por el gobierno nacional.

c) *En Magdalena.* Desde 1857 hubo conatos revolucionarios contra el gobierno liberal del Estado. A mediados del 59 estalló una verdadera revolución. *Santa Marta* cayó en poder de los conservadores, que no pudieron retenerla sino hasta diciembre, a causa de los auxilios enviados por el gobierno de Bolívar a los liberales, lo cual les obligó a ceder el campo.

d) *En el Cauca.* A fines de 1859 los conservadores, mandados por Pedro J. Carrillo, se levantaron en armas contra Mosquera. Vencedores en *Cartago* a principios de enero de 1860, fueron derrotados luego en las cercanías de *Buga* (febrero 22) por el propio Mosquera.

REVOLUCION CONTRA EL GOBIERNO GENERAL. Ospina envió *contra Mosquera* al general Joaquín Posada Gutiérrez y se dirigió a *Santander* con 4.000 hombres mandados por Herrán. Fácil fue la victoria contra las fuerzas del Estado, que fueron batidas en *Galán* (julio 29 de 1860) y el *Oratorio* (agosto 16 de 1860). El general conservador Leonardo Canal quedó encargado del gobierno de Santander, y el Presidente regresó a la capital.

Reconciliado con Obando, y con su poderoso apoyo, Mosquera había marchado con 3.000 hombres sobre Manizales, con ánimo de invadir a Antioquia, gobernada por los conservadores. Vencido por Posada Gutiérrez y el coronel Braulio Henao en el *Observatorio* (hoy extremo de la ciudad), tuvo que retirarse a Villa María. Ante la inminencia de un nuevo encuentro con desventajas para la revolución, el jefe de esta parlamentó, y se celebró la *esponsión de Manizales* (julio 29), cuya aprobación quedaba deferida al ejecutivo nacional: el gobernador del Cauca se sometía al gobierno nacional, otorgaba amnistía completa a los comprometidos en movimientos políticos contra aquel Estado, y entregaba las armas al gobierno nacional; este por su parte, otorgaba amnistía general en relación con los movimientos del Cauca.

El carácter de Mosquera autoriza la presunción de que este solo se proponía ganar tiempo. Convencido de que aquello era un simple ardid, no aprobó Ospina el convenio; pero por deferencia con Posada Gutiérrez tampoco quiso imprecarlo formalmente, y guardó silencio. En el entretanto Mosquera regresó al Cauca, reorganizó sus fuerzas, combinó planes, celebró con el gobernador de Bolívar un pacto ofensivo y defensivo, y se dispuso a pasar la cordillera y avanzar hacia la capital.



Julio Arboleda

En junio de 1860, mientras los revolucionarios asediaban a *Santa Marta*, llegó del exterior don Julio Arboleda, quien recibió el mando de las fuerzas gobiernistas. Atacada nuevamente la ciudad por la revolución con apoyo del gobernador de Bolívar, el poeta militar hubo de ceder el campo y se embarcó para Panamá. A contener a Mosquera había marchado el general Joaquín París, quien fue vencido en *Segovia* (nov. 1860). El vencedor siguió al valle de Neiva, y en Gigante se avistó con el general López, quien se le unió. Con Obando eran tres los expresidentes que avanzaban contra la capital. París había regresado a esta.

Desaciertos del gobierno. Imprudentes gracejos de Ospina sobre la campaña de Santander, dirigida por Herrán, mortificaron a este, cuyo parentesco con Mosquera despertó también de parte de algunos suspicaz desconfianza contra el general en jefe legitimista. (1) Herrán renunció y su dimisión fue aceptada (octubre 20 de 1860), pero el gobierno tardó dos meses en proveer a su reemplazo, y por razones de economía, mezquina en casos como ese, no reforzó el ejército de París, que actuaba en la provincia de Neiva. Mientras tanto el enemigo aprovechaba el tiempo precioso de la inactividad del gobierno, para perfeccionar su organización y continuar el avance. Además, una vez organizado el mando legitimista, hubo lentitud, vacilaciones y falta de malicia para contrarrestar la astucia del jefe de la revolución. Por fin, el 18 de diciembre recibió el mando en jefe de la legitimidad el general París. Veamos otros hechos de armas:

Rechazado en *Tunja* un ataque de los revolucionarios (1º de enero de 1861), el ulterior triunfo del general Santos Gutiérrez (el Tuso) en *Hormezaque* (febrero 14) y la ocupación de *Tunja*, pusieron el Estado de Boyacá a merced de la revolución, capacitada así para dar la mano a Mosquera.

Mosquera había seguido su avance por el valle del Magdalena y disfrutado de la libre comunicación con la Costa y Santander por el río. Lo cruzó frente a Guataquí y batió en *La Barrigona* (orilla del río poco arriba de Cambao, marzo 2) las fuerzas legitimistas destacadas contra él. Al día siguiente, en *Chaguani*, cuando el ejército del gobierno se disponía a presentar nueva batalla, Mosquera propuso y obtuvo una nueva *esponsión*. Esta no fue aprobada por Ospina sino en cuanto a suspensión de hostilidades, pero a favor de ella Mosquera, mudando de rumbo, fué a salir inesperadamente por La Vega a la Sabana, cerca de *Subacho*.

(1) En una carta que fue del dominio público, Ospina decía haber regresado a la capital "después de una semicampaña en que se habían dado semibatallas mandadas por semigenerales".

que. (Por entonces, habiendo terminado desde el 1º de abril el mandato de Ospina, ejercía el poder el doctor BARTOLOME CALVO como Procurador general de la nación). En el campo de *Santa Bárbara*, vecino a dicha población, se libró el 25 de abril entre París y Mosquera una sangrienta batalla que quedó indecisa, porque el segundo, viéndose perdido, obtuvo una tregua con el pretexto de enterrar a los muertos. El día 29, en *Cruz Verde*, pereció a lanzazos en un encuentro el general Obando (1).

La tregua sirvió a Mosquera para establecer conexión con el general Gutiérrez que mandaba el ejército del Norte. Unidos los dos jefes, avanzaron sobre la capital. En *Usaquén*, el 12 y 13 de junio, les sostuvo combate el general Ramón Espina, quien por enfermedad de París mandaba a los legitimistas. Finalmente, el 18 de julio, después de un reñido combate, el supremo director de la guerra se adueña de la capital.

208.—Gobierno provisional y dictatorial de MOSQUERA (1861-63). Fin de la resistencia legitimista. — Guerra con el Ecuador.

Los resentimientos políticos, el temperamento despótico, la ambición de mando y la embriaguez del triunfo, arrastraron al vencedor a una serie de medidas reprobables que afearon más su victoria. Con el título de "Presidente Provisorio de los Estados Unidos de la Nueva Granada y Supremo Director de la Guerra" empezó Mosquera un gobierno discrecional.

FUSILAMIENTOS Y DESTIERROS.— Sin fórmula de juicio hizo fusilar al día siguiente de su triunfo: a don Plácido Morales, quien como Intendente de Cundinamarca había desplegado actividad contra los rebeldes; a don Andrés Aguilar, contra quien había algún resentimiento en la familia Mosquera; y a Ambrosio Hernández, a quien se culpaba de ser el matador de Obando. En su poder habían caído don Mariano Ospina, su hermano Pastor, y Bartolomé Calvo: puestos en capilla los dos primeros, el arzobispo Herrán, su hermano el general y el cuerpo diplomático pidieron merced: Mosquera obtuvo que la intervención de este último revistiera tal forma que pudiera considerarse como reconocimiento de su gobierno de facto por las potencias amigas en él representadas. Los tres prisioneros fueron enviados a las cárceles de Bocachica, de donde lograron fugarse. También fue perseguido don Ignacio Gutiérrez Vergara, a quien como gobernador de Cundinamarca competía ejercer el poder ejecutivo en ausencia del Procurador.

MEDIDAS EN EL CAMPO RELIGIOSO.— Fueron ellas: a) El decreto de *tuición de cultos* (julio 20), por el cual, so pena de destierro, ningún ministro superior podía ejercer sus funciones sin el pase de las autoridades civiles; b) La nueva *expulsión de los Jesuitas* (julio 26) y la ocupación de sus bienes por el gobierno; c) El decreto sobre *desamortización* de los bienes de manos muertas (sep. 9), que eran principalmente los bienes eclesiásticos adscritos a la educación y la beneficencia, o que tenían el carácter de censos, patronatos y capellanías, los cuales se sacaron a remate como propiedad de la Nación (2); d) el decreto de *extinción de las comunidades religiosas* (nov. 5) en vista de que no aceptaban la tuición y la desamortización; e) La *prisión del arzobispo*

(1) No se trata del páramo de Cruz Verde, como aparece en algunos historiadores, sino de un sitio de la Sabana próximo al más conocido de El Rosal, en el municipio de Subachoque, en el que también está el campo de Santa Bárbara.

(2) De uñas vivas fue llamado por la opinión ese decreto demoleedor del crédito individual, a causa de los resultados prácticos para muchas gentes: cuando el ingreso al erario público por tal disposición debía elevarse de 16 a 20 millones, solo fueron inventariados bienes por valor de 10 millones. En virtud de esos despojos pasaron a la Nación numerosos y cómodos edificios que desde entonces sirvieron y siguen sirviendo para oficinas de la administración pública o locales de colegios oficiales.

CAPITULO XXXVI

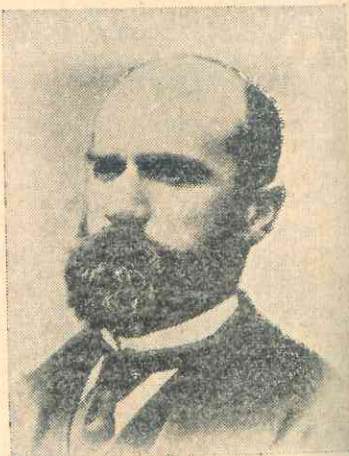
ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA: CONVENCION DE RIONEGRO CONSTITUCION DE 1863. — GOBIERNOS DE 1863 A 1872

Convención de Rionegro (1863). Constitución de 1863.— Tercer gobierno de MOSQUERA (1863-64). Segunda guerra con el Ecuador.— Primer gobierno de MURILLO TORO (1864-66).— Cuarto gobierno de MOSQUERA (1866-67): es destituido a causa de la dictadura, y lo reemplaza ACOSTA (1867-68).— Administración GUTIERREZ (1868-70).— Administración SALGAR (1870-72).

209.—Convención de Rionegro (febrero a mayo de 1863). Constitución de 1863.

LA CONVENCION.— Con la eliminación de toda resistencia sería en el país, quedaba dueño del gobierno el general triunfante, y con él el partido liberal. Pero la mayoría de este no podía avenirse con los procederes dictatoriales del gobierno de facto, por lo cual una junta liberal le propuso a Mosquera la convocatoria de una Convención que reorganizase el gobierno. En este asunto, y en las labores de la corporación tuvo papel principal el insigne economista y hombre público doctor *Salvador Camacho Roldán*. La asamblea fue convocada para diciembre de 1861; pero la prolongación de la guerra la hizo diferir hasta los comienzos de 1863. Para sede de la corporación fue escogida la ciudad de *Rionegro*. Cada Estado envió tantos diputados como senadores y representantes le correspondían según el censo de 1851. Entre las figuras más prestigiosas del liberalismo estaban allí: Zaldúa, Camacho Roldán, Ancizar, Parra, Salgar Eustorgio, Rojas Garrido, Trujillo, Acosta, Gutiérrez, Zapata Felipe, López, etc. Los conservadores no tuvieron en el cuerpo constituyente representación ninguna.

Mosquera era a la vez Presidente provisional de la REPUBLICA, Presidente de ANTIOQUIA y TOLIMA, Supremo director de la guerra y convencionista. Prevalciendo en la corporación una *corriente civilista*, desde un principio aquel cuerpo tomó medidas contra el carácter dominante de Mosquera: no se le dio la presidencia de la asamblea, y durante las sesiones se organizó un *ejecutivo plural*, formado por los generales Mosquera, López, Salgar, Gutiérrez, y el doctor Froilán Largacha: este último despachaba desde Bogotá los negocios del tesoro; los demás actuaban en Rionegro y eran al propio tiempo miembros de la constituyente. La concurrencia a las sesiones estuvo llena de zozobras, incidentes y verdaderos peligros, motivados por el carácter imperioso de Mosquera.



Salvador Camacho Roldán

LA CONSTITUCION.— Discutiéronse un proyecto de Mosquera y otro de Justo Arosemena. La entera *soberanía* de los Estados, puesta en alto como bandera de la revolución, debía ser una de las disposiciones básicas del nuevo estatuto, así como los exagerados principios de la doctrina liberal que venían prevaleciendo desde 1850, algunos de los cuales habían hallado cabida hasta en la carta del 58, dictada con mayorías conservadoras. Sin embargo, el capítulo de las *libertades individuales* fue ocasión de largos y agitados debates. La constitución fue expedida el 8 de mayo de 1863. Sus *principales características* fueron:

a) Fue expedida "en nombre y por autorización del pueblo y de los Estados Unidos Colombianos". La *supresión del nombre de Dios* rompía una tradición ininterrumpida desde la fundación de la nación.

b) La *soberanía de los Estados* fue el principio básico de la federación. En virtud de ella hubo tantas constituciones como Estados, y en cada rama otros tantos códigos distintos; cada Estado organizó además su régimen rentístico y sus milicias. Quedaba de la competencia de los Estados cuanto de modo expreso no delegaron estos al poder nacional en la misma constitución.

c) Quedaron consagrados explícitamente la *inviolabilidad de la vida humana*, la más absoluta *libertad de prensa* y de la *expresión del pensamiento*, así como el *libre comercio de armas y municiones*.

d) En *materias religiosas*: la libre profesión pública y privada de cualquier religión, con la suprema inspección de cultos por el poder secular; la absoluta separación de la Iglesia y el Estado; y la inhabilidad de las comunidades religiosas para adquirir bienes raíces. Esto último, nada liberal, equivalía a imposibilitar su existencia.

e) El *derecho de gentes*, incorporado a la legislación nacional, regiría especialmente en los casos de guerra civil.

f) *Poder ejecutivo nacional*. Presidente elegido por dos años mediante los votos de los Estados, a razón de uno por cada Estado; reelección imposible para el período inmediato; nombramiento de Secretarios de Estado, empleados superiores de los departamentos administrativos, de agentes diplomáticos y de jefes militares, sometido a la aprobación del Senado.

g) *Poder legislativo*. Reunión anual del Congreso por derecho propio, esto es sin necesidad de convocatoria.

h) *Poder judicial*. Magistrados de la Corte Suprema Federal elegidos por el Congreso entre los candidatos presentados por las legislaturas de los varios Estados.

i) *Reforma de la Constitución*. Condicionada a la solicitud de la mayoría de las legislaturas de los Estados; a la aprobación de ambas cámaras; a la *ratificación unánime* del Senado; como cada Estado tenía en este un voto que dependía de sus tres senadores, bastaba el voto negativo de dos senadores de un solo Estado para impedir la reforma: la constitución era, pues, *prácticamente irreformable*.

Defectos del estatuto. Más que la del 58, la constitución de Rionegro encerraba el *germen de grandes males*, como lo reconocieron muchos autorizados liberales (según veremos adelante) y lo demostró la experiencia. CAUSAS: a) Porque fue obra de un solo partido. "Aunque el personal de la Convención era muy bueno —escribió Camacho Roldán— nada compensaba la ausencia de representación del partido conservador". "No fue expresión del sentimiento, ni de los anhelos, ni de los intereses nacionales", corrobora Anibal Galindo; b) Porque hirió los sentimientos religiosos de la nación; c) Por el régimen federal y el exiguo período presidencial y de senadores y representantes, fuente de frecuentes agitaciones electorales, sin contar los comicios para el gobierno de los Estados; d) Por las excesivas libertades que otorgaba; e) Por ser prácticamente irreformable, con relación a la cual expresó Suárez que los constituyentes de Rionegro habían encerrado en la casa de la República todas las tempestades y arrojado las llaves al mar. No es de extrañar, pues, que en los 23 años de su vigencia haya habido *dos revoluciones generales y más de 40 en los Estados*. La *fiebre reformista* quedó registrada en el hecho de que los Estados de

Panamá, Cundinamarca y Antioquia tuvieron tantas constituciones como gobiernos: 7, 6 y 12 respectivamente.

El código de Rionegro era, sin embargo, parcialmente la expresión de un exceso de sentimientos generosos, de acendrado espíritu civilista, por más que resultara inadecuado para un país de tan incipiente civilización como el nuestro. La incorporación del derecho de gentes al estatuto, por ejemplo, tendía a amparar la vida de los prisioneros en nuestras contiendas armadas. Y si el período de su vigencia fue un "acervo de errores políticos", hay que admitir que en sus mejores años se registraron "las prácticas administrativas más puras", reflejo de la acrisolada probidad de los altos representantes de la nación, como fueron, por ejemplo, Murillo y Salgar.

210.—Tercer gobierno de MOSQUERA (1863-64). — Segunda guerra con el Ecuador (1863).

ADMINISTRACION. —Por disposición de un acto constitucional transitorio, el primer Presidente sería elegido por la Convención y duraría solo hasta el 1º de abril de 1864, fecha en que debía posesionarse el mandatario elegido por el voto popular de los Estados. Para este trunco mandato, exiguo para la obra administrativa, fue elegido el general Mosquera.

SEGUNDA GUERRA CON EL ECUADOR. (1863).— A corto plazo de la batalla de Tulcán entre granadinos y ecuatorianos, se presentó un nuevo conflicto entre los dos países, que fue el acontecimiento principal del corto gobierno de Mosquera. Exigió este del gobierno del Ecuador —según Quijano Wallis— explicaciones y aún reparaciones por los auxilios que había prestado a Arboleda y a Canal. Según Camacho Roldán, lo que Mosquera se proponía era obtener la incorporación del país vecino a Colombia, de grado o por fuerza. Pero en su mensaje al Congreso de 1864 aseveró el Presidente que el Ecuador quería anexarse el puerto de Tumaco y otras provincias meridionales. Como el país hermano, que tenía un ejército bien organizado al mando del prestigioso general Flórez, se negara a dar explicaciones, se declaró la guerra entre los dos Estados.

Mosquera confió el gobierno al doctor Juan Agustín Uricoechea, y con un ejército reducido pero veterano, marchó a la frontera. El conocimiento del terreno le permitió al payanés escoger la hacienda de Cuaspud (diciembre 6), como sitio favorable para librar una batalla, y por medio de ardid atrajo a Flórez a dicho campo, donde también se logró anular durante la acción las ventajas de su caballería. La victoria de Colombia fue completa y Flórez repasó el Carchi con los escasos restos de su ejército desorganizado. El 30 de diciembre se celebró en Pinzaquí, sin condición onerosa para el Ecuador, un tratado de paz y amistad entre los dos países.

211.—Primera administración MURILLO TORO (1864-66).

El mandatario. Manuel Murillo Toro nació en Chaparral de la "oscura masa popular", en 1816. Hechos sus primeros estudios en Ibagué, coronó en Bogotá la carrera de abogado. Revolucionario en 1840, fue posteriormente senador y representante, gobernador, ministro de estado y representante de la República en Francia, Estados Unidos y Venezuela. Desde esas altas posi-

ciones en que fue cimentando su prestigio, y desde la cátedra del periodismo, en que logró destacarse, ejerció durante cuatro décadas positiva influencia en los destinos de la nación. El liberalismo civilista lo considera como encarnación de su escuela y el mejor representante de sus aspiraciones, en oposición a la fracción de los draconianos o partidarios de la fuerza, y lo señala entre sus conductores más prestigiosos. Favorecido en 1864 con el voto de seis Estados para la Presidencia, que le disputaban los generales Mosquera y Gutiérrez, desempeñó por entonces, y luego en otro período, la primera magistratura, y es considerado políticamente como eximio entre los varones que la ejercieron bajo el estatuto de Rionegro. Murillo Toro murió en Bogotá en 1880.

LA ADMINISTRACION.— Fue esta progresista y tolerante, en cuanto lo permitieron la brevedad del período y el carácter de las instituciones. Méritos suyos fueron: la fundación del *Diario Oficial*, el establecimiento del *telégrafo* y la impresión de las *cartas corográficas* de los Estados. El primer hilo telegráfico se tendió de Bogotá a Cuatroquinas (hoy Mosquera), en 1865, y el primer mensaje se transmitió el 1º de noviembre de aquel año. En la *cuestión religiosa* y en *tolerancia política* sentó Murillo antecedentes que devolvieron la tranquilidad a los espíritus, pero que no siempre fueron imitados por los hombres de su escuela, aunque ellos no eran otra cosa que el ceñido cumplimiento de las instituciones vigentes; el magistrado hizo regresar de Cartagena al arzobispo Herrán y de Tierradentro al obispo de Medellín; invitó a un periódico de oposición a que continuara censurando los actos del gobierno y le tomó buen número de suscripciones para enviarlas a los empleados federales. Además negose a derribar el gobierno conservador de Antioquia, como se lo pedían en una manifestación sus copartidarios; reconoció dos días después ese gobierno, desafiando las iras liberales, y convenció a sus copartidarios de que su conducta era la leal práctica de la constitución que le prohibía la ingerencia en las luchas domésticas de los Estados, así como la más conforme con los principios democráticos, republicanos y liberales y prenda de paz en la república entera.

Lo que no ha sido aprobado es el criterio que aplicó Murillo en las *cuestiones territoriales* con Costa Rica, cuando ofreció a esta la cesión de vastos territorios limítrofes, a trueque de que allá se adoptaran los principios de la carta de Rionegro. "El gobierno colombiano da menor importancia a la posesión de algunas leguas de terreno, que a la sanción de principios que, asimilando los dos países en su manera de ser, estrechen las relaciones y contribuyan a formar esa alianza, que tanto deseamos", decía el Presidente a su ministro plenipotenciario en Costa Rica.

Elección presidencial. Para el nuevo bienio votaron por Mosquera siete Estados; también obtuvieron sufragios los generales López y Berrio. Por el anhelo general de paz, fue bien recibido el triunfo de Mosquera.



Manuel Murillo Toro

212.—Cuarto gobierno de MOSQUERA (1866-67): Dictadura, conspiración de mayo y gobierno de SANTOS ACOSTA (1867-68).

ADMINISTRACION.— Del 1º de abril al 20 de mayo, por ausencia del titular, ejerció el poder el doctor JOSE MARIA ROJAS GARRIDO, natural de Agrado (Huila), jurisconsulto y tribuno popular de gran prestigio. Si en la Convención de Rionegro había presentado Mosquera proposiciones violentas en materia religiosa, llegado nuevamente al mando cometió diversos *atentados contra la libertad religiosa*: prohibió cobrar los diezmos, asaltó el palacio arzobispal (hallándose enfermo el señor Herrán) y se incautó de los papeles que se encontraron en las oficinas eclesiásticas, y extrañó a varios prelados. Por motivos electorales el Presidente llevó la *guerra a Panamá* aunque sin éxito, e intervino en el Magdalena para que tornaran al mando sus copartidarios. En 1867 los radicales llevaron mayoría a ambas cámaras y se recrudeció la pugna con el autoritario gobernante. Encabezaban la oposición Santiago y Felipe Pérez, Tomás Cuenca y Felipe Zapata, redactores de "El Mensajero". El Presidente trató de impedir la circulación de algunos periódicos de oposición, ordenó apresar a Murillo Toro, a quien amparó el gobernador de Cundinamarca, general Daniel Aldana, y rompió relaciones con el Congreso por no plegarse este a repudiar de su seno a tres representantes.

La *Dictadura*. Por entonces España había declarado la guerra al Perú y Chile. Mosquera celebró un *convenio secreto* con el Perú para comprar en Norteamérica un barco destinado a su defensa. Aunque el navío estaba armado en guerra y llevaba la bandera nacional, los voceros del gobierno manifestaban que era propiedad particular del Presidente. El 29 de abril debía haber en la cámara un debate sobre aquella nave: con gran alarde de fuerza Mosquera *disolvió el Congreso*, apresó a algunos representantes, al gobernador de Cundinamarca y a don Carlos Holguín, propietario de la imprenta de "La Prensa", la cual fue clausurada.

El 23 de mayo. El primer Designado, general Gutiérrez, estaba en Europa. Encabezados por el segundo Designado, general Santos Acosta (a quien Mosquera acababa de nombrar General en Jefe del ejército), los gólgotas de la capital empezaron a conspirar contra la dictadura. También los gobiernos de Antioquia y Santander se aprestaron y aun celebraron convenio para salvar las instituciones: el primero, en el que mandaba Berrio, puso 7.000 hombres sobre las armas. En la capital todo siguió planeándose con el mayor sigilo. Fueron ganados el coronel Manuel Delgado, jefe del batallón de Zapadores que custodiaba a los presos y hacía por turno la guardia en palacio. En la noche del 23 de mayo, entregado ya Mosquera al reposo, muchos liberales de nota, entre ellos Santiago Pérez, Juan Salgar y Felipe Zapata, entraron en palacio, intimaron prisión al dictador, anunciándole que ya el general Santos Acosta se



Santos Acosta

había posesionado del gobierno. En realidad, el segundo Designado se hizo reconocer de la guarnición. El gobernante derrocado tuvo por cárcel el observatorio astronómico, hasta tanto que el Senado dictara el fallo del caso.

En general el golpe fue bien recibido en el país. El congreso reconoció los gastos militares hechos por Antioquia, como apresto contra la dictadura. Trató de haber alguna resistencia en Magdalena y Bolívar. Como tercer Designado, creyendo perdida la legalidad, el gobernador del primero, general Joaquín Riascos, se declaró en ejercicio del mando, pero cesó en él apenas supo la posesión de Acosta. El del segundo, general Antonio González Carazo, se negó a admitir el golpe, pero lo aceptó luego con la intervención de Antioquia. En el Tolima se enfrentaron mosqueristas y radicales, y hubo pronunciamiento de los conservadores: estos convocaron a elecciones y quedaron al fin en el gobierno del Estado, reconocidos por el nacional.

Juicio contra Mosquera. En septiembre del mismo año compareció Mosquera ante las barras del Senado, que lo declaró culpable por un *tratado secreto* con el Perú (puesto en vigor reservadamente) y por otros delitos, y lo *condenó* a la suspensión del empleo por cuatro meses, dos años de prisión, pérdida de los derechos políticos y civiles, y una multa de \$ 12.00. Con Obando era el segundo Presidente que caía destituido. Mosquera cambió la pena de prisión por la de destierro y fue a Lima.

SANTOS ACOSTA.— El encargado del poder hasta el fin del período constitucional había nacido en Miraflores (Boyacá) en 1828, asistido a las cámaras y tomando parte principal en la revolución de 1860. Era médico graduado, pero no ejerció la profesión. Terminado su año de gobierno, continuó interviniendo en la política y en las luchas armadas, menos en la del 85. Murió en Bogotá en 1901.

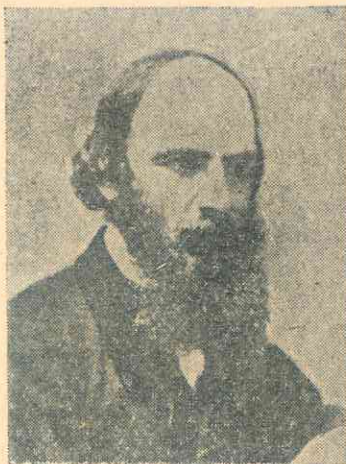
Bajo este gobierno se contrató la construcción del ferrocarril de Sabaniella a Barranquilla, y fueron *vendidas las reservas* del ferrocarril de Panamá, que Ospina no había querido comprometer: por esta venta el país recibió de contado \$ 1.000.000, la garantía de \$ 250.000 de renta anual, en compensación de lo cual dejaba a la compañía la propiedad de la empresa hasta 1966. (Véase la nota al N° 207). El LEGISLADOR derogó la ley de *inspección de cultos*, sometió los ministros sagrados a los *tribunales ordinarios*, y autorizó la organización de la *Universidad Nacional* con escuelas de Derecho, Medicina, Ciencias Naturales, Ingeniería, Artes y Oficios, Literatura y Filosofía; el gobierno la organizó con escogido personal de ambos partidos.

213.—Gobierno de SANTOS GUTIERREZ (1868-70). Prisión del Gobernador de Cundinamarca.

El *Presidente*. Santos Gutiérrez nació en El Cocuy, en 1820. Se graduó en derecho y empezó en 1851 su brillante carrera militar, en la que figuran los triunfos de Concepción, Hormezaque y Santa Bárbara de Cartago. La segunda le valió el generalato y en la tercera selló con la derrota de Henao el triunfo de la revolución de Mosquera. Mostrose siempre hidalgo y generoso con los vencidos. Fue convencionista de Rionegro y miembro del Congreso. Llegó al poder en competencia con los generales Berrio y Salgar. Terminado su bienio, fue ministro de Colombia en Francia. Murió en Bogotá en 1872.

LA ADMINISTRACION.— Como muestra de su ánimo conciliador, según unos, o como medio de entronizar su partido en dos Estados, según otros, el mandatario llamó sucesivamente a la secretaría del Tesoro a los conservadores Pedro Justo Berrio e Ignacio Gutiérrez Vergara, gobernadores de Antioquia y Cundinamarca, respectivamente, ninguno de los cuales aceptó. Por dos veces se separó temporalmente del poder. El *censo civil* del país arrojó 2.951.000 habitantes.

Tacha de este gobierno fue la *prisión del gobernador de Cundinamarca*, doctor Ignacio Gutiérrez Vergara, en octubre de 1868. La existencia de tres gobiernos conservadores (Antioquia, Tolima y Cundinamarca) atemorizó al Presidente y lo lanzó a la violación de la constitución que le vedaba intervenir en las disensiones domésticas de los Estados. Gutiérrez Vergara había llegado al poder ayudado por muchos liberales en pugna con el legislativo cundinamarqués, que adelantaba leyes, cuando menos de dudosa constitucionalidad, para anular su autoridad, desconoció la asamblea y convocó una constituyente seccional. Temeroso el Presidente de que la convocatoria diera pie a un movimiento conservador, apresó al gobernador y lo acusó ante la Corte Suprema. Murillo Toro, magistrado de esta, había aconsejado que el Presidente tumbara al Gobernador; pero ajustándose como juez a distinto criterio, con su voto rechazó la Corte la acusación por lo cual el Presidente canceló su amistad con Murillo.



Santos Gutiérrez

Elección presidencial. Candidato de los radicales para suceder a Gutiérrez fue el general *Eustorgio Salgar*; los conservadores y una fracción del partido ministerial se coligaron con el nombre de *Mosquera*. Triunfó Salgar con el voto de seis Estados.

214.—Gobierno de EUSTORGIO SALGAR (1870-72).

El Presidente. Nacido en Bogotá en 1831 y graduado a los veinte años de edad, Salgar desempeñó diversos cargos y representaciones en los gobiernos seccionales, fue senador de la República, convencionista de Rionegro y miembro del ejecutivo plural que gobernó durante la Convención. Fue luego ministro en los Estados Unidos y Presidente de Santander, de donde eran oriundos sus progenitores. Eximias prendas de caballero, temperamento ecuánime, tolerancia política, y espíritu progresista, que caracterizaban al nuevo mandatario, habían de facilitarle el éxito en el gobierno. Después de este fue todavía ministro del despacho. Salgar murió en Bogotá en 1885.

LA ADMINISTRACION.— Período de tranquilidad al par que de progreso, por ambos conceptos memorable en nuestra historia, fue el bienio de la administración Salgar, a la cual solo puede compararse, entre las liberales, la primera de Murillo Toro. En este gobierno se fomentó la *instrucción pública*: fue creada la dirección general del ramo y puesta en manos del doctor Mallarino; co-

mo órgano del mismo se publicó "La Escuela Normal", notable revista al servicio de la ciencia, la pedagogía y las letras; se renovó la enseñanza en las normales, mediante los servicios de una misión de pedagogos alemanes que dejaron huella de su acción en el país. Alma del movimiento en el campo educativo fue el secretario de Instrucción pública doctor Felipe Zapata, uno de los colombianos más ilustrados de aquel tiempo. Por un apostolado memorable en el campo de la educación oficial se destacó entonces, desde la Dirección de educación pública de Cundinamarca, el doctor *Dámaso Zapata*. Empero, la prescindencia de la *enseñanza religiosa*, que por entonces provocó el disgusto general de los padres de familia y la protesta de los prelados, queda como lunar de aquel celo por demás encomiable.



Eustorgio Salgar

En este bienio se amortizó parte de la *deuda externa*; se inauguró el ferrocarril de Barranquilla a Salgar (1º de enero de 1871), puerto que sustituyó al antiguo de Sabanilla; impulsándose la obra iniciada por Murillo, en 1872 se comunicaba ya la capital *telegráficamente* con el puerto de Buenaventura. Además, por este tiempo se fundaron los *Bancos* de Bogotá y de Colombia.

La administración Salgar concluyó sin ninguna oposición de carácter partidista. Sendas mociones de aplauso al magistrado saliente, presentadas y sustentadas por conservadores, tuvieron unánime aprobación en las cámaras. Del historiador Ibáñez son estas palabras: "Si las administraciones siguientes hubieran gobernado como lo hizo el general Salgar, el partido liberal se habría sostenido en el poder indefinidamente".

Elección presidencial. Entre los candidatos *Murillo Toro*, *Julián Trujillo* y *Mallarino*, triunfó por el voto de seis Estados el primero, prenda de conciliación para los liberales.

CAPITULO XXXVII

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA: GOBERNANTES DE 1872 A 1886

El Sapismo. Segunda administración MURILLO (1872-74). El Olimpo radical.— Administración PEREZ (1874-76).— Administración PARRA (1876-78) Revolución de 1876.— Administración TRUJILLO (1878-80).— Primer gobierno de NUÑEZ (1880-82).— El bienio ZALDUA-OTALORA (1882-84).— Segundo gobierno de NUÑEZ (1884-86).— Revolución de 1885.—

215.—El Sapismo. — Segundo Gobierno de MURILLO TORO (1872-74). El Olimpo radical.

EL SAPISMO.— Desde algún tiempo atrás, había cogido fuerza en Cundinamarca sobre todo en Bogotá, un grupo liberal que ganaba las elecciones e influía hasta en las decisiones, judiciales a su acomodo. Grupo y proceder recibieron el nombre de *Sapismo*, del apodo *Sapo*, con que era reconocido su cabecilla, el doctor Ramón Gómez. Hechura de esa rosca era el gobernador de Cundinamarca, general Justo Briceño, quien cayó a mediados de 1871, obligado a dimitir por un mitin en que figuraban los estudiantes. A pesar de este golpe, el círculo siguió influyendo en las tres administraciones inmediatas. Verdadera escuela política, era el sapismo uno de los frutos del *utilitarismo* que informó la enseñanza de 1820 a 1840. Fue una de las causas de la caída del partido liberal, en cuyo seno vino a formarse, como reacción, el grupo *independiente* que, oponiéndose a los principios anarquizantes de Rionegro, a la incredulidad reinante y al crudo utilitarismo constituyó una de las fuerzas del movimiento de la Regeneración.

SEGUNDA ADMINISTRACION MURILLO.— No tuvo las excelencias de la primera, por haberse rodeado y dejado influir el primer magistrado por la oligarquía o grupo del sapismo. Hubo, sin embargo, amplitud republicana e impulso progresista. Como se quejase Mosquera, gobernador del Cauca, por los discursos del *obispo de Pasto* (Manuel Canuto Restrepo) contra las autoridades, el Presidente le respondió que había que garantizarle al prelado, como a los demás ciudadanos, el libre uso de la palabra que le otorgaba la constitución. Por un convenio ventajosísimo quedó la *deuda externa* reducida de 30 a 10 millones; se sancionaron los *códigos* civil, judicial, penal y fiscal, aunque solo para los territorios administrados por el gobierno central, pues cada Estado tenía los suyos; por ley el 20 de julio vino a ser *fiesta nacional*; se promovió una acción común con otros gobiernos, para recabar de España la *independencia de Cuba*; y se contrató la construcción de varios ferrocarriles.

Olimpo radical. Elección presidencial. Con Murillo se adueñó del mando la fracción del liberalismo que se llamó *olimpo radical*, en contraposición a la de los *independientes*, y que siguió imperando en las dos administraciones inmediatas. En las elecciones para el nuevo período triunfó con el voto de seis Estados, cometiendo demasías, el candidato radical doctor *Santiago Pérez*; era su *opositor*, por los independientes y conservadores, el general *Trujillo*.

✕ 216.—Gobierno de SANTIAGO PEREZ (1874-76).

El magistrado. De humilde familia, Santiago Pérez nació en Zipaquirá en 1829 y estudió en el colegio del Espíritu Santo, regentado por Lorenzo María Lleras. La literatura, el derecho, el periodismo, la legislación, la política, la economía y la educación se disputaron sus actividades. Como orador acadé-

El gobierno de Santiago Pérez

313

mico, dejó piezas notables, y como periodista artículos que son modelo de prosa castellana. Como educador, desde temprana edad iniciado en el profesorado, y luego director de colegio en Bogotá, su nombre se recuerda entre los mejores. Fue miembro de la Comisión Corográfica, rector de la Universidad, miembro fundador de la Academia Colombiana, del cuerpo legislativo nacional, ministro de Estado, Designado y ministro en Washington. Halagan al patriotismo las palabras del Presidente Grant en la audiencia de despedida a Pérez en 1872, tanto más cuanto se salían de las formas protocolarias: "Id a vuestro país y decid a todos que el gobierno de Colombia, al nombraros ministro en Washington, se honró a sí mismo y honró a nuestro gobierno".



Santiago Pérez

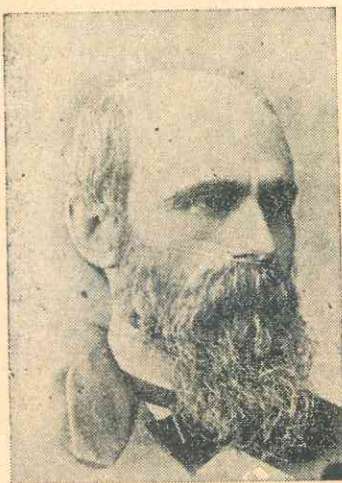
ADMINISTRACION.— En esta administración todas las actividades parecen haber cedido el campo a la *política de partido*. Deben señalarse, sin embargo: notable progreso en la *instrucción pública*, el contrato para la construcción del *ferrocarril del Norte*, y la solícita atención al *litigio de límites* con Venezuela.

En el campo liberal habíase acentuado la escisión entre *radicales* e *independientes*, que enardeció la política en el Seno de cada Estado y en el gobierno federal. En algunos estados como Magdalena y Panamá, la lucha entre los partidos los arrastró a la guerra civil; en otros, como en Cundinamarca, a asaltos a mano armada que ocasionaron algunos muertos. Para la sucesión presidencial lanzaron los radicales la candidatura de *Aquileo Parra*; los independientes la de *Rafael Núñez*, y los conservadores la de *Bartolomé Calvo*. *Parristas* eran los rígidos sostenedores del estatuto del 63, con el predominio del radicalismo; *nuñistas* los liberales que anhelaban la reforma de las instituciones o al menos cambio en el método de gobierno; no veían mal esa corriente los conservadores. En el CAUCA, que era nuñista, el gobernador César Conto dificultó los sufragios y declaró en blanco el voto del Estado; por PANAMA resultó doble voto. No hubo, pues, elección popular, por lo cual la hizo el Congreso.

El Presidente había ofrecido neutralidad en el debate. Pero a la elección de *Parra* se alude casi por común consenso cada vez que quiere tacharse de intervenida por la arbitrariedad y la fuerza del gobierno una elección. Esta actitud suscitó dificultades al nuevo gobierno, y "fue el principio de la caída del liberalismo", según Quijano Wallis.

217. ✕ La administración PARRA (1876-78). — Revolución de 1876.

El Presidente. Aquileo Parra había nacido en Barichara en 1825. Como la pobreza familiar no pudo proporcionarle instrucción avanzada, se dedicó en su juventud al comercio. Pero su carrera pública fue ejemplo de lo que puede el autodidactismo. Parra fue miembro de asambleas estatales, senador de la República, convencional de Rionegro, presidente de Estado y ministro, puestos



Aquileo Parra

en los cuales adquirió prestigio como administrador. Después de su mandato en el gobierno, ejerció la jefatura del liberalismo hasta su muerte, acaecida en Pacho en 1900.

MALESTAR SOCIAL.— Los planes de esta administración fueron frustrados por una de las revoluciones más sangrientas que han asolado el país. Diversas eran las causas del malestar social en la República. La *Constitución*, por los defectos básicos atrás anotados; los *gobiernos de partido*, no siempre regidos por hombres ecuanímenes y respetuosos de las instituciones; y las *tachas de la elección* que acababa de hacerse, no eran síntomas de paz. Por ley y decreto expedidos en la administración Salgar, la *enseñanza era laica*, y *protestantes* los profesores alemanes traídos para la reforma de las escuelas normales. Con excelente voluntad el señor Parra celebró algún arreglo con el arzobispo

metropolitano, doctor Vicente Arbeláez, para que sacerdotes nombrados con su acuerdo impartieran en las escuelas de la arquidiócesis la enseñanza religiosa que se había suprimido. El malestar causado por el laicismo en la enseñanza se hizo más agudo en el Cauca. Los conservadores formaron allí "*sociedades católicas*" para sostener escuelas primarias donde se enseñara la religión, lo que indujo a los liberales a revivir las "*democráticas*", ya parristas, ya nuñistas, que chocaban entre sí o con los católicos. En dicho Estado el obispo señor Carlos Bermúdez no juzgó oportuno suscribir con la autoridad local un arreglo semejante al de Bogotá. Como mediador envió el gobierno nacional al director de instrucción pública de Cundinamarca, Dámaso Zapata; no quiso este aceptar la proposición del obispo de que sentaran actas de lo que ambos trataran, y fracasó la misión.

En el Cauca gobernaba desde mediados de 1875 el doctor César Conto, mal visto por independentes y conservadores, a causa de sus ideas extremadas y fogoso temperamento. En varios lugares las turbas exaltadas atacaron las viviendas de los conservadores. Estos hechos parecían conscientemente preparados por el gobierno local, según paladina declaración del secretario de hacienda del Estado en su memoria de 1877: "Colombia necesitaba de una guerra en que la teocracia tomara una intervención directa, para que saliera vencida".

✕ **REVOLUCION DE 1876.**— Empezó esta en el CAUCA en julio de 1876 contra el gobierno de Conto. Secundada por ANTIOQUIA y TOLIMA, que tenían gobierno conservador, fueron así los Estados occidentales escenario principal de la guerra; pero también se propagó esta en Cundinamarca, Boyacá y Santander, donde se organizaron guerrillas. Para combatirla se unieron parristas y nuñistas, con cuya pugna confiaban sin duda los conservadores para el triunfo. Los principales jefes conservadores de la revolución fueron los generales Joaquín María Córdoba, Marceliano Vélez, Alejandro Posada, Manuel Briceño, Antonio B. Cuervo, y Manuel Casabianca. Del lado del gobierno se distinguieron los generales radicales Santos Acosta y Sergio Camargo, y los independentes Julián

Trujillo y Daniel Aldana. Hubo sin embargo liberales notables que apoyaron la revolución. A mediados de agosto el Presidente declaró turbado el orden federal y elevó la guardia colombiana a 20.000 hombres. Mencionamos las principales batallas de esta contienda, en orden cronológico.

Batalla de los Chancos. (31 ag. 1876). Las fuerzas revolucionarias dominaron en un principio el norte del Cauca, y el sur desde las goteras de Popayán hasta la frontera ecuatoriana. El general Córdoba dejó la gobernación del Tolima para encargarse de la jefatura en el norte del Cauca, en el que fue proclamado director de la guerra, y Presidente provisional del Estado el doctor Sergio Arboleda. Contra los revolucionarios del norte salió de Popayán el general Trujillo. En el sitio de Los Chancos, cerca de Buga, tuvo lugar la sangrienta batalla entre los 3.000 hombres del gobierno, mandados por Trujillo, y más de 4.000 revolucionarios a órdenes de Córdoba. Fue batida la revolución, cuyas fuerzas restantes debieron retirarse al norte.



Marceliano Vélez



Sergio Camargo

Batalla de Garrapata (20 a 22 de nov.) Después de Los Chancos se reunieron en Manizales más 9.000 conservadores armados, al mando del general Vélez; este dejó parte de sus fuerzas defendiendo aquella plaza, cruzó la cordillera y siguió a los llanos del TOLIMA: el sur de este había sido ya dominado por el gobierno de la Unión. El choque largo y sangriento de las fuerzas de Vélez y Casabianca (7.000 hombres) con las que el gobierno nacional había enviado rápidamente a órdenes de Acosta y Camargo (5.000) duró tres días en el llano de Garrapata de lado y lado hubo prodigios de valor, pero la batalla quedó indecisa por no haber permitido Vélez a Casabianca dar la última carga, que parece la hubiera decidido en su favor. Las tropas del gobierno pudieron reorganizarse.

Batalla de La Donjuana (enero 27 de 1877). Las guerrillas de Cundinamarca, engrosándose a su paso por Boyacá y Santander, habían alcanzado la respetable fuerza de 4.000 hombres. A su cabeza se puso el general Posada, quien asumió la Presidencia nacional. El general Camargo, enviado a someter en el norte a los revolucionarios, reunió sus fuerzas en Pamplona, después de lo cual obtuvo sobre Posada, en La Donjuana, una victoria que prácticamente puso fin a la guerra en los Estados del Norte, pues dos semanas más tarde parte de los derrotados sufrió en Mutiscua nuevo desastre infligido al general Wilches.

Batalla de Manizales (abril 5 de 1877). Después de la batalla de Garrapata el general Vélez repasó la cordillera y se rehizo y fortificó en Manizales. A disputarle aquella plaza llegó el vencedor de Los Chancos, que se situó en la Aldea de María. Pudo Vélez, según opiniones, batir a su contrario obrando rápidamente; pero no lo hizo por ahorrar la sangre de sus tropas. Esa tardanza permitió que a Trujillo se le incorporara Aldana, con lo cual, tras sangrienta batalla, se adueñó de Manizales el general payanés. El ejército antioqueño capituló, y Antioquia se sometió al gobierno general. Trujillo siguió a Medellín a organizar

como jefe civil y militar un nuevo régimen. Los constituyentes expidieron nueva carta fundamental del Estado y lo eligieron gobernador propietario.

Once meses había durado aquella lucha fratricida y sangrienta. En junio del año 77 capituló la revolución en el *sur del Cauca*; y a principios de agosto Camargo, temporalmente encargado del gobierno federal, declaró restablecido el orden público.

ADMINISTRACION.— No obstante las circunstancias anormales que entorpecieron la administración Parra, en ella pueden señalarse los contratos para la construcción del *punte de Girardot* sobre el Magdalena y del *ferrocarril del Norte*. En su gobierno interino el general Camargo procuró eficazmente cicatrizar las heridas de la guerra atrayendo a su trato a los jefes militares vencidos. El restablecimiento del *orden fiscal* y el pago de la *deuda* devolvieron el crédito al país e hicieron renacer los negocios.

En el Congreso del año 77, que fue homogéneo, hubo ardientes debates sobre un proyecto relativo al clero, tachando a este de causante de la rebelión. Triunfaron los exaltados y se decretó la *expulsión de los obispos* de Antioquia, Medellín y Pamplona. Conto había desterrado los de Pasto y Popayán.

218.—La administración TRUJILLO (1878-80).



Julián Trujillo

El Magistrado. Dado el papel primordial que tuvo en el vencimiento de la revolución, y con la homogeneidad implantada en los gobiernos seccionales, el general Trujillo fue candidato único para suceder al señor Parra. Había nacido en Popayán en 1828. Graduado en derecho, hizo armas con prestigio creciente en nuestras contiendas civiles, tuvo altos cargos militares, fue diputado a asambleas, representante al congreso, convencionista en Rionegro, ministro de Estado, ministro de Colombia en el Ecuador, y dos veces presidente constitucional del Estado soberano del Cauca. En ejercicio de este último cargo se había distinguido por su tolerancia, y había buscado la participación conservadora en los municipios del sur. Trujillo sobrevivió apenas tres años al mandato presidencial, pues murió en Bogotá en 1883.

LA ADMINISTRACION.— Correspondió a Núñez, como presidente del congreso, tomarle a Trujillo el juramento de posesión. Fue entonces cuando el cartagenero, que palpaba la urgencia del cambio de las instituciones y del modo de gobierno por el partido liberal mismo, formuló así, en su discurso, las necesidades de la nación: "El país se promete de *vos una política diferente*, porque hemos llegado a punto en que estamos confrontando este preciso dilema: *regeneración administrativa fundamental, o catástrofe*".

A ahondar aun más la persistente división del liberalismo contribuyó la formación del ministerio con los *independientes* exclusivamente, partidarios de la renovación de las instituciones, a la cual tenazmente se oponían los radicales.

Estos, sin embargo, entraron después en el gabinete. Los independientes propugnaban por la libertad de la Iglesia, garantías para el culto, amplitud en la dirección de la enseñanza, y devolución de propiedades confiscadas en la guerra. Para la honrada práctica de la constitución, que garantizaba todas las libertades, y para tranquilizar el país, Trujillo solicitó del congreso: derogación o modificación de una ley de 1877 sobre *inspección civil de cultos*; indulto a favor de los *obispos* de Popayán, Pasto, Antioquia, y Medellín, extrañados del país por diez años, en virtud de ley de dicho año; y de la Corte Suprema la suspensión de las leyes inconstitucionales de los Estados sobre *inspección de cultos*: todo le fue negado. Además envió el gobierno un ministro oficioso ante la *Santa Sede* a iniciar la negociación de un *modus vivendi* que arreglara la situación creada por la desamortización de bienes eclesiásticos y por las leyes de tuición e inspección de cultos y de matrimonio civil, que era el único reconocido. Sentadas las bases de un arreglo, no pudo celebrarse a causa de alguna exigencia, inaceptable, del próximo sucesor de Trujillo en el gobierno.

En otros campos señalaremos: el contrato con el ingeniero cubano Francisco J. Cisneros para construir el *ferrocarril del Pacífico*, que comenzó en 1878; el principio, en 1880, de la excavación del *Canal de Panamá*, según privilegio otorgado por el congreso de 1878 a una compañía francesa (la cual quebró en 1889).

Elección presidencial. La pugna entre independientes y radicales se había acentuado. Candidato de los primeros era Núñez, gobernador entonces de Bolívar e inspirador de la política de Trujillo. Los segundos pensaron en Camargo, quien perdió sus simpatías con el anuncio de una política amplia que daría participación a los conservadores; optaron finalmente por el general *Tomás Rengifo*, gobernador de Antioquia: pero el odio que por extremista le profesaban los conservadores, dio al traste con su candidatura. Como *plataforma política* ofreció Núñez respetar las creencias católicas y declaró considerar la religión como primer elemento de civilización y cultura. Con el precedente sentado por Santiago Pérez, el gobierno federal intervino en algunos Estados para asegurar el triunfo de Núñez, por quien votaron también los conservadores para cerrarle el paso a Rengifo.

219.—Primera administración NUÑEZ (1880-82).

LA ADMINISTRACION.— En su gabinete hubo plaza para un conservador moderado. Pero tanto los hombres de este partido como los radicales y los independientes, desconfiaban del gobernante, y seguían vigilantes sus pasos. A pesar de las trabas que halló en la política, hubo en esta administración importantes *mejoras*: se creó la *Secretaría de Instrucción Pública*, cuyo titular tenía las funciones de rector de la Universidad Nacional y de Director general de la instrucción en todo el país; se estableció la *Escuela Militar*; se abrió la *Academia Nacional de Música*, hoy Conservatorio; con fondos en su mayor parte oficiales se fundó el *Banco Nacional*; se dio al servicio el *ferrocarril* de La Dorada, se iniciaron los de la Sabana y Girardot y la Nación contribuyó a intensificar los trabajos del de Antioquia; se atendió a la *canalización del Di-que*, y se impulsó la industria organizando exposiciones nacionales. El congreso levantó el *destierro* a los obispos exilados y derogó la ley de *inspección de cultos*. En este bienio fueron restablecidas las *relaciones con España*, país que solo por entonces reconoció nuestra independencia (1881) y con el cual se celebró un

tratado de amistad y comercio. Con Venezuela se firmó un *convenio de arbitraje* (1881) que sometía a la decisión de la madre patria el litigio de límites, el cual fue base de todos los ulteriores arreglos de fronteras con ese país hasta su entera culminación.

Elección presidencial. Los radicales del Cauca se habían anticipado desde 1880 con la candidatura de *Camargo*, que contaba con extensas simpatías. Núñez buscó la unión liberal en torno al doctor *Francisco Javier Zaldúa*, que fue aceptado por las dos fracciones y a quien no opusieron candidato los conservadores, entre los cuales tuvo sufragantes.

220.—El bienio ZALDUA-OTALORA (1882-84).

Francisco Javier Zaldúa. Nacido en Bogotá en 1811, Zaldúa recibió en el colegio de San Bartolomé su completa educación literaria, filosófica y jurídica. Fue miembro de la convención de Rionegro y magistrado de la Corte Suprema. Profesor de derecho, imprimió solidez a los estudios e inculcó en sus discípulos altas normas de probidad. Considerado como el primer jurisconsulto de la República, su austera rectitud de magistrado ha quedado como esmalte de su nombre y decoro de la Nación.



Francisco Javier Zaldúa

ADMINISTRACION.— Con dos graves impedimentos tropezó Zaldúa para las labores del gobierno: la implacable oposición nuñista en el senado, que le presentó largas trabas en la formación del ministerio (por la intervención que en este particular le daba la constitución), y su salud precaria, a la que no pudo atender fuera de la capital por negárselo el congreso. En las *relaciones exteriores*, a propósito del litigio con Venezuela, sentó el Presidente principios de alta probidad y decoro. (V. N.º 255). Bajo el peso de la edad, las dolencias físicas y las contrariedades del gobierno falleció el doctor Zaldúa en la capital, en diciembre del año 82, sin completar siquiera un año en la primera magistratura.

OTALORA.— Al morir Zaldúa eran *Designados* Núñez, el doctor José Eusebio Otálora y el general Eliseo Payán. Rehusando el primero encargarse del gobierno, se posesionó de él como Procurador general y mientras llegaba el segundo, el doctor *Clímaco Calderón*, quien a las 24 horas lo resignó en Otálora. Este continuó ejerciéndolo hasta el final del período, con elevación a la primera designatura. Natural de Fómeque (1828), Otálora se había doctorado en San Bartolomé y había dedicado gran parte de su juventud al profesorado. Tomó parte en las guerras civiles, en las que alcanzó el generalato (1876), fue convencionista en Rionegro, gobernador de Boyacá, senador y ministro de Estado. A poco de ejercer como designado la primera magistratura, murió en Tomacá decepcionado de sus amigos políticos (1884).

Con independientes, algunos radicales y un conservador formó Otálora su *ministerio*. Con buenos resultados para el *fisco*, este gobierno convirtió en administraciones de hacienda los *principales consulados*.

La *sucesión presidencial* fue motivo de grande agitación política. Tras algunas vacilaciones, los conservadores optaron por la candidatura de *Núñez*, en connivencia con el independentismo. Encabezado esta vez por Trujillo, que había desertado de la política de Núñez, el radicalismo fue a las urnas con el nombre del general *Solón Wilches*, presidente de Santander. En reñida lucha se impuso el nuñismo.

221.—Segunda administración NUÑEZ (1884-86). — Revolución de 1885.

LA ADMINISTRACION.— De abril a agosto estuvo encargado del poder el segundo *Designado*, general *Ezequiel Hurtado*, por hallarse el titular en Cartagena. Llegado a Bogotá, en su discurso de posesión reflejó *Núñez* los anhelos de reforma para lograr la *estabilidad* y hacer *nacionales* las instituciones. Para provocar un acercamiento entre los tres bandos que se debatían en la política y situar esta en un campo de tolerancia, constituyó su *ministerio* con radicales, independientes y conservadores. A causa de los primeros, opuestos a la reforma, los debates en el congreso fueron muy agitados: el Presidente los calmó un tanto con promesas inciertas y efectivas pruebas de concordia. La *situación fiscal* era de penuria y la paz estaba amenazada: el congreso autorizó un empréstito por \$ 1.000.000.

REVOLUCION DE 1885.— Cuando el doctor Núñez se posesionó, ya se veía venir la revolución, provocada por la *inconformidad* del bando radical. El ambiente político era de manifiesta inquietud: algunos independientes vacilaban en el apoyo a las reformas; los radicales se mostraban hostiles o desconfiados; y tampoco la fe de los conservadores era absoluta. Difícil era la situación del Presidente, quien debió obrar con suma cautela para no descontentar demasiado a ningún grupo, evitar o aplazar la revuelta de los radicales y asegurarse el apoyo de los conservadores en el caso de una *guerra civil*. Esta empezó como lucha local en SANTANDER, donde el gobernador Wilches se empeñaba en imponer por el fraude al candidato Francisco Ordóñez. Ante varios levantamientos armados y a petición de radicales y conservadores, el gobierno federal intervino: envió como comisionados a dos senadores santandereanos, radical el uno e independiente el otro, y tras ellos una división de la guardia colombiana a respaldar lo que se acordase; renunció Wilches y se convocó una convención que se revolvió contra Núñez eligiendo al general Camargo (radical), cuando el candidato popular (radical también) era Salgar: la *asamblea* fue disuelta por el delegado independiente, pues el radical había regresado a Bogotá. Este hecho fue la causa *inmediata* de la revolución contra el gobierno central, encabezada en dicho Estado por el general Daniel Hernández.

EN CUNDINAMARCA, donde se alzó contra el gobierno seccional el coronel Ricardo Gaitán Obeso, intervino también el gobierno general, y el Estado quedó en apariencia pacificado.

Como los ministros radicales se retiraron del gobierno, fueron sustituidos por independientes. El *olímpo radical*, cuyo jefe era el doctor Santiago Pérez, *optó por la guerra*. Los conservadores declararon que apoyarían al gobierno en la contienda. En noviembre (1884) el gobierno declaró *turbado el orden público* en varios Estados; para restablecerlo acudió a distinguidos militares conservadores, como los generales *Leonardo Canal*, *Marceliano Vélez*, *Manuel Casabianca*, *Guillermo Quintero Calderón*, *Manuel Briceño*, *Antonio B. Cuervo*

y los independientes *Solón Wilches, Juan N. Matéus, Eliseo Payán, José María Campo Serrano*, etc. Canal organizó un ejército de reserva que no combatió pero que fue una garantía para el gobierno y fuente de informaciones durante la contienda.

La revolución contó mayor número de adeptos en Antioquia, Boyacá, Tolima, Cauca y Santander; en los tres primeros y en Bolívar los gobernadores se levantaron contra el gobierno general: el de Boyacá, general Pedro José Sarmiento, tuvo el gallardo gesto de entregar al gobierno el cuantioso parque de Tunja antes de lanzarse a la rebelión. En el campo de esta fueron principales jefes los generales *Gabriel Vargas Santos, Sergio Camargo, Daniel Hernández, Ricardo Gaitán Obeso, Cenón Figueredo* y Sarmiento. Nos concretamos a enunciar con brevedad algunos de los principales hechos de armas.

Dominio del río Magdalena. Desde fines de diciembre del 84 Gaitán se apoderó por sorpresa de Honda y de los barcos surtos allí, con los cuales bajó por el río aumentando su escuadrilla hasta adueñarse de *Barranquilla* (febrero 5). La guarnición de esta plaza, el cuantioso parque y gruesas sumas de dinero cayeron en su poder. El gobierno quedó privado de esta vía para movilizar sus fuerzas, y los legitimistas de la Costa se concentraron en Cartagena, plaza amenazada por Gaitán.

Boyacá y Santander. En noviembre de 1884 se levantó Hernández en Cúcuta e invadió a Boyacá; allí se le unió Vargas Santos, quien como comandante en jefe de ese ejército ocupó a *Tunja*. Contra ellos abrió operaciones con 3.000 hombres la segunda división de la guardia colombiana. No la esperaron: siguieron a Casanare y luego, contramarchando al interior de Santander, ocuparon a *Bucaramanga* y en Puerto Wilches se embarcaron para la Costa a unirse con Gaitán. A esta se dirigió también, por el Meta, el Orinoco y el Caribe, el Director general de la guerra, general Camargo.

Tolima. Principales batallas en este Estado fueron: la de Honda, plaza que defendía Figueredo y recuperó el general Matéus (enero 5), quien siguió luego a Antioquia; la de *Cogotes* (marzo 2), ganada por Casabianca, quien a vuelta de otros triunfos pacificó aquel Estado.

Cauca. Tropas enviadas de Panamá a Cali, para seguridad del Estado, defecionaron y apoyaron la revolución, que estalló a su llegada (enero 19). El general legitimista Juan Eleuterio Ulloa venció a los rebeldes en *Sonso* y *Vijes* (febrero 7) y recuperó a *Cali*, donde se le unió el gobernador, general Payán, con fuerzas respetables. El general Rafael Reyes derrotó nuevamente en *Roldanillo* (febrero 15) a los vencidos en *Vijes*. *Buenaventura*, que desde un principio estaba en poder de la revolución, pasó a la legitimidad con la llegada de una cañonera procedente de Panamá (marzo 30).

Antioquia. La revolución, que alcanzó allí a 6.000 hombres, fue vencida por Matéus en *Salamina*. Parte respetable de aquellas fuerzas intentó invadir el valle del Cauca, pero fue detenida y deshecha por Payán en *Santa Bárbara de Cartago* (febrero 23), en una larga y reñida batalla, que fue quizás la más importante de la guerra. Retiráronse a *Manizales* los vencidos; pero a los pocos días fue entregada la plaza a los legitimistas, en virtud de una capitulación que comprendía todas las fuerzas de Antioquia y las que dominaban el boquerón del Dagua. Vélez ocupó a Medellín.

Panamá. Era gobernador del Estado el general Santodomingo Vila, quien envió tropas al Cauca y a Bolívar y salió para Cartagena, amenazada por Gaitán. En su ausencia estalló la revuelta (marzo 16), encabezada por el general Rafael Aizpuru, quien tras algunos reveses se adueñó de *Panamá*. Fuerzas estadinenses desembarcaron en el Istmo a proteger las vidas e intereses de los americanos y a impedir nuevos combates en Panamá y *Colón*: esta ciudad había sido incendiada al terminarse un combate. A fines de abril llegó a Panamá, procedente de Buenaventura, una expedición mandada por los generales Miguel Montoya y Rafael Reyes: los americanos arriaron bandera y entregaron la plaza a las fuerzas del gobierno. Montoya quedó como jefe civil y militar del *Istmo pacificado*, y Reyes siguió a Cartagena que ya estaba asediada.

Bolívar. Sitio de Cartagena. El gobernador del Estado, Manuel Núñez Ripóll, estaba por la rebelión radical: pero el jefe militar, coronel Elías Rodríguez, se negó a entregar el parque nacional a las fuerzas del Estado, sometió a estas y apresó al gobernador. Amenazada por

Gaitán, Cartagena se aprestó a la defensa. Santodomingo Vila, llegado de Panamá, fue el defensor de la plaza y general en jefe de las fuerzas del Atlántico. Con tres barcos y 1.100 soldados contaba la plaza y con 9 barcos y 2.100 hombres los sitiadores. Desentendiéndose de las fuerzas legitimistas que llegaban de Antioquia, Gaitán apretó el cerco, que duró dos meses. Después de un frustrado ataque general de dos días, en que hubo prodigios de valor de ambas partes, la revolución, con pérdida de 800 hombres, levantó el asedio (mayo 14) y regresó a *Barranquilla*.

Nombrado jefe civil y militar de *Antioquia* el general *José María Campo Serrano*, organizó el ejército de occidente, que a órdenes de Matéus y Briceño salió de Medellín (abril 19) para apoyar a Cartagena. Con grandes penalidades bajó el Cauca, y por Ayapel y Sincelejo llegó a Cartagena (mayo 21) cuando ya Gaitán había levantado el asedio. Reyes había llegado el día anterior.

La Gloria. La Humareda. Los Guamos. La revolución mantenía el dominio del Magdalena central, donde se reunieron a Gaitán, Hernández, Sarmiento, y Camargo, que ya mandaba en jefe. El gobierno había logrado formar una flotilla. En *La Gloria* (junio 2) hubo un combate de resultado indeciso. Quince días más tarde, mandando Camargo 2.000 hombres con seis vapores, y estando al frente de los legitimistas Quintero Calderón y Reinales, se dio el sangriento combate naval de *La Humareda* (junio 17) que de ventajoso para la revolución se tornó en su contra por incendio fortuito del vapor *María Emma*, que transportaba el cuantioso parque. Perecieron en el siniestro Sarmiento y Hernández, y en el combate otros jefes. Reinales cayó prisionero de la revolución.

Las fuerzas del gobierno continuaron recuperando el río, y la revolución decayó rápidamente. Para aislar a *Barranquilla* el gobierno fortificó a Calamar: allí murió de fiebre amarilla el general Briceño (julio 11). La revolución abandonó a *Barranquilla* (julio 28) que quedó por los legitimistas. *Ocaña* y *Bucaramanga* fueron los últimos reductos de los radicales; en la primera fueron vencidos por Quintero Calderón; en la segunda se entregó Camargo. Gaitán fue apresado un poco más tarde. La guerra concluyó en agosto con la *Capitulación de Los Guamos*, aceptada por Cuervo a nombre del gobierno.

Consecuencias. Con la derrota de los revolucionarios cayó el sistema federal, y los radicales que se habían opuesto a reformar la obra de Rionegro tuvieron que dejar el paso libre a la *Regeneración*, sacando de la incertidumbre a Núñez en cuanto a la manera de realizarla. Ante una manifestación organizada en Bogotá apenas se supo el desastre radical de *La Humareda*, el Presidente declaró: "Señores, la constitución de 1863 ha dejado de existir". La agrupación de liberales independientes y de conservadores para imprimirle nuevo rumbo a la República, constituyó el *partido nacional*.



Manuel Briceño

CAPITULO XXXVIII

UN GOBERNANTE SECCIONAL BAJO LA FEDERACION. — ESTUDIOS ANALITICOS: LA IGLESIA DE 1821 A 1886

El general Pedro Justo Berrio.— Relaciones entre la Iglesia y el Estado. La Iglesia colombiana de 1821 a 1886. Desamortización de los bienes eclesidásticos. Prelados de la sede metropolitana de 1830 a 1885.

222.—El General Pedro Justo Berrio, gobernador de Antioquia.

Una vez expuestas cronológicamente las administraciones del régimen constitucional de Rionegro, y antes de pasar al estudio del movimiento trascendental de la *Regeneración*, parece oportuno destacar la figura de un gobernador seccional de singulares prendas, y exponer sucintamente la *situación de la Iglesia* bajo los regímenes que se sucedieron entre 1821 y 1886.

Pedro Justo Berrio, Gobernador de Antioquia bajo el régimen federal, ha pasado a la historia como dechado de probidad, espíritu público y eficacia administrativa. Este preclaro hijo de la montaña, que como defensor del gobierno de Ospina había lucido brillantes dotes militares, y que representaba el bando vencido, personificó la historia del Estado de Antioquia en el decenio de 1863 a 1873. Una revolución triunfante contra el régimen liberal impuesto por la violencia, lo puso a la cabeza del Estado, cargo en que obtuvo el expreso reconocimiento del presidente de la república Murillo Toro. Desarme de las fuerzas organizadas; acatamiento a la ley; respeto a la autoridad sin necesidad de un solo soldado para imponerlo; la no intervención en los Estados vecinos en favor de sus copartidarios políticos; la instrucción pública celosamente atendida con el aumento de escuelas, la fundación de una normal, de una biblioteca pública y de la Universidad de Antioquia; el incremento de las vías de comunicación, con la línea telegráfica de Medellín al Magdalena y a Manizales; el camino de la capital al río y la carretera a Barbosa; el adelanto de la agricultura y la minería; el desinterés del primer magistrado seccional que vuelve a su hogar más pobre que cuando ascendió al poder, son el mejor elogio del gobierno que él presidió. "Fuerza inicial más notable de la que tuvo este hombre, no la ha tenido nadie entre nosotros", escribe Eduardo Zuleta: "hombre de índole patriarcal, modelador de su pueblo, gobernante digno de figurar al lado de los mejores presidentes de Colombia", encarece López de Mesa.



Pedro Justo Berrio

223.—Relaciones entre la Iglesia y el Estado. — La Iglesia colombiana en los periodos de 1821 a 1886.

Distintas por su origen, su objeto, su fin, y por la autoridad que las rige, la *Iglesia* y la *sociedad civil* son soberanas cada cual en su esfera. Pero como en cada país ambas ejercen jurisdicción sobre unos mismos súbditos, o sea los católicos, forzosamente tiene que haber materias mixtas, por su dependencia de una y otra potestad. De aquí resulta la *necesidad o conveniencia* de mutuo entendimiento, para bien de los asociados y armonía entre las dos potestades. Esta se establece generalmente por un **CONCORDATO**, el cual consiste en "todo acuerdo solemne entre la Iglesia y el Estado, con el fin de establecer y regular sus recíprocas relaciones".

Desde el punto de vista de las relaciones de nuestro país con la Santa Sede, nuestra historia comprende *tres periodos*: el primero (1821-1851), de *relaciones amistosas* que hicieron innecesario el concordato; el segundo (1851-1887), de *separación* de las dos potestades, practicada por la civil en forma de abierta hostilidad a la Iglesia; y el tercero, de *régimen concordatario*, de 1887 a nuestros días. Desde 1824, por ordenación de la ley, dio nuestro país los pasos para la celebración de un concordato, que por entonces no llegó a realizarse. La constitución de 1853 estableció la separación entre las dos potestades, consagrada ya por ley inconstitucionalmente. Bajo el régimen de Rionegro hubo de parte de algunos gobiernos intento de un acuerdo o *modus vivendi*, que tampoco cristalizaron.

Afliictiva en general fue la situación de la Iglesia bajo los diferentes regímenes que siguieron a la disolución de la Gran Colombia. Sometida primero al régimen colonial del *patronato*, del cual se declaró heredera la República, con títulos dudosos cuando menos, hubo de lamentar en un principio el retorno del *utilitarismo* y del *sensualismo* a las aulas, bajo el gobierno de Santander; luego, que bajo el manto de la religión se cobijaran otros móviles de *revuelta* contra los poderes legítimamente constituídos. Vino de turno la *separación* constitucional de la Iglesia y del Estado, vulnerada seguidamente por leyes y prácticas que *sometieron* la potestad religiosa a la civil, despojaron a la Iglesia de bienes adquiridos a título legítimo, todo ello con la expulsión de preladados, de la Compañía de Jesús, con el matrimonio civil, la supresión práctica, si no teórica, de las Comunidades religiosas, y con la enseñanza laica en las escuelas. Llena de moderación fue la conducta de los preladados, pero no pudieron ellos dejar de protestar, en nombre de los derechos de la Iglesia y en uso de las ilimitadas libertades constitucionales, contra injustas medidas del Estado, lo que ocasionó otras formas de persecución contra ellos. (1).

(1) El matrimonio bajo el régimen de Rionegro. — Pasada la guerra de 1876 el Presidente Farra se separó del mando durante tres meses, para reponerse de las fatigas anejas a esa revolución. Lo remplazó como Designado el general Camargo. El Congreso decretó pensiones a los hijos de los individuos muertos al servicio del gobierno. Refiriéndose a esa ley escribió Quijano Wallis, Secretario del Tesoro:

"La nueva ley sobre pensiones dispuso que solo tenían derecho a esta gracia del tesoro público, los hijos legítimos de los individuos que hubieran muerto en los campos de batalla en defensa del gobierno; y como no se reconocía entonces como legítimos sino a los que hubieran nacido del matrimonio civil, único legal, porque el eclesidástico estaba repudiado por la Constitución, de esa ley se derivaba la enorme injusticia de privar de la gracia de la pensión a los hijos de padre que se hubiera casado conforme a los ritos de la Iglesia católica, la cual era la práctica

224.—Desamortización de los bienes eclesiásticos.

ORIGEN Y UTILIDAD DE ESOS BIENES.— Los bienes eclesiásticos tuvieron en nuestro país *origen vario*, siempre legítimo: a) Las rentas asignadas por los soberanos españoles a las instituciones religiosas; b) La generosidad de los fieles; c) Los títulos ordinarios de compraventa, permuta, ocupación, etc.; d) La constitución de patronatos, capellanías y censos en su favor. Algunos de ellos, llamados *bienes de manos muertas*, eran prácticamente inenajenables, pero no estaban del todo sustraídos al movimiento comercial, ni eran inútiles para la economía, como generalmente se afirma. Con los dineros prestados a *censo*, por ejemplo, la Iglesia proporcionó a los particulares notable beneficio, facilitándoles modo de hacerse propietarios o de mejorar sus fincas, en una época en que la fundación de bancos era imposible, dado el escaso movimiento del dinero y del comercio; además, el censo o interés que se pagaba fue siempre notoriamente bajo: 3% en los censos redimibles, y 2% en los demás.

LA DESAMORTIZACION.— Desde los comienzos de la República los gobiernos emprendieron la *desamortización* de los bienes eclesiásticos, alegando que repugnaban con la economía del país y que era preciso hacerlos entrar en la circulación comercial. En 1821 se confiscaron los bienes y rentas de la inquisición. En 1851 vino la ley sobre *redención de censos*, subrogando el Estado al acreedor y pagando el deudor solamente la mitad de los capitales impuestos. El golpe más recio, ruinoso para la Iglesia, sobrevino con el gobierno de facto del general Mosquera en 1861: el dictador *confiscó* los bienes de los Jesuitas; luego, con fundamentos carentes de valor jurídico y moral, decretó que "todas las propiedades rústicas y urbanas, derechos y acciones, capital de censos, usufructos, servidumbres y otros bienes" pertenecientes a todo establecimiento o fundación "que tuviera el carácter de duración perpetua o indefinida" pasarían al *dominio de la nación*. Solo se exceptuaron los templos, casas episcopales, residencias de religiosos, propiedades de municipios y otros bienes semejantes. Por los bienes arrebatados se reconoció un módico interés vitalicio, que más tarde se redujo a la mitad y posteriormente se suprimió por ley bajo el régimen de Rionegro.

Si incluir los devueltos a las municipalidades, a los particulares, etc., los bienes desamortizados alcanzaron a cerca de diez millones de pesos, estimándolos solo en la mitad de su valor. Gran parte de ellos quedaron en manos de los interventores. Y no se pagó con ellos toda la deuda pública, como se había anunciado, aunque su monto superaba al de aquella.

De la *usurpación* dicha se originaron para la nación obligaciones de justicia natural y estrictamente conmutativa. A una mínima parte de ellas atendieron los legisladores de la Federación. A las de mayor cuantía atendió más tarde la Nación en virtud del Concordato de 1887. (Véase N^o 250).

general seguida para la unión matrimonial en un país eminentemente católico como es Colombia. Hice presente al general Camargo la injusticia que entrañaba la disposición de la nueva ley sobre pensiones, y le propuse que dirigiéramos un Mensaje al Congreso, con objeciones para solicitar una reforma en el sentido de hacer extensiva la pensión de los hijos del matrimonio eclesiástico, aunque no hubiera sido ratificado ante las autoridades civiles. El general acogió mi insinuación con el entusiasmo con que siempre apoyaba todo lo que era noble y generoso. El Congreso asintió a esa reforma en virtud del Mensaje que firmó el Presidente Camargo". (QUIJANO W.—Memorias, página 291).

225.—Prelados de la silla metropolitana de 1830 a 1885.

FERNANDO CAICEDO Y FLOREZ (1828-32).— Natural de Suaita. Con él se inició la serie de arzobispos de la República. Prócer de la independencia, fue enviado por Morillo preso a España, en cuyas cárceles sufrió penalidades y escaseces hasta que la revolución de Riego le restituyó la libertad. Fue rector del colegio del Rosario, gobernador del arzobispado en sede vacante, y consagrado para ocupar la silla metropolitana en 1828. Dirigió durante muchos años la obra de la construcción de la catedral.



Manuel José Mosquera

MANUEL JOSE MOSQUERA (1835-53).— Sucesor de Caicedo y Flórez. Payanés de nacimiento, de familia procer, hizo sus estudios en su ciudad natal y en Quito. Modelo de pastores brilló en virtud, ciencia y letras. Ya en posesión de su silla obtuvo la devolución del local del Seminario y dirigió personalmente el plantel hasta 1845. Condenado a destierro por decreto del senado, recibió altas muestras de consideración a su paso por Estados Unidos y en Francia. Murió en Marsella. Repatriadas en 1938, sus cenizas reposan en la basílica primada.

ANTONIO HERRAN (1855-68).— Natural de Honda. Fue senador de la República. Gobernó primero la arquidiócesis como Provisor y Vicario general, y desde 1855 como arzobispo. Grandes dotes de prudencia, celo y munificencia desplegó en el ministerio pastoral. Desterrado por Mosquera contrajo grave enfermedad, por lo cual se le permitió volver a su sede. Murió en Villeta.

VICENTE ARBELAEZ (1868-84).— Nacido en San Vicente (Antioquia). Fue miembro de varias legislaturas seccionales. Como obispo de Santa Marta, sufrió el destierro a la isla de San Andrés bajo la dictadura de Mosquera. Llegaba del ostracismo cuando empezó a regir la arquidiócesis. Su labor se destacó en la educación del clero y en mejorar las relaciones con el gobierno para remediar la exclusión de la enseñanza religiosa en las escuelas. "Gran prelado y acrisolado patriota" lo llamó don Miguel Samper. Murió en la capital.

CAPITULO XXXIX

LA REGENERACION: SU NECESIDAD, BASES, PROYECCIONES Y COMPLEMENTOS. — LA PERSONALIDAD DEL REFORMADOR

Qué fue el movimiento político de la Regeneración. Necesidad y caminos de la Reforma.— Consejo de Delegatarios. (1885-86). Constitución de 1886.— Complementos de la Reforma y frutos de ella.— Semblanza y personalidad del padre de la Regeneración.

226.—La Reforma política: su necesidad y sus caminos.

Tras las más enconadas controversias queda aceptado ya, por tirios y troyanos, que el año de 1886 representa una fecha crucial en la historia colombiana, por haberse sentado en ella las bases de una vida nueva conocida con el nombre de *Regeneración* o *Reforma política*. Puede definirse esta como un movimiento político tendiente a corregir los graves males que venía sufriendo la República a partir de 1849, como fruto de estatutos constitucionales, legislación y prácticas de gobierno perjudiciales de suyo o inadecuados a la índole de la nación: federalismo exagerado, excesivas libertades, ofensa al sentimiento religioso de la totalidad de los colombianos, y medidas lesivas de la independencia de la Iglesia o persecutorias contra sus preladós.



Rafael Núñez

El estado caótico y de inseguridad en que se vio sumido el país por obra de las instituciones y del espíritu que guió a la mayoría de los gobernantes de aquel período, fue reconocido y descrito con franqueza por los hombres de aquel régimen, aunque no todos llevaron su experiencia y leal sentir a sus últimas y naturales consecuencias. Oigamos algunas confesiones y llamadas angustiosas de conspicuos liberales de la época, que veían en la Carta del 63 y en la manera caprichosa de practicarla, la causa de los males sufridos por la nación en un cuarto de siglo; ellas proclaman que la Reforma era un imperativo histórico y no un simple anhelo de variaciones ni ambición del poder.

“Las revoluciones descentralizadas han prosperado como todos los asuntos confiados a las secciones. En doce años de federación hemos tenido veinte revoluciones y diez gobiernos destruidos por las armas”. (FELIPE PEREZ, 1871).

“El gobierno de los Estados Unidos de Colombia es un gobierno excepcional: se distingue de todos los gobiernos conocidos en que no tiene por objeto dar seguridad a los derechos individuales, y en que le está prohibido protegerlos y ampararlos, aun cuando a su presencia se atente contra las personas y propiedades discrecional y arbitrariamente... Si la Constitución de Rionegro, tejido de sofismas anárquicos, hace daño como ciento, por la manera como la han entendido los hombres que han figurado a la

cabeza del gobierno, ella hace daño como mil... La historia de la escuela que ha interpretado hasta ahora la Constitución, que ha formado la de estos últimos diez y ocho años, es la historia más oprobiosa para el país y para pueblo alguno”. (FRANCISCO EUSTAQUIO ALVAREZ, 1880).

“Partido que teme a la reacción radical en el Magdalena, a la reacción conservadora en Antioquia, y niega de antemano la justicia que esas reacciones puedan entrañar, y de antemano las condena, y les cierra los caminos de la legalidad y del poder, es un partido que no representa más que sus propios temores, su propia cobardía, y en ningún caso las aspiraciones nacionales: es un partido que no debe gobernar”. (DIOGENES ARRIETA, 1880).

“Se trata de la paz o de la guerra, del orden o de la anarquía, del progreso en todas las manifestaciones o de la barbarie en sus desastrosas consecuencias, y es preciso levantar la inteligencia y abatir todas las pasiones para buscar con acierto la solución de tan difícil problema... Desde 1863 la República ha presentado un cuadro de completa anarquía... y se han anulado los principios fundamentales de la democracia. El sufragio popular ha caído en desprestigio, porque ha sido remplazado con la fuerza. Esa fuerza brutal es hoy la única manifestación del querer de los pueblos”. (FRANCISCO JAVIER ZALDUA, 1880).

“La constitución era, en realidad, como obra revolucionaria de un solo partido, una ley orgánica de la revolución; y como el desorden nunca puede ser organizado, todo quedaba entregado al azar de las pasiones y las contingencias. Tal era el fruto de la revolución de 1859 y 1860”. (JOSE MARIA SAMPER).

Por el estilo escribieron entonces Núñez, Lorenzo María Lleras y otros. Aquel estatuto no era *constituyente* sino *disolvente*, dijo alguno de ellos. Y Núñez, refiriéndose al mismo, habló de la “*imposibilidad de gobernar sin gobierno*”. Mas, para colmo de males, el código era prácticamente irreformable por los medios en él mismo prescritos, pues toda reforma exigía una unanimidad casi imposible de obtener.

El *padre de la Reforma*, como se ha llamado a Núñez, surgió del seno mismo del partido liberal, al que había prestado los más distinguidos servicios y al cual invitó él formalmente a llevarla a cabo con sus propios hombres y en aplicación de los principios liberales mismos, que ordenan el acatamiento de la opinión pública. La división del liberalismo en *radicales* e *independientes* fue despejando el camino para la satisfacción del clamor nacional. El triunfo de Trujillo para la Presidencia, en 1878, representó el ascenso de los independientes y la caída definitiva del círculo radical: ante ese mandatario planteó Núñez su famoso dilema. Para el bienio siguiente independientes y conservadores dan el triunfo al cartagenero, sin que esta vez el magistrado juzgue prudente o hacedera la obra por que venía abogando: limitáse entonces a seguir formándole ambiente. Pasado otro período, nuevamente toma Núñez en 1884 las riendas del gobierno, apoyado por independientes y conservadores: con ellos forma el *partido nacional*, con el objeto de constituir una gran masa de opinión en favor de la Reforma, y de lograr que esta sea vigorosa y duradera. Son invitados al movimiento los radicales: pero, por principios, o por temor de que el partido conservador recupere el poder, lejos de secundarlo, se lanzan a la revolución (1885). Su rebeldía y su derrota allanan el camino a la reforma: “*La constitución de 1863 ha dejado de existir*”, dice el Presidente al anunciar el triunfo de la legitimidad en *La Humareda*.

227.—El Consejo de Delegatarios. X Constitución de 1886.

EL CONSEJO.— Vencida la revolución, sigue Núñez en el gobierno, porque su período no ha expirado. El 10 de septiembre de 1885 convoca por decreto un *Consejo de Delegatarios*, formado por representantes de los anteriores Estados federales, para que dote a la República de una nueva constitución basada en el maduro examen de los principios y en las lecciones de la experiencia. Reunióse la asamblea el 11 de noviembre de 1885, formada por nueve delegados liberales y nueve conservadores, designados por los nuevos gobernantes de los Estados, pues era difícil la forma electiva, dados los peligros del estado de guerra y por no estar reunidas entonces las legislaturas particulares. Varones conspicuos como Miguel Antonio Caro, Felipe F. Paúl, Jesús Casas Rojas, Carlos Calderón Reyes, José María Samper, Guillermo Quintero Calderón, José Domingo Ospina Camacho, Rafael Reyes, etc., formaban aquella asamblea. No imitó Núñez a Mosquera ni a los demás miembros del ejecutivo plural de Rionegro, ejerciendo simultáneamente como aquellos el gobierno y el papel de constituyente. Dirigió, sí, al Consejo de Delegatarios un célebre *Mensaje* en que expresaba su opinión sobre el código derrocado, sobre las prácticas que imperaron durante su vigencia, y sus ideas sobre lo que debía ser la nueva carta. De este Mensaje extractamos:

“El curso de los acontecimientos ha destruido el régimen constitucional, productor de permanente discordia, en que hemos agonizado, más que vivido, durante un cuarto de siglo; y la opinión del país, con lenguaje clamoroso, inequívoco, reclama el establecimiento de una estructura política y administrativa enteramente distinta a la que, manteniendo, a la nación en crónico desorden, ha casi agotado sus naturales fuerzas en repararle inseguridad y descrédito”...

“Esa nueva constitución para que satisfaga la expectativa general, debe, en absoluto, prescindir de la índole y tendencias características de la que ha desaparecido dejando tras sí prolongada estela de desgracias. El **Particularismo** enervante debe ser remplazado por la **vigorosa generalidad**. Los códigos que funden y definan el derecho deben ser **nacionales**; y lo mismo la administración pública encargada de hacerlos efectivos. En lugar de un sufragio vertiginoso y fraudulento, deberá establecerse la **elección reflexiva y auténtica**; y llamándose, en fin, en auxilio de la cultura social, los sentimientos religiosos, el sistema de educación deberá tener por principio primero la **divina enseñanza cristiana**, por ser ella el “alma mater” de la civilización del mundo. Si aspiramos a ser libres, es preciso que comencemos por ser justos....”.

“La **imprensa** debe ser antorcha y no tea, cordial y no tósigo; debe ser mensajera de verdad y no de error ni de calumnia, porque la herida que se hace a la honra y el sosiego, es con frecuencia la más grave de todas... El amplio **comercio de armas y municiones** es estímulo constante dado a la guerra civil en países donde ha hecho corto camino la noción del orden..... Justicia y libertad son, pues, entidades armónicas. En este sencillo principio debe exclusivamente fundarse la definición de los **derechos individuales**... La constitución que ya termina su procelosa carrera, declaraba inviolable la **vida humana**, y, sin embargo, no hemos tenido una época más fértil en asesinatos y matanzas colectivas, que ese período de veintidós años... La **tolerancia religiosa** no excluye el reconocimiento del hecho evidente del predominio de las **creencias católicas** en el pueblo colombiano. Toda acción del gobierno que pretenda contradecir ese hecho elemental, encallará necesariamente como ha encallado en efecto, entre nosotros.

“La constitución de 1858 —netamente federal— preparó y facilitó evidentemente la desastrosa rebelión de 1860, la cual nos condujo al desgraciado régimen establecido en 1863, sobre la base deleznable de la **soberanía seccional**. En el funesto anhelo de desorganización que se apoderó de nuestros espíritus, avanzamos hasta dividir lo que es necesariamente indivisible; y además de la frontera exterior creamos nueve fronteras internas, con nueve códigos especiales, nueve costosas jerarquías burocráticas, nueve ejércitos, nueve agitaciones de todo género casi intermitentes...”.

“Sería preciso ser nulo de entendimiento, de patriotismo y aun de caridad, para no decidirse a romper con el pasado resueltamente....”.

“En el peligroso sendero de las quimeras nos internamos mucho más lejos que las otras repúblicas hispanoamericanas, pues a ninguno de sus legisladores le ocurrió establecer la inmunidad absoluta de la palabra escrita y hablada en combinación con la ausencia de castigo adecuado para los más atroces delitos comunes; la inestabilidad en el ejercicio de la autoridad pública, y la soberanía de las diferentes secciones del territorio creada, no por la imperativa naturaleza de las cosas, sino artificialmente. Llegamos aún, en un pueblo profundamente religioso y de uniforme credo, a pretender expulsar del mecanismo político el grande elemento de moralidad y concordia que la fe en Dios constituye, y especialmente cuando es una misma esa fe....”.

“La **nueva Constitución** ha venido elaborándose silenciosamente en el alma del pueblo colombiano, a medida que sus públicos infortunios toman carácter de crónicos, con agravación progresiva... La reforma política, comunmente llamada **Regeneración fundamental**, no será pues, copia de instituciones extrañas; ni parto de especulaciones aisladas de febriles cerebros; ella será un trabajo como de codificación natural y fácil del pensamiento y anhelo de la Nación”.

Respecto a la federación, uno de los pecados capitales del año 63, enunció el doctor Núñez esta fórmula de equilibrio: “*Centralización política y descentralización administrativa*”, preconizada esta última desde 1878 por José María Samper.

Elección de magistrados.— El período de Núñez debía expirar el 1º de abril de 1886, por lo cual desde noviembre el Congreso eligió Presidente, Vicepresidente y Designado provisionales al doctor Núñez y a los generales *Eliseo Payán* y *José María Campo Serrano*, por su orden. Llegado el 1º de abril y estando ausentes Núñez y Payán, se encargó del gobierno CAMPO SERRANO, a quien correspondió *sancionar la constitución* el 7 de agosto de aquel año.



José María Samper

LA CONSTITUCION.— Previamente fueron estudiadas, aprobadas y sancionadas las *Bases de la Reforma*, que formaron como el introito de la Constitución y obtuvieron la venia casi unánime de las Municipalidades de toda la República, a cuya aprobación fueron sometidas. Presentados en las primeras sesiones *tres Proyectos* de constitución, se prescindió pronto de ellos por estar calcados en las de otros países, o por otros defectos, y se convino en elaborar paulatinamente un proyecto de reforma que, lejos de amoldarse a códigos extraños, estuviera fundado en antecedentes na-

cionales y consultara la índole peculiar de la Nación. Don *Miguel Antonio Caro*, que parte principalísima había tenido en la elaboración de las Bases, puso también sus altas capacidades en la formación del Estatuto, que en gran parte fue obra suya, por lo cual es considerado generalmente como alma de este monumento y brazo derecho de Núñez en la empresa regeneradora. A los seis meses de diaria labor, la asamblea dio por concluido su trabajo.

En su esencia la Regeneración quedó cristalizada en la *Constitución de 1886*. Pero deben considerarse como proyección de ella el *Concordato* celebrado en 1887, y como complemento las *reformas* de 1910, por cuanto vinieron a acentuar el carácter de *nacional* que da larga y pacífica vigencia a esa clase de códigos. Uno de los más graves defectos del de Rionegro, fue el haber sido exclusivamente obra de partido, dadas la nómina de la constituyente y las normas del estatuto.

Entre las disposiciones distintivas del nuevo código fundamental, destacaremos las siguientes:

- a) El nombre de REPUBLICA DE COLOMBIA dado a la Nación.
- b) El retorno al régimen centralista, que eliminó una de las principales causas de conmociones internas y fortaleció la unidad nacional. "La Nación Colombiana se reconstituye en forma de república unitaria", dice el artículo 1º. Se dejó a los Departamentos y Municipios bastante autonomía administrativa.
- c) El **robustecimiento del poder ejecutivo**, con miras al mantenimiento del orden: libre nombramiento de ministerio, gobernadores y agentes diplomáticos; facultades extraordinarias otorgables por el Congreso, pro tempore y en condiciones precisas.
- d) El **período presidencial** de 6 años, contrapuesto al ridículo bienio anterior, para disminuir la frecuencia de agitaciones políticas ocasionadas por la renovación del mando, **Reelección**; posible para el titular, si no había ejercido el poder en los 18 meses inmediatamente anteriores a la nueva elección.
- e) El restablecimiento de la **paz religiosa**: reconociendo nuevamente a Dios como fuente suprema de toda autoridad, y a la religión católica como nacional y esencial elemento del orden social, sin menoscabo de la amplia tolerancia de cultos; ordenando que la educación pública estuviera en concordancia con dicha religión; reconociendo a la Iglesia todos sus derechos como potestad espiritual, y promoviendo la celebración de convenios reguladores de las relaciones entre las dos potestades.
- f) La **supresión del libre comercio de armas** y de la ilimitada libertad de la prensa, haciendo a esta última responsable por atentados contra la honra de las personas, el orden social y la tranquilidad pública.
- g) La prohibición de la **pena capital** por delitos políticos, y autorización al legislador para establecerla para delitos atroces.
- h) La reunión del **Congreso** cada 2 años, por derecho propio.
- i) La **reforma constitucional** mediante la aprobación en tres debates ordinarios en una legislatura, y la nueva aprobación en la subsiguiente por dos tercios de los votos en ambas cámaras.

Verdaderas excelencias le han sido reconocidas a la Carta del 86. "El capítulo de las *garantías sociales* —escribió Aníbal Galindo— es uno de los más perfectos y liberales que pueda registrar ningún código de Estado civilizado". La larga duración de sus líneas generales, aun después del retorno del liberalismo al mando, proclama sus méritos como instrumento de gobierno. Pero "desnaturalizada por los artículos transitorios y por un sistema electoral que

permitía únicamente la representación de las mayorías, se convirtió en nueva bandera de discordia", como dice Restrepo Jaramillo. Desde un principio no podía ella contar con la aceptación del radicalismo desalojado del poder. Más tarde el liberalismo tornó a unificarse y por dos ocasiones recurrió a las armas para recuperar el mando y deshacer el estatuto. Pasada la última revolución se inició una serie de *reformas* tendientes a aunar las voluntades en torno al código fundamental para propiciar la convivencia política y consolidar la paz de la República, inalterable, merced a ellas, desde 1903. Tales reformas, llevadas a cabo en 1905 y 1910, han versado principalmente sobre la representación de las minorías, la pena capital, el período presidencial, la frecuencia del Congreso, la descentralización administrativa, y deben considerarse como verdaderos *complementos de la Regeneración*, porque contribuyeron a obtener mejor las frutos que con ella se perseguían.

228.—Semblanza y personalidad del padre de la Reforma.

BIOGRAFIA SINTETICA.— Nació Rafael Núñez en Cartagena en 1825, y se doctoró en jurisprudencia en el colegio de aquella capital, del que fue más tarde catedrático y rector (1852). Cuando se graduó había ya tomado parte en la revolución de 1840 contra Márquez. Su dilatada carrera política en la administración pública y en el campo legislativo data de 1849, año en que fue secretario de la gobernación de la provincia de Cartagena. En 1853 fue diputado a las cámaras legislativas, y luego secretario de gobierno en la administración Obando, de guerra y hacienda en la de Mallarino, y de hacienda y de tesoro en la dictatorial de Mosquera. Bajo el régimen del 63 fue presidente de los Estados de Panamá y Bolívar, senador, cónsul en Nueva York, El Havre y Liverpool (1868-73), ministro extraordinario de Venezuela en Inglaterra y Francia, candidato a la presidencia descartado por la máquina oficial, y presidente de los Estados Unidos de Colombia dos veces, en la segunda de las cuales llevó a cabo la Reforma política, que fue su obra trascendental. Desde todas esas posiciones y desde la tribuna periodística nacional y extranjera ejerció en el país una influencia que por las resistencias vencidas y la duración de la obra no ha tenido igual en nuestra historia a partir de la disolución de la Colombia de Bolívar. Agreguemos que con sus labores políticas, administrativas y periodísticas, alternaban la honda meditación filosófica y el culto a la poesía, en la que ocupó posición destacada y duradera. Su obra de pensador, de estadista de profundas concepciones, es "*La Reforma Política*", colección de artículos periodísticos publicados entre 1881 y 1890. Dos veces más, ya bajo el estatuto del 86, fue elevado al solio de Bolívar, pero solo en la primera ejerció por temporadas el poder. Su muerte ocurrió en la ciudad natal en septiembre de 1894. La estatua del reformador adorna uno de los patios del capitolio nacional.

LA PERSONALIDAD DE NUÑEZ.— Como "una de las más vigorosas mentalidades de la América española" califica el profesor López de Mesa la del solitario del Cabrero. Como una de las más caracterizadas en el pensamiento y en la acción se fue manifestando la existencia de Núñez desde los años juveniles hasta los sexagenarios en que de rectificación en rectificación, de propósito en propósito y tras pacientes empeños, dio cima a la obra que la dolorosa experiencia y el hondo cavilar le mostraron ser el único medio de salvación de su patria. Imposible aunar los juicios sobre tan compleja personalidad, cuando

los períodos de su existencia, la dualidad entre el hombre privado y el estadista, y la pugna de ideas, prácticas y sentimientos por entre los cuales abrió la senda de su volición política, han hecho del gran cartagenero blanco simultáneo de odios y de admiración, más que ningún otro granadino.

Las etapas medianeras entre la declaración de que "ni los ministros del culto católico, ni el culto mismo tenían para el gobierno ninguna significación", hecha como vocero de este en 1853, y aquellas otras que proclaman ser el cristianismo "alma mater de la civilización del mundo", voz de candidato y de primer magistrado, representaron para él, en el dilatado campo de sus meditaciones, "el proceloso tránsito que lleva del error a la verdad" usando palabras suyas que por lo menos en el campo político son su verdadera autorradiografía.

Largos años de contemplación inmediata del mar de pasiones y utopías en que se debatía la nación granadina, y que estimularon a la meditación su temperamento filosófico; la subsiguiente visión de las agonías de la patria,



La tumba de Núñez en el barrio del Cabrero en Cartagena

desde un campo extraño de vida más sosegada y más libre, modificaron en él, paulatinamente, los conceptos políticos y sociales sobre el régimen del Estado para felicidad de los pueblos. No fue platónica en Núñez la clara visión de las necesidades de la patria, sino más bien índice de una finalidad de su existencia y principio de una acción que encontró en su personalidad todas las luces y todas las energías indispensables para el éxito. Profundo conocimiento de los hombres, trato adecuado, sagacidad, cautela, pluma dócil al pensamiento, ductilidad, política espera, firmeza en los propósitos, rectitud para no entender la lealtad a los partidos en forma que lesionara una lealtad superior a la conciencia, y, por lo mismo, entereza para desafiar las iras banderizas y esperar sereno el veredicto de la historia.

Desde su primer gobierno fue motejado Núñez de traidor, por haber dado la orden de que se enseñase la religión en las escuelas. Creció el odio a partir del 86, y por más de media centuria siguió la crítica de bandería afeando con ese sambenito la memoria del reformador que nítidamente había expuesto su pensamiento a la faz de la nación, e invitado a sus copartidarios a colocarla en cauces de orden, justicia, paz y bienandanza. Quienes canonizaron el culto

a las libertades ilimitadas, le enrostraron como baldón la que él uso para rectificar ideas sobre los medios de hacer la felicidad de la patria, sin desertar, empero, de los campos del liberalismo. Que no fue un renegado sino un vidente comprensivo de la realidad colombiana, buscando la fidelidad de la nación así misma, a su historia y tradiciones —como diría Maurois— era verdad meridiana. Solo faltaba entereza para proclamarlo, y ella honra al historiador liberal Liévano Aguirre, a cuya obra deferimos para mayor ilustración en este particular. Aunque no haga falta, por tratarse de principio inconcuso, vienen al caso las palabras de L. E. Nieto Caballero, referentes a distinta materia en que no quedaba airoso su propio partido: "La primera de las lealtades de un hombre debe ser con su conciencia. El aspecto primero del problema no es con el amigo, con el copartidario, con el correligionario, sino con la patria". Para nosotros la Regeneración no fue otra cosa que la colocación de los intereses permanentes y generales de la Patria por sobre los transitorios y particulares de los partidos.

Como golpe de estado se ha calificado, con acerba crítica, la declaración de que la constitución de 1863 había caducado. En general, no es defensible dejar a ese medio la reforma de las instituciones. Mas en ningún caso los males de la patria pueden declararse irremediables. Los que venía sufriendo el país desde 1853 eran la agonía de la República, como generalmente se acepta. Para salvarla, ¿qué caminos constitucionales podían buscarse? Rionegro solo dejaba uno: la unanimidad del Senado. ¿Cómo obtenerla en aquel revuelto mundo de pasiones? Solo imponiéndose el poder central en los nueve Estados, lo cual era atentatorio contra las soberanías seccionales. Llegado al poder para el segundo bienio, ¿con qué resortes contaba Núñez para salvar los obstáculos al bien público, remedio que ya tenía caracteres de imposterizable? Ello quedó ignorado, porque quienes muchas veces habían conculcado la carta, se lanzaron al derrocamiento del alto gobierno federal, sin más razón potísima que un interés partidista (como escriben Henao y Arrubla), resolviendo ellos mismos el dilema que seguramente venía torturando la mente del magistrado sobre los medios de regenerar la República para evitar la catástrofe. Sobre este particular sentó Galindo: "Era, pues, poco menos que imposible reformarla legalmente, y tuvo que morir, como murió, de muerte violenta. No había otro medio de salir de ella". Y casi podría preguntarse además: ¿cuál era el orden subvertido por Núñez, en aquel desorden canonizado que era entonces la vida nacional? Por añadidura, la obra de Núñez ha perdurado: con leves modificaciones, la estructura del 86 sobrevive teórica y prácticamente, respetada por los partidos que se han sucedido en el ejercicio del poder, salvo en el punto religioso, subvertido en la reforma de 1936.

CAPITULO XL

REPUBLICA DE COLOMBIA: GOBERNANTES DE 1886 A 1898

Sexenio NUÑEZ-PAYAN-CAMPO SERRANO-HOLGUIN (1886-92).— Relaciones con la Santa Sede: Concordato de 1887.— Historismo y Nacionalismo.— La administración CARO —Núñez titular— (1892-98). Revolución de 1895.

229. — EL SEXENIO NUÑEZ-PAYAN-CAMPO SERRANO-HOLGUIN (1886-92).

Después de un vuelco como el que había sufrido el país con la índole de las nuevas instituciones, con la caída del radicalismo y el acuerdo no bien sometido a prueba entre independientes y conservadores que habían constituido el *partido nacional*, obvio es que los primeros años tenían que ser de cierta inquietud, de tanteos para consolidar el nuevo orden de cosas y no echar a perder lo que tan difícilmente se había logrado. Es esta una de las razones de la alternancia del Presidente, el Vicepresidente y el Designado en el mando durante el primer período constitucional, y de la caída del Vicepresidente. Sin ambición de mando, pero celoso de su obra, una vez realizada técnicamente la reforma, consagró Núñez sus cuidados a la consolidación de ella y a la conservación de la paz.

Dicha alternación fue como sigue: CAMPO SERRANO, Designado, gobernó del 7 de agosto de 1886 al 6 de enero de 1887. PAYAN, Vicepresidente, hasta el 4 de junio del mismo año. NUÑEZ, Presidente, hasta el 13 de diciembre. Nuevamente PAYAN, hasta el 8 de febrero de 1888. Otra vez NUÑEZ, hasta el 7 de agosto de 1888. Finalmente, hasta el fin del sexenio, CARLOS HOLGUIN, como Designado elegido en 1888 y reelegido en 1890.

CAMPO SERRANO.— Nació en Santa Marta en 1836. En su carrera política fue miembro de asambleas legislativas seccionales, designado y presidente seccional, representante y senador, varias veces secretario de Estado, y varias designado para ejercer el poder ejecutivo nacional. En su ejercicio sancionó la constitución e impulsó algunas obras como el ferrocarril del Magdalena. Murió en 1915.

PAYAN.— Nació en Cali, en 1825, se educó en el Colegio de Santa Librada de esa ciudad, y desempeñó en su larga carrera pública los más altos puestos civiles y militares. Contribuyó a la regeneración como liberal independiente. Como Vicepresidente ejerció el poder ejecutivo por dos breves lap-



José Ma. Campo Serrano

sos, en los cuales impulsó los ferrocarriles de la Sabana y del Cauca, abrió las puertas de la patria a los *desterrados* y dio amplitud a la *prensa*. Fundándose en algunos actos y palabras suyas, los amigos de las nuevas instituciones temieron por estas y llamaron al titular, que estaba en Cartagena. Acudió Núñez inmediatamente y desde Girardot asumió el mando. Payán cayó en la desgracia del Presidente: en sesiones extraordinarias el Consejo Nacional revocó su nombramiento a la Vicepresidencia y dejó vacante el cargo. Con una pensión de diez mil pesos anuales el gobernante caído fue confinado a Medellín por temor de que su presencia en el Cauca provocara allí manifestaciones a su favor. Amargado de decepciones, murió Payán en Buga en 1895.

NUÑEZ.— Hechos de muy distinta naturaleza registra la historia en los dos primeros años de este período. Cuando la caída de Payán, hubo en el Cauca conatos de una nueva revolución que no estalló por falta de apoyo de los generales Acosta y Camargo; con esta ocasión hubo *prisiones, confinamientos y destierros*. La *prensa* tuvo que ser reprimida por Núñez desde que llegó a la capital, en defensa del nuevo régimen.

Como adelantos en diversos campos deben señalarse: apertura de la *Escuela Nacional de Bellas Artes* (20 de julio del 86); iniciación de los ferrocarriles de la Sabana y Calamar, y arribo del de Santa Marta a Ciénaga; leyes de 1886 sobre prima a quien estableciera la *navegación del Cauca* en el valle de su nombre; extensión notable del *telégrafo*; construcción de los *teatros* Municipal y de Colón; creación de la *Junta Nacional de Higiene* y juntas subalternas, y de la *Escuela de Minas* de Medellín; entrega del Colegio de San Bartolomé a los *Jesuitas*; ley sobre *propiedad artística y literaria*. Además, el gobierno fomentó la *ferrería* de La Pradera, y en Bogotá se cantó por primera vez (11 de nov. de 1887), para conmemorar la independencia de Cartagena, el *Himno* que treinta y tres años más tarde quedó legalmente consagrado como *nacional*. La *legislación se unificó* adoptando varios códigos de los extinguidos Estados.

El 31 de diciembre del mismo año se firmó en Roma el CONCORDATO o tratado que estableció y reguló las relaciones con la Santa Sede. Corresponde a Núñez la ratificación de aquel pacto memorable que reparó graves injusticias y tranquilizó las conciencias (Véase este pacto en el Capítulo XLVI). En 1888 se retiró Núñez a Cartagena.

X CARLOS HOLGUIN (1888-1892).— Nació en Nóvita en 1832. Doctor en jurisprudencia, poseía varias lenguas modernas, estaba familiarizado con los clásicos antiguos y modernos, era académico de la lengua, notable orador y parlamentario, y miembro de centros científicos nacionales y extranjeros. Dotado de admirable don de gentes, ocupó altos cargos y representaciones en el gobierno y la diplomacia. Ministro en España, tuvo buena parte en el éxito del proceso de límites con Venezuela. Hombre superior y de alto prestigio moral, fue una de las figuras más brillantes del partido conservador, sobre todo en la época de la Regeneración. Elegido Designado por el primer Congreso constitucional (1888) y reelegido por el siguiente (1890), ejerció el mando supremo durante cuatro años. Holguín murió en Bogotá en 1894.

Su *administración*. En este cuatrienio se dio al servicio el ferrocarril de Cúcuta (1888) y se contrató el de Puerto Wilches; se inició la *navegación*

del bajo Cauca, Nechí, Sinú y Lebrija, se fomentó la del alto Magdalena hasta Neiva y se exploró el río Cesar; se continuaron en Cartágena algunas *obras de defensa* contra las amenazas del mar; se impulsaron los trabajos de las *carreteras* del Norte y Noroeste; se abrió el *Collegio Dental*, etc. Por este tiempo (1891) dictó España la *sentencia arbitral* sobre límites entre Colombia y Venezuela, que fue un triunfo para la República. El legislador decretó en favor de Núñez una *pensión* de \$ 30.000 anuales, a los cuales renunció el agraciado en favor del tesoro.

LOS PARTIDOS. HISTORISMO Y NACIONALISMO.— Desde el primer bienio de Holguín hubo en los partidos notables disgregaciones que vinieron a complicar la política. Con dicho mandatario quedó firmemente marcada la *hegemonía conservadora* en el gobierno; algunos de los liberales independientes que habían ingresado en el nacionalismo, volvieron a su antiguo campo, y los demás se incorporaron definitivamente al conservatismo. En este último se produjo la escisión, con las denominaciones de NACIONALISTAS e HISTÓRICOS. Conservaron el *primer rótulo* los elementos que habían apoyado más decididamente la política de Núñez, haciendo concesiones al liberalismo en la constitución, y los independientes que no volvieron a las toldas liberales. El *segundo* cobijó a los que decían conservar más puros los principios del conservatismo y pedían algunas reformas constitucionales o legales: vida económica más independiente para las secciones, mayor responsabilidad legal para el Presidente, y mayor limitación de las facultades extraordinarias; participación de los partidos en el gobierno, efectividad de la ley de minorías y supresión del régimen del papel moneda.

Es de observar: 1º Que por algunos aspectos aparecían más moderados los históricos. 2º Que unos y otros se acordaban en el apoyo al régimen concordatario. 3º Que en un principio la división pareció limitarse al debate electoral para la sucesión presidencial, pues solo más tarde (1896) hicieron los históricos la declaración de sus puntos de vista político-económicos. *Nacionalistas* fueron Caro, Holguín, Sanclemente, Reyes, Suárez, Vásquez Cobo...; *históricos*, Marceliano Vélez, Carlos Martínez Silva, Marroquín, Concha, Abadía Méndez... Los nacionalistas, que estaban en el poder, temieron que con el paso de este a los históricos accedieran también a él los radicales.

Elección presidencial. Nadie disputaba a Núñez el primer puesto. Como era bien conocido su desprendimiento del mando, y pudiendo ocurrir la variante, la pugna estuvo en el candidato a la *Vicepresidencia*: los nacionalistas lanzaron el nombre del señor Caro, y los históricos el del general *Marceliano Vélez*. Los liberales no tomaron parte activa en el debate, que fue ardiente. Salió avante la candidatura nacionalista.



Carlos Holguín

230.—Administración CARO - Titular Núñez - (1892-98). Revolución de 1895.

La personalidad de Caro. Don Miguel Antonio Caro se levanta como figura señera en el escenario de la patria. Por unanimidad se le aclama como magnífico ejemplar humano y una de las más altas cumbres intelectuales y morales de que puede enorgullecerse la nación colombiana, la América entera. Bellamente sintetiza Bonilla la riqueza de su talento y la multiplicidad de sus actividades: "Dominó con suprema eficacia los horizontes del pensamiento, dando a la patria el caso admirable y raro de reunir en sí magistralmente, sin que esta variedad de saberes le restara profundidad al conjunto, las dotes del poeta, del traductor, del académico, del filólogo, del lingüista y del gramático, del periodista y del polemista, del orador parlamentario y del hombre de Estado". Para Valencia fue Caro "un gran colombiano, un genio nacional, un americano enorme, un latino gloriosísimo, un hombre verdaderamente mundial".



Miguel Antonio Caro

Con todo, predominaban en él las dotes del carácter. Sereno, firme, severo, honrado, desprendido, limpio de toda envilecedora concupiscencia, fue por su excelsitud moral "la conciencia de la sociedad colombiana" en aserto de Bonilla, y la "primera virtud de Colombia", en frase de Núñez.

Nació Caro en Bogotá en 1843 y se educó con los Jesuitas. Fue director de la biblioteca nacional y uno de los fundadores de la Academia Colombiana. En el campo político figuró como representante y senador, miembro del Consejo de Delegatarios, brazo derecho de Núñez en la Regeneración, redactor de la Carta del 86, y Vicepresidente en ejercicio en todo un período sexenal. Murió en su ciudad natal, en honrosa pobreza, en 1909.

LA ADMINISTRACION.— Fue esta de continua *agitación política* a causa de la cerrada oposición de la fracción histórica conservadora y de los liberales que nuevamente estaban organizados: unos y otros coincidían en el justo reclamo de algunas modificaciones. Falto de ductilidad política, inflexible en defensa de su obra constitucional, el Vicepresidente hizo frecuente uso de las *facultades extraordinarias* que le otorgaba la Carta y reprimió con vigor la *prensa desenfrenada*; la liberal, según consigna del nuevo director del partido, don Santiago Pérez, trataba de hacer todo el daño posible al régimen. El expresidente había aceptado la jefatura del partido sobre la base de una labor pacífica. Pero a sus espaldas se formó una *conspiración* que debía estallar en agosto de 1893. Descubierta el plan hubo por él *confinamientos* y *destierros*. Algunos desterrados siguieron conspirando desde el exterior. Santiago Pérez Triana, hijo del expresidente, fue sometido a vigilancia, por lo cual salió furtivamente del país por los llanos orientales; este éxodo fue el origen del excelente libro de viajes "De Bogotá al Atlántico".

Contribuyó a la agitación, de aquellos años el descubrimiento de *emisiones clandestinas* de billetes del Banco Nacional, hechas a espaldas de Caro. Nombrose una comisión investigadora, que dio por resultado la orden de liquidar el Banco. Mantenía también la hoguera, por leonino, el contrato con una compañía inglesa para terminar el ferrocarril de Antioquia: por temor de que el debate sobre este particular en la *Asamblea antioqueña* degenerara en banderizo, la corporación fue disuelta al punto (1892).

Entre los adelantos cabe señalar: la terminación e inauguración (con ocasión del centenario del Descubrimiento de América) del *Teatro de Colón*, el cual, según autorizado testimonio "puede contar entre los más famosos teatros del viejo y del nuevo mundo, sin incurrir en falsa vanidad regionalista"; el impulso de los *ferrocarriles* de Cartagena, del Norte, de Antioquia y del Salto: el primero se terminó, el segundo llegó a Cajicá, el tercero y el cuarto se contrataron; la publicación de los *mapas de Bolívar y Magdalena* (1895), levantados de orden del gobierno por el ingeniero inglés Federico A. Simons, como complemento de los de la Comisión Corográfica. Con el Perú y Ecuador se negoció un *convenio tripartito de límites*, que no llegó a aprobarse. El legislador de 1892 autorizó el establecimiento de las *misiones* en territorios indígenas.

✧ **REVOLUCION DE 1895.**— A la mitad de su gobierno tuvo que afrontar Caro una nueva guerra civil, cuya *causa esencial* fue el descontento liberal por el cambio de instituciones y de hegemonía en el gobierno, agravada con la nula o menguada representación de tal partido como minoría. Contribuyeron también a ella: la rígida política de Caro, el descontento de los históricos, con cuya abstención en la lucha contaban los liberales, y la ausencia del prestigio de Núñez y Holguín, fallecidos el año anterior.

El 22 de enero fracasó en Bogotá una *conspiración* para apresar a los miembros del gobierno y apoderarse de los cuarteles. Pero la revuelta estalló en diversos lugares: en aquella fecha el gobierno declaró turbado el orden público en Boyacá, Cundinamarca y Tolima; poco después, en el resto del territorio, y suspendió la liquidación del Banco Nacional para hacerse a recursos. De bía ser jefe de la revolución el general *Santos Acosta*. Los históricos no entraron en el movimiento, lo cual desconcertó a los revolucionarios. En rápida campaña el general *Rafael Reyes*, nombrado general en jefe del ejército del gobierno, puso término a la revolución, que solo duró dos meses largos.

El principal levantamiento de CUNDINAMARCA fue el de *Facatativá* (febr. 22): puesto a la cabeza de él el general Siervo Sarmiento y engrosadas sus fuerzas, fueron batidas por Reyes en *La Tribuna* (febr. 29).

La revolución de *BOYACA*, dirigida por el general Pedro María Pinzón, sufrió cerca de *Sogamoso* (en la Ramada, al oriente), una derrota infligida por el general Próspero Pinzón (febrero 11), después de lo cual buscó conexión con la de SANTANDER: este había sufrido una invasión de venezolanos mandada por el general José María Ruiz, cuya suerte fue como sigue:

Campaña de Reyes. Enciso. Después de su triunfo en la Tribuna el general Reyes se trasladó por el río Magdalena a Barranquilla, donde levantó un empréstito; organizada la defensa legitimista en la Costa, con una flotilla remontó el río hasta *Puerto Nacional*, para penetrar por allí a Santander a debelar las fuerzas mayores de la revolución. Pasando por *Ocaña*, el páramo de *Cachirí* y *Arboledas*, trató de sorprender en Chinácota al enemigo. Ante el peligro que lo amenazaba, este se había retirado a Málaga en busca de apoyo de las fuerzas revolucionarias de Boyacá. Caminando día y noche el jefe legitimista cayó inesperadamente sobre el general Ruiz, que estaba atrincherado en las inmediaciones de *Enciso*, y lo batió allí completamente (marzo 15). Esta victoria y la *capitulación* de las fuerzas de Pinzón en Capitanejo, pusieron prácticamente término a la guerra.

Menos activa fue la rebelión en el TOLIMA, CAUCA y PANAMA.

FIN DE LA ADMINISTRACION CARO.— Pricipiando el año 96 arreció la lucha política: en un nuevo manifiesto (1º de enero) ratificó el general Vélez, jefe de los históricos, sus puntos de vista en la política; en otro documento encabezado por el doctor Carlos Martínez Silva, los históricos hicieron cargos al gobierno por la falta de participación del liberalismo en los negocios públicos; los hombres de este partido veían con satisfacción los reclamos del velismo. Hubo entonces nuevos temores de revuelta, represión a la prensa y censuras para las comunicaciones telegráficas.

El Vicepresidente deseaba algún descanso en las faenas del gobierno, y no quería inhabilitarse para una posible reelección a la primera magistratura. Así es que, una vez restablecida la tranquilidad, llamó a encargarse del mando al Designado, general GUILLERMO QUINTERO CALDERON, y se retiró a Sopó. *Solo cinco días* (12 a 17 de marzo de 1896) duró este nuevo gobierno: ante el nombramiento de un histórico (Abraham Moreno) para el ministerio de Gobierno, temeroso del desquiciamiento de las instituciones, intempestivamente reasumió Caro el mando desde el lugar de su retiro, y lo ejerció hasta el fin del sexenio. En 1896 se expidió una *ley de prensa*, con mayores garantías que las otorgadas por un decreto de 1887; la legislatura siguiente (1898) dictó disposiciones más amplias en la materia. También por este tiempo, en remplazo del antiguo colegio, fue creada la *Escuela Militar*, para la cual se contrataron instructores franceses.

Debate electoral. Para la Presidencia y la Vicepresidencia, respectivamente, fueron postulados los doctores *Manuel Antonio Sanclemente* y *José Manuel Marroquín*, aceptados por las dos fracciones conservadoras. Para esos cargos, en su orden, sufragó el liberalismo por don *Miguel Samper* y el general *Foción Soto*.

CAPITULO XLI

SEXENIO SANCLEMENTE-MARROQUIN (1898-1904)

Interinato del Vicepresidente MARROQUIN (1898).— Gobierno del titular SANCLEMENTE (1898-1900).— La guerra civil de los mil días (1899-1902).— Golpe de estado (31 de julio) y nuevo gobierno de MARROQUIN (1900-1904).— Fin de la Revolución; sus consecuencias. Separación de Panamá (1903).

231.—Sexenio SANCLEMENTE-MARROQUIN (1898-1904). Revolución de 1899.

Sanclemente y Marroquín. Manuel Antonio Sanclemente nació en Buga en 1814. Notable abogado, magistrado íntegro contaba con una meritoria hoja de servicios a la nación y a su causa política, en el congreso, en los más altos puestos administrativos y del ramo judicial; ministro de varios gobiernos y magistrado de la Corte Suprema. Pasadas las pruebas y decepciones de su gobierno, murió en Villeta en 1902.



Manuel Antonio Sanclemente

Con el titular alternó en el ejercicio del poder como Vicepresidente, por dos veces, pero con títulos muy disímiles en cada caso, José Manuel Marroquín, hijo de aristocrática familia, nacido en Bogotá en 1827, distinguido cultivador de las letras, aficionado a las faenas del campo y tímido a las responsabilidades políticas. Con la severidad de su carácter contrastaba su musa festiva de gracia incomparable. Fue uno de los miembros fundadores de la Academia Colombiana. Hombre de bondad ingénita, los azares de la política lo llevaron al cargo de mayor responsabilidad mientras asolaba a la República la más larga y desastrosa de nuestras guerras civiles.

Por más meritorios que hayan sido el titular y su segundo, creemos que fue un verdadero error político su elevación a la más alta responsabilidad, con precaria salud y 84 años de edad el primero, y con 72 el segundo. Eso, aparte de su inexperiencia en el gobierno, en momentos difíciles para la nación: lejana y corta en el primero, nula en el segundo.

MARROQUIN (1898).— No habiendo podido el doctor Sanclemente, por causa de salud, tomar posesión del mando al principio del periodo, lo ejerció por tres meses el Vicepresidente. Un programa ampliamente conciliador y la organización del ministerio con representantes del historismo, le granjearon el apoyo de este grupo y las simpatías del liberalismo. Marroquín pidió a las cámaras cesación de las facultades extraordinarias, garantías para la pureza del sufragio, libertad para la prensa y rígida fiscalización para el manejo de los dineros públicos. En suma, promovió las reformas por las que venían clamando

Sexenio Sanclemente-Marroquín

341

históricos y liberales. Ese mensaje provocó una manifestación de simpatía encabezada por don Miguel Samper. El general Uribe Uribe declaró que el Vicepresidente, con ese documento, establecía la paz de la República de manera definitiva. Durante la jefatura de Marroquín reconoció el congreso, de manera expresa, la soberanía social de Jesucristo (1898), derogó la ley de facultades extraordinarias, y autorizó la emisión de \$ 6.000.000 en billetes del Banco Nacional.

SANCLEMENTE (1898-1900).— Las iniciativas del Vicepresidente desagradaron al nacionalismo, que las consideró inconsultas, por lo cual fue llamado insistentemente el titular del gobierno. Ya en la capital, Sanclemente manifestó a las cámaras el propósito de asumir el mando el 3 de noviembre. La política estaba enardecida. Hubo en la cámara de representantes dilatorias para convenir en la posesión, y para desconocer al Presidente un intento de históricos y liberales, que se frustró por falta de apoyo militar a última hora.

En vista de esa actitud de las cámaras, el magistrado se posesionó ante la Corte Suprema, en la fecha anunciada. Adverso a algunas de las reformas iniciadas, lo expuso en una alocución, proponiendo que para las más fundamentales se esperaran tiempos más serenos y más dilatada experiencia de las disposiciones vigentes. A poco fue el poder a manos del nacionalismo, mal visto por los demás sectores de la opinión. Agraváronse las cosas con el retiro del Presidente a Anapoima y Villeta por exigencias de salud: despachando los ministros unos desde Bogotá y otros desde la residencia presidencial, quedaba rota la unidad administrativa, y aun se presentaba la anomalía de que la firma autógrafa del primer magistrado apareciera en muy pocos documentos y en su lugar se usara un facsímil en sello. Considerose por entonces que en realidad los ministros hacían las veces del Presidente, con ofensa del magistrado que constitucionalmente debía sustituirlo en su defecto. Se creaba así una situación propicia al desagrado general y a la turbación del orden.

GUERRA DE LOS MIL DIAS.— “La culpa fue de todos; no de uno o determinado partido”, sienta Tamayo refiriéndose a las causas de aquella desastrosa revolución.



Gabriel Vargas Santos

El ministro de guerra, José Santos, observó con el general Uribe, cabeza de los belicistas, una conducta sospechosa del propósito de alentarlos a la revuelta. El desorden en el gobierno y la pugna entre históricos y nacionalistas tenían que ofrecerse al liberalismo como propicia ocasión. De otra parte, al prudente y moderado señor Parra sucedieron en la dirección liberal el general Vargas Santos y Foción Soto. La ley de facultades extraordinarias quedó derogada en 1898. Ciertamente es que el congreso de ese año se clausuró sin votar la ley de elecciones propuestas por los históricos y reclamada por el liberalismo; pero la reparación de la injusticia en materia electoral no parecía lejana. Sanclemente —atestigua Quijano Wallis— ofreció en forma terminante garantizar el sufragio para que al congreso fueran los liberales “siquiera en una tercera parte de la totalidad de los miembros”; y si el gobierno de Villeta no llevaba trazas de larga duración, la esperanza liberal en este sentido tenía por prenda las primicias administrativas de Marroquín en la Vicepresidencia.

En ese acercamiento de la equidad política se ha fundado el aserto de que el liberalismo, que iba a quedar sin bandera de combate, aspiraba ante todo al poder, por lo cual se lanzó a la guerra antes que desaparecieran los motivos de hacerla. Con la mayor libertad de la prensa, desde la tribuna periodista había preparado Uribe Uribe su partido para la revuelta. Otro aliciente de esta, que debía estallar simultáneamente en toda la República, era el apoyo de los gobiernos de Venezuela, Costa Rica y Ecuador.



Rafael Uribe Uribe

Nicolás Perdomo, Ramón González Valencia, Carlos Albán, Pedro Nel Ospina, Víctor Manuel Salazar, Alfredo Vásquez Cobo, Diego A. de Castro, Vicente Villamizar, Isaías Luján, Jorge Holguín, etc.

La revolución que estalló en Santander el 17 de octubre, desangró a la República entera por espacio de tres años y terminó en noviembre de 1902. Por orden cronológico, los principales hechos de armas fueron:

Levantamiento de Barranquilla. (Oct. 19 de 1899). Mediante un golpe sorpresivo la revolución bloqueó en el puerto dos cañoneros del gobierno y se adueñó de varios barcos que le permitieron movilizar sus fuerzas por el río Magdalena.

Batalla de los Obispos. (Oct. 24 de 1899). Con el fin de cortar las comunicaciones de la Costa con el interior y de apoyar los movimientos del general Justo L. Durán en la provincia de Ocaña, la flotilla revolucionaria, formada en Barranquilla, remontó el río y dominó los puertos de Magangué y El Banco. Pero las cañoneras oficiales burlaron el bloqueo, y el general Diego A. de Castro, comandante de la flotilla oficial, destruyó los barcos revolucionarios en el sitio de Los Obispos, a la vista de Gamarra. Murieron allí 500 hombres y la revolución perdió las ventajas del río y la proyectada conexión de sus guerrillas en Bolívar con el ejército de Cúcuta.

Batalla de Bucaramanga. (Nov. 12 y 13 de 1899). A la Mesa de los Santos concurrieron tropas de Boyacá y Cundinamarca y las del sur de Santander a cuya cabeza estaba el general Uribe. El propósito era dominar a Bucaramanga. Tras dos días de combate fue rechazado Uribe por el general Villamizar, golpe funestísimo para la revolución.

Batalla de Peralonso. (Dic. 15 y 16 de 1899). Mientras Uribe Uribe obraba contra Bucaramanga, el general Herrera debía apoderarse de Cúcuta, plaza de mucha importancia para la revolución como punto fronterizo con Venezuela, y que efectivamente cayó en su poder después de evacuarla los legitimistas. Fracasado el intento del primero, los dos ejércitos liberales de Santander lograron unirse en Cúcuta, donde se rehicieron sus huestes. Sobre aquella ciudad marcharon, por diversas vías, las fuerzas del gobierno, con Casabianca, Villamizar, Luján, Holguín, González Valencia como jefes. En las orillas del río Peralonso, entre Cúcuta y Santiago, chocaron en



Próspero Pinzón

sangrienta batalla de dos días 5.000 gobiernistas con los 8.000 revolucionarios mandados por Herrera y Uribe. La batalla fue un descalabro para la legitimidad, que dejó un rico botín, buen número de bajas y 900 prisioneros. La revolución tuvo 750 bajas.

Batalla de Palonegro. (11 a 26 de mayo de 1900). Parte del ejército vencedor en Peralonso se dirigió a Cúcuta, por donde la revolución había recibido parque, y parte a Pamplona. El 25 fue proclamado Vargas Santos Presidente provisional de la República y Supremo Director de la guerra. Las operaciones de la revolución se encaminaron luego a la posesión de Bucaramanga: rechazado allí Uribe por Casabianca (enero 4 de 1900), la ciudad pasó luego sucesivamente a poder de la revolución y de la legitimidad (feb. 2). Bajo el alto mando de Vargas Santos, y con Uribe y Herrera como generales divisionarios, el ejército liberal trasmontó la cordillera por Cachirí a fines de abril y fijó su cuartel general en Rionegro. Situados los revolucionarios en el campo de Palonegro, en número que se fue acercando a los 14.000 hombres, se libró allí la más larga y encarnizada batalla de la guerra. Por ausencia de Casabianca mandaba a los gobiernistas el general Pinzón, que tenía a sus órdenes más de 15.000 hombres. Fueron quince días de horrorosa y desesperada lucha en la que tuvo la revolución 1.000 muertos y 1.700 heridos, y la legitimidad triunfante 1.600 bajas entre unos y otros. Aunque la revolución había de durar aún dos años largos, Palonegro fue el golpe capital dado a la insurrección. Los vencidos salieron por Torcoroma a Ocaña con indecibles penalidades.

NUevo GOBIERNO DE MARROQUÍN (1900-1904).— Para la aventura revolucionaria del 99, como para la anterior, contaba el liberalismo con la profunda división del partido conservador. Pero, a poco de haberse iniciado la contienda, los históricos —con algunas excepciones— ofrecieron su apoyo incondicional al gobierno, lo cual explica la presencia de González Valencia, Casabianca y otros jefes en los campos de batalla. Ello no obstante, el antagonismo subsistente, el desorden del gobierno de Sanclemente, la antipatía liberal por el nacionalismo, la grata impresión que había dejado el Vicepresidente en los pocos meses en que tuvo el mando, y la esperanza de ver cesar la revolución con un nuevo orden de cosas, determinaron a los históricos al desconocimiento de la legitimidad representada por Sanclemente, y a proponerle a Morroquín que asumiera el mando. A la cabeza del movimiento se pusieron Carlos Martínez Silva, José Vicente Concha, Miguel Abadía Méndez, Ramón González Valencia, Casabianca (que acababa de posesionarse del ministerio de guerra) y otros muchos. Contando con las fuerzas militares de Bogotá, en la noche del 31 de julio de 1900, sin efusión de sangre, fue desconocido Sanclemente e inducido Morroquín a asumir el mando. El 3 de agosto Sanclemente fue notificado de lo hecho, y desde esa fecha quedó incomunicado en su residencia de Villeta. Los jefes nacionalistas en campaña se inclinaron ante los hechos cumplidos y el partido conservador en su gran mayoría reconoció al nuevo gobierno para evitar mayores males en momentos tan aciagos para la República.



José Manuel Marroquín

Para justificar ese golpe de estado se ha dicho que Sanclemente no podía ejercer el mando fuera de Bogotá, aunque el magistrado sostuvo siempre lo contrario. Sea de ello lo que fuere, tocaba a los tribunales competentes dirimir la cuestión y, si era el caso, colocar al primer magistrado en el trance de renunciar o regresar a la capital. Por otra parte es de lamentar que una situación confusa por muchos aspectos provocara aquel movimiento. En cuanto a

Marroquín, toda vez que por la fuerza quedaba el titular destituido del gobierno, y si es verdad que no anduvo comprometido en los antecedentes, su responsabilidad se atenúa hasta cierto punto por la preferencia de verse en el mando como Vicepresidente constitucional antes que permitir su ejercicio a cualquier elemento del todo espurio que en circunstancia tan anómala hubiera agravado los males de la República. Para restablecer la legitimidad hubo, sin embargo, en agosto de 1901 una conspiración nacionalista que abortó y ocasionó el destierro del ministro de guerra general Pedro Nel Ospina, del general Jorge Holguín y otros.

Continúa la guerra. Aunque uno de los móviles del golpe de julio era llegar a la pronta terminación de la guerra, y aunque el Vicepresidente así lo procuró, todavía el suelo patrio continuó anegándose en sangre durante dos largos años. Por Venezuela seguían llegando fuerzas y elementos, a diversos lugares. En el Ecuador había caído Eloy Alfaro, que ayudaba a la revolución, y su sucesor, general Leonidas Plaza, adoptó una política de neutralidad. El general Uribe Uribe había viajado a Nueva York en busca de elementos para continuar la guerra, los cuales le llegaron a la revolución por diversas rutas. Por Venezuela llegó Uribe a Casanare, y logró penetrar en Cundinamarca. Perseguido por el general Pompilio Gutiérrez, se embarcó en el Meta para aparecer en la costa atlántica con el objeto principal de impedir el envío de fuerzas gobiernistas a Panamá. En el Cauca y Panamá fue el general Herrera jefe de la revolución, la cual contaba con barcos en los dos océanos. En septiembre de 1901 un barco nicaragüense llevó al Istmo una expedición; a fines del año fue invadido aquel territorio por 2.000 hombres procedentes de Tumaco y mandados por Herrera: la revolución dominó la costa ístmica del Pacífico. En un combate naval entre el mercante chileno "Lautaro" a servicio del gobierno, y el "Almirante Padilla" de la revolución, uno y otro equipados militarmente, sucumbió, destrozado por la metralla enemiga, el general legitimista Carlos Albán. El interior del Istmo hasta Bocas del Toro fue señoreado por la revolución.

La Paz. Tratados de Nerlandia, Wisconsin, Chinácota. Poco a poco la revolución había ido decayendo, a causa principalmente de la sumisión de las guerrillas. En la Costa las fuerzas de Uribe Uribe eran ya insuficientes para hacer frente a las del gobierno e impedir el envío de tropas al Istmo. En consecuencia se firmó el tratado de paz de Nerlandia (oct. 24 de 1902), relativo a los departamentos de Bolívar y Magdalena, sancionado por los generales Juan B. Tovar y Uribe Uribe, el primero a nombre del gobierno. De otro lado, también para Herrera se hacían cada vez más remotas las probabilidades de la victoria, a causa de las fuerzas crecientes del gobierno en el Istmo y de la oposición de los Estados Unidos a que se librasen batallas en la capital de aquel. Entró pues, en negociaciones de paz, que culminaron en el tratado concluido en Panamá a bordo del buque de guerra norteamericano Wisconsin (nov. 21) con el que se puso término a la guerra en el Cauca y Panamá. Representaban allí al gobierno los generales Víctor M. Salazar y Alfredo Vásquez Cobo, y a la revolución los generales Lucas Caballero y Eusebio Morales; el convenio fue ratificado por los generales Nicolás Perdomo y Benjamín Herrera. En la misma fecha se firmó el tratado de Chinácota, suscrito por el general González Valencia y varios jefes revolucionarios. Por el pacto del Wisconsin el gobierno se obligó principalmente: a asegurar elecciones puras para el congreso, a la adopción de las reformas propuestas por Marroquín en 1898, a la amortización del papel moneda, y (cláusula secreta) al pago por el gobierno de un barco adquirido por la revolución (\$ 80.000 en oro).

CONSECUENCIAS DE LA GUERRA.— Como resultado de esta funesta contienda, el país quedó extenuado. En los tres años que duró la revolución mantuvo el gobierno bajo las armas más de 75.000 hombres, con erogaciones que pasaron de 75 millones de pesos. Hubo en ella más de 200 combates y murieron cerca

de 100.000 hombres. Desaparecieron o se paralizaron muchas obras de progreso; se arruinó la agricultura; el comercio sufrió graves quebrantos y el fisco quedó aniquilado por falta de entradas en las aduanas, que eran casi las únicas entonces. Esa situación y la cuantiosa emisión de papel moneda a que se vio precisado el gobierno, desprestigiaron nuestra moneda, a tal punto que en los mercados extranjeros llegó a representar 250 veces menos de su valor. La carestía de la vida llegó a extremos increíbles. Además, cundió la inmoralidad por doquiera, se desató el vandalaje, se crearon odios de que todavía no ha podido reponerse el país, y se renovó el precedente del auxilio de gobiernos extranjeros a la revolución, de tan pésimos resultados para la vida nacional y las relaciones internacionales.

ADMINISTRACION.— Aunque después de los tratados de paz se mantuvo por varios meses el estado de sitio, el gobierno de Marroquín no desatendió las empresas de la paz. En diciembre de 1902 se creó la Academia Nacional de Historia, que tan provechosas labores ha desarrollado; se reglamentó el uso de la imprenta, suprimiendo la censura pero sin llegar a las libertades otorgadas en el 98; se expidió y reglamentó una importante ley orgánica de la instrucción pública (1903), que introdujo reformas y orientaciones básicas en el ramo; se creó la Oficina de Longitudes, encargada de perfeccionar el mapa del país y de colaborar en la definición de las fronteras. La ley que ordenó estipular en los contratos el género y valor de la moneda, despertó el crédito nacional, abrió las puertas al capital extranjero, impulsó la industria y el comercio. En relación con el Canal de Panamá, se celebró el tratado Herrán-Hay, cuya desaprobación por el congreso precipitó la separación del Istmo.

232.—Separación de Panamá (3 de Nov. de 1903).

ANTECEDENTES.— Los antecedentes de esta dolorosa mutilación territorial, consumada el 3 de noviembre de 1903, hay que buscarlos en la situación y configuración geográfica de aquel territorio, en una vieja aspiración del Istmo y en los intereses norteamericanos con relación al canal interoceánico. La segunda y la tercera causa nacieron de la primera; y las guerras civiles ocasionaron la desmembración. En 1821 la provincia de Panamá (parte integrante del Virreinato) proclamó su independencia y se agregó a Colombia. Pero a partir de 1830 se registraron numerosos conatos de separación, nacidos de la situación excéntrica del Istmo, de su ventajosa posición para una vida propia, de la falta de relaciones mercantiles con el centro, etc., y hasta se llegó al extremo de buscar anexión al Ecuador o el protectorado de Inglaterra. Aunque por corto tiempo, en 1840, con ocasión de la guerra civil, el Istmo alcanzó a separarse. Frente a los separatistas hubo casi siempre un grupo integrista que retardó la secesión. De otra parte el sistema federal instaurado allí en 1855 vigorizó las tendencias a la autonomía, las que no alcanzaron a contrarrestarse con el retorno al régimen centralista, a tiempo que se acénuaba la política norteamericana con relación al canal interoceánico y que los partidos enajenaban la voluntad de aquella sección llevando la guerra civil a su territorio: en parecer de algunos historiadores, la guerra civil fue la única causa de aquella desmembración.

En 1870 los Estados Unidos habían firmado con Colombia, para la excavación del canal interoceánico, un tratado que lo era de verdadera alianza, ventajosísimo según autorizada opinión, pero que no fue aceptado aquí porque no se estipulaba en él la neutralidad absoluta de la vía.

Al iniciarse en 1880 por una *compañía francesa* los trabajos del canal, algunos políticos consideraban la empresa como una violación de la doctrina Monroe, y en mensaje a una subcomisión de la Cámara de Representantes el *Presidente de los Estados Unidos, Hayes*, al expresar el especial interés que para aquellos tenía la unión de los océanos por el canal, afirmaba: "Ninguna otra potencia colocada en circunstancias semejantes dejaría de afirmar su dominio sobre una obra que tan estrecha y vitalmente afecta sus intereses y su bienestar".

Con rapidez increíble *suscribió el pueblo francés* el doble de los 600 millones de francos en que la compañía había estimado el costo de la obra. En 1882 empezaron efectivamente los trabajos. Los obreros murieron por millares, víctimas de la fiebre amarilla. Luego, cálculos errados, una pésima administración, malversaciones inauditas, robos descarados, en suma, la imprevisión y la mala fe, llevaron a la compañía a una quiebra total que se declaró en 1889: fue aquello el ruidoso *escándalo de Panamá*. Cinco años más tarde una *segunda compañía* reanudó los trabajos. En plena guerra civil (1900) Sanclemente concede *tercera prórroga* de diez años para terminar la obra. Pero, convencido de la imposibilidad en que la compañía francesa se hallaba para excavar el canal, nuestro gobierno había dado instrucciones a su representante en Washington, doctor Carlos Martínez Silva, para inclinar a los *Estados Unidos* en favor de la ruta de Panamá, pues también existía el proyecto de un canal por Nicaragua. Los sucesos se precipitan. La ley americana que autoriza la negociación, establece un plazo angustioso para obtener la concesión, so pena de abrir *negociaciones con Centroamérica*.

Tras varias pero precipitadas vicisitudes, se firmó, en enero de 1903, ad referendum, el *tratado Herrán-Hay*, suscrito por nuestro secretario en la legación, Tomás Herrán, y el secretario de estado norteamericano John Hay. El pacto autorizaba a la compañía francesa para *traspasar sus derechos al gobierno americano*; este quedaba con la facultad exclusiva de abrir el canal y explotarlo por 99 años, y dueño de una faja de cinco kilómetros a lo largo del canal, exceptuando las ciudades de Panamá y Colón. *Colombia* recibiría \$ 10.000.000 al perfeccionarse el tratado y \$ 250.000 anuales a partir del noveno año hasta la extinción del privilegio; el congreso colombiano debería aprobar el pacto en el término de ocho meses.

En general, la opinión estaba por el pacto y el gobierno lo recomendó con firmeza al congreso. Pero como desde antes de reunirse las cámaras el ministro americano en Bogotá había enviado al gobierno una nota que tenía el carácter de *intimidación* para el caso en que se rechazara el tratado o se retardara su aprobación y, estando ya en discusión el negociado, otra nota en que declaraba que este debía ratificarse exactamente en la forma primitiva, el *senado colombiano*, interpretando el sentimiento de la dignidad nacional ofendida, *rechazó por unanimidad* el convenio, en primer debate. Ante los dolorosos sucesos que siguieron, los miembros del "glorioso senado" de 1903 (como lo llamó Gómez Restrepo) pudieron decir como el rey caballero: "todo se ha perdido menos el honor".

LA SEPARACION.— Los *separatistas* urgieron entonces la desmembración del territorio nacional. Se consumó esta el 3 de noviembre por un motín organizado en la ciudad de Panamá: la tropa de esta fue ganada por los partidarios de la secesión; fuerzas estadinenses impidieron obrar a las colombianas en Co-

lón y acudir a Panamá. Desde el día 8 los Estados Unidos reconocieron a Panamá como Estado independiente, y el 11 el ministro norteamericano lo comunicaba a nuestro gobierno; el 18 Panamá y Estados Unidos firmaban un tratado para excavar el canal; y el gobierno americano se opuso siempre a todo intento de Colombia para recuperar el Istmo. Paladinamente reconoció Roosevelt su patrocinio en este atropello que violaba el tratado de 1864: "I took Panamá", declaró sin rebozo el usurpador.

Gobernaba entonces el Istmo José Domingo Obaldía, senador, bien visto por los liberales del departamento, por haber sido primer mandatario panameño durante la Regeneración. Rechazado el tratado, una junta trabajó abiertamente por la separación y envió a Washington al Dr. Manuel Amador Guerrero a inquirir la opinión de los Estados Unidos para el caso de la declaración de independencia, con oferta de un tratado semejante al negado en Bogotá. Don Ricardo Arango, panameño y exgobernador del antiguo Estado, se aseguró para el caso el apoyo de algunos jefes y preparó la opinión de las provincias. A su regreso de Washington Amador Guerrero ganó para la causa separatista al coronel Esteban Huertas, jefe del batallón Colombia, de guarnición en la capital.

El golpe debía darse el 4, pero fue anticipado a causa de la llegada a Colón de los generales Juan B. Tovar y Ramón G. Amaya, del batallón Tiradores (de 500 plazas). Dejando la tropa en aquel puerto, los generales dichos pasaron a Panamá. A las 5 de la tarde eran apresados en el Colombia el gobernador y los generales Tovar y Amaya, a tiempo que la multitud se amotinaba. El cuartel de policía se plegó fácilmente al movimiento. El batallón Tiradores no pudo acudir a la capital, porque, al amparo de tropas desembarcadas de un buque de guerra americano llegado el 2 a ese puerto, le fue negado el tren.

El gobierno de Bogotá se aprestó a restablecer la unidad nacional: decretó el estado de sitio en el departamento rebelde, elevó el pie de fuerza a 100.000 hombres, y nombró al general Reyes generalísimo de las fuerzas destinadas a obtener la reincorporación del Istmo. Todo encalló ante la actitud definida de los Estados Unidos para impedir la acción de Colombia. La situación internacional originada por ese luctuoso suceso se solucionó mediante el *tratado de 6 de abril de 1914*, que solo en 1922 vino a ser definitivo (Véase N° 262).

Más desastrosa que ninguna otra, la guerra de los tres años, para fortuna de la patria última y más aleccionadora de nuestras contiendas civiles, marca separación casi precisa entre dos siglos. Ello nos invita a que antes de iniciar los someros relatos de las administraciones gubernativas del XX, signadas por la paz, demos lugar al análisis de algunos hechos e ideas que interesan sobre todo al XIX, pero contribuyen también a diferenciarlos entre sí, e invitan al propio tiempo a la reflexión sobre los destinos patrios y los caminos de la bienandanza nacional.

CAPITULO XLII

ALGUNOS ESTUDIOS ANALITICOS RELATIVOS AL SIGLO XIX

Origen de los partidos políticos (V. N.º 153 y 201).— La Iglesia de 1821 a 1885 (V. Nos. 223, 224, 225). El Concordato (V. N.º 250).— Las guerras civiles: sus causas, acción disociadora, consecuencias económicas, y reacción contra ellas.— Análisis de las ideas federalista y centralista; la aplicación de los dos sistemas.— La unidad nacional: orígenes, política regional, afirmación paulatina del sentido nacional.— La Iglesia y la unidad espiritual de la República.

233.—Las guerras civiles: sus causas, acción disociadora, consecuencias económicas. Reacción contra ellas.

SUS CAUSAS.— El siglo XIX fue para Colombia una época de casi permanente agitación política y de *guerras civiles*, por desgracia muy numerosas, fecundas en todo género de males, pero que también deben serlo en austeras lecciones para todos los ciudadanos y muy especialmente para los conductores de la política en los partidos y en el gobierno. Descartando las revoluciones internas de los Estados bajo el régimen federal, que pasaron de 40, el número de nuestras guerras civiles puede concretarse en 10, lo que da un promedio de una por década en el citado siglo.

Generalizando, se pueden reducir a las siguientes las CAUSAS de la mayor parte de nuestras contiendas armadas, sin que sea obvio asignar a cada una de ellas, privativamente, las que fueron determinantes, por ser materia compleja y en veces controvertible:

a) Se las puede considerar como "resultado necesario de la obra, rara vez interrumpida, de la elaboración política", máxime en un pueblo joven formado de elementos iberos, caribes, andinos y africanos;

b) Del amor a creencias y principios de orden religioso o filosófico, afectados por el código fundamental o por la acción del Estado. Cabe aquí el caso del mantenimiento de la legalidad, como acaeció en la unión bélica contra la usurpación del poder y la instauración de la dictadura por el general Melo;

c) Más de una vez tuvieron ellas origen en la injusticia política o social, en la ausencia de garantías para los fueros imprescriptibles de la persona humana. Tales, por ejemplo, la falta de libertad en el sufragio y la de representación de las minorías en cuerpos colegiados de gobierno y en los altos cargos de la administración, que con muy escasas excepciones fue la pauta de los partidos entre 1849 y 1904;

d) La ambición del poder en los caudillos y en los partidos políticos, que se lanzaban a la lucha para conquistarlo y retenerlo el mayor tiempo posible;

e) La fiebre por el adelanto político —no exento de utopías y sectarismos— con descuido del progreso material. La exuberancia constitucional y legislativa ha justificado el aserto de que entre nosotros, hasta principios de siglo, todo se había ensayado, menos veinte años de paz. Escaso el desarrollo privado de la riqueza, los pueblos han buscado la subsistencia en los azares de la guerra, las intrigas de la política y el arrimo a las arcas del erario, por tiempos nada generosas con el partido en derrota. "Núñez —refiere un escritor— tenía más fe

en la eficacia de los ferrocarriles para asegurar la paz, que en el ejército y las facultades extraordinarias". Aserto que sale verdadero con el curso de nuestra historia en el siglo XIX (1).

ACCION DISOCIADORA.— Males de todo género —al lado de algunas conquistas valiosas que hubieran podido obtenerse a mucho menor precio— han sido el fruto de nuestras contiendas armadas. Baste enumerarlas. Diezmo crónico de la población, con sus consecuencias en la economía por falta de brazos, y en la cultura por la siega cruenta de valiosas existencias que habiendo debido quedar en las reservas de la patria sucumbieron en la vanguardia de sangrientas batallas. Hábitos de violencia, odios de familia y de partido, de que aún no se ha curado la nación, que han sido invitación a nuevas hecatombes y tropiezo a las más provechosas iniciativas. La desmoralización originada en hábitos de campamento, en bajas y feroces represalias. Fueron ellas también causa de rémora en el ejercicio de la soberanía en vastos territorios fronterizos, sobre los que más tarde hubo que entrar en transacciones con los países vecinos. Produjose además el debilitamiento de los vínculos nacionales entre las secciones del país, hasta el detrimento de la integridad nacional, como acaeció después de nuestra última contienda civil.

DAÑOS A LA ECONOMIA.— Restando temporal o definitivamente brazos al trabajo, o causando abandono o ruina por acciones bélicas, nuestras guerras civiles han sido destructoras de riqueza, paralizadoras de múltiples actividades económicas en la agricultura, la ganadería, la industria fabril, los transportes, el comercio, amén de la ruina fiscal y la paralización del crédito. "La guerra de 1876 —apuntó Núñez— costó, por lo menos, nueve millones de pesos, en perjuicios directos, solamente. La última guerra (1885) ha costado probablemente el doble; y aún no se ha pagado por entero el gasto de las antecedentes luchas". Las erogaciones de la guerra de 1899 habrían pasado de \$ 75.000.000. La ruina fiscal causada por las revoluciones en la segunda mitad del siglo pasado produjeron el régimen del *papel moneda*, que llegó a extremos indecibles.

EL SIGLO DE LA PAZ.— El siglo XX empezó para Colombia bajo el signo de la guerra. Desde la disolución de la Gran Colombia, la vida nacional se había desarrollado en el XIX en un verdadero tumulto de pasiones políticas, de contrapuestas ideologías, de aspiraciones caudillescas, que hicieron del recurso a las armas por los partidos un estado crónico que más de una vez pareció llevar a la República a su total disolución. Tan lamentable estado de cosas, nada propicio al desarrollo de la riqueza, a la cultura, a la moralidad, al incremento de las relaciones con los demás pueblos, alcanzó a salpicar el siglo XX con la sangre de hermanos vertida en los campos de batalla.

Por fortuna, ante la periódica desolación, ante los males sin cuento de la última guerra civil, que condujo a la desmembración de la patria, los partidos políticos, reaccionando contra la guerra, se llamaron a la cordura, para implantar la paz, reconstruir el país y salvar el buen nombre de la nación. Los

(1) En físicas, económicas, fiscales, administrativas, políticas, históricas y sociales, clasifica Quijano Wallis en sus Memorias las causas de nuestras contiendas civiles. (Cap. XXXVIII). Por su parte Valencia Rodas, en un esfuerzo de síntesis, las reduce a la "misericordia del pueblo", lo que parece discutible a no entenderse por ella solamente la física o económica, sino también la moral, bien como provocación desde las esferas de arriba, bien como suelta a los instintos disolventes y anárquicos de las de abajo.

bandos históricos, que con la mejor buena fe habían hecho para el anterior estado de cosas su aporte de errores y pasiones, que habían derrochado sus energías en luchas intestinas, abrigaban una gran reserva de patriotismo para cosechar los frutos de la experiencia, acoger las ideas benéficas del adversario, transigir, llegado el caso, y procurar la bienandanza de la nación. Los tratados de Nerlandia y Wisconsin son el verdadero principio de nuestro siglo XX, que representa la era del trabajo, de la convivencia política y del progreso colombianos. Lo preparó el estatuto del 86, eliminando algunas de las causas de constante perturbación; y lo consolidaron el clima político creado por Reyes, y las reformas de 1910, en que los partidos se hicieron mutuas concesiones en aras de la concordia nacional. Para llegar a esta, cada bando ha hecho rectificaciones y han sido provechosas las diversas tendencias o matices de las varias agrupaciones, ofreciendo puntos de contacto.

234.—Análisis de las ideas federalista y centralista.

Desde los albores de la independencia la organización política y administrativa de la nación, ha sido tema del mayor interés y necesario motivo de discrepancia entre los asociados. Había que empezar, forzosamente, por la opción entre el *federalismo* o el *centralismo*, tema que seguiría planteándose cada vez que se tratara de reorganizar constitucionalmente el país. Aunque ya de mero interés histórico, no es del todo ocioso un ligero bosquejo de esas dos formas de organización política, y de sus fundamentos, para mejor inteligencia de nuestra historia a partir de la disolución de la Gran Colombia, y de la actitud de los partidos frente a ellos hasta el triunfo cabal de uno de los sistemas.

LOS DOS SISTEMAS.— En la *forma federal* varias provincias o departamentos, con el nombre de Estados, ponen en común sus intereses políticos, militares, internacionales y más frecuentemente también los comerciales, adoptando a este respecto leyes uniformes y generales; pero conservan verdadera independencia o soberanía para organizarse constitucional y legalmente según su idiosincrasia, interés o aspiraciones peculiares; los gobernantes ejercen en cada una el poder no como agentes de la autoridad central, sino como verdaderos apoderados de la comunidad seccional.

En el *sistema centralista* el Estado confiere toda la autoridad gubernamental a un solo organismo, en las diversas ramas del poder. Los gobernantes de las secciones son agentes del ejecutivo central; aquellas no tienen poder legislativo propiamente tal, y en todas rigen un mismo código fundamental, penal y civil. Las secciones no disfrutaban de autonomía sino en campos muy restringidos, principalmente en la administración de los bienes y rentas seccionales.

VENTAJAS E INCONVENIENTES.— Varias *ventajas* se le han atribuido, teóricamente, al *FEDERALISMO*: alejamiento de los abusos de la dictadura; adopción de un sistema tributario más adecuado a la idiosincrasia y necesidades de las secciones; mejor conocimiento por los ciudadanos del destino de sus tributos, y por consiguiente mejor voluntad para sufragarlos; más fácil logro del progreso local; supresión de conflictos, porque en vez de legislar con generalidad para agrupaciones muchas veces disímiles, se toman más en cuenta las circunstancias locales: mayor rapidez y menor costo en el despacho de los negocios.

Como *inconvenientes* destacamos: Fomenta las revoluciones locales y da pie a la intervención de unos Estados en otros, con peligro del orden general; da lugar, por lo mismo, a gobiernos débiles; el particularismo local opone grandes obstáculos a los avances de la legislación, la cual en algunas ramas tiende cada día con mayor fuerza a la internacionalización; y los opone también a la articulación conveniente de las comunicaciones, por falta de adecuados planes de conjunto en todo el país.

En cuanto al *CENTRALISMO*, también teóricamente, las *ventajas e inconvenientes* del sistema se deducen de los inconvenientes y ventajas atribuidos al federalismo, pues son correlativos. El inconveniente de mayor cuerpo parece ser la lentitud en el despacho de los negocios públicos; se agrava para los pueblos más alejados de la sede del gobierno en el caso de una gran extensión territorial y de la dificultad de las comunicaciones, y se atenúa con el incremento y rapidez de estas últimas.

Para determinada nacionalidad las *razones de la adopción* de uno u otro sistema, se fundan generalmente en sus antecedentes históricos, en el prurito de imitación más o menos ilustrado y en las lecciones de la experiencia. Hemos visto en la Primera Parte la división de los padres de la patria en dos bandos con uno u otro sistema como bandera, y los perniciosos resultados de aquella falta de unidad para la causa republicana, aunque abrazados uno y otro sistema patriótica y generosamente, como un bello ideal democrático. Vimos igualmente lo adoptado en Cúcuta, el año 21, la actitud de Nariño y la posición de los partidos a este mismo respecto en la Convención de Ocaña. Réstanos ver la suerte de las dos tendencias desde la disolución de la Gran Colombia hasta que la opinión general optó por el *centralismo* en forma al parecer irrevocable.

“El *sistema federal* —dice de la Vega— se impone en todos aquellos Estados donde la diversidad de circunstancias geográficas, de condiciones étnicas, de sentimientos religiosos, de idioma, etc., reclama variedad de reglas jurídicas, o sea de los elementos naturales internos del Estado”. En cuanto a condiciones geográficas y aun raciales lo aconsejado para Colombia granadina era el federalismo. Históricamente, sin embargo, es casi unánime la opinión de que los antecedentes coloniales imponían el *centralismo*. El señuelo para los federalistas de 1810 fue la admiración por los Estados Unidos, sin percatarse de que allá “el federalismo era un paso de la separación hacia la unión, en tanto que en Colombia representaba el proceso contrario: un verdadero fenómeno de dispersión”, como contraponen Restrepo Jaramillo. Mas en el fondo hubo también algo o mucho del ancestro español, que dormía bajo la unidad del Virreinato. Con el correr de los años la admiración por la teoría fue la fuerza creadora de las soberanías seccionales en el clímax de 1832 a 1863, con un paréntesis de diez años en los gobiernos de Herrán, Mosquera y López. El sistema llegó al ápice de su aplicación y su descrédito con la constitución de Rio Negro, que dejó el saldo amargo de la anarquía en los 23 años de su vigencia. Mas contra todos los fundamentos o señuelos del sistema federal, se impuso el argumento de la experiencia, que engendró la Regeneración y con ella la victoria definitiva del *centralismo*. El triunfo de esta tesis, con gajes a la opuesta, encontró su fórmula de “centralización política y descentralización administrativa”, que se impuso en 1886 y se perfeccionó en 1910. Las reformas liberales de 1936 y 1945 no modificaron nada al respecto.

A pesar de la confusión que oscurece los orígenes de nuestros partidos históricos, puede afirmarse de una manera general que en sus ascensos al poder a partir de 1830 o en la pro-

longación de sus influencias, el liberalismo fue instaurador del *descentralismo* (1832, 1853) y del *federalismo* (1855, 1858, 1863), así como lo fue del régimen centralista el partido conservador (1843, 1886). No es contradicción a esta tesis el régimen adoptado en 1858 con Presidente y legislatura conservadores: en su lugar quedan expuestas las potísimas razones que obligaron a rubricar en aquella fecha la obra constitucional del 53 y su desarrollo en años subsiguientes. Desde la sede del gobierno el doctor Echandía, mentor de la reforma del 36, proclamó como una de las conquistas nacionales más estables, que la república debe al partido conservador, el *régimen unitario*.

235.—La unidad nacional: sus orígenes; la política regional; afirmación paulatina del sentido nacional.

ORIGENES DE LA UNIDAD NACIONAL.— Contrariamente a lo que acaeció en las vastas tierras del Perú, sometidas al gobierno de los Incas, no existió en los tiempos precolombianos de lo que después se llamó NUEVA GRANADA, antecedente alguno de *unidad política*. El origen de esta hay que buscarlo en el contenido y límites de los organismos coloniales establecidos por la Corona para el ejercicio de su dominio en América. Primeros agentes de la unidad fueron los *conquistadores*, en cuanto miraban al Rey como a beneficiario supremo de sus empresas. Durante el coloniaje cada una de las provincias que fueron surgiendo con la conquista tuvo su propio *gobernador*, pero todos ellos estuvieron subordinados a la *Real Audiencia* de Santa Fe (1547) cuya jurisdicción dio a las secciones neogranadinas un principio de unidad más específico que la dependencia de una misma metrópoli pues esta era común para todas las divisiones del continente. El vínculo creado por la Audiencia cobró más vigor con el gobierno de los *Presidentes* y de los *Virreyes* (1562 y 1717): con el primero a causa de la jurisdicción de tales mandatarios, que se extendió hasta lo que en 1810 era la frontera de la Nueva Granada; con el segundo, en virtud del relieve político que adquiría esta con la elevación de categoría en sus mandatarios.

Con los antecedentes dichos existía ya en nuestra patria, en 1810, un preciso sentido de lo granadino, esto es, un evidente *sentido nacional*. El primer pensamiento de los próceres del 20 de julio (que distaban mucho de ser todos santafereños) fue el de la *unidad*, como lo prueba la invitación a las provincias a que enviaran sus diputados para la formación de una *Junta* que remplazaría a la Suprema de Santa Fe. Ciertamente, la mayor parte de ellas, en el momento de sacudir más o menos expresamente el yugo de la metrópoli, pensaron en constituir estados independientes, pero ninguna, en las negociaciones tendientes a la federación, volvió los ojos hacia Quito, Caracas o Centroamérica en busca de una entidad extraña para adherirse a ella.

La reconquista española de 1815 sorprendió a las provincias granadinas *federadas entre sí*. Y la creación de Colombia en Angostura proveyó de *Vicepresidentes seccionales* a las entidades que entraban a formarla, con uno para Cundinamarca o Nueva Granada. Disgregada la gran nacionalidad, en 1831 las provincias granadinas se agrupan bajo el nombre de ESTADO DE LA NUEVA GRANADA: ya no están unidas solamente por los vínculos creados en la Colonia, sino también por los más nobles de la lucha por la independencia, del martirio de sus próceres y de la victoria final que coronó sus arduos y dilatados esfuerzos. La cooperación de unas colonias en la independencia de otras y el relieve que adquieren algunos caudillos, crean en zonas fronterizas un momento de confusión: pero aún así, el intento de Casanare de unirse a Vene-

zuela, reviste carácter de amenaza; de represalia, la unión del Cauca al Ecuador, así como el intento de crearse un caudillo su feudo con el sur granadino.

LA POLÍTICA REGIONAL.— La juventud de los pueblos, sus guerras prolongadas y los periodos críticos de su vida, parecen ser las circunstancias más propicias a la aparición de *caudillos* civiles o militares, ya se trate de jefes que por su dinamismo o talento, y aun por su audacia y violencia, se imponen a la nación entera, ya de jefes de bando que adquieren incontrastable influencia regional y representan en forma eficaz los intereses locales, puestos más de una vez al servicio de personales ambiciones. Si el caudillaje de los unos, como Flórez, Santander, contribuyó a una más nítida definición de nacionalidades, el de otros no pasó de la personería nata, más o menos respetable, de los intereses regionalistas.

Por obra de causas diversas, como la configuración del dilatado territorio, la lentitud de las comunicaciones, la diferente fusión racial, la Nueva Granada de 1810 aparecía ya con los signos más evidentes de los *intereses regionales* de las Provincias. La primera idea de estas al rechazar el yugo hispano—como queda visto— no es la mutua aglutinación sino la *soberanía local* o a lo sumo la *federación*. Pasado el peligro exterior y disuelta la Gran Colombia, la Constitución de 1832 echa las bases de la organización política de la Nueva Granada. El *poder municipal* que ella otorga a las provincias es un reconocimiento de la influencia de los *intereses regionales* que es imposible hacer desaparecer de un tajo ni totalmente. Viéronse ellos nuevamente estimulados por la constitución del 53, cuya secuela fue la del 58, y coronados por el estatuto de 1863 que organizó los Estados Unidos de Colombia. Entre los *caudillos* que en la Nueva Granada polarizaron la opinión de las provincias, y aun la del país entero, descuella la figura nada modesta del general Mosquera. Su ascendiente en el Cauca no tuvo pares allí ni en otras provincias. Fascinadora, pero de radio más reducido, es la influencia de Obando en la misma región. Acción más equilibrada, pero superior, ejerce en Antioquia el general Berrio, símbolo de las modalidades de la Montaña.

AFIRMACION DEL SENTIDO NACIONAL.— Ante las tendencias regionalistas, de sentido más o menos plausible, la afirmación del sentido nacional ha tenido que hacerse paulatinamente, pero con tendencia a un ritmo más acelerado. Aunque parezca paradójico, los fueros concedidos a las provincias en 1832 tendían a mantener la cohesión entre ellas, con aquel halago; su ampliación en 1858 y 63 dio al federalismo cartas que si por una parte andaban conformes con la tendencia de las provincias en 1810, exageró por otra la autonomía hasta debilitar el sentimiento de la unidad nacional: una nostalgia autonomista contribuyó a la secesión del Istmo en 1903, que tuvo amagos de imitación en el Cauca grande.

Bajo el régimen de Rionegro el país se disolvía en las continuas luchas entre los Estados o entre estos y el gobierno federal. Correspondió a la Regeneración, volviendo por el centralismo, *fortalecer los lazos de unión* de las secciones, crear un ambiente genuinamente nacional. Pasado el irreparable quebranto de la separación de Panamá (máxima prueba de la unidad), el sentido nacional del resto de la República ha seguido afirmándose constantemente, gracias a los numerosos medios de conocimiento mutuo de las secciones, de acercamiento, de comprensión, cada vez más intensamente estimulados. Para un escritor nuestro (Julio H. Palacio) es axioma que la unidad na-

cional tuvo en el pasado siglo dos factores que la salvaron del total desgarramiento: las *universidades* y *colegios* de Bogotá, y las mismas *guerras civiles*. Aquellos planteles, contribuyendo eficazmente al mutuo conocimiento, a la sensación de una madre común, a crear amor a la capital donde se congregan los hombres más ilustres de la patria y se liman las asperezas provenientes de las diferencias regionales. "Creo —dice— que la secesión de Panamá se debió en mucha parte a que últimamente eran muy pocos los jóvenes panameños que venían a estudiar a la capital de la república. Y, paradójicamente, el mismo caballo de guerra portador de desolación y muerte, sembraba semillas de amor y mutua comprensión, y dejaba en el alma de los guerreros admiración y amor por todo el variado paisaje colombiano, por las gentes del pueblo, laboriosas, sufridas, hospitalarias".

A fortalecer la unidad nacional ha venido también, tras lento proceso, la completa *definición de las fronteras patrias*, que precisan los límites físicos de la heredad colombiana. Bien definida, por ejemplo, la línea divisoria con el Perú, la nación entera se movilizó en 1932 para mantener incólumes los derechos de Colombia en las riberas del Amazonas.

Por último, aunque común con los demás países de Hispanoamérica, debe señalarse así mismo como poderoso aglutinante de la nacionalidad *la comunidad de lengua y religión*.

236.—La Iglesia y la unidad espiritual de la República.

El sentimiento de la *nacionalidad colombiana* como una patria indivisible, no ha tenido por único origen las cédulas reales, las constituciones republicanas y la acción cívica de políticos y gobernantes: él arranca también, en parte principalísima, de la influencia de la Iglesia católica. Más que la raza, la lengua y las costumbres, es el catolicismo un valiosísimo *elemento histórico* de nuestra nacionalidad. De la cristianización de los pueblos aborígenes en los siglos coloniales surgió la *unidad de la fe* entre los conquistadores y las naciones subyugadas. Después de haber dilatado su acción en aquellas centurias, preparado y engrandecido la causa de la independencia, la Iglesia ha seguido ejerciendo, sin descanso, su oficio de civilizadora y de maestra, desde la más alta jerarquía hasta el más modesto curato de aldea y misión de las pampas, selvas y manglares de los territorios nacionales.

El beneficio de la UNIDAD RELIGIOSA ha sido uno de los lazos más fuertes de la integridad patria, como es obvio admitirlo ante la sola hipótesis de que en nuestro largo siglo de contiendas una sola de las porciones de la heredad colombiana se hubiera agrupado en torno a una confesión religiosa distinta de la católica. Por el mero hecho de esa unidad ha sido definitivo entre nosotros el papel de la Iglesia como fuerza aglutinante de la nacionalidad. A la luz de esta consideración reviste grandeza especial, aunque sea a los solos ojos del patriotismo, la labor de los párrocos y prelados por el mantenimiento de la fe y la moral contra toda influencia heterodoxa o inmoral.

Sin *tradiciones*, sin un acervo de *virtudes religiosas, morales y sociales*, no puede concebirse una nacionalidad. Y la conservación de aquellas, la formación y mantenimiento de estas, ha sido la misión primordial del clero entre nosotros. Así han perdurado la religiosidad, las virtudes hogareñas, la gracia hospitalaria, la caridad y sufrimiento de nuestras gentes.

Más vasta todavía ha sido la acción de la Iglesia. Por doquiera el clero, las Comunidades religiosas, en las más variadas actividades, han formado y acendrado en las almas el sentimiento de la patria colombiana. A ello han contribuido enseñando a acatar la autoridad legítima, sin menoscabo de reclamar enérgicamente contra los abusos de los gobernantes, porque el respeto de estos por la dignidad y derechos de los gobernados hace bella y amable la patria. Y no solo se han preocupado por levantar templos donde se adora a Dios en las más democráticas asambleas, sino también por la fundación de instituciones de caridad, de planteles de enseñanza en todos sus grados y orientaciones, de institutos científicos, de toda suerte de obras de progreso, principalmente en modestos poblados donde el alma de toda acción civilizadora y cultural es el párroco. En los más apartados territorios nacionales el misionero eleva el nivel del indio, lo protege, le hace saber que es colombiano y entona con él el himno nacional y otros acentos patrióticos.

De adéhala, el país se enorgullece con razón de la grandeza de prelados y ministros del altar, eminentes en la virtud, la sabiduría, la ciencia, las letras, el gobierno, la elocuencia, la acción. Tales los arzobispos Mosquera, Paúl, Herrera Restrepo, y los obispos Celedón y Leiva Charri; Fernando Saavedra, Cortés Lee, Carrasquilla, Juan María Céspedes, José Rómulo Cuervo, Víctor Escobar, Nazario Restrepo, Padre Alfonso Navia, y muchos más. El nombre del señor Herrera Restrepo, está indeleblemente vinculado a la pacificación de la República; el del padre Francisco Romero al desarrollo de la industria cafetera en los Santanderes; el de monseñor Carlos Valiente al progreso material y espiritual de Barranquilla; el del Padre Adolfo Hoyos Ocampo a la obra ingente de la catedral de Manizales. Son ejemplos entre miles.

Por razón de ese influjo secularmente continuo en la formación de la conciencia de una patria, de su unidad espiritual, tiene la Iglesia títulos a ser llamada *modeladora del alma nacional*, y al respeto y apoyo de los poderes públicos. Civilizadora de nuestra Nación, libertadora de nuestra Patria, fundadora de nuestra República, la proclamó Carrasquilla. Ello explica por qué en ninguna de las grandes conmemoraciones patrias ha podido faltar, como imprescindible, la voz de eximios oradores sagrados en los centros de mayor cultura, ni la más modesta de los párrocos en toda la extensión del territorio colombiano.

CAPITULO XLIII

REPUBLICA DE COLOMBIA: GOBIERNOS DE 1904 A 1922

El Quinquenio o gobierno de REYES (1904-1909). — La Dictadura y las Reformas.— El Designado HOLGUÍN (1909). — Gobierno del Vicepresidente GONZÁLEZ VALENCIA (1909-1910). — Asamblea Nacional y Reforma Constitucional de 1910.— La Administración RESTREPO (1910-14). — Administración CONCHA (1914-18). — Administración SUAREZ-HOLGUÍN (1918-22).

237.—Gobierno del general REYES (1904-1909). — Interinatos de Holguín.

Elección presidencial. Reyes. El liberalismo, vencido en la desastrosa guerra de los tres años, no concurrió a las urnas para la renovación del gobierno. Los conservadores fueron divididos al debate. Un grupo había postulado para la Presidencia y la Vicepresidencia, respectivamente, a los generales Rafael Reyes y Ramón González Valencia; otro a los doctores y generales Joaquín Fernando Vélez y Alfredo Vásquez Cobo. Por pequeña mayoría fue declarada vencedora la primera plancha, aunque los velistas declararon siempre que el triunfo fue suyo, lo que hoy parece generalmente aceptado.

El general Reyes nació en Santa Rosa de Viterbo en 1850. En su juventud se dedicó al comercio, y luego, en compañía de sus hermanos Néstor y Enrique, a atrevidas exploraciones de nuestros ríos del sur, con el beneficio de afirmar la soberanía colombiana en aquellas soledades, y de iniciar allá la navegación. En la revolución de 1885 empezó su carrera militar, defendiendo las banderas de la legitimidad, bajo las cuales actuó también, como General en Jefe, en 1895. Fue miembro de las cámaras legislativas, del Consejo de Delegatarios, ministro de fomento y de gobierno, y ministro plenipotenciario en Francia. Cuando estalló la última revolución estaba en Europa: la circunstancia de haber permanecido física y espiritualmente extraño a la contienda, sin ofensa alguna para la revolución, y su magnanimidad con los derrotados en Enciso, lo hicieron bien visto del partido liberal como candidato. A la hidalguía se aunaban en su persona su gran patriotismo, energía, espíritu de empresa y dón de ganarse las voluntades: era el hombre señalado para cicatrizar moral y materialmente las heridas de la pasada revolución e iniciar la reconstrucción del país: su labor en uno y otro sentido marcó huella profunda en los destinos de la nación. Caído del poder sin terminar el sexenio constitucional (cuando había sido decretado para él un período excepcional de diez años), obedeció a su delirio viajero recorriendo a Europa, visitando países de Asia, Africa y América. Vuelto a la patria, murió en Bogotá en 1921.



Rafael Reyes

LA ADMINISTRACION.— Se iniciaba esta cuando el país salía exhausto de la última contienda civil y era tarea ponderosa reconstruirlo moral y materialmente. “Paz y concordia”, “menos política y más administración” fueron los lemas del nuevo mandatario; y los refrendó con obras. Pero sin ditingos no puede su administración ser objeto de loa o de vituperio, porque hubo en ella medidas excelentes cuyo recuerdo habrá de perdurar y trascender en la historia (como realización de sus lemas), y procedimientos que casi unánimemente ha condenado la opinión nacional: en estos últimos comparten responsabilidades los dos partidos hitóricos: más el liberal que el conservador, pero muy explicable en su caso. Sin embargo, aun en las medidas reprobables animaba al mandatario la intención patriótica. Por sobre todos sus méritos, y para atenuar sus fallas de gobernante, culmina el de haber sido “el verdadero y valeroso pacificador de Colombia”, como proclamó Esteban Jaramillo.

Sobre seis *ministerios* de que entonces se formaba el gabinete ejecutivo, confió dos a miembros del partido que acababa de ser vencido en los campos de batalla; bajo el régimen de Rionegro, antes de Núñez, y bajo la Regeneración, después de él, semejante llamamiento al partido de minoría o reducido a ella, era cosa olvidada en el gobierno.

En la obra del *progreso material*, del *crédito*, de la *nacionalización* de las instituciones, le corresponde a Reyes parte muy principal, tanto más si se miran las circunstancias calamitosas en que se encontraba la República al encargarse él del mando. El *ferrocarril* de Girardot, que estaba en Apulo, llegó a la capital; la *carretera* central del norte, que iba en Tocancipá, llegó a Santa Rosa de Viterbo. Reyes levantó el postrado *crédito* del país con el régimen de concordia, la estabilización del papel moneda (al 10.000%), el restablecimiento del talón de oro, el empréstito inglés de £ 300.000 con el ferrocarril de la Sabana como garantía hipotecaria, y el convenio Holguín-Avebury sobre la deuda exterior, asegurando el pago puntual del interés y la amortización gradual del capital. Además, celebró un tratado de *límites con el Brasil* (1907), relativo al sector situado al norte de Caquetá, que fue aprobado. En 1908 se reformó la *división territorial* (38 departamentos), que si de una parte miraba al desarrollo de las secciones, de otra provocaba la adhesión de las nuevas entidades al gobierno.

De trascendental importancia para el futuro político fue la *ley de las minorías*, que impuso por vez primera la obligada representación de estas en los cuerpos colegiados y ha sido otro firme fundamento de la paz pública. La fundación de la *Escuela Militar* (1907), de la *Escuela Naval* (1907), ambas a cargo de una misión chilena, y de la *Escuela Superior de Guerra* (1909), fueron no solamente principio de notables adelantos en la materia sino también factores decisivos de la paz nacional, porque en esos institutos se nacionalizaba el ejército sustrayéndolo a los intereses de partido.

En 1908 hizo el Presidente una excursión por los departamentos de la Costa y Antioquia con el propósito de impulsar las *industrias*, principalmente la bananera, en cuyo establecimiento había influido antes de subir al poder.

LA DICTADURA. ASAMBLEA NACIONAL.— Juntamente con los de la eficacia administrativa, los deseos desmedidos de mando arrastraron al magistrado a pasar por sobre la constitución y las leyes. Como hallase en la entidad legislativa oposición a sus planes, a fines de 1904 persiguió con *prisión o confinamiento* a miembros del congreso (principalmente conservadores) que no se plegaban

a sus planes desmedidos, y desde principios de 1905 *prescindió del congreso* y lo sustituyó por una ASAMBLEA NACIONAL, corporación inconstitucional cuyos miembros fueron designados por los consejos de gobierno departamentales presididos por el Gobernador, y a la cual dio luego funciones de *cuerpo constituyente*. Pero aun en este acto dictatorial se reflejaron sus propósitos de concordia, al propio tiempo que su política para granjearse el apoyo del liberalismo: por cada departamento hubo en la Asamblea un diputado nacionalista, un histórico y un liberal. Organos sumiso a la dictadura, de esa corporación salieron: la benéfica ley de la *representación de las minorías*, ya mencionada; y la reforma constitucional que redujo el *período presidencial* a 4 años, pero ampliándolo para el mandatario en ejercicio, en tal forma que este debía permanecer en el poder hasta el 31 de diciembre de 1914. Considerando Reyes estorposa la Vicepresidencia, obtuvo de González Valencia la *renuncia* de su cargo, y de la Asamblea la supresión de este y de la designatura: prácticamente quedaba a voluntad del primer magistrado la designación de su remplazo en caso de falta temporal. Obtuvo además la supresión del Consejo de Estado.

RESISTENCIA LEGALISTA. RENUNCIA DE REYES.— Vario fue el origen de la resistencia a los planes y procedimientos gubernamentales de Reyes. Viose ya cómo el principio de ella provocó los primeros destierros y confinamientos, y casi seguidamente la disolución del congreso. A fines de 1905 hubo una *conspiración* para derrocarlo; el 10 de febrero de 1906, en la capital, un *atentado* contra su vida, del cual salieron indemnes el Presidente y su hija. No ha faltado la afirmación de que el móvil de los conjurados fue el recelo provocado por el llamamiento al liberalismo a colaborar en el poder. Aprehendidos algunos de los comprometidos, fueron pasados por las armas; otros sufrieron pena de presidio o destierro.

En 1909, con ocasión de la discusión de un *tratado* tripartito con Estados Unidos y Panamá, por la secesión del Istmo, se formó la UNION REPUBLICANA, de conservadores y liberales, para combatir la dictadura. Hubo entonces en Bogotá grandes *manifestaciones públicas* (del 9 al 13 de marzo): se pedía la reunión del Congreso y el aplazamiento de los tratados. En un memorial el doctor Nicolás Esguerra, miembro de la Asamblea, había manifestado que el congreso ordinario, de origen popular, y no aquella, era la única corporación con personería para discutirlos. El día 13 de marzo, ante el mitin máximo, dimitió Reyes y dejó el poder al general JORGE HOLGUIN. Pero al siguiente día reasumió el mando y retiró el tratado de la consideración de la Asamblea; convocó después el congreso para el 20 de julio, lo que calmó un tanto la opinión. El 3 de junio siguió Reyes a la Costa en ejercicio del poder; desde Gamarra (junio 7), no habiendo logrado que González Valencia asumiera el gobierno como ministro de estado (nombramiento que se le haría) y no como Vicepresidente, encargó de él a HOLGUIN y pasó a Santa Marta, donde se embarcó para el exterior (junio 14). En esta forma, para evitarle al país más conmociones, desapareció Reyes de la escena política.

El 4 de julio hubo en Barranquilla un *movimiento cuartelario*. Por esta causa y por inminencia de otros, declaró Holguín la República en estado de sitio, que fue levantado el 19. El 20 de julio se reunió el Congreso, y el 3 de agosto eligió al general GONZALEZ VALENCIA Presidente de la República para el resto del sexenio que terminaba el 7 de agosto de 1910.

238.—El año de gobierno de GONZALEZ VALENCIA (1909-10).
La Asamblea Nacional y las reformas del año 10.

Ramón González Valencia. Nació en jurisdicción de Chitagá en 1854 y tomó parte en nuestras contiendas civiles desde la revolución del año 76. Como representante o senador ocupó puesto en el congreso, y fue además gobernador de Santander, ministro de gobierno y de guerra, y Vicepresidente de la República. Su popularidad en este último cargo alarmó a Reyes, quien puso en juego diversas influencias para obtener su renuncia. La presentación de esta en aras de la paz es timbre de su patriotismo. Elegido luego por el Congreso, completó como Presidente el sexenio de Reyes. Murió en Pamplona en 1928.



Ramón González Valencia

Como *labor del Congreso* de 1909, reaccionario con relación al Quinquenio, deben señalarse, además de la *elección presidencial*: el retorno a la *división territorial* de 1905, con excepciones que dejaron subsistir los departamentos de *Caldas, Huila, Nariño, Valle del Cauca*, por llenar ciertas condiciones de renta y población; la ley restableció el del *Atlántico* y creó el de *Norte de Santander*. El legislador estableció además la *Junta de Conversión* del papel moneda, la cual existió hasta la fundación del Banco de la República en 1923, y puso en vigencia la *ley de prensa* de 1898.

ADMINISTRACION.— Correspondió al general González Valencia dirigir el retorno del país al *régimen constitucional*, lo que él logró sin trastornos, gracias a su tolerancia, desprendimiento y amor a la paz. El mandatario constituyó un *ministerio mixto*. A petición de más de 400 municipalidades convocó una *Asamblea Nacional Constituyente* para resolver los problemas de orden constitucional creados por el régimen del Quinquenio y efectuar con mejores títulos que la Asamblea de aquel, algunas reformas reclamadas por sectores muy respetables de la opinión; mas tampoco la convocatoria de esta asamblea se ajustaba al estatuto fundamental. Correspondió además a este gobierno dirigir la celebración del *primer centenario de la Independencia*, que fue muy solemne. El rasgo más saliente de tan fausta conmemoración fue la *Reforma constitucional* de 1910, por cuanto sentó la paz nacional sobre bases de patriótico entendimiento entre los partidos tradicionales.

ASAMBLEA NACIONAL. REFORMAS DE 1910.— Reunióse la corporación el 15 de mayo de 1910. Los diputados a ella (29 conservadores y 17 liberales) fueron miembros prominentes de Unión Republicana. Las principales reformas constitucionales fueron: la abolición de la *pena capital* para todo género de delitos; la *reunión anual* del Congreso; la reducción del *período presidencial* a 4 años; la *prohibición al Presidente* o a quien hiciera sus veces, de salir del territorio nacional durante el ejercicio del gobierno y un año después, sin permiso del senado; la *alternabilidad presidencial*, impidiendo la reelección para el período inmediato; mayor precisión de las *facultades del Presidente*

en caso de guerra exterior o de conmoción interior; prohibición absoluta de la emisión de *papel moneda* de curso forzoso. La Asamblea eligió al doctor *Carlos E. Restrepo*, *Presidente de la República* para el primer cuatrienio.

A la Asamblea Nacional de 1910 y al espíritu que a partir de 1904 y durante varias décadas prevaleció en el gobierno con relación a los partidos políticos en minoría, es deudor el país de la consolidación de la paz interna.

239.—La administración RESTREPO (1910-14). — El partido republicano.

Carlos E. Restrepo. Nació en Medellín en 1867, de esclarecida familia. Educado en el Seminario de aquella ciudad, que daba enseñanza universitaria, ejerció el periodismo, fue hombre de letras, maestro de juventudes desde la cátedra universitaria, desempeñó con eficacia y honradez algunos puestos públicos seccionales, y concurrió como representante al congreso de 1909. Había luchado como militar en la última guerra civil. La Asamblea Nacional lo eligió para la primera magistratura. Terminado su mandato continuó en el periodismo y en la cátedra, contribuyó notablemente al triunfo de Olaya Herrera en 1930, fue su ministro de gobierno y embajador ante la Santa Sede. Murió en Medellín en 1937. Su ilustración, probidad y patriotismo serán sus mejores títulos en nuestra historia.



Carlos E. Restrepo

LA ADMINISTRACION.— Diligente del bien público, la administración Restrepo registra importantes progresos. Con un *ministerio mixto* continuó la obra de concordia proseguida desde Marroquín. Fue constante empeño del gobernante la reunión de miembros de los partidos tradicionales en otro llamado *partido republicano*, que no subsistió como tal, pero que prolongando su influencia ha dado frutos de paz a la República. En aquel cuatrienio, sin nuevos gravámenes, *aumentaron las rentas*, lo que permitió atender debidamente al servicio público y a la deuda exterior; se atendió notablemente al incremento de la *educación pública*; se duplicó el comercio de *exportación*; volvió el país, efectivamente, al *régimen del oro*, "después de 25 años de no conocer más moneda que el papel inconvertible". El ejecutivo organizó el *servicio militar obligatorio*, que terminó con el oprobioso sistema del reclutamiento por la fuerza. El legislador ordenó la *compilación de las leyes* a partir de 1821; creó la *Comisión asesora* de relaciones exteriores (1913) y la jurisdicción de lo *contencioso administrativo*, y decretó la construcción del *Ferrocarril de Nariño*.

La *defensa nacional* contra el avance peruano en la región amazónica adoleció de errores que expusieron las fuerzas colombianas enviadas a *La Pedrera* a la ineficaz resistencia a un enemigo numéricamente superior; la cancillería obtuvo, sin embargo, la celebración de un *modus vivendi* que impidió el avance aquende el Caquetá. Con los Estados Unidos se llegó a la celebración del *tratado Urrutia-Thompson* (6 de abril de 1914) sobre la cuestión de

Panamá. De parte de Colombia actuaron en este negocio destacadas figuras nacionales: el doctor Francisco José Urrutia, como ministro de relaciones, y como asesores plenipotenciarios Marco Fidel Suárez, Nicolás Esguerra, José María González Valencia, Rafael Uribe Uribe y Antonio José Uribe. Aquel instrumento no fue aprobado por Norte América sino ocho años después, suprimiendo la expresión explícita del "sincere regret" o pesar del gobierno de los Estados Unidos por los sucesos que habían alterado las buenas relaciones entre los dos países. Con las modificaciones con que fue aprobado y ratificado a la postre, el Tratado estipulaba esencialmente lo siguiente:

- a) Los Estados Unidos adquirieron sin gravamen ni indemnización ninguna, la propiedad del ferrocarril de Panamá.
- b) Colombia puede en todo tiempo transportar por el Canal sus tropas, materiales y buques de guerra sin pagar ningún derecho a los Estados Unidos.
- c) Los productos del suelo y de la industria colombiana, y los correos colombianos que pasen por el canal no pagarán más gravámenes que los procedentes de Estados Unidos. Por su introducción en la zona del canal los productos del suelo y de la industria colombiana no pagarán otros derechos o impuestos que los similares de Estados Unidos.
- d) Los ciudadanos colombianos que atraviesen la Zona del Canal quedan exentos de todo impuesto a que no estén sujetos los ciudadanos de Estados Unidos.
- e) Si por interrupción del tráfico en el canal, o por otra causa, es necesario hacer uso del Ferrocarril, los derechos por los transportes dichos quedan también asimilados a los que pagarían si fueran de los Estados Unidos.
- f) El carbón, el petróleo y la sal marina que se produzcan en Colombia y pasen de una costa a otra para el consumo colombiano utilizando el Ferrocarril por estar interrumpido el tráfico en el canal, pagarán solamente el costo de carga y descarga, y el flete ordinario, que no podrá ser superior a la mitad del que en iguales condiciones paguen los Estados Unidos.
- g) Los EE. UU. reconocieron a Colombia una indemnización de \$ 25.000.000 oro.
- h) Colombia reconoció la independencia de Panamá, con los límites señalados por la ley que en 1855 creó el Estado del mismo nombre.

Elección presidencial. Liquidándose poco a poco el partido republicano por la reintegración de los tradicionales, hacia el final del período, sobre todo en el último congreso, se desató fuerte oposición contra el gobierno, en particular por asuntos internacionales. El partido conservador, unificados históricos y nacionalistas bajo la dirección de Concha y Suárez, lanzó la candidatura del doctor *Concha*, a la que adhirió una fracción liberal encabezada por el general Uribe Uribe. El Centro Nacional de la Unión Republicana fue al debate con el nombre del doctor *Nicolás Esguerra*. Abrumadora fue la victoria del primero.

240.—La administración del doctor CONCHA (1914-18).

José Vicente Concha.— Hijo del reputado educador del mismo nombre, y nieto del prócer de la independencia José Concha, el nuevo Presidente había nacido en Bogotá en 1867. Hizo los primeros estudios bajo la dirección de su padre y coronó en la universidad los de derecho. Jurisconsulto y orador de nombrada, y hombre de austeros principios republicanos, había sido periodista, representante, senador, gobernador de Cundinamarca, Procurador General de la Nación, ministro de guerra, y plenipotenciario colombiano en Estados Unidos y en Francia. Su actuación parlamentaria a fines de siglo en demanda de reformas electorales, de la libertad de prensa y de rigurosa fiscalización de los gastos públicos, le granjearon las simpatías del liberalismo, que lo apoyó para el ascenso al solio de Bolívar. Después de su gobierno desempe-

ñó por muchos años la embajada de Colombia ante la Santa Sede. Murió en Roma en 1929.

LA ADMINISTRACION.— Consecuente con sus principios republicanos y las circunstancias de su candidatura, organizó Concha un *ministerio mixto* en que estaban representadas las dos tendencias del partido de gobierno y el liberalismo. Coincidió este cuatrienio con el período singularmente difícil de la primera *guerra mundial*: el comercio exterior, fuente principalísima de los ingresos públicos, quedó gravemente afectado, por lo que en materia de adelanto material el gobierno hubo de contentarse con el modesto impulso a algunas *obras públicas*: se llevó el ferrocarril del Tolima hasta Ibagué, se concluyó el Capitolio Nacional, se construyó la Escuela de Medicina, etc. Mediante la reducción de sueldos, pensiones y auxilios, autorizada por el congreso en aquella emergencia, y la emisión de *vales de tesorería* de voluntario recibo, pudo mantenerse al día el servicio de la administración pública, y atenderse cumplidamente al de la *deuda exterior*. Además se conjuró el inminente cierre de los Bancos y se estableció el *impuesto de consumo*.

En el campo internacional, dignamente atendido, logró el gobierno mantener la más estricta *neutralidad* en el conflicto, sin menoscabo de que el Senado sentara proposición de protesta contra los atentados de la *guerra submarina* por una de las potencias beligerantes contra el comercio neutral. Por medio de un convenio directo quedó definitivamente resuelta la cuestión de *límites con el Ecuador* (1916), y en el mismo año el litigio con *Venezuela* mediante el sometimiento de las divergencias sobre la sentencia del árbitro español a la decisión del Presidente de Suiza. Por ese tiempo la Santa Sede elevó a *Nunciatura* la Delegación Apostólica.

En la rama legislativa deben señalarse: la ley ordenatoria de la difusión de la *enseñanza técnica*, la organización del *servicio meteorológico nacional*, y de una comisión científica para levantar la *carta geológica* del país.

Por lo demás, estrictamente ceñida a la constitución y a la ley, la administración Concha, tan limitada en otros aspectos a causa de aciagas circunstancias, mereció el respeto y aun el homenaje de lo más representativo de los partidos políticos.

En 1914 hubo de lamentar el país la muerte del general Uribe Uribe, derribado por el hacha asesina junto al capitolio, cuando se dirigía al senado. De los talentos del gallardo militar y ciudadano, de su espíritu público y de la evolución de sus ideas sobre el régimen de los pueblos, se esperaban grandes bienes para el adelanto de la patria y la convivencia de los colombianos. No hay que olvidar que él había apoyado patrióticamente la candidatura Concha.

Elección presidencial. Por el partido conservador fue lanzado al debate don Marco Fidel Suárez, quien intensamente había laborado para mantenerlo unido. El general Benjamín Herrera formó una coalición de liberales, republicanos y conservadores disidentes que sostuvieron la candidatura de don Gui-



José Vicente Concha

llermo Valencia. Un grupo liberal, enemigo de componendas, apoyó la del doctor José María Lombana Barreneche. Tras un debate ardiente y apasionado, se declaró el triunfo por el señor Suárez.

241.—El cuatrienio SUAREZ-HOLGUIN (1918-22).

Marco Fidel Suárez. Suárez era natural de Bello, donde vio la luz en 1855. De humildísima cuna, logró, a fuerza de sacrificios, hacer sus primeros estudios en el Seminario de Medellín y elevarse paulatinamente por su talento y pacientes investigaciones al más alto rango en las letras, la política, el derecho internacional y el gobierno. Surgió su nombre repentinamente a la celebridad con ocasión de un estudio erudito y sagaz sobre la obra gramatical de Bello, que recibió el premio en el concurso promovido por la Academia Colombiana en el centenario del insigne americano, contando el agraciado apenas ventiséis años.

Los estudios filosóficos, el supremo dominio del idioma, el estilo y la versación en cuestiones internacionales, señalan sus títulos más indiscutibles a la admiración nacional, y su mejor timbre ante los países de habla castellana. En el campo político, antes de llegar a la primera magistratura, fue miembro del congreso, jefe de su partido, ministro de instrucción pública y de relaciones exteriores: sus labores en este ministerio, como secretario, ministro o miembro de la comisión asesora, marcaron surco profundo en la vida nacional. Una vez alejado del poder, sirvió todavía a la República en el ramo de las relaciones exteriores y desplegó una intensa actividad literaria, provocada por la defensa de su nombre como gobernante. Dignísimo por muchos títulos de la primera legislatura, su ingénita timidez, sus predilecciones por la abstracción, y su carácter susceptible, parecían contraindicarlo para los azares y mortificaciones del gobierno. Suárez murió en Bogotá en 1927.



Marco Fidel Suárez

ADMINISTRACION.— OBRA LEGISLATIVA.— La alta nombradía del señor Suárez en el mundo internacional y en el de las letras, hizo solemnísima la *transmisión del mando*, para la cual los países amigos acreditaron embajadas y delegaciones especiales, práctica que desde entonces ha sido ritual para aquella circunstancia. Con antecedentes consagrados en tres lustros y acreditados por sus frutos de convivencia política, el Presidente organizó un *ministerio mixto*.

La administración Suárez fue celosa del bien público, por lo cual se registraron en ella importantes medidas de progreso emanadas del ejecutivo y del legislador, en todas las ramas, pero muy especialmente en las *comunicaciones* y en el arreglo de los *negocios internacionales* pendientes. A pesar de la crisis económica, consiguió el gobierno rescindir el contrato con la compañía constructora del *Ferrocarril del Pacífico*: nacionalizada la empresa, se la reorganizó y se logró un avance de 85 kilómetros. Fue también nacionalizado

el de *Puerto Wilches*, que en manos extrañas era ruinoso para el país, y se atendió a otras ferrovías como la *del Tolima* que tuvo un avance de 30 kilómetros. Se establecieron la *Escuela Militar de Aviación* y el *servicio postal aéreo* (1919) que fue el primero organizado en el globo; se hizo el reconocimiento científico de las *costas del Pacífico* para emprender con acierto la construcción de obras portuarias; se construyó el *muelle de Buenaventura*, se contrataron varias *estaciones radiotelegráficas* (principal la de Bogotá) y la extensión del *cable submarino* a Cartagena, que quedó en servicio en 1919. Debe señalarse además: la creación de la *Escuela Nacional de Veterinaria*, el impulso a las de *agricultura*, la fundación y desarrollo del *Observatorio meteorológico*, el montaje de *faros y boyas* para seguridad de los puertos, el impulso a varios *edificios públicos*, el contrato con una compañía extranjera para el *estudio técnico del río Magdalena*, con miras a mejorar sus condiciones de navegación, y los primeros pasos para la apertura de las *Bocas de Ceniza*.

En esta administración se celebró el primer *congreso pedagógico nacional* y se adoptó legalmente como *Himno Nacional* (1921) el que desde 1892 venía considerándose como tal. Como a consecuencia de la guerra mundial empezaran a sentirse en el país los primeros movimientos sociales por la mejora del proletariado, el congreso dictó la *primera ley sobre huelgas*; también se ordenó desde entonces la construcción de *viviendas higiénicas* para obreros, y de acuerdo con el Instituto Rockefeller se inició la campaña contra la *Anemia tropical*. Estímulo al progreso y patriotismo de los departamentos occidentales y del Chocó, fue el *viaje presidencial* a aquellos territorios, sobreponiéndose el primer magistrado a sus años y a las fatigas que por entonces implicaba aquel viaje dilatado. Ya desde los comienzos de su gobierno había visitado la costa atlántica.

Con ocasión de su correría por el Occidente promovió Suárez la *entrevista de Rumichaca* con el mandatario del Ecuador, país con el cual quedaba amistosamente resuelto el litigio de límites. Con el *Perú* se llegó también a un arreglo directo celebrado en el cuatrienio, cuando ya el titular del gobierno había hecho dejación del mando. Firme en su política del "Respice polum" que muchas críticas le ocasionó en vida, pero que sus opositores han justificado plenamente al ceñirse a ella una vez llegados al gobierno, Suárez se empenó en la aprobación del tratado *Urrutia-Thompson*, con aceptación de algunas modificaciones introducidas en el senado americano. Avescinándose el debate de la sucesión presidencial y atravesando el país una seria crisis fiscal, formose una coalición parlamentaria que por oposición al gobierno cerraba el paso al tratado y a la solución de la crisis, aunque el Presidente había declarado perentoriamente que dejaría intactos a su sucesor los 25 millones de la indemnización americana. Ante el recrudecimiento de la coalición, hizo Suárez patriótica *dejación de la presidencia* mediante un pacto político sobre la persona que debía terminar el cuatrienio, la prórroga del congreso, la preferencia que debía darse a la discusión del tratado, y que seguiría su curso la acusación que se intentaba contra el mandatario.

GOBIERNO DE HOLGUÍN.— Jorge Holguín nació en Cali en 1848. Participó en las guerras civiles a partir de 1876, en la del 95 llegó al generalato. Por espacio de medio siglo influyó en los sucesos del país, como escritor, militar, parlamentario, político y gobernante. Fue miembro del congreso, desempeñó las carteras del Tesoro y Relaciones Exteriores, y ocupó la designatura a la Presidencia. Hombre de fino tacto social, conocedor de los hombres, li-

bre de odios banderizos y dueño de gran experiencia en las cuestiones políticas, tocóle ocupar por dos veces, subsidiariamente y en difíciles momentos políticos (1909 y 1921) la jefatura del Estado, que desempeñó con maestría benéfica a la patria. Holguín murió en Bogotá en 1928.



Jorge Holguín

En el *debate electoral*, que fue reñidísimo, se enfrentaron las candidaturas de los generales *Pedro Nel Ospina* y *Benjamín Herrera*, prestigioso jefe del liberalismo este último. Por cerca de 160.000 votos de mayoría triunfó el candidato conservador.

Tratados. Debate presidencial. Como Designado dirigió Holguín el gobierno, del 11 de noviembre de 1921 al 7 de agosto de 1922. Ante la proximidad del debate por la sucesión presidencial, el liberalismo tornó a la rígida política de la *no cooperación* en el ejecutivo nacional, por lo cual debió el Designado organizar un gabinete homogéneo. Mas con la venia de sus copartidarios del congreso, le aceptó el doctor Olaya Herrera el ministerio de Relaciones, por pocos días, para defender en las cámaras el *tratado* colombo-estadinese, que alcanzó la aprobación del legislador. En Lima las negociaciones iniciadas por el titular del gobierno, culminaron en la firma del *tratado Salomón-Lozano*.

CAPITULO XLIV

REPUBLICA DE COLOMBIA: GOBIERNOS DE 1922 A 1930

Gobierno del general OSPINA (1922-26): *Indemnización americana. Fundación del Banco de la República.— Impulso a las obras públicas.— Gobierno de ABADIA MENDEZ (1926-30): Crisis económica. Conflictos sociales. El 8 de junio.— Caída del partido conservador.*

242.—Gobierno del general OSPINA (1922-26).

Pedro Nel Ospina. Hijo de don Mariano Ospina Rodríguez, nació en Bogotá en 1858 en el palacio de los Presidentes. Hizo sus estudios en Guatemala, Medellín, San Francisco de California y en institutos europeos. La Universidad de California le confirió el título de ingeniero en minas. Hombre múltiple, descolló en diversos campos que le capacitaron para hacer grandes bienes a la patria: fue periodista, escritor, orador fogoso, profesor y rector de la Escuela Nacional de Minas, miembro de academias científicas, gobernador, miembro del congreso, ministro plenipotenciario en Washington y en Bruselas, ministro del despacho ejecutivo, Designado, y hombre de empresas agrícolas, mineras, textiles y navieras, hondamente interesado en el fomento de las industrias existentes en el país y en la introducción de otras nuevas. Esta última preocupación, el más acendrado sentimiento de la patria y un fuerte dinamismo eran su mejor preparación para regir los destinos de la nación cuando se advertía por doquiera el más ardiente anhelo de progreso. Murió en Medellín en 1927.



Pedro Nel Ospina

LA ADMINISTRACION.— Vana fue la tentativa del mandatario para constituir un ministerio mixto, ante las inaceptables exigencias del jefe del liberalismo y la norma política adoptada en reciente convención de este partido en Ibagué. Fuera de su empeño de paz, la administración del "colombiano que más montañas había descujado", dejó huella profunda por su anhelo de desarraigar vicios administrativos, desarrollar el comercio, fortificar la economía, mejorar definitivamente la hacienda pública y abrir amplio canal a las actividades de la nación. Con autorización legal, trajo el gobierno a principios de 1923 una *misión de hacendistas* americanos (misión Kemmerer) formada por técnicos en asuntos fiscales y económicos que fueron asesorados por una comisión colombiana de peritos en dichos ramos. De aquella iniciativa surgieron importantes y benéficas leyes atinentes al *presupuesto*, la recaudación de las *rentas nacionales* (que con su mejor organización se duplicaron), la *contabilidad oficial*, los *institutos bancarios*, así como la creación de la *Contraloría General*, del *Banco de la República*, del *Banco Agrícola Hipotecario* y del *Departamento de Provisiones*. Algunas de

esas disposiciones fueron fundamentales para la transformación fiscal y económica del país con ritmo acelerado.

La *Contraloría General de la República* (que dio origen a las seccionales) lleva la contabilidad general de la Nación, controla la correcta inversión de los fondos públicos y tiene a su cargo la estadística nacional. El *Banco de la República*, cuyos accionistas principales son la Nación y los demás bancos del país, es banco emisor, hace préstamos al gobierno, a los bancos afiliados y a entidades oficiales, e interviene en el precio de nuestra moneda. El *banco Agrícola Hipotecario* tuvo por objeto fomentar y proteger la economía agraria; como entidad semioficial casi todo su capital provino del erario público, y sus financiaciones quedaron garantizadas por la Nación. El *Departamento de Provisiones* adquiere en condiciones ventajosas gran número de elementos para oficinas del Estado.

El gobierno de Ospina recibió los 25 millones de la *indemnización americana* por el despojo de Panamá: 10 de ellos se invirtieron en la fundación del Banco de la República; 1½ en el Banco Agrícola Hipotecario, de objeto ya definido; cerca de 2½ se entregaron a los Departamentos como subvenciones a los ferrocarriles; el último de los cinco contados quedó intacto para la administración siguiente, y lo restante del total se invirtió en el servicio de la deuda nacional.

El impulso dado por Ospina a las *obras públicas*, principalmente *carreteras* y *ferrocarriles*, fue vigoroso: los últimos tuvieron un avance de 335 kilómetros. En una sola noche, para evitar trasbordos, quedó resuelto el *empalme* de los ferrocarriles de la Sabana y Girardot, reduciendo el ancho de aquel en su extensión de 40 kilómetros. En este empeño renovador fue de lamentarse que por satisfacer anhelos regionales de progreso, el legislador hubiera ocasionado la dispersión del esfuerzo en número exagerado de obras, muchas de las cuales hubieron de fracasar o de quedar trunco, como frutos de un afán incontrolado. Con relación al *rio Magdalena* se llevó a cabo el estudio contratado en la administración anterior, se empezaron las mejoras del río y la canalización de las Bocas de Ceniza. Hubo también aumento de *estaciones radiotelegráficas*. La *industria petrolera*, iniciada en el gobierno anterior, incrementó notablemente las explotaciones de Barrancabermeja con la construcción del oleoducto de este puerto al de Cartagena, inaugurado en 1926.

Para la reforma educativa se trajo de Alemania una *misión pedagógica* que tuvo asesores colombianos: su concepto fue favorable a lo existente en organización y estudios, pero los proyectos propuestos no alcanzaron a consagrarse en leyes. Los negocios internacionales fueron diligentemente atendidos. Con Panamá se llegó a un tratado de límites (1924), consecuencia del suscrito con Estados Unidos en 1914.

El *debate electoral* para la sucesión presidencial fue pacífico, dadas la unificación del partido de gobierno en torno al nombre del doctor *Miguel Abadía Méndez* y la falta de competidor en los comicios. Pero el final de la administración fue borascoso a causa de la oposición de las mayorías del congreso al personal del gabinete ejecutivo. Ello no obstante, a su salida de palacio, una vez relevado en el mando, Ospina fue objeto de un homenaje de simpatía hasta entonces nunca visto en caso semejante.

243.—Gobierno de ABADIA (1926-30). Crisis económica. Agitación social.

Miguel Abadía Méndez. Nacido en la Vega de los Padres (Tolima) en 1867, hizo sus estudios en Bogotá y los coronó con el doctorado en derecho en el Colegio del Rosario. Hombre de reconocido talento y severas disciplinas, ju-

rídicas y humanísticas, llegó a la primera magistratura con los más largos antecedentes en el campo administrativo, el profesorado universitario y la política; en esta había ocupado las posiciones más distinguidas en el congreso, en casi todas las carteras ministeriales, y en la diplomacia. El señor Suárez lo calificó así: "Si hay un colombiano experto y adecuado para todos y cada uno de los ramos del gobierno, versado en la ciencia jurídica y administrativa, de inteligencia sobresaliente, de talento sabio y sesudo, honorable, benévolo y adornado con el esmalte de las humanidades, que ilustran la mente y enaltecen el corazón, es el doctor Abadía Méndez". Terminado su período vivió completamente alejado de la política, hasta su muerte, acaecida en La Unión (Fómeque) en 1947.

LA ADMINISTRACION.— Subsistente la norma de Ibagué, no pudo el doctor Abadía obtener la colaboración liberal en el *gabinete ejecutivo*. En las representaciones diplomáticas siguió el país beneficiándose con la inteligente acción de distinguidos diplomáticos de ese partido. Como correspondencia a la elevación a Nunciatura de la representación de la Santa Sede en Bogotá, uno de los primeros actos del nuevo gobierno fue elevar a *embajada* la colombiana ante el VATICANO, reciprocidad en que el país estaba en mora desde la administración Concha. En el mismo ramo se obtuvo la ratificación por parte del congreso del PERU (1927) del *tratado de límites* firmado cinco años antes, y se colocaron los hitos de la frontera estipulada. También se zanjaron por un *tratado* (1928) las diferencias territoriales con NICARAGUA; se llegó a un *statu quo* con los ESTADOS UNIDOS sobre el archipiélago de San Andrés, y con el BRASIL a un *tratado* (1928) que definió la parte de la frontera situada al mediodía del Caquetá.

No descuidó el gobierno el adelanto de las *obras públicas*, para impulsar las cuales contrató en los Estados Unidos varios *empréstitos* por valor total de \$ 60.000.000, sin incluir los obtenidos por algunos departamentos y municipios. Se contrató y construyó el nuevo malecón de *Buenaventura* que dio a aquel puerto la primera categoría entre los del Pacífico en Latinoamérica; se *dragó* la bahía de Cartagena; se adelantaron varios *ferrocarriles*: el del Tolima-Huila llegó a Villavieja; y el de Nariño al Diviso. En el Magdalena se creó una *flotilla de cañoneros fluviales* (Santa Marta, Cartagena) que llegaron en la administración siguiente. También creció considerablemente la red de *carreteras* en muchos frentes: se dió al servicio la de Ibagué-Armenia que hizo continuo sobre ruedas el viaje de Bogotá a Buenaventura y Popayán, y en la Central del Norte se adelantaron cerca de 200 kilómetros. Se construyeron en este cuatrienio varios *puentes* notables, como el ferroviario sobre el *Magdalena en Girardot* y el Internacional sobre el Táchira costado por los dos países limítrofes, y se avanzó la construcción de *edificios nacionales*. En materia fiscal se hizo progresiva la *rata del impuesto sobre la renta*, pero sin declaración juramentada ni fiscalización de cuentas. En las entidades departamentales y municipales hubo igualmente importantes progresos.



Miguel Abadía Méndez

CRISIS ECONOMICA.— A mediados del cuatrienio de Abadía se desarrolló una aguda crisis económica mundial que por cerca de cuatro años afectó profundamente la vida nacional. Del pródigo crédito exterior, de una abundancia de dinero nunca vista y locamente disfrutada, el país pasó a la total depresión de todos los valores, al desempleo, a la ruina privada y fiscal, y al cierre del crédito que, de haber podido obtenerse y emplearse mejor, hubiera aliviado la situación.

Como causas de ese trastorno universal han sido señaladas: la ingente *destrucción de riqueza* en la primera guerra mundial, y la subsiguiente *superproducción* que acarreó una considerable *baja de precios* y la bancarrota de todos los negocios. La *superproducción* engendró el *sobreconsumo* artificialmente provocado por los industriales con el recurso a *elevados salarios* y por los capitalistas mediante la largueza de los *préstamos*. Por lo que mira a Colombia, en busca de altos salarios, hubo crecida fuga de campesinos hacia las ciudades, que ocasionó el considerable descenso de la producción agrícola. Sin contar los otorgados a los bancos comerciales, a las empresas petrolíferas, industriales y agrícolas, al comercio, y los capitales de bancos extranjeros, los solos préstamos del exterior a la Nación, los departamentos, municipios y Bancos hipotecarios, se elevaron a 208 millones. También las *entradas fiscales* "subían como la espuma". Esa abundancia de dinero, a que no estábamos acostumbrados, provocó el derroche y la inundación de productos extranjeros, con ruina de la incipiente industria nacional y agotamiento del numerario obtenido a base de préstamos y malgastado en forma improductiva.

Así se produjo el *desequilibrio* "que afectó las empresas, quebrantó el crédito, difundió la desconfianza y el pánico e hizo descender la cotización de todo género de valores", como interpreta el economista Manuel Alberto Alvarado. "Al propio tiempo que esto sucedía con las finanzas particulares — continúa — la situación de las finanzas públicas revestía caracteres semejantes. Porque sus presupuestos descendían como era natural al mismo ritmo que los ingresos de los particulares, con la circunstancia de que al comenzar la deflación económica los banqueros que antes se habían mostrado pródigos hasta el exceso, cerraron sus puertas al Estado, en momentos en que este necesitaba más de su ayuda".

AGITACION SOCIAL.— Propia a engendrar el malestar social era la crisis económica y fiscal. Agotados los dineros de los empréstitos y negándose nuevos subsidios, el Estado hubo de suspender numerosas obras y *licenciar* gran número de trabajadores. Estos habían emigrado de los campos atraídos por los *jornales altos* en las obras públicas: disminuída así la producción agrícola se produjo la *escasez de víveres* y el natural encarecimiento de la vida: ante el clamor de la mayoría, el gobierno, autorizado por ley especial, suprimió o redujo los derechos de aduana para una serie de artículos, medida que ocasionó la enorme importación de géneros alimenticios y el consiguiente desaliento en quienes no habían abandonado el cultivo de la tierra. A lo dicho se agregaban, para agravar la situación social, los reflejos de trastornos en el mundo obrero europeo, como reivindicación de clase, que a favor del crecimiento de las masas obreras contaba ya en el país con núcleos suficientes para hacer eco a las agitaciones de ultramar. *Movimientos subversivos* en puertos del río Magdalena y en la zona bananera obligaron al gobierno a declarar turbado, allí, el *orden público*. Los extremos a que llegaron los agitadores en la zona dicha, hasta poner al país en la inminencia de un humillante y peligroso desembarco de marinos extranjeros para proteger los intereses de sus compatriotas, precisó al gobierno a proceder con la necesaria energía, que pudo ser dolorosa.

A principios de 1927 agitadores reconocidos como comunistas provocaron una *huelga* en las *petroleras* de la Tropical (Barranca e Infantas). Como del ataque de los pretendidos huelguistas a la policía resultasen varios muertos y heridos, y como se viese el intento de extender el movimiento a otros puntos del país, declaró el gobierno el *estado de sitio* en un sector del alto y bajo Magdalena, y lo mantuvo hasta que cesó allí el peligro de turbación del orden.

En octubre del año siguiente ocurrieron también sucesos lamentables en la *zona bananera* de Santa Marta, donde en tiempos normales las gentes ocupadas en la industria frutera

no bajaban de 25.000. Precedido de las actividades sigilosas de otros agitadores comunistas, fue presentado a la Compañía Frutera un pliego de peticiones a nombre de una entidad sindical muchos de cuyos miembros no eran empleados de la compañía; en esta circunstancia se fundó el gerente de ella para manifestar que no estaba legalmente obligado a resolverlo. Se insistió con amenaza de huelga, y las partes entraron en conferencias. Al tanto de que estallaría el movimiento, el gobernador dictó las medidas para mantener el orden y garantizar el derecho tanto de los huelguistas como de los que quisieran continuar en el trabajo. La policía resultó insuficiente, por lo que intervino la fuerza militar al mando del general Carlos Cortés Vargas, nombrado jefe de la plaza de Santa Marta y de la zona bananera. La falta de acuerdo entre las disposiciones de las dos mencionadas autoridades restó eficacia a aquellas, y sobrevinieron allanamientos de hogares, asalto de propiedades, violencias contra los trabajadores pacíficos, destrucción de la fruta cortada, ocupación de la vía férrea, desarme de un piquete de soldados, control de comestibles por los huelguistas, etc., y todo mostraba preparativos para atacar el cuartel donde estaba casi toda la fuerza armada. Decretóse entonces *turbado el orden público* en la zona (5 de diciembre) y fue nombrado el general Cortés, jefe civil y militar de ella. En Ciénaga, centro principal de la sedición, las cosas llegaron al extremo de tener que ordenarse, hecha la prevención del caso, una descarga sobre los huelguistas, entre los cuales resultaron muertos y heridos. Dispersándose entonces los amotinados, se entregaron al vandalaje, por lo cual se les declaró cuadrilla de malhechores y se les persiguió como a tales.

Sobre 34 sindicatos de delitos hubo 31 condenados a prisión más o menos larga. Solo el 14 de marzo pudo decretarse restablecida la normalidad, salvo en Santa Marta, donde lo fue antes a causa de la reunión de la Asamblea. Aunque la prensa de todos los matices había acusado de debilidad al gobierno, fue este en seguida objeto de fuertes censuras por la pérdida de vidas, los procesos y las sentencias proferidas. La mayoría del congreso no tuvo inconveniente en legislar para que la corte suprema pudiera revisar los fallos, de donde resultó que las víctimas de ellos recuperaran su libertad.

EL 8 DE JUNIO (1929).— El ambiente político se iba alterando con la perspectiva de las candidaturas para la sucesión presidencial, circunstancia que influyó en el motín de aquella fecha en la capital originado en la malquerencia de algunos elementos de ambos partidos contra dos miembros del gabinete nacional (uno de ellos posible candidato), la destitución de algunos empleados municipales por el alcalde, y la de este por el gobernador. Desde el 5 de junio hubo manifestaciones populares: el 6 en la noche, en una pedrea al palacio presidencial, resultó muerto por una bala un estudiante, hecho que acabó de exacerbar los ánimos e hizo culminar el movimiento el día 8 con la caída de los dos ministros y del gobernador, amén del desprestigio del gobierno.

Debate presidencial. El partido conservador estaba profundamente dividido. Entre los diversos candidatos barajados en su seno, para la sucesión, un grupo de parlamentarios se compactó en torno al doctor *Guillermo Valencia*, y otro, casi igual en número, en torno al general *Alfredo Vásquez Cobo*, para recomendarlos al pueblo en las urnas. Avizorando la posibilidad del triunfo a merced de aquella escisión, el liberalismo postuló al ministro colombiano en Washington, doctor *Enrique Olaya Herrera*, quien no la aceptó sino cuando, merced al apoyo de valiosos elementos conservadores, pudo aparecer su candidatura como de *concentración nacional*. Redondeando cifras, 454.000 votos sumaron los emitidos por Valencia y Vásquez Cobo; pero por sobre los correspondientes a cada uno de ellos estuvieron los 370.000 escrutados por *Olaya Herrera*, quien fue declarado electo.

244.—Caída del partido conservador.

Vencido en las urnas, lealmente reconocido por el poder electoral y por el Gobierno el triunfo de Olaya Herrera, el partido conservador *perdía el poder*, al cual había ascendido virtualmente, ya que no de nombre, en 1886.

Las causas de este vuelco político son varias, más o menos manifiestas y eficientes, próximas o remotas. Hubo cierto desgaste en el prolongado ejercicio del mando y demasiada confianza en la fuerza numérica. El hábito de la convivencia política bajo los ministerios mixtos, había hecho menos temible la perspectiva del arribo del liberalismo al poder, como que varias de las aspiraciones ideológicas de este habían sido satisfechas bajo el quinquenio y con las reformas de 1910, y en otras había cedido él en aras de la armonía. El republicanismo había prolongado su influencia de acercamiento entre los partidos y aun creado la sensación de que entre estos no había diferencias esenciales. Por sus tendencias como histórico y por su vida en el campamento republicano, Ospina había contribuido desde el poder a diluir los ideales meramente políticos en el afán pragmatista de su administración, en el cual halló a sus copartidarios el problema de la renovación del ejecutivo. Hubo errores de mayor o menor monta en el ejercicio del poder; debilitamiento por la pugna entre históricos y nacionalistas, que tuvo por brote el golpe del 31 de julio, persistió en forma más o menos disimulada, y por divisiones de otro origen como la que produjo la separación del señor Suárez. Había en el ambiente un anhelo más o menos definido de mutaciones, que se acentuó con el desconcierto de la crisis económica. La política del conservatismo en aquel momento histórico estuvo huérfana de altos prestigios como Suárez, Concha, Ospina, Holguín, González Valencia, jefes que habían desaparecido en aquel último cuatrienio, al fin del cual faltaba también el señor Herrera Restrepo, alta cima de consejo. De otra parte deben subrayarse: la intensa propaganda ideológica del liberalismo y su continuo socavar el crédito de su contrario, el ascendiente de Olaya Herrera, su habilidad política en cuanto a las condiciones de su candidatura y en la campaña presidencial, así como el espíritu legalista de Abadía Méndez, que otorgó plenas garantías y dio a Hispanoamérica el ejemplo de lo que debe ser la democrática y pulcra rotación de los partidos en el poder.

Bello acto republicano fue la *entrega del mando*, que sentó precedentes en el país, y que casi bastaría al crédito de la administración que la presidió y a esfumar sus errores. Como prenda de pacífica trasmisión, desde abril constituyó Abadía un *ministerio mixto*. Y hasta el Congreso defirió al gobierno entrante la decisión legislativa referente a hidrocarburos, a petición del electo. En suma, como *ejecutores de la transformación política* de 1930 deben señalarse: las mayorías del congreso y los candidatos conservadores, desavenidos hasta el fin; los conductores liberales, certeros avizores de la oportunidad política; el doctor Carlos E. Restrepo que aprestó la concentración nacional; la hábil política del candidato liberal y el austero legalismo del Presidente Abadía.

CAPITULO XLV

REPUBLICA DE COLOMBIA: GOBERNANTES DE 1930 A 1946

Gobierno de OLAYA HERRERA (1930-34): Lucha contra la crisis. Contrato del Catatumbo. Conflicto con el Perú. Protocolo de Río de Janeiro.— Primer gobierno de ALFONSO LOPEZ (1934-38): Reforma tributaria. Reforma constitucional (1936) — La administración SANTOS (1938-42): Vivienda campesina. Fondo de fomento municipal.— El cuatrienio LOPEZ-ECHANDIA-LLERAS CAMARGO (1942-46).— El liberalismo pierde el poder.

245.—Administración OLAYA HERRERA (1930-34).

Enrique Olaya Herrera. Nació en Guateque en 1880. Se graduó en derecho y ciencias políticas en la Universidad Republicana de Bogotá. Fue periodista y dedicó gran parte de su actividad al estudio y defensa de las cuestiones territoriales de Colombia, desde diversas posiciones en el ramo de las relaciones exteriores, despacho del ministerio y plenipotencia en el exterior. Había colaborado en la formación del partido republicano, circunstancia que favoreció mucho su candidatura a la presidencia; cuando fue lanzada esta, Olaya ocupaba la representación de Colombia en Washington. Terminado el cuatrienio, desempeñó nuevamente el ministerio de relaciones y fue promovido a la embajada de Colombia ante la Santa Sede. Murió en Roma en 1937.



Enrique Olaya Herrera

LA ADMINISTRACION.— La provisión de los ministerios y gobernaciones estuvo acorde con la plataforma de la candidatura: mitad de unos y otras entre los dos partidos tradicionales, en un principio. Con planes de reformas legales para la solución de la crisis y para el desarrollo fiscal y económico del país, el nuevo régimen se inició dentro de un horizonte político despejado, pero ante la expectativa general. Armado de amplias autorizaciones del legislador del año 30, con sagacidad y voluntad de mando, dictó Olaya numerosas medidas de carácter extraordinario encaminadas a la defensa de la *economía nacional*, amenazada por los estragos de la crisis. En busca del éxito, el gobierno y el congreso acudieron a las luces de la segunda *misión Kemmerer*. Hubo aumento de *derechos aduaneros* para muchos artículos, establecido para proteger las industrias nacionales; *reducción de gastos* y aumento de algunos *impuestos* como el de timbre nacional y tonelaje; *gravámenes* sobre los giros de dinero a los residentes en el exterior, los fósforos, la introducción de llantas, etc. Para limitar el éxodo de valores se decretó el *embargo del oro* y el *control* de los cambios internacionales. Además, hubo reorganización de las rentas, se implantaron sistemas más eficaces para su recaudo y se recurrió a una emisión de *pagarés* autorizada por

Con un *avance* de 151/2 millones de pesos obtenidos del Banco de la República con garantía en la administración de las salinas, se cubrió parte de un *déficit* del año 31, se proveyó de fondos a las cajas de *crédito agrario e industrial* y se atendieron numerosas *obras públicas* como la terminación de la carretera central del norte, ejecución de la del Carare, adelanto de la Popayán a Pasto, etc. Además se instalaron y contrataron nuevas *estaciones radiotelegráficas*, se construyeron los magníficos *muelles de Cartagena*, adquirió la Nación la propiedad de los *ferrocarriles* de Puerto Colombia y Santa Marta, y con elementos contratados por la administración Abadía y otros nuevos se impulsó la *navegación* de los ríos del sur. Para afrontar el *conflicto con el Perú* el gobierno adquirió algunas naves de guerra y transportes, elementos con los cuales se organizó nuevamente la *Escuela Naval* de Cartagena, olvidada en la reacción contra el Quinquenio. El legislador confirió a la *mujer* el derecho de administrar libremente sus bienes, expidió nueva *ley de petróleos* y aprobó el contrato para la *explotación* del Catatumbo.

Por ideología o por política, Olaya no quiso que se tocara el estatuto del 86 ni se promoviese la cuestión religiosa. En su gobierno hay que lamentar la pérdida de miles de vidas y la casi total ausencia de seguridad en los Santanderes y Boyacá, departamentos que vivieron casi el estado de la guerra como resultado de pasiones banderizas.

LEY DE PETROLEOS. LA CONCESION BARCO.— En 1931 expidió el congreso una nueva *ley de petróleos* de acuerdo con los puntos de vista de la nueva administración, que trajo como consejero para el proyecto al abogado de la contraparte. Tras largos y agitados debates, el congreso de aquel año aprobó un contrato de la Nación con la "Colombian Petroleum Co." y la "South American Oil Co." para la explotación de la *Concesión Barco* (hoy del Catatumbo), la primera de dichas compañías como productora y la segunda como transportadora (oleoducto), pero respondiendo ambas solidariamente de sus compromisos. A juicios contradictorios dio lugar aquel *negociado*. Debe recordarse que habiendo pasado a la primera de dichas compañías la primitiva concesión, el gobierno de Ospina había declarado administrativamente, por incumplimiento de las estipulaciones, la caducidad de ella y el retorno de los yacimientos a la Nación. Demandada ante la Corte la disposición ejecutiva, se hallaba el asunto al estudio de aquel tribunal. Con la aprobación del contrato desaparecía la posibilidad de que un fallo favorable confirmara la reversión al Estado. Punto muy debatido fue la fijación territorial de la concesión: sostuvieron unos que las 200.000 hectáreas debían formar zona continua, donde la escogiera la compañía; la tesis del gobierno, apoyada por otros, era que los concesionarios pudieran constituir aquella extensión en lotes discontinuos. Triunfó esta última.

246.—El conflicto con el Perú (1932-33). — Protocolo de Río.

El principal problema que debió afrontar la administración Olaya fue el conflicto con el Perú. En virtud del tratado de límites Salomón-Lozano (1922) se había llevado a cabo en los años 28 y 29 el amojonamiento de la frontera, y en el segundo ellos, por acta firmada en Iquitos, hubo entrega recíproca y formal de los territorios fronterizos mutuamente reconocidos por el tratado. Transcurridos dos años de posesión pacífica por parte de Colombia de las regiones amazónicas cobijadas por su soberanía, e iniciadas en ellas importantes

mejoras, el 1º de septiembre de 1932, siendo Presidente del Perú el coronel Luis Sánchez Cerro, un grupo de peruanos respaldados por el gobierno de Lima tomaron a Leticia, posición que el gobierno de Olaya había desguarnecido. El Intendente y los demás funcionarios colombianos de aquel puerto fueron apresados por los invasores. El Perú artilló poderosamente a Leticia, fortificó varios puntos de la ribera derecha del Putumayo, entre ellos *Tarapacá*, posición de la cual también se había adueñado.

Conocido en Bogotá el suceso, el gobierno declaró turbado el orden público en la región amazónica y el país se aprestó a la reintegración del territorio patrio, la que por cierto ofrecía graves dificultades a causa de la distancia, de la falta de vías expeditas por el interior, de los elementos con que contaba el enemigo que había preparado el golpe, y de la deficiente preparación colombiana para la guerra. Los bandos políticos, que se batían denodadamente en las cámaras, rodearon al gobierno. El congreso autorizó un *empréstito* interno por diez millones de pesos, que fueron patrióticamente suscritos, con exceso, fuera de lo cual muchos ciudadanos se desprendieron de sus joyas más preciosas para coayudar a la defensa.

Nombrado generalísimo de las tropas colombianas el general Vásquez Cobo, que servía en París nuestra legación, adquirió barcos y elementos para una expedición que penetró por el Amazonas. Mientras tanto se atendía aquí a la apertura de vías en las zonas de Pasto y Florencia, se situaban tropas colombianas en Puerto Asís, Puerto Ospina, Cauca, y se desplegaban actividades en el campo de la diplomacia. En enero de 1933 la expedición del Amazonas llega a *Tarapacá* y recupera aquel puerto colombiano; otro encuentro favorable tiene lugar en *Buenos Aires*, en aguas del río Cotuhé. En el alto Putumayo, en enero del mismo año el coronel Roberto Rico ataca la posición peruana de *Güepí*, y tras ocho horas de fuego queda en posesión de aquel puerto, que estaba poderosamente artillado. A punto de iniciarse otras operaciones, desde el mes de marzo la campaña languidece. En abril es asesinado en Lima Sánchez Cerro, cuyo sucesor, general Oscar Benavides, adopta una política de conciliación.

PROTOCOLO DE RIO.— Desde el mes de marzo la Liga de las Naciones, reconociendo plenamente los derechos de Colombia, hizo a las partes beligerantes una serie de recomendaciones. En Ginebra se llegó a la firma de un *convenio* en virtud del cual debía reunirse en *Río de Janeiro* una *conferencia colombo-peruana* para poner término al conflicto. A Río concurrieron de parte de Colombia Roberto Urdaneta Arbeláez, ministro de relaciones, Guillermo Valencia y Luis Cano. Mientras se pactaba en Río quedaron los territorios invadidos por el Perú bajo el gobierno de una *comisión internacional* designada por la Liga, pero con guarnición colombiana. El 24 de mayo de 1943 se firmó en la capital del Brasil el PROTOCOLO por el cual reconoció el Perú la soberanía colombiana dentro de los límites pactados en 1922. Al año siguiente, tras arduos debates, aquel pacto fue aprobado por el Congreso.

247.—Primera administración LOPEZ (1934-38). — Reforma constitucional

El mandatario. Nació Alfonso López en Honda en 1886. Parte de sus estudios los hizo en Inglaterra y Estados Unidos, donde se especializó en finanzas. Dedicose después a los negocios (especialmente a los bancarios), el periodismo y la política. Fue miembro del parlamento, ocupó altas posicio-

nes en su partido y tuvo importantes acciones en la campaña presidencial de 1930. Sin candidato opositor fue elegido Presidente para suceder a Olaya Herrera. Nuevamente ascendió al poder en 1942, y tras ese mandato, trunco por renuncia, ha ocupado destacada posición en organismos internacionales.

LA ADMINISTRACION.— Desde la campaña presidencial se había esbozado que el nuevo gobierno significaría la implantación del idearium liberal. El partido conservador, que paulatinamente se había distanciado en espíritu y posiciones de la concentración nacional, y que no había concurrido a las urnas, declinó la invitación a participar en el gabinete nacional y en los seccionales, sin menoscabo de apoyar en las cámaras cuanto se juzgara de conveniencia nacional. El *gabinete* fue, pues, homogéneo, salvo la permanencia de un ministro en las relaciones exteriores, bajo su responsabilidad personal.

Como hechos más destacados de esta administración, sobre los cuales no se pronunciará en igual forma la posteridad, señalamos: la *reforma tributaria*, la *reforma constitucional*, la iniciación de la *Ciudad Universitaria*, obra esta que continuada por los gobiernos siguientes honra a la nación.



Alfonso López

REFORMA TRIBUTARIA (1935).— Impulsada por el gobierno ante las cámaras, esta reforma culminó en 1935. Se modificó el *impuesto sobre la renta* y se establecieron los de *patrimonio* y *exceso de utilidades* (las que rebasan el 12%); la tasa es progresiva y se consagran exenciones para el patrimonio y la renta exigua. La ley tuvo en cuenta la verdadera capacidad contributiva del ciudadano y estableció los *medios* más conducentes para hacer efectivo el impuesto, mediante la declaración juramentada del contribuyente y la investigación de los funcionarios públicos de recaudo. Quedaron así distribuidas con mayor equidad las cargas públicas, al propio tiempo que se lograron mejores rendimientos para subvenir a los gastos cada día mayores de la administración pública.

REFORMA CONSTITUCIONAL (1936).— En su administración Olaya Herrera no había querido que se alterase el código supremo, suavizada como estaba desde 1910 la Carta del 86 desde los puntos de vista del liberalismo, y atemperadas al parecer las ideas de este partido. No lo pensó así el nuevo titular del gobierno, quien propuso e inspiró una extensa reforma llevada a cabo dentro de los cauces constitucionales o sea en dos congresos sucesivos (1935 y 36). Falla inicial fue la misma señalada por Camacho Roldán al estatuto del 63: el haber sido obra de un solo partido, pues el congreso era homogéneo. Concretamos algunas de las novedades de la reforma:

EN MATERIA RELIGIOSA: a) Quedaron *derogados*: el reconocimiento de que la religión católica es la de la nación; por lo mismo, la obligación de los poderes públicos de respetarla y protegerla como esencial elemento del orden social, y la de organizar y dirigir la educación pública en concordancia con la religión católica. (Tal reconocimiento y obligaciones subsisten solo en virtud del concordato). Pero se conservó en el encabezamiento el nombre de Dios como

fuerza suprema de toda autoridad (1), se aceptó el sistema concordatario para las relaciones con la Iglesia, y se mantuvo el juramento religioso del primer magistrado.

b) Con la libertad de conciencia, quedaron en condición de paridad todas las religiones.

EN OTRAS MATERIAS: a) Estableció el *sufragio universal*, pues no se exigió para el ejercicio de la ciudadanía más requisito que ser varón mayor de 21 años, en toda clase de elecciones populares.

b) Otorgó a la *mujer colombiana* mayor de edad la facultad de ejercer empleos públicos aunque lleven aneja autoridad o jurisdicción, pero reservando al varón la calidad de ciudadano.

c) Declaró ser la *propiedad* una función social que implica obligaciones. Y agregó al concepto de utilidad pública el de *interés social* para decidir en caso de colisión de los intereses públicos con los privados, y facultó al legislador para establecer casos de expropiación no condicionados a indemnización.

d) Adoptó el *intervencionismo del Estado* en la producción y distribución de la riqueza y le confirió la suprema inspección y vigilancia de los institutos docentes públicos y privados.

e) Consagró el *derecho de huelga*, salvo en los servicios públicos.

f) Dio a las *sesiones del congreso* una duración de 7 meses, en dos periodos, sin perjuicio de sesiones extraordinarias por convocatoria del gobierno, y estableció sueldo anual de los congresistas, fijado por la ley. (Ulteriormente, por una contrarreforma, se redujeron a un solo periodo de cinco meses).

g) Estableció que los *proyectos de ley* que en una legislatura hubieran sufrido siquiera segundo debate, seguirían su curso en el siguiente.

h) *Fortaleció el poder ejecutivo* extendiendo a los gobernadores la facultad de ejercer determinadas funciones de las que corresponden al Presidente, por disposición de este.

248.—La administración SANTOS (1938-42).

Eduardo Santos. Con el prestigio adquirido en un prolongado ejercicio del periodismo —desde el cual había influido notablemente en la vida nacional—, en las directivas de su partido, en el campo parlamentario y en cargos diplomáticos, llegó a la primera magistratura el doctor Eduardo Santos. Nacido en Bogotá en 1888, se graduó en derecho en la Universidad Nacional y perfeccionó sus estudios en Europa. Cuando el conflicto de Leticia defendió en Ginebra los derechos de Colombia, que fueron reconocidos por la Sociedad de las Naciones. En 1933 aceptó y suscribió a nombre de Colombia el acuerdo que puso fin a las operaciones bélicas y dio origen a las conferencias de Río. En 1938, sin candidato de oposición, fue elegido para la primera magistratura. Después de su gobierno fue elegido vicepresidente de la "Unrra", entidad internacional destinada a desarrollar importantísima labor al fin de la guerra europea.

LA ADMINISTRACIÓN.— Continuando el conservatismo en su política anticorporacionista, el *gabinete* fue homogéneo, sin perjuicio de que el gobernante adelantara un programa de conciliación nacional. La administración no solo continuó el adelanto de muchas obras iniciadas en los periodos anteriores, sino que tuvo también numerosas iniciativas que dejarán especial recuerdo en la historia. En este cuatrienio se adelantó el *ferrocarril* del Pacífico hasta establecer con el de Antioquia una conexión que hizo conti-

(1) Según el constitucionalista Tulio E. Tascón, el espíritu de la reforma borró tácitamente del Estatuto ese encabezamiento: o sea, que la reforma fue laicizante.

nua la línea férrea de Buenaventura a Puerto Berrío, por Cali, Cartago y Medellín, y el de Puerto Wilches hasta las inmediaciones de Bucaramanga. El kilometraje de *carreteras* aumentó considerablemente; se terminó la del Carare y se inició y adelantó la *pavimentación* de las calzadas principales. Tocante a la cultura, es de subrayarse la iniciación e impulso de los *estudios etnológicos*, que han adquirido notable desarrollo. En *edificios públicos* deben mencionarse los construidos en algunas ciudades para oficinas de la administración nacional, varios cuarteles modernos, la Escuela Militar (verdadera ciudad militar), locales para colegios, etc. Para elevar el *nivel de vida* de las clases populares, creó el doctor Santos los Institutos de Crédito Territorial y de Fomento Municipal; y para el *desarrollo de las industrias*, el de Fomento Industrial; de ellos hablaremos por separado. El legislador creó la *remuneración* del descanso dominical.



Eduardo Santos

VIVIENDA CAMPESINA, INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL.— Para el mejoramiento de la *vivienda campesina* el doctor Santos creó el *Instituto de Crédito Territorial*, que le concede a muy bajo interés y a largo plazo, con seguro de vida para el deudor y disfrute de la vivienda por la familia, sin carga alguna, a la muerte de aquel. También se inició en algunas ciudades la construcción de *barrios populares modelos*, adscrita al mismo Instituto.

INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL.— Otra feliz realización fue este Instituto, que resolvió las dificultades para la construcción de obras municipales tan necesarias como *acueductos, alcantarillados, hospitales, edificios escolares* y *plantas hidroeléctricas*. Este organismo sustituye al antiguo sistema de pequeños auxilios y provee a las obras dentro de planes de conjunto. El aporte para cada uno de ellos lo hacen la Nación, el Departamento y el Municipio interesados, en determinados porcentajes.

INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL.— Su creación tuvo por objeto la fundación de empresas que exploten *industrias básicas* y de *primera transformación de materias primas nacionales* que la iniciativa y el capital particulares no hayan podido desarrollar satisfactoriamente. Por medio del Instituto puede el gobierno suscribir hasta el 51% de las acciones en las empresas; los bancos comerciales y las personas particulares aportan el resto. Quedan expresamente mencionadas entre tales industrias la siderúrgica, la cerámica, las de soda, ácido sulfúrico, abonos, insecticidas, extractos tánicos, pesca, conservas de frutas y hortalizas.

En el *campo internacional* hubo notables hechos que señalar. En la ejecución de los tratados de límites con *Venezuela* se resolvió amistosamente la diferencia que había surgido respecto a los sectores del Oirá y del río de Oro (únicos que faltaban para el total amojonamiento), y se reconoció de la manera más amplia la libre navegación de los ríos comunes. Ese acuerdo final sobre fronteras provocó una cordial *entrevista* de los supremos mandatarios de Colombia y Venezuela en el puente internacional sobre el Táchira. De trascendencia para el fortalecimiento de los lazos de amistad con el PERU fue la *visita* del Presidente de este país, doctor Manuel Prado Ugarteche, a Colombia. Las relaciones con NORTEAMERICA consultaron la política internacional de Suárez, respecto a la cual quedó prácticamente rectificada la anterior actitud del doctor Santos desde la tribuna periodística. En la *guerra mundial*, que cubrió los tres últimos años de la administración, la posición del país fue de

neutralidad pero no de indiferencia: a raíz del ataque nipón a Pearl Harbor, Colombia rompió relaciones con el Japón, Alemania e Italia. En la intensificación de las relaciones internacionales en este período debe mencionarse la *elevación a embajada* de las mutuas representaciones diplomáticas con Estados Unidos, Méjico, Venezuela, Ecuador, Perú, Brasil y Argentina.

Como una de las mejores administraciones debe considerarse la del doctor Santos. Puede tachársele la fronda de decretos dictados en uso de facultades extraordinarias, buen número de los cuales debieron ser declarados inexecutable por el Consejo de Estado. Mal librado queda en la historia el *debate eleccionario* para la sucesión presidencial. Una fracción del liberalismo sostuvo la candidatura del doctor *Alfonso López*, mientras otro amplio sector del mismo —adverso a la reelección y a la política del exmandatario— con el decidido apoyo del conservatismo, fue al debate con el nombre del tribuno radical doctor *Carlos Arango Vélez*. Los comicios constituyeron una batalla en que los principios del sufragio no salieron precisamente ilesos. En el curso del debate el gobierno aplazó la reunión de las Asambleas, medida que produjo estupefacción en la ciudadanía y que fue declarada inconstitucional por el poder competente, cuando había surtido ya todos sus efectos en contra del candidato Arango Vélez. El Gran Consejo Electoral declaró electo al doctor López.

249.—Cuatrienio LOPEZ-LOZANO-ECHANDIA-LLERAS (1942-46). El liberalismo pierde el poder.

SEGUNDA ADMINISTRACION LOPEZ.— Las incidencias de la candidatura no auguraban días bonancibles a esta segunda gestión gubernativa. Ya en el poder no logró López unificar en torno suyo a sus copartidarios. Desde el opuesto bando y desde un sector liberal se desató contra él una cruda oposición cuyos fundamentos no pueden calificarse a tan corta distancia de los sucesos: gobierno beligerante, jefatura política desde la silla presidencial, política religiosa, actitud frente al comunismo, política social, asesinato del púgil Francisco Pérez (alias Mamatoco) por agentes de la seguridad, etc. Vino a constituir así este segundo período “un estado casi permanente de crisis”, vecino a la anarquía y lleno de zozobras para la sociedad y el mandatario. Reconoció este haber sido un error su segunda postulación para la Presidencia, y desde temprana hora empezaron los conatos por su separación del mando. Las causas que la originaron están estrechamente unidas a la *pérdida del poder* por el liberalismo al final del agitado período.

Por breves días (1942), mientras el jefe de Estado hacía una visita de amistad a Venezuela, ocupó la Presidencia, como Designado, el notable político y jurisconsulto doctor CARLOS LOZANO Y LOZANO. En 1943 (19 de nov. a 16 de mayo), por ausencia del titular a Estados Unidos, lo subrogó el Designado, doctor DARIO ECHANDIA, hombre de intensas disciplinas intelectuales, humanista y distinguido político que había ocupado varias carteras en el primer gobierno de López, dirigido desde esas posiciones la reforma constitucional del año 36 y desempeñado la embajada de Colombia ante el Vaticano. Por este tiempo se planteó ya la posible renuncia del Presidente.

EL 10 DE JULIO. En 1944 ocurrió en Pasto, en esa fecha, un golpe de estado, de naturaleza aún no bien esclarecida: reducido a prisión el Presidente,

que había concurrido para unas maniobras militares, asumió el mando en Bogotá el doctor ECHANDIA y declaró el estado de sitio en todo el país. La legalidad quedó pronto restablecida: el día 12 el titular del gobierno se encargaba nuevamente de él en Bogotá. En Ibagué y Bucaramanga hubo igualmente golpes cuartelarios.

A causa de la turbación del orden público no se reunió el congreso en la fecha constitucional, sino más tarde, y la normalidad no se declaró restablecida hasta fines de febrero de 1945. Sobre algunos *decretos legislativos* de carácter social, expedidos entonces, escribió el doctor Carlos Uribe Echeverri: “Es opinión casi unánime que el gobierno no estaba facultado para dictarlos”.

REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1945.— Dentro de ese ambiente confuso que se acaba de expresar, culminó una nueva reforma constitucional, de la cual destacamos:

a) Se *vigorizó el poder ejecutivo* con dos disposiciones: la supresión de la segunda Designatura, señalando al ministro de gobierno para el ejercicio del poder en la eventualidad de no encargarse de él el Designado, llegado el caso; y agregando al argumento de inconstitucionalidad o ilegal el de simple *inconveniencia* entre las razones que pueden alegar los gobernadores para objetar los proyectos de ordenanza.

b) La *elección de senadores*, reservada antes a las Asambleas, pasó a ser popular.

c) Para evitar el aumento excesivo de *miembros del Congreso* con el de la población, se dispuso que a la aprobación de cada nuevo censo se eleve automáticamente la base de población exigible para la elección de cada senador o representante.

d) Se redujeron a dos en cada cámara los *debates necesarios* para la expedición de las leyes, dándose el primero en cada una de las comisiones en que se dividen las cámaras.

ACTOS VARIOS.— Bajo esta administración se dictó la ley que favorece la *industria pesquera* y de sus derivados, en los dos litorales, y por decreto se creó la *Compañía nacional de navegación*, con base en las unidades del Estado. El intercambio diplomático con Inglaterra, adquirió la categoría de *embajada*. En febrero del año 45 se reunió en Méjico la *Conferencia de Cancilleres de América*, en la cual se suscribieron los acuerdos llamados de Chapultepec, de gran consecuencia en las relaciones interamericanas.

RENUNCIA DE LOPEZ.— Faltándole un año para terminar su período, rendido al clamor nacional, López renunció el mando. El Senado aceptó la renuncia, y para ejercer la primera magistratura por el resto del cuatrienio fue elegido el doctor *Alberto Lleras Camargo*.

ADMINISTRACION LLERAS.— *El magistrado*. Periodista, político y diplomático, Alberto Lleras Camargo nació en Bogotá, donde hizo sus primeros estudios. Como periodista viajó a Argentina y Europa. Su carrera política ha sido vertiginosa: sucesivamente representante a la cámara y presidente de ella, secretario de la delegación colombiana a la conferencia de Montevideo, de la embajada que acompañó al Presidente electo en su visita oficial a los Estados Unidos, ministro de gobierno, representante y senador, embajador en Washington, ministro de relaciones y, como tal, presidente de la delegación colombiana a la conferencia de cancilleres de Méjico (1945), y Designado para ejercer por un año la suprema magistratura. A poco de terminar su gobierno fue elegido Director de la Unión Panamericana (más tarde Secretario), honor que por primera vez recayó en un hispanoamericano.



Alberto Lleras Camargo

Gestión gubernativa. Inicióse esta el 7 de agosto de 1945. Con un programa de conciliación y austeridad republicana, cuya sinceridad fue pronto captada por la conciencia pública, el nuevo gobernante devolvió al país la perdida tranquilidad. Sin la personería de su partido, pero tácitamente aceptados, tres conservadores entraron en el *gabinete* a contribuir al nuevo clima político que se quería establecer. Deben registrarse en este año los comienzos de la prolongación de algunos *ferrocarriles*, y la creación de la *Flota Mercante Grancolombiana*, que constituida con aportes de Colombia, Venezuela y Ecuador representa un paso decisivo para la economía de los tres países y el fortalecimiento de los lazos históricos que los unen.

Piedra de toque para acreditar al nuevo gobierno era el *debate presidencial*. Lleras declaró que al par que en los demás negocios obraría en este como Presidente de los colombianos

y no como hombre de partido, ofreciendo garantizar a todos la mayor libertad en el ejercicio del sufragio. El liberalismo estaba profundamente cuarteado con las candidaturas de los doctores *Gabriel Turbay* y *Jorge Eliécer Gaitán*. Confiando en las declaraciones del supremo mandatario, la Convención del partido conservador lanzó al debate, bajo la plataforma de Unión Nacional el nombre del doctor *Mariano Ospina Pérez*. El debate fue ardentísimo, pero ejemplar el celo del gobierno en orden a garantías, por lo cual en pocos lugares, relativamente, se registraron actos de violencia que se sobrepusieran a la inquebrantable voluntad presidencial. Obtuvo mayor número de sufragios que cada uno de sus contendores el candidato conservador.

Pasado el debate, venciendo la resistencia de sus copartidarios, el doctor Lleras dio aún mayor lustre a la imparcialidad de sus actuaciones con la ejemplar preparación y ejecución de la *transmisión del mando*, que elevó su prestigio ante la nación, y el de Colombia ante los pueblos de América y de otros continentes.

(Antes de entrar en las nuevas administraciones nacionales, consagraremos un capítulo a la IGLESIA a partir de 1886, y tres a ESTUDIOS ANALITICOS referentes a la República desde 1830 hasta nuestros días).

CAPITULO XLVI

LA IGLESIA COLOMBIANA BAJO EL REGIMEN CONCORDATORIO (1886-1957)

El Concordato de 1887. Convenio adicional de 1892.— Estado general de la Iglesia colombiana desde la Regeneración hasta 1957.— Prelados de la sede primada desde 1885. El cardenalato.

250.—El Concordato de 1887. — Convenio adicional de 1892.

La Constitución de 1886 abrió ampliamente las puertas para la negociación de un *Concordato* que satisficiera la fe religiosa de la nación y reparara las injusticias a que estuvo antes sometida la Iglesia. Pudo así concluirse el de 1887, y negociarse luego un *Convenio adicional*. Fueron negociadores de ambos pactos el cardenal Mariano Rampolla, Secretario de Estado del papa León XIII, y Joaquín Fernando Vélez, representante del gobierno colombiano. El *Concordato* fue hecho ley de la República en 1888, sancionada por Núñez, quien consideró su firma como el acto más honroso de su vida. El *Convenio adicional*, celebrado en el gobierno de Holguín, fue aprobado y sancionado en el de Caro, en 1892. Las *principales disposiciones* del primero de dichos acuerdos son las siguientes:

La *religión católica*, apostólica, romana, es la de Colombia; los poderes públicos la protegerán como esencial elemento del orden social.

Como independiente de la potestad civil, la *Iglesia católica* ejercerá libremente toda su autoridad espiritual y su jurisdicción eclesiástica. El Estado le reconoce verdadera y propia personería jurídica.

"La *educación* e instrucción pública se organizará y dirigirá en conformidad con los dogmas y la moral de la religión católica".

El *matrimonio católico* producirá efectos civiles respecto a las personas y bienes de los cónyuges y sus descendientes.

"Podrán constituirse y establecerse libremente en Colombia *órdenes y asociaciones religiosas*".

"La Iglesia tiene facultad de adquirir por justos títulos, de poseer y administrar libremente muebles e inmuebles en la forma establecida por el derecho común, y sus propiedades y fundaciones serán no menos inviolables que las de los ciudadanos de la República".

"El Gobierno se obliga a adoptar en las *leyes de procedimiento criminal* disposiciones que salven la dignidad sacerdotal, siempre que por cualquier motivo tuviere que figurar en el proceso un ministro de la Iglesia" (era el fuero eclesiástico).

Como prueba de particular deferencia el Papa conviene en que a la *provisión de sillas arzobispales y episcopales* preceda el agrado del Presidente de la República, y en que para la provisión de sedes vacantes pueda dicho magistrado presentar candidatos.

El Gobierno de la República reconoce para con la Iglesia, a perpetuidad, una deuda originada en la redención de censos y desamortización de bienes eclesiásticos (1).

(1) Como era deuda consolidada, solo se pagarían los intereses: fueron estos de cuatro y medio por ciento anual para cierta categoría de bienes; para otra, una compensación de \$ 100.000 anuales, equivalentes cuando más al rédito del 1% sobre los capitales cedidos; para una tercera, la Santa Sede hizo a la República condonación absoluta. No son esas obligaciones del Estado colombiano, como ignorante o maliciosamente se ha propalado, un tributo odioso; son simplemente una indemnización mínima por los bienes arrebatados a la Iglesia so pretexto de desamortización. (Véase Nº 224). En esta materia —como lo dijo monseñor Carrasquilla— "llevó el Pontífice la condescendencia con nosotros hasta el preciso límite de sus sagrados deberes de pastor".

La Santa Sede hace a la República varias condonaciones relativas a algunos bienes desamortizados, intereses vencidos, etc.

La Santa Sede declara que las personas que en las vicisitudes pasadas hubieren comprado bienes eclesiásticos o redimido censos en el tesoro nacional según las leyes a la sazón vigentes, lo mismo que sus legítimos sucesores y los que hayan redimido censos, disfrutarán segura y pacíficamente de la propiedad de dichos bienes y de sus productos.

CONVENIO ADICIONAL (1892).— En él se hicieron nuevas estipulaciones o se aclararon algunos puntos relativos al *fuero eclesiástico*, los *cementerios* y el *registro civil*. Las causas civiles de los eclesiásticos y las criminales por delitos extraños a la religión serían deferidos a los tribunales laicos; pero los juicios por las segundas no serían públicos... Salvo los de Bogotá, Cartagena y Mompós, los cementerios dependerán de la autoridad eclesiástica. Los párrocos pasarán cada seis meses a la autoridad civil copia auténtica de los asientos relativos a los nacimientos, matrimonios y defunciones.

251.—Estado general de la Iglesia desde 1886. — El cardenalato.

Hechos varios.

Gracias a sus normas en materia religiosa, la Regeneración presentó para la Iglesia colombiana la justa y necesaria libertad de que antes carecía para el mejor cumplimiento de su misión divina. Las relaciones entre las dos potestades quedaron satisfactoriamente reguladas por el Concordato y el Convenio adicional, actualmente vigentes. La consiguiente armonía entre los poderes eclesiástico y civil ha sido benéfica para entrambos. En virtud de esa nueva situación, se ha desarrollado y destacado, más que en los anteriores períodos republicanos, la obra de la Iglesia, no solo en su misión estrictamente religiosa, sino también en otras esferas como la beneficencia, la educación, la ciencia y el progreso material. En este nuevo período, como en los precedentes, su influjo en la consolidación de la *unidad nacional* ha sido de primer orden, (V. N.º 236); y en el *campo educativo* ha ocupado la más destacada posición, (V. N.º 258).

La formación científica y profesional del clero ha rebasado en este lapso los niveles de antaño, debido a las excelentes disciplinas de los seminarios diocesanos y de órdenes religiosas. Por doquiera se han multiplicado las organizaciones de carácter religioso, y los misioneros atraen a la fe, la civilización y el sentimiento de la nacionalidad a los salvajes de las regiones más apartadas e incultas del suelo colombiano. En 1953 suscribieron Colombia y el Vaticano una convención sobre misiones, tendiente a facilitar a esta su apostolado y el beneficio de los territorios misionales en todo género de progresos. La obra hospitalaria cubre con su manto la República entera, merced principalmente al celo sacerdotal y al abnegado servicio de diferentes comunidades. Por dondequiera se levantan hermosos y aun soberbios templos que no solo sirven al esplendor del culto, sino que son al propio tiempo el mejor ornamento de nuestras ciudades y poblados menores.

Sin embargo, a partir de 1930 hubo de sufrir el país lamentables conatos y medidas de laicización. Numerosos planteles oficiales de educación fueron sustraídos a la dirección del clero y de las comunidades; justificados y respetuosos reclamos del episcopado relativos a la enseñanza oficial que conculcaba la fe y la moral, fueron desoídos; y en materia religiosa la reforma constitucional del año 36 fue reaccionaria. (V. N.º 247). Aunque aprobado por el legislador, no llegó a ratificarse, por pugnar violentamente con la opinión nacional, un nuevo concordato que, obtenido por presión, en manera alguna consultaba la realidad religiosa del pueblo colombiano. Fruto de sistemáticas

campañas desecristianizadoras y antisociales fue el 9 de abril del año 48, que produjo escenas de horror en todo el país, entregó a las llamas edificios eclesiásticos y planteles de educación, e inmoló a su furor la vida de virtuosos sacerdotes.

A una con el notable crecimiento demográfico, tan severas lecciones movieron a los pastores y párrocos a un mayor acercamiento a las diferentes clases sociales, para más asidua e intensa acción religiosa sobre ellas. A tal efecto acrecentose en las ciudades principales el número de parroquias, fueron creadas por la Santa Sede nuevas diócesis (Palmira, Pereira, Armenia, Bucaramanga, Zipaquirá, Duitama, Montería, Cúcuta, Girardot, Espinal, Sonsón), así como nuevos vicariatos y prefecturas apostólicas. Además, para mayor prestigio de la iglesia colombiana, en virtud de las inmejorables relaciones entre las dos potestades, amén de los merecimientos del primado, en enero de 1953 exaltó la Santa Sede al excelentísimo señor Crisanto Luque a la púrpura cardenalicia.

Fuera de los enunciados, varios hechos religiosos de gran significación merecen registrarse en el lapso aquí considerado. Tales, los *Congresos eucarísticos* de Bogotá (1913), Medellín (1935) y Cali (1952); el primer *Congreso Mariano*, con la solemne coronación canónica de la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Chiquinquirá (1919); y la coronación canónica de la Virgen de Monguí (1929), y de la Virgen de las Lajas (1952).

252.—Prelados de la sede primada desde 1885.

JOSE TELESFORO PAUL (1885-1889).— Nacido en Bogotá. Como miembro de la Compañía de Jesús sufrió los destierros de esta bajo los gobiernos de López y Mosquera. En 1876 fue consagrado obispo de Panamá y en 1884 promovido a la sede arzobispal de Bogotá. La virtud, la ciencia, el dón de consejo y relevantes dotes oratorias aprestigiaron su personalidad. Rehusó formar parte del Consejo de Delegatarios convocado por Núñez, pero contribuyó a la redacción de la parte relativa al problema religioso en la Carta del 86, y le correspondió inaugurar el régimen concordatario. Murió en La Mesa en 1889.



Bernardo Herrera Restrepo

IGNACIO LEON VELASCO (1889-1891).— Paganés y miembro también de la Compañía, fue desterrado de la Nueva Granada en 1850, y del Ecuador dos años más tarde. Como obispo de Pasto promovió y adelantó allá varias obras de progreso. Elevado a la sede metropolitana, reedificó el monasterio de Santa Clara, construyó un local para colegio de Batlemitas, favoreció la obra de las misiones, y dotó de un magnífico órgano la Iglesia catedral. Murió en Bogotá al regreso de una visita pastoral.

BERNARDO HERRERA RESTREPO (1891-1928).— Bogotano, prez de los claustros de San Bartolomé y el Seminario de San Sulpicio en París, se doctoró en teología en la Universidad pontificia de la Sapiencia. Elevado en plena juven-

tud por el señor Arbeláez a la Rectoría del Seminario conciliar, dejó huellas perdurables de los catorce años de acción en el plantel. De este pasó al obispado de Medellín. Preconizado arzobispo de Bogotá en 1891, rigió con singular prestigio los destinos de la arquidiócesis durante 37 años. En 1899 fue distinguido con el título de Primado de Colombia, y más tarde obtuvo para su catedral la distinción de Basilica Menor. La formación del clero, la educación cristiana de la juventud, el esplendor de la fe, la concordia nacional, fueron sus máximas preocupaciones, y a su logro contribuyó con singular eficacia y tino sin igual. El convocó el primer Congreso Eucarístico nacional y el primer Congreso Mariano. Pocos prelados han ejercido tan honda y amplia influencia como el señor Herrera en los destinos de la República. Murió en Bogotá en 1928.

ISMAEL PERDOMO.— Oriundo de Gigante, doctor en Sagrada Teología y Derecho Canónico de la Universidad Gregoriana, rigió los destinos de la arquidiócesis desde 1928, después de haber gobernado la diócesis de Ibagué durante 20 años, y desempeñado el cargo de arzobispo coadjutor de Bogotá con derecho a la sucesión, desde 1923. El ejemplar desvelo por el bien espiritual de su grey, tanto en Ibagué como en Bogotá, una caridad sin límites, y virtudes no comunes, le conquistaron el universal aprecio. Débesele la hermosa fábrica del seminario de Bogotá, inaugurado en 1947, y la creación de más de 60 parroquias. Murió en Bogotá en 1950.

CRISANTO LUQUE (1889-1959).— Nació en Tenjo (Cundinamarca). Ordenado sacerdote en 1916, desempeñó su ministerio en diversos cargos hasta su designación como obispo auxiliar de la diócesis de Tunja, la que rigió luego como titular durante 18 años. Pastor ejemplar, propició en su diócesis numerosas obras, especialmente de cultura, beneficencia y protección social, tales como el colegio José Joaquín Ortiz, el Palacio Episcopal, el Subsidio Sacerdotal y el Teatro Sindical. Promovido en 1950 a la sede primacial, su celo apostólico ha atendido particularmente a la creación de parroquias, la acción católica, la construcción del Palacio Arzobispal, del Instituto Nacional Catequístico (Chía) y del Seminario Menor. En enero de 1953 el dignísimo pastor fue elevado por Pío XII a la sagrada púrpura, honor por vez primera concedido a la iglesia colombiana. Desde que recibió tan alta investidura son de señalarse: su generosa donación del palacio cardenalicio a la arquidiócesis, la extraordinaria misión organizada por el prelado en las parroquias de la ciudad capital, y el vigilante desvelo por el bienestar religioso y social de la República.



Cardenal Luque

CAPITULO XLVII

ESTUDIOS ANALITICOS RELATIVOS A LA REPUBLICA DESDE 1830:
ECONOMIA, HACIENDA, POLITICA SOCIAL, AVANCES EN LA PAZ

Nuevos rumbos en materia económica y fiscal.— Ataque al latifundio y la propiedad amortizada. Política comercial e industrial. Reformas tributarias.— Principales renglones económicos.— Crecimiento vial, demográfico, económico y fiscal.— Colonizaciones y fundaciones.— Propulsores del progreso.— Avances en la paz política.— Política social en el siglo XIX: el indio y el esclavo. Política social contemporánea.

253.—Rumbos de la política económica y fiscal.

A partir de 1830, separadas ya la Nueva Granada, Venezuela y Ecuador, el hombre granadino continuó labrando la fisonomía fiscal, económica y social de su propia nacionalidad, sobre la base de las realizaciones grancolombianas. Lo que desde entonces ha hecho para mejorar el comercio, la hacienda y las industrias, y para elevar el nivel de las clases sociales que ocupaban el infimo puesto en los siglos coloniales, dice relación a la carga de los tributos, al ataque al latifundio y la propiedad amortizada, a la libertad del comercio y la industria, y aun al fomento positivo de esta por el Estado; refiérese además a la nueva condición del indígena y del esclavo, y a una política social más dilatada. Es obvio que con relación a estos problemas no era factible ni oportuna en cualquier momento la realización de lo mejor y de lo justo, ni pudieron tampoco ofrecerse desde un principio con la debida claridad a los conductores del país cuáles eran las teorías más aplicables, sobre algunas de las cuales diferirá siempre la opinión.

LATIFUNDIO, PROPIEDAD AMORTIZADA.— En 1830 no quedaban mayorazgos. Pero el latifundio fue nuevamente atacado con la abolición de la esclavitud y la desamortización de los bienes de manos muertas mediante la redención de censos. Como reforma agraria y arbitrio fiscal, en 1850 se autorizó al ejecutivo para redimir en el Tesoro capitales impuestos a censo, por la mitad de su valor. Esta medida tendía a facilitar la circulación y división de las fincas y a provocar su mejoramiento. Al triunfo de Mosquera en 1861 siguió la redención forzosa de los censos que aún quedaban. Observa Nieto Arteta que los teóricos liberales se limitaron a la supresión del latifundio eclesiástico, y retrocedieron ante el laico.

POLITICA COMERCIAL E INDUSTRIAL. *Proteccionismo y libre cambio.*— En cuanto al comercio internacional la actitud del Estado ha pasado alternativamente de una a otra política, fluctuando a merced del predominio de las teorías o bajo la imposición de las circunstancias. El proteccionismo, que adopta medidas para desarrollar las industrias nacionales, evitando la competencia con los artículos extranjeros, o haciéndola ventajosa, prevaleció desde 1821 hasta el primer gobierno de Mosquera: la mayor preocupación económica en ese período fue el fomento de la industria de tejidos y de una marina mercante nacional. En dicho gobierno se implantaron las tesis librecambistas o de supresión de barreras a las importaciones. Florentino González, Secretario de Hacienda, adujo como razones para este cambio de política, que la Nueva Granada sacaría siempre mayores ventajas del impulso a la agricultura y la minería que de una producción manufacturera que nunca podría competir con la

de los países europeos. Aunque cediendo poco a poco a la opuesta, prevaleció esa conducta hasta 1870: en este año *se protegieron* los textiles, y posteriormente la quina, el caucho, el cacao, el tabaco, etc. La tendencia protectora se prolongó más o menos definitivamente hasta 1918, año en que se acentuó nuevamente cobijando mayor número de renglones, en particular los agrícolas. La escasez de víveres causada por la emigración de brazos del campo hacia las obras públicas, obligó al gobierno de Abadía a un paro en la protección (ley de emergencia, 1927). Tras ese paréntesis, el crecimiento demográfico del país a favor de la paz, el de capitales y del espíritu de asociación, así como el de las comunicaciones que facilitan la distribución de géneros agrícolas y manufacturados, dieron *nuevo vigor al proteccionismo*, que ha acrecentado la vitalidad de las actividades nacionales. El país se encuentra en plenas campañas de autoabastecimiento en géneros agrícolas y parece iniciarlo en algunos renglones industriales.

A partir de 1921, pasando de la mera supresión de barreras a un *apoyo directo* a las industrias, se suceden las creaciones de diversos *organismos proteccionistas* oficiales o semificiales: Banco Agrícola Hipotecario (1921), para préstamos hipotecarios destinados a la agricultura; Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, que facilita, por varios conceptos, los préstamos a los agricultores, industriales y mineros, y la ventajosa provisión de muchos elementos de trabajo; Instituto de Fomento Industrial, para los fines que su nombre expresa. Además, las estaciones agrícolas experimentales y las granjas agrícolas, las estaciones zootécnicas, el Fondo Nacional Rotatorio de Irrigación y desecación, el Fondo Nacional Ganadero, los bancos ganaderos de algunos departamentos, el Banco Popular (1950), el Banco Cafetero (1954), etc.

Bajo ese amparo ha crecido la producción agrícola, han mejorado las ganaderías, y prosperado la industria fabril en ciudades como Barranquilla, Medellín y alrededores, Bogotá y alrededores, Cali, Bucaramanga, Cartagena, Cúcuta, Manizales, Armenia, Pereira, y en centros monoindustriales dedicados en su mayoría a la producción de azúcar o cemento.

Medidas de gran aliento y significación en la política oficial por el mejor aprovechamiento de nuestras riquezas naturales, por un relativo auto-abastecimiento en algunos renglones económicos, representan tres realizaciones solidarias de los últimos gobiernos. La *Planta de Soda* de Betania, terminada en 1952, es la tercera de Suramérica en su género, y significa para el país un ahorro anual de varios millones de divisas. Llevada a cabo por la Empresa Nacional de Petróleos, se inauguró en 1954 la nueva *Refinería* de Barrancabermeja, cuyo costo fue de 100 millones de dólares, pero con cuya producción se atenderá a la mayor parte de la demanda nacional en media docena de productos refinados. En 1954 se encendieron los altos hornos de las *Acertas* de Paz de Río, la magna empresa nacional, y tercera de Suramérica después de las de Chile y Brasil. El plan de producción en su primera etapa contempla once productos terminados.

REFORMAS TRIBUTARIAS.—Tuvieron por objeto aliviar al contribuyente y estimular el mejoramiento de la agricultura y el ensanche del comercio, aunque procurando en lo posible no cegar las fuentes de ingreso indispensables a la vida del Estado. Retrocedían algunos estadistas ante los perjuicios para el fisco, mientras otros entreveían la estabilidad o mejora de este con el aumento de las rentas restantes a favor del incremento económico provocado por la

supresión de otras. En ningún caso podía ni puede subvertirse todo el orden colonial en estas materias.

De una manera general, desde 1828 hasta 1847 —con Bolívar, Santander y sucesores— la posición de los gobiernos relativamente a tributos es COLONIALISTA, colocando sobre las demás consideraciones la defensa del fisco y la costumbre del contribuyente. El gobierno del general López representa e inicia la REVOLUCION ANTICOLONIAL. La reforma tributaria de entonces suprimió los derechos de *exportación, alcabala, anatas, diezmos, peajes, tabaco, aguardientes, tributo de indios* y algunos más, sin que se registrara descenso, sino más bien aumento, en el total de las rentas. En 1853, al organizar sus rentas las Provincias según el nuevo estatuto, se registran algunos RETROCESOS en las aboliciones: diezmos, aguardientes... Nuevas VARIACIONES se presentan bajo los regímenes de Rionegro y la Regeneración. Salvo el brote romántico de mediados de siglo, en materia tributaria parece incorregible "la desmedida voracidad de las entidades públicas y de los cuerpos legislativos".

El *estanco de alcoholes* ha continuado rigiendo, como renta departamental. Suprimido el *monopolio del tabaco*, han quedado libres su cultivo, beneficio y venta, y gravado el *consumo*, a beneficio de los departamentos. El *monopolio de la sal* está arraigado en nuestras costumbres fiscales. Abolidos los *diezmos* desde 1850, su nueva vigencia bajo el régimen concordatario es un tributo meramente eclesiástico que ha sufrido alteraciones benignas en algunas diócesis.

Impuesto sobre la renta. Fracasado el establecido en 1821, el legislador de 1841 creó una contribución directa proporcionada a las capacidades del contribuyente, que fue luego suprimida (1844), restablecida (1850) y nuevamente abolida en la segunda mitad del siglo. Restablecida en el gobierno de Suárez, fue proporcional y no progresiva, con ratas demasiado reducidas y con lenidad en los medios de cobro, hasta su mejor estructuración en el primer gobierno de Alfonso López. (V. N^o 247).

254.—Principales renglones económicos. — Desarrollo vial.

RENGLONES ECONOMICOS.— En sus vicisitudes o inestabilidad la economía colombiana, casi siempre monobásica en cuanto a *artículos exportables*, ofrece diversos períodos según la industria en que preferentemente ha venido apoyándose. Hasta fines de siglo pasó del *tabaco* a la *quina* y al *café*, como artículos verdaderamente básicos, y registró alguna prosperidad en el *cacao*, el *algodón* y el *añil*, como exportación más bien ocasional. Tuvo además un renglón siempre firme en los *cueros de res*, otro variable en los *sombreros de paja*, y diversas alternativas en la minería del oro y la plata (72% en 1837). En el siglo XX, desde el mismo punto de vista, entraron a variar y fortalecer las exportaciones el *caucho*, la *tagua*, el *banano*, el *platino* y el *petróleo*.

Por más que sus ventajas se distribuyan dentro del *comercio interior*, justo es señalar el antiguo y siempre actual beneficio de las *salinas terrestres* y marítimas; en el presente siglo la explotación del *carbón mineral*, bastante activa en Cundinamarca, El Valle, Antioquia y Boyacá, con posibilidades de exportación en El Valle; la del hierro, en grande escala en Paz de Río; el impulso dado a los cultivos de la *caña de azúcar*, el *arroz*, el *algodón*, el *fique*, etc., así como el nacimiento y desarrollo, de 1900 para acá de la INDUSTRIA FABRIL, que empezó con la *textil* y la *azucarera*, hoy muy desarrolladas, y cuen-

ta ya con otros muchos renglones de valor considerable, como el *cemento*, las *llantas*, los *artículos metálicos*, los *automotores*, el *vidrio*, las *resinas sintéticas*, los *productos asfálticos*, los *farmacéuticos*, etc.

PRINCIPALES GENEROS EXPORTABLES

Cacao. Primer ensayo de artículo exportable, abarcó parte de la Colonia y un lapso apreciable de la República. En 1866 su exportación representó el 51% de la total. Catorce años más duraría ese comercio: una plaga atacó las plantaciones y hoy somos importadores del apetecido grano.

Tabaco. Pingüe renta del Estado, como monopolio, hasta 1850. Para este año decretó el legislador de 1848 totalmente libre su cultivo y su comercio. Esa libertad produjo el *auge* de la industria, fuera de grandes provechos para otras actividades de la nación: no fue el menor estabilizar la navegación a vapor en el Magdalena, asegurándole carga suficiente para viajes lucrativos. Su mayor prosperidad, con una exportación superior a \$ 3.000.000 (37% del total) corrió de 1854 a 1876, año en que se inicia la *decadencia* de las exportaciones, consumada en la última década del siglo. *Causas* de la caída fueron: el desmejoramiento de la calidad, debido al agotamiento de las tierras y a la incuria en los cultivos; descuido en los cargamentos de Girón, con descrédito de la hoja en Alemania, su principal mercado; la competencia de Java y Sumatra; el retorno al monopolio bajo la Regeneración, etc. Adelantado ya el siglo presente reaccionó vigorosamente la industria, bajo la influencia de la Compañía Colombiana de Tabaco: los valores exportados no han restablecido las cifras de antaño, pero el desarrollo de la manufactura de cigarrillos y cigarrillos y el consumo nacional han sido extraordinarios.

Quina. Se explotó desde los tiempos coloniales como industria extractiva. De peldaño en peldaño desde 1870, la salúfera cáscara fue diez años después el primer renglón de nuestras exportaciones con el 32% del total. Más tarde, con la competencia de Java y Ceilán, mermó ruinosamente su comercio.

Café. Sus primeros cultivos en Colombia se atribuyen a los misioneros Jesuitas, en las primeras décadas del siglo XVIII. El Arzobispo-Virrey intuyó el porvenir de la baya en la economía del país y la recomendó a los granadinos. Uno de los más meritorios propagadores de su cultivo a mediados del siglo pasado, fue el Padre Francisco Romero. Desde que se inició su exportación en los comienzos de la República, ha venido en aumento casi constante. Para fines del siglo había ya sobrepasado con mucho los restantes renglones exportables del país y adquirido la categoría de nervio de la economía nacional, que todavía conserva a pesar del volumen a que han llegado otras exportaciones: en 1954 el grano representó más del 75% del total de nuestras exportaciones.

Caucho. Su exportación llegó a ser de relativa consideración. Los europeos llevaron semillas del Amazonas a las Indias Orientales, que son hoy los mayores proveedores de la goma. Explotada como renglón agrícola, y establecidas en el país fábricas de llantas, esta industria puede ser uno de los fundamentos más sólidos de nuestro porvenir.

Bananos. A principios de siglo se remonta su cultivo para la exportación, en la región de Ciénaga. En sus mejores años (cuarta década) ascendió la venta a \$ 9.000.000. Causas varias, como huracanes devastadores, plagas, huelgas y la guerra europea, produjeron su ruina, de la cual se ha levantado hasta ocupar el segundo renglón de nuestra exportación agrícola.

Petróleo. Su incorporación a la economía colombiana se inició tímidamente en el gobierno de Suárez, para robustecerse en el de Ospina. Aunque su mayor provecho va a compañías extranjeras, el fisco se ha beneficiado con las regalías y los impuestos, y la economía general con sueldos, jornales, fomento de los transportes y, precio ventajoso de combustible y lubricantes. Con la reversión de la concesión Mares y la formación de la Empresa Colombiana de Petróleos (1950), que ensanchó la Refinería, se acrece considerablemente el beneficio fiscal de los hidrocarburos.

DESARROLLO VIAL.— Los problemas viales, provenientes de la extensión del territorio, su escaso poblamiento, las barreras topográficas y las entradas fiscales no proporcionadas a esas dificultades, se han ido solucionando con paso cada vez más acelerado. El desarrollo vial ha fomentado el poblamiento y la distribución de la riqueza. Por falta de ellas no pudieron competir algunos de nuestros productos en los mercados extranjeros. Los *caminos de herradura*, y luego otras vías más expeditas, favorecieron el poblamiento de las vertientes en el siglo pasado, con el cultivo de los productos propios, del café y la caña.

especialmente. En su primer gobierno restableció Mosquera la *navegación a vapor*, que había desaparecido desde 1841: desde entonces no ha cesado de intensificarse en nuestra gran arteria fluvial, beneficio que se extendió luego al Cauca y al Atrato, y más recientemente a los ríos del Sur.

Si a fines de siglo contaba el país con algunos trozos de *ferrocarriles* y *carreteras*, al presente los primeros han aumentado notablemente su extensión y articulado centros principales de población y riqueza, y las segundas forman ya una verdadera red en las zonas pobladas de la República. Imprevisión, inexperiencia, titubeos —a veces caros a la Nación— ha habido en esta materia. Carreteras paralelas a ferrovías, acabaron con algunas de estas; otras veces se ha decretado el remplazo de las segundas por las primeras, como ocurrió con los ferrocarriles de Barranquilla, Cartagena y Nariño, y se malograron costosas prolongaciones en los del Norte y el Tolima. En la actualidad se halla empeñada la Nación en la construcción del *Ferrocarril del Atlántico*, de cuya pronta conclusión se esperan grandes beneficios.

Suárez inició los *transportes aéreos* regulares, que han multiplicado sus líneas e intensificado los vuelos sobre el territorio y al exterior. Sustraído el *Canal de Panamá* a la soberanía colombiana, no ha dejado por ello de ser grandemente ventajoso a nuestro comercio, máxime con el goce de algunos privilegios que en su lugar se expresaron. El anhelo secular de una *Flota mercante* que favoreciera e independizara hasta cierto punto el comercio exterior, ha sido la conquista de última hora con la constitución de la "Flota Mercante Grancolombiana", por más que a los ocho años de creada, Venezuela se haya separado de ella.

255.—Crecimiento demográfico, económico y fiscal. Instituciones bancarias. Colonizaciones y fundaciones. — Grandes propulsores del progreso.

CRECIMIENTO DEMOGRAFICO, ECONOMICO Y FISCAL.— A favor de la paz, han crecido en Colombia con ritmo acelerado la población y los medios de vida. Dando fe a los censos, si en un siglo (1770-1870) la *población* colombiana no alcanzó a cuadruplicarse, en media centuria (1905-1951) pasa de 4 millones rebasados a 11 y medio, o sea casi al triple.

En cuanto al *incremento de la riqueza*, en 1932 se expresaba así el doctor López de Mesa: "En ese período mágico de 1918 a 1928 la riqueza colombiana se articuló, se vertebró, por decirlo así; aumentaron las vías de comunicación, muchas industrias consolidaron su ruta, el capital abrió cauces inéditos y, lo que es supremamente definitivo, el espíritu se disciplinó en la audacia, en la conciencia de la paz, en el orgullo de la personalidad y de la nacionalidad. Esos diez años valen más para Colombia que los cuatro siglos anteriores". Y Nieto Arteta en 1941, refiriéndose principalmente al *progreso industrial*: "Hacia 1925 la política de obras públicas iniciada por el gobierno que preside el general Pedro Nel Ospina, política que culminará en el gobierno posterior, produce condiciones especiales que provocarán la transformación industrial de la economía nacional. Los empréstitos norteamericanos crean en carreteras, canalizaciones, ferrocarriles, etc., la existencia de una numerosa masa proletaria. Las aldeas quedan despobladas. Sobreviene una aguda crisis agrícola, pero al mismo tiempo se inicia el desarrollo industrial de Colombia. Mientras la agricultura nacional gemía en medio de la postración

artificial que en ella había causado la despoblación de las aldeas, la fábrica levanta sus chimeneas. 1925 es el segundo momento crítico en la historia de la economía nacional. 1850 había sido el primero".

Con el aumento de la población y de la riqueza en general, ha corrido parejas, como es natural, la *prosperidad del fisco*, la cual, redondeando cifras y aun teniendo en cuenta el variable valor de la moneda, puede estimarse en el cuadro siguiente, que ilustra también el incremento del comercio.

Total de las Exportaciones:		Total de las Rentas Nacionales:	
En 1834	\$ 2.500.000	En 1834	\$ 3.000.000
En 1925	84.000.000	En 1923	34.000.000
En 1926	110.000.000	En 1926	61.000.000
En 1943	219.000.000	En 1939	105.000.000
En 1948	505.000.000	En 1948	400.000.000
En 1954	1.643.000.000	En 1955	1.442.000.000

INSTITUCIONES BANCARIAS.— Su origen en Colombia se remonta al primer gobierno de Murillo Toro, bajo el cual se fundó el "Banco de Londres, Méjico y Suramérica", de efímera duración. En el de Salgar se fundaron los Bancos de Bogotá (1871) y de Colombia. El incremento de la banca ha sido notable en el curso del presente siglo. De gran significación ha sido el Banco de la República, fundado en el gobierno de Pedro Nel Ospina (V. N.º 242). En la sola capital de la República funcionan al presente no menos de 20 de estos institutos, con numerosas sucursales en la misma y en el resto del país. Entre los gremiales deben mencionarse el Ganadero, el Cafetero, y el Industrial.

COLONIZACIONES Y FUNDACIONES.— Dentro del crecimiento demográfico y económico debe colocarse el movimiento colonizador, a cuya cabeza ha figurado Antioquia. Primero fue el crecimiento de Medellín con gentes llegadas de la periferia, especialmente del norte, donde habían desmedrado las tierras y empobrecido las mineras. Prolífica como ninguna, la población de la Montaña hubo de desbordarse luego a mediados de siglo, hacia el sur, en busca de nuevas tierras y veneros. Así se fueron incorporando a la economía y a la vida nacional feraces regiones que como el Quindío son emporios de riqueza, y nacieron importantes ciudades como Andes, Jericó, Santa Rosa de Cabal, Manizales, Pereira, Armenia, Calarcá, Sevilla, Caicedonia, Manzanares, Pensilvania... Las primeras casas de Manizales, hoy capital de un próspero departamento, fueron levantadas durante el primer gobierno de Mosquera por colonos procedentes de Marinilla, Abejorral y Sonsón. Aquella migración cubrió también el actual departamento del Valle y la cordillera del Tolima.

A mediados de siglo se remonta el origen de Girardot y a sus postrimerías el de Palmira, ciudades que tan honroso puesto ocupan en sus departamentos. Más recientemente se ha poblado la hoya del río Garrapatas (en El Valle), también por colonos de origen antioqueño. Aguijoneados por la pobreza de buena parte de su territorio, los huilenses van colonizando las cuencas del Orteguala y del Caguán; los cundinamarqueses se desparraman por la hoya del Sumapaz; los nariñenses, se aprestan a la colonización de la hoya del Mira mientras antioqueños y santandereanos tienen puestos los ojos en el Carare, pronto favorecido por el ferrocarril del Atlántico.

PROPULSORES DEL PROGRESO NACIONAL.— En la exposición cronológica de los gobernantes colombianos aparece la breve reseña de lo que cada uno inició o realizó en orden al desarrollo del país en sus diversas fases. Dentro de esa serie de mandatarios deben destacarse como impulsores más vigorosos en tres momen-

tos históricos los nombres de Mosquera (primera administración), Reyes, Pedro Nel Ospina y Mariano Ospina Pérez, sin desconocer los méritos de otros muchos gobernantes, entre los cuales estaría Berrio, mandatario seccional. Exaltando el mérito de los propiciadores de la paz, condición esencialísima de todo adelanto estable, viene nuevamente el nombre de Reyes, el de los reformadores del año diez, y ocupa sitio de honor el de Rafael Núñez por la obra nunca bastante ponderada de la Regeneración: pasado el primer período inevitablemente borrascoso de aquella transformación, y limadas algunas asperezas del estatuto del 86, la Reforma Política fue el timonazo que enrumbo el país hacia una segura y brillante prosperidad.

En iniciativas particulares deberían señalarse muchísimos nombres, so pena de omisiones imperdonables: exploradores, colonizadores, introductores o propagadores de ganaderías, de pastos y especies agrícolas, empresarios de navegación y otras industrias. Valgan como ejemplo: Juan Bernardo Elbers, el Padre Francisco Romero, Joaquín de Mier, Francisco José Cisneros, Francisco Pineda López, Leo Kopp, Alejandro Echavarría, y Gonzalo Mejía, verdadero místico del progreso.

256.—Política social del siglo XIX: el indio y el esclavo. Política social contemporánea. — Avances en la paz política.

MEJORAMIENTO DEL INDIO.— Muy poco o nada tuvo que hacer la República con relación a la mita y las encomiendas, que prácticamente habían desaparecido en la Colonia. Restablecido en 1828 el tributo de indios, que exoneraba a estos de cualquier otro impuesto, desapareció en 1850. El legislador de este último año urgió el cumplimiento de las leyes anteriores sobre resguardos de indígenas. Como resultados de hacer al indio perfecto propietario, se esperaban, con la conciencia de su dignidad, el ensanche de los cultivos y el aumento de brazos para la industria manufacturera. Cumplidas las leyes en varios lugares, sucedió que los indios, ya propietarios, vendieron a menosprecio sus parcelas, resignándose a vivir como arrendatarios o jornaleros; si contribuyeron al ensanche de los cultivos de tabaco, sus tierras pasaron a unas pocas manos favoreciendo el latifundio; los cultivos se convirtieron en dehesas, los viveres escasearon y el indio quedó sin choza propia: no estaba educado para la propiedad perfecta. La ley de 1890 sobre resguardos, señaló un plazo de 50 años para que todos fueran divididos. Todavía en varios departamentos, pero muy especialmente en el CAUCA y NARIÑO, existen numerosos resguardos, aun en la sabana de Bogotá; y hasta se creó uno nuevo en el Putumayo en 1957. En general, los indios se oponen a la división.

LIBERTAD DE LOS ESCLAVOS.— Hemos visto en varios lugares cómo, desde sus orígenes, la República había venido preparando y realizando progresivamente la extinción de la esclavitud, en forma que evitara trastornos sociales y la lesión de cuantiosos intereses vinculados a esa degradante institución. Más que una reforma económica, ese empeño era una medida humanitaria. En 1845 quedaba reducido a 26.000 el número de esclavos. La campaña por su libertad no había cejado, y además de la manumisión indemnizada seguían registrándose bellos actos de desprendimiento y caridad de parte de los dueños de esclavos. En 1851 no había ningún esclavo menor de 30 años, pues el legislador de 1821 había decretado la libertad de los hijos a partir de esa fecha. Los legisladores de 1851 dieron cima a la obra, decretando que a partir del 1º de enero

de 1852 quedarían libres todos los esclavos que hubiera en la Nueva Granada. La ley cobijaba a los esclavos de otra nación que se refugiaron en el país, y proveía al resarcimiento de los perjuicios ocasionados a los dueños de esclavos manumitidos, cuyo número en esa fecha magna fue estimado en 20.000.

Muy bellos actos dignos de recordación se registraron con ocasión de la libertad de los esclavos. Si su iniciador, José Félix de Restrepo, la imploró de rodillas ante el Congreso de Cúcuta, merece también especial memoria la conducta de don Joaquín Mosquera al cumplir la ley de manumisión en 1852. A pesar de que —según sus propias palabras— la libertad simultánea hacía en el Cauca los efectos de un terremoto que derriba ciudades, él convocó a todos sus esclavos, los felicitó por su libertad, les explicó sus derechos y deberes de hombres libres, y les hizo presente que debían olvidar los usos anteriores, tratarlo como si por primera vez lo conocieran, y de hombre a hombre como libres. Además les regaló casas y platanales, les arrendó las minas a menosprecio, les vendió fiados a largos plazos muchos elementos de trabajo, y les cedió a bajo rédito sus tierras para la cría de ganados, con consideraciones mayores para los débiles de salud. Y hasta les regaló reses gordas para una comida el día de la despedida. "He perdido mucho —le escribió a un amigo— pero la manumisión de mis esclavos me ha manumitido a mí".

Del buen trato que a sus esclavos dieron muchos amos, sobre todo en la república, y de la gratitud de aquellos, citaremos el más elocuente testimonio. Don Manuel María Mosquera había confiado a uno de sus esclavos la administración de una hacienda. Estaba en Europa cuando se expidió la ley, y al conocerla dirigió al esclavo una carta congratulatoria, que le fue entregada por una hermana del remitente. Preguntándole esta al negro qué debía decirle como respuesta a su antiguo dueño, "Dígale su merced a mi señor que cuando era esclavo fui libre, y que hoy que soy libre seré su esclavo", contestó en su agradecimiento el manumitido.

POLÍTICA SOCIAL CONTEMPORÁNEA.— Por lo menos para nuestro medio, la mayoría de los problemas que hoy constituyen la *cuestión social* no se agitaban todavía en el curso del siglo XIX, en el que casi exclusivamente se planteaba la suerte del indio y del esclavo. Las restantes cuestiones sociales han surgido o se han agudizado en el presente siglo, como consecuencia de conmociones políticas y sociales europeas y del crecimiento de las masas obreras colombianas a favor del desarrollo industrial y de las obras públicas. Atendiendo a la equidad en nuevos campos, a partir de 1915 se han dictado casi sin intermitencia numerosas disposiciones legislativas y aun constitucionales para *mejoramiento del obrero y del empleado*, las cuales forman hoy el voluminoso **CODIGO DEL TRABAJO**, exponente de un avanzado progreso social. Versan ellas sobre accidentes de trabajo, viviendas higiénicas, salas-cunas, escuelas, trabajo de menores, jornada obrera, salarios, trabajo nocturno, descanso y vacaciones remunerados, cooperativas, despidos, auxilios de cesantía, primas de beneficio, suministros a los trabajadores (calzado, overoles), derecho de huelga, parcelación de tierras, seguros sociales, subsidios familiares, etc., y creación de organismos para atender a las cuestiones laborales. De esta última naturaleza son el *Ministerio del Trabajo, Higiene y Previsión Social* (1938), la *Jurisdicción especial del Trabajo* (1946-48), y el *Instituto Colombiano de Seguros Sociales* (1948).

AVANCES EN LA PAZ POLÍTICA.— Son los de mayor importancia nacional, y condición de los adelantos de otro orden. Las consecuencias de las *guerras civiles en relación con la economía*, obvias de suyo y brevemente expuestas atrás, ponen de resalto los beneficios de la paz política. Su estabilidad en el presente siglo tiene múltiples fundamentos: el *voto nacional* para impetrar la paz, hecho

por decreto del Vicepresidente Marroquín en mayo de 1902; la *representación de las minorías*, casi desconocida bajo los regímenes de Rionegro y la Regeneración hasta Reyes, y luego constitucionalmente consagrada; los *ministerios mixtos* de 1904 a 1922, y ulteriormente en periodos más cortos; las *reformas del Quinquenio y de 1910*, por las que mediante acuerdos entre los partidos vinieron estos a ser constitucionales por el espontáneo acatamiento de todos al código fundamental; los *mensajes presidenciales* y las *memorias* de los ministros, durante varias décadas (1904 a 1934), por su carácter meramente administrativo y ajeno a las pugnas y propagandas de bandería; además, el *desarrollo económico*, fruto de la paz, ha contribuido como de reflujo a la consolidación de aquella. Esfumadas progresivamente algunas de las *fronteras entre los partidos políticos*, la armonía colombiana parece cifrarse ahora, dentro del avance democrático y para partidos de orden y libertad, en garantizar y estimular el *honesto ejercicio del sufragio* como fuente de los poderes públicos. En las transmisiones del poder de partido a partido han sentado ejemplares precedentes Márquez, Mosquera, Abadía Méndez y Lleras Camargo. Colombia debe superar además los brotes anárquicos y el bandolerismo político, que han ensombrecido la vida colombiana a partir del 9 de abril de 1948 y multiplicado el número de víctimas en varias regiones del país. Empresa digna de los próceres sería la estabilización de la paz política y social sobre bases justas y religiosamente respetadas.

CAPITULO XLVIII

ESTUDIOS ANALITICOS: LA CULTURA DE 1830 A NUESTROS DIAS

LA CULTURA. Periodos de su historia. Escuelas Normales. Misiones pedagógicas. Mentalidades dirigentes. Papel de la Iglesia.— Universidades y otros institutos culturales. La Ciencia y el Arte nacionales. El Pensamiento colombiano.

257.—Períodos en la historia de la educación en Colombia.

PERIODOS CULTURALES.— El impulso dado a la educación en el período grancolombiano (V. N^o 191) se continuó en la Nueva Granada una vez disuelta la gran nacionalidad, y el interés por extenderla y mejorarla no ha conocido tregua. Los adelantos alcanzados han sido obra conjunta de la Nación, los Departamentos, los Municipios, el clero, las comunidades religiosas y los particulares. Cinco períodos, a partir de 1826, distinguió el doctor Antonio José Uribe en la historia de la educación colombiana:

Primer período (1826-1842). Base de lo que en esta materia hizo la nación al constituirse fue la ley del 18 de marzo de 1826. El Decreto reglamentario fue un cuadro hermoso de lo que convenía hacer, pero en el cual no se precisaron los medios de hacer eficaz la enseñanza y esmerados los estudios. Los establecimientos se multiplicaron sin proveer a su utilidad: no hubo estudios serios, ni hábitos de laboriosidad, ni estudios industriales; faltó autoridad y disciplina; los exámenes para pasar de una facultad a otra o para aprobar grados cayeron en notable relajación. Los resultados fueron mediocres: literatos, publicistas y reformadores sin ciencia. Si para el gobierno político no estaban formados los granadinos, mucho menos para imprimir rumbos a la educación. Pasados los turbulentos años de 1826 a 1833, le correspondió nuevamente a Santander mirar por el adelanto de la educación. A su paso por la Vicepresidencia fundó Márquez el *Colegio de La Merced*; Santander, al terminar su mandato, el *Colegio Universitario* de Vélez.

Segundo período (1842-1850). En virtud de una ley de 1842 que autorizó al gobierno para introducir las formas convenientes, se dictó el PLAN DE ESTUDIOS del doctor Ospina, que llevó seriedad a las disciplinas universitarias y propendió por la formación de colegios y escuelas de artes y oficios: este último aspecto fracasó por obra de las cámaras provinciales, pero la administración siguiente continuó aconsejando la necesidad de los estudios industriales. (Sobre ese PLAN recuérdese el N^o 198). La administración Herrán tuvo el mérito de la fundación de nuestras primeras *Escuelas Normales*.

Tercer período (1850-67). Desde 1850 obtuvo el gobierno del general López la ley que estableció la *libertad absoluta* de enseñanza, suprimió las universidades y los grados académicos y lo entregó todo al empirismo, inclusive el arte de curar. Al desorden en la educación siguieron el social, la revolución del 51, la dictadura de Melo, una revolución de tres años y la iniciación del régimen de Rionegro. En 1868 dirá el Secretario del Interior al Congreso: "Años hacía que se había perdido hasta la tradición de hacer formalmente estudios profesionales en el país". De este período fue, sin embargo, la *Comisión Corográfica*, de recuerdo siempre grato en los anales patrios.

Cuarto período (1867-1886).— La creación de la *Universidad Nacional* en

1867 puso fin al caos y trajo nuevo florecimiento a la instrucción popular. Como rectores y profesores (lo mismo que en la administración de Herrán) el gobierno envió a la Universidad los hombres más distinguidos de ambos partidos: viose entonces la enseñanza convertida en un verdadero apostolado, fundáronse nuevas Escuelas Normales, vinieron para regirlas maestros europeos, y la instrucción primaria recibió también vigoroso impulso. Al poco tiempo, empero, el sectarismo anticristiano da al traste con todo: "el Congreso impone textos, guiado por un espíritu demoleador incalificable, las escuelas normales degeneran en pedantesca enseñanza enciclopédica", y sobreviene por tal causa la revolución de 1876. Cuatro años más tarde se produce una reacción favorable, frustrada por la revolución de 1885.

Quinto período (desde 1885). El cambio político de 1886 trajo una reforma sustancial: enseñanza primaria gratuita pero no obligatoria, y dada en consonancia con el credo religioso de los colombianos; restablecimiento de la *enseñanza clásica* en la facultad de filosofía y letras, mayor seriedad de los estudios jurídicos; fundación de la Escuela Nacional de Minas (1887), de la de Bellas Artes, del Colegio Salesiano de Artes y Oficios; fundada la primera a iniciativa de Núñez, y suprimida en 1895, se restableció por la *Ley orgánica* de 1903. Terminada apenas la catástrofe de los mil días, esta ley organizó nuevamente la educación y le imprimió nuevos rumbos.

Los años corridos del siglo XX representan un constante avance de los estudios científicos y de la educación en todos sus grados y orientaciones, que sería de prolija enumeración: institutos militares (Reyes, Suárez); Escuela de Agronomía (Suárez); estudio geológico del país (iniciado por Concha); Instituto de Radium (Olaya); Museo Arqueológico; Instituto Etnológico (Santos); Instituto Geográfico de Colombia, que adelanta valiosos trabajos cartográficos; Instituto Pedagógico de Señoritas, Escuela Normal Superior y Escuelas Normales; Facultades de diversas profesiones modernas; Institutos Técnicos y Escuelas de Artes y Oficios de diversa categoría; numerosos colegios de enseñanza secundaria; Escuelas urbanas y rurales; Ciudad Universitaria, modernos locales para colegios y escuelas; Departamento de Extensión Cultural del Ministerio de Educación (conferencias, exposiciones, ferias del libro, etc.); envío de estudiantes al exterior, etc. (V. N^o 258).

258. — Escuelas normales. — Misiones educativas. — Mentalidades dirigentes. Obra de la Iglesia.

ESCUELAS NORMALES.— Sabido es que estos planteles se remontan solo a fines del siglo XVII, época de su creación por San Juan Bautista de la Salle. El mérito de haberlas establecido en el país corresponde al *gobierno de Herrán*, que las fundó en todas las provincias; el gobierno siguiente creó algunas más; el de *Salgar* prestó especial atención a esta rama fundamental de la enseñanza. Con base en la *ley orgánica* de 1903 todas las administraciones ulteriores a esta fecha se han interesado por extenderla y mejorarla. La de *Pedro Nel Ospina* fundó el Instituto Pedagógico de Señoritas y lo confió a la dirección de pedagogas alemanas.

MISIONES EDUCATIVAS.— La primera en nuestros anales republicanos se registra en el *gobierno de Salgar*. Siendo Secretario del Interior el doctor Felipe Zapata, se trajo para las escuelas normales una misión de profesores alemanes que realizaron interesantísima labor. El *gobierno de Ospina* (Pedro Nel) contrató para el mejoramiento de la enseñanza secundaria otra misión ale-

mana que fue asesorada por una junta de nacionales. Presentado el proyecto de reformas, el legislador retrocedió ante las erogaciones que implicaba.

Verdaderas misiones pedagógicas han sido varias de las Comunidades docentes llegadas al país en diversas épocas, tanto por la categoría científica y pedagógica de algunos de sus miembros, como por la admirable labor conjunta de tales entidades. La administración *Marroquín* confió a los Hermanos de las Escuelas Cristianas la dirección de la Escuela Normal de Bogotá, desde la cual influyó la Comunidad en la renovación de los métodos de enseñanza. En épocas diversas tanto la Nación como algunos Departamentos y entidades particulares han contratado, con notable provecho científico y pedagógico, profesores extranjeros, particularmente especializados en algunas ramas de la enseñanza.

MENTALIDADES DIRIGENTES.— Para fortuna del país, fueron estas numerosas, ya entre los funcionarios públicos, ya en el episcopado, ya en la iniciativa privada. Forzoso es limitarse mucho en esta enumeración. *José Manuel Restrepo*, inspirador de la primera administración Santander en esta materia; *Mariano Ospina Rodríguez*, que lo fue de la de Herrán. El *arzobispo Mosquera* organizó el Seminario de Bogotá, se interesó por la cultura del pueblo granadino y fue uno de los primeros modelos de la pluma y del arte oratorio en los comienzos de la república. El *general Mosquera* se interesó por enriquecer la Biblioteca Nacional y el Observatorio Astronómico, por los estudios militares y geográficos: en estos últimos se le deben investigaciones y obras personales, y las diligencias preliminares de la Comisión Corográfica. Bajo el gobierno de Salgar realizó *Felipe Zapata* una interesante transformación en el ramo educativo, aunque con el lunar de haber suprimido la enseñanza religiosa. Gran actividad en el progreso de la educación desplegó *Dámaso Zapata*, como rector del ramo en Cundinamarca. Al incansable desvelo del *arzobispo Herrera Restrepo* por la educación cristiana, se debe la venida al país de varias Comunidades docentes que han impulsado nuestra cultura. Como ministro de Instrucción Pública *Antonio José Uribe*, hizo dictar en 1903 una notable ley orgánica del ramo, base de los actuales estudios.

Al lado de esos funcionarios y prelados hay que colocar toda una falange de *educadores* en que aparecen las figuras de Ricardo Carrasquilla, José Joaquín Ortiz, Carlos Martínez Silva, Santiago Pérez, José Vicente Concha, Monseñor Carrasquilla, Martín Restrepo Mejía, Simón Araújo, José Joaquín Casas, y las Comunidades docentes, a las cuales es deudora la nación, en gran parte, de la difusión y adelanto de la cultura en la masa popular y en las clases dirigentes.

LA IGLESIA COMO EDUCADORA.— Como en la Colonia, ha sido en la República muy destacado el papel de la Iglesia en la obra educativa, desde la evangelización de los indios hasta el claustro universitario y la cátedra de la inteligencia. Los prelados y los párrocos la han estimulado por doquiera; y las Comunidades educan e instruyen en numerosos planteles un alto porcentaje del estudiantado colombiano. En el ápice de esa vasta colaboración deben contarse los *Seminarios* diocesanos y de órdenes religiosas, la pontificia *Universidad Javeriana* (Bogotá) y la pontificia *Universidad Bolivariana* (Medellín). Especialísimo sitio ocupan en la alfabetización del pueblo las *Escuelas radiofónicas* de Sutatenza (Boyacá): fundadas por celosos sacerdotes con el apoyo del Ordinario, extienden ellas sus beneficios a otras regiones de la República, a varios países de América, y han llamado justamente la atención de organismos culturales internacionales, como la Unesco, que les presta valioso apoyo.

Las Comunidades han contribuido a la renovación de los métodos de enseñanza y del material pedagógico, así como a la seriedad de los estudios. A varios de sus miembros y a sacerdotes del clero secular son debidos verdaderos progresos y estímulo en las ciencias, en las naturales particularmente: ejemplares, el Padre Alfonso Navia (lazarista) y el Hermano Apolinar María (de las Escuelas Cristianas). Aun en materia de educación física y deportes, que con tanto provecho se han desarrollado, ha sido notable el aporte de las Comunidades. Por añadidura, ya muchas de ellas albergan las juventudes estudiosas en locales modernos que hacen honor al país.

259.—Enseñanza universitaria y artística.

UNIVERSIDADES COLOMBIANAS.— Cuenta el país al presente con 25 Universidades. Dos de ellas, la Javeriana y la del Rosario, remontan sus orígenes a la colonia, y las demás han surgido en la época republicana: 15 funcionan en Bogotá, y 10 en capitales de Departamento.

Con sede en Bogotá: a) LA NACIONAL, que existía ya en el gobierno de Herrán con el nombre de "Central", fue suprimida en la administración del general López, y restablecida con su actual nombre en 1867. Tiene Facultades en Bogotá, Medellín y Palmira. Las de Bogotá se hallan agrupadas en la "Ciudad Universitaria", constante de modernos edificios y hermosos parques, cuya construcción fue ordenada por el legislador en 1927, iniciada en la primera administración López y continuada en las siguientes. Son dependencias suyas el Observatorio Astronómico, la Escuela Superior de Higiene y la Escuela de Bellas Artes. Cuenta además con una importante sección de Extensión Cultural.

Con sede en Bogotá: b) La de América; la de Bogotá "Jorge Tadeo Lozano"; la Distrital Francisco José de Caldas; el Externado de Colombia; el Externado de Derecho; la Facultad Nacional de Contaduría y Economía; la Gran Colombia; la Javeriana; la Libre; la de los Andes; la Pedagógica (sección femenina); la de San Luis.

Con sede fuera de Bogotá: Las de Antioquia, Atlántico, Bolivariana, Caldas, Cartagena, Cauca, El Valle, Industrial de Santander, Medellín, Nariño, Pedagógica (sección masculina), y Tolima.

En conjunto los planteles universitarios abarcan las siguientes **Facultades propiamente dichas:** Agronomía; Arquitectura; Derecho; Economía y Finanzas; Farmacia y Química; Filosofía y Letras; Geografía, Cartografía y Topografía; Geología y Geofísica; Ingeniería Civil; I. Eléctrica; I. Electromecánica; I. Electrónica; I. Forestal; I. de Geología y petróleo; I. Industrial; I. Mecánica; I. Metalúrgica; I. de Minas y Metalurgia; I. de Petróleo; I. Química; I. Sanitaria; Medicina; Medicina Veterinaria; Odontología; Pedagogía con especializaciones; Recursos naturales.

Además, en algunas de las universidades dichas, y en planteles especiales, existe preparación para las siguientes profesiones: Arte y Decoración; Artes gráficas; Bacteriología; Biblioteconomía; Contaduría y Economía; Dibujo arquitectónico; Enfermería; Fisioterapia; Idiomas; Periodismo y Radiodifusión; Profesorado de educación física; Servicio social; Secretariado, etc.

LAS BELLAS ARTES.— Funciona en Bogotá: el Conservatorio Nacional de Música (1882) y la Escuela Nacional de Bellas Artes (1886). En algunas capitales (Medellín, Ibagué, Bucaramanga...) hay institutos similares de música o bellas artes; alta categoría en su arte han conquistado los "Coros del Tolima" que funcionan en Ibagué.

260.—Academias e institutos científicos. — Figuras de la ciencia y del arte. Influencia del pensamiento colombiano.

ACADEMIAS, INSTITUTOS CIENTÍFICOS. *Academia Colombiana*. Residiendo en Madrid, José María Vergara y Vergara dio a conocer en la madre patria la literatura colombiana. Como fruto de aquel empeño patriótico recayó en su persona y en las de Caro y Marroquín el nombramiento de miembros correspondientes de la Real Academia Española. Los tres distinguidos hombres de letras sirvieron de núcleo a la Academia Colombiana de la Lengua, fundada en 1871. Los Anuarios de esa entidad han dado lustre al país en los centros cultos de América y Europa.

Academia Nacional de Historia. Creada por Decreto en 1902, puede calificarse como nuestra academia modelo. Ha estimulado una extensa y valiosa producción histórica, especialmente monográfica y biográfica, y ha sostenido sin interrupción una interesante revista. Tiene en varias ciudades (Pasto, Medellín, Bucaramanga, Tunja...) centros correspondientes, erigidos algunos en Academias.

Existen además las siguientes ACADEMIAS: *Sociedad Geográfica de Colombia* (1903); *Sociedad Colombiana de Ingenieros* (1887); *Sociedad Colombiana de Ciencias Naturales* (1912); *Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Fisico-químicas y Naturales* (1933); *Academia Nacional de Jurisprudencia*. Como Institutos científicos: el *Instituto Geográfico de Colombia* "Agustín Codazzi", el *Instituto Etnológico* (1941), que goza ya de gran prestigio científico; el *Instituto Caro y Cuervo* (1942), cuyo fin es "continuar el Diccionario de Construcción y Régimen de la lengua castellana, preparar la reedición de las Disquisiciones Filológicas de Cuervo y cultivar y difundir los estudios filológicos"; el *Instituto Colombiano de Cultura hispánica* (1951), destinado a la guarda de las tradiciones propias de los pueblos hispánicos, y del sentido providencialista de la historia.

FIGURAS DE LA CIENCIA Y DEL ARTE.— Si en las postrimerías de la Colonia pudo la Nueva Granada figurar con orgullo en el campo científico americano, también en la República ofrece nobles figuras, descollantes algunas en el continente y aun en el conjunto mundial. Véanse algunos ejemplos escogidos exclusivamente entre los finados:

Filólogos y gramáticos de nombradía fueron Rufino José Cuervo, Miguel Antonio Caro, Ezequiel Uricoechea, Emiliiano Isaza y Marco Fidel Suárez.

Humanistas renombrados en el mundo castellano, Caro, Cuervo, Suárez, Gómez Restrepo y Baldomero Sanín Cano.

Historiadores notables: José Manuel Restrepo, Joaquín Acosta, José Antonio Plaza, José Manuel Groot, Joaquín Posada Gutiérrez, Soledad Acosta de Samper, Gustavo Arboleda, José Dolores Monsalve y otros muchos. *Geógrafo* de nota, Francisco Vergara y Velasco.

Economistas de nota: Salvador Camacho Roldán, Clímaco Calderón, Miguel Samper y Esteban Jaramillo.

Sociólogos: Rafael Núñez, José María Samper y Salvador Camacho Roldán.

Jurisconsultos eminentes: Francisco Javier Zaldúa, Miguel Antonio Caro,



Rufino José Cuervo

Aníbal Galindo, Antonio José Cadavid, Félix Cortés, Pedro María Carreño, Emilio Ferrero, etc.

Internacionalistas destacados: Lino de Pombo, Marco Fidel Suárez, Fabio Lozano Torrijos, Nicolás Esguerra, Antonio José Uribe y Francisco José Urrutia.

Botánicos de prestigio, el presbítero Juan María Céspedes (1772-1848), José Jerónimo Triana (1826-1890), ambos discípulos de Matiz; Santiago Cortés y el presbítero José Rómulo Cuervo (1801-1869). Natural de Tuluá, Céspedes desempeñó curatos, fue diez y ocho años profesor de botánica en Bogotá y poseyó en la materia profundos conocimientos que lo colocaron al lado de



José Jerónimo Triana

Caldas, de quien fue amigo y compañero; perteneció a la sociedad linneana de París. Triana, bogotano, cultivó desde joven la botánica. Se hizo conocer por sus estudios sobre las "Plantas útiles". En la Comisión Corográfica enriqueció sus conocimientos y sus colecciones. En 1865 fue a Europa, donde se dedicó a la publicación de sus obras; sobre las criptógamas, las gutíferas, los líquenes, las quinas, monografías de plantas útiles, etc. Mereció honoríficos premios en exposiciones europeas y perteneció a corporaciones científicas del viejo continente. Murió en París.

Uno de los más eminentes hombres de ciencia en Colombia fue el profesor bogotano *Federico Lleras Acosta* (1877-1938), quien se dedicó por muchos años al estudio de la BACTERIOLOGÍA, ciencia en la cual hizo descubrimientos y observaciones que lo acreditan como un verdadero sabio.

Como GEOLOGO y MINERALOGISTA se distinguió *Ricardo Lleras Codazzi* (1869-1940), auténtico sabio que perteneció a muchas sociedades científicas y concurrió con notables trabajos a varios congresos panamericanos.

Insigne ASTRÓNOMO y MATEMÁTICO fue el bogotano *Julio Garavito Armero* (1865-1920), Director por muchos años del Observatorio astronómico nacional. Fue eminente profesor de altas matemáticas, investigador, autor de fórmulas y teorías. Consagró su más fecunda labor a las matemáticas puras y a la geometría, y dejó sobre esas y otras materias muchos trabajos originales, algunos de ellos, como anotaciones a matemáticos de nombradía.

En la PINTURA CONTEMPORÁNEA pueden mencionarse Alberto Urdaneta, Epifanio Garay, Ricardo Acevedo Bernal y el padre, Santiago Páramo. Urdaneta como, pintor, dibujante, fervoroso animador de los estudios artísticos y fundador de la Escuela Nacional de Bellas Artes. "Henchido de arrogancia..."



Julio Garavito

Garay dotó a la República de obras perdurables, algunas suficientemente nobles para resistir un paralelo afortunado con sus similares de países de antigua tradición". Es el autor del San Juan de las pechinas de la basílica primada. Acevedo Bernal "tuvo un pincel de gentilísima dulcedumbre, hasta por los tonos de azulado gris que prefirió para sus obras". Los cuadros religiosos, "de un catolicismo amable y de un misticismo superficial" ocupan gran parte de su obra: es el autor del San Marcos de una de las pechinas de la basílica nombrada, y de los cuadros del embovedado del templo del Voto Nacional. Páramo, S. J., de suave misticismo, aunque preocupado también por lo intrincado y grandilocuente; autor del San Juan de las pechinas de la basílica.

INFLUENCIA DEL PENSAMIENTO COLOMBIANO.— Por conducto de la obra humanística, literaria, científica e internacional, el pensamiento colombiano ha trascendido honrosamente al exterior, en especial a los países de habla hispana. Entre los escritores y poetas más conocidos fuera del país pueden mencionarse Caro, Cuervo, Suárez, Gómez Restrepo, Isaacs, Pombo, Rivera, Silva y Valencia. Traductor de Virgilio, goza Caro de alta reputación; crítico, sus juicios son prohijados sin reserva por Menéndez Pelayo. Cuervo, filólogo, recibe el homenaje de sus colegas del viejo continente. Uricoechea profesa el árabe en universidades europeas. Suárez es conocido en toda América y España por su labor y doctrinas en el campo internacional, no menos que como escritor eminente; Gómez Restrepo, como crítico y estilista. Las novelas "María" y "La Vorágine", son leídas en toda América y vertidas a varias lenguas occidentales. El "Nocturno" de Silva y los grandes poemas de Pombo y Valencia, admirados por todos los países de habla castellana.

Por sus hombres de letras, la cultura general y el estilo de su prensa, plumas autorizadas dieron a Bogotá, en el siglo pasado, el honroso calificativo de Atenas suramericana. Y un notable historiador (Prampolini) concede a Colombia "la primacía en el continente por su cohesión orgánica y su firme tradición castellana".

En materias internacionales hay que mencionar: la influencia de don Manuel Torres y Bolívar en la proclamación de la doctrina Monroe; los antecedentes de las conferencias interamericanas y de la Unión Panamericana en el Congreso de Panamá convocado por el Libertador; el prestigio de Suárez como internacionalista, y el hecho de que al decretarse en 1946 la alternabilidad en la Dirección de la Unión Panamericana, el primer nombramiento para aquella dignidad recayera en un colombiano.

CAPITULO XLIX

ESTUDIOS ANALITICOS: LA VIDA INTERNACIONAL A PARTIR DE 1830

El campo diplomático. Atributos de la diplomacia colombiana.— Litigios de fronteras.— Figuras de la diplomacia.— Doctrina Suárez.— Conferencias interamericanas.— Colombia en organismos internacionales.

261.—Campos de acción diplomática. — Atributos de la diplomacia colombiana.

EL CAMPO DIPLOMATICO.— En el complicado conjunto de negocios a que ha debido atender la diplomacia colombiana, se destacan los siguientes: las cuestiones territoriales, o de fronteras, con los Estados vecinos; relacionadas con las anteriores, todas las relativas al Istmo, como el canal interoceánico y la soberanía colombiana en aquel territorio; las de comercio y navegación; las relaciones con la Santa Sede. La segunda guerra mundial ha intensificado el contacto entre los pueblos y suscitado problemas de solidaridad y cooperación americanas que han hecho imposible el aislamiento de los pueblos del continente, reduciendo hasta cierto punto los atributos de la soberanía ante la política unificadora de la acción internacional americana. Nos referimos por separado a las cuestiones de límites.

POLITICA INTERNACIONAL COLOMBIANA.— A través de su historia la acción diplomática colombiana se ha distinguido por los más nobles atributos: su adhesión a las normas del derecho, a los sistemas jurídicos, para resolver controversias, ha sido inquebrantable; de aquí los recursos al arbitraje y a las cortes de justicia internacional cuando no han sido posibles los arreglos directos. Célebres como expresión de esa buena fe, se han hecho las instrucciones del gobierno de Zaldúa al doctor Aníbal Galindo para la redacción del alegato ante el árbitro español en el litigio de límites con Venezuela: concluían así: "Colombia sentiría menos la pérdida del pleito que el sonrojo de una rectificación sobre su palabra o su proceder".

Constante ha sido también el espíritu de entendimiento, cooperación y armonía con todos los pueblos de América. Con los dos Torres y Bolívar se iniciaron las tesis y la conducta de la solidaridad continental, y con Suárez se definió y tuvo la más bella expresión la tesis de la armonía boliviana. Sin menoscabo de una constante y digna defensa de sus derechos, el ánimo conciliador y pacifista, el repudio de la guerra como instrumento político, han predominado en todos los momentos de su historia. Acorde con esa política, y como corona de ella, ha sido el más honesto cumplimiento de todos los compromisos internacionales.

262.—Litigios de fronteras y Tratados de Límites.

DEFINICION DE LAS FRONTERAS.— La fijación de los límites de la República con los Estados vecinos fue uno de los principales problemas a que hubieron de atender nuestros gobiernos desde los tiempos mismos de la independencia: una de las bases de la nacionalidad tenía que ser la definición de su territorio

por líneas precisas e indiscutibles. Desde su advenimiento a la vida autónoma, Colombia adoptó como principio en cuestiones territoriales el *uti possidetis juris* de 1810: o sea, que cada Estado poseyera por los límites por donde poseía en 1810 conforme a los títulos de demarcación emanados de la Corona española. Esa tesis no excluyó los acuerdos sobre las bases de *mutua conveniencia*.

Si conforme a esa doctrina no quedaban en América tierras sin dueño, de posible ocupación por Estados europeos, o por Norte América, no eliminó ella totalmente los litigios en materia de límites. Ellos tuvieron diverso origen: la vaguedad de algunos lindes señalados, por tratarse en aquellas disposiciones de inmensos territorios insuficientemente conocidos; el carácter diverso de las divisiones establecidas, como que unas fueron políticas, otras militares y otras eclesiásticas; en algunos casos, la codicia de los países limítrofes, que los impulsó a ensanchar su territorio. Fue necesario un siglo largo de gestiones diplomáticas para dejar bien definidos los límites de la nación.

En el proceso de límites con VENEZUELA los hechos culminantes, de donde se derivaron los restantes, fueron: el *Tratado de arbitramento* (1881) y el *Laudo arbitral español* (1891); con el acuerdo sobre dos pequeños sectores clausuró la cuestión el *Tratado* de 1941. Con el ECUADOR, el litigio terminó por el *Tratado* de 1916. Con el PERU, mediante el *Tratado* de 1922. La cuestión de PANAMA, con el *Tratado* de 1914 con los Estados Unidos (aprobado por estos solo en 1921), y el *Tratado* de 1924 con Panamá. El litigio con NICARAGUA, por el *Tratado* de 1928, Las diferencias con el BRASIL, mediante el *Tratado* de 1907 (sobre un sector de la frontera), y el *Tratado* de 1928 (sobre el sector restante).

LIMITES CON EL ECUADOR.— Solo después de una gestión casi secular se pudo llegar a un arreglo definitivo por el *Tratado Suárez-Muñoz* (1916). Plenipotenciario negociador por Colombia fue el gran internacionalista *Marco Fidel Suárez*.

LIMITES CON EL PERU.— Después de la batalla del Portete de Tarqui se celebró el *Tratado Mosquera-Pedemonte* (1829), que fijó como límites entre Colombia y el Perú los existentes en 1809 entre los Virreinos de la Nueva Granada y el Perú. Por no ponerse en ejecución inmediata el *Tratado*, y por disolución de la gran Colombia, el litigio se prolongó por espacio de un siglo. Después de muchas fracasadas tentativas de arreglo se llegó a la firma del *Tratado Salomón-Lozano* (1922), por el que se fijaron definitivamente los límites entre los dos países. Estos se hicieron en 1929 recíproca y formal entrega de los territorios que mutuamente se reconocieron por el *Tratado*. Negociador colombiano fue doctor *Fabio Lozano Torrijos*.

En 1932 el Perú ocupó sorpresivamente a Leticia, y luego otros sitios del *Trapezio amazónico* que estaban bajo la soberanía colombiana. Terminado el conflicto mediante el *Protocolo de Río de Janeiro* (1934), quedó en vigencia el *tratado* anterior.

CUESTION DE PANAMA.— Dicho queda que por el *Tratado Bidlack-Mallarino* (1846) los Estados Unidos garantizaron a Colombia la soberanía sobre el Istmo. En 1900 profería el Presidente de Francia el laudo arbitral que definía los límites entre Colombia y Costa Rica. Tres años después sobrevino la *separación de Panamá*, en la forma y con las circunstancias ya expresadas. La situación creada por tal hecho se arregló mediante el *Tratado Urrutia-Thompson* (1914), con los Estados Unidos, y el *Tratado Vélez-Victoria* (1924), con Panamá, en los términos ya dichos. Negociador por Colombia del primero de dichos *tratados* fue el doctor *Francisco José Urrutia*; del segundo, el doctor *Jorge Vélez*.

LIMITES CON NICARAGUA.— Disputaba esta a Colombia el dominio de la Costa de Mosquitos y el Archipiélago de San Andrés y Providencia. En varias formas y en diversas ocasiones ejerció jurisdicción sobre las islas Manglès, y para afirmar mejor su dominio las dio en arrendamiento a los Estados Unidos. El litigio terminó con el *Tratado Esguerra-Bárcenas* (1928). Colombia se desprendió de la Costa de Mosquitos y de las islas Mangle Grande y Chico, y conservó la soberanía sobre las demás islas, islotes y cayos del Archipiélago. Negociador por Colombia fue el doctor *Manuel Esguerra*.

LIMITES CON EL BRASIL.— El gobierno colombiano promovió el arreglo correspondiente desde que este país se emancipó de Portugal en 1822. Pero solo a principios de siglo pudo llegarse a un acuerdo por el *Tratado Vásquez Cobo-Martins* (1907), relativo únicamente a los territorios situados al norte del Caquetá. El arreglo sobre el resto de la frontera, entre el Caquetá y el Amazonas, se pospuso para cuando Colombia y el Perú hubiesen resuelto su litigio de límites. Pero desde 1851 habían celebrado el Perú y el Brasil un *tratado* de límites que fijaba como línea fronteriza la recta Apaporis-Tabatinga. Aunque al conocerse ese pacto Colombia sentó protesta y reservó sus derechos, él colocó a nuestra República en condiciones desventajosas para el futuro. Como consecuencia de este hecho, y para que no fracasara el *tratado* Salomón-Lozano por los reparos que inmotivadamente formuló ante el Perú el gobierno de Río. Colombia aceptó por el *Acta tripartita de Washington* (1825) y luego por el *Tratado García Ortiz-Mangnabeira* (1928), la recta Apaporis-Tabatinga como frontera entre los dos Estados al sur del Caquetá. Negociadores por Colombia de los tres convenios citados, respectivamente, fueron *Alfredo Vásquez Cobo*, *Enrique Olaya Herrera* y *Lawreano García Ortiz*.

LIMITES CON VENEZUELA.— Las negociaciones para llegar a un acuerdo sobre esta frontera se iniciaron en la administración Santander. El congreso venezolano rechazó el convenio celebrado, por no haber quedado bajo su dominio el territorio de San Faustino. Fracasadas otras gestiones ulteriores, se llegó por fin a la celebración de un *Tratado de arbitramento* (1881), por el que se sometía al Rey de España la solución del litigio, sobre bases de derecho. Famoso en nuestra historia ha quedado el alegato en que el doctor Anibal Galindo representó ante el árbitro los derechos de Colombia. Diez años más tarde pronunció la reina regente María Cristina la sentencia o *Laudo Arbitral* (1891), relativo a toda la frontera desde la Piedra del Cocuy hasta Castilletes. Por dificultades de diverso orden, principalmente por discrepancias surgidas luego entre los dos gobiernos sobre la interpretación del *Laudo*, el amojonamiento de la frontera solo pudo hacerse parcialmente. Por el *Tratado Suárez-Lossada* (1916) fueron tales divergencias sometidas a un nuevo árbitro, que fue el Presidente de Suiza: este dictó la *nueva sentencia arbitral* (1922) que en sus líneas generales favoreció la tesis colombiana. En virtud de los mencionados fallos se procedió a la demarcación de toda la frontera restante. Faltando solo dos mínimos sectores por demarcar, se presentaron nuevos desacuerdos: el uno sobre cuál de los dos brazos superiores del *Río de Oro* debía tomarse por cabecera del mismo, y el otro por no tener el *Río Oirá* el curso que suponía el laudo español. Con relación a esos sectores y a la navegación de los ríos comunes, se firmó el *Tratado López, Pumarejo-Borges, Rodríguez* (1941) último del ciclo a que dieron lugar la definición y demarcación de aquella dilatada línea fronteriza. Fueron plenipotenciarios de Colombia en este negociado los doctores *Luis López de Mesa*, ministro de relaciones exteriores, y *Alberto Pumarejo*, embajador en Caracas.

La celebración de este postrer convenio revistió especial solemnidad y se acompañó de particulares manifestaciones de confraternidad entre los dos pueblos, en razón de los estrechos lazos históricos que los unen, y por haber sido para Colombia la culminación de su esfuerzo más que secular por definir los lindes con todos los países vecinos.

263.—Servidores en el campo internacional. — Doctrina Suárez. Conferencias internacionales. — Colombia en organismos internacionales.

SERVIDORES EN EL CAMPO INTERNACIONAL.— Como ministros del despacho, ministros plenipotenciarios, miembros de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, etc., deben mencionarse, además de los atrás nombrados como firmantes de los convenios de límites, don *Lino de Pombo* y los doctores *Antonio José Uribe*, *Nicolás Esguerra* y *Antonio Gómez Restrepo*. Entre esos y otros muchos servidores en el ramo de las relaciones dejaron huella especialmente luminosa como grandes internacionalistas y ministros de relaciones, *Pombo* y *Suárez*. *Pombo* (1796-1862) tuvo la cartera en los gobiernos de Santander, Márquez y Mallarino, firmó el arreglo sobre la deuda grancolombiana y sacó airoso al país en difíciles procesos diplomáticos. *Suárez* sirvió largos años al país ya como secretario del despacho, ya como ministro, ya como miembro de la Comisión Asesora; fue quizás el internacionalista colombiano de mayor renombre, actuó en todo el proceso de las cuestiones de límites, y es el autor de la doctrina llamada de la *Armonía Bolivariana*, y también *Doctrina Suárez*.

DOCTRINA SUAREZ.— Fue formulada en 1920. Estableciendo una escala ascendente en las relaciones de unos pueblos con otros, parte Suárez de las comunes que entre todos deben existir; pasa a las que deben ligar a los pueblos cristianos entre sí; de estas, a las que deben reinar entre los pueblos americanos; y de estas últimas a los vínculos entre Bolivia, Colombia, el Ecuador, el Perú y Venezuela (países bolivianos), vínculos que, según esa doctrina, deben ser más estrechos y fraternales por tratarse de repúblicas que debieron su emancipación a unos mismos esfuerzos o que formaron un día la antigua Colombia. La unión de estos pueblos sería, pues, "una especie de unión natural, una confraternidad espontánea de pacíficos esfuerzos, en pro de su bienestar y creciente cultura". Esa doctrina dio gran prestigio a Colombia en el continente y le confirió la precedencia en la política del mayor acercamiento entre las naciones bolivianas.

CONFERENCIAS INTERNACIONALES.— Por derecho, invitación o iniciativa propia, Colombia se ha hecho representar en gran número de asambleas internacionales, mundiales o solamente interamericanas. La primera de estas últimas fue la de Washington (1889), en la cual se fundó "La Unión Panamericana". Unas y otras han aumentado su frecuencia con el adelanto de las comunicaciones, el desarrollo de las relaciones diplomáticas y comerciales y la mayor actualidad de los problemas internacionales; las dos guerras mundiales, sobre todo la segunda, las han estimulado especialmente. Entre las CONFERENCIAS PANAMERICANAS de mayor trascendencia deben mencionarse las siguientes:

a) La de MEJICO (1945), reunida antes de terminarse el segundo conflicto mundial, versó sobre los problemas de la guerra y de la paz. Por el "Acta de Chapultepec" se hizo una declaración de principios democráticos y de armonía interamericana; se estableció el compromiso de *asistencia recíproca y solidaridad* frente a peligros o agresiones originados dentro o fuera del Hemisferio, caducando de hecho la interpretación unilateral que los Estados Unidos habían dado a la doctrina Monroe; se establecieron las *consultas de Cancilleres*, y se le asignó a la *Unión Panamericana* un papel de enlace entre los Estados signatarios y entre estos y las Naciones Unidas.

b) La de RIO DE JANEIRO (1947) tuvo por objeto definir mejor los acuerdos de Méjico. En ella se firmó un tratado interamericano de *asistencia recíproca* entre los Estados signatarios, se condenó el *recurso a la fuerza*, y se sometieron a mecanismos de *acuerdo pacífico* las diferencias entre los Estados americanos.

c) LA CONFERENCIA PANAMERICANA, reunida en Bogotá en 1948. En ella se firmó el *Pacto de Bogotá*, o convenio americano de solución pacífica de los conflictos con renuncia a la reclamación diplomática; se aprobó una declaración sobre *defensa de las democracias* contra el totalitarismo comunista, y se reformó el funcionamiento de la *Unión Panamericana* englobándola en otra organización americana, la OEA.

COLOMBIA EN ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.— Colombia forma parte de diversos organismos internacionales, ya de carácter mundial, ya regionales. Entre los primeros figuran la ONU (Organización de las Naciones Unidas) y la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura); entre los segundos, la OEA (Organización de los Estados Ame-

La ONU. Es la renovación, sobre mejores bases, de la "SOCIEDAD DE LAS NACIONES" organizada después de la primera guerra mundial. Formose aquella a mediados de 1945 en la asamblea mundial de San Francisco de California, a la que fueron llamadas las grandes potencias y las pequeñas naciones después del segundo conflicto mundial. El objeto de esta máxima organización internacional es el *mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales*, basadas en el imperio del derecho y en la cooperación internacional en la solución de problemas de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el estímulo de respeto a los derechos humanos sin discriminaciones odiosas. Pero la ONU previó también la necesidad de recurrir a la fuerza para afianzar el derecho. Entre los *órganos* de la ONU está la Corte Internacional de Justicia de la Haya.

La UNESCO. Es una organización internacional para la cooperación de los pueblos en los campos de la educación, la ciencia y la cultura. Constituida en 1945 para afianzar la paz dándole por bases la solidaridad intelectual y moral de la humanidad, quedó agregada luego a la ONU como institución especializada. Entre sus objetivos generales figura el imprimir vigoroso impulso a la educación popular.

La OEA. La disposición reguladora de esta organización es la "Carta de Bogotá", suscrita en la IX Conferencia Panamericana. Aunque independiente, la OEA es un organismo regional dentro de las Naciones Unidas, constituido por los Estados Americanos para "lograr un orden de paz y de justicia, fomentar la solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad y su independencia". Dentro de esa finalidad entran los propósitos de afianzar la paz y la seguridad del Continente, asegurar la solución pacífica de las controversias entre los Estados Miembros, y promover su desarrollo económico, social y cultural. Los Estados Miembros son jurídicamente iguales, y ninguno puede intervenir en los asuntos internos o externos de otros. En defensa de la integridad o de la inviolabilidad del territorio de cualquiera de ellos, todos son solidarios. La organización tiene su sede en Washington.

Unión Panamericana. Fundada en 1890, en 1948 quedó absorbida por la OEA como uno de sus órganos principales. Su primera finalidad bien definida fue promover la paz, el comercio y la amistad entre los Estados americanos mediante el desarrollo de las relaciones económicas, sociales y culturales. Su reglamentación vigente se expidió en la IX Conferencia Panamericana (1948). La *Unión* es el órgano central y permanente de la OEA, Secretaría General de la misma, y tiene las funciones políticas que determinen las Conferencias interamericanas o las reuniones de Cancilleres. El *Secretario General* (antes Director) es designado por el Consejo para un período de diez años sin que pueda ser reelecto ni sucedido por una persona de la misma nacionalidad, él dirige la Unión y tiene la representación legal de la misma. En 1947 cupo a un colombiano el honor de ser el primer latinoamericano designado para ese cargo.



CAPITULO L

REPUBLICA DE COLOMBIA: GOBERNANTES DE 1946 A 1958

Gobierno de OSPINA PEREZ (1946-50). La Unión Nacional. Siderúrgica de Paz del Río. Irrigaciones. Centrales hidroeléctricas. Instituto de Seguro Social.— El 9 de abril y sus variadas consecuencias.— Administración GOMEZ—URDANETA—ROJAS PINILLA. La Constituyente.— Cuatrienio ROJAS PINILLA—JUNTA MILITAR.

264.—La administración OSPINA PEREZ (1946-1950).

El magistrado. Nació en Medellín en 1891, obtuvo en la Escuela de Minas de aquella ciudad el título de ingeniero civil y de minas, y complementó en Estados Unidos y en Bélgica sus estudios profesionales. Fuera de sus preferentes actividades industriales, deben señalarse el desempeño de la Rectoría de la Universidad de Antioquia, de la senaturía por el mismo departamento, del ministerio de Obras Públicas y de la gerencia de la Federación de Cafeteros, en la que realizó vasta y benéfica labor en la organización del gremio y estímulo de los cultivos. Su nunca desmentida moderación en la lucha política, la más acendrada probidad y el desvelo por el bien público determinaron su elevación a la primera magistratura en circunstancias en que la concordia nacional era una de las necesidades máximas del país.



Mariano Ospina Pérez

las gobernaciones y alcaldías, a pesar de lo cual hubo frecuentes crisis ministeriales y seccionales al vaivén de la oposición, y por dos veces el liberalismo rompió la unión.

“Colaboración económica y equilibrio social” sintetizaron el programa administrativo de Ospina. De hecho, sus principales realizaciones, llevadas a cabo en medio de dificultades políticas y sociales sin precedentes, se registran en los campos económico y social. Durante este gobierno adelantaron notablemente las OBRAS PÚBLICAS y las dotaciones: hubo trabajos de prolongación en varios ferrocarriles; avance no superado en la red de carreteras, e incremento en su pavimentación. Se terminaron varios puentes y edificios públicos, se iniciaron otros, y se construyeron totalmente algunos como el puente automovilario de Girardot. La capital se ornó con importantes obras de embellecimiento para la IX Conferencia Panamericana. La armada nacional registró la adquisición de varias unidades, como la fragata Almirante Padilla, en la que se realizó el primer crucero trasatlántico colombiano, hasta España. En el ramo de telégrafos fue considerable el aumento de la línea, y se establecieron las primeras estaciones radiotelefónicas.

EL FOMENTO Y DEFENSA ECONOMICOS merecieron grande atención. En el cuatrienio hubo notable ensanche de la capacidad de la Caja de Crédito Agrario, para ayuda del pequeño y mediano agricultor; se dio el necesario apoyo al INA (Instituto Nacional de Abastecimientos) para contener en lo posible el alza del costo de la vida; se dictaron medidas para canalizar el crédito más hacia el estímulo del trabajo que en favor de la especulación; se hizo obligatoria la absorción de productos agrícolas nacionales por las industrias del país. En este período se empezó la Planta de Soda, se financió la Empresa siderúrgica de Paz de Río, se establecieron las irrigaciones del Coello, se construyó la Represa del Sisga y se inició y adelantó notablemente la del Neusa y se adelantaron varias centrales eléctricas. Además, en 1950 se decretó un nuevo arancel aduanero audazmente proteccionista. Mediante la colaboración del Banco mundial de Reconstrucción y Fomento, el gobierno trajo a Colombia la Misión Currie para un estudio científico de las posibilidades económicas del país y la elaboración de un plan de realizaciones fundamentales. El Municipio de Bogotá creó el Banco Popular de Crédito, en favor de la clase media industrial de escasos recursos.

En materia SOCIAL Y CULTURAL se dieron pasos de mucha significación, consultando en la primera el justo mejoramiento de las clases media y proletaria sin vulnerar los derechos de los empresarios. La Caja de Crédito Territorial se vigorizó notablemente para dar mayor impulso a la vivienda urbana y campesina (se entregaron alrededor de 7.000 casas). Se creó el Seguro Social obligatorio por ley que impulsó el gobierno, el cual organizó el Instituto de Seguro Social para garantizar la efectividad de aquel. Se impuso a cierta categoría de empresas el suministro de calzado a sus obreros y la participación de estos en las utilidades. De este gobierno datan el Código Sustantivo del Trabajo y el de Procedimiento del Trabajo, la eliminación de la chicha que venía empobreciendo fisiológicamente al pueblo, y en él se resolvieron satisfactoriamente numerosos conflictos laborales. Para fortalecimiento de la nacionalidad se intensificó la enseñanza de la Historia patria y de la educación moral y cívica, y se organizó una campaña de alfabetización, de la cual forma parte la obligación impuesta a las empresas de educar a los hijos de los trabajadores. Para purificar el sufragio el gobierno obtuvo del congreso la expedición de una nueva ley electoral que elimina la supremacía de un partido sobre otro en las corporaciones electorales.

En las RELACIONES EXTERIORES, celosamente atendidas, debe subrayarse la preparación y organización de la IX Conferencia Panamericana que se reunió en Bogotá con singular esplendor. En este período fueron promovidas a embajadas las representaciones diplomáticas con Cuba, Santo Domingo y España. A raíz de la revolución de Abril el gobierno canceló las relaciones con las Repúblicas Socialistas Soviéticas.

SIDERURGICA DE PAZ DEL RÍO.— Esta empresa es sociedad anónima organizada a fines de 1948, después de trabajos preparatorios adelantados por el Instituto de Fomento Industrial. Su capital nominal fue fijado en 100 millones de pesos. La Nación y el Instituto suscriben por lo menos el 51% de las acciones, y aun la totalidad de ellas si fuere necesario. La empresa es un principio de autoabastecimiento en hierro y de fomento de la industria pesada.

CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO.— Coordinó, unificó y complementó la legislación social colombiana en materias laborales, y la redujo a fórmulas diáfanas y sencillas. Acabó con la anarquía de las disposiciones en esta materia, y propició el buen entendimiento entre el capital y el trabajo.

INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES.— Máxima institución en prestaciones sociales, este Instituto fue organizado en julio de 1948 para desarrollar el régimen de seguro obli-

gatorio ordenado por ley de 1946. Estableció esta el seguro contra los riesgos de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, enfermedades no profesionales, y maternidad, invalidez, vejez y muerte. El Instituto es entidad autónoma con personería jurídica y patrimonio propio, aunque sus estatutos necesitan la aprobación del Presidente de la República, quien nombra el Gerente General para un período de cinco años, de terna presentada por el Consejo Directivo. Sus recursos provienen del triple aporte forzoso de los asegurados, de los patronos y del Estado.

REVOLUCION DE ABRIL.—Correspondió al gobierno de Ospina afrontar la máxima crisis de la nacionalidad en toda su historia. Desde algunos lustros atrás venía sufriendo el país serios quebrantos bajo influencias disociadoras procedentes del exterior y de una acción más o menos cómplice del Estado, que propiciaba la enseñanza materialista en sus diversos grados. La impunidad (de los delitos de origen político especialmente) y la libertad de palabra convertida en orgía, agravaban la situación. Socavando los cimientos mismos de la nacionalidad, se creó un ambiente favorable a la subversión del orden legal y adverso a las ideas cristianas de la nación. La lucha política, mal clarificada de influencias comunistas, complicó todavía más el estado social del país, abonado para la revolución por varios lustros de acción demagógica.

En mayo de 1947 hizo frente el gobierno al intento de un paro subversivo general, en forma prudente pero enérgica que tuvo la aprobación unánime de la opinión sana de la nación. Desde los comienzos de la administración Ospina el liberalismo venía disfrutando de los gajes de la más amplia colaboración, sin mengua de los de la oposición; esta última mantenía un peligroso clima de agitación política. En vísperas de la Conferencia Panamericana, que se sabía adoptaría acuerdos contra el comunismo, el liberalismo desautorizó la colaboración del partido en el gobierno, y solo dio el pase a su participación en la Conferencia, con lo que el ministerio y las gobernaciones hubieron de tornar a la homogeneidad. Uno de los sectores de la oposición arremetió en ella, haciéndola continua, sistemática y extremada. El 9 de Abril, en plena Conferencia, puesta la atención nacional y del continente en las labores de la Asamblea, estalló súbitamente la *revolución*. Fuerzas secretas la planearon en forma que indefectiblemente comprometiera en ella al liberalismo, hiciera fracasar la Conferencia, diera en tierra con el gobierno y llevara al poder las fuerzas de izquierda. El fatídico golpe inicial fue el alevoso asesinato del doctor Jorge Eliécer Gaitán, jefe del liberalismo, que ejercía un ascendiente sin precedentes sobre la masa de su colectividad. Dueña desde el primer momento de casi todas las radios, desde ellas la revolución invitó a los liberales al saqueo, el incendio, el derrocamiento de las autoridades legítimas, dando por segura, en cosa de momentos, la renuncia o la muerte del Presidente. Como aliento a la revuelta se anunciaban además los incendios ya consumados en la capital y la falsa noticia de haber perecido, a manos del pueblo, el jefe y otros hombres importantes del conservatismo. En muchas localidades se registraron saqueos, incendios, asesinatos y delitos contra el orden constitucional, y hubo un paro general ordenado desde la capital. En esta casi todas las fuerzas de la policía echaron por el atajo de la deslealtad (1).

(1) Los atentados de Abril fueron de marca típicamente comunista: terrorismo, materialismo, odio a la religión. La capital especialmente quedó arrasada en sectores comerciales y edificios públicos, religiosos o consagrados a la cultura. La justicia no ha dictado aún, y quizás no dicte nunca, el veredicto que señale a los autores intelectuales del crimen inicial. Pero hay ya abundantes pruebas de que la revolución fue preparada y dirigida por el comunismo internacional, en conveniencia con elementos izquierdistas criollos. (V. Nieto Rojas. "La batalla contra el comu-

La revolución vino a encallar en la actitud firme y patrótica del Jefe del Estado y en la lealtad del Ejército. Aun pareciendo inminente el triunfo de la revuelta en la capital, el Presidente se mantuvo incólume ante las escenas de terror y ante la presión de los dirigentes políticos adversos para que renunciara al mando. "Para la democracia colombiana —dijo entonces el Mandatario— vale más un Presidente muerto que un Presidente fugitivo". La conducta procerca de Ospina salvó la legitimidad, las instituciones democráticas y los fueros de la civilización. El magistrado cobró entonces nombre continental, y los miembros de la Conferencia expresaron su confianza en el gobierno y su respeto a la nación con la decisión de continuar en la capital las labores de la Asamblea. En la mañana del 10 los dirigentes del liberalismo habían resuelto tornar a la unión nacional, nuevamente ofrecida por el Presidente, y contribuir al restablecimiento de la normalidad. Formado el ministerio, se decretó el estado de sitio en todo el territorio y se prosiguió con el sometimiento de los rebeldes por la persuasión o por las armas. Para fines del mes la legitimidad —mas no la vida normal— quedaba restablecida en toda la República.

Con la subversión de valores morales y las pérdidas físicas en la tragedia de Abril, sufrió la nación el más profundo detrimento. Un clima de zozobra e inseguridad siguió turbando las actividades, y fue necesaria la prolongación del estado de sitio por ocho meses para propiciar la obra magna de la reconstrucción nacional. Algunas de las medidas de carácter económico y social ya expuestas, fueron dictadas por decretos-leyes bajo ese régimen de emergencia o bajo el subsiguiente de noviembre de 1949, y aceptadas luego por el legislador ordinario.

A fines de mayo de este año, faltando pocos días para las elecciones de representantes, los ministros liberales hicieron al Jefe del Estado exigencias que por incompatibles con el decoro y las prerrogativas del Presidente no pudo este satisfacer. El partido rompió la unión nacional y se lanzó a la más ruda oposición. Aprovechando la mayoría mantenida en el Congreso y en otras corporaciones, se dio a la tarea de los "proyectos heroicos" para entorpecer la acción del poder ejecutivo nacional y de los seccionales, lo cual conmovió profundamente la opinión. Lo que más encandeció la política y desató la violencia en varias regiones, fue la *contrarreforma electoral* que, violando un pacto político, anticipó de siete meses las elecciones *presidenciales*.

Candidato del liberalismo era el doctor *Dario Echandía*; del conservatismo el doctor *Laureano Gómez*. La lucha de bandería recrudesció sobremanera, degenerando a veces en bandolerismo y amenazando convertir la jornada electoral en cruenta batalla. Ante esa situación, y ante un plan de inminente trastorno general del orden público, con el derrocamiento del Presidente, el 9 de noviembre declaró el gobierno el *estado de sitio* en todo el país y suspendió las sesiones del congreso (*foco de la subversión*), las asambleas y los consejos. El liberalismo decretó la abstención en los comicios.

265.—Cuatrienio GOMEZ-URDANETA-ROJAS PINILLA (1950-54).

En la mayor parte del cuatrienio estuvo el gobierno sucesivamente a cargo del Presidente *Gómez* (15 meses) y del Designado *Urdaneta* (19 meses). Hechos diversos aconsejan presentar su obra administrativa como una sola, por lo cual solo para contadas medidas o realizaciones se especifica su ejecutor.

GÓMEZ Y URDANETA.— Nacido en Bogotá, *Laureano Gómez Castro* es reconocido unánimemente como una de las más recias y mejor definidas personalidades colombianas. Ingeniero de la Universidad Nacional, estadista de vasta cultura y elevado temple moral, ha ocupado las más distinguidas posiciones en el periodismo, el parlamento, la diplomacia, los ministerios del despacho ejecutivo, la jefatura del partido, etc. Como orador político de fuerza avasalladora su figura se destaca entre las más eminentes de la República. En defensa de postulados morales ha librado en la prensa y el parlamento tenaces y resonantes campañas que han hecho memorable su paso por esas tribunas. "Este hombre es todo un hombre por la limpieza de su vida, por la energía de su carácter, por la lucidez de su inteligencia, por la amplitud de sus conocimientos, por su tenacidad benedictina, por su inflamado patriotismo, por su valor civil, por su palabra de oro", escribió de él Juan Lozano y Lozano. Jefe de la comisión preparatoria de la IX Conferencia Panamericana, realizó importantes obras de embellecimiento de la capital, y como canciller de la República presidió luego aquella asamblea hasta el 9 de abril. Tras los trágicos sucesos de esa fecha se alejó de la patria, y a su regreso fue proclamado candidato a la presidencia.



Laureano Gómez

Urdaneta. Por quebrantos de salud del doctor Gómez, el 5 de noviembre de 1951 se encargó del mando, en calidad de Designado, el doctor *Roberto Urdaneta Arbeláez*, distinguido juriconsulto bogotano, internacionalista

y diplomático, ministro de estado en varios gobiernos y jefe de delegaciones colombianas en varias conferencias internacionales. Al posesionarse anunció que continuaría las empresas trascendentales que venía desarrollando el titular. Al efecto conservó largo tiempo la anterior nómina ministerial.

ADMINISTRACION.— No estando reunido el congreso, Gómez se posesionó ante la Corte Suprema de Justicia en la fecha constitucional. La reconstrucción moral de la República, profundamente afectada por sistemas y acaecimientos, fue punto básico del programa de gobierno esbozado en el discurso de posesión. Habiendo la oposición ignorado en su prensa la elección de Gómez, así como su posesión y ejercicio del mando, el *gabinete* no podía ser sino homogéneo, como lo fue ulteriormente el de Urdaneta.

Las providencias del Presidente miraron preferentemente a la restauración del *patrimonio moral* de la nación, al imperio de la *justicia* y al retorno a la *normalidad*. Tales la de incompatibilidades en los miembros del Congreso, Asambleas y Consejos; la de respeto a la representación de las minorías en esos cuerpos, aun en el caso de abstención eleccionaria de un partido; la de supresión del sueldo permanente de los congresistas; las relativas a la paridad política en la composición del poder judicial, al prestigio de los magistrados y de las instituciones civiles, a la pronta y eficaz administración de justicia, etc.

Aunque parco su discurso inicial en lo tocante a obras materiales, el Presidente Gómez imprimió al progreso patrio vigoroso impulso que se continuó

sin tregua durante el gobierno del Designado. En efecto, no obstante la continua y costosa atención al orden público, bajo las dos administraciones se terminaron, adelantaron, iniciaron o prospectaron importantes obras de adelanto. Correspondió al Designado la inauguración de varias de ellas. En el plan de *obras públicas*, inspirado en las recomendaciones de la misión Currie y del Consejo de Desarrollo Económico, se evitó la dispersión de los dineros públicos en excesivo número de frentes. Entre las obras terminadas en estos lapsos deben señalarse: las *irrigaciones* de Saldaña y Lérica, y *las represas* del Sisga y del Neusa; la *central hidroeléctrica* de Caldas (en Chinchiná), la *planta de soda* de Betania y el gran *punto* sobre el Magdalena en Honda. Además se adelantaron notablemente las *plantas hidroeléctricas* de Anchicayá y Lebrija, la *irrigación* del Coello, y se mantuvo el impulso a la magna *empresa siderúrgica* de Paz de Río.

Acreditarse así mismo estos dos regímenes con obras y prospectos propios. Dentro de un plan técnicamente elaborado tuvieron incremento la reconstrucción, ampliación y sólida pavimentación de algunas *carreteras*, así como la construcción de obras nuevas (como la autopista de la capital a Chía), bien financiadas con recursos nacionales y crédito exterior; se construyeron numerosos *puentes* y se contrataron y adelantaron otros de tanta importancia como los de Bolombolo, Cambao y Saldaña. Con la modernización del *Canal del Dique* se resolvió satisfactoriamente la comunicación fluvial de Cartagena con el río Magdalena, haciéndola tan cómoda como la del propio río abajo de Calamar. Además, se emprendieron o contrataron obras para dar categoría de puertos modernos a los de más nota en los dos litorales. En materia de *ferrocarriles* se llevó a cabo en pocos días el angostamiento de más 500 kilómetros de vía, para establecer empalmes, hacer más elástico el aprovechamiento del material y más económica la administración, y se decretó la sustitución de los ferrocarriles de Cartagena y Nariño por Carreteras modernas. En orden a la *colonización* del valle central del Magdalena y a la solución de los problemas creados por las sequías del río, se adelantaron estudios de localización y financiación del *ferrocarril del Magdalena* entre Puerto Salgar y Gamarra, con gigantescos puentes en Salgar y Berrío. Por añadidura, el gobierno propició la *Asociación de navieros* para salvar y mejorar la navegación de tan importante arteria fluvial.

Deben señalarse otras medidas de importancia. La creación de la *Empresa Colombiana de Petróleos* para explotar la Concesión de Mares al revertir esta a la nación, transmisión que se llevó a cabo sin conflicto alguno ni el menor trastorno para la economía nacional, pues más bien crecieron los beneficios de la explotación con el ensanche de la *Refinería*; las ventajosa reorganización de la *Imprenta Nacional*, que tuvo local más apropiado; la *libertad de rutas*, que acabó con un encubierto monopolio de determinadas empresas; la *libertad de cambios*, que dejó a todos iguales oportunidades en el comercio y la industria; el estímulo de la *producción nacional*, vedando la importación de numerosos artículos; la lucha contra el *contrabando*, en favor del comercio honesto y de los intereses del fisco; la ampliación de las *facilidades del crédito* a través de la Caja de Crédito Agrario, cuyo capital se aumentó notablemente. En Bogotá se empezaron y adelantaron las viviendas Antonio Nariño. Los Institutos de *Fomento Municipal* y *Crédito Territorial* terminaron o adelantaron muchas obras. Un benéfico esfuerzo representó el *censo de población* de 1951, que registró para el país un total de 11.548.000 habitantes.

Tampoco descuidó el gobierno los demás ramos del servicio público. En el de la *cultura* pueden registrarse la atención a las enseñanzas normalista e industrial, el impulso a las publicaciones culturales, las bibliotecas populares en varias ciudades, la creación de la Escuela de arte dramático y del Instituto de Cultura Hispánica. En el del *Trabajo*, la satisfactoria solución de los problemas laborales sin agitación demagógica. En cumplimiento de *pactos internacionales* barcos y tropas colombianas colaboraron decorosamente con las Naciones Unidas en defensa de la Independencia de Corea del Sur, país miembro de esa Sociedad creada para defensa de las democracias. Con los Estados Unidos de Norte América se celebró un *tratado* de amistad, comercio y navegación que, sustituyendo al de 1946, abrió para el país más amplias perspectivas de adelanto comercial y económico. Las excelentes *relaciones con la Santa Sede* culminaron en la creación de nuevas Diócesis, Vicarías y Prefecturas apostólicas, en un nuevo convenio sobre misiones, y en la exaltación del Arzobispo Primado al Sacro Colegio de Cardenales.

Casi todos los gobiernos departamentales y aun municipales terminaron o realizaron en estos lapsos obras de reconocida importancia. Entre las propiciadas por el gobierno de Cundinamarca debe registrarse la construcción relámpago del oleoducto de Puerto Salgar a Bogotá (140 kms.), que solucionó un grave y viejo problema de la ciudad capital. El de esta última construyó la *represa* de Chisacá para el mejor abasto de aguas a la ciudad, ensanchó notablemente la *planta eléctrica*, grandiosamente el *estadio del Campín*, construyó el *velódromo* del 1º de Mayo, y creó el *Banco Popular*, que tuvo pronto sucursales en muchas ciudades del país y aun en capitales del exterior. El de Medellín aumentó considerablemente la *energía* de la planta de Riogrande y dio cima al gran *estadio* Atanasio Girardot.

Persistente y aun recrudescido el bandolerismo, se mantuvo a lo largo de las dos administraciones el *estado de sitio* y el gobierno continuó atendiendo al difícil problema de la extirpación de los focos del crimen y la subversión, así como a la restauración económica de las comarcas en que se iba restableciendo la normalidad. Para propiciar la pacificación del país, el Designado ofreció amnistía por los delitos políticos a quienes entregasen las armas, pero rechazó la exigencia de concederla por los comuneros (los atroces especialmente) perpetrados por los perturbadores del orden, lo mismo que condiciones lesivas del honor del ejército. Logró sin embargo el sometimiento de algunos grupos. El Presidente Gómez obtuvo del Congreso la expedición de un *Acto legislativo* que confió a una ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE la *reforma de la Constitución*.

Por vez primera en nuestra historia se originó en el Congreso, en forma perfectamente regular, una Constituyente; y por vez primera también se dió representación en ella, como tales a organismos, institutos y asociaciones. El Acto Legislativo dió a la Asamblea una duración de 4 meses, salvo prórroga por el Presidente. En su artículo 7º precisó sus funciones: "La Asamblea Nacional, por el hecho de ser exclusivamente constituyente, no tendrá las funciones legislativas adscritas al Congreso, y este continuará cumpliéndolas en la forma que ordena la Constitución. Dicha Constituyente no podrá modificar el período constitucional en curso del Presidente de la República, del Designado y del Congreso Nacional, salvo en lo referente a la Cámara de Representantes, cuyo período puede ampliar, haciéndolo igual al del Senado de la República"

EL 13 DE JUNIO. ROJAS PINILLA. LA CONSTITUYENTE.— Elegido el personal de la *Constituyente*, su reunión sufrió aplazamientos. Próximo ya el día de su instalación, el partido de gobierno se hallaba profundamente dividido y la tensión entre sus bandos hacía temer por el decoro y éxito de la asamblea. En estas circuns-

tancias el doctor Gómez reasumió inesperadamente el mando el 13 de junio (1953) nombró nuevo ministro de guerra y seguidamente firmó el decreto de relevo del Comandante General de las Fuerzas Armadas, Teniente General *Gustavo Rojas Pinilla*. Reaccionó el Ejército, y en la noche del mismo día el Teniente General enteró al país de que las Fuerzas Armadas se hacían cargo del gobierno y que él asumía el ejercicio de la más alta magistratura. El liberalismo y una fracción conservadora ahirieron a los hechos. Reunida la *Constituyente* el día 15, en la madrugada del 18 quedó perfeccionado un *Acto legislativo* por el cual se declaró haber quedado vacante la presidencia el día 13, ser legítimo Presidente de la República *Rojas Pinilla*, y que se le conferían a este elásticos poderes en cuanto a la duración de su mando. Seguidamente la asamblea se declaró en receso por 60 días, que vino a ser de 13 meses. En esa forma quedaron rotas las normas constitucionales y la honrosa tradición colombiana en la sucesión presidencial. El doctor Gómez fue extrañado del país.

Por lo demás, el nuevo gobierno no dejó paréntesis en la marcha ascensional del país. Entre las *visitas* del jefe del Estado a la mayor parte de las capitales, conviene subrayar su presencia en el archipiélago de San Andrés, no visitado antes por ningún mandatario nacional. Otorgando amplísima amnistía y otras gracias, se obtuvo la *pacificación* de algunas de las regiones azotadas por el bandolerismo, con lo cual numerosas familias desplazadas por la violencia pudieran regresar a sus hogares. Tras dura crítica de lo emprendido en *obras públicas* por Gómez y Urdaneta, se continuó la ejecución de la mayor parte de ellas; al cabo de un año se dio cima a la central hidroeléctrica de Lebrija y a los puentes de Cambao y Saldaña, y en el mismo lapso se construyó el nuevo *Observatorio astronómico* y el país quedó dotado del servicio de *televisión*. El fomento de la *economía* mantuvo su ritmo. Se creó el *Banco Cafetero* y una *reforma tributaria* incrementó el fisco nacional. Las *relaciones* exteriores tuvieron bella manifestación de amistad con el Ecuador en la entrevista de los Presidentes en el puente de Rumichaca y luego en San Pedro Alejandrino. Como triunfo de la República debe mencionarse el decoroso arreglo del largo y ya enojoso diferendo con el Perú originado en el asilo concedido por Colombia a Haya de la Torre en la embajada de Lima. En orden a la *reforma constitucional* Rojas Pinilla desechó el proyecto del gobierno anterior y constituyó una comisión encargada de elaborar otro nuevo para someterlo a la Constituyente cuando reanudara esta sus sesiones. En la provisión de algunas plazas en ese cuerpo tuvo cabida a la mujer, por vez primera en nuestra historia.

El jefe del Estado provocó la crisis de la *Corte Suprema* y renovó la nómina de este alto tribunal. El país continuó en *estado de sitio* y la prensa sometida a censura. En junio del 54 la capital se enlutó con la muerte violenta de varios estudiantes y otros ciudadanos en encuentro con la fuerza pública.

266.—La Constituyente. — Gobierno de ROJAS PINILLA JUNTA MILITAR (1954-58).

LA CONSTITUYENTE.— Tras el largo receso, fue nuevamente convocada la Constituyente, con el fin de elegir Presidente de la República para el nuevo cuatrienio y estudiar los asuntos que le sometiera el ejecutivo. La corporación se reunió el 27 de julio, y fue su acto primordial la elección de Rojas Pinilla para la primera magistratura, de la cual se posesionó ante la asamblea en la fecha constitucional.

Reformas constitucionales. En esta segunda etapa, que duró 43 días, tras los cuales la Asamblea entró en nuevo y prolongado receso, las labores de la Constituyente se concretan en 7 actos legislativos reformativos de la Constitución (de carácter transitorio algunos), cuyo contenido, fuera de lo atinente a la elección presidencial, es esencialmente como sigue:

- a) La Asamblea amplió el número de sus miembros para dar mayor representación al liberalismo, a un grupo conservador, y concederla al Clero y al Ejército.
- b) Dilató su período hasta el 7 de agosto de 1958, se atribuyó las funciones legislativas a partir del 20 de julio del 55, y creó para el cuatrienio *Consejos administrativos* departamentales y municipales, en respectiva sustitución transitoria de las Asambleas y Cabildos.
- c) Otorgó a la mujer, sin limitación alguna, los derechos de ciudadanía.
- d) Prohibió la actividad política del comunismo internacional.

LA ADMINISTRACION.— Natural de Tunja, Rojas Pinilla cursó estudios en la facultad de Ingeniería de Bogotá, en la Escuela Militar, y en los Estados Unidos, donde recibió el título de ingeniero civil; por ascensos rigurosos llegó al más alto grado de la carrera militar. Fue ministro del despacho ejecutivo, y en la revolución de Abril (1948) desempeñó en Cali, como comandante de la tercera brigada, calificado papel en el mantenimiento del orden constitucional y social.

En su prospecto de gobierno el nuevo mandatario ofreció "dedicar todo el poder del Estado a liberar a nuestro pueblo de la ignorancia, la enfermedad y la miseria". Para el logro de este programa anunció, entre otros propósitos, el de la electrificación del país, la dotación a la mayor parte de nuestros pueblos de los servicios más indispensables, y la efectiva responsabilidad de la prensa.

Desde los comienzos de su administración pudo el gobernante inaugurar la *Siderúrgica* de Paz de Río y la nueva *Refinería* de Barrancabermeja, obras tan promisorias iniciadas y adelantadas en las dos administraciones anteriores. Ulteriormente se construyeron o ampliaron varios *oleoductos*. En el cuatrienio se prosiguió el mejoramiento de las *carreteras*, y se intensificaron los trabajos del *Ferrocarril* del Magdalena, que pasó a llamarse del *Atlántico* con la extensión del proyecto hasta empalmar en Fundación con el que une dicha ciudad a Santa Marta; en esta se adelantaron notablemente las obras del *muelle moderno*. Para unificar el servicio de los *ferrocarriles*, la Nación compró los de Cundinamarca, Ambalema y La Dorada, con el cable aéreo de Mariquita. En *edificios* y *puentes* hubo también valiosos adelantos. El Instituto de Fomento Municipal aumentó considerablemente el número de *viviendas* rurales y urbanas, de *acueductos* y *alcantarillados*, y elevó en forma halagüeña el *potencial eléctrico* del país; en 1955 se inauguró la Central Hidro-eléctrica de *Anchicayá* en su primera etapa de 40.000 kilovatios; el Distrito Especial ensancho la producción de energía con la nueva planta de *Laguneta*, ya terminada en su primera etapa de 60.000 kilovatios. Para el desarrollo urbano de varios Departamentos del occidente se creó la *Corporación autónoma del Valle del Cauca* (Plan Lilienthal), autorizada por la reforma constitucional de 1954. La gana-



Gustavo Rojas Pinilla

dería, la industria y el comercio recibieron el estímulo de varias *exposiciones* nacionales e internacionales. El *aeropuerto internacional* de Bogotá, en obra, contará entre los de mejor categoría mundial.

Para la *asistencia social* en muy variados campos, se creó por decreto la Secretaría Nacional de Asistencia Social y Protección infantil (SENDAS, hoy SAS), ya con vasta organización en toda la República. En la *Cultura* puede señalarse la creación de la Universidad Pedagógica de Tunja, el notable incremento de la televisión y la creación, más reciente, del *Instituto de Capacitación Obrera* y del *Banco Educativo* cuya misión es financiar las entidades educativas y culturales, tanto públicas como privadas, mediante préstamos a corto, mediano y largo plazo. Ocasión de manifestarse la estrecha solidaridad entre las diversas regiones del país, y la amistad de los países amigos, fue la espantosa *catástrofe de Cali* ocurrida el 7 de agosto de 1956.

EL DIEZ DE MAYO (1957).— Causa de la constante oposición de un apreciable sector de la opinión pública al gobierno de Rojas Pinilla, desde sus comienzos, fue el viciado origen de su mando. La enemiga contra el mandatario fue ganando terreno a medida que se hacían más sensibles el personalismo de su gobierno, la excesiva censura a la prensa, el menguado papel de la Constituyente, o que surgían dudas sobre la pulcritud administrativa. En sus esporádicas sesiones durante cuatro años las medidas de la *Constituyente* se limitaron a actos transitorios encaminados a consolidar el poder del gobernante y prolongarlo en el mando. De ampliación en ampliación del número original de sus miembros, a solicitud del Presidente, vino ella no solo a ponerse a merced del ejecutivo, sino también a decretar su propia extinción y su remplazo por otra todavía más supeditada al mandatario, cuya *reelección* por ese cuerpo, contrariando la tradición nacional, se veía venir a pesar de que era ya casi general el repudio de su gobierno.

La muerte de la primera asamblea y la sustitución por la que el público calificó de "ad hoc", fue la señal del vigoroso movimiento cívico de los partidos tradicionales para obtener el retorno a las instituciones democráticas. Desde el 6 de mayo empezaron los paros y manifestaciones callejeras para oponerse a la inminente reelección, que se quería hacer 16 meses antes de la extinción del mandato. Consumada aquella en la tarde del 8, en la capital y otras ciudades se generalizó la protesta, con participación de la industria, el comercio y la banca. En Bogotá hubo estudiantes muertos por agentes de la autoridad, y en Cali fue mayor la pérdida de vidas. Agravada la situación, en la madrugada del 10 Rojas Pinilla resignó el mando en una JUNTA MILITAR designada por él, con la consigna de que convocara a elecciones, y se dispuso a salir ese mismo día para el exterior.

GOBIERNO DE LA JUNTA MILITAR.— Diez y seis meses tuvo esta en sus manos las riendas del poder. Con antecedentes en declaraciones y pactos de los partidos (Benidorm, Bogotá, Sitges) para el retorno al civilismo y consolidación de la paz, constituyó un *ministerio* de paridad política, y se empeñó en apaciguar los espíritus y propiciar el retorno a la normalidad gubernativa. Entre otras medidas suyas deben señalarse: el pago de la *deuda comercial* a los Estados Unidos, para restablecer el crédito; la disolución de la *Constituyente* y suspensión indefinida de los *Consejos administrativos* creados por la Asamblea; la promoción de algunas reformas constitucionales mediante un *plebiscito*; la convocatoria a *elecciones* para cámaras legislativas, asambleas, consejos y Presidente de la República, y la más correcta organización de los comicios.

REFORMA PLEBISCITARIA.— (Diciembre 1º de 1957). Fue una medida extra-constitucional tomada a solicitud de los partidos, para establecer una tregua de 12 años en la lucha por el poder, dándoles, con pie de igualdad, la conjunta responsabilidad en el gobierno. Entre otras, fuera de la legalización de los poderes de la Junta, la reforma plebiscitaria estableció:

- a) *Paridad* de los partidos liberal y conservador, por doce años, en el congreso, asambleas consejos. Para los efectos legales, en esas coporaciones la mayoría será de los dos tercios de los votos. Pero, mediante esa misma mayoría, la ley podrá establecer excepciones a este respecto.
- b) *Paridad política* en la organización del ministerio, las gobernaciones y las alcaldías.
- c) *Paridad política* en la Corte Suprema y el Consejo de Estado.
- d) *Paridad política* en la designación de funcionarios y empleados públicos que no pertenezcan a la carrera administrativa. Salvo el ejercicio del sufragio, estos últimos no podrán, sin incurrir en causal de mala conducta, tomar parte en actividades de los partidos y controversias políticas.
- e) Concesión a la *mujer* de los mismos derechos políticos del varón.
- f) A partir de 1958, inversión en la *educación pública* de un mínimo del 10% del presupuesto nacional.
- g) Prohibición de nuevo recurso a plebiscito para *reformas constitucionales* (1).

ELECCION PRESIDENCIAL.— Pasados los comicios generales, ya en vísperas de los presidenciales hubo de parte de la policía militar, para impedirlos, una revuelta que llegó hasta la prisión de cuatro miembros de la Junta y del candidato Alberto Lleras Camargo. Conjurado el golpe por la fidelidad del ejército, la elección se desarrolló con toda normalidad el día fijado (4 de mayo).

Por acuerdo entre los partidos y por la reforma plebiscitaria, los candidatos debían ser de Frente Nacional. Reiteradamente fue proclamado por los más prestantes jefes del liberalismo y por una fracción conservadora, Guillermo León Valencia, uno de los próceres de la lucha contra la reelección de Rojas Pinilla. Mas como a la postre fuese proclamado e inscrito por la opuesta a la conservadora y por el liberalismo unido, Alberto Lleras Camargo, adalid de aquella lucha a la par de Valencia, este retiró su candidatura. A última hora fue inscrita la del doctor Jorge Leyva por un grupo opuesto a los postulados del Frente Nacional. *Lleras Camargo* salió electo por abrumadora mayoría.

267. — Cuatrienio de LLERAS CAMARGO (1958-1962)

Con el claro antecedente de su gestión en la primera magistratura durante un año, por segunda vez ocupó el solio de Bolívar, para dar cumplimiento a la reforma plebiscitaria y a los postulados del Frente Nacional. Expresión de la más honesta austeridad republicana y democrática fue su discurso de posesión, en el cual señaló la impunidad como causa de la prolongada violencia que azotaba la República, y cuya extirpación sería el afán primero y principal de su gobierno. Tocante a los partidos expresó terminantemente que el gobierno no podía tener ninguno, ni a ninguno se inclinaría, ni favorecería a grupo alguno.

(1) En realidad esta disposición no entraña reforma constitucional. Estando señaladas en la carta las normas para su reforma, toda otra manera estaba ya excluida.

En orden a la eliminación de la violencia, hubo pronto organizaciones para precisar sus raíces, otorgar amnistías y cuantiosos subsidios de rehabilitación personal y de las regiones asoladas por el bandolerismo. Reducido este a menores proporciones, en agosto el gobierno levantó el estado de sitio en la mayor parte del territorio, con excepción de cinco departamentos. Objeto de su atención ha sido así mismo la restauración de la economía y la modificación del régimen tributario, materias en las cuales ejercerá también el Congreso las funciones constitucionales. En el desarrollo del Frente Nacional quizás no han llegado a todas las esferas de la administración las elevadas normas impartidas por el primer magistrado, pues la exclusión casi absoluta de un grupo frentenacionalista ha restado, cuando menos, lustre y temple a la aplicación de los programas llamados a propiciar sin distinciones la convivencia entre todos los colombianos. Pero la nueva administración está apenas en sus comienzos, por lo cual el mandatario mismo ha advertido: "El Frente Nacional en el gobierno no es, todavía al menos, el exacto reflejo del programa que concebimos en momentos de hondo fervor patriótico, de exaltación nacional y de anchura de corazón".

268. — GUILLERMO VALENCIA (1962 - 1966)

El 7 de agosto de 1962 asumió el poder ejecutivo, para el período constitucional de cuatro años, el Doctor Guillermo León Valencia, quien pertenece al partido conservador y es el segundo presidente del llamado **Frente Nacional**.

El nuevo mandatario nació en Popayán el 27 de abril de 1909, en el hogar del Maestro Guillermo Valencia. Hizo bachillerato y estudió Derecho en la Universidad del Cauca, la que le otorgó en 1957 el título Honoris Causa. Contrajo matrimonio con doña Susana López, y en el hogar ha habido cuatro hijos.

El Doctor Valencia ha sido miembro y presidente de las directivas de su partido, el que lo ha elegido desde que cumplió su mayor edad, a las corporaciones públicas: Concejal, Diputado y Senador de la República. Fue embajador de Colombia ante el Gobierno de España; en 1957, en asociación con Lleras Camargo, hizo la campaña política contra el régimen de Rojas Pinilla, a quien sucedió la Junta Militar de Gobierno.



GUILLERMO VALENCIA

Las convenciones nacionales de los dos partidos tradicionales de Colombia acogieron su nombre para candidato presidencial, y en las elecciones de mayo obtuvo 1,600.000 votos contra 600.000 del Doctor Alfonso López Michelsen, liberal izquierdista, y más de 300.000 del Doctor Jorge Leyva, conservador independiente.

En la elección de su primer gabinete tuvo en cuenta la representación de las diversas corrientes políticas. Esta constitución del gobierno le mereció unánime aprobación de todos los sectores de la opinión, y en su discurso de posesión recalcó sus propósitos de acabar con la violencia, sanear las finanzas nacionales, y mejorar la vida de los colombianos con la aplicación de la Reforma Agraria y de la Alianza para el Progreso.

INDICE ALFABETICO

Nombres, Hechos, Ideas. — Con asteriscos (*) se señalan las páginas en que principalmente aparecen ellos.

— A —

Abadía Méndez Miguel. 336, 343, 367*, 371, 386, 393.
 Abascal José de. 186.
 Acevedo Gómez José. 89, 136.
 Acevedo de Gómez Josefa. 37, 89, 93*, 136, 243.
 Acevedo Bernal Ricardo. 399, 400.
 Acosta Joaquín. 288, 290, 398.
 Acosta José de. 61.
 Acosta Santos. 299, 302, 304, 308*, 309, 314, 315, 335, 338.
 Acosta de Samper Soledad. 223, 398.
 Acosta Tomás. 95, 109.
 Acta del 20 de Julio. 90 a 92; 95.
 Actas de la dictadura. 204.
 Acuña y Vejarano Juan. 37.
 Adams John Quincy. 14.
 Adams J. T. 60.
 Adelantados y Gobernadores. 24.
 Agricultura en la Colonia. 30, 31.
 Aguado fray Pedro de. 61.
 Agualongo Agustín. 184.
 Agudelo Lorenzo. 258.
 Aguilar Andrés. 301.
 Aguilar Francisco. 130.
 Aguilera Miguel. 220.
 Aizpuru Rafael. 320.
 Albán Carlos. 342, 344.
 Alcabala. 35.
 Alcantuz Lorenzo. 49.
 Aldana Daniel. 308, 315.
 Aldercruz Federico. 175.
 Alejandro VI y la Conquista. 38.
 Alfaro Eloy. 344.
 Alto Palacé (combate). 121, 123.
 Alvarado Manuel Alberto. 369.
 Alvarez Francisco Eustaquio. 327.
 Alvarez de Velasco y Z. Hernando. 62.
 Alvarez Manuel Bernardo. 121, 129.
 Alzate José. 62.
 Amador Juan de Dios. 128.
 Amador Guerrero Manuel. 347.
 Amador Martín. 129.
 Amar y Borbón Antonio. 81.
 Amaya Ramón G. 347.
 Ambiente cultural en la Colonia. 61.
 Ambiente revolucionario. 76.
 Amestoy Félix. 139.
 Ancizar Manuel. 288, 289, 304.
 Anderson Ricardo C. 253.
 Andújar (Padre). 111.
 Anglería Pedro Mártir de. 17.
 Anguiano Manuel. 129.
 Anzoátegui José Antonio. 146, 152, 153, 154, 161, 162.
 Aragua (batalla). 115, 117.
 Aranda Conde de. 75, 79.
 Arango Vélez Carlos. 378.
 Arango Ricardo. 347.
 Aratoca (combate). 158, 274.

Arbeláez Vicente. 314, 325.
 Arboleda Gustavo. 284, 298, 398.
 Arboleda José María. 267.
 Arboleda Julio. 290, 293, 298, 299, 300, 302, 303, 306.
 Arboleda Sergio. 315.
 Arcila fray Ciriaco. 46.
 Argañil Juan Francisco. 214.
 Arias de Ugarte Hernando. 19.
 Arismendi Juan Bautista. 161, 162.
 Armada de Barlovento. 35.
 Armisticio y Regularización de la guerra. 169.
 Arrieta Diógenes. 327.
 Asín Ignacio. 122.
 Audiencias Reales. 24.
 Ayacucho (batalla). 189, 191.
 Ayala José de. 79, 90, 238.
 Aymerich Melchor. 123, 124, 168, 183.
 Ayo Antonio José de. 129.
 Azuero Juan Nepomuceno. 214.
 Azuero Pedro Celestino. 214, 215.
 Azuero Vicente. 208, 210, 212, 271.

— B —

Bajo Palacé (combate). 105, 123.
 Balmes Jaime. 279.
 Bandelier A. F. 20.
 Bandera de la República. 271.
 Baralt y Díaz. 213.
 Baraya Antonio. 90, 102, 105, 238.
 Bárbula (batalla). 115, 116.
 Bárcenas José. 402.
 Barreiro José María. 143, 152, 153, 162.
 Barriga Joaquín María. 274, 290.
 Bastús Juan. 241.
 Batallas cumbres de la Independencia. 104.
 Bayer Julián. 129, 143.
 Beltrán Manuela. 46, 241.
 Beltrán (San Luis). 57.
 Bellas Artes en la Colonia. 62.
 Bello Andrés. 111, 112, 252.
 Benavente Toribio de. 19.
 Bentham Jeremías. 218, 261, 270, 279, 282.
 Berbeo Juan Francisco. 47.
 Bermúdez Carlos. 314.
 Bermúdez Francisco. 117, 121, 126, 140, 162, 174, 175.
 Bermúdez José Alejandro. 170, 215.
 Berrío Pedro Justo. 308, 310, 322*, 353.
 Bertrand Jean Toussaint. 66.
 Bibliotecas coloniales. 60.
 Bienes de manos muertas. 34, 44.
 Birgo John. 122, 249.
 Blanc Luis. 282.
 Blanco Fombona Rufino. 14, 234.
 Bolívar Juan Vicente. 252.
 Bolívar Simón. 110*, a 117; 124*, 125*, 138* a 157, 161 a 176; 177* a 179; 182, 183; 185* a 191; 195, 196; 201* a 218; 220 a 223; 229* a 235; 246, 247; 250 a 252; 255; 258 a 260; 262, 264, 267, 268, 269, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

Indice alfabético

419

Bolivianos y Santanderistas. 210.
 Bomboná (batalla). 123, 178.
 Bonilla Manuel Antonio. 337.
 Bonpland Amadeo. 63.
 Borbones en España. 41*.
 Borrero Eusebio. 275, 280, 290.
 Bouguer Pedro. 62.
 Boussingault Juan Bautista. 260, 288.
 Boves Benito. 184.
 Boves José Tomás. 116, 126.
 Boyacá (batalla). 151 a 153; consecuencias 156 a 167.
 Briceño Justo. 312.
 Briceño Manuel. 314, 319, 321.
 Briceño Méndez Pedro. 109, 139, 199, 202.
 Brion Luis. 139, 141, 165, 166, 248*, 249.
 Bucaramanga (batalla). 342.
 Buch Miguel. 130.
 Buenavista (combate). 274.
 Buenos Aires (combate). 374.
 Buesaco (combate). 123, 273.
 Bustamante José. 208.

— C —

Cabal José María. 69, 79, 105, 106, 121, 133.
 Caballero y Góngora Antonio. 47, 48, 60, 67.
 Caballero Lucas. 342, 344.
 Cabildos o Ayuntamientos. 26.
 Cachirí (batalla). 131, 132.
 Cadavid Antonio José. 398.
 Cadena Vicente. 95.
 Caicedo Domingo. 221, 222, 224, 265, 266, 274.
 Caicedo y Flórez Fernando. 214, 240, 244, 254, 325*.
 Caicedo y Cuero Joaquín. 105, 106, 107, 119.
 Caicedo María Clemencia de. 58.
 Calabozo (batalla). 115, 141.
 Caldas Francisco José de. 62, 65*, 68, 69, 70*, 120, 259, 288.
 Calderón Clímaco. 398.
 Calibío (combate). 122, 123.
 Calvo Bartolomé. 298, 301, 313.
 Calvo Juan Antonio. 299.
 Calzada Sebastián. 130, 142, 161, 166, 167, 169, 184.
 Calleja del Rey Félix María. 168.
 Camacho Joaquín. 65, 69, 71, 93*.
 Camacho Roldán Salvador. 162, 282, 284, 286, 292, 304, 305, 375, 398.
 Camargo Sergio. 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 323, 335.
 Campo Elías. 116.
 Campo Serrano José María. 320, 321, 329, 334*.
 Canabal Eusebio María. 222.
 Canal Leonardo. 299, 300, 303, 306, 319, 320.
 Candelaria (combate). 167.
 Cano Luis. 374.
 Canterac José. 185, 187, 188, 189, 190, 192, 193.
 Capellanías. 34.
 Capitanías Generales. 25, 42.
 Carabaño Fernando y Miguel. 109, 134.
 Carabobo (batalla). 115, 117, 175.
 Carcelén Mariana. 223.
 Cárdenas y León. 63.
 Carlos III. 42, 43, 45.

Carlos IV. 44, 79, 80.
 Carlos X. 282.
 Carmona Francisco. 274.
 Caro José Eusebio. 284, 286.
 Caro Miguel Antonio. 234, 236, 328, 330, 336, 337*, 381, 398, 400.
 Carrillo Pedro J. 299.
 Carta de Jamaica. 138.
 Cartagena (sitio). 128, 131; (reconquista), 166 y 175; (sitio) 320.
 Cartago (combate). 299.
 Carujo Pedro. 214, 215.
 Carrasquilla Rafael M^o. 66, 201, 234, 244, 355, 381, 396.
 Carrasquilla Ricardo. 396.
 Carratalá José. 192, 193.
 Carreño José María. 166.
 Carreño Pedro María. 398.
 Carvajal Lucas. 147, 179, 188, 192.
 Casabianca Manuel. 314, 315, 319, 320, 342, 343.
 Casacoima (delirio de). 141.
 Casa de Contratación. 23.
 Casas Bartolomé de las. 18, 33, 38, 39.
 Casas Rojas Jesús. 328.
 Casas José Joaquín. 396.
 Cassani José. 61.
 Castellanos Juan de. 61.
 Castillo Francisca Josefa del. 62.
 Castro Diego de. 342.
 Castro Silva José Vicente. 69, 234.
 Castro Manuel Benito de. 102.
 Causas de la Independencia. 15, 16.
 Cebollas (combate). 122, 123.
 Cedeño Manuel. 141, 174, 175.
 Celecón Rafael. 355.
 Censos (en la economía). 34, 324.
 Céspedes Juan María. 355, 399*.
 Cieza de León Pedro. 61.
 Cisneros Francisco J. 317, 391.
 Claver San Pedro. 33, 39.
 Clay Henry. 247, 255.
 Clemente Lino de. 253.
 Cochrane Tomás Alejandro. 177.
 Codazzi Agustín. 281, 288*.
 Cogotes (combate). 158, 320.
 Colegios coloniales. 57, 58.
 Colón Bartolomé. 24.
 Colón Cristóbal. 17.
 Colonias españolas (mapa). 14.
 Colonias inglesas (mapa). 51.
 Colonización de América. 13, 19, 20, 21.
 Comisión corográfica. 288.
 Comuneros (revolución de los). 46 a 50. Mapa 158.
 Concepción (batalla). 158, 299.
 Concordatos. 323, 335, 381*, 382.
 Concha José. 361.
 Concha José Vicente. 361, 396.
 Concha José Vicente (hijo). 336, 343, 361*, 371, 395.
 Condorcanqui José Gabriel. 45.
 Congreso de las Provincias. 97 a 99.
 Congreso de Cúcuta. 170 a 172.
 Congreso de Panamá. 202, 254*.
 Congreso de Angostura. 141, 142.

Conquista de América. 17, 18, 19.
 Consejo de Indias. 23.
 Consejo de Regencia. 80, 87.
 Córdoba Joaquín María. 314, 315.
 Córdoba José María. 147, 161, 164, 165, 182, 188, 192, 215, 217, 218*.
 Córdoba Salvador. 219, 266, 274, 275.
 Corpahuaico. 191.
 Correa Ramón. 113, 114.
 Cortés de Mesa Andrés. 28.
 Cortés Lee Carlos. 355.
 Cortés Vargas Carlos. 370.
 Cortés Félix. 398.
 Cortés Madariaga José. 252.
 Cortés Campomanes Manuel. 109, 128, 243.
 Cortés Santiago. 399.
 Criollos en la Colonia. 36, 37, 38.
 Crisis de la Corona. 57, 79*.
 Convención de Ocaña. 211*.
 Convención de Rionegro. 304*.
 Constitución boliviana. 203.
 Constitución de Cúcuta. 172*.
 Coto César. 313, 314.
 Contrabando de la Colonia. 39.
 Corral Juan del. 120, 121.
 Cuaspud (batalla). 306.
 Cuchilla del Tambo (batalla). 123, 131, 183.
 Cuenca Tomás. 308.
 Cultura colonial. 56 a 73.
 Cullen Henry. 138.
 Cuervo Angel. 240, 286.
 Cuervo Antonio B. 314, 319.
 Cuervo José Rómulo. 355, 399.
 Cuervo Rufino. 273, 280, 281, 285, 286.
 Cuervo Rufino José. 240, 398, 400.

— CH —

Chaguarbamba (combate). 123, 274.
 Chinácota (Tratado de paz). 344.
 Chire (combate). 130, 131.
 Chitagá (combate). 130, 131.
 Choquehuanca Domingo. 195, 234.
 Chorrosblancos (combate). 113, 164.

— D —

D'Alembert Juan. 41.
 De la Salle Juan Bautista. 395.
 De la Vega José. 228, 351.
 Del Castillo y Rada José María. 103, 172, 202, 212.
 Del Castillo Manuel. 113, 118, 125, 128, 129.
 Del Corral Juan. 120, 121, 258, 259.
 Deleito y Piñuela J. 234.
 Deigado Manuel. 308.
 D'Elhuyar Luciano. 243.
 Del Riego Rafael. 168.
 Derechos del hombre. 54, 55.
 Derechos del indio. 18.
 Desamortización. 44, 301, 324.
 Descubrimiento de América. 17.
 Deuda (arreglo). 273, 325.
 D'Evereux Juan. 248, 249.
 Díaz Venero de Leiva Andrés. 57.
 Díaz Granados Miguel. 129.
 Diderot Dionisio. 41.

Diezmos. 35, 387.
 Doctrina Monroe. 247, 404.
 Doctrina Suárez. 403, 404*.
 Domínguez Camargo Hernando. 62.
 Domínguez Pedro. 167.
 Dos de Mayo (en España). 80.
 Duque de Alzate Simona. 241.
 Duquesne José Domingo. 244.
 Durán Justo L. 342.

— E —

Economía y Hacienda coloniales. 29 a 35.
 Echandía Darío. 352, 378, 379, 409.
 Echavarría Alejandro. 391.
 Educación y cultura desde 1830. 394.
 Elbers Juan Bernardo. 259, 391.
 El Juncal (batalla). 115, 140.
 El Santuario (batalla). 219.
 Emancipación de América. 13.
 Emparán Vicente. 77.
 Enciso (batalla). 158, 338.
 Encomiendas. 31, 32, 39, 258.
 Enrile Pascual. 127, 142.
 Entrevista de Guayaquil. 185.
 Entrevista de Santa Ana. 170.
 Erazo José. 223.
 Esclavitud. 33, 39, 358, 391*.
 Escobar Víctor. 355.
 Escritores públicos de la colonia. 61, 62, 65.
 Escudo de armas de la República. 172, 271.
 Escuelas coloniales. 57, 58.
 Escuelas normales. 260, 395, 396.
 Esguerra Manuel. 402.
 Esguerra Nicolás. 358, 361, 399, 403.
 España a principios del XIX. 74.
 España José María. 45, 76.
 Espejo Francisco Javier. 55, 59, 76*.
 Espina Ramón. 301.
 Esponsión de Manizales. 300.
 Esquiaquí Domingo. 62, 64.
 Estados Unidos (Independencia). 52, 53.
 Estancos en la colonia. 35.
 Estévez José María. 220, 226, 254, 268, 269.
 Estrada Monsalve Joaquín. 16.
 Evangelización de América. 56.
 Expedición de los Cayos. 139, 140.
 Expedición Botánica. 67 a 73.
 Expedición Francesa en la Colonia. 62.
 Ezpeleta José de. 64.

— F —

Fábrega José. 176.
 Farfán Francisco. 274.
 Federalismo y Centralismo. 97, 350*.
 Felipe II. 42, 62.
 Felipe III, Felipe IV, Felipe V. 42.
 Fernández Carmelo. 288.
 Fernández Madrid José. 132, 133, 136.
 Fernández de Piedrahita Lucas. 61.
 Fernando VII. 74, 80, 92, 124, 127, 168.
 Ferrero Emilio. 399.
 Figueroa Baltasar y Gaspar de. 62.
 Figueredo Cenón. 320, 342.
 Flórez Juan José. 184, 216, 220, 224, 227, 228, 274, 353.
 Flórez Manuel Antonio. 48.
 Flórez de Ocariz Juan. 61.

Francia a fines del XVIII y principios del XIX. 74.
 Franco Manuel María. 274, 290, 293.
 Franklin Benjamín. 53.
 Frémiet Manuel. 234.
 Fronteras (su definición). 401.
 Fundación de ciudades en la República. 390.

— G —

Gaitán Jorge Eliécer. 380, 408.
 Gaitán Obeso Ricardo. 319, 320, 321.
 Galán José Antonio. 49, 50.
 Galán (combate). 158, 300.
 Galaviz y Hurtado Eustaquio. 58.
 Galindo Aníbal. 284, 286, 290, 305, 330, 333, 398, 401, 403.
 Gallardo Agueda. 241.
 Gama Vasco de. 17.
 Gamarra Agustín. 192, 216.
 Gámeza (combate). 148, 150.
 Ganadería en la Colonia. 30, 31.
 Gante Pedro de. 57, 58.
 Garavito Armero Julio. 399.
 Garay Altamirano. 63.
 Garay Epifanio. 399, 400.
 García Basilio. 166, 177, 178, 183.
 García Rovira Custodio. 124, 130, 133.
 García Fray Diego. 73.
 García Moreno Gabriel. 302.
 García de Toledo José María. 107, 129.
 García Ortiz Laureano. 403.
 García Pablo Antonio. 68, 72*.
 García Samudio Nicolás. 256.
 Garrapata (batalla). 158, 315.
 Gil Fortoul José. 227, 228, 246.
 Girardot Atanasio. 105, 114, 116*.
 Gobierno colonial. 23 a 28.
 Godín Luis. 62.
 Godoy Manuel. 44, 75, 79.
 Gólgotas y Draconianos. 291.
 Gómez Restrepo Antonio. 65, 277, 346, 398, 400, 403.
 Gómez Diego Fernando. 214.
 Gómez Juan María. 161, 164.
 Gómez Laureano. 409*.
 Gómez Ramón. 312.
 González Villalobos Alejandro. 191, 192, 193.
 González Carazo Antonio. 309.
 González Florentino. 214, 215, 268, 385.
 González Llorente José. 89.
 González Manuel. 274.
 González Valencia José María. 361.
 González Valencia Ramón. 342, 343, 344, 356, 358, 359*, 371.
 Gori Joaquín José. 285.
 Grant Ulises. 313.
 Groot José Manuel. 252, 398.
 Guachi (batalla). 180, 181.
 Gual Manuel. 45, 76.
 Gual Pedro. 214, 256*.
 Güepsa (batalla). 158, 299.
 Güepí (batalla). 374.
 Guerra de los pasquines. 79.
 Guerra a muerte. 114.
 Guerra con el Perú. 214.

Guerras civiles. 348.
 Guerra Ramón. 214, 215.
 Guirior Manuel. 59.
 Guisse Martín Jorge. 187, 217.
 Gumilla José. 61.
 Gutiérrez de la Fuente Antonio. 217.
 Gutiérrez de Piñeres Gabriel, Germán, Celedonio. 139.
 Gutiérrez Frutos Joaquín. 97.
 Gutiérrez José Gregorio. 136.
 Gutiérrez José María. 121.
 Gutiérrez de Piñeres Juan Fco. 46, 49.
 Gutiérrez Santos. 299, 300, 304, 309*.
 Gutiérrez Vergara Ignacio. 301, 310.
 Gutiérrez Pompilio. 344.

— H —

Hacienda colonial. 29, 34, 35.
 Hand Ruperto. 219.
 Haya de la Torre Raúl. 414.
 Heinecio Juan. 279.
 Henao Braulio. 274, 293, 299, 302.
 Henao y Arrubla. 28, 135, 208, 333.
 Henao Jesús María. 215.
 Hermano Apolinar María. 397.
 Hernández Ambrosio. 301.
 Hernández Daniel. 319, 320, 321.
 Hernández Francisco. 62.
 Herrán Antonio. 301, 307, 308, 325*.
 Herrán Pedro Alcántara. 213, 215, 273, 274, 278*, 282, 293, 299, 300, 301, 302, 351, 394, 397.
 Herrán Tomás. 346.
 Herrera Benjamín. 342, 343, 344, 362, 365.
 Herrera Restrepo Bernardo. 355, 383*, 396.
 Herrera Ignacio de. 93, 97.
 Herrera Tomás. 290, 291, 293.
 Herrera Vicente. 299.
 Hidalgo Miguel. 241.
 Himno Nacional. 335, 364.
 Historismo y Nacionalismo. 336.
 Holguín Carlos. 334, 335*, 336, 338.
 Holguín Jorge. 342, 344, 358*, 364*, 371.
 Horcones (combate). 115, 116.
 Horment Agustín. 214, 215.
 Hornesaque (combate). 158, 300.
 Hoyos Ocampo Adolfo. 355.
 Huertas Esteban. 347.
 Huilquipamba (combate). 123, 274.
 Humboldt Alejandro de. 17, 20, 26, 40, 62, 63, 71, 72, 288.
 Hurtado Ezequiel. 319.
 Hurtado Manuel José. 250.
 Hyslop Maxwell. 138.

— I —

Iglesia: en la Colonia. 27; en la Independencia. 240, 243; en la República. 261, 382, 396.
 Illinworth Juan. 177.
 Imprenta en la Colonia. 64.
 Impuestos coloniales. 34.
 Independencia absoluta: de Antioquia. 125; de Cartagena. 108; de Cundinamarca. 119.
 Indios (su posición). 38*, 391*.
 Industrias en la Colonia. 30.
 Infante Leonardo. 147.

Inquisición en el Nuevo Reino. 28.
 Intendencias en la Colonia. 26, 42.
 Invasión del país (1815-16). 129 a 134.
 Isaacs Jorge. 400.
 Isaza Emiliano. 398.
 Iscuandé (combate). 105, 123.
 Isla Miguel de. 59.
 Ispuna Segundo. 234.
 Iturbe Francisco. 112.
 Iturbide Agustín. 203.

J — K

Jaramillo Esteban. 357, 398.
 Jaramillo Manuel Antonio. 219.
 Jefferson Tomás. 246.
 Jenoy (combate). 123, 167.
 Jesuitas (expulsiones): 43, 289, 301.
 Jiménez Francisco. 152, 162, 225.
 Jiménez de Cisneros Francisco. 33.
 Jiménez de Quesada Gonzalo. 61, 277.
 Jones Cecil Knight. 59.
 Juan Santacilia Jorge. 62.
 Juanambú (combate). 122, 123.
 Junín (batalla de). 189.
 Junta de secuestros. 135.
 Junta Militar. 415.
 Junta Suprema de España e Indias. 80.
 Junta Suprema del Nuevo Reino de Granada. 89.
 Jurado Juan. 89, 137.
 Kemmerer E. W. (misiones). 366, 372.
 Kipling Rudyard. 18.
 Kopp Leo. 391.

— L —

La Barrigona (combate). 300.
 Labatut Pedro. 109, 112, 118, 249.
 Laborde Angel. 183.
 Laboulaye Eduardo. 52.
 La Condamine Carlos María. 43, 62.
 La Chanca (combate). 158, 274.
 La Donjuana (batalla). 158, 315.
 La Fayette María José. 54.
 La Gloria (combate). 321.
 Laguna Salada (combate). 158, 165.
 La Hogaza (combate). 115, 141.
 La Humareda (combate). 158, 321, 327.
 Laínez José Segundo. 290.
 Lamanón Paul. 249.
 Lamar José de. 188, 192, 216, 217.
 Lamartine Alonso de. 282.
 Lancaster José. 260.
 La Pedrera (combate). 360.
 La Plata (combate). 123, 131, 134.
 La Polonia (combate). 158, 274.
 La Puerta (batalla). 115, 116, 117, 141.
 Lara Jacinto. 134, 147, 188, 192.
 Largacha Froilán. 304.
 Las Casas Bartolomé de. 18, 39.
 Laserna José de. 185, 192, 193.
 Lasso de la Vega. Rafael. 261.
 Lastra Pedro. 252.
 Latifundios. 33, 259.
 Latorre Miguel de. 130, 141, 142, 162, 164, 170.
 174, 175, 183.
 La Tribuna (combate). 338.
 Le Bon Gustavo. 28.

Legión Británica. 146.
 Leiva José Ramón. 121, 243.
 León XII. 254.
 León XIII. 381.
 Leyes de Indias. 24, 27, 38.
 Leyva Charri Calixto. 355.
 Leyva Jorge. 416.
 Liévano Aguirre Indalecio. 198, 333.
 Límites (litigios y tratados). 401.
 Linneo Carlos. 70.
 Lizón Bartolomé. 118.
 Lobo Guerrero Bartolomé. 57.
 Lombana Barreneche José María. 363.
 López Alfonso. 374*, 378*, 387, 397.
 López de Gómara Francisco. 17.
 López de Mesa Luis. 20, 31, 322, 331, 389, 403.
 López José Hilario. 217, 265, 266, 268, 269, 281,
 285, 287*, 293, 299, 300, 304, 307, 383, 387, 394, 397.
 López Méndez Luis. 112, 246, 350, 352.
 López Manuel Antonio. 242.
 Los Chancos (batalla). 315.
 Los Guamos (capitulación). 315.
 Los Obispos. (combate). 158, 342.
 Lozano y Lozano Carlos. 378.
 Lozano Torrijos Fabio. 399, 402.
 Lozano Jorge Tadeo. 46, 65, 68, 69, 99, 240.
 Luis XIV. 41.
 Luis Felipe I de Orleans. 282.
 Luján Isaias. 342.
 Lummis Charles F. 20, 65.
 Luque Crisanto. 384*.

— LL —

Llano de Carrillo (combate). 115, 118.
 Llano Zapata José Eusebio. 59.
 Lleras Camargo Alberto 379*, 393, 416*.
 Lleras Acosta Federico. 399.
 Lleras Lorenzo María. 312, 327.
 Lleras Codazzi Ricardo. 399.

— M —

Macaulay Alejandro. 106, 107, 119, 249.
 Mac Gregor Gregor. 118, 139, 140, 146, 248, 249.
 Mackintosh James. 250.
 Maldonado Pedro Vicente. 63.
 Malpica Juan Fco. 162.
 Mallarino Manuel María. 294*, 311, 402.
 Mangabeira Octavio. 403.
 Manizales (batalla). 315.
 Maracaibo (Independencia.) 174; (reconquista),
 183, 184.
 Marcos Francisco. 273.
 María Cristina (Reina Regente). 403.
 María Luisa. (Reina). 79.
 Marimón Juan. 125.
 Mariño Santiago. 139, 140, 141, 161, 162.
 Márquez José Ignacio de. 267, 268, 271, 272* 284,
 393, 394.
 Márquez Juan José. 299.
 Martínez de Pinillos Pedro. 58.
 Martins Eneas. 403.
 Martínez Silva Carlos. 277, 336, 339, 343, 346, 396.
 Marroquín José Manuel. 336, 339, 340*, 343*,
 345*, 392, 398.

Matiz Francisco Javier. 68, 72*.
 Mártires de la Patria. 129, 134, 135, 136.
 Matéus Juan. 321, 330.
 Maturín (batalla). 115, 126.
 Maurois André. 333.
 Mayorazgos en la Colonia. 33.
 Maza Hermógenes. 114, 164, 165, 166, 182, 243.
 Mazuera Felipe Antonio. 119.
 Media anata. 35.
 Mejía Gonzalo. 391.
 Mejía Liborio. 133.
 Melo José María. 293, 294, 394.
 Memorial de Agravios. 80 a 83.
 Menéndez Pelayo Marcelino. 65, 71.
 Merchancano Estanislao. 184.
 Messia de la Cerda Pedro. 43, 60, 69.
 Mestizos en la Colonia. 36, 40.
 Michelena Santos. 270, 273.
 Mier y Benítez Joaquín. 229, 391.
 Miller Guillermo. 188, 192, 248.
 Minería en la Colonia. 30.
 Miramón Alberto. 215.
 Miranda Francisco. 55, 76*, 237, 245, 246, 250,
 251.
 Mirés José. 177, 182, 184.
 Misiones científicas, culturales, etc. 62, 288, 366,
 372, 407.
 Mita, mitayos. 32, 258.
 Mociño José Mariano. 43, 62.
 Moledo José María. 90.
 Molina Isidro. 49.
 Monet Juan Antonio. 191, 192.
 Monopolio comercial. 29, 30.
 Monroe James. 247, 252, 253.
 Monsalve José Dolores. 398.
 Montalvo Francisco. 118, 134.
 Montes Francisco de. 88.
 Montes Toribio. 107, 133.
 Montesquieu Carlos de Secondat. 61.
 Monteverde Domingo. 77, 253.
 Montilla Mariano. 128, 165, 166, 174, 183, 210.
 Montoya Miguel. 320.
 Montúfar Carlos. 124, 133.
 Montúfar Pedro. 105.
 Morales Antonio y Francisco. 89.
 Morales Eusebio. 344.
 Morales Francisco Tomás. 117, 128, 129, 142, 175,
 183.
 Morales Plácido. 301.
 Morelos José María. 241.
 Moreno Abraham. 339.
 Moreno y Escandón Fco. Antonio. 60.
 Moreno Juan Nepomuceno. 266.
 Morillo Apolinar. 284.
 Morillo Pablo (el Pacificador). 127 a 136; 140,
 142, 156, 168, 169, 170, 325.
 Mosquera Francisco de. 137.
 Mosquera y Figueroa Joaquín. 37.
 Mosquera Joaquín. 188, 213, 214, 221, 222, 225,
 228, 258, 265, 269, 282, 293, 392.
 Mosquera Manuel José. 271, 282, 290, 291, 325*
 355, 396.
 Mosquera Manuel María. 392.
 Mosquera Tomás Cipriano de. 184, 246, 274,
 275, 280*, 282, 288, 289, 292, 295, 298, 300

301*, 304, 306*, 307, 308*, 312, 324, 328, 351,
 353, 383, 388, 390, 393, 396, 402.
 Mulatos en la Colonia. 36, 40.
 Muñoz Vernaza Alberto. 402.
 Murgeón Juan de la Cruz. 176, 181.
 Murillo Toro Manuel. 286, 294, 295, 306*, 308,
 310, 311, 312*, 322, 390.
 Mutis José Celestino. 59, 60, 61, 62, 63, 67 a 70.
 Mutis Sinforoso. 79.

— N —

Napoleón. 203, 233, 245.
 Nariño Antonio. 37, 55, 76, 78*, 97, 119, 100 a
 103; 121 a 124; 171, 172, 199 a 201, 228, 243,
 245, 250.
 Nariño Antonio, hijo. 121.
 Narváez Juan Salvador de. 128.
 Navia Alfonso. 355.
 Necochea Mariano. 18.
 Negros: su posición en la Colonia. 39.
 Neira Juan N. 286.
 Nelson Horacio. 79.
 Nerlandia (tratado de paz). 344.
 Neira Juan José. 299.
 Nieto Caballero L. E. 199, 333.
 Nieto Arteta Luis. 385, 389.
 Nieto Rojas José María. 408.
 Niño Juan Nepomuceno. 101, 103.
 Niquitao (batalla). 115, 116.
 Núñez Rafael. 20, 281, 298, 313, 316, 317*, 318,
 319* 321, 326*, 328*, 331* 334, 335* 336,
 337, 338, 348, 349, 381, 391, 398.
 Núñez Ripoll Manuel. 320.

— O —

Obaldía José de. 293, 294.
 Obaldía José Domingo. 347.
 Obando Antonio. 147, 167, 184.
 Obando José María. 177, 178, 217, 224, 265, 266,
 267, 268, 269, 271, 273, 274, 291*, 293, 299,
 300, 301, 353.
 Observatorio (combate). 300.
 Ocaña (combate). 274, 321.
 O'Higgins Ambrosio. 37.
 O'Higgins Bernardo. 185, 232, 247.
 Olañeta Casimiro. 188, 194.
 Olaya Herrera Enrique. 365, 370, 372*, 395, 403.
 O'Leary Daniel Florencio. 147, 219, 220, 248.
 Omaña Nicolás Mauricio de. 252.
 Oratorio (batalla). 158, 299, 300.
 Ordóñez Francisco. 319.
 Orea Telésforo. 252.
 Ortega José María. 114, 281.
 Ortiz José Joaquín. 396.
 Ortiz Manuel. 49.
 Osorio José, oidor. 47.
 Ospina Camacho José Domingo. 328.
 Ospina Pérez Mariano. 380, 391, 406*.
 Ospina Rodríguez Mariano. 279, 284, 285, 286,
 293, 295, 296, 301, 309, 394, 396.
 Ospina Pastor. 290, 293, 301.
 Ospina Pedro Nel. 342, 344, 365, 366*, 371, 388,
 389, 390, 391, 395.
 Otálora José Eusebio. 318.
 Otaño Basilio Vicente de. 31

— P —

Pabón José. 43, 62.
 Padilla Fray Diego. 65, 243.
 Padilla José Prudencio. 165, 166, 183, 184, 210, 215, 237, 242, 267.
 Páez José Antonio. 142, 143, 162, 174, 184, 202*, 206*, 209, 226, 228, 242.
 Palacio Julio H. 253.
 Palacio Fajardo Manuel. 252.
 Palo (combate de). 123, 124.
 Paloblanco (combate). 158, 302.
 Palonegro (batalla). 158, 343.
 Pantano de Vargas (batalla). 148, 150, 151.
 Papayal (combate). 274.
 Páramo Santiago. 399, 400.
 Pardo Juan Antonio. 286.
 Pardos en la Colonia. 36, 40.
 París Joaquín. 114, 147, 154, 166, 179, 215, 293, 299, 300, 301.
 París José Ignacio. 234.
 París Mariano. 270.
 Parra Aquileo. 304, 313*, 323, 341.
 Pativilca. 188.
 Patria Boba. 103.
 Patronato real. 27, 323.
 Patronatos. 3.
 Paúl Felipe F. 328.
 Paúl José Telésforo. 355, 383*.
 Paya (combate de). 149.
 Payán Eliseo. 302, 318, 320, 329, 334*.
 Paz Manuel María. 288, 289.
 Peninsulares (su condición en la Colonia). 36, 37.
 Peña Miguel. 202, 228.
 Peñalver Fernando. 171.
 Peralonso (batalla). 158, 342.
 Perdomo Ismael. 384*.
 Perdomo Nicolás. 342.
 Pérez Benito. 109.
 Pérez Felipe. 289, 299, 308, 326.
 Pérez Francisco (Mamatoco). 378.
 Pérez José Gabriel. 147.
 Pérez Santiago. 288, 308, 312*, 317, 319, 337, 396.
 Pérez Triana Santiago. 337.
 Pereyra Carlos. 57, 59, 235.
 Periodismo en la Colonia. 64, 65.
 Peru de la Croix Luis. 205, 242.
 Petion Alejandro. 139, 274*.
 Petrés Domingo de. 62.
 Pey José Miguel. 89, 101.
 Pey Juan Bautista. 244, 249.
 Pezuela Joaquín de la. 177, 185.
 Piar Manuel. 140, 141.
 Picón Salas Mariano. 18, 57, 62, 65.
 Pichincha (batalla). 182.
 Pineda López Francisco. 391.
 Pinzón Pedro María. 338.
 Pinzón Próspero. 338, 342, 343.
 Pisco Ambrosio. 50.
 Pisba (paso del páramo). 149.
 Pitayó (combate). 167, 123.
 Pitt William. 41, 52.
 Pla Antonio. 175.
 Playa de Barbacoas (combate). 164.

Plaza Ambrosio. 166.
 Plaza José Antonio. 147, 174, 398.
 Plaza Leonidas. 344.
 Plutarco. 60.
 Política económica y fiscal. 256, 385.
 Política social. 258, 391.
 Pombo y Guerra. 172, 221.
 Pombo Lino de. 128, 270, 279, 399, 403.
 Pombo Manuel de. 277.
 Pombo Miguel de. 89, 97, 136, 257.
 Pombo Rafael. 400.
 Pomponio Leto. 17, 19.
 Ponce de León Manuel. 289.
 Porras Pedro Luis de. 166.
 Portete de Tarquí (batalla). 180, 217.
 Portocarrero José María. 129.
 Posada Alejandro. 314, 315.
 Posada Gutiérrez Joaquín. 210, 220, 223, 266, 274, 286, 299, 300, 398.
 Posada Jorge Ramón. 258.
 Prampolini Santiago. 400.
 Prado Ugarteche Manuel. 377.
 Precursores de la Independencia. 76 a 79.
 Presidencias en la Colonia. 25.
 Price Enrique. 288.
 Probidad en el gobierno. 28.
 Propiedad amortizada. 33.
 Provincias de la Nueva Granada en 1810. 96.
 Puentes Milton. 283.
 Puerto Cabello. 112, 115, 116, 184.
 Pumarejo Alberto. 403.

— Q —

Queseras del Medio (combate). 115, 142.
 Quijano Wallis José María. 278, 281, 286, 306, 313, 323, 341, 349.
 Quijano Manuel de Jesús. 285, 286.
 Quintero Calderón Guillermo. 319, 321, 328, 339.
 Quinto del Rey. 34.
 Quiroga Antonio. 168.

— R —

Raleigh Walter. 51.
 Rampolla Mariano. cardenal. 381.
 Razas: su fusión en la Colonia. 36.
 Reales audiencias. 24.
 Regencia de España e Indias. 80, 87.
 Regeneración. 326*.
 Reinales Buenaventura. 321.
 Rengifo Tomás. 317.
 Resguardos. 31, 32*, 258, 391*.
 Residencia (juicio de). 28.
 Restrepo Carlos E. 360*, 371.
 Restrepo Jaramillo Gonzalo. 284, 331, 351.
 Restrepo José Félix de. 63, 69, 73*, 121, 171, 258.
 Restrepo José Manuel. 69, 124, 162, 208, 210, 261, 269, 288, 396, 398.
 Restrepo Manuel Canuto. 312.
 Restrepo Mejía Martín. 396.
 Restrepo Nazario. 355.
 Restricción industrial. 29.
 Revenga José Rafael. 252.
 Réverend Alejandro Próspero. 229, 230.
 Revolución francesa. 54, 55.

Revolución del 20 de Julio. 89 a 92.
 Revolución de abril (9 de abril). 408*.
 Revolución de Riego. 168.
 Rey (el). 23.
 Reyes Patria Juan José. 274.
 Reyes Abrego Mercedes. 118, 242.
 Reyes Rafael. 320, 328, 336, 338*, 350, 356, 391, 395.
 Riascos Joaquín. 309.
 Ribón Pantaleón Germán. 129.
 Ricaurte Antonio. 114, 117*, 243.
 Ricaurte Joaquín. 125, 130, 167, 238.
 Ricky Jacobo. 57.
 Rieux Luis. 128.
 Riefrio (combate). 274.
 Rióhacha (reconquista). 165.
 Riva Agüero José de la. 187.
 Rivas Angel César. 60.
 Rivás José Félix. 109, 116, 126.
 Rivera José Eustasio. 400.
 Rivero Mariano. 260.
 Rizo Salvador. 68.
 Rochambeau J. B. Donaciano. 54.
 Rodil José Ramón. 194.
 Rodó Enrique. 234.
 Rodríguez Elias. 320.
 Rodríguez José Ignacio. 105, 121, 122.
 Rodríguez Freyle Juan. 61.
 Rodríguez Villar. 234.
 Rodríguez Manuel del Socorro. 64, 65.
 Rodríguez Torices Manuel. 108, 109, 118, 124, 252.
 Rodríguez Santiago. 403.
 Rodríguez Simón. 111, 112.
 Rojas Pinilla Gustavo. 412, 413*, 414*.
 Rojas Garrido José María. 308.
 Roldanillo (combate). 320.
 Romero Francisco. 355, 388, 391.
 Rondón Juan José. 147, 151, 242.
 Rook Jaime. 147, 248.
 Roosevelt Teodoro. 347.
 Roscio Juan Germán. 164, 280.
 Rosillo Andrés. 94*, 243.
 Rosillo José María. 95.
 Roulin Francisco. 260.
 Rousseau Juan Jacobo. 41, 61.
 Ruiz Hipólito. 43, 62.
 Ruiz José María. 338.

— S —

Saavedra Fernando. 355.
 Salamina (combate). 274, 320.
 Salavarieta Policarpa. 242.
 Salazar José María. 253.
 Salazar Victor Manuel. 342, 344.
 Salgar Carlos. 95.
 Salgar Eustorgio. 299, 306, 310*, 314, 319, 390, 395.
 Salgar Enero. 308.
 Salom Bartolomé. 139, 147, 162, 164, 184.
 Salomón Alberto. 402.
 Sámano Juan. 90, 119, 133, 137, 142, 153, 154, 161, 164, 168.
 Samper José María. 40, 110, 221, 283, 327, 329, 398.
 Samper Miguel. 325, 339, 341, 398.
 San Andrés (batalla). 158, 299.
 Sanclemente Manuel Antonio. 336, 339, 340*, 341*, 343, 346.
 Sánchez Tejada Ignacio. 254*, 256*.
 Sánchez Luis Alberto. 24, 25, 33.
 Sánchez Lima Vicente. 130, 165, 166.
 Sandes Arturo. 192.
 San Faustino (territorio). 271.
 San Félix (batalla). 115, 141.
 Sanín Cano Baldomero. 398.
 San Juanito (combate). 123, 167.
 San Martín José de. 177, 185, 234, 237, 247.
 San Mateo (sitio de). 115, 117.
 Santa Alianza. 74, 236, 354.
 Santa Bárbara de Cartago (combate). 158, 320.
 Santa Cruz Andrés. 182, 187, 188.
 Santa Cruz Donato. 130.
 Santamaría Domingo. 234.
 Santamaría de Manrique Manuela. 241.
 Santamaría Miguel. 254.
 Santa Marta (reconquista). 166.
 Santo Tomás de Aquino. 55.
 Santander Francisco de Paula. 103, 118, 130, 132, 133, 143, 144*, 152, 153, 161, 162, 163, 164, 172, 197* a 199; 202, 208, 210, 214, 215, 228, 238, 250, 260, 267, 268, 269*, 275*, 283, 284, 352, 387, 394.
 Santa Rosa (tratado de). 101.
 Santodomingo Vila Ramón. 320.
 Santos Antonia. 242.
 Santos Eduardo. 376*, 395.
 Santos José. 341.
 Sanz Miguel José. 76.
 Saratoga (batalla). 51, 53.
 Sardá José. 243, 269*.
 Sarmiento Pedro José. 320, 321.
 Sarmiento Siervo. 338.
 Sarria Juan Gregorio. 223.
 Secesión de Panamá. 345.
 Seminarios. 57, 58.
 Serna José de la. 185, 191, 193.
 Serna Rafael de la. 58*.
 Serrano Fernando. 143.
 Serviez Manuel. 124, 132, 133, 249.
 Sessé Martín. 43, 62.
 Silva José Asunción. 400.
 Silva Velasco José Gabriel. 240.
 Silva Laurencio. 188, 192, 242.
 Simón fray Pedro. 61.
 Simons Federico A. 338.
 Sitios de Cartagena. 128, 175, 176.
 Sociedad patriótica. 63.
 Sociedad de Sabios. 63.
 Sonso (combate). 158, 320.
 Soto Foción. 339, 341, 342.
 Soto Francisco. 208, 210, 212.
 Stuart Santiago. 129, 249.
 Soublette Carlos. 128, 139, 146, 154, 161, 162, 183.
 Suárez Francisco. 55.
 Suárez Isidoro. 192.
 Suárez Marco Fidel. 228, 247, 250, 336, 361, 362, 363*, 368, 371, 387, 388, 389, 395, 398, 399, 400, 401, 402, 403.
 Subachoque (combate). 158, 301.
 Sucre Antonio José de. 128, 139, 169, 177, 179.

a 182; 184, 187, 188, 191*, 192, 193, 194, 195,
196, 202, 210 216, 217, 220, 222, 223* a 255.

— T —

Tacines (combate). 122, 123.
Tacón Miguel. 104, 105, 376.
Tamayo Joaquín. 341.
Tarapacá (combate). 374.
Tascón Tulio Enrique. 172, 228.
Teatro colonial. 64.
Tejada Dionisio. 130.
Tenerani Pedro. 233, 234.
Tenerife (batalla). 113, 165.
Terror (régimen del). 134 a 137.
Tertulias coloniales. 64.
Tescua (combate). 158, 274.
Thompson Thadeus. 402.
Tierras realengas 31.
Tolrá Carlos. 133, 134, 164, 182.
Tópaga (combate). 148, 150.
Toro marqués del. 112, 206.
Torres Camilo. 38, 65, 69 75, 76, 81, 83*, 87,
89, 91, 97, 102, 130, 132, 251, 257, 401.
Torres Cristóbal de. 57.
Torres Gabriel de. 169, 176.
Torres Manuel. 76, 243, 251, 253*, 256*, 260,
400, 401.
Torres Pedro León. 178, 179.
Torre Tagle Bernardo. 187, 188.
Tovar Juan B. 344, 347.
Tracy Destutt de. 261, 270, 279, 282.
Triana José Jerónimo. 288, 289, 399*.
Tributo de indios. 34.
Trincheras (combate). 115, 116.
Triunvirato. 124, 130.
Trujillo Julián. 311, 312, 315, 316*, 319, 327.
Tupac Amaru. 45.
Turbay Gabriel. 380.

— U —

Ulloa Antonio de. 62.
Ulloa Francisco Antonio. 65, 69.
Ulloa Juan Francisco Eleuterio. 320.
Unidad nacional. 352*.
Universidades coloniales. 58, 59, 60.
Urdaneta Alberto. 399.
Urdaneta Rafael. 103, 116, 124, 125, 130, 162,
183, 215, 266.
Urdaneta Arbeláez Roberto. 374, 409*.
Uribe Antonio José. 361, 394*, 396, 399, 403.
Uribe Echeverri Carlos. 379.
Uribe Uribe Rafael. 341, 342, 343, 344, 361, 362.
Urica (batalla de). 115, 126.
Uricochea Ezequiel. 348, 400.
Uricochea Juan Agustín. 306.
Urriez Manuel de. 81.
Urrutia Francisco José. 251, 361, 399, 402.
Usaquén (combate). 301.

— V —

Valdés Jerónimo. 187, 188, 190, 191, 192, 193.
Valdés Manuel. 167, 169, 178, 179.
Valencia Guillermo. 337, 363, 370, 374, 400.

Valencia Guillermo León. 416.
Valencia Rodas. 349.
Valenzuela Crisanto. 69.
Valenzuela Eloy. 65, 69, 70*.
Valledupar (reconquista). 165.
Vargas Santos Gabriel. 320, 341, 342, 343.
Vargas Tejada Luis. 243, 214, 215.
Vargas Pedro Fermín de. 55, 65, 76 79*, 257.
Vásquez Cobo Alfredo. 336, 342, 344, 356, 370
403.
Vásquez Arce y Ceballos Gregorio. 62.
Vejarano Jorge Ricardo. 199.
Velasco Ignacio León. 283*.
Vélez Alejandro. 267.
Vélez Francisco de Paula. 139, 215, 243, 293.
Vélez Joaquín Fernando. 356, 381.
Vélez Jorge. 402.
Vélez Marcellano. 314, 315, 319, 320, 336.
Ventaquemada (combate). 102, 158.
Veracruz Alonso de la. 60.
Vergara y Velasco Francisco J. 398.
Vergara y Vergara José María. 398.
Vezga José María. 274.
Viana Mateo. 303.
Victoria Nicolás. 402.
Vidaurrázaga Aparicio. 124.
Vijes (combate). 320.
Vila Santodomingo. 320, 321.
Villa José. 216.
Villamizar Vicente. 342.
Villanova Francisca. 90.
Villaret Agustín. 140.
Villavicencio Antonio. 88*, 92*, 130.
Virreinos coloniales. 25, 42.
Vitoria Francisco de. 18.
Vizcardo Juan Pablo. 44*, 76, 251.
Voltaire. 45, 61.

— W —

Warleta Francisco. 130, 165, 168.
Washington Jorge. 53, 233, 235.
Wilches Solón. 315, 319, 320.
Wilson Belford Minton. 248.
Wisconsin (tratado de paz.) 344.

Y — Z

Yaguachi (batalla). 180.
Yorktown (batalla). 51, 53.
Zaldúa Francisco Javier. 304, 318* 327, 398,
401.
Zamora fray Alonso de. 61.
Zapata Dámaso. 311, 314, 396.
Zapata Felipe. 304, 308, 311, 395, 396.
Zapata de Cárdenas Luis. 57.
Zárate de Peña Rosa. 242.
Zaraza Pedro. 141.
Zea Francisco Antonio. 65, 68, 69, 72*, 79, 139,
140, 161, 162, 163, 164, 250, 254, 288.
Zulávar Wenceslao. 214, 215.
Zuleta Eduardo. 322.
Zumárraga Juan de. 31, 57, 64.

INDICE

PRIMERA PARTE

SIGNIFICADO DEL DESCUBRIMIENTO, LA CONQUISTA Y LA COLONIA

CAPITULO I. — Preámbulos. Colonización del Nuevo Mundo. América, vivero de naciones. Trascendencia de la emancipación. Vista global de las causas de la Independencia	13
CAPITULO II. — Interpretación de la obra de España en América. Descubrimiento, Conquista, Colonia. Recensión de ella por Lummis	17
CAPITULO III. — El gobierno de las colonias españolas. Organos del gobierno colonial: el Rey, el Consejo de Indias, etc. Los Cabildos. Leyes de Indias. Patronato regio. La Iglesia.	23
CAPITULO IV. — Principales rasgos de la Economía y la Hacienda coloniales, y sus relaciones con la Independencia. Monopolio comercial. Restricción industrial. Encomiendas. Esclavitud. Tributos, etc.	29
CAPITULO V. — Las clases sociales e influjo de su antagonismo en la independencia. Fusión de razas. Posición del Peninsular, del Criollo, del Indio y del Negro	36
CAPITULO VI. — Los abusos del poder y su relación con la Independencia. Último siglo colonial. Europa a mediados del siglo XVIII. Extrañamiento de los Jesuitas. Desamortización. Insurrecciones precursoras de la Independencia. Revolución de los Comuneros.	41
CAPITULO VII. — Influxos externos en la Independencia de Hispanoamérica. La emancipación de Norte América y la Revolución Francesa	51
CAPITULO VIII. — La Cultura colonial y la Independencia. I. Orígenes y focos de esa cultura. Primeros escritores públicos. Escritores de la prerrevolución	56
CAPITULO IX. — La Cultura colonial y la Independencia. II. La expedición Botánica y sus próceres. José Félix de Restrepo	67
CAPITULO X. — El ambiente revolucionario en América, especialmente en la Nueva Granada. Europa a fines del XVIII y comienzos del XIX. Política colonial española en las últimas décadas. Los precursores: Miranda, Nariño. — La crisis de la Corona, ocasión propicia. El memorial de agravios de don Camilo Torres.	74

SEGUNDA PARTE

LA EPOCA DE LA INDEPENDENCIA

CAPITULO XI. — La Revolución del 20 de Julio en Santa Fe. Los antecedentes. Los hechos. El Acta de Independencia. Próceres de esa efemérides	87
CAPITULO XII. — Tres primeros años de la Independencia. I. Extensión de la revolución. Federalismo y Centralismo. El primer Congreso. Pugna entre Cundinamarca y las provincias. La guerra civil	95

	Págs.
CAPITULO XIII. — Tres primeros años de la Independencia. II. Síntesis de esta. Bajo Palacé. Campañas de Pasto. Independencia absoluta de Cartagena. Lucha entre ésta y Santa Marta. Sucesos de Antioquia	104
CAPITULO XIV. — Simón Bolívar. Su juventud. Primeras campañas en la Nueva Granada. Campaña de Venezuela en 1813 y 14: Bárbara, San Mateo, Carabobo 1º; La Puerta, Urica. La retirada	111
CAPITULO XV. — Sucesos de la Nueva Granada en 1813, 14 y 15. La guerra en la Costa, Valles de Cúcuta y provincias de Popayán. Independencia de Cundinamarca. Don Juan del Corral en Antioquia. Nariño en el Sur. Cundinamarca y el Congreso. Expedición de Bolívar a la Costa. Inminencia de la reconquista española.	118
CAPITULO XVI. — Caída de la primera República. Expedición pacificadora. Sitio de Cartagena. Ruina de los republicanos. Régimen del terror. La personalidad de la Nueva Granada ante la reconquista.	127
CAPITULO XVII. — Antecedentes de la Campaña Libertadora. Bolívar en las Antillas. Expedición de los Cayos. Campañas de Guayana, Centro y Apure. Congreso de Angostura. Sucesos de la Nueva Granada.	138
CAPITULO XVIII. — La Campaña Libertadora. Plan. Organización de la vanguardia. Travesía de los Llanos. Ascenso de los Andes. Gámeza y Tópaga. Pantano de Vargas. Batalla de Boyacá. Consecuencias de la victoria: Síntesis	144

TERCERA PARTE

LA REPUBLICA EN EL PERIODO GRANCOLOMBIANO

CAPITULO XIX. — Consecuencias próximas de Boyacá. Primeras providencias. Sucesos de Angostura, Pamplona y Santa Fe. Creación de la República de Colombia. La guerra en el norte de la Nueva Granada. La guerra en el Sur	161
CAPITULO XX. — La Revolución de Riego. Congreso de Cúcuta. La Revolución de Riego. Consecuencias en América: Armisticio y regularización de la guerra. Congreso de Cúcuta: la Constitución, leyes varias	168
CAPITULO XXI. — La guerra en Colombia en 1821, 22 y 23. Campaña libertadora de Venezuela: Carabobo 2º. Toma de Cartagena. Independencia de Panamá. Campaña de Quito: Bomboná, Pichincha. Cuestión de Guayaquil. Toma de Maracaibo y Puetro Cabello. Insurrección de Pasto	174
CAPITULO XXII. — Colombia Libertadora. Antecedentes libertarios del Perú. Entrevista de Guayaquil. Tropas auxiliares de Colombia. El caos peruano. Campañas libertadoras del Perú: Junín y Ayacucho. Creación de Bolivia.	185
CAPITULO XXIII. — El gobierno civil, la política de 1819 a 1826. Gobierno de Santander. Nariño; su defensa, su muerte, su personalidad. Exitos diplomáticos. Rebelión de Páez. Proyectos monárquicos. La constitución boliviana y su influjo en la política. Actas de la dictadura	197
CAPITULO XXIV. — Sucesos de los años 1826, 27 y 28. Bolívar regresa a Colombia. Sometimiento de Páez. Eferescencia política. Bolivianos y Santanderistas. Convención de Ocaña. La dictadura. Conspiración de septiembre	206
CAPITULO XXV. — Los dos últimos años de la Gran Colombia. Guerra con el Perú y guerra civil en el Cauca. Proyectos de gobierno. Rebelión de Córdoba	

	Págs.
Congreso admirable. Bolívar deja el mando. Anarquía. Asesinato de Sucre. Caída de la legitimidad.	216
CAPITULO XXVI. — Disolución de Colombia y muerte de Bolívar. Proceso de la disolución y causas de ésta. Frutos de la unión. Ultimos días del Libertador. Su muerte. La personalidad histórica de Bolívar	226
CAPITULO XXVII. — Estudios analíticos relativos a la Independencia y Gran Colombia. Caracteres de las guerras de emancipación. Formación de los ejércitos patriotas. Cooperación social en la Independencia	236
CAPITULO XXVIII. — Estudios analíticos relativos a la Independencia y Gran Colombia. Ayuda extranjera a la Independencia. Actitud de Inglaterra y Estados Unidos. Ayuda haitiana. Próceres extranjeros. Actitud de las demás potencias. Financiación de la Independencia	244
CAPITULO XXIX. — Estudios analíticos relativos a la Independencia y Gran Colombia. Vida internacional: Síntesis. Misiones diplomáticas. Congreso de Panamá. Diplomáticos notables	251
CAPITULO XXX. — Estudios analíticos relativos a la Independencia y Gran Colombia. Nuevos rumbos de la Economía y la Hacienda. Política social: el indio y el esclavo. Adelanto material. La cultura nacional	257

CUARTA PARTE

LA REPUBLICA EN LOS PERIODOS NEOGRANADINOS

CAPITULO XXXI. — Organización de la Nueva Granada en 1831 y 32. Los gobiernos hasta 1837. Restablecimiento de la legalidad. Organización constitucional. Integridad territorial. Gobiernos provisionales. Segundo gobierno de Santander.	265
CAPITULO XXXII. — La administración Márquez. Arreglo de la deuda grancoombiana. Revolución de 1839. Muerte de Santander. Personalidad del prócer.	272
CAPITULO XXXIII. — Gobiernos de 1841 a 1849. Gobierno de Herrán. Constitución de 1843. Plan de estudios. Primera administración Mosquera: Propulsión del progreso. Estado social de la época. Origen de los partidos políticos. Elección del 7 de marzo	278
CAPITULO XXXIV. — Gobiernos de 1849 a 1857. La administración del general López: Último golpe a la esclavitud. Comisión Corográfica. Expulsión de los Jesuitas. Revolución de 1851. Destierro de Obispos. Gobierno trunco de Obando: Constitución de 1853. Dictadura de Melo. Vicepresidencia de Mallarino.	287
CAPITULO XXXV. — Gobiernos de 1857 a 1863. Gobierno de Ospina Rodríguez; Constitución de 1858. Revolución de 1860. Gobierno provisional y dictatorial de Mosquera. Resistencia legitimista. Primer conflicto con el Ecuador	296
CAPITULO XXXVI. — Convención de Rionegro, y gobernantes hasta 1872. Convención. Constitución de 1863. Tercera administración Mosquera: Segundo conflicto con el Ecuador. Primer gobierno de Murillo. Bienio Mosquera-Acosta, Administración Gutiérrez. Gobierno de Salgar	304
CAPITULO XXXVII. — Gobiernos de 1872 a 1886. Segundo gobierno de Murillo. Administración Pérez. Administración Parra. Revolución de 1876. Gobierno de	

	Págs.
no de Núñez. Revolución de 1885	312
CAPITULO XXXVIII. — Un gobernante seccional. - Estudios analíticos: La Iglesia de 1821 a 1886. Relaciones entre la Iglesia y el Estado. La Desamortización. Prelados de la sede capitalina de 1830 a 1885.	322
CAPITULO XXXIX. — La reforma política. Su necesidad Consejo de Delegatarios. Constitución de 1886. Semblanza y personalidad del Regenerador.	326
CAPITULO XL. — Gobiernos de 1886 a 1898. Sexenio Núñez-Payán-Campo Serrano-Holguín: El Concordato. Administración Caro: Revolución de 1895.	334
CAPITULO XLI. — Gobiernos de 1898 a 1904. Sexenio Sanclemente-Marroquín: La guerra de los mil días. El 31 de julio. Separación de Panamá.	340
CAPITULO XLII. — Estudios analíticos sobre el siglo XIX. Guerras civiles. El siglo de la paz. Federalismo y Centralismo. Origen y consolidación de la unidad nacional. La Iglesia y la unidad nacional	348
CAPITULO XLIII. — Gobiernos de 1904 a 1912. Gobierno del general Reyes: Reformas. Unión republicana. Holguín y González Valencia: Reforma constitucional de 1910. Administración Restrepo. Administración Concha. Cuatrienio Suárez-Holguín	356
CAPITULO XLIV. — Gobiernos de 1922 a 1930. Gobierno del general Ospina: Indemnización americana. Misión Kemmerer. Banco de la República. Contraloría General. Impulso renovador. Administración Abadía: Empréstitos. Obras Públicas. Crisis económica. Agitación social. Caída del conservatismo	366
CAPITULO XLV. — Gobiernos de 1930 a 1946. Gobierno de Olaya: Contrato del Catatumbo. Conflicto con el Perú. Primera administración López: Reforma constitucional. Gobierno de Santos: Vivienda campesina. Instituto de fomento industrial. Clausura de los arreglos sobre fronteras. Cuatrienio López-Echandía-Lleras. El liberalismo pierde el poder	372
CAPITULO XLVI. — Estudios analíticos (1886-1957): La Iglesia bajo el régimen concordatorio. Concordato de 1887. Estado de la Iglesia bajo la Regeneración. Prelados de la sede primada desde 1885	381
CAPITULO XLVII. — Estudios analíticos relativos a la República en los períodos granadinos. (1830-1958): Política en la economía, el comercio, la industria y la hacienda. Géneros exportables. Desarrollo vial. Crecimiento demográfico, económico y fiscal. Colonizaciones. Grandes propulsores del progreso. Política social en el siglo XIX: el indio y el esclavo. Política social contemporánea. Avances en la paz política	385
CAPITULO XLVIII. — Estudios analíticos (1880-1958): La cultura desde 1830: Períodos; Escuelas normales; Misiones educativas; Mentalidades dirigentes; La Iglesia como educadora. Universidades; Ciencias; Bellas artes; el Pensamiento colombiano	394
CAPITULO XLIX. — Estudios analíticos (1830-1957): Vida internacional a partir de 1830: Definición de fronteras. Diplomáticos. Conferencias internacionales. Organismos internacionales	401
CAPITULO L. — Gobiernos a partir de 1946. La administración Ospina Pérez. Unión Nacional. Adelantos en la política social: Seguro social obligatorio; Instituto de seguros sociales; Código Sustantivo del Trabajo; Siderúrgica de Paz del Río. El 9 de abril. El cuatrienio Gómez-Urdaneta-Rojas Pinilla. La Constituyente. Cuatrienio Rojas Pinilla-Junta Militar. Reforma plebiscitaria.	406
CAPITULO LI. Gobiernos a partir de 1958: Bajo el régimen de la normalidad.	416

